La Población Española en 1787

II Centenario del Censo de Floridablanca

INE

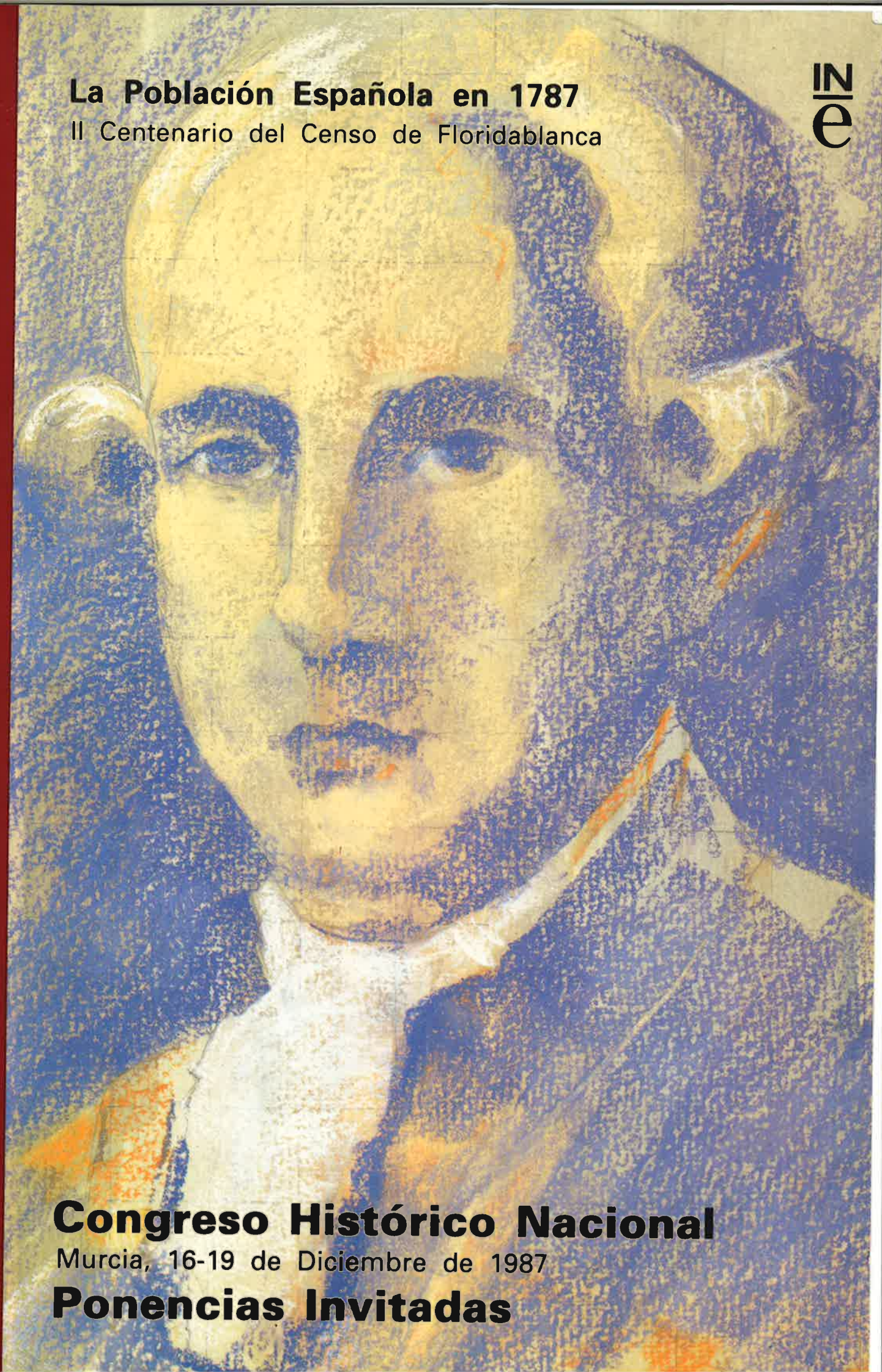

Congreso Histórico Nacional

Murcia, 16-19 de Diciembre de 1987

Ponencias Invitadas

IN
e

Ficha Editorial

Título: Actos del Congreso de Murcia
Censo Floridablanca

NIPO WEB: 065-17-015-0

INE. Artes Gráficas
Paseo de la Castellana, 183 Madrid.

II CENTENARIO del CENSO de FLORIDABLANCA



II CENTENARIO del CENSO de FLORIDABLANCA

PONENCIAS

ORGANIZADOR

Departamento de Historia
Moderna, Contemporánea
y de América
Facultad de Letras
Universidad de Murcia

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA
CONTEMPORANEA Y DE AMERICA

CONGRESO HISTORICO NACIONAL

INVITADAS

COLABORADORES

Instituto Nacional de Estadística
Asociación de Demografía Histórica
Caja de Ahorros de Alicante y Murcia
Caja de Ahorros Provincial de Murcia
Comunidad Autónoma de Murcia
Ayuntamiento de Murcia
Universidad de Murcia

PRESENTACION

Durante el mes de diciembre de 1987 se celebró el Congreso Histórico Nacional, conmemorativo del II Centenario del Censo de Floridablanca.

El I.N.E. que estaba en esos momentos acometiendo la tarea de publicación de los datos de dicho Censo, recibió invitación para asistir al citado Congreso, organizado por el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia, dirigido por el Profesor Don Francisco Chacón Jiménez.

El I.N.E. se sumó con todo entusiasmo a este magno acontecimiento cultural enviando una delegación y ofreciendo sus medios para la publicación de las ponencias presentadas por los eminentes profesores asistentes al Congreso.

El deseo de publicar la totalidad de las ponencias presentadas, por considerar todas y cada una de ellas de elevada calidad, produjo una importante demora que alteró nuestros planes de publicación pues algunas se han recibido a finales de 1990.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimento al profesor Chacón, cuya magnífica y entusiasta labor como director del Congreso y supervisor de esta obra ha sido ejemplar, así como a todos los ponentes por las importantes y doctas comunicaciones presentadas.

José Quevedo Quevedo
Presidente del I.N.E.

II CENTENARIO DEL CENSO DE FLORIDABLANCA
CONGRESO HISTORICO NACIONAL
Murcia, 16 al 19 de diciembre de 1987

DIRECTOR

Dr. Francisco Chacón Jiménez

PONENCIAS INVITADAS

CONFERENCIAS:

El Censo de Floridablanca en el contexto de los censos europeos.
Dr. Massimo Livi-Bacci

El proceso de elaboración del Censo.
Dr. Vicente García Sestafe

El Censo de Floridablanca como fuente para el estudio regional de los sistemas de familia: posibilidades y límites.
Dr. Antonio Eiras Roel

El Censo de Floridablanca y la historia de las poblaciones europeas.
Dr. Robert Rowland

PONENCIAS REGIONALES:

Murcia: Dres. F. Chacón, J. Hurtado, R. Torres y J.J. Sánchez
Castilla-León: Dr. A. Marcos Martín
La Rioja: Dr. P. Gurría García
Madrid y Castilla-La Mancha: Dr. M. Martín Galán
Navarra: Dr. A. García Sanz-Marcótegui
Extremadura: Dr. M. Rodríguez Cancho
Aragón: Dr. A. Moreno Almárcegui
Cataluña: Dr. F. Fuentes Robles
Andalucía: Dr. J.F. Sanz Sampelayo
Galicia: Dr. A. Eiras Roel
País Vasco: Dr. A.R. Ortega Berruguete
Cantabria: Dr. A. Vara Recio
Asturias: Dra. M.C. Ansón Calvo
Canarias: Dr. J.F. Martín Ruiz
C.Valenciana: Drs. P. Plá Alberola, P. Beviá y E. Giménez
Baleares: Dr. J. Juan Vidal

SUMARIO

Página

INTRODUCCION

El Censo de Floridablanca desde una perspectiva regional. Nuevas aportaciones al análisis de la población española en el siglo XVIII.

Francisco Chacón Jiménez
Rafael Torres Sánchez
José Hurtado Martínez

Universidad de Murcia 13

CONFERENCIAS

El Censo de Floridablanca en el contexto de los Censos europeos.

Massimo Livi-Bacci 43

El proceso de elaboración del Censo.

José Vicente García Sestafe

Instituto Nacional de Estadística 59

El Censo de Floridablanca como fuente para el estudio regional de los sistemas de familia: posibilidades y límites.

Antonio Eiras Roel

Comisión Internacional de Demografía Histórica. 73

El Censo de Floridablanca y la historia de las poblaciones europeas.

Robert Rowland 101

PONENCIAS REGIONALES

A. EL INTERIOR DE ESPAÑA.

La población de Castilla la Vieja y León en el siglo XVIII a la luz del Censo de Floridablanca.

Alberto Marcos Martín 119

La población de La Rioja a partir del Censo de Floridablanca.

Pedro A. Gurría García 141

La población de Madrid y Castilla - La Mancha según el Censo de Floridablanca.

Manuel Martín Galán

Universidad Complutense 157

Introducción al estudio de la población de Navarra en el Censo de Floridablanca.

Angel García-Sanz Marcótegui

Universidad del País Vasco 193

El Censo de Floridablanca en Extremadura. Análisis general y características demográficas.

Miguel Rodríguez Cancho

Universidad de Extremadura 211

El Norte de Aragón en 1787.

Antonio Moreno Almárcegui 239

B. PERIFERIA MEDITERRANEA

Estudio demográfico de Cataluña mediante el Censo de Floridablanca. 1787.

Francisco Fuentes Robles 267

El Censo de Floridablanca en el estudio de la población valenciana del siglo XVIII.(Comarcas meridionales).

Pilar Beviá Llorca
Enrique Giménez López
Primitivo J. Plá Alberola

Universidad de Alicante 281

Notas para una aproximación al modelo demográfico de la región de Murcia a través del Censo de Floridablanca.

Francisco Chacón Jiménez
José Hurtado Martínez
Juan J. Sánchez Baena
Rafael Torres Sánchez

Universidad de Murcia 343

Andalucía en el Censo de Floridablanca de 1787. Algunas consideraciones sobre su población.

Juan F. Sanz Sampelayo

Universidad de Málaga. 375

C. PERIFERIA ATLANTICO - CANTABRICA

Galicia, estructura y caracteres de la población gallega en el Censo de Floridablanca.

Antonio Eiras Roel

Universidad de Santiago de Compostela 399

La población de Bizkaia, Gipuzcoa y Araba a través del Censo de Floridablanca.

Arturo Rafael Ortega Berruguete

UNED. Bergara. 443

La población de Cantabria en el Censo de Floridablanca

Antonio Vara Recio 477

Una aproximación a la descripción demográfica de Asturias en 1787 según el Censo de Floridablanca

María del Carmen Ansón Calvo

Profesora Titular de la Universidad de Oviedo 497

D. EL MUNDO INSULAR

La población de Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII

Juan Francisco Martín Ruiz

Departamento de Geografía. Universidad de La Laguna. 531

El Censo de Floridablanca en las Islas Baleares

José Juan Vidal

Universidad de las Islas Baleares 567

Pero, sin duda, el análisis del Censo de Floridablanca va más allá. No sólo se trata de constatar unas realidades demográficas en las distintas regiones, sino también de ratificar hipótesis sobre las características y dinámica de las poblaciones españolas sustentadas por el análisis de otras fuentes demográficas. Debe ser una tarea futura sobre la que se puede profundizar con la información contenida en el Censo, y el propósito último de establecer un marco explicativo del comportamiento demográfico de los españoles a finales del s.XVIII. Nuestro objetivo aquí es hacer algunos comentarios a los principales planteamientos y conclusiones desarrollados a la luz de la documentación regional del Censo de Floridablanca.

********** * **********

Durante el congreso y posteriormente en las distintas colaboraciones escritas, se ha ido resaltando el extraordinario avance que supone para la historia demográfica española la realización del Censo de Floridablanca. No obstante, al analizarlo a la luz de la realidad regional, surgieron numerosos comentarios que, sin cambiar el sentido general de notable fiabilidad, permite detectar aciertos e irregularidades que en muchos casos ayudan a comprender el significado real de la información contenida.

En primer lugar, cabe preguntarse cuál fue el propósito de los gobernantes ilustrados con este Censo; parece obvio que su respuesta nos pone sobre la pista de la validez de la fuente. La firme decisión de dotar al país de un instrumento eficaz de control de sus recursos humanos y conocer su distribución y composición. Lo cuál no es una acción aislada, respondía a toda una larga tradición que nacerá con el Estado moderno: ordenar esporádicamente la realización de censos generales y averiguaciones sobre el volumen de la población con evidentes propósitos fiscales y militares[1]. De manera más directa, respondía a los esfuerzos de las administraciones borbónicas para racionalizar los recursos económicos y humanos[2]. Por tanto, el Censo de Floridablanca es deudor de sus precedentes "no es una catedral en el desierto"[3]. Así, las operaciones puestas en marcha con el proyecto de la Unica Contribución[4], y sus posteriores intentos de actualización[5], o la realización del Censo de Aranda, son experiencias

---

[1] MARAVALL, J.; Estado Moderno y Mentalidad Social, Madrid, 1986, Tomo I, p. 114

[2] MARTIN RODRIGUEZ, M.; Pensamiento Económico Español sobre la Población, 1984, p. 30.

[3] LIVI-BACCI, M.; "El Censo de Floridablanca en el contexto de los censos europeos", en esta misma obra. Para las sucesivas referencias a colaboraciones incluidas en este volumen se citará en el texto sólo el nombre del autor.

[4] CAMERO BULLON, C.; Burgos y el Catastro de Ensenada, Burgos, 1989.

[5] PEREZ GARCIA, "Algunas reflexiones en torno a la utilización de los resúmenes generales de la Unica", en I Jornadas de HQ de Extremadura: La tierra, Cáceres, 1979.

INTRODUCCION

EL CENSO DE FLORIDABLANCA DESDE UNA PERSPECTIVA REGIONAL. NUEVAS APORTACIONES AL ANALISIS DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

Francisco Chacón Jiménez
Rafael Torres Sánchez
José Hurtado Martínez

Universidad de Murcia

Los motivos que impulsaron al comité organizador a celebrar el segundo centenario de la realización del Censo de Floridablanca fueron múltiples. Por un lado, homenajear la labor desarrollada por un ministro de origen murciano en el conocimiento de la población de su época, con una mentalidad que se adelantaba notablemente a todos los intentos estadísticos anteriores por evaluar el volumen de la población y, permitía, por primera vez, dotar a los gobernantes ilustrados de un instrumento eficaz para conocer el volumen y características de los efectivos humanos disponibles por el Estado. Por otro lado, y, sin duda el motivo más importante, suponía la posibilidad de una reflexión común sobre uno de los acontecimientos fundamentales en la historia demográfica española. El indudable avance técnico y estadístico que se deriva de algunas de las directrices básicas que presidieron la realización de este Censo -voluntad de las autoridades de incluir al conjunto del territorio y de la población, responsabilidad civil en la articulación de la recogida de información y rapidez en su elaboración- permiten dar un elevado margen de validez a sus resultados.

La asignación tradicional de un teórico grado de fiabilidad a este primer Censo nacional, nos aconsejó enfocar el congreso primando la perspectiva regional. La posibilidad de aproximarnos a la realidad y significado del Censo para el conjunto de las distintas regiones de la monarquía española, permite una importante base de comparación. Aspectos como, la validez de la fuente en cada espacio regional, la adecuación de sus resultados a los conocimientos de que disponemos sobre la dinámica demográfica y características de sus poblaciones, la realidad de unos comportamientos demográficos en función de la ocupación del medio y de su aprovechamiento económico, o, incluso, la utilización de los resultados del Censo para definir y establecer la existencia de unas tipologías y sistemas demográficos, son cuestiones suficientemente importantes que nos animaron para llevar adelante el proyecto.

más que suficientes para diseñar y perfeccionar un modelo de actuación en la recogida de información y confección de un censo a escala nacional. Al mismo tiempo, las condiciones coyunturales parecían propicias para poner en marcha esta vasta operación estadística: habían pasado casi dos décadas desde la última averiguación de población (1768), y se estaba, en palabras de los redactores del Censo, **"en medio de la paz más duradera"**[6], requisito necesario si se pretendía reducir al mínimo las ocultaciones, **"temerosos los Pueblos de las quintas, o aumento de contribuciones, ocultan las noticias, y disminuyen el número, sobre todo en tiempo de guerra"**. Es decir, existía una serie de condiciones "objetivas" que facilitaban la realización de la macroencuesta.

Oficialmente, el objetivo perseguido era doble. Por un lado, propagandístico, **"para que vean los Estrangeros que no está el Reyno tan desierto como creen ellos"** y, por otro, se necesitaba constatar los efectos demográficos de las reformas emprendidas por los gobernantes ilustrados, **"para conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado a la Agricultura, Artes y Oficios"**, así como las posibles desigualdades de poblamiento que existiera en el territorio de la monarquía e intentar remediarlas. Para alcanzar estas pretensiones oficiales los mismos gobernantes ilustrados intentaron reducir el natural recelo de sus súbditos dando un paso decisivo en la historia estadística, se eliminaban las referencias nominativas **"sin tomar por eso sus nombres"**, declaran los redactores de la "Advertencia".

Todas estas referencias han sido argumentos manejados repetidamente para ilustrar y justificar tanto las pretensiones meramente estadísticas de las autoridades como la fiabilidad de los resultados del Censo. El profesor F. Bustelo, en un comentario sobre este Censo, concluía: "Lo que sí es cierto es que habida cuenta del temor a quintas y contribuciones, el censo se hizo en tiempo de paz y sin que se tomara nota del nombre del declarante. Los justicias de cada pueblo y el párroco o un vecino conocido que supiera escribir tenían que ir de casa en casa anotando los habitantes e insistiendo en el número exacto de hijos de cada familia. No obstante, falta saber si estas instrucciones tan precisas se cumplieron"[7]. Efectivamente, durante el congreso, se ha insistido sobre la posible intención fiscal y hasta militar del Censo. Así, en el análisis de la posterior Instrucción reservada a la Junta de Estado del propio Floridablanca (1787), o en su Memorial (1789), existen, a juicio de Livi-Bacci, suficientes elementos para cuestionar la pretensión oficial del Censo. Los resultados obtenidos con este Censo permitieron a Floridablanca solicitar la realización de "encabezamientos" cada cuatro o cinco años, atendiendo al aumento "de muchos millares de contribuyentes" que el Censo reflejaba. Precisamente, desde comienzos de la década de los 80 se había iniciado de acuerdo con los planes del

[6] Advertencia, 1787.

[7] BUSTELO, F. "La población española en la segunda mitad del s.XVIII", en Rev. Moneda y Crédito, nº 123, (1972), Madrid, p.92.

ministro de Hacienda Pedro de Lerena (1781-91) -directamente inspirados por Floridablanca-, y debido a los fracasos en los intentos por establecer la contribución fiscal directa, una profunda revisión y actualización de los encabezamientos, como principal recurso fiscal del estado. Esto supondrá la necesidad de conocer el volumen real de población y su distribución para repartir con mayor equidad la carga tributaria, y sobre este punto insistirán las instrucciones enviadas a los empleados de la Hacienda en los años inmediatos al Censo[8].

Por otro lado, también parece probable que el Censo de Floridablanca esconda una finalidad militar. Aparte de las referencias concretas en algunos "Estados de Población" locales a la advertencia de sus autoridades sobre la incapacidad de dar alojamiento a las tropas (como en Peñíscola), Pla Alberola llamó la atención sobre la posible finalidad militar del criterio de clasificación de edades. Así, considera que si el límite de "discreción parcial" es a los 7 años (posibilidad de acceder al sacramento de confesión) y el de la "discreción plena" es a los 12 años, parece lógico que se hubiera establecido un grupo de edad entre esas fechas, en vez del que se fijó de 7 a 16 años. Si no se hizo fue porque, a su juicio, es a partir de los 16 años cuando comienzan las obligaciones de milicias, y, además, la inclusión en el Censo de otro grupo de edad con el límite de los 40 años también es por los mismos motivos, al coincidir con la edad máxima para ser movilizados en milicias. [Bevia LLorca, P., Giménez López, E. y Pla Alberola, P.].

Por tanto, hay razones para pensar que las pretensiones de los gobernantes ilustrados con la realización de este Censo no fueron tan altruistas como hicieron constar en la "Advertencia". De cualquier forma, y esto creemos que es lo más importante, la escasa claridad en las instrucciones remitidas a las autoridades locales -quizás de manera consciente-, o la incapacidad para transmitirles una nueva concepción de la política censal, no evitarán el recelo de la población y autoridades ni introducirán variaciones importantes en el proceso de recogida de la información primaria, que seguirá siendo sustancialmente similar a los censos tradicionales. De hecho, la aparición de la documentación primaria que sirvió para la confección de los Estados de Población, sobre la que insistiremos más adelante, permite afirmar que en la "técnica" de recogida de la información base, a pesar de las declaraciones oficiales, no se va a diferenciar de los censos precedentes. En esta fase del proceso de elaboración, aparece como un censo "más", con lo que esto supone para la pervivencia de unos niveles de ocultación. El recelo de la población ante una nueva ocasión de fiscalización fue probablemente similar a las anteriores, incluso podrá venir acompañado de la complicidad de las autoridades encargadas de su confección, que seguirán dudando de las intenciones oficiales y llegarán, como ocurrió en el País Vasco, a planificar la ocultación [Ortega Berruguete, A.]. En resumen, las intenciones expresadas por los redactores del Censo

[8] ARTOLA, M.: La Hacienda del Antiguo Régimen, 1982, p.336 y 340.

de Floridablanca no puede ser argumento suficiente para fundamentar un determinado grado de fiabilidad.

Una segunda vía para aproximarnos a la validez de la fuente es analizar el proceso seguido en la recogida y elaboración de la información necesaria para confeccionar el Censo de Floridablanca. Ya hemos indicado anteriormente que algunos de los principales rasgos que definen el censo y permiten catalogarlo como "moderno", son precisamente características derivadas de una firme voluntad política de mejorar el proceso de elaboración del censo: universalidad, rapidez y responsabilidad civil. En conjunto, podemos afirmar que se cumplieron en gran medida. Con fecha de 25 de Julio de 1786, se cursó una real orden a todos los intendentes del reino para que remitieran, de acuerdo a un modelo impreso, información sobre el volumen y composición de la población de todos los pueblos sin excepción. Para recoger la información se ordenaba que en cada pueblo los regidores y el cura recorrieran toda la población. "...calle ita formando lista del número de almas o individuos de cada casa, habitación ó refugio dentro del Pueblo, ó en su campo y jurisdicción, conforme a la edad de cada uno poco más o menos, y con expresión del oficio que exerca". Con estos datos se debía formar el "Estado de Población" que se agregaría al resto de núcleos de población, empezando por las unidades más pequeñas, las parroquias, y hasta completar el conjunto de cada intendencia, todo ello en el menor plazo de tiempo posible: **"que todos los que hayan de contribuir a esta operación, procederán con la mayor brevedad y exactitud en sus relaciones"**.

Efectivamente, a finales de abril de 1787 ya se había recibido en Madrid la información solicitada por el rey. Pese a la rapidez con que se cumplieron las órdenes reales, oscilaron bastante según las regiones. Diversos factores como el tamaño de la población, el acceso a las vías de comunicación o el recelo de las autoridades en iniciar o concluir los "Estados" parecen explicar esta desigualdad. Así, por ejemplo, las autoridades vascas retrasaron el inicio del recuento hasta principios de diciembre de 1786, porque se pretendían "garantías fidedignas de la no utilización del censo con fines fiscales o de reclutamiento militar" [Ortega Berruguete]. En otros casos, la lentitud burocrática podía suponer más tiempo que el invertido en realizar la operación censal: las órdenes para poner en marcha el recuento en las poblaciones de Cantabria, no fueron reexpedidas desde Burgos y Toro hasta Octubre de 1786, llegando a los distintos núcleos cántabros entre noviembre y diciembre, mientras que hacia febrero de 1787 estaban concluidos la mayoría de "Estados de Población" de esta región [Vara Recio, A.].

En general, los mayores desfases dentro de un mismo territorio se registrarán entre las poblaciones grandes y los núcleos más reducidos, ya que en las primeras la existencia de una división parroquial obligará a una mayor coordinación en las operaciones censales, lo que se traducirá en notables variaciones entre parroquias en el periodo de tiempo invertido, con el consiguiente retraso del "Estado" general de la localidad; en las parroquias de la ciudad de Guadalajara, por ejemplo, el desfase irá desde agosto de 1786 a la última entrega en junio de 1787 - [Martín Galán, M.]. No obstante, la tónica general será de

cumplir la orden en un tiempo realmente corto. En Navarra, el Consejo Real pondrá como plazo "un mes preciso y perentorio", y efectivamente, en menos de un mes y medio estaban cumplimentados todos los "Estados" del reino, con la excepción de sólo dos casos [García-Sanz Marcotegui, A.]; o en las provincias de Guadalajara y Cuenca, entre el 65 y el 80% de las localidades habían cumplimentado sus "Estados de Población" antes de finalizar 1786.

Esta extraordinaria rapidez, que en algunos casos hace sospechar de un "rellenado sobre la mesa", es sin duda uno de los principales logros de este censo, que no se explicaría sin la firme intervención de las autoridades civiles. Desde el mismo Floridablanca, que despachará una activa correspondencia sobre las numerosas dudas que irán surgiendo, llegando incluso a comprobar los datos y ordenar la nueva realización del Censo, como ocurrió con los "Estados de Población" de la ciudad de Murcia, hasta los intendentes que presionarán reiteradamente a las autoridades locales para que se cumplieran las órdenes con la mayor diligencia; en las Islas Baleares, por ejemplo, mientras que la mayoría de pueblos de Mallorca y Menorca había terminado antes de finalizar 1786, la ciudad de Palma no concluirá el suyo a pesar de las reiteradas reclamaciones del intendente, y sólo accederá a entregárselo cuando a comienzos de abril de 1787 amenace al Ayuntamiento y exija su entrega en el "plazo de 6 días" [Juan Vidal, J.].

Pero, ¿podemos decir lo mismo de la fase de recogida de información primaria?. La localización de vecindarios y recuentos de población en archivos municipales y escribanías notariales coincidentes en la fecha con la realización del Censo de Floridablanca, nos pone sobre la pista del efecto que la real orden de 25 de Julio de 1786 tuvo en el proceso de elaboración de los datos solicitados. En numerosas regiones españolas se han descubierto padrones y vecindarios cuya relación con el Censo de Floridablanca deja de ser una mera coincidencia (La Rioja, Navarra, Baleares, Murcia, La Mancha,...). Aunque todavía no son muchos los padrones locales hallados, frecuentemente suelen ser casos aislados, con la excepción de Navarra donde llegan a representar el 25% de su población, su vinculación al Censo de Floridablanca parece confirmarse al comprobar el elevado grado de coincidencia con las cifras de sus "Estados de Población"; en tres vecindarios de poblaciones pertenecientes a La Rioja, dos presentan datos que concuerdan plenamente en ambas fuentes, mientras que en el último caso, es mayor el total de población en la plantilla del "Estado" y diferente las cifras en los grupos de edades [P. Gurria García]; en cuatro poblaciones manchegas las conclusiones son parecidas, igual volumen de población en dos de los núcleos y ligeras oscilaciones en los otros dos, y al igual que en los ejemplos riojanos, las mayores diferencias se registran en la distribución por grupos de edad, pero en todo caso permiten mantener fácilmente la relación entre los vecindarios y sus "Estados de Población". De cualquier modo, esta vinculación parece definitiva al haberse encontrado algunos casos en los que los pueblos enviaron a la misma vez el vecindario y la plantilla del "Estado", como es el caso de 14 pueblos manchegos, localizados por M. Martín Galán.

La estructura informativa de estos vecindarios locales apenas se aleja de los censos y averiguaciones tradicionales, es decir, nominativos y manteniendo como unidad básica de recogida de información el grupo familiar, a la vez que una variada información sobre edad, sexo, estado civil, profesión, pertenencia al grupo familiar o, incluso, la procedencia geográfica del individuo, como se ha constatado en los encontrados en Navarra. Se observa, pues, un método tradicional en la recogida de la información base, que debía de servir para rellenar la plantilla enviada por el gobierno, y, por tanto, no se atiende a las instrucciones de anonimato dictadas al respecto, aunque posteriormente en los "Estados" sólo consten los totales de población. Más incierto resulta saber si estas averiguaciones de población se realizaron por todo el país tras recibirse la Real Orden. Hasta que no tengamos una mayor muestra de vecindarios locales, no podremos precisar si se confeccionaron a raíz de la orden siguiendo el tradicional método nominativo, o bien las plantillas se rellenaron utilizando padrones o matrículas religiosas existentes, lo que explicaría que no se halla conservado un mayor número de estos vecindarios; de alguna manera esta posibilidad también implicará un cierto nivel de ocultación, desde el momento que no es coetáneo al "Estado de Población". Por tanto, aunque los gobernantes ilustrados mostraron una especial preocupación para que el Censo cubriera la totalidad del territorio nacional y se adoptaron las medidas necesarias para reunir la información en el menor plazo de tiempo posible, apenas se podrá modificar los métodos de recogida de información primaria que seguirán siendo sustancialmente parecidos a las averiguaciones precedentes.

La falta de instrucciones específicas tanto para la recogida de información como para su posterior tratamiento y rellenado de la plantilla, supondrá además la posibilidad de aplicar criterios personales, que no siempre se encuadrarán en la política censal del gobierno y que producirán notables oscilaciones en la calidad y significado de la información. Desde el momento que se realizan averiguaciones de población que responden antes a un método tradicional que a las exigencias posteriores de una plantilla, la confección del "Estado de Población" vendrá fuertemente condicionada. Problemas como el mantenimiento de la unidad fiscal y familiar, en detrimento de la realidad demográfica individual, el variado significado de las actividades laborales, condicionado por la estructura económica de la zona, y que debía resumirse en una protestada tipología socioprofesional, o el problema de la inclusión de la población transeúnte, especialmente importante en áreas de economía de montaña, o marítima, o con fuerte movilidad de su población, supone la adopción de criterios de lo más variado. A los que se sumarán los elegidos para rellenar la plantilla enviada por el gobierno. Una simple comparación, allí donde sea posible, entre los vecindarios locales y sus "Estados de Población", permite constatar como tampoco hubo unidad de criterios en la traslación de la información primaria a las casillas de los "Estados". Esto será especialmente visible a la hora de incluir en los respectivos grupos de edad a los individuos con edades límites, ya que de una población a otra se cambiará el criterio, con las negativas consecuencias que estas oscilaciones tiene para determinados grupos de edad y los consiguientes cálculos de índices demográficos, como ocurrirá con el grupo infantil de 0 a 7 años, aunque, a juicio de Martín Galán,

el criterio general parece que fue a considerar la edad que cierra el grupo incluida en él. Sin embargo, en Murcia los ejemplos indican lo contrario.

Junto a esta posible recogida de la información siguiendo los métodos tradicionales y aplicando una amplia variedad de criterios para solucionar las peticiones del gobierno, existe otra posibilidad como es la confección de los "Estados de Población" locales directamente, "sobre la mesa". La presencia de notables desequilibrios, a menudo de muy difícil explicación, en la distribución de la población en los "Estados" parece confirmar esta última posibilidad. En ninguna región será extraordinaria la existencia de hojas locales del Censo con importantes irregularidades, como la acumulación o desaparición de efectivos humanos en determinados grupos cuya presencia no responde a un comportamiento mínimamente coherente del ciclo biológico, y, en general, suele ser frecuente constatar fuertes variaciones entre las proporciones de sexos, grupos de edad, y estados civiles, o, por contra, sospechosas similitudes en las cifras: en el 19% de los "Estados" locales de la provincia de Guadalajara coinciden el número de varones y de hembras en cada grupo de edad [Martín Galán], lo mismo ocurre en el 9% de los casos de las comarcas meridionales valencianas [Bevia LLorca, Giménez López, Pla Alberola], y esta circunstancia afecta al 7'4% de los casos del País Vasco [Ortega Berruguete]. Las modificaciones pueden llegar a afectar notablemente incluso al total de habitantes; en una localidad navarra, Vera de Bidasoa, según el "Estado" de su población existía un total de 2686 personas, mientras que una nota advierte que **"Esta tabla se halla equivocada, porque haviendo examinado el alistamiento original sólo resultan 1905 almas"** [A. García-Sanz Marcotegui]. Aunque los ejemplos se podrían multiplicar, lo importante es destacar que en estas primeras fases de recogida de la información, la falta de unas órdenes precisas que hubieran permitido limitar la aplicación de sucesivos criterios particulares, constituye, a nuestro juicio, el principal defecto del Censo de Floridablanca, y de alguna manera, reduce el rasgo de actualidad que se podía derivar de las referencias en la "Advertencia" de sus redactores a una recogida anónima.

Una vez concluida esta fase, se procederá a realizar "Estados" resumen con todas las hojas locales. Esta traslación será también motivo de modificaciones en la información, fundamentalmente debido a errores estadísticos y a sospechosas correcciones; en la provincia de Cuenca, por ejemplo, aunque habrá algunas poblaciones que no distribuirán sus efectivos por edades -esta circunstancia afectará al 8% de la población conquense-, o sobrevalorarán la población de algún estado civil, como resultado de la suma de los restantes, no parece detectarse errores en el "Estado" resumen provincial [Martín Galán]. Los errores aritméticos tampoco estarán ausentes, en el País Vasco afectarán al 4'9% de sus localidades, no obstante, todavía será un porcentaje muy inferior al registrado diez años después, en el Censo de Godoy supondrá el 18'3% [A.R. Ortega Berruguete]. En algunas regiones se ha podido cuantificar el alcance del traspaso de información del Censo desde las hojas locales al resumen general. Según Josep Iglésies, esta operación supone en los corregimientos de Cataluña una pérdida del 7'4% de los efectivos humanos existentes en las

hojas locales[9], y Pierre Vilar eleva el porcentaje de pérdida al 10'5%[10]. No obstante, esta operación no tuvo porqué saldarse necesariamente con una disminución de población. Según el recuento de Castello Traver, el Cuadro resumen del Censo en el País valenciano supone un aumento del 0'5% respecto al total de población (sin comparar la población en comunidades ni las Nuevas Poblaciones)[11], y el paso de las hojas locales al total provincial en Extremadura supondrá un incremento de la población regional en un 2'5% [M. Rodríguez Cancho]. El problema de la traslación de la información, sobre el que no se ha insistido lo suficiente, puede constituir un tema a desarrollar mucho más interesante, y con mejores perspectivas de solución que, por ejemplo, la discusión sobre la inclusión en los "Estados" de la población en comunidades, cuyo volumen incluso suele ser menor. Así, mientras que ésta supone el 1'1% del total de población en la región extremeña, el traslado de información, en esta fase, supone un incremento del 2'5% del volumen de población.

Para terminar con el análisis de la fuente, cabría preguntarnos por el significado de la información contenida en los "Estados de Población" que nos han llegado, o lo que es lo mismo, qué nivel de representatividad del conjunto demográfico de la monarquía española podemos asignarle. Ya hemos apuntado anteriormente, que uno de los principales avances de este Censo es la firme decisión de los gobernantes ilustrados de alcanzar la cobertura total. Desde el punto de vista geográfico, supone el primer censo nacional que representará la totalidad de las regiones españolas, sin distinción jurisdiccional (como ocurrió en el censo de Aranda). Esta innovación va a suponer un avance notable incluso a escala regional; para algunas regiones este Censo supondrá la primera oportunidad de evaluar el conjunto regional (País Vasco).

Aunque al ir descendiendo en la escala de observación geográfica vayan registrándose algunas omisiones, suelen ser de escasa relevancia y sustancialmente no modifican la impresión general de una elevada representatividad. En Asturias, por ejemplo, donde faltan los "Estados" de 15 concejos, un estudio de las desviaciones en los respectivos grupos de edad de todos los pueblos asturianos permite constatar que la información no está sesgada y la representatividad es "casi total" [M. Ansón Calvo]. En La Mancha faltan tres pueblos, en La Rioja una localidad serrana y varios barrios de Logroño; en el País Vasco, no hay ninguna omisión en Vizcaya y Guipúzcoa, y falta el 3% de información en Alava; en Valencia no se hará referencia a las "Pías Fundaciones"

---

[9] IGLESIES, Josep, El cens del Comte de Floridablanca, 1787, Part de Catalunya, 2 Vols., Barcelona, 1969-70, vol. I, p.12.

[10] VILAR, Pierre, La Cologne dans l'Espagne moderne, Recherches sur les fondementes economiques des structures nationales, París, 1962, 3 vols., Vol. II, p.40.

[11] CASTELLO TRAVER, Josep-Emili, El País Valenciano en el Censo de Floridablanca, (1787), Valencia, 1978, p.33.

que, probablemente, con un fin propagandístico, fueron incluidas en los "Estados" de Nuevas Poblaciones.

El origen de estas omisiones parece estar en una imprecisa adecuación entre las unidades de recogida de información y la estructura del poblamiento. Los criterios por los que se rigieron las autoridades locales para elegir la población objeto de recaudación informativa nos son desconocidos. No siempre el conjunto de habitantes aparece configurado en torno a una jurisdicción civil o religiosa definida, a menudo la estructura del poblamiento impondrá una serie de agrupaciones o separaciones de difícil explicación y, frecuentemente, resultará imposible su detección. A modo de ejemplo sirva el caso de Galve de Sorbe, una localidad albaceteña, que con 100 caseríos independientes se agrupa en 11 "Estados de Población" que agrega, arbitrariamente, a la población; falsea la estructura del poblamiento e introduce un factor distorsionador a la hora de intentar explicar la evolución demográfica [Martín Galán].

Aún a riesgo de generalizar demasiado, parece que esta tendencia a desvirtuar unos niveles de representatividad geográfica del Censo se agudiza conforme descendemos hacia el sur y en el medio rural; los grandes núcleos urbanos tienen una estructura mucho más definida. Si bien en las regiones más septentrionales se registra una mayor presencia de poblamiento disperso que podría facilitar esta imprecisión de límites a la hora de recoger la información, también en estas zonas las estructuras jurisdiccionales están más consolidadas, debido a una larga historia de poblamiento. En cambio, hacia el sur, las articulaciones jurisdiccionales comienzan a ser relativamente más recientes y menos definidas, en estrecho paralelismo con el desarrollo demográfico en estas áreas. De tal manera, que los mayores problemas a la hora de definir los criterios de agrupación de las poblaciones para obtener información se darán precisamente en aquellas regiones que tengan un poblamiento más reciente. Así, en la España levantina, que experimentará un fulgurante proceso de poblamiento durante el s. XVIII, a partir de unos niveles de ocupación muy bajos, se registrará una elevada inestabilidad en la agrupación de las comunidades humanas con vistas a la confección de los "Estados de Población", lo que se traducirá en inexplicables ausencias de núcleos de población, especialmente en las regiones de más tardío poblamiento, como el sur valenciano y Murcia. Así, por ejemplo, a pesar del importante crecimiento demográfico durante toda la centuria en las comarcas meridionales de Valencia, se mantuvo sustancialmente los patrones de recaudación de información que la administración borbónica había establecido para el cobro del "equivalente" (1718), sin que se fuera ajustando posteriormente a los rápidos cambios en la estructura del poblamiento [Bevia LLorca, Giménez López y Pla Alberola]. Es decir, el nivel de representatividad geográfica del Censo de Floridablanca es muy satisfactorio, y los problemas que se detectan provienen fundamentalmente de una falta de adecuación entre el crecimiento demográfico y una todavía inestable articulación del poblamiento.

Más problemas surgen a la hora de intentar valorar el alcance de la representatividad demográfica del Censo. La evidencia de que, en el mejor de los casos, no se procedió a recoger

anónimamente la información demográfica, la constatable manipulación de datos, o la contradictoria aplicación de criterios sobre la inclusión de determinados sectores de la población, permiten asegurar unos niveles de ocultación. Los mismos redactores del Censo reconocerán la existencia de esta ocultación: **"si a este exceso se agrega el que por consideración prudencial puede agregarse, atendido el cuidado con que los pueblos y vecinos procuran disminuir el número de sus habitantes, temerosos de que tales numeraciones se dirijan a aumentar las cargas de los servicios personales, o de los tributos..."**.

Este convencimiento les lleva a incrementar la diferencia que resultaba de comparar el total de población entre 1768 y 1787, 1.108.151, en casi 400.000 personas más: "se concluirá, que el aumento excede de millón y medio", lo que supondrá un incremento lineal del 3'8% sobre el total de población en 1787, con o sin población en comunidades. Esta circunstancia, y la constatada falta de adecuación entre las hojas locales del Censo y el cuadro-resumen impreso, que en el caso más conocido, el de Cataluña, llegaba a suponer una pérdida del 10% de sus efectivos humanos, ha aconsejado el sistemático incremento del Censo de Floridablanca en un 5-10%[12]. En principio, nos parece razonable este porcentaje de corrección, pero no por los errores que pudieran haberse cometido en el traslado de información desde las hojas locales hasta el Cuadro resumen que, recordemos, no siempre supondrá una disminución en el total de efectivos humanos, sino más bien por la tendencia a la ocultación que implicará la pervivencia de unos métodos tradicionales en la averiguación del total de población.

De cualquier modo, mientras no contemos con más estudios regionales que incidan en la comparación entre padrones locales y sus "Estados" de población, o se cuantifique en un mayor número de regiones la variación en las cifras que supone el traspaso de información a los cuadros-resumen, no podremos fundamentar ningún otro porcentaje de corrección a escala nacional. Por ahora, parece más prudente limitarnos a señalar la existencia de unos niveles de ocultación, con una incidencia similar a censos anteriores, pero que cuantitativamente supone una reducción importante desde el momento que el Censo de Floridablanca abarca la práctica totalidad del conjunto nacional.

Ahondando en esta conclusión general, durante el Congreso, sin minimizar la importancia trascendental de este Censo para la historia demográfica de España, se destacaron algunas cuestiones que refuerzan la existencia de notables oscilaciones en los niveles de representatividad demográfica del Censo. Así, por ejemplo, el profesor Eiras Roel, utilizando los "Estados" resumen regionales, considera que cualquier fluctuación en la distribución de la población por sexo, estado civil y grupo de edad superior al 20% de la media nacional constituye un indicador

[12] BUSTELO, F., ob.cit.,p.93., A. EIRAS ROEL , "Problemas demográficos del siglo XVIII" España a finales del siglo XVIII, Tarragona, 1982, p. 17-18, V. PEREZ MOREDA, "La población Española", en Enciclopedia de Historia de España, dirigida por M. Artola, I, Economía, Sociedad, 1988, p.385.

para detectar anomalías en la fuente que no se pueden explicar por la distribución interna de la población. Este método le permite hallar notables incorrecciones como una importante acumulación de varones menores de 7 años y fuerte reducción en el grupo de más de 50 años en la provincia de Jaén, disminución de los varones de Salamanca entre 40 y 50 años, o una extraordinaria acumulación de viudas con más de 50 años en Guipúzcoa. En esta misma línea, M.Carmen Ansón Calvo, calcula para diversas provincias el porcentaje de variación entre varones y hembras, según grandes grupos de edad y estado civil, lo que le permite registrar una importante oscilación en los datos de Cataluña. Mientras la totalidad de regiones españolas presentan una mayor presencia de niños que de niñas de hasta el 3%, Cataluña registra un comportamiento inverso, que nos podría indicar la presencia de un subregistro femenino. En otras ocasiones, las diferencias no son tan evidentes y existen razones que pueden reducir su trascendencia. El ejemplo más significativo es la subinscripción de varones jóvenes en las provincias vascas, que podría responder a la ausencia temporal de estos efectivos humanos, por la elevada incidencia que las actividades marineras y pesqueras tienen en esta área, pero también a una postura de las autoridades vascas contraria a su inscripción, recordemos el enfrentamiento a la orden de realización del Censo.

Más interés ha mostrado la historiografía en resolver una cuestión que afecta también al nivel de representatividad demográfica de la fuente, como es la inclusión en los "Estados de Población" de la población residente en comunidades. A pesar de que en la "Advertencia" de los redactores se especifica claramente la obligación de incluirla: **"sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en qualquiera otra clase de los estados"**, a la hora de establecer el "Resumen General", en todas las provincias se procederá a sumar al total de "almas" que aparecen en el "Estado" las personas que viven en comunidades, lo que supone un incremento del 1'3%, unas 141.729 personas más. Es decir, si este sector de la población ya estaba incluido en los "Estados de Población", tal y como manifiestan los redactores, en realidad se estaba sumando dos veces.

Esta población en comunidades estaba compuesta por los religiosos regulares, incluyendo en esta partida a los "profesos", "novicios" y "legos", y a las religiosas regulares, incluyendo a las "profesas" y "novias" (los "donados", "criados", "niños", y las "señoras con vestido secular", "niñas" y "criadas", según se ha podido constatar aparecen incluidos en la partida general de "Personas que viven en Comunidades, Hospicios, con o sin ser profesos"). En esta última partida se incluye, además de los anteriormente citados, al personal de Hospitales ("capellanes", "empleados", "facultativos", "sirvientes", "enfermos/as", "locos/as", "expósitos/as"), de Hospicios o Casas de Misericordia, Casas de Reclusión de Expósitos y Colegios. Además de esta población en comunidades, a la luz de las aportaciones regionales, también hay algunas dudas sobre la inclusión del clero secular en los respectivos "Estados de Población". Así, en la ciudadela de Menorca hay referencias expresas a la no inclusión de la población en comunidades ni el clero secular [J. Vidal]. El análisis de las hojas locales del País Vasco también lo confirman. En el 48'9% de las localidades vascas se expresa la no inclusión

del clero secular en el "Estado", frente a un 29'3% que sí, y un 21'8% en los que no se especifica [A.R. Ortega Berruguete]. Del mismo modo, en La Rioja, se han detectado casos donde se detalla expresamente la exclusión del clero secular, aunque es ligeramente superior el número de casos dónde sí se considera incluido [P.A. Gurría García].

Las repercusiones demográficas de la inclusión en los "Estados de Población" de las personas en comunidades o del clero secular son múltiples. Por un lado, si es que se sumó dos veces, estamos hablando de un conjunto de población que, en la mayoría de las regiones españolas, se situará en torno al 2% del total de habitantes. Es decir, el peso específico, es relativamente pequeño, sobre todo si tenemos en cuenta los mayores porcentajes de fluctuación de cifras que se producía en el proceso de elaboración del censo. No obstante, debido a que este sector de la población estará estrechamente vinculado a las actividades de administración civil, religiosa, sanitaria y de enseñanza, funciones concentradas en los núcleos urbanos, su trascendencia será muy superior. Por poner un ejemplo extremo; la presencia del clero regular y personal adscrito representa en la ciudad de Toledo el 9'2% del total de población, y el porcentaje alcanza 17% si incluimos el personal vinculado a instituciones de enseñanza y hospitalarias [M. Martín Galán].

Por otro lado, la distribución demográfica de este sector es también muy particular: la presencia de varones representa normalmente el doble de la de mujeres, se produce una notable acumulación de efectivos en las edades más avanzadas en detrimento del grupo infantil que rara vez supera el 15%, y se limita básicamente al estado civil célibe. Por tanto, las repercusiones demográficas pueden ser importantes, especialmente para el análisis de la incidencia del celibato y del acceso nupcial, así como los niveles de masculinidad. Componentes que, como sabemos, son de especial incidencia en los núcleos urbanos, con el evidente peligro de distorsión (una acumulación de varones jóvenes en un medio urbano en cualquier "Estado de Población" puede interpretarse como consecuencia de un proceso de inmigración o como la inclusión de población en comunidades).

Esta incertidumbre no ha quedado solucionada con el recurso a las indicaciones que al respecto se hicieron en las hojas locales. Una vez más, la parquedad e imprecisión de las instrucciones enviadas por el gobierno, permitió a las autoridades locales la aplicación de criterios particulares, en muchas ocasiones con notables contradicciones, incluso entre localidades próximas. Los numerosos ejemplos que se han aportado durante el Congreso sobre esta fuerte disparidad de criterios, con referencias muy significativas a las declaraciones de las autoridades locales encargadas de realizar las operaciones censales, son suficientemente claras y rotundas al respecto, y nos aconseja ser prudentes a la hora de establecer generalizaciones.

A la misma conclusión llegamos tras analizar la distribución de la población en los "Estados". La posibilidad de deducir la inclusión de la población en comunidades a partir del análisis de la distribución en grupos de edades, comparando si el número de individuos mayores de 25 años es notablemente superior

al total reunido en comunidades o al contrario, sólo parece obtener resultados significativos en casos muy concretos y normalmente coinciden con núcleos urbanos, donde las condiciones de movilidad de su población invalida en buena medida el razonamiento y, por supuesto, no facilita la generalización de una postura sobre su inclusión. Del mismo modo, la comparación de la proporción de célibes mayores de 25 años con un censo en el que hay una mayor certeza de la inclusión de la población en comunidades (1797), tampoco permite extraer unas conclusiones universales[13]. Si bien el conjunto nacional registra un incremento en las tasas de celibato, lo que confirmaría la ausencia de la población en comunidades en 1787, habrá regiones donde se producirá un notable descenso (Aragón y Navarra), indicando así una inclusión en 1787 y, otras regiones, donde los incrementos en la presencia de célibes serán tan notables que la inclusión de población en comunidades no basta para explicar este comportamiento. En estos casos la explicación podría venir por un endurecimiento en las condiciones económicas de finales de la centuria que repercutiría sobre las posibilidades de acceso nupcial y, en definitiva, en el incremento del celibato. Por tanto, parece imposible argumentar, por lo menos para amplias zonas geográficas, la inclusión o no de la población residente en comunidades. Lo que explicará el total desacuerdo entre las colaboraciones al Congreso a la hora de establecer un criterio sobre la representatividad de este grupo en los "Estados de Población", y la imposibilidad de fijar un criterio válido para el conjunto nacional,por lo menos mientras no se avance en la investigación, en este sentido la mejor vía podría ser mediante la comparación del censo con los padrones locales.

En resumen, la realización del Censo de Floridablanca supone un paso decisivo en la historia de la estadística demográfica española. Se pretendía conocer la estructura de la población del conjunto de la monarquía con la mayor exactitud posible, y para ello, se arbitraron una serie de medidas, no muy abundantes -por lo menos si tenemos presente el afán legislador de las autoridades borbónicas- que debería asegurar la fiabilidad de la información recibida. Al mismo tiempo, unas importantes mejoras en la organización y publicación de los datos reunidos, permitieron conseguir una visión de la realidad demográfica española bastante aproximada y, sin duda, mejorar los logros obtenidos en anteriores averiguaciones de población. Las distintas colaboraciones regionales presentadas al Congreso han ratificado esta circunstancia, pero también han puesto de manifiesto una realidad no tan conocida, las operaciones censales que se desarrollaron con el Censo de Floridablanca no son sustancialmente diferentes a otros censos anteriores. La principal novedad que se pretendía implantar con este Censo, la recogida anónima de la información demográfica, chocará con unos métodos tradicionales de averiguación de la población, que las escasas órdenes dictadas por el gobierno no podrán evitar. La parquedad de las instrucciones a las autoridades locales, con la consiguiente aplicación de criterios

[13] PEREZ MOREDA, V., "En defensa del Censo de Godoy: Observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII. Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral, 1983, p.283-291.

particulares ante cada cuestión, junto a los numerosos errores estadísticos cometidos en la traslación de datos a los sucesivos "Estados de Población" parecen ser los defectos más importantes que podemos atribuirle a este Censo.

* * *

Las diversas monografías que han ido apareciendo en los últimos años, al compás de la difusión del método de reconstrucción de familias, nos han permitido diseñar el modelo demográfico que caracteriza el conjunto de la población española y apuntar las diferencias geográficas más significativas. Según éstas, la población española del s. XVIII no presenta todavía los más mínimos rasgos de un inicio de transición demográfica, es una población plenamente identificada con una fecundidad natural elevada, consecuencia de una intensa participación nupcial y un rápido reemplazo de población infantil, pero fuertemente determinada por unos notables niveles de mortalidad, especialmente infantil. Junto a la vigencia de unos comportamientos demográficos propios del Antiguo Régimen, y sensiblemente indiferentes a los cambios que estaban comenzando a experimentar algunas regiones europeas, estas monografías también permiten detectar las principales diferencias dentro del conjunto nacional, y que básicamente se centran en la existencia de un comportamiento nupcial mucho más restrictivo en la España húmeda, a diferencia del resto de España, pero que permitirá unas mayores posibilidades de crecimiento, debido fundamentalmente al recurso de la emigración y a unos menores niveles de mortalidad.

Como dijimos al principio, la distribución y presentación de la información demográfica reunida en el Censo de Floridablanca permite aproximarse, con una minuciosidad desconocida hasta entonces, a la estructura demográfica de la población analizada y, por tanto, comprobar la representatividad de los modelos demográficos detectados en las diversas monografías parroquiales, al tiempo que intentar una sistematización de los resultados deducidos del estudio del Censo. Así, las distintas colaboraciones en el Congreso han estudiado la realidad de estas estructuras demográficas en los diferentes marcos regionales, constatando la gran variedad de estructuras existentes y estableciendo los elementos fundamentales que las configuraban en cada caso. Interesaría, por tanto, hacer un breve comentario a estas conclusiones, con el fin de resaltar uno de los principales logros del Censo como es la posibilidad de comparar resultados a escala nacional.

En primer lugar, hay que plantearse si los resultados obtenidos son representativos sólo de una coyuntura y una población concreta, como era la generación que vivió en la segunda mitad del s. XVIII, o bien, debido a la estabilidad a largo plazo de los comportamientos demográficos en las sociedades preindustriales, podemos asignarle una mayor trascendencia y considerarlos como representativos de la estructura demográfica española de buena parte del Antiguo Régimen. Aunque resulta obvio que algunos de los componentes demográficos que determinan la estructura de la población tienen bastante posibilidades de variación, como por

ejemplo los movimientos migratorios en función de las condiciones económicas -con evidentes repercusiones para el resto de la estructura demográfica-, los dos principales motores de la demografía preindustrial, la nupcialidad y la mortalidad, parecen no haberse modificado sustancialmente a lo largo de, por lo menos en el caso español, la Edad Moderna. Un factor tan definidor del comportamiento demográfico como la edad de ingreso al matrimonio, manifiesta una gran estabilidad en largos periodos de tiempo, como demostró Pérez Moreda[14], y sobre todo a la hora de mantener las desigualdades geográficas[15]; incluso por encima de una visión "evolucionista" de las estructuras demográficas[16]. Es decir, aunque toda estructura demográfica es producto de las condiciones socioeconómicas más inmediatas, no parece muy arriesgado concederle un elevado margen de representatividad a los resultados extraídos del análisis del Censo de Floridablanca.

La estructura demográfica que se deriva de un rápido análisis de la distribución de la población española en grupos de edad, sexo y estado civil en el Censo de Floridablanca, confirma plenamente su pertenencia al régimen demográfico "antiguo". Se trata de una población presidida por una notable acumulación de efectivos humanos en las edades más jóvenes, en detrimento de las personas con edad más avanzada -sólo el 14% de los españoles superaban los 50 años-, fiel reflejo de una todavía reducida esperanza de vida. La participación nupcial de estos españoles seguirá siendo limitada por un elevado porcentaje de celibato definitivo, que mantenía lejos del matrimonio a más del 10% de los españoles con más de 40 años (media ponderada), ligeramente superior en las mujeres, de tal manera que sólo el 66% de las mujeres entre los 16 y 50 años aparecerán casadas o viudas. No obstante, el acceso al matrimonio se realizará a una edad relativamente precoz, por lo menos dentro del conjunto europeo; por termino medio el español contraerá matrimonio en torno a los 25 años y la mujer a los 23 años. A pesar de esta precocidad nupcial la presencia de hijos por mujer casada entre los 16 y 40 años no será elevada, entorno a los 1'7 de media, lo que sin duda nos pone en la pista de una notable inestabilidad en la duración de la unión matrimonial y, en definitiva, nos apunta la pervivencia en esta población de una elevada incidencia de la mortalidad, no sólo infantil sino también de adultos.

Los interesantes contrastes regionales que se detectan en las estructuras demográficas españolas a la luz del Censo de

---

[14] PEREZ MOREDA, V., "Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna", en Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, año IV, nº 1, marzo, (1986), p. 9.

[15] Cachinero, Sánchez, B., "El modelo europeo de matrimonio: evolución, determinantes y consecuencias". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 15, 1981, pp.33-58, y ROWLAND, R., "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional", en V. PEREZ MOREDA, y D.-S. REHER (eds.), Demografía histórica en España, Madrid, 1988, p. 93.

[16] EIRAS ROEL, A. "Modéle ou modeles de démographie anacienne?" en La France d'Ancien Etudes reunies en l'honneur de Pierre Coubert, Toulouse, 1984, vol.I, pp.249-257.

Floridablanca, vendrán determinados por la diferente relación del hombre con las condiciones del medio físico y la disponibilidad de recursos económicos, pero, sobre todo, por la capacidad del hombre de utilizar, conservar y desarrollar estos recursos y de repartir sus beneficios. Variados mecanismos se irán articulando en cada sociedad para mantener el equilibrio entre la población y los recursos, con lo que se condicionarán extraordinariamente las distintas variables demográficas y económicas, posibilitando la permanencia de unas determinadas conductas que confirmen, en última instancia, dicho equilibrio. Esta interrelación entre la disponibilidad de recursos y los mecanismos de control que el hombre vaya diseñando y perpetuando, vía costumbre, legislación o mentalidad, confirmará sucesivamente una peculiar composición de la sociedad y, en definitiva, de su régimen demográfico.

Uno de los problemas fundamentales en cualquier sistema demográfico en relación con lo que acabamos de indicar, lo constituye la estructura de poblamiento. Su complejidad e interrelación con factores económicos y variables demográficas le convierte en un elemento básico para la comprensión del sistema. El Censo puede ofrecer respuestas sobre este problema, aunque la complejidad y también las dificultades de la fuente ha muy difícil la tarea: sólo contamos como referencia con los agrupamientos de los distintos núcleos de población según su tamaño y las calificaciones de aldea, lugar, caserío, diseminado. Sin embargo, su interés es evidente, y la necesidad de profundizar en un futuro sobre este problema también ya que incide en una triple vertiente: el proceso de urbanización, la relación hombre-medio apuntada y la densidad. Precisamente la densidad es un resultado final que tiene un alto valor comparativo y que permite sintetizar y globalizar el complejo problema de relación ya citada, pero en cuyo interior existen numerosas desigualdades por las diversas cifras y matizaciones que cada espacio ofrece en lo que podríamos denominar espacio social. Pero la relación mencionada se encuentra condicionada por los sistemas de trabajo, la estructura de la propiedad y el control, en definitiva, de los medios de producción, así como también por los movimientos migratorios que pueden obedecer a numerosas causas: expectativas de trabajo, desequilibrio de sexos, prácticas de herencia, coyunturas catastróficas o bien la coincidencia de varias de ellas. Es evidente, por tanto, y frente a concepciones que nos hablan y subrayan el voluntarismo de las poblaciones en el condicionamiento del espacio, que la relación hombre-medio tiene un origen y una dinámica que se basa en la propia acción del hombre sobre cada espacio, dentro de las posibilidades que éste ofrece y permite, y que las consecuencias dependen, de manera fundamental, de las relaciones sociales de producción y del control de dichos medios de producción.

Si partimos del hecho, suficientemente comprobado, que en las sociedades preindustriales el crecimiento demográfico venía determinado, dada la existencia de una fecundidad natural, por unos hábitos nupciales, y, en último extremo, por el freno definitivo de la mortalidad,, parece conveniente intentar definir las diferencias regionales en función de los comportamientos nupciales que manifestaban los españoles a la luz del Censo de Floridablanca. En primer lugar, la participación nupcial de la población variará ostensiblemente según los grandes conjuntos regionales. A grandes rasgos, los mayores niveles de actividad

matrimonial se registrarán en la España interior, especialmente en la Submeseta Sur, Extremadura, periferia levantina, sobre todo Valencia, y la región aragonesa, donde la presencia de célibes estará por debajo de la media nacional y la tasa de nupcialidad será superior al resto del Estado. En cambio, las regiones del norte peninsular, Andalucía, Mallorca y Canarias, reflejarán una actividad nupcial mucho más limitada, con valores de celibato en torno al 13% del total de población con más de 40 años (Andalucía presentará un aberrante 19% de celibato). Este comportamiento regional se agudiza en el sexo femenino. Las mujeres de las regiones cantábricas y atlánticas, a diferencia del resto del conjunto español, presentarán, una vez más, la menor participación matrimonial, con unos porcentajes de casadas que se mantendrán a notable distancia de la media del Estado. Andalucía y Baleares, aunque mantendrán unos niveles de soltería definitiva elevados, sobre todo la primera, registrarán un importante incremento en el porcentaje de mujeres casadas y viudas, alineándose con el comportamiento nupcial más dinámico de las regiones próximas; Baleares incluso llegará a superar ampliamente la media del Estado.

Las causas que explican esta desigualdad en la participación nupcial de los españoles son complejas y varían en cada caso. En líneas generales, la existencia de un mercado matrimonial suficientemente abierto y dinámico para mantener una elevada demanda conyugal, junto a la reducción de los requisitos necesarios para ingresar en el matrimonio, no sólo económicos sino también sociales y jurídicos, parece estar detrás del incremento en la intensidad nupcial, como en gran medida ocurrirá en algunas sociedades del interior peninsular y levante. Por contra, la participación nupcial se verá seriamente frenada en aquellas áreas donde exista un mercado nupcial más reducido e inestable, como consecuencia de una ausencia notable de efectivos humanos (migraciones) o por acumulación de grupos con una escasa o nula participación nupcial, como ocurre en los grandes núcleos urbanos con acumulación de eclesiásticos, militares o inmigrantes o, en aquellas sociedades donde la existencia de una estructura productiva y jurídica obliga a establecer unas medidas de selección en el acceso a los medios de subsistencia, como ocurrirá en las regiones norteñas.

Lógicamente, junto a esta distribución general de los comportamientos nupciales de los españoles en la segunda mitad del s. XVIII, los "Estados Locales" del Censo de Floridablanca también nos permiten registrar las oscilaciones producidas dentro de las regiones, que serán notables y vendrán causadas por la acumulación o desaparición de los factores anteriormente citados. Así, por ejemplo, el País Vasco, registrará un fuerte retroceso en la participación nupcial de s us ciudadanos debido, principalmente, a una rígida estructura socioeconómica, donde la escasa disponibilidad de tierras obliga a la superposición de la unidad de explotación y el grupo familiar, limitando la promoción nupcial de sus miembros, incrementando el periodo de permanencia dentro del grupo familiar y acentuando la vía de la emigración como recursos de promoción económica y social. Ello se traducirá en un menor ingreso nupcial, especialmente entre las mujeres vascas, los hombres tenían mayores posibilidades de promoción emigrando -de hecho, la participación nupcial de los varones vascos será sensiblemente inferior al resto del Estado-. Según el Censo

de Floridablanca la incidencia de este comportamiento general oscilará ostensiblemente dentro del País Vasco, en general hacia el sur, se registrará una mayor intensidad nupcial conforme nos alejemos de la plena incidencia de los factores restrictivos apuntados. Mientras en Guipúzcoa, el 15'8% de las mujeres con más de 40 años permanecerá sin contraer matrimonio y sólo el 41'8% de las mujeres con edades entre 16 y 40 años aparecerán casadas, en Alava, con reducción de la presencia de agricultores independientes y una menor necesidad de regular el ritmo de reproducción económica y demográfica de sus individuos, la participación nupcial se intensifica, reduciéndose la presencia de célibes al 11'6% e incrementándose el porcentaje de casadas entre 16 y 40 años al 48'2% [A.R.Ortega Berruguete].

Junto a esta distribución regional de la intensidad nupcial de los españoles, las mayores oscilaciones en el comportamiento matrimonial dentro de los diversos conjuntos regionales se registrarán en función de la estructura del poblamiento, lo que a su vez es reflejo de las posibilidades del medio y de la capacidad del hombre de ir adaptándose a él y transformarlo. Así, encontraremos sensibles diferencias entre las pautas nupciales de las poblaciones de montaña o serranías, donde el medio impone un poblamiento disperso en pequeños núcleos de población, y las áreas de llanuras, valles o riberas, donde las posibilidades de concentración de la población son mayores y la diversificación económica aumenta considerablemente. Según una organización de los datos locales del Censo de Floridablanca atendiendo a la estructura del poblamiento, en Aragón, por ejemplo, la proporción de mujeres casadas entre los 16 y 40 años en los pequeños núcleos del Pirineo no llegan al 50% y supera el 13% las que nunca ingresarán en el matrimonio, mientras que en las comunidades de la ribera del Ebro, la participación nupcial englobará a casi las dos terceras partes de las mujeres entre 16 y 40 años, sólo quedará de manera definitiva fuera del matrimonio el 6% del total de mujeres con más de 40 años. La excepción a esta creciente intensidad nupcial conforme nos aproximamos al poblamiento concentrado de la llanura la protagonizarán, al igual que en otras regiones, los núcleos con mayor población; en el caso aragonés la ciudad de Zaragoza. La atracción que estas ciudades ejercen, como centros con una notable diversificación socioprofesional -desarrollo del servicio doméstico, del sector servicios, administración, artesanado...-, producirá una importante acumulación de inmigrantes, eclesiásticos, militares, etc., que el mercado matrimonial de la ciudad, aunque abierto y dinámico por el efecto diluidor de este grupo sobre las relaciones sociales y económicas de la población, no podrá absorber en su totalidad, quedando un importante grupo que terminará sus días sin contraer matrimonio; en el caso concreto de Zaragoza, supondrá el celibato definitivo del 22'8% de los varones con más de 40 años (media ponderada) y el 8'3% de las hembras, y los ejemplos pueden multiplicarse para el resto de regiones [A. Moreno Almarcegui].

Como hemos dicho, el grado de participación nupcial nos aproxima al modelo demográfico de la sociedad, pero, no nos permite explicar las posibilidades de crecimiento demográfico de dicha sociedad. En un régimen demográfico dominado por la incidencia de la fecundidad natural, la duración de la vida matrimonial junto con las posibilidades de conservación de los nacidos

constituirán los ejes fundamentales para explicar el desarrollo demográfico.

El Censo de Floridablanca nos permite aproximarnos a la duración de la vida matrimonial de los españoles a través de la edad de acceso nupcial y de la incidencia del reingreso al matrimonio. A grandes rasgos, la distribución regional de la edad de acceso al matrimonio va a coincidir con el reparto geográfico de la participación nupcial, aunque las diferencias se van a notar especialmente en aquellas áreas donde se detecte la plena actuación de los mecanismos de control en el acceso a los recursos económicos necesarios para la reproducción demográfica. Así, en zonas como las provincias del norte peninsular, donde la disponibilidad de tierras es reducida y la creación de una nueva unidad familiar suele coincidir con el acceso a la explotación de la tierra, el ingreso al matrimonio será retrasado ostensiblemente. La articulación de unos sistemas de herencia selectivos, que priman al heredero único (País Vasco) o al que ofrece mayores garantías para la pervivencia del grupo familiar y la solidaridad familiar, especialmente en la asistencia a los miembros con más edad (Galicia), contribuirá a mantener el equilibrio entre los recursos disponibles y la población, pero obligará a esta población a permanecer más tiempo dentro del grupo familiar, retrasando la edad de ingreso nupcial, o impulsándola a la emigración temporal o definitiva, contribuyendo también al retraso en el inicio de la vida matrimonial.

La distribución de la población del Censo de Floridablanca nos muestra el resultado de la interrelación de estos factores. Mientras en el conjunto de España, por término medio, el 13'6% de las mujeres menores de 25 años habían ya contraído matrimonio e incluso habían enviudado, en las provincias vascas, el porcentaje no llega al 8% (Guipúzcoa el 5%). Esta proporción irá aumentando hacia el sur, aunque se mantendrán en unos niveles entre el 10-12% en toda la cornisa cantábrica, Galicia y, sorprendentemente, en la práctica totalidad de la submeseta norte. Aragón y Toledo, con valores entre 13-14% supondrán una zona intermedia hacia los máximos del sur. Toda la periferia levantina, desde Cataluña, Extremadura, parte de la Submeseta sur y Andalucía -con la excepción, una vez más, de Córdoba (reafirmándose la incorrección de sus datos)-, presentarán una precocidad nupcial femenina muy notable, todas estas regiones superarán el 15%, alcanzándose el máximo en Murcia, con el 18'5%. La distribución regional de la precocidad nupcial del varón no aparece tan uniforme. No llegarán al 7% de los hombre casados y viudos antes de los 25 años en el País Vasco, Navarra y buena parte de la Submeseta Norte, mientras que en Galicia o Asturias el porcentaje superará el 10%, aproximándose más a los valores máximos alcanzados en Extremadura, Andalucía Oriental, Cataluña y Baleares. Esta variación en el comportamiento nupcial de los varones en las provincias gallegas y asturianas, vendrá condicionado por la notable emigración masculina, que reducirá el total de efectivos del grupo y sobrevalora la incidencia de los que acceden al matrimonio.

Por tanto, según los datos del Censo, se puede hablar de una distribución regional muy definida de la precocidad nupcial, la que tiene una incidencia más directa sobre los niveles teóricos de fecundidad, retrasándose el acceso al matrimonio en

la mitad norte y adelantándose hacia el sur y periferia levantina. Resulta fundamental conocer y precisar el papel y la responsabilidad del hombre y de la mujer a la hora de la creación de la nueva unidad familiar y del acceso, por tanto, al matrimonio. Hay que tener en cuenta, no sólo la existencia de mecanismos de control para el acceso a los recursos económicos y medios de subsistencia, sino también el momento de la vida en que cada sexo accede a esos medios económicos familiares y las diferencias que las distintas clases sociales imponen dentro del marco jurídico, las prácticas de herencia y transmisión de la propiedad. Sin embargo, la disponibilidad económica no parece tan determinante a la hora de configurar la distribución geográfica de la precocidad nupcial femenina que, por otro lado, manifiesta uniformidad en los grandes subconjuntos descritos, a pesar de que incluye zonas de estructuras socioeconómicas muy diferentes, como la cornisa cantábrica y la submeseta norte: el 10'6% de las mujeres asturianas menores de 25 años o el 11'1% de Galicia, junto al 10% de Burgos, el 10'8% de Salamanca o el 9'3% de León (el mínimo peninsular tras el País Vasco).

La posibilidad que brinda el Censo de Floridablanca del cálculo indirecto de la edad media de acceso al matrimonio según la proporción de solteros por grupos de edades (Método de Hajnal y, posterior adaptación al Censo de R. Rowland[17]) nos permite comparar con otras informaciones. En general, los resultados obtenidos con la aplicación de dicho cálculo no difieren en gran medida de los valores que ya conocíamos a través de las reconstrucciones de familia, aunque suelen mostrar una tendencia al alza: en Navarra, las edades de acceso nupcial obtenidas mediante la proporción de solteros superarán en un año los valores conseguidos en varias reconstrucciones de familia (La Barranca o Estella); del mismo modo, en Castilla la Vieja, las edades de ingreso nupcial femenino según las reconstrucciones de familia de varias localidades no llegaban a los 23 años, mientras que según los datos provinciales del censo todas superaban dicha edad, aunque las diferencias eran inferiores al año, excepto en Burgos, Salamanca y León (ésta última con dos años). De cualquier modo, no creemos que dicha comparación aporte mucha luz sobre las causas de la distribución geográfica de la precocidad nupcial, y mucho menos sobre la validez o no del cálculo de la edad al matrimonio a través de la proporción de solteros, ya que estamos comparando dos magnitudes diferentes.

La distribución geográfica de la edad de acceso al matrimonio, que resulta del cálculo de la proporción de solteros, coincide aproximadamente con la descripción que realizábamos de la incidencia regional de la nupcialidad precoz. No obstante, los valores regionales de la edad media de acceso al matrimonio presentan unos contrastes más definidos. Si nos fijamos en las edades de las mujeres, éstas accederán al matrimonio, por término medio, entre los 24 y 25 años en la franja que va desde Galicia a Navarra, incluyendo la mitad septentrional de la Submeseta Norte,

[17] ROWLAND, R. "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional", en V.PEREZ MOREDA, y D-S. REHER (eds), Demografía histórica en España, Madrid, 1988, pp. 133-37.

Salamanca, y Canarias. Accederán con una edad de 23 años, esto es, la media nacional, las regiones comprendidas entre Salamanca y Cataluña, incluyendo por el sur a Cuenca, y el resto de provincias meridionales y Baleares se situarán, sin excepción, entre los 21 y 22 años. La edad de acceso nupcial de los varones será inversa, reduciéndose ahora desde el nordeste al suroeste. El acceso en Cataluña, Navarra y parte de País Vasco será a los 26 años, un año después lo harán los varones de las provincias comprendidas al norte de una diagonal imaginaria que iría desde Salamanca a Granada, dejando fuera a Toledo y Ciudad Real. Estas últimas, junto con Salamanca, Córdoba y Andalucía Oriental formarían otra franja en la que el acceso nupcial de los varones se reduce a los 24 años, y, por último, en el extremo suroeste de la Península, el ingreso se produciría entre los 22 y 23 años.

En resumen, el varón español de la segunda mitad del s. XVIII se casaba más tarde en la mitad septentrional de la península y la periferia levantina, mientras que no esperará tanto en Andalucía y Extremadura. En cambio, la mujer española, presentará una notable precocidad en la mayor parte del territorio peninsular, a excepción de las provincias más septentrionales. Las causas de este comportamiento regional en el inicio de la vida matrimonial vendrán relacionadas, en última instancia, con el desigual papel que jugarán el hombre y la mujer en cada sociedad y estructura económica. La diferente consideración de la función que deben desempeñar los dos sexos en la creación, mantenimiento y dirección de la unidad matrimonial y familiar es, aparte de la estructura demográfica y económica y la interrelación y adecuación entre el medio y la población en relación con el control de los medios de producción dentro del sistema social dominantes, un problema de base cultural. Precisamente la escasa mutabilidad de las pautas culturales y mentales y su incidencia sobre los comportamientos sociales, permiten explicar la sorprendente estabilidad de la edad de ingreso nupcial a lo largo del tiempo. Pero las desigualdades en el acceso nupcial vendrán también producidas por la configuración del mercado matrimonial, o lo que es lo mismo, por la existencia o no de una demanda nupcial, en primera o segundas nupcias.

Este mercado matrimonial será más fluido conforme se diversifique la economía, lo que, en general, se producirá hacia el medio urbano o en agriculturas comercializadas. Así, por ejemplo, en La Rioja [P.A. Gurría García], encontramos un progresivo adelanto en la edad de ingreso nupcial conforme nos alejamos de las zonas montañosas, donde las posibilidades económicas están presididas por la ganadería trashumante, una agricultura de autoconsumo, y una complementaria y dispersa artesanía textil, lo que producirá una notable emigración de población y un ritmo más lento en la reproducción de hogares. En cambio, hacia el valle del Ebro, la posibilidad de desarrollar una agricultura cerealícola, que absorberá una importante cantidad de mano de obra, la existencia de un cultivo de regadío y ur ecialización comercial en torno a la vid, junto a la aglomeración de población en núcleos para responder a las necesidades de administración, servicios, e intercambios, permitirán la existencia de un mercado matrimonial muy activo. La llegada a los núcleos de la ribera de contingentes humanos para cubrir una mayor diversificación ocupacional, facilitará el incremento de la demanda nupcial y, por tanto,

reducirá la actuación de mecanismos de control sobre la reproducción de hogares, que en estos núcleos urbanos estará muy amortiguado y limitado sólo a las clases dirigentes, consiguiendo, en definitiva, el adelanto de la edad media de acceso al matrimonio en estas poblaciones.

La principal excepción a este esquema general, pero que también es trasladable al resto de regiones peninsulares, es el comportamiento de las grandes aglomeraciones urbanas. La diversificación económica y la consiguiente fluidez matrimonial que se produce con el aumento de la población y la aparición de actividades urbanas, no se traducirá indefinidamente en un progresivo adelanto en el acceso nupcial. A partir de un determinado volumen de población en un núcleo, que suele coincidir con la presencia destacada de funciones administrativas y asistenciales, el mercado matrimonial, que sigue estando presidido por una importante acumulación de individuos jóvenes, no se muestra tan fluido como debería corresponder a dicha estructura de población. El crecimiento desmesurado de la demanda de servicio doméstico en estos grandes núcleos producirá una fuerte avalancha de jóvenes varones y, sobre todo, de muchachas, que encontrarán en esta actividad un medio de conseguir reunir los medios necesarios para poder contraer matrimonio, pero que obligará a una permanencia en el estado célibe mucho más prolongada, cuando no definitiva, o podrá suponer una pérdida para el grupo de casados de esa población si decide regresar al lugar de origen. Si a esta concentración de población fluctuante, unimos los individuos que en razón de su cargo, como eclesiástico, no ingresarán al matrimonio, o que tienen bastantes posibilidades de retrasar su ingreso por motivos laborales: comerciantes, mercaderes, militares, el resultado será una ruptura de la tendencia descendente en la edad de acceso nupcial conforme se incrementa el volumen de población, confirmándose un notable retraso nupcial; recordemos como en estos grandes núcleos se producía también un retroceso en los niveles de participación nupcial.

La precocidad nupcial de los españoles que deducimos de los datos del Censo de Floridablanca, nos ayuda a definir unas pautas nupciales -no olvidemos que es uno de los principales medios de control del desarrollo demográfico en las poblaciones antiguas- y nos informa sobre la distribución regional de las posibilidades de formación de unidades matrimoniales o familiares pero, sobre todo, nos indica el inicio de la vida matrimonial, con las repercusiones que esto puede tener en un sistema demográfico presidido por la fecundidad natural. No obstante, con las condiciones de mortalidad tanto infantil como de adultos que presidían la demografía del Antiguo Régimen, la precocidad nupcial no asegura una vida matrimonial más prolongada. De hecho, la ruptura de la unión matrimonial por fallecimiento de uno de los cónyuges será un acontecimiento completamente normal, que producirá una acumulación notable de viudos y viudas en las estructuras de estas sociedades, potenciando la demanda en el mercado matrimonial.

La distribución regional de la tasa de viudedad, aunque sin la uniformidad de los anteriores indicadores, permite concluir que los niveles más elevados se encontrarán en Andalucía, Extremadura y Submeseta Sur, regiones que presentaban, sino una

extrema intensidad nupcial, si la mayor precocidad nupcial. En cambio, las regiones septentrionales, que estaban presididas por una nupcialidad restrictiva, aparecerán ahora con la menor presencia de viudos/as. Comportamiento al que se sumarán las provincias de la Submeseta norte, recordemos que presentaban un notable retraso nupcial y, de manera destacada, las regiones levantinas que mantendrán, sobre todo las mujeres, una intensa y precoz predisposición nupcial con una escasa participación de la viudez. Y como común denominador para el conjunto peninsular, la proporción de viudas será muy superior a la de viudos, alcanzándose el mayor superávit de viudas en Andalucía y periferia levantina.

La distribución de la viudez vendrá relacionada, en primer lugar, con los niveles de mortalidad. Una más intensa presencia de viudos y viudas en las poblaciones meridionales podía estar indicándonos una mayor incidencia de la mortalidad entre los grupos de edad adulta en estas sociedades. Del mismo modo, la mayoritaria presencia de viudas en todas las estructuras demográficas españolas nos confirmará la menor esperanza de vida de los hombres. Así, la presencia de personas en este estado civil aumenta con la edad, manteniéndose siempre la superioridad de las viudas, y sólo se detectará un distanciamiento notable entre los sexos a partir de los 50 años, cuando la mujer mantenga unos porcentajes mientras que los viudos reducen considerablemente su presencia [M.C. Ansón Calvo].

Pero la viudez también vendrá determinada por la capacidad de reingreso nupcial de estas personas que, obviamente, no será la misma en cada sociedad. En conjunto, las tasas de viudedad aumentarán con el tamaño de población y las diferencias ya serán notables, significativamente, desde los 25 años; en Aragón, por ejemplo, los núcleos con más de 1600 habitantes, presentarán en todos los grupos de edad a partir de los 25 años una tasa de viudedad de casi el doble de la que se registra en los núcleos con una población inferior a 400 habitantes, y las diferencias serán especialmente notables en el caso de las viudas [A. Moreno Almarcegui]. El incremento de población puede suponer el aumento de las condiciones de morbilidad por la insalubridad que suele acompañar a las grandes concentraciones preindustriales, pero también supone una mayor acumulación de población joven -servicio doméstico, inmigrantes-, que encontrarán en el matrimonio con viudas y, sobre todo, viudos la posibilidad de integración social, al tiempo que para las viudas representa la posibilidad de mantener la continuidad del grupo familiar. Es decir, nos reflejaría la interrupción de la vida matrimonial, pero también nos apuntaría la enorme flexibilidad de las pautas nupciales que, insistimos, parecen alcanzar los máximos en las sociedades meridionales.

El resultado más visible en el Censo de Floridablanca de la fecundidad que generó estos niveles de nupcialidad es la distribución de la población en el grupo de edad de 0 a 7 años. Su relación con la intensidad nupcial nos apuntará un valor que puede considerarse como representativo de la "fecundidad matrimonial" o "fecundidad bruta". No obstante, este grupo de población no nos permite aproximarnos tanto a los niveles de fecundidad como a los valores absolutos de una supervivencia infantil. Sería, pues, el resultado de un volumen de nacidos desconocidos y

la actuación de la mortalidad infantil sobre ellos. Si, como sabemos, la mortalidad infantil hasta esa edad puede afectar al 30-50% de los nacidos, parece lógico que se reduzca la representatividad y validez de cualquier relación que se establezca con este grupo con el fin de apuntar el comportamiento de la fecundidad. En el caso de las poblaciones aragonesas, se ha demostrado una clara relación entre las condiciones climáticas, el acceso a las vías de comunicación y la mortalidad infantil, lo que ha dado lugar a una significativa gradación en ésta entre los valores mínimos registrados en las zonas de montaña y los máximos de las poblaciones de llanura; el incremento de las temperaturas y la dependencia del agua tendrá funestas consecuencias para la alimentación de la población infantil sobre las poblaciones de las llanuras, especialmente en el medio urbano (menor acceso a curso de agua) y durante el verano, suficientes para justificar una acusada pérdida de población infantil que, en definitiva, reducirían el éxito de los "esfuerzos".

Este impreciso sentido del grupo de población infantil nos ayudará a comprender la fuerte relación inversa que se ha observado en todo el conjunto peninsular entre los niveles de nupcialidad y los de fecundidad. Así, la menor fecundidad se constatará, precisamente, en las regiones meridionales y núcleos urbanos, donde la intersidad matrimonial es considerablemente mayor. Por contra, en aquellas regiones septentrionales que definíamos por presentar unas pautas nupciales muy restrictivas, con notables retrocesos en la edad de acceso al matrimonio y acumulación de célibes, registran ahora los mayores niveles de fecundidad. Los ejemplos al respecto se podrían multiplicar, por continuar con el ya comentado de La Rioja, la relación entre la población infantil y las mujeres casadas entre 16 y 40 años lleva a la conclusión de que la fecundidad alcanzará sus máximos en las zonas montañosas y los mínimos en las poblaciones urbanas de la ribera del Ebro [P.A. Gurría García].

La posibilidad de que con este indicador estemos midiendo el éxito de la doble actuación de unas pautas nupciales -controladas o favorecidas por la disponibilidad de recursos económicos, existencia de un mercado y una demanda nupcial o por condicionantes culturales- y de la incidencia de la mortalidad infantil, no parece descartable. No obstante, esta menor capacidad de sacar adelante a la población infantil no tiene porqué corresponder con unas menores perspectivas de crecimiento. De hecho, a largo plazo, será precisamente en los grandes núcleos de población donde se registre el más elevado crecimiento demográfico. Y esto se deberá a una constante afluencia de población, lo que permite la existencia de una poderosa reserva demográfica, que se verá atraída por la mayor diversificación ocupacional que ofrecen estos núcleos, por las perspectivas laborales y, por tanto, nupciales, lo que asegura una activa participación en el mercado matrimonial, unas mayores facilidades de reingreso nupcial y, además, confirma una mayor capacidad para reponer los efectivos perdidos y para mantener el crecimiento demográfico.

Precisamente la explicación de la tasa de crecimiento, teniendo en cuenta que ha supuesto en el siglo XVIII y no sólo para España sino, prácticamente, en toda Europa una notable

transformación, como afirma Flinn[18], se ha convertido en uno de los problemas clave de la demografía histórica. Cuya explicación vendrá dada por un descenso de la mortalidad o un incremento de la fertilidad o por una combinación de ambos fenómenos. Sin olvidarnos de la influencia de los movimientos migratorios a través de los vínculos causales entre las variaciones en el ritmo de la migración y los cambios de la tasa global de crecimiento demográfico. De muy difícil explicación porque si bien, como indica Flinn[19] la migración es una consecuencia de las tasas de crecimiento y no una causa, habría que precisar que tal afirmación no es válida desde las posibilidades y perspectivas de las localidades que reciben la población, ya que los emigrantes, estacionales o definitivos, se concentran masivamente en los grupos de edad correspondientes a los adultos jóvenes, por tanto en edad reproductiva, y sus movimientos en cuanto a composición de sexo, van a alterar las oportunidades de acceso al matrimonio.

Sin que éstas pretendan ser unas conclusiones definitivas, sí que podrían recoger y sintetizar dos de los problemas que el Censo de Floridablanca plantea respecto a la historia de la población española en el último tercio del siglo XVIII: sus enormes posibilidades como fuente y el significativo paso que supone con respecto a censos anteriores que a la vez le sitúan en el contexto europeo y mundial como un precedente fundamental de la época estadística. Pero también algunas limitaciones, sobre todo en relación con el proceso de recogida de información: intención de que fuese anónima, población institucional y los diferentes escalones de la administración por los que pasan los datos-base; y, en segundo lugar, la explicación de la estructura demográfica. Explicación que ofrece, además, el marco en el que se insertan los datos procedentes de las reconstituciones de familia y los libros parroquiales.

Si a estas conclusiones le añadimos la complejidad y diversidad de los comportamientos demográficos de las distintas regiones, parecía oportuna la celebración de una reunión científica en la que se manifestasen y contrastasen los modelos demográficos regionales. Esta es la razón fundamental que nos impulsó a la convocatoria de este congreso. Los cumpleaños de los grandes acontecimientos históricos vienen siendo utilizados por los historiadores como un momento oportuno para tener acogida favorable en las instituciones y en los mecenas culturales que permitan la recreación, la reflexión y el trabajo histórico sobre el tema en cuestión. Nuestra opinión es coincidente, en parte, al menos desde el momento en que a los 200 años de haberse concluido el primer Censo de ámbito nacional, convocamos desde Murcia -no hay que olvidar el origen murciano de D. José Moñino quien terminó por dar nombre a través de su título de Conde de Floridablanca al Censo- la reunión que hoy se recoge en este libro. Sin embargo, creemos que de la misma manera que la memoria es el instrumento fundamental en la capacidad de relación social del ser humano, la

[18] FLINN, M.W.: El sistema demográfico europeo, 1500-1820, Barcelona, Crítica, p.111.

[19] FLINN, M.W.; ob.cit., p. 112.

memoria social precisa de revulsivos que llamen la atención a modo de herramientas críticas que permitan una puesta al día y una revisión a la luz de los intereses de las generaciones actuales y, por tanto, de la historiografía actual. En este sentido, son muchos los estudios sobre el Censo de Floridablanca y las referencias bibliográficas exigirían una nota excesivamente amplia para una introducción. Sin embargo, es la primera vez que se plantea una puesta al día desde cada región para de esa manera poder comparar, contrastar y obtener una imagen sobre la población española de finales del siglo XVIII nítida, diversa, pero también más compleja de lo que hasta ahora pensábamos. La proyección del modelo demográfico resultante en cada región y en el conjunto nacional sobre el siglo XVIII y XIX permitirá seguir profundizando en las realidades sociales y culturales que refleja la historia de la población.

Ahora bien, el Censo de Floridablanca no es un tema agotado ni resuelto en su totalidad; hasta tal punto que las contribuciones regionales y muy especialmente las propuestas de Robert Rowland y la exhaustiva investigación de A. Eiras Roel, hacen referencia explícita a la necesidad de proseguir los estudios empíricos desde el ámbito local y dentro de nuevas perspectivas que se abrirán a través del cruce con fuentes nominativas y al inserción de las investigaciones parroquiales y locales en el modelo demográfico que ofrece el Censo confirmando o matizando el sistema.

Pero no queremos concluir estas páginas, que ya alcanzan algo más que una introducción, aunque la trascendencia del problema historiográfico así lo exige, sin dejar de manifestar el apoyo, la colaboración y el aliento que siempre ha expresado a este proyecto el Instituto Nacional de Estadística, y la ADEH. En el primer caso, nuestra iniciativa entraba directamente en relación con el ambicioso proyecto de dar a la luz pública los datos originales contenidos en los resúmenes depositados actualmente en la Real Academia de la Historia. La excelente predisposición encontrada en D. Javier Ruiz-Castillo, director de dicho organismo cuando el proyecto fue presentado, así como la colaboración de D. Eduardo García España, Vicente García Sestafe y Augusto Barrionuevo, ha permitido esta relación científica entre la Universidad de Murcia a través de su Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, organizador del congreso y el Instituto Nacional de Estadística. Por su parte, la ADEH prestó su apoyo científico desde el primer momento a través de sus órganos directivos y de las páginas del Boletín de dicha asociación. En cuanto a las instituciones regionales de Murcia es preciso subrayar el papel del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, organizador del acto de apertura, así como de diversas entidades financieras, muy especialmente Caja-Murcia, por las grandes facilidades encontradas en sus responsables.

En definitiva, un esfuerzo colectivo que permite avanzar en el proceso de conocimiento científico de la historia de la población a través de una herramienta tan importante y sobre la que todavía restan bastantes posibilidades de investigación.

CONFERENCIAS

El Censo de Floridablanca en el contexto de los Censos europeos.
Dr. Massimo Livi-Bacci.
Sesión de apertura: 16-12-1987

El proceso de elaboración del Censo
Dr. Vicente García Sestafe.
Sesión: 17-12-1987

El Censo de Floridablanca como fuente para el estudio regional de los sistemas de familia: posibilidades y límites.
Dr. Antonio Eiras Roel
Sesión: 18-12-1987

El Censo de Floridablanca y la historia de las poblaciones europeas.
Dr. Robert Rowland.
Sesión de clausura: 19-12-1987

EL CENSO DE FLORIDABLANCA EN EL CONTEXTO DE LOS CENSOS EUROPEOS

- Conferencia inaugural -

Massimo Livi-Bacci

(Traducción: Doctor Pedro Luis Ladrón de Guevara Mellado.)

I

En la seria mirada de José Moñino, Conde de Floridablanca, Goya quiso, probablemente, plasmar las preocupaciones del hombre de estado; pero en aquella primavera de 1783 la idea de ordenar un censo general probablemente todavía no había madurado, y si lo hubiese estado, no habría preocupado demasiado al hombre más potente de España, habituado a dirigir empresas más importantes. Sin embargo, seis años más tarde, en noviembre de 1789, en el **Memorial** presentado a Carlos III, al renunciar a su cargo, Floridablanca recuerda orgullosamente a su Rey: "Ha hecho vuestra majestad practicar el censo o numeración de sus vasallos con una formalidad y una exactitud que jamás se había practicado. De resultas de esa operación, ha tenido vuestra majestad el consuelo de ver aumentado en su tiempo el número de sus súbditos en los dominios de Europa, en cerca de millón y medio... Para saber el número y calidad de los pueblos de esta gran monarquía, cosa que vergonzosamente se ignoraba con la debida exactitud y certidumbre, ha dispuesto vuestra majestad la formación de un diccionario, que se está imprimiendo, en que, por el orden de alfabeto, se averigua puntualmente la calidad y situación de cada pueblo, y hasta la menor aldea o casería... y todo lo demás que conduce para que el gobierno de vuestra majestad pueda cuidar del más infeliz y retirado vasallo como pudiera hacerlo de los habitantes de la metrópoli y más inmediatos a su real persona".

Legítimo orgullo, pues, del gobernante "ilustrado": los resultados del Censo, con una población que supera largamente los diez millones de habitantes, no sólo constituyen un instrumento de buen gobierno, sino que son también la prueba de que los buenos servicios prestados por Floridablanca a su país han consentido un largo aumento demográfico, consecuencia última de

la prosperidad.

De la naturaleza, de los resultados, de la calidad del Censo de Floridablanca se hablará largamente en el curso de este Congreso por parte de colegas que conocen, mucho mejor que yo, la época histórica y las circunstancias en las cuales el censo fue concebido y ejecutado. Me limitaré, pues, a algunas consideraciones sobre las características del censo con el fin de facilitar su colocación en el contexto europeo. El censo de 1787 no es una catedral en el desierto: las enumeraciones conexas con el **vezindario general** de Campoflorido de 1717; el **catastro** del Marqués de la Ensenada de 1750 y el **Censo** de Aranda de 1768-69 son importantes antecedentes que ya habían arrojado amplia luz sobre las circunstancias demográficas y económicas de España; así como el **Censo** de Godoy será, a diez años de distancia, la continuación, si bien menos lograda. No obstante, el censo de Floridablanca tiene una posición preeminente en cuanto se acerca bastante a las características de un Censo verdaderamente moderno, tal y como se delinearan con precisión en toda Europa hacia la mitad del siglo sucesivo.

Recordaremos, en primer lugar, las motivaciones "oficiales" del Censo. Como se lee en la **Advertencia** dictada por Floridablanca y dirigida a los Intendentes, el Censo es el instrumento de conocimiento de la consistencia económica y demográfica del Estado, y además, porque habiendo transcurrido ya casi dos decenios desde el Censo de Aranda era útil repetirlo, como de otras partes "personas respetables del Reyno han hecho presente al Rey". Por otra parte, el largo período de paz era garantía del buen resultado de las operaciones, ya que en tiempos de guerra, temerosos del aumento de las contribuciones... "los pueblos de las quintas ... ocultan las noticias y disminuyen el número.. con descrédito del Estado". Por último, el Censo también permite mostrar a los extranjeros "que no está el reyno tan desierto como creen ellos y sus Escritores". Curioso contraste con la Gran Bretaña donde la oposición a las operaciones censuales estaba basada en el miedo opuesto, es decir, en el temor a mostrar a los potenciales enemigos una población exigua incapaz de movilizar unas fuerzas armadas considerables.

Un segundo aspecto que es necesario profundizar, es el relativo a la eventual utilización fiscal de los resultados del censo, uno de los inconvenientes que más restrasó, como se ha visto, la buena marcha de las operaciones. La **Advertencia** invitó a utilizar enumeraciones individuales, "sin tomar por eso sus nombres"; se podría ver, en esta recomendación, un esfuerzo por no levantar sospechas en la población. Pero poco después del término de las operaciones censuales, en julio de 1787, en la **Instrucción reservada** a intención de la **Junta de Estado** apenas creada, Floridablanca (Instrucción CCLXV) observa que se debe proceder a "encabezamientos" de cuatro en cuatro o de cinco en cinco años con el fin de "distribuir con equidad los tributos entre los pueblos, según sus fuerzas"; el Gobierno podrá así proveer al "justo y equitativo arreglo de los tributos, con proporción a la fuerza de los contribuyentes" (Instrucción CCLVI). Dos años más tarde, en el Memorial, Floridablanca observará que el Censo no sólo reveló una crecida población sino también un aumento "de muchos millares de contribuyentes, por los exentos que se

han disminuído", como, por lo demás, viene señalado con satisfacción en la relación introductiva al Censo, en la cual se observará que respecto al censo de 1768 no sólo había aumentado la población, sino también que "277.291 personas que han dexado de ser, ó de conceptuarse por exentas y que podrán llevarse las cargas personales, y los tributos". Dirijo la pregunta a los colegas historiadores ¿cuánta intención fiscal hubo pues en el Censo de Floridablanca?.

Un tercer elemento de interés está constituído por algunas características "organizativas" del censo. Fue realizado con criterios uniformes en todo el Reino; las mismas instrucciones impresas fueron dadas a los Intendentes, y a través de éstos enviadas a los **Ayuntamientos**; éstas venían acompañadas de un formulario, también impreso e igual para todos; el clero fué puesto al corriente de la operación censual. Además el Censo quiso ser verdaderamente universal, sin exclusión de categorías o lugares, contrariamente al **Censo** de Aranda, que excluye las poblaciones bajo jurisdicción de las órdenes militares o "nullius"; pronto se sometería el censo a la responsabilidad directa de la autoridad civil -la eclesiástica será sólo un instrumento de su realización- y sobre la base de la subdivisión territorial civil, contrariamente al Censo de Aranda que se apoyó en la organización eclesiástica. Por último, las operaciones fueron llevadas a término bastante rápidamente, en el curso de los primeros meses de 1787, acercándose al concepto de contemporaneidad propio de los censos modernos.

Un cuarto elemento por profundizar, para facilitar la comparación con otros censos más o menos contemporáneos, es la técnica de realización. Prescribe la **Advertencia** que en cada área, los encargados ("la Justicia por sí, o por Diputados del Ayuntamiento") acompañadas del párroco "visiten todo el pueblo, ó por parroquias, calle ita formando lista del número de almas o individuos de cada casa, habitación o refugio". ¿Existen los documentos locales, no los reepilogados (bien conocidos), sino los de "trabajo" de los cuales pudiera reconstruirse técnica e itinerario de la recogida de datos?. ¿Fué, en todo momento y verdaderamente, una operación censual aunque imperfecta? (el hecho de que no fuese nominativa o de que no se dieran instrucciones de enumerar progresivamente casas e individuos, etc., si bien fue útil para no levantar las sospechas de los censados, no da ciertamente garantías de exactitud), o ¿no habría por el contrario frecuentes casos de redacción "sobre la mesa" basándose en la documentación eclesiástica existente?. Pierre Vilar, en su estudio sobre Cataluña, hizo controles con resultados satisfactorios; tal vez los interrogantes aquí expuestos puedan tener respuestas de los participantes a este Congreso.

Finalmente algunas palabras sobre lo que hoy llamaríamos **cuestionario** del Censo, pero que en realidad constituye el modelo de los resultados que se envía a Madrid. Es bastante innovativa la idea de presentar los resultados con distribución por clases de edad (6 en total, suficientes -aunque no ideal- para el análisis demográfico) conjuntamente con indicación de sexo y estado civil. Esto también fue realizado en el censo de Aranda, pero poniendo en una misma categoría solteros y viudos; en todo caso, una información de este tipo, y además con detalles

territoriales, no se encontrará en los grandes países europeos, como veremos más adelante, hasta bien entrado el siglo XIX.

Considerando los grandes estados nacionales del Antiguo Régimen, no es difícil afirmar que el Censo de 1787 es el que más se acerca al concepto de censo moderno, lo cual se confirmará en el transcurso del siglo sucesivo.

II

Al Norte de los Pirineos, la Monarquía francesa, a la vigilia de la Revolución, está insegura sobre la consistencia demográfica de su país. Cierto que existe la satisfacción de saber que Francia es un país muy populoso, el más poblado de Europa, si se excluye la Monarquía Rusa envuelta en una niebla de lejanía e ignorancia. Pero la idea de que la población de Francia estuviese en declive, puesta de moda por Montesquieu en las **Cartas persas** (Lettres persannes) de 1721 y recogida por Marechal de Saxe, por algunos artículos de la Enciclopedia y por Mirabeau, era reacia a morir; a finales del siglo era considerada todavía un hecho evidente. No es que no existieran numerosas valoraciones, sino que todas eran de carácter indirecto y bastante frágiles. Vauban propondrá la cifra de 19 millones de habitantes para 1697, integrando operaciones censales de habitantes y de fuegos. En 1713 y en 1724-26, investigaciones análogas, conducidas por inspectores y controladores de gabelas, ofrecen resultados parciales, sobre las cuales cae la pesada sombra de la finalidad fiscal de dichas operaciones. En la segunda mitad del siglo se tratará de pasar de la contabilidad de los bautizos sacados de los registros parroquiales a valoraciones de la población: método obviamente frágil que permitirá a Expilly, Messance, Moheau y Necker aventurar valoraciones de la población global en el último ventenio del Antiguo Régimen, comprendidas entre los 22 y los 24 millones de habitantes.

Con la Revolución se confirma, como algo ya irrenunciable, la necesidad de un conocimiento estadístico del país. Pero las iniciativas tomadas, entre 1790 y 1800, son tan numerosas cuanto confusas e intrincadas, se obstaculizan las unas a las otras, y terminan por producir resultados bastante exiguos. La lista de las tentativas y de los fracasos es larga, algunos ejemplos nos lo demuestran claramente: en julio de 1790, el **Comité de División** solicita una enumeración de la población, por distritos, cantones y ayuntamientos, en donde la finalidad demográfica y fiscal se superponen con resultados confusos; en enero de 1791 el **Décret sur la Contribution Mobiliere** requería el registro de todos los habitantes, pero con un motivo exclusivamente fiscal; el **Décret sur la Police Municipal** de julio de 1792 prescribe que los ayuntamientos implanten un registro de los habitantes; en 1793 numerosas iniciativas se superponen para obtener una enumeración general de la población, con resultados incompletos y heterogéneos; en 1794 el Comité de Salud Pública decreta que los ayuntamientos establezcan el estado de la

población. Otras iniciativas de diverso género se suceden, pero ninguna se aproxima a las características de un verdadero Censo, y su calidad es generalmente mala, sobre todo cuando se trata de pasar de la información local a los resultados más generales.

La creación del Bureau de la Statistique Générale en 1800, suprimido en 1812 y vuelto a crear en 1833, no obtendrá resultados mucho mejores. El llamado Censo de 1801 -que una historia **ad usum delphini** ha tratado de hacer pasar por el primer censo digno de ese nombre- no merece ese título, así como los sucesivos de 1806 y de 1811. El Censo de 1801 fue dispuesto por una circular del 16 de mayo de 1800 del Ministerio del Interior, dirigida a los Prefectos, en ella se requerían los datos, por ayuntamiento, de la población con distinción de sexo y estado civil. Los resultados, que habrían debido llegar en el plazo de dos meses, se fueron escalonando en un período de dos años; los criterios del censo fueron diversos según el lugar, en algunos casos recogidos nominalmente, "evoquant des veilles enquêtes", como observó Reinhard, que añadió, "en somme, l'operation ne differa en rien des precedentes... il est assez vain d'y voir le premier recensement"; su único mérito fué, como mucho, el de la rápida publicación y difusión. El censo de 1806 fue dispuesto con una circular de noviembre de 1805 y efectuado siguiendo las huellas del de 1801; se requería que los datos se refiriesen al primero de enero de 1806 y vinieran separados viudos y viudas de solteros y solteras. El llamado Censo de 1811, en realidad, no tuvo ni siquiera el carácter de enumeración de los dos precedentes, porque no fue más que una puesta al día de los datos de 1806 mediante el movimiento de estado civil del quinquenio sucesivo. Las cifras del de 1816 son sólo valoraciones basadas en materiales preexistentes, mientras el de 1821 se basó en enumeraciones y valoraciones tomadas entre 1817 y 1820; en el de 1826 (como en 1811) se limitó a una valoración de la consistencia de la población poniendo al día los datos de 1821, basándose en el movimiento del estado civil.

Es en 1831 cuando se inaugura, de hecho, la serie quinquenal de Censos franceses; por cuanto se refiere a la forma de publicación de los resultados de las operaciones censuales, de 1831 a 1846 son bastante uniformes: niños, solteros y solteras, casados y viudos por sexo; ninguna distribución por edad. Sólo en 1851 se alcanzará un satisfactorio grado de pormenorización. Me detendré, sin embargo, en las novedades del censo de 1836, que por los criterios seguidos inaugura la serie de Censos modernos. Las instrucciones contenidas en la circular del 10 de abril de 1836 reconocen que el modo más eficiente para censar a la población consisten en la enumeración directa y nominativa de familias e individuos (reconociendo implícitamente que el sistema dominante anterior no seguía esta práctica). El módulo de elaboración del censo, único para todo el país, contiene 13 columnas, de las cuales las dos primeras son para el número de orden de las personas y las familias, la tercera para el nombre, la cuarta para el apellido, la quinta para la condición, profesión y ocupación, las sucesivas seis para solteros, casados y viudos, macho o hembra; la duodécima para la edad y la última para eventuales observaciones. El censo fue llevado a cabo por personas nombradas por los **Maires**, y bajo la responsabilidad de los prefectos. Para París, más que un registro continuo como en

las provincias, se hizo uso de un **bulletin individuel** utilizado en un contexto bastante complicado. La población censada fue la de hecho.

Francia, a partir de 1836, tiene verdaderos censos modernos y, desde 1851, elabora el material recogido con criterios satisfactorios para el análisis demográfico.

III

El caso de Gran Bretaña no es muy diverso del francés. La patria de los aritméticos políticos, de Graunt, de Petty, de King, de Halley, la cuna de las ciencias económicas, a finales del siglo XVIII, en plena revolución industrial, ignoraba su consistencia demográfica. Es más, no había muerto todavía el furioso debate sobre la población existente en décadas precedentes: si la población había aumentado o disminuído durante el siglo, si se corría hacia el desastre por el inevitable conflicto entre población excesiva y recursos exiguos, o si se dirigía al declive por falta de hombres. Gregory King, basándose en las estadísticas sobre las casas, llegó a estimar la población de Inglaterra y Gales en 5,5 millones en 1695. Esta cifra, largamente aceptada por los autores sucesivos, y confirmada en su exactitud por profundas y recientes investigaciones, ha quedado como única "certidumbre" estadística durante mucho tiempo, y todavía en 1800, a la vigilia del primer censo, Sir Frederick Morton Eden calculó la población de la isla siguiendo un método muy parecido al empleado, hacía algo más de un siglo, por Gregory King. Poco mejor era la situación de Escocia donde, gracias a la obra del reverendo Alexander Webster, se conoció una atendible valoración de la población de 1,265 millones en 1755.

La controversia sobre la población tiene sus antecedentes en el escrito de Robert Wallace, de 1753, cuyo título nos dispensa de resumir la tesis principal "A Dissertation on the Numbers of Mankind in ancient and modern times: in wich the superior Populousness of Antiquity is maintained". Poco después de la publicación de la obra de Wallace, Brakenridge retomó la tesis del declive demográfico de Inglaterra y Gales en las décadas precedentes a la mitad del siglo en algunos trabajos publicados en 1755 y 1756; Richard Price renovó con ardor estas tesis en varios escritos entre 1769 y su muerte en 1791. La polémica arrastró hasta finales del siglo a otros estudiosos, desde Arthur Young hasta John Howlett y Frederick Morton Eden, empeñados en demostrar la falacia de los argumentos de Price. Hacia el final del siglo, y Malthus es el ejemplo más ilustre, el temor a que el desarrollo demográfico amenazase el bienestar sustituyó al temor de que el declive demográfico corroyese los fundamentos de la prosperidad. Pero éste es ya el tiempo del primer censo, y en 1800 el Parlamento estaba finalmente considerando el **Population Act**.

Antes de hablar brevemente de la verdadera primera

experiencia censual, es necesario recordar la tentativa, que se remonta a 1753, de introducir un "...Bill... for Taking and Registering an Annual Account of the Total Number of People, and the Total Number of Marriages, Births and Deaths...". Introducido por Thomas Potter, fracasó en la Cámara de los Lores gracias a la violenta oposición de William Thornton que lo definió "totally subversive of the last remains of English liberty... The new Bill will direct the imposition of new taxes and, indeed, the addition of very few words will make it the most effectual engine of rapacity and oppression that was ever used against an injured people... Moreover, an annual register of our people will aquaint our enemies abroad with our weakness". Qué mala suerte, observó David Glass, que la controversia sobre la población no hubiese surgido antes, tal vez, entonces, los sostenedores de la nueva ley habrían sido escuchados. El proyecto de Ley de 1753 prescribía que los **Overseer of the Poor** cada 24 de junio visitasen las casas de su circunscripción y anotasen población y pobres, y que se hiciese obligatorio el registro, en centros del clero, de nacimientos y muertes. Pero, como se ha visto, la ley aunque aprobada por los Comunes fue rechazada en la Cámara de los Lores.

Será necesario esperar a 1800 para que una ley sobre el censo fuese de nuevo introducida, por Charles Abbot, y esta vez pasase sin oposición alguna. Los tiempos estaban ya más que maduros y el censo representaba para los legisladores un instrumento esencial de conocimiento y de gobierno. La ley legitimaba las disposiciones de ejecución del censo emitidas por el gobierno, disposiciones emanadas posteriormente de forma regular a intervalos de diez años.

El censo de 1801 tenía dos objetivos; el primero, típico de todo censo, contar el número de habitantes, con sus ocupaciones y profesiones, y sus casas; el segundo, obtener informaciones sobre el número de nacimientos, muertes y matrimonios en el siglo precedente, de modo que se pudiese juzgar la evolución demográfica pasada, cuya ignorancia había sido la causa principal de la controversia sobre la población. En Inglaterra y Gales las responsabilidades de responder a las preguntas fueron divididas: los **Overseer of the Poor** tuvieron la responsabilidad de enumerar casas y habitantes, visitando las casas de su jurisdicción el 10 de marzo de 1801, o inmediatamente después, lo antes posible. En el clero, recaía la obligación de responder a las preguntas sobre el movimiento demográfico, suministrando el número de bautizos y sepulturas cada diez años, desde 1700 a 1780, y anualmente a partir de 1780, y de los matrimonios, año por año, a partir de 1754. En Escocia, todas las respuestas debían ser suministradas por el Schoolmaster. La imprenta real suministró ejemplares del acta y de los formularios a las autoridades competentes, incluidos los encargados de la recogida de datos (Overseers e Schoolmasters). Los formularios, debidamente rellenados y ratificados por las autoridades, debían ser devueltos antes del 15 de mayo al **Privy Council** para Inglaterra y Gales, y al **Home Office** antes del 10 de noviembre para Escocia. La jerarquía eclesiástica, desde los párrocos a los arzobispos, fue responsable de la restitución de los cuestionarios sobre el movimiento demográfico. Los resultados de esta operación fueron impresos y presentados al Parlamento en dos secciones: los

Enumeration Abstracts (el 21 de diciembre de 1801 para Inglaterra y Gales, y el 9 de junio de 1802 para Escocia), y los **Parish Registers Abstracts** (el 21 de diciembre de 1801). La preparación de los Abstracts fue confiada a John Rickman, que durante los siguientes cuarenta años fue el mayor responsable de las operaciones censuales.

Las operaciones censuales contenidas en los Abstracts, aunque pormenorizadas respecto al territorio (hasta la parroquia y el cerro habitado) no lo fueron respecto a otras características. En efecto, los datos se referían únicamente, respecto a las casas, a si estaban habitadas, y en caso afirmativo, por cuántas familias, además de señalar las deshabitadas; respecto a las personas, el total, hombres y mujeres; y respecto a las personas ocupadas, si en agricultura o en comercio, manufactura o artesanía y, por último, todas las otras personas no comprendidas en las primeras dos categorías. Ninguna indicación, por otra parte no solicitada en los formularios, sobre el estado civil o la edad. La población de toda Gran Bretaña alcanzó los 10,943 millones de habitantes (400.000 unidades más respecto a las enumeradas en España en 1797). Hago mención también a los resultados de los Parish Abstracts que muestran sin sombra de duda un casi continuo crecimiento numérico del movimiento demográfico en el curso del siglo XVIII; tanto es así que Rickman, en sus sucesivos estudios, estimó que la población se había más que duplicado en el transcurso del siglo, de 5,146 millones en 1700 a 10,943 en 1801. Diré, como inciso, que las estimaciones de Rickman concuerdan bastante bien con los resultados de estudios recientes que utilizan nuevas y más completas informaciones.

Me he detenido en el censo de 1801 porque, a pesar de la escasez de detalles recogidos, representa una operación relativamente moderna por la uniformidad de los criterios seguidos, la contemporaneidad de las operaciones, los controles hechos, etc. Los sucesivos censos de 1811, 1821 y 1831 serán ejecutados con los mismos criterios. Las únicas variantes fueron, en 1811, la indicación de las casas no habitadas por deterioro y la indicación de la ocupación referidas a la familia más que al individuo; en 1821 se pidió, a discreción de los recogedores de datos, la indicación de grupos de edad quinquenales; en 1831 se les pidió proceder a la enumeración utilizando folios de trabajo con papel cuadriculado.

Por tanto, los resultados disponibles con los cuatro primeros censos, aunque abundantes bajo el perfil territorial, fueron bastante sucintos por cuanto se refiere a las características demográficas, económicas o sociales. Será necesario esperar a 1841 para que el censo se fundamente sobre líneas modernas, con la distribución, a las familias, de un "folio de familia", bastante rico en detalles, para que lo rellenasen y restituyesen a los agentes del censo, análogamente a cuanto se ha hecho universalmente a continuación. Es interesante señalar que la Statistical Society de Londres nombrase una Comisión con el encargo de proponer "the best mode of taking the census of the United Kingdon in 1841", cuyo informe fue aprobado por el Consejo de la Sociedad el 8 de abril de 1840. En el informe se sugería que el único método para obtener resultados de calidad satisfac-

toria era el de llevar a cabo una operación nominativa, y que ésta debía ser hecha por medio de un registro en el cual se incluyesen nominativamente las personas enumeradas, como se había hecho en Francia en 1836. Se considera, por el contrario, inútilmente complicada y peligrosa la adopción de un "folio de familia" aconsejado también por Moreau de Jonnès en la carta de entrega de su informe sobre Francia al Comité. El Parlamento, como se ha visto, opinó de otro modo.

IV

La Constitución de los Estados Unidos, firmada en Filadelfia el 17 de septiembre de 1787, en el segundo párrafo de su primer artículo prescribe que "representatives and direct taxes shall be apportioned among the sever all States... according to their respective numbers, which shall be determined by adding on the whole number of free persons, including those bound to service for a term of years, and excluding Indians not taxed, three fifths of all other persons. The actual enumeration shall be made within three years after the first meeting of the Congress of the United States, and within every subsequent term of ten years, in such manner as they shall by law direct". Los legisladores quisieron que la legitimación del Censo estuviese contenida en la ley suprema del país, ya que de los resultados del censo dependía la representatividad de los estados en la Cámara baja y la participación en el gasto público.

La historia y los precedentes de este artículo son, sin embargo, bastante complejos y, tal vez, valga la pena recordarlos sumariamente. Al contrario que Francia e Inglaterra, y que otros países europeos, no había una "controversia sobre la población" que resolver, ni secretos de estado que proteger contra eventuales enemigos, ni el miedo a que la población creciera demasiado, ni que procediera hacia un inevitable declive. País nuevo, habituado al autogobierno, alimentado por la inmigración y por la trata de esclavos (Benjamín Franklin, a mitad de siglo, esperaba que la población americana se duplicase cada 20 ó 25 años), con fronteras móviles hacia amplísimos territorios, las preocupaciones de los estados absolutos y centralizados -aunque ilustrados- de Europa tienen aquí poco relieve. Experiencias de enumeraciones de tipo censual no faltan en la época colonial, desde la más antigua, la de Virginia en 1624-25, a las de 1756 de Connecticut y 1764 de Massachusetts.

El Continental Congress, durante la Revolución, debió afrontar el problema de la financiación de la guerra. En su forma final, los artículos de la Confederación autorizaban al Congreso a reclutar tropas en los diferentes estados en proporción al número de los habitantes de raza blanca (varias propuestas, no aceptadas, habían intentado incluir también a la población negra, o a una parte de ella, en el cómputo); por el contrario, toda referencia al reparto de las cargas fiscales en proporción a la

población fue abandonada, y se estableció que fuesen repartidos en proporción al valor de la tierra. Sin embargo, tales disposiciones no tuvieron continuidad, y ninguna operación censual fue realizada. Terminada la guerra, el Congreso propuso una enmienda a los Artículos, con el fin de repartir la carga de los intereses de la deuda pública entre los diferentes estados en proporción al número de habitantes, pero contando en proporción de tres quintos la población negra (enmienda adoptada en 1783), disponiendo que con este fin se mantuviese un cómputo trienal. No obstante, tampoco estas disposiciones tuvieron una continuación precisa. El debate en la "Constitutional Convention" reunida en Filadelfia en 1787 para escribir y adoptar la nueva Constitución fue largo y áspero, y afectó directamente al censo, desembocando en el párrafo dos del artículo primero, citado al comienzo de esta sección. Los términos del debate se referían, esencialmente, a los criterios para establecer las representaciones de los Estados en las dos Cámaras; el contraste entre grandes y pequeños Estados -preocupados éstos últimos por no perder peso político- y entre Estados del Norte y del Sur, estos últimos con una elevada proporción de esclavos. Se descartó el principio de que la representatividad en las Cámaras y el reparto de los impuestos debían ser hechos en proporción al valor de la tierra, por la evidente dificultad de verificar consistencia y fluctuaciones en el tiempo. El compromiso alcanzado, dando igual representatividad a los Estados en el Senado, repartiendo los miembros de la Cámara baja en proporción a los habitantes -y contando por tres quintos los esclavos (disposición abolida con la aprobación de la decimocuarta enmienda después de la Guerra Civil)- y repartiendo los impuestos con el mismo criterio, concilió hábilmente las diferentes posiciones.

El primer Censo (aunque en realidad la palabra "census" no fue usada) fue establecido con acta del Congreso el 1 de marzo de 1790, con instrucciones a los **marshals** de los distritos judiciales con el fin de que nombrasen un número suficiente de asistentes -a cada uno de los cuales se le asignaba una determinada circunscripción en el ámbito del distrito- para la recopilación del número de habitantes. La recopilación tuvo su inicio el primer lunes de agosto de 1790 y se cerró nueve meses más tarde. Tres características organizativas han de ser puestas de relieve, ya que la distinguen de alguna manera de otros censos contemporáneos. En primer lugar los **marshals** y sus asistentes debieron prestar juramento formal de obrar "a just and perfect enumeration and description of all persons"; además recibieron una compensación especial por la operación (los asistentes recibían 1 dólar cada 150 personas enumeradas en la áreas rurales y 1 dólar cada 300 en las ciudades con más de 5.000 habitantes). En segundo lugar, los resultados presentados por los asistentes de cada una de las áreas territoriales a los **marshals** debía incluir una lista nominativa de los cabezas de familia. En tercer lugar, cada asistente tenía la obligación de colocar una copia de los resultados finales en dos lugares públicos, entre los más frecuentados del área asignada, para inspección y control de quien estuviese interesado.

Los resultados debían ser presentados a los marshals, según un esquema estandard: además del elenco nominativo de las familias (publicado a comienzos de este siglo) debían especifi-

car: 1) varones blancos libres de menos de 16 años, incluídos los cabezas de familia; 2) varones blancos libres de más de 16 años, incluídos los cabezas de familia; 3) total de mujeres blancas libres, incluídas las cabezas de familia; 4) cualquier otra persona libre; 5) esclavos; 6) total. Los marshals, a su vez, debían transmitir los resultados, con la especificación arriba indicada relativa a sus distritos, al Presidente de los Estados Unidos antes del 1 de septiembre de 1791. Fueron publicados en un delgado volumen de 56 páginas, impreso el 24 de octubre de 1791, con la ilustre firma de Thomas Jefferson, Secretario de Estado, que certificaba que los resultados estaban "truly stated from the original returns deposited in the Office of the Secretary of State". Los 16 Estados que entonces formaban la Unión contaban 3,894 millones de habitantes, a los que se añadían 36.000 habitantes de los territorios del Suroeste "South of the River Ohio"; el estado más poblado era Virginia, con 748.000 habitantes, el más pequeño Delaware, con 59.000; los esclavos eran más de un sexto de la población global, rozando las 700.000 unidades; Nueva York, con 32.000 habitantes, había superado a Filadelfia, con 28.000, mientras la más antigua, Boston, apenas tenía 18.000. La operación censual había costado 44.377 dólares; pero los resultados desilusionaron un poco a la opinión pública y a muchos políticos que habían esperado una población global menos exigua, tanto es así que se sostiene -probablemente de forma injusta- que los errores de omisión habían debido ser conspicuos.

Con resultados tan poco pormenorizados, los demógrafos no pueden disfrutar demasiado con su análisis, pero, repito, las necesidades cognoscitivas de un país nuevo, como eran los Estados Unidos, se referían sobre todo al conjunto y la distribución de la población, y las finalidades políticas y fiscales a las que el censo debía responder fueron efectivamente alcanzadas.

Los censos sucesivos copiaron, sustancialmente, la estructura del de 1790; en 1800 fue introducida una rudimentaria clasificación por edad, que será un poco más detallada en 1830 y en 1840; en 1820 se introdujeron indicaciones sobre la ciudadanía y la ocupación; en 1830 y 1840 se añadieron indicaciones de handicaps y enfermedades. A partir de 1850 el Censo destacó nominativamente a los individuos, más que a la familia, y las operaciones censuales alcanzaron una creciente complejidad que nos lleva gradualmente a nuestros días.

V

Mi examen comparativo termina aquí: no es que sea interesante extenderlo en el tiempo y en el espacio, para incluir experiencias precedentes y posteriores, o de otros países europeos, pero he tenido que poner límites a mi exposición que, bien mirado, no está desprovista de lógica. España, Francia e Inglaterra son las tres grandes monarquías europeas con continuidad de organización política y homogeneidad de fronteras, a

pesar de que son portadoras de filosofías de gobierno bastante diferentes. Los Estados Unidos representan la proyección de Europa en el nuevo mundo, con problemas políticos y económicos ajenos a la experiencia del viejo continente. Son los cuatro grandes estados que primero organizan operaciones censuales que representarán la bisagra entre el conocimiento de la sociedad de los aritméticos políticos y la de los estudiosos de la época contemporánea. El cotejo entre sus experiencias ha sido, creo, un útil ejercicio.

Antes de sacar las últimas conclusiones, algo hemos de decir sobre el resto de Europa. Omito la experiencia de pequeñas colectividades: una cosa es proceder al censo de un país pequeño, en dimensiones geográficas y demográficas, y otra muy diferente pasar por el cedazo a una nación grande, en superficie y población. Las complicaciones se acumulan y acrecentan con el aumento de las dimensiones. En Suecia, como en Prusia y en la Monarquía Austrohúngara, el camino seguido para conseguir información estadística sobre el total de la población -y sobre su movimiento natural- no es el censual, sino la de organización e integración de las fuentes eclesiásticas o eclesiástico-administrativas existentes. En Suecia, la Tabellkommissionen, de la que Wargentin fue el animador, recogió sistemáticamente a partir de 1756 las informaciones parroquiales sobre el movimiento demográfico y estado de almas, produciendo una masa contínua de información de alta calidad. En Prusia y en la Monarquía Austríaca, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, se organizan operaciones censuales anuales de la población, de gran interés aunque no procedentes de operaciones censuales directas, y cuyos resultados circulaban de forma reservada en la Administración del Estado. En Italia, después de los fastos estadísticos medievales y renacentistas, es necesario esperar la experiencia del Reino de Cerdeña de 1818 para encontrar una operación censual comparable a las experiencias descritas en los párrafos precedentes.

El censo de Floridablanca es, sin duda, el producto más refinado de los gobernantes ilustrados del Antíguo Régimen. La patria de Olavide, Campomanes, Jovellanos, expresa un esfuerzo adecuado a los conocimientos y las técnicas de la época: no tiene miedo a propagar los resultados, que son impresos y difundidos; utiliza los resultados para imprimir un "Nomenclator" que representa una guía detallada de las localidades del país; hace planes para ulteriores operaciones censuales, como la de 1797. En Francia, el deseo de conocimiento del Antiguo Régimen se ha frustrado; la Revolución retrasa el dar las órdenes para las operaciones censuales que sólo con la burgués monarquía de julio encontrarán si equilibrio moderno. En Gran Bretaña, país atento y preciso en lo económico y en lo social, pero celoso de autonomías y prerrogativas, la mole organizativa necesaria para enumeraciones censuales alimenta el temor a la "tiranía" de gobierno y frustra las inciativas -como la señalada por el fracaso del Census Bill de 1753- y el vacío de conocimiento alimenta polémicas y controversias durante todo el siglo. Pero una vez madurada la decisión, en 1800, las iniciativas censuales se sucedieron regularmente, aunque de forma primitiva hasta 1841. Por último, en los Estados Unidos, la motivación del censo es eminentemente práctica: sirve para organizar la representación

política y repartir la carga de los presupuestos, y no para satisfacer abstractas exigencias de conocimiento. Una vez experimentado "lo factible y la utilidad", con espíritu pragmático, se mejorará cada vez más.

Durante doscientos años, los censos han retratado las imágenes del cambio de las sociedades occidentales. Estas operaciones, complejas y modestas, obra de contables y administrativos concienzudos, son todavía hoy la fuente primaria del conocimiento de lo social. Su sucesión regular en el tiempo se da ya por descontada, como la llegada de los años bisiestos, pero los responsables de los censos modernos saben que esta operación está en peligro y que si la propuesta de un Censo en Gran Bretaña en 1753 fue rechazada aludiendo a la "rapacidad" del Estado y la amenaza de la libertad, el fracaso de algunas recientes operaciones censuales en Europa es debido al miedo de que un Estado omnicio y omnipresente atente contra las libertades individuales. Recorrer la historia de los censos, tal vez, no haya sido inútil.

NOTA BIBLIOGRAFICA

En la HISTORIA DE LOS CENSOS, tres obras generales me han sido muy útiles: **Report to the Council of the Statistical Society of London, from the Committee Appointed to consider the best mode of taking the Census of the United Kingdom in 1841** en "Journal od the Statistical Society of London", Vol.III. Londres, 1840. Esta relación contiene interesantes noticias sobre los Censos en otros países europeos y en los Estados Unidos. Se vea también: H.WESTERGAARD, **Contributions to the History of Statistics**, Londres, King & Son, 1932, además J.e M. DUPAQUIER, **Histoire de la Démographie**, Perrin. Paris, 1985.

Para ESPAÑA, he consultafo el Censo de Floridablanca en la edición facsímil del INE publicada en 1981: **Censo Español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho en el año 1787.** En la imprenta Real, s.d. Las citas de la INSTRUCCION y del MEMORIAL las he sacado de J. RUIZ ALEMAN, **Floridablanca: la instrucción y el Memorial**, Murcia, 1982. Utilísimo, en todo momento, la obra de J. NADAL: **La población española**, Ariel, Barcelona, 1984. Del trabajo de P. VILAR: **La Catalogne dans l'Espagne moderne**, S.E.V.P.E.N, Paris, 1962, consúltese el Vol. II, págs 32-40 para la valoración del Censo de 1787. Se vea también el estudio de J. IGLESIES, **El cens Comte de Floridablanca, 1787.** 2 vol., Barcelona, 1969, el de J.E. CASTELLO TRAVER, **El Pais Valenciano en el Censo de Floridablanca**, Valencia, 1787. De los trabajos del Congreso sobre "II Centenario - Censo de Floridablanca" han surgido interesantísimas noticias sobre las modalidades efectuadas por la operación censual, noticias que responden , en parte, a los interrogantes planteados en el texto. Se vea, en particular, las comunicaciones de F. Chacón y sus colegas sobre Murcia, la de M. Martín Galán sobre Castilla-La Mancha y la de A. Eiras Roel sobre Galicia.

Para FRANCIA, para los primeros censos, se vea: BUREAU DE LA STATISTIQUE GENERALES, **Statistique de la France**, París, Imprimerie Royale, 1837. Se vea también, para una historia general de las operaciones censuales: STATISTIQUE GENERALE DE LA FRANCE, **Historique et travaux de la fin du XVIII Siécle au début du XX**, Imprimerie Nationale, Paris 1913. Importantísimos para el estudio de las fuentes son los trabajos de M. REINHARD, **Etude de la Popolation pendant la Révolution et l'Empire**, Gap, 1961 y de B. GILLE, **Les sources statistiques de l'Histoire de France des enquêtes du XVIIe siècle à 1870**, Droz-Minard, Ginebra y Paris, 1964. Por último, se vea también **State and Statistics in France 1789-1815**, a cargo de J.C.PERROT y S.J.WOOLF, Harwood, Chur, 1984.

Para GRAN BRETAÑA, los datos relativos al censo de 1801 se encuentran en los **Abstracts of the Answers and Returns: Enumeration Part I. England and Wales. Part II. Scotland**, 1801 y 1802. Para una historia general de los primeros censos, además del citado Report to the Statistical Society, se vea OFFICE OF POPULATION CENSUS AND SURVEYS, **Guide to Census Reports of Great Britain**, 1801-1966. HMSO, London, 1978. Sobre la historia de las estadísticas de la población en el siglo XVIII, se vea **Numbering the People**, a cargo de D.V. GLASS, Gregg, 1973. En este volumen están reeditados en facsímil, entre otros documentos, el Bill de 1753 y el ACT de 1800. Para la controversia sobre la población en el siglo XVIII, se vea D.V. GLASS **The Popolation Controversy in Eighteenth Century England**, en "Populations Studies", VI (1952), nº1, págs 69-91.

Para los ESTADOS UNIDOS, los datos del Censo de 1790 se encuentran en la publicación **Return of the whole Number of Persons whithin the Several Districts of the United States According to "An Act Providing for the Enumeration of the Inhabitants of the United States" Passed March ISt Seventeen hundred and ninety one**, Printed by William Douane, Washington City, s.d. (La fecha del Acta, datada en 1791, es errónea, y ha de ser leída 1790). Una historia general de los censos de los Estados Unidos se encuentra en el artículo de W.F. WILLCOX, **Development of the American Census and its Methods**, en el volumen del mismo autor, **Studies in American Demografy**, Cornell University Press, Ithaca, N.Y., 1940. Muy útil es también la gran monografía a cargo de C.D. WRIGHT **The History and Growth of the United States Census**, preparado por el Senate Committee on the Census, Senate, 56th Congress, Ist Session, Doc. n.194. Washington, 1900. Otro volumen muy importante es el de H. ALTERMAN, **Counting People. The Census History**, Harcourt & Brace, Nueva York, 1969. Para una bibliografía general se vea H.J. DUBESTER **Catalog of United States Census Publications 1790-95 U.S. Government. Printing Office. Washington, 1950.** Se vea también S. SCHULZE **Population Information in the Nineteenth Century.** The Oryx Press. Phoenix, 1983.

LA REALIZACION DEL CENSO DE FLORIDABLANCA

José Vicente García Sestafe

Instituto Nacional de Estadística

INTRODUCCION

El resurgimiento económico de España, iniciado en el reinado de Felipe V, prosigue con Fernando VI, siendo de destacar numerosas medidas adoptadas por iniciativa de su primer ministro el Marqués de la Ensenada, medidas que tuvieron sin duda una cierta repercusión económica. En el reinado de Carlos III se continúa e incrementa este principio de resurgimiento. No es el momento de realizar una minuciosa recopilación de las medidas favorables al desarrollo, instauradas en este reinado, bajo los auspicios de Aranda y Floridablanca, pero si se quiere hacer notar un hecho de gran importancia por su trascendencia demográfica al paliar la sangría de la emigración y por tanto de la despoblación que fue acabar con las piraterías de los berberiscos, y que, como el mismo Conde de Floridablanca cita en su celebre Memorial, dio lugar a que "se iban poblando con increible celeridad trescientas leguas de terrenos, los más fértiles del mundo, en las costas del Mediterráneo, que el terror de los piratas había dejado desamparados. Pueblos enteros acaban de formarse con puertos capaces para dar salida a las frutas y manufacturas".

Este problema de la despoblación, preocupaba a los políticos españoles desde finales del siglo XVI y principios del XVII. Son numerosos los trabajos a tal respecto. Citemos, como ejemplos, el "Memorial sobre la manera de remediar la despoblación y falta de riqueza" de García de Herrera, publicado en 1618 y los "Discursos en razón del remedio de la despoblación" de Martínez de la Mata en 1650.

Especial mención merecen dos pensadores españoles: el Padre Mariana y Saavedra Fajardo. El primero, en "Rege et regis institutione" -obra comparada por muchos a La República de Bodin- como muestra de su preocupación por la despoblación presenta una curiosa idea para favorecer el aumento de la población: elevar los derechos de importación. Su pensamiento se podría sintetizar como sigue: los extranjeros que venden sus productos en España, al ver recortados sus beneficios por tener que pagar elevados derechos, decidirían venir a establecerse a España, favoreciéndose, simultaneamente, el incremento de la población y el

resurgimiento artesano-industrial. Hay que tener en cuenta que en su tiempo, una gran cantidad de productos manufacturados se importaban, fundamentalmente de Francia.

Más precisas son las palabras de Saavedra Fajardo que en su "Idea principis christiano-politici", dice, textualmente: "La fuerza de los reinos consiste en el número de sus súbditos; el que tiene más es mayor principe, y no el que posee más estados; pues éstos no se defienden ni atacan por si mismos, sino por sus habitantes. En la multitud de súbditos está la dignidad del principe y en la despoblación su ignominia".

Insiste Saavedra Fajardo en que las poblaciones más densas se ven en los países más ricos y poderosos. Afirma que una población numerosa hace trabajador el país y se muestra fuertemente natalista, llegando a decir que se debe alentar al pueblo a la natalidad y, sobre todo, a la aristocracia.

Con respecto a la despoblación cita dos tipos de causas: internas y externas. Las primeras son los excesivos impuestos, el mal aprovechamiento del suelo, el abandono de los oficios y el elevado número de festividades (sic). Las externas las centra en las continuas guerras mantenidas por España y en la emigración a las colonias.

Casos concretos de la aparición de despoblados se recogen en la publicación del Instituto Nacional de Estadística "Estudio Analítico del Censo de 1591". Entre otras figuran las Crisis agrarias, la Insalubridad, (Valtierra, Madrid; se despobló por mortalidad), la falta de agua dulce (Villoria, Toledo), las plagas (langosta en la provincia de Toledo), la pestilencia (enfermedades contagiosas), falta de alimentos (Calatrava), falta de tierras (Torralba, Toledo), etc.

No es de extrañar, por tanto, que sentadas las bases de una repoblación después de los calamitosos tiempos anteriores, los ministros Aranda y Floridablanca, redoblaran sus esfuerzos para conseguir una confirmación de los atisbos del incremento de población habido y para que estos resultados se divulgasen no sólo en nuestra Patria, sino que también tuviesen conocimiento allende de las fronteras. A este respecto citaremos, de la comunicación del Conde de Floridablanca a los intendentes, con fecha de 25 de julio de 1787: ".. y ya para que vean los Estrangeros que no está el Reyno tan desierto como creen ellos y sus Escritores".

Por otra parte, se debe citar que es en el siglo XVIII, cuando se generalizan en Europa los estudios sobre población. Así es, p.ej. en Francia, donde como dice Levasseur, "se aplica a la demografía la curiosidad científica", aparecen en 1727 la obra del Duque de Boulainvilliers "Etat de la France", que recopila la gran encuesta de los intendentes y en 1746 se publica el Ensayo sobre Probabilidades de la duración de la vida, del matemático Deparcieux, que contiene tablas de mortalidad, utilizadas hasta el siglo actual para el cálculo de rentas vitalicias y seguros. Finalmente no podemos dejar de citar la obra de Moheau. "Investigaciones y Consideraciones sobre la población de Francia", editada en 1778, que es según Gonnard, el primer tratado de

Demografía digno de este nombre. Creemos que quiere decir, que se trata del primer libro de Demografía en lengua francesa, pues en Inglaterra había aparecido, en 1662 "The Bills of Mortality" de John Graunt que abrió un nuevo campo de investigación empírica y en 1690 "Political Arithmetick" de Sir Willian Petty, además de las tablas de mortalidad del geómetra y astrónomo Edmund Halley (también como los anteriores miembros de la Royal Society) en 1693, consideradas por Hauser y Duncan las primeras construídas por un camino lógico.

En el desarrollo de cualquier disciplina científica, se pueden distinguir dos fases o épocas. Al principio cada ciencia experimenta una expansión sorprendente, por todas partes surgen innovaciones y avances espectaculares que presagian un gran esplendor y hasta un miedo a un futuro inimaginable (s.XVII y XVIII), pero llega un momento en que esa progresión frena, se estabiliza y comienza una época de crítica que conduce a una depuración y revisión de las teorías, a la formulación de una axiomática con sucesivas correcciones para adaptarlas mejor a los fenómenos naturales y a los nuevos conocimientos experimentales. Estas dos épocas cuya principal característica es la de expansión en la primera y del rigor en la segunda, también se dan en los censos españoles y en general en los del mundo occidental. Los primeros censos modernos se caracterizaban por su ambición. Intentan, y a veces lo consiguen, una cobertura total y la obtención de datos demográficos y sociales bastante completos que después tabulan con gran lujo de detalles, pero en cambio adolecen de falta de rigor o de ingenuidad en los conceptos que sometidos a un análisis de resultados les servirá de ingrata experiencia al notar que su falta de homogeneidad impedirá un conocimiento claro de las clasificaciones establecidas pero que, no obstante, trae como consecuencia la posterior adquisición del rigor científico. Introduciendo definiciones y conceptos concretos que permitirán comparaciones entre sus partes o en distintos momentos y un conocimiento puntual más perfecto.

Antes de centrarnos en el comentario del Censo de Floridablanca, queremos presentar la acertada clasificación, a nuestro juicio, de los Censos Generales de Población propuesta por García España, miembro del Instituto Internacional de Estadística, que tan cuidados trabajos en Demografía Histórica nos ha brindado en los últimos años. Según esta clasificación, los Censos Generales se iniciaron con el de la Corona de Castilla en 1528, siendo el último realizado el de 1981, estando ya en preparación el de 1991.

Es de notar que en la clasificación antedicha no se consideran otros recuentos como son listas de pagos de alcabalas, padrones municipales, etc.

Este largo lapso de tiempo, que supera los cuatro siglos y medio, se puede dividir en dos períodos; el primero, al que denominaremos primitivo, que se inicia, como ya se ha indicado, con el Censo de la Corona de Castilla (1528) y termina con el Censo del Marqués de la Ensenada en 1748 (*1). Este período primitivo se caracteriza por tener como unidad censal la familia, o en otros términos el hogar, fuego y vecino. Como dice García España: "Solían tener fines fiscales y raramente de

servicio militar; su cobertura era defectuosa y con frecuencia se excluían a ciertas clases sociales; las características en estudio eran pocas y las tabulaciones muy simples".

El segundo período se inicia con el Censo del Conde de Aranda en 1768 y lo denominaremos moderno. Los censos modernos se distinguen, fundamentalmente, porque la unidad censal es la persona, el habitante o, en el decir antiguo, las almas; sus fines son más amplios y entre ellos no destaca el de la Hacienda Pública; las caracaterísticas en estudio incluyen las tradicionales de la demografía como la edad, el sexo y estado civil, complementadas con otras opcionales, adquiriendo las tabulaciones cierta complejida. El período moderno se puede dividir en dos subperíodos, el primero o inicial, en el que España fue pionera, comprende, fundamentalmente, los tres Censos de la segunda mitad del siglo XVIII, además de los Censos de la primera mitad del siglo XIX. El segundo subperíodo, iniciado en 1857 corresponde al de los llamados Censos Oficiales (con tal denominación aparecen en el Anuario Estadístico) indicándose con ello que ya están institucionalizados.

El primer recuento del siglo XVIII fue realizado durante el reinado del Felipe V, en el período que media entre 1712 y 1723. Este Censo, conocido como Censo de Campoflorido, tampoco presenta unas cifras totales, pero con algunas estimaciones puede servir de primer hito de comparación. La Población que se deduce de las cifras de Uztariz, para las dieciocho provincias de la Corona de Castilla referida al año 1723 era de 798.663 vecinos. La estimación de la población total siguiendo a Fuentes Martiáñez, (Despoblación y repoblación de España, Pág.51) sería, utilizando los recuentos parciales de 1717 y 1714, de 5.843.305 habitantes.

Según agrega Fuentes, "La no coincidencia de las fechas de los Censos nos obliga a aumentar la cifra anterior, en atención a que los pobladores de Aragón, Cataluña, Valencia y Vascongadas crecerían algo en el período 1714-1723. Añadiendo la población de las islas, no hay inconveniente en admitir para España en 1723 una población aproximada de 6.250.000 habitantes", donde asume la relación, bastante discutible de cinco habitantes por vecino.

Bastante más admisibles son las cifras del llamado Censo del Marqués de la Ensenada, último de los Censos primitivos, que se realizó en 1748, y eleva la población a 7.474.187 almas.

Aún hay que esperar veinte años, hasta 1768, reinado Carlos III, para que, por indicación de Pedro Pablo Abarca y Bolea, Conde de Aranda, se realizase un Censo que, siguiendo a Conrad Taeuber se tiene que calificar de moderno, puesto que "se recoge por individuos separadamente y no por familias".

Antes de seguir adelante, y puesto que se ha citado a Taeuber que señala como comienzo de los censo modernos la mitad del siglo XIX: Bruselas 1842, en toda Bélgica en 1846, en Boston en 1845 y en todo el territorio de los Estados Unidos en 1850, conviene contrastar su opinión con la de otros tratadistas. Para

el profesor de Berkeley, Kingsley Davies, para considerar a un conjunto de Censos como modernos, se debe encontrar una cierta periodicidad; a tal respecto considera como primeros Censos modernos las dieciseis enumeraciones realizadas entre 1665 y 1754 en Nueva Francia (Quebec) y en Acadia (Nueva Escocia); sin embargo, el mismo autor, dice que "frecuentemente suele ser considerado el primero el realizado en Suecia en 1749" que parece, también cumplir la condición de continuidad en el tiempo.

Para Mortimer Spiegelman esta prioridad se retrasa en Estados Unidos a 1790. Sin embargo, todas estas fechas son anteriores a la de 1842 citada por Taeuber, por lo cual hay que remontar la iniciación de los Censos Modernos a casi un siglo antes. Si además sólo consideramos como tales Censos aquéllos de cobertura nacional, o al menos de un área considerable y no relativos a una ciudad, estamos de acuerdo con García España cuando dice: "Es evidente que al innegable saber ecuménico de Taeuber le era ignoto el Censo de Floridablanca pues esta idea de modernidad y su concepto se dan sin la menor reserva en nuestro Censo y en el de Aranda, y por las fechas de su ejecución más de medio siglo antes de los que él cita, son ellos los que constituyen el hito que separa lo antiguo y lo moderno en la historia de la Estadística administrativa mundial".

En el Censo de Aranda se eligió como división del territorio nacional la de la Iglesia en arzobispados y obispados, resultando como estado General de la Población de 1768 y 1769 un total de 9.300.804 almas. Es, precisamente, la división elegida en este Censo, la que dificulta su comparación con Censos posteriores.

Como cita Fuentes Martiáñez, a pesar de los satisfactorios resultados obtenidos, ni Carlos III ni el Conde de Aranda se dieron por satisfechos y diecinueve años después, en 1787, desempeñando el Conde de Floridablanca la Secretaría de Estado, se encargó a los intendentes, verdaderos jefes superiores civiles, la formación de otro Censo de población obtenido por provincias. La cifra lograda fue de 10.409.879 habitantes, cifra que vamos a comparar con la de Censos anteriores y con la del Censo inmediatamente posterior, que se realizó en 1797 reinando Carlos IV y que proporcionó un total de 10.541.221 habitantes. Este Censo se suele conocer como Censo de Larruga o de Godoy.

TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSALES

AÑO	NOMBRE DEL CENSO	Reinado	% ANUAL ACUMULATIVO
1723	Campoflorido	Felipe V	
			0,718
1748	Marqués de la Ensenada	Fernando VI	
			1,022
1768	Conde de Aranda	Carlos III	
			0,603
1787	Conde de Floridablanca	Carlos III	
			0,263
1797	Eugenio Larruga	Carlos IV	

La observación del cuadro anterior pone de manifiesto una infravaloración de la población de los Censos de Campoflorido y de Ensenada; en efecto parece exagerado el crecimiento de 0,7% y resulta inadmisible el de 1,0%. Sin embargo, el crecimiento entre el Censo de Floridablanca y el de Aranda parece bastante asumible; como dato de comparación se puede tomar el valor de 0,43% acumulativo promedio anual, en el período 1750-1800 que estiman las Naciones Unidas para los países europeos en "La situación demográfica en el mundo en 1970".

La variación en el decenio 1787-1797, parece, a todas luces, bastante baja. Sebastián Miñano (en Diccionario Geográfico Estadístico) considera real este escaso incremento: "se debe a la nefasta política de Godoy". Para Fermín Caballero (en Reseña Geográfica Estadística) "el resultado es inferior a la realidad". Lo que si parece cierto, es la total corrección técnica del Censo de 1797, a propósito del cual Fuentes Martiáñez afirma "... dentro de la técnica estadística de la época, puede calificarse de modelo, por las clasificaciones que contiene, la presentación de los resultados y los coeficientes que, al final del mismo, se insertan. Ahora bien, estas excelencias son sin duda alguna aplicables a su metodología, pero posiblemente no a la totalidad de sus cifras. A este respecto queremos citar la frase del profesor V. Bajarano "... el Censo de Larruga, publicado en 1801, de dudosa exactitud ..."

REALIZACION DEL CENSO

El Censo de Población en su actual concepción se puede definir como el conjunto de operaciones que consisten en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter físico, cultural, económico y social de todos los habitantes de un país -o de una región determinada- y de sus divisiones administrativas, referidas a un momento o período dado.

Las características principales que se deben dar en un Censo son:

a) Definición de territorio.

En el Censo de Floridablanca quedaba perfectamente determinada el área geográfica, que abarcaba la actual España peninsular (con su división en Intendencias), las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera (así aparecen enumeradas), las islas Canarias, la plaza de Ceuta, los tres presidios menores Melilla, Alhucemas y Peñón y las plazas de Orán y Mazarquivir.

b) Inclusión de toda la población que se considere como tal.

Un Censo debe abarcar a cada uno de los miembros de la población, con las debidas excepciones, si las hubiere expresamente determinadas (como pueden ser los diplomáticos). En relación a este aspecto no parece que se hiciese ninguna salvedad, o al menos, no ha llegado a nuestras manos. La inclusión de toda persona se reforzaba en la orden remitida por el Conde de Floridablanca a los intendentes -y enviada por éstos a los Ayuntamientos- donde se decía:

> "... en cada lugar, sea Realengo o de Abadengo, Ordenes, o Señorío, la Justicia por sí, ó por Diputados del Ayuntamiento, acompañados del Cura, visitarán todo el Pueblo, o por Parroquias, calle ita formando lista del número de almas, ... arreglándose al modelo que acompaño, sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en cualquiera otra clase de los estados...".

La insistencia de que se recorriera todo el Pueblo, calle hita (*1), por la justicia acompañada del Cura, parece asegurar la práctica totalidad en la recogida.

También merece comentario el párrafo final ".. sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en cualquiera otra clase de estados.." Sin embargo, en el Resumen general, para completar la población total se agrega **al número de almas que va "demostrado", el número de personas que viven en Comunidades u Hospicios sin ser profesos más los Religiosos y Religiosas.** Por tanto, la clasificación por edades presenta la omisión de más de ciento cuarenta mil personas, hecho que no sucede con la clasificación por sexos.

Falta en el Censo de Floridablanca la clasificación por situación de residencia. Esto es, faltan instrucciones para determinar qué población debía incluirse. En las notas a veces incluyen sólo los residentes presentes pues en ellas advierten que el exceso de casadas sobre varones de este estado se debe a que se hallan ausentes trabajando en otros pueblos, o bien, que además hay cierto número de varones estudiando en la capital (en Córdoba es frecuente indicar los que estudian en San Pelagio) y, por otro lado indican que los jornaleros o los criados son de otro lugar, que trabajan temporalmente en el municipio en cuestión, y por ello no se incluyen. Así pues, en estos casos se trata de residentes presentes, pero no siempre es así. A veces sólo advierten que hay personas fuera y entonces se intuye que la población que se presenta es la de hecho, pero tampoco nos extrañaría que en casos se tratara de derecho e incluso de la suma de ésta con los transeuntes. Hemos de tener en cuenta que esta matización no aparece en España hasta el cuarto de los Censos Oficiales, en el 1887, justo cien años después, pues los anteriores sólo indican los residentes y los transeuntes. También, a título de curiosidad, se ha detectado la existencia de estudiantes en pueblos de pequeña entidad, donde no creemos cursaran estudios, por lo cual nos encontraríamos en el caso anterior.

c) Simultaneidad.

Toda la información recogida debe de estar referida a una fecha o a un período determinado. En el caso del Censo de 1787, es perfectamente conocido que la puesta en marcha de la operación se realizó con fecha 25 de julio de 1786. Cada pueblo elabora el censo cuando puede a partir de la recepción de la Orden del Conde de Floridablanca remitida por los Intendentes. Según las fechas de remisión de los resultados locales podemos decir que éstas oscilaban entre el último trimestre de 1786 y los primeros meses del año siguiente, prolongándose en algunos casos (raros) hasta mediados de este último año; por ello convencional-

mente suele tomarse como fecha de referencia la de principios de 1787.

Algunas fechas de remisión en los grandes municipios, que en general fueron los más retrasados son:

26-2-1787	Huelva	24- 7-1787	Granada
19-3-1787	Sevilla	30- 4-1787	Córdoba
20-3-1787	Cádiz	27-10-1786	Orán
20-7-1787	Málaga	18- 6-1787	Murcia
6-9-1786	El Escorial	17-11-1986	Chinchón

Para los tiempos en que fue realizado, parece increible que se consiguiese la recogida en tan pequeño plazo. Sin embargo, ésto no es óbice, para que al no estar señalada una fecha censal, se hayan podido producir, por esta causa, omisiones o duplicidades.

d) Investigación individual.

Todo censo debe recopilar información de cada individuo en él incluído. En los "Censos de Población", propiamente dichos, la unidad última o elemental debe ser la persona. Los restantes censos pueden tener el carácter de demográficos, pero no entran en el concepto de Censo de Población tal y como hoy se entiende. Serán censos de vecinos pecheros, de hogares o de viviendas habitadas. Precisamente el Censo de Floridablanca, como ya se ha indicado repetidas veces, se dirige a cada persona en particular; es por tanto un censo de población en el sentido actual.

Así para cada persona seglar y para los componentes del clero secular, se obtenía, estado civil, edad y el sexo. La edad no era una característica asumida por cada individuo (no se registraban al nacer), por ello se tuvieron que contentar con un "poco más o menos" y según unos grupos coincidentes con las fases del devenir de la vida (niños, adolescentes ...) para obtener una clasificación fácil y fiable: Hasta 7 años (infancia), de 7 a 16 (adolescencia), de 16 a 25 (juventud), de 25 a 40 (madurez), de 40 a 50 (presenectud), de 50 arriba (senectud) y la distinción de clases, que muy bien podemos denominar profesión: Abogados, Escribanos, Labradores, Jornaleros, Comerciantes, Artesanos, Criados, etc.

Como curiosidad recogemos una cita de Canga Argüelles que en su Diccionario de Hacienda dice: 1 criado por cada 37 habitantes, 1 vagabundo por cada 70, 1 contrabandista por cada 100, 1 mendigo por cada 280, 1 presidiario por cada 5.000.

Por otra parte nos ha llamado poderosamente la atención el párrafo "irá formando listas del número de almas o individuos de cada casa, habitación o refugio, sin tomar por ello su nombre ..."

Frente a la precisión que se exige en el recuento de las personas, contrasta la salvaguarda que se hace del nombre; quizá en consecuencia con este párrafo anterior "... temerosos los Pueblos de las Quintas o aumento de contribuciones ocultan noticias ..." lo que nos hace pensar que el Conde de Floridablanca se adelantó a su tiempo y comprendió las ventajas del secreto

estadístico, para lograr una mayor veracidad en la información.

e) Elaboración y publicación.

Un Censo de población no cumple su misión si los datos obtenidos no se elaboran y publican por regiones geográficas y según ciertas clasificaciones demográficas básicas.

La elaboración quedaba perfectamente definida: "... con los estados de cada Parroquia, el Corregidor o Diputados, asistidos por los curas (formarán) el de todo el pueblo, y lo remitirán a V.S. (el Intendente) para que forme el total de la provincia ... con lo que se pueda levantar en la Corte el estado o resumen general de la nación". La tabulación del Censo se realizó por los escribanos de los pueblos, cada uno de los cuales cumplimentó los impresos que se adjuntaban con la orden de realización del mismo. Estos impresos se remitieron a las Intendencias o provincias de entonces en cuyas oficinas se condensaron en otros que remitidos a los órganos centrales de la administración fueron revisados, ordenados, agrupados y totalizados para su publicación junto con los datos generales del censo de Aranda y con un breve estudio comparativo. Esta publicación lleva el título de "Censo Español" y ha sido reeditada en edición facsimil por el I.N.E. por lo que se puede disponer de ella fácilmente.

Como se puede apreciar, este montaje no difiere del que se siguió en los Censos preinformáticos.

En la publicación se distinguieron cuarenta y tres áreas geográficas, y se agregó un resumen general y un estado comparativo de los Censos de 1768 y 1787, ampliamente comentado.

COMENTARIOS FINALES Y CONCLUSIONES

El Censo de Floridablanca es el más importante de los tres que forman la primera época de los censos modernos, pero, a pesar de ello no es de extrañar que carezca de una completa colección de instrucciones. Su metodología se dirige casi exclusivamente a resolver el principal problema: conseguir una cobertura total, sin lagunas, principal defecto de los censos que hemos denominado primitivos, incluso ya en esta época, en el anterior a éste, el de Aranda, adolece de este defecto pues al hacerse por abispados pierde a veces los señoríos de las Ordenes Militares (*2). En este sentido cabe resaltar que en las instrucciones que los planificadores del censo transmitieron a los Intendentes se concretaban fundamentalmente, como ya se ha indicado, tres puntos.

a) que se visitaran todas las viviendas con el único motivo de levantar el Censo sin añadir otros ni hacer caso de antiguos padrones o listados de vecinos realizados con otros fines, casi siempre fiscales.

b) que se realizara "calle hita", es decir calle por calle y casa por casa, siguiendo un orden, el de contigüidad, "sin hacer quiebra ni saltar de una en otra dexando intermedios" según explica Covarrubias en su "Tesoro de la Lengua Española".

c) que con el objeto de conseguir una cobertura perfeta, no se pidiera el nombre de las personas, con ello se pretendía evitar las omisiones por intereses bastardos. Esta práctica, hoy común en todos los centros estadísticos mundiales, constituye un antecedente que muestra, una vez más la modernidad de nuestro censo.

En esta misma dirección va la determinación de los censadores, para los que eligieron las personas que de una forma genérica eran las más responsables e independientes de cada pueblo: el cura o sea el párroco; el escribano o fiel de fechos -esto es, una especie de notario menor- y una autoridad municipal, casi siempre el alcalde o el justicia. Este trio debía ser suficiente para garantizar que se cumplían rigurosamente las instrucciones sin añadir ni quitar persona alguna.

En general podemos asegurar que las intrucciones se siguieron fielmente, por lo menos así lo aseguran las autoridades que levantaron las correspondientes actas y las firmaron de su puño y letra ... cuando sabían escribir e incluso, en algunos pueblos, llevaron su celo a no cumplir la norma c) pues realizaron un padrón haciendo constar con nombre y apellidos todos y cada uno de los vecinos y los familiares que con ellos convivían, añadiendo todas sus circunstancias personales.

La falta de instrucciones donde más se nota es en la clasificación por ocupaciones. En primer lugar se observa una duda sobre si lo que debe incluirse son los servicios de que dispone el pueblo o las profesiones de sus ocupantes. A veces aparece, por ejemplo, que hay un sacristán, un escribano, un síndico de orden religiosa o un demandante advirtiéndose por nota que algunos de estos puestos están ocupados por una misma persona. En otros casos se dice que hay un cura, un beneficiado o escribano y según se indica después, son empleos vacantes o que están ocupados por los de otro lugar o pueblo donde residen. Lo peor es que estas advertencias no abundan y a veces descubrimos esta duplicidad en el cura o el fiel de fechos de dos pueblos geográficamente próximos por las firmas o antefirmas. Otros casos más frecuentes y más importantes, por el número de personas implicadas, se dan en la definición de algunos oficios u ocupaciones como los **labradores** que unas veces se reducen a los propietarios de fincas rústicas de cierta importancia, en otros incluyen a los ganaderos de grandes rebaños y en otros a los pegujaleros de tierras o animales. En **comerciantes** a veces incluían a los arrieros, carreteros y en general los transportistas. En los **demandantes** lo corriente era incluir exclusivamente aquéllos que recibían las dádivas de los fieles con fines religiosos (para misas de ánimas, reconstrucción de Santos Lugares, etc.) y excepcionalmente en algunos pueblos incluyen a los mendigos. A parte de estas ambigüedades de inclusión existen dudas sobre si dentro de esta clasificación se incluyen de una u otra forma a toda la población activa, en la Introducción a la publicación del censo, que está llevando a cabo el I.N.E., (Tomo I. pág. XVI) se dice: "No sabemos, por ejemplo, dónde se incluyen, o si se omiten, los médicos y demás sanitarios (cirujanos, sangradores, enfermeros, boticarios, etc.), los empleados de la administración local (justicias, "fiel de

fechos", secretarios, alguaciles, ...) los dedicados a la hostelería (posaderos, mesoneros, taberneros, ...) y si los que pertenecen a otros servicios se incluyen entre los artesanos (sastres, zapateros remendones, cañeros de suministro de agua, ...). Tampoco se conoce el trato dado al gremio de la construcción (canteros, yeseros, albañiles, etc.) o a los artistas de cualquier tipo (pintores, literatos, escultores, ...). En fin, los marineros, pescadores, transportistas, ganaderos y otras muchas dedicaciones no tienen rúbrica reservada, ni existe un apartado donde se incluyan las personas con oficios no especificados. Incluso el clero catedralicio o el colegial no tiene lugar reservado y en algún caso hemos podido constatar que no estaba incluído con el parroquial. De vez en cuando aparecen algunos interlineados con algunas de estas profesiones.

Se presenta un Anexo con las profesiones no religiosas encontradas en los cuadernos provinciales que han sido publicados.

No hemos encontrado más instrucciones generales para realizar el censo que las incluídas en el orden de formación del mismo y que aparece transcrita en la publicación de la época "Censo Español ..." y que transmitieron los Intendentes a los pueblos de su provincia, pero todas las circunstancias antes expuestas nos inducen a creer que no las hubo (y si las hubo no se tuvieron en cuenta). Así el de Córdoba advierte que no se incluyan a los ausentes y el de Vizcaya que se retenga la realización hasta que con las lluvias cesen las enfermedades de tercianas que se padecían en muchos pueblos, pero estos "parches" quizá perfeccionen los censos locales pero no ayudan a conseguir la deseada homogeneidad nacional.

En esta breve exposición hemos adoptado la ingrata tarea del "abogado del diablo" y hemos cometido un garrafal error para los estudiosos de la historia: considerar el censo de 1787 con criterios actuales. Si como hacen los historiadores nos hubiéramos situado en su tiempo, comparándolo con trabajos similares de otros países, sólo podríamos relacionar alabanzas, presentar con orgullo una obra pionera en su clase y modélica en su mundo y época. Sírvanos de escusa el decir que nuestro espíritu crítico de matemático se ha dedicado a señalar exhaustivamente los defectos que hubiera tenido hoy y que todo lo demás, que es mucho, muchísimo, son aciertos y que desde aquí rendimos un fervoroso homenaje al Conde de Floridablanca, al equipo anónimo que planificó el Censo y a todos los que intervinieron en él. Nuestra admiración a todos ellos.

NOTAS

(*1) Aunque este censo, no es básicamente demográfico, es más bien un catastro, como acertadamente se definió así mismo, pero contenía suficiente número de datos de población, para poder considerarlo como tal.

(*2) Esta es la correcta ortografía actual.

(*3) A este respecto queremos citar: A. Domínguez Ortiz in **La Población de la Baja Andalucía.** Historia de Andalucía. Tomo VI. pág. 142. "El Censo de 1768 ... le faltan los datos de los territorios de las ordenes Militares, incluso los enajenados a particulares, como la vicaría de Estepa. También: M. Martín Galan in **Fuentes y métodos para el estudio de la Demografía Histórica Castellana en la Edad Moderna.** Hispania. Revista española de Historia. Madrid 1981, pág. 268-269 "... y al márgen de lo que hemos dicho al referirnos a las jurisdicciones nullius, en ciertos obispados faltan algunos pueblos: lo hemos podido comprobar personalmente en la diócesis de Sigüenza ..."

A N E X O

Abacero
Abastecedor de carne
Abogado
Administrador
Idem de hospital
Agrimesor
Aladrero
Alarife
Albañil
Albeitar
Alguacil
Alpargatero
Arriero
Arriero menor
Arsenal de marina
Artesano
Ayuda a su padre
Barbero
Barbero sangrador
Batanero
Batanero de paño
Boticario
Cabo de milicias
Campanero
Cantero
Carbonero
Carnicero
Carpintero
Carretero
Carretero porteador
Cedacero
Cerero
Cerrajero
Cirujano
Colono de viñas
Comerciante
Confitero
Cortador mesonero
Costurera
Criada
Criador de ganado
Curador
Curbidor
Demandantes
Dependientes de Cruzada
Idem de Inquisición
Dispenso
Dueño de viñas
Empleado sueldo rey
Empleado mina carbón
Enfermero
Entonador
Escribano
Especiero (fabr.)
Estanquero
Estudiante
Estudiante de mayores
Idem de menores
Idem en otros pueblos
Fabricante
Idem de carbón
Idem de esparto
Idem de especies
Idem de jabón
Idem de jebe
Idem de lienzos
Idem de paños
Idem de salitre
Idem sogas de esparto
Facultativo medicina
Fiel
Flebotomiano
Fuero militar
Ganadero
Ganadero de cabras
Ganadero lanar
Guarda
Hacendado
Harinero
Herrador
Herrero
Hidalgo
Hijo de labrador
Hilador de seda
Hortelano
Hospedero
Jornalero
Jornalero del campo
Jornalero mayor 60 años
Juez
Juez de letras
Jubilado
Labrador
Labrador de n arados
Labrantín
Maestra
Maestro
Idem de escuela
Idem de estudios
Idem de oficios
Idem de niños
Idem primeras letras
Mamposteros
Marineros
Matarife
Matriculados en bajeles reales
Mayordomo
Médico
Menestral
Mercader
Molinero
Molinero de pan
Idem de aceite
Notario
Notario Eclesiástico
Organista
Pajero
Panadero
Pasante
Pastor
Pegujalero
Peletín
Pelentrín
Perrero
Pertiguero
Peujarero
Piojarero
Pobre
Pobre de Solemnidad
Portazguero
Posadero
Preceptor
Presentín
Quincallero
Racionero
Relojero
Sangrador
Sargento
Sastre
Señor del pueblo
Simple
Síndico
Sirviente
Idem de Hospital
Sochantre
Soldado
Tabernero
Tablajero
Tejedor
Idem de lino
Idem de lienzo
Idem de recio
Teniente
Tendero
Idem de comestibles
Idem de mercería
Tintorero
Traficante
Trajinante
Tratante
Idem de albarcas
Idem de ganado
Idem de pescado
Viñero
Viejos pobres
Viudas pobres
Zapatero

EL CENSO DE 1.787 COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO REGIONAL DE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION Y DE LA FAMILIA

Antonio Eiras Roel

Comisión Internacional de Demografía Histórica

LA FUENTE Y EL METODO

Los estudios basados en las técnicas de la microdemografía histórica son seguramente imprescindibles para el estudio de los caracteres de la época preindustrial; pero está lejano todavía el día en que nos permitan alcanzar una imagen completa de la población española en toda su diversidad regional. Dos decenas o poco más de monografías locales existentes para toda España, casi todas ellas concentradas además en el Norte y Levante, no bastan hoy por hoy para cubrir aquel objetivo (1). Por otra parte las fuentes del análisis microdemográfico no lo permiten todo; y son inadecuadas para abarcar algunos aspectos necesarios de la estructura poblacional, como la distribución por grupos de edad o la movilidad de la población. Esta consideración basta para recomendar que, sin abandonar el empleo de aquéllas, se complemente -y en cierto sentido se preceda- del análisis de una fuente censal tan rica para la época como es el Censo de 1787, al ofrecer los efectivos de la población distribuidos por grupos de edad, sexo y estado civil. Siempre que los datos censales sean coherentes -cuestión ésta que es necesario someter a algún género de comprobación- deben permitirnos intentar una aproximación a la estructura de la población para las 32 provincias de la Monarquía, y verificar luego entre ellas las agrupaciones pertinentes; tal como intentaremos aquí (2). Nuestro método de análisis se realiza en dos fases.

La primera fase consiste en la distribución por mil de las poblaciones provinciales en cada sexo, estado y grupo de edad; para convertir los datos brutos en valores relativos que permitan la comparación de los resultados provinciales entre sí y con el total español, adoptando este último como modelo de distribución normal (vid. Tabla 1). La distribución por mil no sólo resulta imprescindible para analizar la estructura y determinados caracteres de la población, sino que también es el medio de con-

(*) - Trabajo parcialmente subvencionado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (Proyecto de Investigación AME 88-0734).

trastar la validez de los datos censales agrupados por edad y por sexo, advirtiendo la existencia o no de distribuciones que se apartan de la normal en medida tal que no pueda ser atribuida a las características internas de la población ni a movimientos migratorios (vid. Tabla 3). Si estimamos en un 20% por encima y por debajo de la normal el límite máximo de tolerancia para las fluctuaciones ordinarias, podemos detectar serias anomalías en la distribución interna de la población de Jaén; y un par de resultados de detalle más que son posiblemente anómalos (3). La distribución de la Tabla 3 nos muestra además algunas de las características diferencias entre la población española de 1787 y las poblaciones contemporáneas; y entre ellas: el mayor % de población infantil 0-7, que implica menor envejecimiento; el menor % de población mayor de 50 años, que lleva al mismo resultado; una tasa de masculinidad más alta que la actual (99 vs. 95 en 1970) que pudiera explicarse por algún subregistro de mujeres viejas y niñas; un menor % de individuos casados en beneficio de la proporción de solteros y viudos.

La segunda fase del análisis se basa en el cálculo de relaciones internas entre los valores censales de las provincias para efectuar comparaciones. Las matrices que corresponden a estos cálculos y relaciones son iguales a las de las Tablas 2 a-b-c. El uso que se hace de los valores de la matriz para apreciar la estructura y caracteres de la población se explicará en cada caso. Ofrecemos como nuestra las matrices correspondientes al total de la población española que empleamos como normal (Tabla 2 a) y a dos casos provinciales acusadamente diferentes, los de Guipúzcoa (Tabla 2 b) y de Ciudad Real (Tabla 2 c). La observación de estas dos últimas matrices muestra claras diferencias entre dos tipos de población. Por un lado, un tipo de población (Guipúzcoa) caracterizado por bajos % de población infantil y altos % de viejos, y por consecuencia con un elevado índice de envejecimiento; baja relación de masculinidad causada por la emigración de varones, elevado celibato femenino y alto % de soltería en ambos sexos, bajas proporciones de viudez en las edades anteriores a 50, y por último, un tamaño amplio de la familia con un elevado componentes de mujeres, adultos y viejos. Por el otro lado, otro tipo de población (Ciudad Real) que ofrece todas las características opuestas a las anteriores. Este método de comparación de los resultados provinciales y locales entre sí y con la normal debe llevar como último resultado al establecimiento de un número limitado de tipos o modelos regionales de la población.

DISTRIBUCION POR SEXO Y EDAD. MASCULINIDAD. MIGRACIONES INTERNAS

La distribución de la población por sexo y edad (Tabla 3) junto con las relaciones de masculinidad (Tabla 5) son los indicadores que el censo nos permite obtener para apreciar las diferencias en la movilidad de la población. Mejor que la columna que refleja la relación de masculinidad general, preferimos valernos de la columna de relaciones de masculinidad de la población mayor de 16 años, ya que la emigración en cualquiera de los sexos apenas tiene importancia antes de esa edad. Con este sólo dato puede apreciarse ya la existencia de provincias con emigración masculina (Burgos, Cataluña, Córdoba, Granada), e incluso con una emigración muy fuerte (Galicia, Asturias, Guipúzcoa,

Vizcaya, Canarias). Por el contrario en determinadas provincias cabe presumir la existencia de una corriente de inmigración masculina: así en todas las columnas de la Tabla 5 que superan la relación de masculinidad de 100. Ahora bien, además de no ser por sí sola un indicador suficientemente seguro de la emigración o inmigración masculina, la prueba de la relación de masculinidad no es válida para detectar la posible existencia de emigración femenina (como se da p. ej. en Extremadura), y queda neutralizada en el caso de existir emigración de ambos sexos (como se da p. ej. en Alava). Por otra parte se precisa conocer las edades en que principalmente se realiza la emigración; y por todo ello se hace preciso examinar la distribución por edades y sexos (Tabla 3). La observación de ésta nos indica:

a) la inexistencia de emigración o inmigración perceptible antes de los 16 años;

b) la presencia de una inmigración masculina muy joven (16-25) en Salamanca, Murcia, Toledo, baja Andalucía y Aragón (esta última posiblemente de origen francés por tradición histórica); y de inmigración masculina adulta (25-40) en Murcia y todas las provincias de la Meseta sur, así como de inmigración adulta de ambos sexos en la baja Andalucía.

c) la existencia de emigración masculina muy joven (16-25) en Burgos, Cataluña, Córdoba (en este caso al vecino reino de Sevilla), Galicia y Vizcaya; femenina en Extremadura (sin duda también a la baja Andalucía) y en la provincia de Madrid (indudablemente a la capital, cuya población el censo segrega del resto de la provincia); y de ambos sexos en Alava;

d) la existencia de emigración masculina adulta (25-40) en Galicia, Asturias, Guipúzcoa, Vizcaya y Canarias; y de ambos sexos en Cataluña.

Todo ello traza un cinturón periférico de emigración en el que quedan incluidas las Canarias -no así Baleares- y un área interna de inmigración formada por las provincias de la Meseta sur, Aragón y la baja Andalucía.

En otro orden de cosas, el examen de los grupos de edad (tabla 3) muestra un marcado dualismo entre provincias de un fuerte dinamismo demográfico (alta población del grupo 0-7 y baja población de edad superior a 40) y provincias con síntomas de envejecimiento (baja población 0-7 y alta población superior a 40). Las provincias aparentemente envejecidas se localizan en Galicia, País Vasco, Navarra, Mallorca y Andalucía bética. Las provincias de población rejuvenecida se localizan en la Meseta norte, Extremadura, Asturias, Cataluña, Valencia y Canarias. Esta impresión debe confirmarse a través del estudio de la estructura por edades.

ESTRUCTURA DE EDAD. ENVEJECIMIENTO. LONGEVIDAD

La habitual clasificación en grandes grupos de edad (0-20, 20-60; 60 y más) debe ser adaptada en nuestro caso a los grupos de edad del propio censo de 1787 en la siguiente manera:

jóvenes 0-16; adultos 16-50; viejos 50 y más. Convendrá también prestar atención a las distribuciones que corresponden a otros grupos de edad (0-7, 16-25, 40-50) que en algunos casos permiten matizar el juicio sobre el grado de envejecimiento de la población. Todos estos valores se ofrecen en la Tabla 4.

En la 1ª columna de la expresada Tabla se ofrece un índice de envejecimiento (cociente entre la población mayor de 50 y la menor de 16) que es de nuevo una adaptación del índice de envejecimiento habitualmente empleado (cociente entre población de más de 60 y de menos de 20). Este índice ofrece un primer nivel de aproximación al envejecimiento de la población: en general las provincias con valores superiores al índice 40 tienen una población envejecida; y por debajo del índice 40 tienen una población joven. No obstante, conviene advertir que en poblaciones preindustriales, en las que los valores de la mortalidad infantil y adulta no siempre se corresponden equilibradamente, este índice resulta un indicador grosero y poco preciso, por ser demasiado sensible a las variaciones en uno cualquiera de los extremos. Así este índice resulta engañoso en el caso de la provincia de Toledo, en la que a consecuencia de la muy corta longevidad de sus viejos indica falsamente una población joven, que no se corresponde con la debilidad de su reemplazo infantil-juvenil. Y también en la de Valencia, en la que por el motivo opuesto indica falsamente una población vieja, que por su proporción de población infantil no lo es tanto. Por esta razón conviene analizar la estructura de edad y a través de ella el envejecimiento.

La observación de los tres grandes grupos de edad del censo nos sugiere una clasificación de la población aproximadamente como la siguiente:

	0-16	16-50	> 50	
Población vieja	< 360	> 490	> 150	
Población joven	> 360	< 490	< 150	
Población en transición circa	360	ca 490	ca 150	(4)

En la diversidad provincial de la población española de 1787 creemos advertir dos tipos de envejecimiento (vid. Tabla 4):

V: población envejecida por moderada fecundidad y elevada vida media que se traduce en una longevidad comparativa de adultos. Es un comportamiento minoritario que se corresponde aproximadamente -aunque a niveles más bajos- con el concepto de envejecimiento que afecta a nuestras poblaciones contemporáneas (5).

V,: población envejecida aparentemente a consecuencia de una elevada mortalidad infantil, que reduce sus efectivos jóvenes, la cual puede ir acompañada o no de una elevación de la vida media de los adultos. Es un tipo de envejecimiento de facto que puede darse en las poblaciones antiguas -y quizá frecuente en las poblaciones mediterráneas principalmente con anterioridad al siglo XVIII- en el que la elevada mortalidad infantil surte los

efectos que en las poblaciones modernas corresponden a la caída de la fecundidad (6).

Las áreas de población joven de la península serían aquellas en las que un descenso de la mortalidad infantil-juvenil -que suponemos reciente y producido desde luego dentro del siglo XVIII- habría permitido acumular los resultados de una elevada fecundidad tradicional. Serían la inmensa mayoría de las provincias del interior, junto con Cataluña, Asturias, Granada y las Canarias (vid. Tabla 4; característica J).

En algunas regiones esta disminución de la mortalidad infantil podría estar sólo en sus comienzos y por consecuencia la transición de la estructura envejecida tradicional al rejuvenecimiento sería menos acusada, aunque perceptible (vid. Tabla 4, característica J,). Tal podría ser el caso de Aragón y Valencia, frente a la rejuvenecida Cataluña en la que este proceso se presume anterior; pero también frente a la muy envejecida Mallorca, en la que presumiblemente el descenso de la mortalidad infantil habría puesto en funcionamiento tiempo atrás los mecanismos reguladores de la natalidad.

Las diferencias de estructura se corresponden con diferencias en la longevidad de los adultos, observadas a través de las proporciones de población mayor de 50 y mayor de 40. Es observable la reducida longevidad, o lo que es lo mismo, la prematura desaparición de los adultos (vid. Tabla 4, característica P) en todos los casos de población joven o en vías de rejuvenecimiento, con las únicas excepciones de Cataluña (principalmente) y de Valencia. Este dato es precisamente una de las razones que tenemos para considerar como un fenómeno reciente el descenso de la mortalidad infantil en las áreas de esta característica; mientras que no sería tan reciente en Cataluña.

Por el contrario las poblaciones viejas de tipo "moderno" (tipo V,) se presentan como poblaciones marcadamente longevas (vid. Tabla 4, característica L); lo que es perfectamente concordante con todos los resultados empíricos que poseemos en el caso regional de Galicia y con las bajas tasas de mortalidad general que suelen acompañar a las poblaciones antiguas de moderada fecundidad. En cambio, las poblaciones viejas de tipo "antiguo" (Tipo V) son mayoritariamente de reducida longevidad; lo que es coherente con su elevada mortalidad infantil.

NUPCIALIDAD

Las columnas 1ª a 5ª de la Tabla 5 muestran los valores provinciales indicativos de la nupcialidad. El celibato de ambos sexos ha sido estimado por la proporción de célibes en el grupo de edad 40-50, que consideramos como el "celibato probable", la cual es ligeramente superior al celibato de mayores de 50 años, éste ya mermado por los efectos de la mortalidad diferencial de la época, aunque sea el que hoy comúnmente se emplea como medida del celibato definitivo. Para nosotros es más conforme con la realidad vital de la época medir el celibato sobre los mayores de 40. Tanto en lo que se refiere al celibato como a la edad matrimonial, centramos nuestra atención preferentemente sobre los

valores que corresponden al sexo femenino, por ser los de mayor trascendencia en términos demográficos.

La edad al matrimonio de uno y otro sexo ha sido calculada a partir de los datos censales, mediante la aplicación de la fórmula de Hajnal en la versión de L. Henry (7). Estimando la nupcialidad a partir del celibato y de la edad matrimonial, la columna 5ª de la Tabla 5 ofrece una característica de las diferencias de nupcialidad por provincias, graduadas así:

HC: nupcialidad hipercontrolada. Parámetros muy altos en las dos variables de celibato femenino y edad de la mujer al matrimonio. Extensión: Galicia, Guipúzcoa y Canarias.

C: nupcialidad controlada. Parámetros altos en ambas variables o muy altos en una de ellas. Extensión: Asturias, Alava, Vizcaya y -con una notable peculiaridad- Andalucía y Córdoba (8).

R: nupcialidad relajada. Parámetros bajos en ambas variables o muy bajos en una de ellas. Extensión: León, Burgos, Navarra, Cataluña, Valencia, Murcia, Mallorca y Granada.

HR: nupcialidad hiperrelajada. Parámetros muy bajos en ambas variables. Extensión: Aragón, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Extremadura, Guadalajara, Madrid, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Toro, Valladolid y Zamora.

Todas las provincias marcadas por el signo del control de la nupcialidad son periféricas. Todas las provincias caracterizadas por la ausencia de control se sitúan en el interior o en Levante, con la única excepción del reino de Granada.

Estas diferencias de nupcialidad suponen un carácter fundamental -aunque no el único- en los diferentes regímenes demográficos españoles; y parecen tener relación clara con la fecundidad, la supervivencia infantil, la longevidad (aunque en este caso con una correlación menos perfecta entre longevidad y control) y el tamaño de la familia.

NATALIDAD

El Censo de 1787, que permite conocer tan sólo el número de matrimonios y de niños menores de 7 años, no permite analizar directamente la natalidad, y menos todavía la fecundidad. Pensamos que todo intento de efectuar estimaciones válidas sobre la fecundidad es imposible; porque las cifras de población 0-7 de que disponemos dan la resultante de dos vectores diferentes y que pueden contrarrestarse mutuamente, la fecundidad y la mortalidad infantil, ninguno de los cuales nos es conocido.

No obstante podemos efectuar un ensayo hipotético de aproximación a los niveles relativos -es decir, con base en la media española- de la natalidad, y adoptar esta a su vez como indicio de los niveles de fecundidad. Conviene advertir que este ensayo hipotético sólo tendrá alguna validez en el supuesto de darse una condición poco probable, o al menos no garantizada en

todos los casos: la existencia de unos niveles provinciales homogéneos entre mortalidad infantil y mortalidad adulta. En ese supuesto, si las probabilidades de muerte a las diferentes edades estuviesen balanceadas entre todas las provincias, las proporciones provinciales entre población infantil y población adulta de edades avanzadas (40 años y más) podría ser un medio de eliminar la variable mortalidad (infantil) y dejar el precipitado de las diferencias de natalidad entre las provincias. Como este supuesto es poco seguro, la tabla de estimaciones relativas de la natalidad entre provincias que se ofrece a continuación (y que por supuesto no tiene semejanza alguna con una tabla de valores absolutos de la natalidad) debe tomarse con precaución, como una presunción no demostrada y que sólo podría demostrarse por medio de trabajos provinciales y locales realizados a partir de otras fuentes. En ese cuadro se ofrece en índices -con base 100 en la media general española- los resultados de los cocientes provinciales entre la población 0-7 y la población mayor de 40. Si se cumpliese el supuesto de unas probabilidades de muerte balanceadas, esta graduación de menos a más entre las provincias sería correlativa con la de la natalidad; y a su vez nos permitiría marcar unos niveles teóricos de fecundidad.

PROVINCIA	NUPC.	INDICE NATAL.	NIVEL FEC.	PROVINCIA	NUPC.	INDICE NATAL.	NIVEL FEC.
MALLORCA	R	80	1	ESPAÑA	R	100	3
ANDALUCIA	C	83	1	VALENCIA	HR	102	4
CORDOBA	C	83	1	BURGOS	R	104	4
ALAVA	C	89	1	LEON	R	104	4
GUIPUZCOA	HC	89	1	MADRID	HR	104	4
CUENCA	R	92	2	CATALUÑA	R	105	4
VIZCAYA	C	93	2	GUADALAJARA	HR	105	4
GALICIA	HC	95	2	GRANADA	R	108	5
MURCIA	R	95	2	ASTURIAS	C	108	5
NAVARRA	R	95	2	SORIA	HR	109	5
ARAGON	HR	99	3	AVILA	HR	111	5
TOLEDO	HR	98	3	EXTREMADURA	HR	111	5
ESPAÑA	R	100	3	VALLADOLID	HR	111	5
				CIUDAD REAL	HR	112	5
				CANARIAS	HC	113	5
				SEGOVIA	HR	114	5
				PALENCIA	HR	115	6
				TORO	HR	115	6
				SALAMANCA	HR	118	6
				ZAMORA	HR	121	6

Si algún valor tiene la agrupación del cuadro puede ser la de mostrarnos un esbozo de distinción bastante perceptible entre una España periférica y norteña con una fecundidad inferior a la media española; y una España interior y levantina con una natalidad y fecundidad superior a la media. Y asimismo la existencia de una cierta correlación entre control de la nupcialidad y baja natalidad, y a la inversa. Pero todo esto acompañado de distorsiones que plantean dudas sobre la precisión -y en ocasiones la validez- del indicador empleado. Provincias de nupcialidad relajada o hiperrelajada aparecen así con una fecundidad aparente

baja, tal vez porque una sobre tasa de mortalidad infantil enmascara una natalidad alta: esto puede ocurrir en casos como los de Aragón, Murcia, Cuenca y Toledo; y pudiera ser también la situación en Andalucía y Córdoba. En cambio los casos de Mallorca y Navarra pueden ser debidos ciertamente a una natalidad baja, a pesar de una nupcialidad poco o nada controlada, lo que implica la hipótesis de una fecundidad muy baja.

SUPERVIVENCIA INFANTIL

En la columna 8ª de la Tabla 4 se ofrece para cada provincia el cociente entre la población 0-7 y el número de mujeres casadas en edad fértil (16-40 a.); vale decir, la media de niños por mujer casada. Este dato, que presenta grandes diferencias regionales, nos ofrece fundido de nuevo en un solo valor el doble resultado de las diferencias regionales en la natalidad y en la mortalidad, por lo que resulta a primera vista de interpretación no fácil. Nuestra opinión es sin embargo que el cociente entre población 0-7 y número de mujeres casadas en edad fértil -que no hay que confundir con el número de hijos por mujer casada que llegan a cumplir la edad de 7 años, pero está en función de ello- refleja en mayor medida los resultados diferenciales de la mortalidad infantil que los de la fecundidad; y que en alguna medida se puede emplear como un indicador invertido de la mortalidad infantil. Con alguna excepción tal vez, en el caso de Mallorca, en el que puede sospecharse el resultado de una presunta fecundidad muy baja; y con la duda de la Andalucía bética, en la que por el momento ignoramos si la causa puede ser esta misma, o si el bajo valor de la supervivencia 0-7 refleja como es más común una elevada mortalidad infantil.

La simple media aritmética de los valores correspondientes a cada una de las características de la nupcialidad basta para comprobar que este índice de supervivencia infantil guarda estrecha correspondencia con los regímenes de la nupcialidad, siendo aquélla más baja cuanto más relajada ésta: (9)

HC - 2.02 C - 1.77 R - 1.73 HR - 1.64

Los valores más altos de supervivencia infantil corresponden a Guipúzcoa, Canarias, Asturias, Alava y Galicia, que son regiones de nupcialidad hipercontrolada, y de mortalidad infantil baja comprobada en varios casos. Es notable la excepción de Cataluña, que presenta una supervivencia infantil muy alta -y consecuentemente una presunción de mortalidad infantil baja- a pesar de su nupcialidad poco controlada.

Por el contrario, los valores más bajos de supervivencia infantil corresponden a Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Murcia y Toledo, que son provincias de nupcialidad hiperrelajada y de mortalidad infantil presumiblemente alta. El caso más dudoso es el de la Andalucía bética, dado el peculiar comportamiento de las dos variables de su nupcialidad y la ya señalada incertidumbre sobre los valores contrapuestos de la fecundidad y la mortalidad infantil.

Los resultados de esta confrontación, sumados a la evidencia obtenida -más en particular para Galicia- por otros trabajos con métodos diferentes, nos llevan a sustentar con pocas reservas la tesis de que los más altos niveles de supervivencia infantil-juvenil corresponden a los regímenes demográficos de nupcialidad restringida, tardía edad matrimonial de la mujer y fecundidad moderada.

ESTIMACION DEL TAMAÑO DE LA FAMILIA

El censo de 1787 no ofrece ningún indicar directo del tamaño y composición de la familia, por lo que toda afirmación sobre estos temas fundada solamente en cálculos teóricos debe ser acogida con precaución. La Tabla 6 recoge los diversos tanteos que hemos efectuado y desechado, antes de admitir provisionalmente los resultados que se ofrecen en la última columna de la misma tabla.

1) Coeficiente 1752-1760: Los cocientes entre la población del Censo de Ensenada de 1752 y el número de vecinos facilitado por el Vecindario de Ensenada de 1760 ofrecen resultados insatisfactorios, generalmente demasiado bajos (Extremadura 3,01, Soria 3,56, etc.); posiblemente debido a un criterio demasiado amplio en la consideración del número de vecinos, entre los que se cuenta como tales a los "habitantes sin domicilio".

2) Media por profesionales: Los cocientes obtenidos entre la población del Censo de 1787 y el número de individuos registrados en las casillas de profesiones dan resultados aberrantes para numerosas provincias. Este dato de las profesiones es posiblemente el más frágil del censo, y no merece ahora comentario.

3) Media por matrimonios: Los cocientes obtenidos también por provincias entre la población del Censo de 1787 y el número de matrimonios dan obviamente una medida por exceso del tamaño de las familias. La necesidad de desecharlos demuestra que en todas las provincias el número de matrimonios que pudieran convivir en régimen polinuclear es indudablemente inferior al número de hogares constituidos por personas de estado soltero o viudo.

4) Media por matrimonios y viudos: Los cocientes obtenidos entre la población de 1787 y el número de matrimonios incrementado con el número total de los viudos y viudas dan presumiblemente una aproximación mínima o por defecto al tamaño medio de la familia; ya que se supone que el número de viudos y viudas que no constituyen hogar propio supera al número de solteros y solteras que sí pueden constituirlo. En realidad esta presunción es una hipótesis a comprobar por estudios locales y provinciales realizados a partir de censos nominativos y de otras fuentes. Nosotros tomamos provisionalmente este valor como una aproximación mínima y por defecto al tamaño medio de la familia.

5) Media rectificada: Los cocientes obtenidos entre la población de 1787 y el número de matrimonios incrementado con la mitad del número de viudos/as son en principio una aproximación

que parece teóricamente aceptable, y que cuenta en su apoyo con prácticas fiscales de la época. Pero los resultados así obtenidos resultan sin embargo más elevados que los pocos resultados empíricos hasta el momento obtenidos sobre el tamaño de la familia en España. Ello nos lleva a tomar este valor como una aproximación máxima y probablemente por exceso del tamaño medio de la familia en las diferentes provincias. Esto supone admitir como hipótesis casi segura la de que el número de hogares polinucleares o constituidos por personas solteras es inferior a la mitad del número de viudos/as.

6) Media entre los extremos anteriores: La última columna de la Tabla 6 ofrece la media aritmética simple entre los valores de las dos columnas anteriores. Equivalen aproximadamente a los cocientes que se obtienen de dividir la población por el número de matrimonios incrementado con el 75% del número de viudos/as. Este valor es el que provisionalmente aceptamos como aproximación más válida al tamaño medio de la familia en cada provincia. Insistiendo siempre en la necesidad que su validez última sea confirmada por una sucesión de estudios empíricos realizados a partir de otras fuentes.

MODELOS DE LA FAMILIA

En la 1ª columna de la Tabla 7 se recogen de nuevo los valores provinciales que aceptamos como aproximaciones al tamaño medio de la familia. Reiteramos que están obtenidos dividiendo la población de las provincias por un número teórico de hogares, constituido por el número total de matrimonios más el 75% del número de viudos/as.

En las otras dos columnas de la misma tabla ofrecemos los resultados de otros dos procedimientos de cálculo; aunque se advierte que de estos dos últimos cálculos seleccionamos para cada provincia un solo resultado, a saber, el que más se aproxima al valor ya establecido en la 1ª columna. Lo que se busca es obtener una confirmación de este último a través de otros cálculos que ofrezcan resultados comprensibles y coherentes con aquél.

En la 2ª columna figuran los resultados -sumamente satisfactorios por su sorprendente proximidad a los de la 1ª columna- obtenidos por uno de estos nuevos procedimientos de cálculo; a saber: utilizando como número teórico de hogares el constituido por el número total de matrimonios más el 50% del número de viudos/as incrementado con todos los solteros/as en situación de celibato probable (mayores de 40 años). Este es el valor medio de la familia que parece corresponder sin excepción a las provincias del centro de la Península (Aragón, las dos Mesetas y Extremadura).

En la 3ª columna figuran los resultados -admitidos en función del mismo criterio anterior- obtenidos por el otro procedimiento de cálculo; a saber: utilizando como número teórico de hogares el constituido por el número total de matrimonios más el 50% del número de viudos/as incrementado con la mitad del número de solteros/as en situación de celibato probable (mayores de 40).

Este es el valor medio de la familia que parece corresponder sin excepción a las provincias periféricas (10).

A nuestro juicio los cálculos así realizados conducen a resultados satisfactorios, ya que delinean dos modelos de tamaño y composición de la familia española:

a) Un modelo central caracterizado por la familia reducida (media de 4,05 individuos) y con gran número de hogares constituidos por solteros o solitarios; lo que de de rechazo implica una mayor tendencia a la nuclearidad de la familia.

b) Un modelo periférico caracterizado por la familia más amplia (media de 4,32 individuos) y con bajo número de solteros y solitarios; lo que supone una mayor tendencia a la colateralidad y consanguinidad.

Debe repararse además que las bajas medidas de la dispersión en el tamaño de la familia, sobre todo en el caso del modelo central (coeficiente de variación de tan sólo el 2% en este caso; del 6% en el modelo periférico) apoyan la coherencia y verosimilitud de estos dos modelos.

COMPOSICION DE LA FAMILIA

La Tabla 8 muestra para cada provincia los elementos que intervienen en la composición de la familia media; obtenidos según un cálculo teórico en el que el dividendo son los diferentes grupos censales de cada provincia y el divisor el número de hogares cuyo método de estimación ya se ha explicado.

Es conveniente fijar la atención en las medidas de dispersión que figuran al pie de la tabla. El elemento más rígido y que muestra la menor variabilidad provincial en la composición de la familia es el número de adultos por hogar (25-50 años). El elemento más elástico que muestra la más amplia variabilidad (coeficiente de variación 45%) y notables diferencias entre las provincias es justamente el número de solteros mayores de 40 por hogar. No obstante este elemento por sus bajos valores absolutos no debe influir mucho en las diferencias provinciales del tamaño de las familias: las medias provinciales varían sólo entre 0,24 solteros definitivos por hogar en Córdoba y 0,04 en Soria y Zamora. Le sigue como elemento más elástico (CV 14%) el número de niños por hogar, que en este caso juega un papel más importante sobre las medias provinciales: éstas varían entre los 0,89 niños/hogar de Canarias y los 0,63 de la baja Andalucía. La presencia de niños en el hogar es asimismo alta en Salamanca y Cataluña y Asturias, y en general en todas las provincias de familia amplia y modelo periférico, que son también las de alta supervivencia infantil (11). El tercer elemento más elástico (CV 10%) es el número de viejos por hogar; aunque en este caso ya se nota menos su peso en las diferencias provinciales de tamaño: las medias provinciales varían desde un 0,76 viejos/hogar en Guipúzcoa o un 0,69 en Alava y Galicia a un 0,52 en Soria, Segovia y Zamora. También en este caso los valores altos corresponden a provincias periféricas de alta longevidad y de familia amplia.

CONCLUSION. MODELOS DEMOGRAFICOS REGIONALES DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN 1787.

Ha llegado el momento de comprobar si es posible articular todos estos resultados variables de la diversidad provincial según el censo de 1787 en un corto número de modelos demográficos regionales definidos por algunas características propias. La Tabla 9 recoge la agrupación de los valores provinciales más expresivos en los cuatro modelos regionales que establecemos. La Tabla 10 sintetiza a su vez las características más peculiares de cada uno de estos modelos. A saber:

1) Modelo central. Caracterizado principalmente por su población joven, por la ausencia de controles a la nupcialidad, la baja supervivencia infantil y la familia reducida. Abarca la casi totalidad de las provincias de ambas Mesetas y, en una posición excéntrica, el antiguo reino de Granada. Los bajos índices de dispersión entre los valores de las provincias que componen el modelo, señalados por todos los coeficientes de variación de sus parámetros, confirman que es un modelo bien cohesionado. La moderada disparidad interna que se aprecia únicamente en las columnas correspondientes al celibato definitivo y al % de solteros definitivos por hogar es causada casi exclusivamente por la inclusión del caso excéntrico de Granada, que en estos dos parámetros se aparta algo de la tónica general del modelo.

2) Modelo norteño. Caracterizado principalmente por su población vieja, los rígidos controles que se ejercen sobre la nupcialidad, la elevada supervivencia infantil y la familia amplia. Es el caso diametralmente opuesto al modelo anterior. Abarca a Galicia, Asturias, Provincias Vascas, y por afinidad cabe incluir en él el caso excéntrico y peculiar de las Islas Canarias. Los índices de dispersión muestran también una cohesión satisfactoria, con algunas disparidades internas en los valores del celibato definitivo y del % de solteros definitivos por hogar, que de nuevo se deben en gran parte a la inclusión aquí del elemento excéntrico y peculiar de las Islas Canarias. No obstante, el archipiélago atlántico nos parece que se encuadra en este modelo mejor que en otro cualquiera.

3) Modelo ibérico-levantino. Complejo y no muy uniforme en cuanto a la estructura de la población, comparte algunas características del modelo central, al que se aproxima más que a cualquier otro. Pero se diferencia de él por una mayor tendencia al envejecimiento poblacional, por una nupcialidad menos relajada aunque siga siendo poco controlada, por el modelo de la familia y por la baja presencia de niños por hogar, que hace pensar en la persistencia de una elevada mortalidad infantil, aunque no se excluye la existencia de un descenso de la fecundidad en algún caso (Mallorca). La región más insolidaria dentro del modelo es Cataluña, que en varios aspectos presenta caracteres propios. Por ello algunos índices de dispersión son este caso más altos que en los modelos precedentes. Abarca este modelo todo el valle del Ebro y Levante, incluyendo también el caso excéntrico de Cuenca.

4) Modelo bético. Comparte este modelo varias características del modelo central; pero se aparta de él por el envejecimiento de su población, posiblemente por su baja fecundidad,

por su mayor longevidad y por la baja presencia de niños en el hogar. Puede decirse que comparte caracteres de los dos modelos opuestos citados en primer lugar: el caso más curioso se encuentra en su nupcialidad, que por el lado del celibato lleva al extremo el control del modelo norteño, y por el lado de la edad matrimonial es un caso límite del relajamiento del modelo central. Este modelo es privativo de la baja Andalucía, abarcando únicamente las provincias de Andalucía (antiguo reino de Sevilla) y Córdoba. La imperfección de los datos censales de la provincia de Jaén nos impide conocer si se integra o no también en el modelo.

Al concluir este repaso al Censo de 1787, las conclusiones extraídas de él nos parecen confirmar y completar -permitiendo una diversificación mayor- las que a partir de otras fuentes y metodología presentamos en 1984 sobre la pluralidad de regímenes demográficos en la España anterior a la transición demográfica (12). Entonces expusimos la convicción de que los modelos regionales de la población española, sobre ser diversos, respondían además a poblaciones de diferentes grados de evolución demográfica. Esta idea evolucionista no fue apoyada por algunos estudiosos, que mostraron reservas a la misma (13). Pensamos que el actual análisis del censo de Floridablanca suministra nuevos puntos de apoyo a aquella interpretación, que no se fundaba únicamente en el dato del anticipo o retraso de la edad matrimonial, aunque éste sea un valor muy importante en el contexto. A nuestro juicio el modelo norteño muestra un régimen demográfico más "evolucionado" y el modelo central un régimen más "arcaico" (para seguir empleando nuestra terminología puesta en cuestión), en relación con lo que fue la evolución demográfica de las poblaciones occidentales de Antiguo Régimen y con lo que supondría un siglo más tarde la culminación de esa evolución en la llamada transición demográfica. Evolución consumada en suma en el paso progresivo de una demografía de parámetros altos en el sistema nupcialidad-fecundidad-natalidad-mortalidad (modelo central) a una demografía de parámetros bajos (modelo norteño), con la excepción bien conocida del incremento de la nupcialidad en las poblaciones de la era industrial. Por el contrario el análisis efectuado sobre el censo de 1787 deja menos clara esta cuestión por lo que se refiere al modelo levantino y al modelo bético. En cuanto al primero la dificultad es debida a la complejidad del mismo, y sobre todo a las peculiaridades que muestra el caso de Cataluña, que en 1787 pudiera haber quemado ya decisivas etapas en el progreso de la reducción de la mortalidad. En cuanto a la baja Andalucía se hace preciso despejar numerosas incógnitas sobre su nivel de fecundidad y de mortalidad infantil para poder encuadrar debidamente este modelo de caracteres mixtos. Nos parece que estas incógnitas, como casi todas las que pueden derivarse de la confrontación aquí ensayada, sólo podrán ser resueltas por estudios empíricos a nivel local realizados a partir de otras fuentes. No desdice esto la utilidad del censo que sirve para señalar los problemas.

N O T A S

(1). - V. Pérez Moreda y D.S. Reher: "La demografía histórica en España: una evaluación crítica". En Demografía histórica en España, 1988, pp. 16-17. En otro orden de cosas, aprovechamos la oportunidad de referirnos a algunos juicios de valor expresados en esas mismas páginas, que se apoyan en algunas inexactitudes y anacronismos. Entre los anacronismos señalamos el valor que correspondía a la escuela anglosajona (entonces en sus comienzos, con respecto a la francesa) en los momentos (fines de la década de los sesenta) en que la moderna metodología estaba entrando por el Noroeste: se diría que como las borrascas, a juzgar por sus efectos. La Tesis doctoral de Baudilio Barreiro (1ª ed. 1973; cit. en la obra de referencia por su 2ª ed. de 1978) fue el primer estudio comarcal que se realizó en España basado en el método de la R.F. Su fecha de edición de 1973 basta para comprender que en Galicia la demografía histórica no se descubre a raíz de las Jornadas celebradas en Compostela en abril de 1973. Las Jornadas de 1973 fueron concebidas y organizadas por nosotros a partir de un conocimiento preexistente de la problemática y de las escuelas, que explica la presencia en ellas de especialistas tan cualificados como P.Goubert y F. Lebrun.

(2). - Esto sin olvidar que la existencia de los originales del censo a escala de partido puede permitir análisis similares a escala interregional, aplicando el mismo método. En esta labor nos encontramos ahora a propósito de Galicia: vid. un primer anticipo en este mismo volumen.

(3). - Posibles anomalías de detalle en la provincia de Salamanca (varones 40-50) y en la de Guipúzcoa (hembras mayores de 50). Las anomalías mucho más graves de la provincia de Jaén (varones 0-7; varones y hembras mayores de 50) nos aconsejan prescindir de esta provincia en la mayor parte de los análisis.

(4). - El caso más frecuente de población en transición en la España de la época nos parece ser el de un crecimiento proporcional de la población joven por disminución de la mortalidad infantil-juvenil. Por eso, a la inversa de lo que ocurre en las transiciones contemporáneas, definimos este tipo de transición como el de una "población en vías de rejuvenecimiento". Esta es la característica que creemos que corresponde a la población española en su conjunto, sin perjuicio de la acusada diversidad regional. La transición se produciría de una población más vieja a una población más rejuvenecida, a partir de un envejecimiento del tipo V,; cf. infra.

(5). - Muestran este tipo de envejecimiento "moderno" la baja Andalucía, Galicia, Navarra, las Provincias Vascas y Mallorca.

(6). - Muestran este tipo de envejecimiento "antiguo" Madrid, Toledo, Cuenca y Murcia. Para esta distinción nos basamos en el indicador de supervivencia infantil que comentaremos más adelante, cf. columna 8ª de la Tabla 4.

(7). - L. Henry: Manual de Demografía Histórica, pág. 57.

(8). - La peculiaridad de estas dos provincias es que muestran una nupcialidad muy controlada por el lado del celibato y muy relajada por el lado de la edad al matrimonio, lo que nos daría una característica híbrida (CR). Como el factor más decisivo sobre la

fecundidad resulta ser el celibato, pensamos que lo que pesa aquí más es el control.

(9). - La media simple de la característica C sube a 1.95 si eliminamos el caso atípico y dudoso de la Andalucía bética.

(10). - Admitiendo el carácter relativamente periférico de las provincias de Burgos (por incluirse en ella a la actual Santander) y de León, periféricas respecto a la Meseta.

(11). - No podemos detenernos a justificar con cifras el elevado grado de correlación entre los valores de la supervivencia infantil y el tamaño de la familia. Los datos para verificarlo pueden hallarse en nuestras tablas.

(12). - A. Eiras Roel: "Modèle ou modèles de dèmographie ancienne?. Un résumé comparatif". En La France d'Ancien Régimen. Etudes réunies en l'honneur de Pierre Goubert, 1984, I, 249-259.

(13). - R. Rowland, 1988, pág. 99, op. cit. nota 1. También F. Chacón Jiménez, en La Familia en la España mediterránea, 1987, p. 23.

APENDICE ESTADISTICO

TABLA 1

CENSO DE 1787 ESPAÑA

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	957.048	915.464	-	-	-	-	957.048	915.464	1.872.512
De 7 a 16	928.263	878.470	3.165	4.470	319	293	931.747	883.233	1.814.980
De 16 a 25	645.868	600.846	151.696	219.830	4.967	8.780	802.531	829.456	1.631.987
De 25 a 40	251.869	208.393	818.644	859.336	32.618	64.252	1103.131	1131.981	2.235.115
De 40 a 50	72.022	70.771	483.786	453.464	45.259	97.005	601.067	621.240	1.222.307
De 50 arriba	71.159	79.280	489.874	406.396	152.615	291.928	713.648	777.604	1.491.252
TOTAL	2926.229	2753.224	1943.496	1943.496	235.778	462.258	5109.172	5158.978	10.268.150
Total estados	5.679.453		3.890.661		698.036		10.268.150		
Total general	10.268.150								

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	93,2	89,1	-	-	-	-	93,2	89,1	182,4
De 7 a 16	90,4	85,5	0,3	0,4	0,03	0,03	90,7	86,0	176,7
De 16 a 25	62,9	58,5	14,8	21,4	0,48	0,85	78,1	80,8	158,9
De 25 a 40	24,5	20,3	79,7	83,7	3,17	6,25	107,4	110,2	217,6
De 40 a 50	7,0	6,9	47,1	44,1	4,40	9,44	58,5	60,5	119,0
De 50 arriba	6,9	7,7	47,7	39,6	14,86	28,43	69,5	75,7	145,2
TOTAL	285,0	268,1	189,6	189,3	22,9	45,0	497,6	502,4	1.000
Total de estados	553,1		378,9		67,9		1.000		
Total general	1.000								

TABLA 2 a)

ESPAÑA ESPAÑA ESPAÑA

GRUPO DE EDAD	VARONES	V - %	HEMBRAS	H - %	POBLACION	P - %	R/MASC.
< 7	957.050	9,32	915.460	8,92	1.872.510	18,24	104,54
7-16	931.744	9,07	883.233	8,6	1.814.977	17,68	105,49
16-25	802.537	7,82	829.460	8,08	1.631.997	15,89	96,75
25-40	1.103.128	10,74	1.131.982	11,02	2.235.110	21,77	97,45
40-50	601.071	5,85	621.236	6,05	1.222.307	11,9	96,75
>50	713.649	6,95	777.610	7,57	1.491.259	14,52	91,77
<16	1.888.794	18,39	1.798.693	17,52	3.687.487	35,91	105,01
16-40	1.905.665	18,56	1.961.442	19,1	3.867.107	37,66	97,16
>40	1.314.720	12,8	1.398.846	13,62	2.713.566	26,43	93,99
>16	3.220.385	31,36	3.360.288	32,73	6.580.673	64,09	95,84
TOTAL	5.109.179	49,76	5.158.981	50,24	10.268.160	100	99,03

SOLTEROS:SOLTERAS.....	1,06	SOLTERAS:SOLTEROS.....	0,94
SOLTEROS > 25.....	395.051	SOLTERAS > 25.....	358.441
CO 16-25:v 16-25%	18,9	CA 16-25:H 16-25%	26,5
CO 25-40:V 25-40%	74,21	CA 25-40:H 25-40%	75,91

MATRIMONIOS.....	1.943.500	VIUDOS.....	235.783	VIUDAS.....	462.260
TOTAL HOGARES.....	2.641.543	H. MATRIMONIO.....	5,28	H. HOGAR.....	3,88

POB. < 7	1.872.510	CA. 16-40	1.079.170	RELACION.....	1,73
POB. < 7	1.872.510	POB. TOTAL:.....	10.268.160	RELACION-%	18,23
POB. >50	1.491.259	POB. <16-%	3.687.487	RELACION-%	40,44
POB. <16%	35,91	POB. 16-50%	49,56	POB. >50%	14,52

CELIBATO PROBABLE		CELIBATO DEFINITIVO		EDAD AL MATRIMONIO	
SOLTEROS% 40-50	11,98	SOLTEROS% >50	9,97	VARONES	25,37
SOLTERAS% 40-50	11,39	SOLTERAS% >50	10,19	HEMBRAS	23,68

VIUDEZ	7-16	16-25	25-40	40-50	> 50
VIUDOS-%	9,15	3,17	3,83	8,55	23,75
VIUDAS-%	6,15	3,84	6,95	17,62	41,8

HOGARES AJUSTADOS.....	2.467.032	TAMAÑO FAMILIA.....	4,16
NIÑOS:HOGAR.....	0,75	JOVENES:HOGAR.....	1,39
ADULTOS:HOGAR.....	1,4	VIEJOS:HOGAR.....	0,6
VARONES:HOGAR.....	2,07	HEMBRAS:HOGAR.....	2,09
SOLTEROS+SOLTERAS:HOGAR.....	2,3	SOLTEROS+SOLTERAS >40:HOGAR..	0,12
CASADOS+CASADAS:HOGAR.....	1,58	VIUDOS+VIUDAS:HOGAR.....	0,28

TABLA 2 b)

GUIPUZCOA	GUIPUZCOA	GUIPUZCOA				
GRUPO DE EDAD	VARONES	V - %	HEMBRAS	H - %	POBLACION	P - %	R/MASC.
< 7	10.288	8,64	9.959	8,36	20.247	17,	103,3
7-16	11.140	9,35	10.495	8,81	21.635	18,16	106,15
16-25	9.045	7,59	10.422	8,75	19.467	16,34	86,79
25-40	11.130	9,34	12.885	10,82	24.015	20,16	86,38
40-50	6.267	5,26	7.400	6,21	13.667	11,47	84,69
>50	8.602	7,22	11.495	9,65	20.097	16,87	74,83
<16	21.428	17,99	20.454	17,17	41.882	35,16	104,76
16-40	20.175	16,94	23.307	19,56	43.482	36,5	86,56
>40	14.869	12,48	18.895	15,86	33.764	28,34	78,69
>16	35.044	29,42	42.202	35,43	77.246	64,84	83,04
TOTAL	56.472	47,4	62.656	52,6	119.128	100	90,13

SOLTEROS:SOLTERAS.....	1,06	SOLTERAS:SOLTEROS.....	0,94
SOLTEROS > 25.....	4.344	SOLTERAS > 25.....	6.560
CO 16-25:V 16-25%	6,57	CA 16-25:H 16-25%	9,99
CO 25-40:V 25-40%	70,48	CA 25-40:H 25-40%	67,57

MATRIMONIOS.....	20.474	VIUDOS.....	2.131	VIUDAS.....	5.827
TOTAL HOGARES.....	28.432	H. MATRIMONIO.....	5,81	H. HOGAR.....	4,18

POB. < 7	20.247	CA. 16-40	9.749	RELACION.....	2,07
POB. < 7	20.247	POB. TOTAL.....	119.128	RELACION-%	16,99
POB. >50	20.097	POB. <16-%	41.884	RELACION-%	47,98
POB. <16%	35,15	POB. 16-50%	47,97	POB. >50%	16,87

CELIBATO PROBABLE		CELIBATO DEFINITIVO		EDAD AL MATRIMONIO	
SOLTEROS% 40-50	9,41	SOLTEROS% >50	7,6	VARONES	27,82
SOLTERAS% 40-50	16,44	SOLTERAS% >50	14,17	HEMBRAS	26,73

VIUDEZ	7-16	16-25	25-40	40-50	> 50
VIUDOS-%	0	1,65	2,33	4,82	20,91
VIUDAS-%	0	2,61	5,05	15,6	44,29

HOGARES AJUSTADOS.....	26.442	TAMAÑO FAMILIA.....	4,5
NIÑOS:HOGAR.....	0,76	JOVENES:HOGAR.....	1,55
ADULTOS:HOGAR.....	1,42	VIEJOS:HOGAR.....	0,76
VARONES:HOGAR.....	2,14	HEMBRAS:HOGAR.....	2,37
SOLTEROS+SOLTERAS:HOGAR.....	2,67	SOLTEROS+SOLTERAS >40:HOGAR..	0,15
CASADOS+CASADAS:HOGAR.....	1,54	VIUDOS+VIUDAS:HOGAR.....	0,3

TABLA 2 c)

CIUDAD REAL CIUDAD REAL CIUDAD REAL

GRUPO DE EDAD	VARONES	V - %	HEMBRAS	H - %	POBLACION	P - %	R/MASC.
< 7	19.691	9,63	18.054	8,83	37.745	18,46	109,07
7-16	20.682	10,12	18.977	9,28	39.659	19,4	108,98
16-25	16.293	7,97	16.192	7,92	32.485	15,89	100,62
25-40	23.213	11,35	22.274	10,9	45.487	22,25	104,22
40-50	10.895	5,33	10.603	5,19	21.498	10,52	102,75
>50	13.234	6,47	14.328	7,01	27.562	13,48	92,36
<16	40.373	19,75	37.031	18,11	77.404	37,86	109,02
16-40	39.506	19,32	38.466	18,82	77.972	38,14	102,7
>40	24.129	11,8	24.931	12,2	49.060	24,	96,78
>16	63.635	31,13	63.397	31,01	127.032	62,14	100,38
TOTAL	104.008	50,88	100.428	49,12	204.436	100	103,56

SOLTEROS:SOLTERAS.....	1,06	SOLTERAS:SOLTEROS.....	0,93
SOLTEROS > 25.....	5.626	SOLTERAS > 25.....	3.963
CO 16-25:V 16-25%	20,63	CA 16-25:H 16-25%	34,62
CO 25-40:V 25-40%	78,52	CA 25-40:H 25-40%	82,63

MATRIMONIOS.....	39.162	VIUDOS.....	4.878	VIUDAS.....	9.935
TOTAL HOGARES.....	53.975	H. MATRIMONIO.....	5,22	H. HOGAR.....	3,78

POB. < 7	37.745	CA. 16-40	24.012	RELACION.....	1,57
POB. < 7	37.745	POB. TOTAL.....	204.436	RELACION-%	18,46
POB. >50	27.562	POB. <16-%	77.404	RELACION-%	35,6
POB. <16%	37,86	POB. 16-50%	48,65	POB. >50%	13,48

CELIBATO PROBABLE		CELIBATO DEFINITIVO		EDAD AL MATRIMONIO	
SOLTEROS% 40-50	7,11	SOLTEROS% >50	5,28	VARONES	25,15
SOLTERAS% 40-50	7,26	SOLTERAS% >50	5,77	HEMBRAS	22,48

VIUDEZ	7-16	16-25	25-40	40-50	> 50
VIUDOS-%	6,25	3,05	4,37	10,85	22,64
VIUDAS-%	6,38	3,47	7,54	19,85	46,48

HOGARES AJUSTADOS.....	50.271	TAMAÑO FAMILIA.....	4,06
NIÑOS:HOGAR.....	0,75	JOVENES:HOGAR.....	1,43
ADULTOS:HOGAR.....	1,33	VIEJOS:HOGAR.....	0,54
VARONES:HOGAR.....	2,07	HEMBRAS:HOGAR.....	2,
SOLTEROS+SOLTERAS:HOGAR.....	2,19	SOLTEROS+SOLTERAS >40:HOGAR..	0,06
CASADOS+CASADAS:HOGAR.....	1,58	VIUDOS+VIUDAS:HOGAR.....	0,29

TABLA 3

DISTRIBUCION POR SEXO Y EDAD (POR MIL)

PROVINCIA	POB V	0-7 H	POB V	7-16 H	POB V	16-25 H	POB V	25-40 H	POB V	40-50 H	POB V	>50 H	POB 0-7	POB >40	MIGR.
ESPAÑA	93	89	91	86	78	81	107	110	58	60	69	76	-	-	-
ANDALUCIA	80	73	85	80	89	82	123	120	63	62	66	76	BAJA	ALTA	INM2
ARAGON	92	89	95	84	85	79	107	103	60	59	75	72	-	-	INM
AVILA	94	94	99	91	78	77	113	110	58	56	63	66	-	BAJA	INM
BURGOS	95	92	91	86	73	83	103	113	56	61	69	77	-	-	EM
CATALUÑA	101	104	83	89	67	78	94	103	64	67	74	76	ALTA	BAJA	EM2
CIUDAD REAL	96	88	101	93	80	79	114	109	53	52	65	70	ALTA	BAJA	INM
CORDOBA	83	78	92	89	71	78	109	115	59	65	70	91	BAJA	ALTA	EM2
CUENCA	86	85	92	89	81	77	109	109	60	60	75	77	BAJA	ALTA	INM
EXTREMADURA	98	91	98	90	74	71	116	111	56	54	67	71	ALTA	BAJA	EMF
GALICIA	93	90	85	83	72	84	97	111	57	66	74	87	-	ALTA	EM
GRANADA	98	92	92	85	76	81	106	112	57	60	64	76	ALTA	BAJA	EM
GUADALAJARA	90	88	95	89	82	76	119	112	57	55	67	67	BAJA	BAJA	INM
JAEN	144?	90	98	86	82	87	101	101	55	55	54	44	MAL	BAJA	-
LEON	92	91	93	89	79	82	107	111	59	62	66	67	-	BAJA	-
MADRID	89	87	91	85	81	70	123	110	57	56	75	76	BAJA	-	INM
MURCIA	91	85	91	83	82	76	114	110	61	61	71	75	BAJA	-	INM
PALENCIA	99	99	90	85	77	83	105	109	56	57	68	71	ALTA	BAJA	-
SALAMANCA	96	95	99	91	85	82	111	106	43	53	65	72	ALTA	BAJA	-
SEGOVIA	97	92	95	89	83	77	115	113	57	54	63	64	ALTA	BAJA	INM
SORIA	95	93	97	92	75	78	109	112	59	59	64	65	ALTA	BAJA	-
TOLEDO	87	84	96	89	83	78	118	113	57	55	68	73	BAJA	BAJA	INM
TORO	100	99	90	86	77	79	109	111	58	59	65	68	ALTA	BAJA	-
VALENCIA	95	89	93	86	78	79	108	106	56	57	77	76	ALTA	ALTA	-
VALLADOLID	97	94	95	87	82	85	105	108	57	59	62	68	ALTA	BAJA	-
ZAMORA	99	97	95	90	78	84	109	110	55	55	61	63	ALTA	BAJA	-
NAVARRA	88	85	97	90	80	82	106	108	57	56	77	75	BAJA	ALTA	-
ASTURIAS	97	97	91	90	76	85	95	109	57	65	63	73	ALTA	BAJA	EM
ALAVA	90	87	85	81	73	76	109	109	63	66	77	84	BAJA	ALTA	EM2
GUIPUZCOA	86	83	94	88	76	87	93	108	52	62	72	96	BAJA	ALTA	EM
VIZCAYA	88	88	86	84	73	86	98	114	55	64	71	91	BAJA	ALTA	EM
BALEARES	80	77	94	87	86	83	107	104	62	64	75	84	BAJA	ALTA	-
CANARIAS	95	91	102	96	76	90	89	121	46	59	55	78	ALTA	BAJA	EM

INM2: INMIGRACION DE AMBOS SEXOS

EM2: EMIGRACION DE AMBOS SEXOS

TABLA 4

ESTRUCTURA POR EDADES (POR MIL)

PROVINCIA	POB>50/ POB<16	POB <16	POB 16-50	POB >50	POB <7	POB 16-25	POB 40-50	POB<7: CA16-40	DENSIDAD KM2	CARAC-TERª	VIDA MEDIA
ESPAÑA	40,44	359	495	145	182	159	119	1,73	20,39	J.	-
ANDALUCIA	44,58	319	538	142	154	171	125	1,40	23,44	V	-
ARAGON	40,70	359	494	146	180	164	120	1,67	12,85	J.	-
AVILA	34,22	377	493	129	187	155	114	1,69	14,13	J	P
BURGOS	39,81	364	490	145	188	155	118	1,78	23,47	J	-
CATALUÑA	39,82	376	474	150	205	145	131	2,10	25,07	J	L
CIUDAD REAL	35,60	378	486	135	184	159	105	1,57	10,32	J	P
CORDOBA	46,94	342	496	160	161	149	124	1,63	16,85	V	L
CUENCA	42,86	353	495	151	171	158	120	1,58	15,46	V.	L
EXTREMADURA	36,69	377	483	138	190	146	110	1,61	9,90	J	P
GALICIA	45,78	351	488	161	183	157	123	1,99	46,06	V	L
GRANADA	37,99	367	493	139	191	157	117	1,77	22,84	J	P
GUADALAJARA	36,74	364	502	134	179	158	112	1,56	9,25	J	P
JAEN	23,51	419	482	98	235	170	110	2,22	13,44	J	P
LEON	36,18	366	501	132	183	161	121	1,81	17,63	J	P
MADRID PROVª	43,05	352	496	151	176	151	101	1,52	26,04	V.	-
MADRID CAP.	68,72	232	608	159	118	183	130	0,99	-	V.	L
MURCIA	41,63	350	504	146	176	158	122	1,58	12,70	V.	-
PALENCIA	37,22	374	487	139	199	160	113	1,76	13,86	J	P
SALAMANCA	35,81	382	482	136	191	168	97	1,79	16,70	J	P
SEGOVIA	34,33	372	499	128	189	160	111	1,60	24,47	J	P
SORIA	34,31	377	493	129	188	154	118	1,60	11,04	J	P
TOLEDO	39,60	356	503	141	171	161	111	1,46	21,51	V.	P
TORO	35,22	374	493	132	198	156	117	1,78	-	J	P
VALENCIA	42,11	363	483	153	184	157	113	1,63	33,16	J.	L
VALLADOLID	35,09	372	497	131	191	167	116	1,78	23,08	J	P
ZAMORA	32,84	383	492	124	197	163	111	1,69	15,64	J	P
NAVARRA	42,18	360	488	152	172	162	113	1,68	21,55	V	L
ASTURIAS	36,42	375	488	137	194	161	122	2,00	31,74	J	-
ALAVA	47,05	343	495	161	177	148	129	1,99	23,02	V	L
GUIPUZCOA	47,98	351	480	169	170	163	115	2,07	59,65	V	L
VIZCAYA	46,63	347	490	162	177	159	119	1,87	51,64	V	L
MALLORCA	47,16	336	504	159	156	169	126	1,59	35,13	V	L
CANARIAS	34,87	384	481	134	186	166	105	2,01	22,99	J	P

V : Población envejecida por moderada fecundidad y elevada vida media.
V. : Población envejecida por alta mortalidad infantil y probable elevación de vida media.
J : Población rejuvenecida por reciente descenso de la mortalidad infantil-juvenil.
J. : Población con incipientes síntomas de rejuvenecimiento por la misma causa.
L : Tendencia a la longevidad.
P : Tendencia a la mortalidad prematura.

TABLA 5

NUPCIALIDAD . VIUDEZ . MASCULINIDAD (PORCENTAJES)

PROVINCIA	CELIBATO VARON	CELIBATO HEMBRA	EDAD MATRIMONO VARON	EDAD MATRIMONO HEMBRA	CARª	VIUDOS 40-50	VIUDAS 40-50	VIUDOS > 50	VIUDAS > 50	R/MASC. > 16	R/MASC. TOTAL
ESPAÑA	11,98	11,39	25,37	23,68	R	8,55	17,62	23,75	41,80	95,84	99,03
ANDALUCIA	18,65	17,36	24,68	21,68	CR	15,08	26,32	26,76	51,63	99,80	102,17
ARAGON	9,91	4,90	25,10	23,33	HR	8,02	16,17	25,30	39,32	104,68	105,83
AVILA	8,33	5,95	25,50	23,72	HR	9,86	16,73	25,96	41,56	101,70	102,90
BURGOS	9,94	9,27	25,10	24,60	R	6,70	16,58	22,83	39,78	90,20	95,05
CATALUÑA	14,92	11,92	24,95	23,72	R	8,79	17,65	22,27	38,72	92,63	93,66
CIUDAD REAL	7,11	7,26	25,15	22,48	HR	10,85	19,85	22,64	46,48	100,38	103,56
CORDOBA	19,80	19,26	23,94	21,68	CR	11,44	22,54	26,03	48,96	88,45	93,72
CUENCA	7,08	6,50	25,08	23,94	HR	9,82	13,23	22,93	35,18	100,54	101,32
EXTREMADURA	11,50	7,43	23,77	21,84	HR	10,16	17,09	27,63	45,01	101,90	104,34
GALICIA	11,84	17,05	25,82	25,72	HC	8,15	17,13	27,11	40,80	86,28	91,74
GRANADA	13,42	14,14	25,54	23,18	R	7,58	22,01	23,89	43,98	92,11	97,30
GUADALAJARA	7,87	4,97	26,04	23,82	HR	10,20	15,47	25,25	39,39	104,98	104,83
JAEN	13,12	14,72	23,66	18,56	R	5,28	15,46	13,13	40,94	101,51	114,99
LEON	10,08	8,69	25,94	25,32	R	8,07	16,44	26,03	36,31	96,08	98,58
MADRID PROVª	6,73	3,16	25,78	23,02	HR	10,09	15,42	25,10	42,06	107,78	106,82
MADRID CAP.	21,17	9,89	28,01	25,00	R	9,15	26,09	22,60	56,73	106,78	105,59
MURCIA	13,28	12,57	26,10	22,52	R	6,84	17,17	16,79	39,72	102,52	104,50
PALENCIA	6,88	6,26	24,77	24,01	HR	7,53	13,26	20,72	38,60	95,47	98,24
SALAMANCA	12,92	5,80	26,33	24,25	HR	12,32	13,03	24,96	38,16	97,02	100,16
SEGOVIA	7,49	4,86	25,48	23,26	HR	8,03	14,24	24,07	39,87	103,39	104,45
SORIA	4,52	3,98	24,16	23,49	HR	6,65	13,03	22,09	36,16	97,60	99,73
TOLEDO	10,47	7,03	24,99	22,74	HR	10,07	18,64	25,38	45,10	101,99	103,40
TORO	7,80	5,78	24,37	24,23	HR	7,79	16,00	24,79	40,51	97,46	99,47
VALENCIA	9,93	8,03	25,15	22,90	R	6,21	13,85	19,31	37,09	100,31	102,72
VALLADOLID	9,57	7,99	24,46	23,94	HR	8,02	16,58	22,81	40,07	95,97	99,63
ZAMORA	6,28	3,33	24,56	23,68	HR	7,07	13,20	22,05	39,48	97,18	99,68
NAVARRA	12,26	7,92	25,84	24,04	R	6,62	16,84	26,49	42,97	99,53	101,64
ASTURIAS	8,52	13,48	24,88	24,90	C	7,59	15,56	24,41	39,18	87,35	92,09
ALAVA	10,61	12,17	27,34	26,33	C	7,36	11,05	23,28	35,02	96,39	98,97
GUIPUZCOA	9,41	16,44	27,82	26,73	HC	4,82	15,60	20,91	44,29	83,04	90,13
VIZCAYA	6,03	10,05	26,02	26,03	C	5,83	14,34	18,87	42,50	83,69	89,50
MALLORCA	16,38	11,60	26,91	23,19	R	7,77	21,94	20,65	50,15	98,52	100,89
CANARIAS	13,42	20,60	26,65	25,85	HC	5,38	19,63	18,34	46,99	76,51	86,52

TABLA 6

DETERMINACION DE LA MEDIA DE HABITANTES POR HOGAR

PROVINCIA	COEFIC. 1752-60	HABIT. POR PROFESIONALES	HABIT. POR MATRIMONIO	POR TOTAL DE HOGARES	ID. ID. ID. RECTIFICADO	MEDIA ENTRE LOS EXTREMOS
ESPAÑA	-	3,57	5,28	3,88	4,47	4,17
ANDALUCIA	4,47	3,80	5,61	3,79	4,52	4,13
ARAGON	-	4,30	5,07	3,77	4,32	4,04
AVILA	3,73	5,05	5,22	3,90	4,47	4,18
BURGOS	4,11	2,01	5,13	3,87	4,41	4,14
CATALUÑA	-	3,92	5,30	3,86	4,47	4,16
CIUDAD REAL	3,59	4,98	5,22	3,78	4,39	4,08
CORDOBA	3,93	3,42	5,69	3,83	4,58	4,18
CUENCA	3,85	4,05	4,91	3,72	4,24	3,98
EXTREMADURA	3,01	4,09	5,09	3,73	4,30	4,01
GALICIA	3,86	4,36	5,51	3,97	4,60	4,26
GRANADA	4,07	4,29	5,37	3,88	4,50	4,19
GUADALAJARA	3,95	4,66	5,06	3,80	4,34	4,07
JAEN	4,25	4,61	5,96	4,89	5,38	5,13
LEON	4,26	3,26	5,29	4,00	4,56	4,28
MADRID PROVª	3,77	4,46	4,87	3,60	4,14	3,87
MADRID CAP.	3,58	4,44	5,21	3,51	4,19	3,85
MURCIA	-	3,85	5,09	3,86	4,39	4,12
PALENCIA	4,06	4,38	4,98	3,85	4,34	4,09
SALAMANCA	3,91	4,77	5,20	3,97	4,49	4,21
SEGOVIA	3,88	3,31	5,04	3,88	4,39	4,13
SORIA	3,56	4,63	4,84	3,82	4,27	4,04
TOLEDO	3,86	4,41	5,09	3,70	4,29	3,99
TORO	3,50	3,53	5,10	3,88	4,41	4,14
VALENCIA	-	3,92	4,94	3,83	4,31	4,07
VALLADOLID	3,38	4,29	5,20	3,91	4,46	4,18
ZAMORA	4,01	4,72	4,98	3,88	4,36	4,12
NAVARRA	-	3,79	5,41	3,96	4,58	4,27
ASTURIAS	-	1,89	5,38	4,03	4,61	4,32
ALAVA	-	2,38	5,27	4,02	4,56	4,29
GUIPUZCOA	-	1,29	5,81	4,18	4,87	4,52
VIZCAYA	-	1,32	5,22	3,88	4,45	4,16
MALLORCA	-	3,75	5,56	3,83	4,54	4,15
CANARIAS	-	5,52	6,06	4,46	5,14	4,80
BETANZOS	4,03	3,42	5,16	3,98	4,49	4,23
LA CORUÑA	3,81	4,77	5,05	3,77	4,32	4,04
LUGO	4,42	4,78	6,06	4,39	5,09	4,74
MONDOÑEDO	4,00	3,92	5,83	4,16	4,86	4,51
ORENSE	3,93	4,39	5,77	4,14	4,82	4,48
SANTIAGO	3,66	4,60	5,23	3,71	4,39	4,05
TUY	3,51	4,35	5,25	3,69	4,34	4,01

TABLA 7

DETERMINACION DE LA MEDIA DE HABITANTES POR HOGAR: MODELOS DE COMPORTAMIENTO

PROVINCIA	MEDIA ENTRE EXTREMOS	A) MODELO CENTRAL	B) MODELO PERIFERICO
ESPAÑA	4,17	(3,97)	4,20
ANDALUCIA	4,13	-	4,07
ARAGON	4,04	4,00	-
AVILA	4,18	4,17	-
BURGOS	4,14	-	4,20
CATALUNA	4,16	-	4,14
CIUDAD REAL	4,08	4,12	-
CORDOBA	4,18	-	4,04
CUENCA	3,98	3,94	-
EXTREMADURA	4,01	3,91	-
GALICIA	4,26	-	4,30
GRANADA	4,19	-	4,20
GUADALAJARA	4,07	4,10	-
JAEN	5,13	-	4,92
LEON	4,28	-	4,35
MADRID PROVINCIA	3,87	3,93	-
MURCIA	4,12	-	4,11
PALENCIA	4,09	4,11	-
SALAMANCA	4,21	4,17	-
SEGOVIA	4,13	4,14	-
SORIA	4,04	4,08	-
TOLEDO	3,99	3,94	-
TORO	4,14	4,11	-
VALENCIA	4,07	-	4,12
VALLADOLID	4,18	4,10	-
ZAMORA	4,12	4,18	-
NAVARRA	4,27	-	4,31
ASTURIAS	4,32	-	4,35
ALAVA	4,29	-	4,27
GUIPUZCOA	4,52	-	4,49
VIZCAYA	4,16	-	4,24
MALLORCA	4,15	-	4,17
CANARIAS	4,80	-	4,68
MEDIA SIMPLE	4,19	4,06	4,29
DESV.STANDARD	0,23	0,09	0,22
COEF.VARIACION	0,05	0,02	0,05

A) MODELO CENTRAL: Cociente entre el total de la población y el número de matrimonios incrementado con todos los solteros/as mayores de 40 años y la mitad de los viudos/as.

B) MODELO PERIFERICO: Cociente entre el total de la población y el número de matrimonios incrementado con la mitad de los solteros/as mayores de 40 años y la mitad de viudos/as.

TABLA 8

VARIABLES DEDUCIDAS SOBRE LA COMPOSICION DEL HOGAR

PROVINCIA	HABS/ HOGAR	NIÑOS/ HOGAR	JOVENES/ HOGAR	ADULTOS/ HOGAR	VIEJOS/ HOGAR	VARONES/ HOGAR	HEMBRAS/ HOGAR	SOLTEROS/ HOGAR	SOLTEROS>40/ HOGAR
ESPAÑA	4,17	0,75	1,39	1,40	0,60	2,07	2,09	2,30	0,12
ANDALUCIA	4,13	0,63	1,39	1,51	0,58	2,09	2,04	2,30	0,20
ARAGON	4,04	0,72	1,38	1,33	0,58	2,07	1,96	2,17	0,08
AVILA	4,18	0,78	1,44	1,40	0,53	2,12	2,06	2,30	0,07
BURGOS	4,13	0,77	1,37	1,37	0,59	2,01	2,12	2,27	0,09
CATALUÑA	4,15	0,84	1,31	1,36	0,62	2,01	2,14	2,32	0,14
CIUDAD REAL	4,07	0,75	1,43	1,33	0,54	2,07	2,00	2,19	0,06
CORDOBA	4,18	0,67	1,38	1,45	0,67	2,02	2,16	2,36	0,24
CUENCA	3,97	0,67	1,34	1,33	0,60	2,00	1,97	2,10	0,07
EXTREMADURA	4,00	0,75	1,33	1,35	0,55	2,04	1,96	2,14	0,09
GALICIA	4,26	0,77	1,38	1,41	0,68	2,04	2,23	2,42	0,16
GRANADA	4,18	0,79	1,39	1,40	0,58	2,06	2,11	2,33	0,13
GUADALAJARA	4,06	0,72	1,39	1,39	0,54	2,08	1,98	2,19	0,05
JAEN	5,13	1,20	1,81	1,60	0,50	2,74	2,39	3,14	0,17
LEON	4,27	0,78	1,46	1,45	0,56	2,12	2,15	2,40	0,09
MADRID PROV.	3,86	0,67	1,26	1,33	0,58	1,99	1,87	2,00	0,05
MADRID CAP.	3,83	0,45	1,13	1,62	0,61	1,96	1,86	1,95	0,15
MURCIA	4,13	0,72	1,36	1,42	0,59	2,10	2,01	2,23	0,13
PALENCIA	4,09	0,81	1,37	1,33	0,56	2,03	2,06	2,20	0,05
SALAMANCA	4,21	0,81	1,51	1,33	0,58	2,11	2,11	2,42	0,08
SEGOVIA	4,13	0,77	1,41	1,39	0,52	2,11	2,02	2,24	0,06
SORIA	4,04	0,75	1,38	1,36	0,52	2,01	2,02	2,14	0,04
TOLEDO	3,98	0,68	1,37	1,36	0,56	2,02	1,96	2,12	0,08
TORO	4,14	0,81	1,37	1,39	0,54	2,06	2,07	2,25	0,07
VALENCIA	4,07	0,74	1,36	1,32	0,62	2,06	2,00	2,18	0,09
VALLADOLID	4,17	0,79	1,45	1,37	0,54	2,08	2,09	2,30	0,08
ZAMORA	4,13	0,81	1,43	1,35	0,51	2,05	2,06	2,23	0,04
NAVARRA	4,26	0,73	1,48	1,38	0,64	2,14	2,11	2,39	0,11
ASTURIAS	4,31	0,83	1,47	1,40	0,58	2,07	2,24	2,45	0,11
ALAVA	4,29	0,75	1,34	1,48	0,69	2,13	2,15	2,40	0,13
GUIPUZCOA	4,50	0,76	1,55	1,42	0,76	2,14	2,37	2,67	0,15
VIZCAYA	4,16	0,73	1,36	1,37	0,67	1,96	2,19	2,30	0,09
MALLORCA	4,16	0,65	1,45	1,39	0,66	2,09	2,07	2,33	0,16
CANARIAS	4,79	0,89	1,74	1,50	0,64	2,22	2,56	2,98	0,18
n	33	33	33	33	33	33	33	33	33
$\bar{x}$	4,18	0,76	1,41	1,40	0,59	2,08	2,09	2,32	0,10
s	0,24	0,11	0,12	0,07	0,06	0,12	0,14	0,24	0,05
CV%	5,69	14,4	8,62	5,00	10,0	6,13	6,95	10,2	45,7

TABLA 9

MODELOS DEMOGRAFICOS REGIONALES DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN 1787

PROVINCIA	INDICE VEJEZ	VEJ CAR	VIDA MEDIA	R/MAS >16	MIGR CAR.	CELIB. FEMEN	EDAD MATRO	NUP CAR.	NIVEL FECUN	SUPERV INFANT	TALLA FAMIL.	MOD FAM.	SOLT DEF.	NIÑ/ HOG.	VIEJ/ HOGAR
ESPAÑA	40.44	J,	-	95.84		11.39	25.37	R	3	1.73	4.17	B	0.12	0.75	0.60
MODELO 1): CENTRAL															
AVILA	34.22	J	P	101.70	INM	5.95	23.72	HR	5	1.69	4.18	A	0.07	0.78	0.53
BURGOS	39.81	J	-	90.20	EM	9.27	24.60	R	4	1.78	4.14	B	0.09	0.77	0.59
CIUDAD REAL	35.60	J	P	100.38	INM	7.26	22.48	HR	5	1.57	4.08	A	0.06	0.75	0.54
EXTREMADURA	36.69	J	P	101.90	EMF	7.43	21.84	HR	5	1.61	4.01	A	0.09	0.75	0.55
GRANADA	37.99	J	P	92.11	EM	14.14	23.18	R	5	1.77	4.19	B	0.13	0.79	0.58
GUADALAJARA	36.74	J	P	104.98	INM	4.97	23.82	HR	4	1.56	4.07	A	0.05	0.72	0.54
LEON	36.18	J	P	96.08	-	8.69	25.32	R	4	1.81	4.28	B	0.09	0.78	0.56
MADRID	43.05	V,	-	107.78	INM	3.16	23.02	HR	4	1.52	3.87	A	0.05	0.67	0.58
PALENCIA	37.22	J	P	95.47	-	6.26	24.01	HR	6	1.76	4.09	A	0.05	0.67	0.56
SALAMANCA	35.81	J	P	97.02	-	5.80	24.25	HR	6	1.79	4.21	A	0.08	0.81	0.58
SEGOVIA	34.33	J	P	103.39	INM	4.86	23.26	HR	5	1.60	4.13	A	0.06	0.77	0.52
SORIA	34.31	J	P	97.60	-	3.98	23.49	HR	5	1.60	4.04	A	0.04	0.75	0.52
TOLEDO	39.60	V,	P	101.99	INM	7.03	22.74	HR	3	1.46	3.99	A	0.08	0.68	0.56
TORO	35.22	J	P	97.46	-	5.78	24.23	HR	6	1.78	4.14	A	0.07	0.81	0.54
VALLADOLID	35.09	J	P	95.97	-	7.99	23.94	HR	5	1.78	4.18	A	0.08	0.79	0.54
ZAMORA	32.84	J	P	97.18	-	3.33	23.68	HR	6	1.69	4.12	A	0.04	0.81	0.51
n	16			16		16	16			16	16		16	16	16
x ó Mo	36.54	J	P	98.82	INM	6.61	23.59	HR	5	1.67	4.10	A	0.07	0.77	0.54
s	2.49			4.50		2.60	0.82			0.10	0.10		0.02	0.04	0.02
CV%	6.82			4.55		39.27	3.47			6.58	2.33		28.57	6.10	3.70
MODELO 2): NORTEÑO															
GALICIA	45.77	V	L	86.20	EM	17.05	25.72	HC	2	1.99	4.26	B	0.16	0.77	0.68
ALAVA	47.05	V	L	96.39	EM2	12.17	26.63	C	1	1.99	4.29	B	0.13	0.75	0.69
GUIPUZCOA	47.98	V	L	83.04	EM	16.44	26.73	HC	1	2.07	4.52	B	0.15	0.76	0.76
VIZCAYA	46.63	V	L	83.69	EM	10.05	26.03	C	2	1.87	4.16	B	0.09	0.73	0.67
ASTURIAS	36.42	J	L	87.35	EM	13.48	24.90	C	5	2.00	4.32	B	0.11	0.83	0.58
CANARIAS	34.87	J	P	76.51	EM	20.60	25.85	HC	5	2.01	4.80	B	0.18	0.89	0.64
n	5			5		5	5			5	5		5	5	5
x ó Mo	44.77	V	L	87.33	EM	13.83	25.96	C	2	1.98	4.32	B	0.13	0.77	0.67
s	4.20	-	-	4.76	-	2.62	0.68	-	-	0.06	0.11	-	0.02	0.03	0.05
CV%	9.42	-	-	5.43	-	18.94	2.61	-	-	3.03	2.54	-	19.23	4.41	7.46

TABLA 9 (Continuación)

MODELOS DEMOGRAFICOS REGIONALES DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN 1787

PROVINCIA	INDICE VEJEZ	VEJ CAR	VIDA MEDIA	R/MAS 16	MIGR CAR.	CELIB. FEMEN	EDAD MATRO	NUP CAR.	NIVEL FECUN	SUPERV INFANT	TALLA FAMIL.	MOD FAM.	SOLT DEF.	NIÑ/ HOG.	VIEJ/ HOGAR
ESPAÑA	40.44	J.	-	95.84		11.39	25.37	R	3	1.73	4.17	B	0.12	0.75	0.60
MODELO 3): IBERICO-LEVANTINO															
NAVARRA	42.18	V	L	99.53	-	7.92	24.04	R	2	1.68	4.27	B	0.11	0.73	0.64
ARAGON	40.70	J.	-	104.68	INM	4.90	23.33	HR	3	1.67	4.04	A	0.08	0.72	0.58
CATALUÑA	39.82	J	L	92.63	EM2	11.92	23.72	R	4	2.10	4.16	B	0.14	0.84	0.62
VALENCIA	42.11	J.	L	100.31	-	8.03	22.90	R	4	1.63	4.07	B	0.09	0.74	0.62
MALLORCA	47.16	V	L	98.35	-	11.60	23.17	R	1	1.59	4.15	B	0.16	0.65	0.66
MURCIA	41.63	V.	-	102.52	INM	12.57	22.52	R	2	1.58	4.12	B	0.13	0.72	0.59
CUENCA	42.86	V.	L	100.54	INM	6.50	23.94	HR	2	1.58	3.98	A	0.07	0.67	0.60
n	7			7		7	7			7	7		7	7	7
x ó Mo	42.35	V	L	99.79	INM	9.06	23.37	R	2	1.69	4.11	B	0.11	0.72	0.61
s	2.17	-	-	3.49	-	2.75	0.51	-	-	0.17	0.08	-	0.03	0.05	0.02
CV%	5.12	-	-	3.50	-	30.35	2.18	-	-	10.05	1.94	-	27.27	6.94	3.27
MODELO 4): BETICO															
ANDALUCIA	44.58	V	-	99.80	INM2	17.36	21.68	CR	1	1.40	4.13	B	0.20	0.63	0.58
CORDOBA	46.91	V	L	88.45	EM2	19.26	21.68	CR	1	1.62	4.18	B	0.24	0.67	0.67
x ó Mo	45.74	V	L	94.12	-	18.31	21.68	CR	1	1.51	4.15	B	0.22	0.65	0.62

TABLA 10

MODELOS REGIONALES DE LA POBLACION ESPAÑOLA

	1) CENTRAL	2) NORTEÑO	3) IBERICO-LEVANTINO	4) BETICO
ESTRUCTURA POBLACION	Joven tipo J	Vieja tipo V	Vieja tipo V, y joven tº J, (Cataluña caso particular)	Vieja tipo V
MIGRACIONES	Frecuente Inmigración	Emigración general	Frecuente inmigración (Cataluña caso particular)	Internas
NUPCIALIDAD	Hiper-relajada	Hiper-controlada	Relajada	Relajada por la edad matrimonio. Controlada por el celibato.
FECUNDIDAD SUPUESTA	Muy alta	Baja	Alta	Muy Baja
SUPERVIV. INFANTIL	Baja	Alta	Baja (Cataluña caso particular)	Muy Baja
TAMAÑO FAMILIA	Reducida	Amplia	Reducida	Reducida
MODELO FAMILIA	A	B	B	B
COMPOSICION FAMILIA	Muchos niños/hogar	Muchos niños/hogar	Pocos niños/hogar (Cataluña caso particular)	Muy pocos niños/ hogar
	Muy pocos viejos/ hogar	Muchos viejos/hogar	Pocos viejos/hogar	Pocos viejos/hogar

CONCLUSION: La ilusión del modelo único. ¿Modelos "evolucionados" o modelos "retrasados"?.

EL CENSO DE FLORIDABLANCA Y LA HISTORIA DE LAS POBLACIONES EUROPEAS

- Conferencia de Clausura -

Robert Rowland

I

Se ha hablado mucho en estos días del Censo de Floridablanca, de sus características en cuanto censo, y de la representación que nos da de la población española y de su distribución regional en la segunda mitad del siglo XVIII. De ese conjunto de cuestiones no me voy a ocupar sino de manera indirecta. Mi tema será, al contrario, más bien el significado de ese censo, y por lo tanto de la información que nos puede proporcionar, en el marco de la historia de las poblaciones europeas (*1).

El objeto de discusión en mi conferencia no será, por otras palabras, ni la población española ni cualquier otra, en cuanto población, y poco o nada diré sobre los modos de utilizar los censos como fuentes de información. Quisiera antes hablar, a un nivel bastante general, de lo que llamaría nuestro **modo de ver** en cuanto historiadores-demógrafos, de nuestras distintas maneras de acercarnos a las poblaciones del pasado, y del lugar que puede ocupar un censo como el de Floridablanca en nuestras estrategias de investigación. Quisiera al mismo tiempo proponer alguna reflexión sobre tendencias recientes de nuestra disciplina, sobre algunos de los problemas cuya resolución me parece más urgente, y sobre la incidencia de los mismos en la práctica y en el desarrollo de la demografía histórica en la Península Ibérica.

II

En el ámbito de la historiografía tradicional podría decirse que sin censos no habría historia de la población. Efectivamente, la historia de la población podía a menudo resumirse hasta hace algunas décadas en una preocupación por los totales de la población en épocas distintas, por su densidad y tasas de crecimiento, por su distribución regional, y por la dimensión y crecimiento de las ciudades.

Cuando, ante la inexistencia de censos, había que recurrir a recuentos de carácter fiscal, surgía el inevitable

problema del multiplicador, del coeficiente que permitiría la transformación de vecinos en habitantes y la utilización del recoutno como si fuera un censo, aunque burdo, de la población.

Los números proporcionados por esos censo y recuentos y las tendencias que representaban podían en seguida ser puestos en relación con tendencias y procesos reconstruídos por la historia económica y social, e incorporados en un discurso historiográfico más amplio. Una preocupación más explícita y analítica con los mecanismos subyacentes a la dinámica de las poblaciones estudiadas quedaba descartada, aparentemente fuera del alcance del historiador, debido a las características y a las limitaciones de las fuentes a que podía recurrir.

III

Paradógicamente, la demografía histórica debe su renovación en la últimas décadas a una tentativa de superar las limitaciones y los defectos, no tanto de los censos y recuentos del pasado, sino de la información demográfica producida hoy día en los países del Tercer Mundo. Buscando encontrar una medida de de la "fecundidad natural" que fuera utilizable en estudios del descenso de la fecundidad en esos países, y ante las deficiencias casi insuperables de los censos y de las estadísticas del movimiento de la población, el demógrafo frnacés Louis Henry -quizá por no ser historiador, y justamente por eso capaz de mirar las fuentes históricas desde un punto de vista más analítico- se dió cuenta de que los registros parroquiales de la Francia del Antiguo Régimen podrían permitir la definición simultánea y rigurosa no sólo del número de acontecimientos demográficos -nacimientos, matrimonios o defunciones- sino también de las respectivas poblaciones en riesgo, haciendo posible el cálculo, con un grado notable de precisión, de indicadores demográficos como las tasas de fecundidad matrimonial por edades, intervalos proto e intergenésicos, tasas de mortalidad infantil, y edades medias de acceso al matrimonio.

El método de reconstrucción de familias (*2) permitía cálculos rigurosos -fue justamente por ello que Henry se había vuelto hacia los registros parroquiales- pero tenía un precio bastante elevado en términos de significación y alcance de los resultados. La morosidad del método llevaba a que las investigaciones tuvieran como objeto a poblaciones muy pequeñas, y la necesidad de garantizar una base numérica suficiente para los cálculos y de reducir el riesgo de fluctuaciones aleatorias llevaba a que los cálculos tuvieran como base períodod de varias décadas. De eso resultaba que las fluctuaciones de corto y medio plazo fueran invisibles y que los resultados se presentaran con una apariencia a veces engañosa de estabilidad. De eso resultaba también que aún cuando el número de acontecimientos era suficiente para que las tasas fueran significativas, no había manera de saber a que población más amplia se referían los números, cuya representatividad más allá de los límites de la parroquia quedaba inevitablemente por evaluar.

De aquí resultaba el carácter algo introspectivo de los

estudios demográficos parroquiales, el carácter repetitivo de los cálculos realizados -se decía, y no sin razón, que entre una y otra de centenares de monografías parroquiales cambiaban sólo los números- y el hecho de que fueran en ellas poco frecuentes las referencias a problemas de ámbito macrodemográfico o a las discusiones corrientes en el campo de la historia económica y social. Se decía también, de nuevo no sin razón, que muchos de esos estudios parroquiales despreciaban toda la información, a veces muy rica, que podría retirarse de los registros parroquiales además de los bautismos, los matrimonios y las sepulturas.

En términos generales no me parece que sea demasiado injusto concluir que la preocupación por el rigor de la medida llevó a que la escala del análisis se redujera a tal punto que el resultado se presentase como una especie de demografía en filigrana. Aun cuando la investigación haya sido ejecutada con amor y precisión, su alcance general no siempre resulta evidente.

Sin embargo, y aunque en las mismas monografías parroquiales sean raras las discusiones explícitas de cuestiones de ámbito más general, sus resultados han sido a menudo incorporados en esquemas interpretativos más amplios sin que la cuestión fundamental de su representatividad haya sido planteada o debatida. Encontramos, por consiguiente, referencias a los resultados de estudios parroquiales en algunas discusiones de la teoría de la transición demográfica; en tentativas de elaborar un modelo del funcionamiento del llamado "sistema demográfico del Antiguo Régimen"; y en interpretaciones generales de cuestiones como el lugar de la Península Ibérica en la evolución global de la población europea (*3). En estos casos ya no nos encontramos en el ámbito restrictivo de la demografía parroquial, sino más bien en el de la historia de la población; pero se trata en la realidad de una seudohistoria de la población, emprendida sin fuentes adecuadas, y el resultado, quizás inevitable, es que toda una serie de cuestiones quedan por analizar o acaban siendo discutidas con base en datos extremadamente parciales e incompletos.

IV

De entre esas cuestiones habría que subrayar, por su importanica, las que se relacionan con la teoría 'clásica' de la población y en particular con las tesis de Robert Malthus respecto a los mecanismos subyacentes a la dinámica de los sistemas demográficos. Malthus escribía en Inglaterra y sobre Inglaterra, pero su problema lo había planteado desde un punto de vista general, y de hecho, el enfoque comparativo quedó progresivamente más explícito de edición en edición de su **Ensayo** (*4).

A él le interesaban los mecanismos específicos mediante los cuales comportamientos y decisiones individuales se traducían en la dinámica de una población, determinándola. No creo que sea necesario insistir sobre la importancia de su problemática, no sólo por sus implicaciones generales, sino también, y especialmente, por el hecho de que corresponde precisamente a la conexión

necesaria entre los respectivos campos analíticos de la microdemografía parroquial y de la historia 'macrodemográfica' de la población.

Pocos, sin embargo, han sido los estudios que en demografía histórica han intendado reunir datos correspondientes a esa problemática y examinar el eventual fundamento empírico de las tesis malthusianas. El modelo de autoregulación por medio del acceso al matrimonio había, es cierto, sido formulado independientemente por varios estudiosos. En 1953 Gerhard Mackenroth elaboró un modelo de una sociedad campesina en que el acceso al matrimonio venía determinado por la sucesión en la dirección de una explotación agraria (u otra posición económica), mostrando como la nupcialidad podía funcionar como reguladora de los efectos de la mortalidad en una economía donde le número de posiciones económicas autónomas era limitado (*5). Poco después Göran Ohlin analizó en su tesis doctoral de Harvard la relación entre el freno positivo y preventivo en la dinámica de las poblaciones identificando a la nupcialidad como variable reguladora fundamental (*6). En los años 60, John Hajnal subrayó la importancia del retraso en el matrimonio como elemento determinante en la dinámica de los sistemas demográficos de Europa occidental (*7), mientras E.A. Wrigley, basándose en los análisis de econología animal de Wynne Edwards y en una atenta relectura de Malthus, formulaba en **Population and History** un modelo adecuado a las características de una economía de mercado como la inglesa (*8). Un poco más tarde Jacques Dupâquier presentaba en un conocido artículo el modelo de lo que llamaba el "sistema demográfico de antiguo régimen", que bajo muchos aspectos podrá considerarse como síntesis de los modelos anteriores (*9).

Pero ante este resurgimiento de interés en la problemática de Malthus, la investigación empírica no logró superar sus conveciones y limitaciones. Una parte de la explicación está, creo, en el hecho de que la microdemografía parroquial correspondía a un nivel de análisis en donde sería difícil establecer una confrontación entre este tipo de modelos y datos empíricos. En la problemática de Malthus, basada en una economía de mercado, la parroquia no correspondía a una unidad significativa de análisis. No deja de ser sintomático que la principal tentativa de constrastación empírica de un modelo malthusiano, la de Dupâquier en su tesis sobre la población de Bassin Parisien, haya relacionado a la nupcialidad con la mortalidad, basándose implicitamente en una concepción, muy semejante a la de Mackenroth, de una economía de pequeños productores campesinos en la cual se accede a las posiciones económicas por herencia y no por medio de mercado (*10). Por otro lado, hubiera sido difícil proceder a una verificación del modelo malthusiano sobre la base de datos macrodemográficos y en la perspectiva de la historia de la población, una vez que la información necesaria no se encontraba del todo disponible.

En Francia, como he indicado, la vitalidad de la tradición microdemográfica llevó a que el modelo malthusiano del 'preventive check' haya sido reformulado en términos de un 'sistema demográfico de antiguo régimen' correspondiente a una economía de pequeños campesinos. En Inglaterra la mala calidad de los registros parroquiales constituía un primer obstáculo; el

segundo era el hecho de que allí no hubiera sido creíble un modelo que no tuviera en cuenta los mecanismos del mercado y que no correspondiera, por consiguiente, a una escala y a un nivel de análisis en donde dichos mecanismos podían ser examinados. En Inglaterra el nivel de análisis apropiado a la problemática malthusiana tenía que ser, como mínimo, una región económica, y no será difícil argumentar que el nivel más adecuado, vista la notable homogeneidad de la sociedad inglesa, sería de hecho el nacional (*11). Pero, ¿cómo conseguir, para ese nivel de análisis, la precisión de medidas que permitiera una evaluación rigurosa de las proposiciones malthusianas?. Porque si Inglaterra no tenía registros parroquiales de calidad, tampoco tenía censos que permitieran un mínimo de análisis demográfico.

V

Ante esta situación dos historiadores-demógrafos ingleses, E. Anthony Wrigley y Roger Schofield, se propusieron suplir la falta de censos utilizables fabricándolos ellos mismos mediante el recurso a datos parroquiales y a una 'retroproyección' a partir de un censo moderno de buena calidad, el de 1871.

No voy a enumerar aquí las distintas fases de su labor (*12), y tampoco discutiré los riesgos implícitos en el procedimiento o las precauciones que han acompañado a toda la investigación. Me limitaré a señalar que el resultado de su proyecto ha sido la elaboración de 'censos' de la población inglesa, por edad, para cada quinquenio entre 1541 y 1871, y la construcción de series nacionales de los totales mensuales de nacimientos, matrimonios y defunciones durante ese mismo período.

Esta información demográfica, sin paralelo, ha podido ser sometida a varios tipos de análisis intensivos, conjuntamente con la información ya disponible sobre la evolución de salarios y precios, y ha permitido a los autores someter a una confrontación con datos empíricos alguna hipótesis derivadas, sea del modelo malthusiano, sea, tambien, de la literatura histórico-demográfica europea de los últimos años.

No intentaré ahora resumir todas sus interpretaciones, conclusiones e hipótesis, algunas de las cuales, a su vez, han empezado, desde la publicación del libro en 1981, a generar sus propias bibliografías especializadas, y que seguirán, sin duda, siendo objeto de discusiones más o menos acaloradas entre especialistas. Me limitaré a sugerir que no os dejeis intimidar por el peso del volúmen y que, empezando por las conclusiones, os acerqueís a la estructuración de su argumentación y a la caracterización que hacen del régimen demográfico inglés.

Quede la sugerencia para un momento apropiado, simultaneamente de ocio y de dedicación a la causa demográfica. Pero por ahora y en esta ocasión quisiera, más modestamente, llamar vuestra atención sobre dos de los aspectos más importantes del trabajo de Wrigley y Schofield: primeramente, sobre el hecho de que hayan identificado las características de un régimen demográfico peculiarmente inglés; y en segundo lugar, sobre el

hecho de que toda la discusión sobre los distintos regímenes demográficos que habrán existido en Inglaterra o en distintas regiones del continente europeo exige el recurso a fuentes más amplias que esos registros parroquiales que hasta hace poco tiempo han constituído la dieta casi exclusiva de nuestra disciplina.

En relación con la primera cuestión, habría antes que recordar la naturaleza de su reconstrucción. Wrigley y Schofield han partido de los totales mensuales de bautismos, matrimonios y sepulturas, entre 1541 y 1871, de un total de 404 parroquias. Estas 404 series locales han sido transformadas en una serie nacional de totales mensuales de nacimientos, matrimonios y defunciones, la cual, a su vez, ha permitido la utilización del método de retroproyección para fabricar 'censos' quinquenales para todo el período. Disponiendo simultáneamente de información sobre la estructura y el movimiento de la población inglesa, Wrigley y Schofield han podido llegar, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- la dinámica de la población inglesa no puede explicarse por variaciones en el nivel de la mortalidad, sino por fluctuaciones del nivel de fecundidad general (tasas brutas y netas de reproducción);

- las variaciones en el nivel de fecundidad general no pueden atribuirse a fluctuaciones de la fecundidad matrimonial, siendo por el contrario una consecuencia de variaciones en la nupcialidad;

- las variaciones de la nupcialidad no corresponden a fluctuaciones en el nivel de la mortalidad; por consiguiente, el modelo 'campesino' de Mackenroth y Dupâquier no tiene aplicación en el caso inglés;

- otros autores han aclarado posteriormente que las variaciones en la nupcialidad inglesa se deben esencialmente a variaciones en la intensidad del matrimonio, que demuestra una gran sensibilidad a las coyunturas, y no a cambios en la edad de acceso de las mujeres al matrimonio, que manifiesta una notable estabilidad;

- esas mismas fluctuaciones de la nupcialidad, sin embargo, se han mostrado muy sensibles a variaciones del nivel de los salarios reales, pero con un retraso de unos 30 años; aunque ese retraso todavía no haya sido explicado de manera satisfactoria, encontramos aquí una formulación muy neta del modelo malthusiano del freno preventivo, en que la variable fundamental es la nupcialidad y en que el resultado es lo que Wrigley y Schofield denominan un 'régimen demográfico de baja presión regulado por la fecundidad', en contraposición al modelo clásico, ilustrado por los trabajos de Goubert y de otros autores franceses, de un 'régimen demográfico de alta presión regulado por la mortalidad';

a esta contraposición abstracta los dos autores han añadido una verificación estadística -limitada a los tres países y al período en que existen datos comparables: Inglaterra, Suecia y Francia, entre 1750 y 1850- y han comprobado la existencia de modelos muy distintos entre ellos: en Inglaterra las variaciones en la tasa de crecimiento de la población reflejaban variaciones en el nivel de fecundidad y eran independientes de las fluctuaciones en el nivel de mortalidad; en Suecia, por el contrario, las variaciones en la tasa de crecimiento reflejaban exclusivamente variaciones en el nivel de la mortalidad, sin cualquier influencia de la fecundidad; mientras que en Francia el descenso de la mortalidad fue compensado casi exactamente por un descenso de la fecundidad (debido no solo al retraso del matrimonio femenino sino tambien a la limitación de la fecundidad matrimonial), lo que produjo un nivel estable pero muy bajo de crecimiento:

> una vez que los tres países se caracterizaban en ese período por pautas matrimoniales de tipo 'europeo' parece evidente que dicho modelo de nupcialidad no siempre ha actuado como regulador del sistema demográfico; y aún cuando lo haya sido -como en Inglaterra o en la zona del Bassin Parisien estudiada en su tesis por Jacques Dupäquier- lo fue de distintas maneras: en Francia compensando las fluctuaciones de la mortalidad, por lo menos en escala local; en Inglaterra, aparentemente reflejando variaciones en el nivel de vida, sin cualquier interferencia de la mortalidad.

De todo lo expuesto parece poderse concluir que el resultado más importante del proyecto de Wrigley y Schofield, a nivel general, ha sido la tentativa de caracterizar el régimen demográfico inglés -como dije, de baja presión- y de establecer un marco de análisis basado en la comparación con los distintos regímenes demográficos que pueden ser identificados en otras partes de Europa.

De esa caracterización sobresalen dos aspectos. El primero es que en los distintos regímenes demográficos la articulación interna de las variables demográficas -mortalidad, fecundidad, nupcialidad- no es la misma. Un resultado análogo ha sido obtenido por Massimo Livi Bacci en el análisis comparativo que presentó en las Jornadas de Demografía Histórica de Madrid (1983), del proceso de transición en los últimos cien años en Portugal, España e Italia (*13). Lo que viene a subrayar la importancia del análisis de las variaciones en el espacio, y de los distintos modelos regionales, por contraposición a la tradicional perspectiva evolucionista que nos habla de una o más transiciones e intenta reducir las variaciones regionales a la mera diferenciación interna de un proceso único de ámbito continental (*14).

Pero quizás sea más importante otro aspecto de esa

misma cuestión. Consiste en la constatación de la insuficiencia del análisis puramente interno de los regímenes demográficos, cuyo funcionamiento en cuanto al sistema de variables demográicas no se puede determinar sino en función de la articulación de cada una con el respectivo contexto socioeconómico y sociocultural. En Inglaterra pasa por el mercado y, diría yo, por la existencia de una determinada matriz sociocultural de los comportamientos demográficos que lleva a que la mujer sea corresponsable con su marido en la creación de las condiciones de independencia del nuevo agregado doméstico que será instituído en el momento del matrimonio (*15). En otras partes de Europa pasará por las prácticas sucesorias y por el papel del agregado doméstico en cuanto unidad de trabajo y de producción. Sin una consideración de este tipo de variable la lógica del funcionamiento de cualquier régimen demográfico seguirá inaccesible. La constatación de la diversidad en el espacio ha hecho que la explicación de esas diferencias sea algo prioritario. Pero para hacerlo habría que abrir el campo de análisis, permitiendo y fomentando la penetración interdisciplinar, desde una perspectiva histórica, entre la demografía y las otras ciencias sociales. La problemática de los regímenes demográficos es intrinsecamente interdisciplinar.

La segunda de las cuestiones que quisiera enfocar en relación al trabajo de Wrigley y Schofield podrá definirse con mucha más brevedad. Su análisis ha permitido, al nivel nacional, la identificación de los mecanismos demográficos subyacentes a la dinámica de la población inglesa y la formulación de hipótesis respecto a su soporte socioeconómico y sociocultural. Ni la una ni la otra hubieran sido posibles si la investigación hubiera quedado restringida a la escala microdemográfica parroquial. Aunque los datos de base hayan sido las 404 series parroquiales, y aunque los autores hayan recurrido a las 13 reconstrucciones de familia inglesas para la especificación de los términos de la relación entre fecundidad general, fecundidad matrimonial y nupcialidad, su problemática y las hipótesis correspondientes exigían un nivel de análisis más general y un ámbito de aplicación mucho más vasto que el parroquial. No por nada tuvieron ellos que fabricar su formidable colección de 'censos' nacionales.

Su análisis, por otro lado, ha llevado a la identificación de distintos modelos demográficos: el inglés, de baja presión, en que la nupcialidad es variable en conformidad con el nivel de vida; el sueco, en que la dinámica de la población, en los siglos XVIII y XIX, resultó directamente de los cambios en la mortalidad, sin ninguna intervención de la nupcialidad o fecundidad; y el modelo francés, regulado por la nupcialidad pero de alta presión, en que la nupcialidad (y a partir de finales del siglo XVIII la fecundidad matrimonial) reacciona a las fluctuaciones de la mortalidad. La explicación de estas diferencias va a exigir por otra parte de la demografía histórica un grado muy significativo de apertura interdisciplinar. Y aunque no hubiera sido posible detectar la existencia y medir la importancia de cada uno de estos distintos modelos trabajando en el marco limitado de la microdemografía parroquial, tampo será posible establecer la naturaleza de las relaciones entre los mecanismos demográficos y sus soportes socioeconómicos y socioculturales sin

cambiar de nivel de análisis y efectuar investigaciones intensivas y profundizadas basadas en el cruce nominativo entre registros parroquiales y otras fuentes de ámbito local. Dicho de otra manera, quizá un poco más provocativa: ha sido necesario que se efectuara una investigación profunda al nivel de una población nacional (en cuyo ámbito, una vez que los censos no existían, hubo que inventarlos) para sacar a la demografía histórica del marasmo en que la había conducido la repetición más o menos rutinaria y estereotipada del modelo de la monografía parroquial; pero, una vez realizado este cambio de perspectiva, es la misma macrodemografía histórica de los modelos cuantificados y regímenes demográficos la que va a reproponer a nuestra disciplina una manera mucho más fecunda e interesante de utilizar la documentación de ámbito local, que sigue y seguirá siendo, sobretodo tras los análisis nominativos intensivos que empiezan a ser posibles con el recurso a la informática, el objeto privilegiado de nuestras interrogaciones.

VI

Pero, ¿qué tiene que ver con el Censo de Floridablanca y con España?. No voy a repetir aquí la caracterización que hice, en las Jornadas de Madrid, de los rasgos principales y de la distribución en el espacio de los regímenes deomográficos -en particular de los sistemas matrimoniales y familiares- de la Península Ibérica (*16). Pero me permitiré señalar dos aspectos de ese análisis que se relacionan directamente con mi tema.

En primer lugar, los estudios de reconstrucción de familias realizados durante los años 70 habían manifestado ya la existencia de evidentes contrastes interregionales en lo que respecta a los regímenes demográficos (*17). Pero la distribución muy desigual de esos estudios por el territorio, así como el hábito de tomar como marco de referencia y de comparación los resultados de monografías parroquiales francesas, son factores que impedían una visión clara de la configuración regional de dichos contrastes.

Los censos de finales del siglo XIX permitían identificar la existencia de por lo menos dos grandes conjuntos en la Península; teniendo en cuenta lo que se sabía sobre los tipos de familia en cada región, los modelos tendrían que ser al menos tres.

Un primer modelo, basado en la familia nuclear y en el matrimonio relativamente precoz y casi universal de las mujeres, parece caracterizar a todas las regiones centro-meridionales de la Península. A ese modelo parecen asociarse tasas elevadas de natalidad y de mortalidad, configurando un régimen típico de alta presión en que el papel regulador de la nupcialidad femenina no es significativo.

Un segundo modelo, característico de la Iberia atlántica y húmeda, señala su presencia en las regiones del Noroeste de

Portugal (al Norte, más o menos, de Coimbra), en Galicia, Asturias y en el País Vasco. Aquí una nupcialidad muy restringida, en lo que respecta a ambos sexos, se encuentra frecuentemente asociada a formas de familia troncal en que desde hace muchos siglo (*18) una hija podía ser heredera aun cuando existieran hijos varones, y en que el heredero venia elegido por el testador. La fecundidad general se manifiesta aquí muy reducida, y le corresponde un nivel igualmente atenuado de la mortalidad.

Un tercer modelo parece diseñarse en partes del territorio catalanoaragonés. Aquí, donde la familia troncal es netamente patrilinear y donde una hija sólo puede heredar cuando no hay varones, el matrimonio femenino es relativamente más precoz. Aunque el papel de la nupcialidad haya sido distinto, sería quizá posible atribuir la precocidad del descenso de la fecundidad matrimonial en esas áreas del Levante al funcionamiento de mecanismos análogos a los detectados en el caso francés desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Lo que es desde luego evidente es que, con esta posible excepción parcial del modelo troncal levantino, los regímenes demográficos de la Península, aunque caracterizables en términos de alta y de baja presión, no son reducibles a los modelos ya identificados al Norte de los Pirineos. El modelo centro-meridional, que corresponde a una versión atenuada de lo que Malthus designara como el "modelo chino", y cuya dinámica, determinada por el freno positivo de la mortalidad, no reserva ningún papel regulador a la nupcialidad, es en ese sentido comparable al modelo sueco. Pero al contrario de ese modelo sueco, en que el matrimonio es tardío, tenemos aquí un modelo de matrimonio precoz y un equilibrio basado en tasas elevadas de natalidad y de mortalidad. El modelo del Noroeste parece ser, como el inglés, la asociación estrecha entre matrimonio tardío de ambos sexos y nuclearidad estricta de la familia, no se encuentra en esas regiones. En este caso, si la nupcialidad es la variable reguladora, ¿cómo se relaciona con las otras variables?. Si las fluctuaciones de la nupcialidad dependen de la mortalidad, como en Francia, habría que explicar como un nivel de mortalidad tan bajo pudo tener ese papel; y si dependen, como en Inglaterra, de los precios y salarios reales, habría que conciliar el predominio de ese principio de mercado con el papel de la casa y de la familia troncal y con el peso relativamente reducido del trabajo asalariado en las economías de esas regiones.

Los censos decimonónicos permitían, como he dicho, una identificación somera de la configuración regional de esos modelos o regímenes, pero su dimensión temporal era una incógnita. Es aquí donde interviene el Censo de Floridablanca. Una adaptación de la conocida técnica de John Hajnal (*19) permite un análisis de los modelos de nupcialidad en España en la segunda mitad del siglo XVIII y una comparación con la situación existente cien años más tarde. De dicha comparación resulta una notable estabilidad en la configuración regional de la nupcialidad. Además, este censo de Antiguo Régimen permite también comparaciones con los resultados de estudios de microdemografía parroquial para los siglos XVI, XVII y XVIII, de lo que resulta la constatación soprendente de que los datos parroquiales conocidos, en lo que respecta a la edad de acceso de las mujeres

al matrimonio, se enmarcan perfectamente en la configuración regional estable que podemos observar en el Censo de Floridablanca y en los censos del siglo XIX.

No voy a insistir en estos resultados y en su interpretación. Quisiera solamente llamar vuestra atención sobre el hecho de que esa configuración regional sólo ha podido ser identificada con base en una fuente extensiva, como es el censo, y que lo que desde una perspectiva parroquial aislada parecían contrastes inesperados pueden a la luz del censo ser interpretados como elementos de una configuración regional coherente.

En segundo lugar, y para terminar, quisiera subrayar que la identificación de esa configuración podrá contribuir a liberar a la demografía histórica española, y peninsular, de su dependencia en relación a los modelos francés e inglés. Disponemos de un marco peninsular de referencia y comparación que parece ser aplicable entre el siglo XVI y finales del siglo XIX y que permitirá a los que lo intenten, por medio de estudios intensivos de microdemografía parroquial, descifrar la lógica de funcionamiento y el contexto socioeconómico y sociocultural de cualquier de esos regímenes demográficos, y relacionar sus resultados con el resto de lo que se hace y se ha hecho en la Península.

Si así es, hay condiciones para que la demografía histórica en nuestros países llegue a la madurez y empiece a elaborar una problemática propia, situando a la historia de las poblaciones de la Península en el marco de una historia comparada de las poblaciones europeas. Que esto sea posible me parece que se debe a la excepcional calidad del Censo de Floridablanca, que ha permitido confirmar la estabilidad de dicho marco peninsular y ha servido, por así decirlo, de puente entre análisis extensivos basados en los censos modernos y estudios intensivos basados en registros parroquiales. Esta es una razón más, me parece, para que los historiadores-demógrafos españoles le dediquen, en su bicentenario, estas jornadas de estudio y debate.

NOTAS

(*1) Espero que, cuando haya terminado, el sentido y el alcance de esa formulación hayan quedado algo menos oscuros, pero por ahora preferiría dejar su definición abierta.

(*2) M. FLEURY y L. HENRY: **Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien**, Paris, 1965.

(*3) Cfr., para un ejemplo particularmente claro, P. CHAUNU: **Histoire, science sociale: la durée, l'espace et l'homme à l'époque moderne**, Paris, 1974, pp. 325-352.

(*4) Cfr., E.A. WRIGLEY: "Malthus: un modèle économique préindustriel", en A. FAUVE-CHAMOUX (Ed): **Malthus hier et auhourd'hui**, Paris, 1984, pp. 209-220.

(*5) G. MACKENTOTH: **Bevölkerungslehre**, Berlín, 1953. Para una presentación sucienta en inglés (no sólo del modelo de Mackenroth, sino de toda esta problemática) ver R. SCHOFIELD: "The relationship between demographic structure and the environment in pre-industrial western Europe", en W. CONZE (Ed): **Sozialgeschichte der Familie in der Neuzeit Europas**, Stuttgart, 1976, pp. 147-160.

(*6) Cfr., G. OHLIN: "Mortality, Marriage and Growth in Pre-Industrial Populations", **Population Studies** 14 (1961), 190-197.

(*7) J. HAJNAL: "European Marriage Patterns in Perspective", en D.V. GLASS y D.E.V. EVERSLEY (Eds.), **Popylation in History: Essays in Historical Demography**, Londres, 1965, pp. 101-143.

(*8) E.A. WRIGLEY: **Population and History**, Londres, 1969.

(*9) J. DUPÂQUIER, "De l'animal à l'home: le mécanisme autorégulateur des populations traditionelles" en **Revue de l'Institut de Sociologie** (Bruxelles), 2 (1972), pp. 177-211. Para una síntesis más reciente ver Alain BIDEAU: "Les mécanismes autorégulateurs des populations", **Annales, E.S.C.** 38 (1983), pp. 1040-1057.

(*10) J. DUPÂQUIER: **La population rurale du bassin parisien à l'époque de Louis XIV**, París/Lille, 1979.

(*11) Cfr., Alan MACFARLANE: **The Origins of English Individualism**, Oxford, 1978, y la discusión en mi ensayo "Robinson por computador? Alan Macfarlane e as origens do individualismo inglês", **Ler História** 5, (1985), pp. 83-104.

(*12) **The Population History of England, 1541-1871. A Reconstruction.** Londres, 1981. Cfr., también las discusiones del proyecto y de sus implicaciones en Robert I. ROTBERG y Theodore K. RABB (Eds.), **Population and History. From the Traditional to the Modern World**, Cambridge, 1986.

(*13) De inminente publicación en las respectivas Actas: Vicente PEREZ MOREDA y David S. REHER (Eds.), **La demografía histórica de España**, Madrid.

(*14) No voy a repetir aquí las críticas -ya innecesarias por demasiado obvias- que a la luz de las investigaciones más recientes merece la aplicación a la Península Ibérica del conocido esquema, ya referido, de

Pierre CHAUNU.

(*15) Cfr., Alan MACFARLANE: **Marriage and Love in England, 1300-1840.** Oxford, 1986.

(*16) Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX): una perspectiva regional, en V. Pérez Moreda y D.S. Reher, **op.cit.**

(*17) Cabe recordar aquí el texto fundamental de Vicente Pérez Moreda sobre el modelo matrimonial español, que ya en 1978 identificaba muchas de sus características. El ensayo ha sido posteriormente publicado en **Boletín de la Asociación de Demografía Histórica** IV/1 (1986), pp. 3-51.

(*18) Es curioso notar que ya Estrabón en su **Geografía** (III, 4,18) hacía unos comentarios escandalizados sobre ello.

(*19) "Age at Marriage and Proportions Marrying", **Populations Studies** 7 (1953), pp. 111-136.

PONENCIAS REGIONALES

A. El interior de España.

B. Periferia Mediterránea.

C. Periferia Atlántico – Cantábrica.

D. El mundo insular.

A. EL INTERIOR DE ESPAÑA.

17 - 12 - 1987

Castilla - León.
Rioja
Madrid y Castilla - La Mancha
Navarra
Extremadura
Aragón

LA POBLACION DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON EN EL SIGLO XVIII A LA LUZ DEL CENSO DE FLORIDABLANCA

Alberto Marcos Martín

Considerar a la población como signo, pero al mismo tiempo como factor y como consecuencia de los cambios operados en otras variables, constituye una de las reflexiones de la reciente historia demográfica más dignas de tener en cuenta (*1) y el núcleo fundamental de todo un razonamiento teórico que expresa convenientemente cuál es la principal razón de ser de esta moderna disciplina. Hago esta afirmación, recordando lo que otros autores han apuntado ya, convencido de que si, por un lado, la demografía histórica ha conocido en los últimos decenios progresos evidentes, firmemente asentados además en un alto grado de refinamiento técnico y metodológico, por otro, corre el peligro de perder de vista uno de sus objetivos fundamentales: el conocimiento del número de hombres y de las fuerzas -tanto internas como externas- que determinan su evolución en el tiempo (*2). Por otra parte, puede comprobarse que incluso en los estudios en que dicho peligro es inexistente o en los que se ha planteado desde un principio su eliminación, no siempre se observa la suficiente elasticidad explicativa a la hora de dar cuenta del desarrollo histórico de una población: antes al contrario, las explicaciones avanzadas pecan de excesiva rigidez y a menudo los factores causales aducidos (tanto los que se desprenden del análisis del funcionamiento interno de los fenómenos demográficos como aquellos otros que resultan de la intervención de elementos exógenos al sistema) se presentan en aquéllas actuando de una forma demasiado mecánica, hasta el punto que cabe dudar de que la realidad histórica -compleja por definición- sea capaz de conformarse con unos razonamientos tan simples. Persuadido, pues, de que los acontecimientos históricos no son así de sencillos y animado por las anteriores reflexiones, abordo la redacción de la presente comunicación con el propósito de avanzar en el conocimiento de la evolución de la población de Castilla la Vieja y León (*3) durante el siglo XVIII y de ahondar en el por qué precisamente de dicha evolución, teniendo en cuenta al mismo tiempo, como referencias comparativas indispensables, los recorridos seguidos por otras regiones del país. Para ello cuento con la inestimable información proporcionada por el **Censo de Floridablanca**, en la que se apoyan muchas de las conclusiones avanzadas en las páginas que siguen (*4).

El siglo XVIII ha sido señalado como el comienzo de una trayectoria nueva en la historia demográfica española que daría paso a un crecimiento ininterrumpido de la población, permitiendo incluso a nuestro país saldar parte del retraso que en este terreno guardaba con relación a otras naciones europeas (*5). Tal afirmación, matizable sin duda en muchos de los aspectos que entraña, puede mantenerse como definición de lo que representa esta centuria desde el punto de vista demográfico, pero con la condición de tener en cuenta que ese crecimiento ni fue uniforme ni siguió el mismo ritmo en todas las zonas, registrando, por el contrario, distintas intensidades y fases según las diversas regiones del país y viéndose además interrumpido por la aparición de periódicas crisis de mortalidad. En este sentido hay que señalar que las tierras de la cuenca del Duero, si bien participaron de los progresos demográficos del Setecientos, no lo hicieron en la misma medida que otras zonas peninsulares, donde ese crecimiento fué bastante más precoz -caso de Galicia y de la España atlántica en general- (*6), o estuvo firmemente asentado en una base material más próspera, como sucede en la fachada mediterránea y aún en Andalucía (*7). De este modo, la divergente evolución demográfica del centro con respecto a la periferia, que desde el punto de vista de la historia de la población española es una de las consecuencias más evidentes de la crisis del siglo XVII y punto de arranque de otras divergencias relativas a la propia estructura interna de sus poblaciones respectivas (*8), no sólo no se corrige sino que se ahonda aún más en esta nueva fase de expansión.

A la hora de establecer los márgenes del crecimiento de la población castellano-leonesa durante el siglo XVIII se tropieza, empero, con la falta de estadísticas fidedignas que cubran toda la centuria. Desestimados por su escaso valor los datos del llamado Vecindario de Campofloride (1712-1717), recogidos con algunas correcciones por Jerónimo de Ustáriz en su **Teoría y práctica de comercio y de marina (1724)** (*9), el análisis de conjunto ha de ceñirse por el momento a la segunda mitad de la centuria, cuando la información disponible es más rica y fiable. Con todo, parece claro que la población de la Meseta Norte no registró en la primera mitad del siglo ese crecimiento que resultaría de aceptar las cifras de Ustáriz -y mucho menos las del Vecindario- y compararlas con las que arroja el censo de Ensenada de 1752 (*10). Salvo para algunas localidades concretas, las series parroquiales disponibles nos hablan mas bien de un estancamiento de la población, cuando no de ciertos retrocesos, durante los tres primeros decenios del siglo XVIII, una vez que hubo perdido fuerza el proceso de recuperación demográfica iniciado en los años 60 o 70 de la centuria anterior (*11). Las consecuencias de la Guerra de Sucesión, pero sobre todo las cosechas deficitarias y las enfermedades de carácter epidémico que se suceden casi sin interrupción durante esos años, dando lugar a otras tantas etapas de mortalidad de crisis (*12), son los factores responsables de esta evolución demográfica que contrasta con la experimentada por otras regiones en donde el crecimiento del siglo XVIII fue más temprano.

Esta trayectoria de la población castellana que he descrito se contradice en parte con la que se desprende de las

series de bautismos dadas a conocer recientemente por J. Nadal (*13). De estas últimas se infiere, en efecto, un comportamiento demográfico para Castilla la Vieja y León durante la primera mitad del siglo XVIII algo más vivo que el apuntado. Estimo conveniente, sin embargo, hacer algunas precisiones que afectan a la representatividad de la muestra utilizada por Nadal. En primer lugar, las series manejadas por ese autor comienzan tarde, concretamente a finales de los años 80 del siglo XVI, cuando la población de la cuenca del Duero, como sabemos por otros datos, ya había iniciado el descenso en muchas partes (*14). En consecuencia, sus comparaciones posteriores a partir de este punto de partida están lastradas por una realidad que él no tiene debidamente en cuenta. En segundo lugar, las series de Nadal se refieren a pequeñas parroquias rurales, siendo así que el descenso de la población del siglo XVII afectó fundamentalmente a las ciudades y villas más importantes (*15). Del mismo modo, la recuperación demográfica del siglo XVIII en Castilla es un hecho propiciado fundamentalmente por las áreas rurales, en tanto que la población de los núcleos urbanos se estanca o retrocede en muchos casos. Por último, de un total de diecisiete series de bautismos manejadas, la mitad corresponden a pueblos de la provincia de Segovia, cuya evolución demográfica pienso que no se puede generalizar al conjunto de Castilla la Vieja, que es lo que involuntariamente hace Nadal al otorgar tanto peso a dichas localidades en la muestra que nos presenta. Gracias a A. García Sanz, sabemos que la recuperación demográfica en tierras segovianas se inicia poco tiempo después del gran bache de los años 30 y que dicha recuperación se mantiene, con ligeros retrocesos, en la primera mitad del siglo XVIII, apoyada además en un aumento de la producción agraria y ganadera (*16), hecho al que no debe ser ajeno, entre otras razones que no son del caso tratar aquí, la expansión del mercado madrileño. No ocurre lo mismo, sin embargo, en otras zonas de la región, donde la recuperación de la población, al menos de una forma tan clara y decidida, se retrasa hasta bien avanzado el siglo XVIII (*17).

Pero la mejor prueba de que algo falla en la muestra de Nadal nos la ofrecen sus propios datos. Así, mientras que la comparación del volumen de población de los censos de 1591 -que no puede considerarse precisamente como un momento apicular- y de 1768 ó 1787 arroja para Castilla la Vieja un saldo negativo, del contraste de las cifras de bautismos del decenio 1590-99 con las de la década de 1780-89 que él mismo maneja se desprende un crecimiento del 31 por 100 entre ambas fechas extremas (*18). Es posible, sin embargo, que en las provincias más occidentales de la región el impulso demográfico de la primera mitad del siglo XVIII sea una realidad, debido a que en estas tierras, duramente castigadas por los efectos -directos e indirectos- de la larga guerra de Portugal, la recuperación de la segunda mitad del siglo XVII se retrasó algunas décadas con relación a las provincias centrales y orientales de la Meseta, donde, como hemos visto, noacabó de cuajar del todo, partiendo aquéllas además de unos niveles más bajos de densidad humana. Así aparecen confirmarlo -en este caso sí- las series de bautismos de diez localidades salmantinas y una zamorana publicadas por Nadal como representativas del antiguo reino de León (*19); o las construídas últimamente por Laureano M. Rubio para algunos pueblos leoneses de la Maragatería y La Bañeza (*20).

Afortunadamente, para la segunda mitad del Setecientos estamos mejor servidos gracias a la información que ofrecen los recuentos y censos de población existentes que ofrecen los recuentos y censos de población existentes para esta época, durante la cual la población castellana aumentó. Concretamente, de mediados a finales del siglo los efectivos humanos de la cuenca del Duero (incluídas las actuales provincias de Santander y La Rioja que no aparecen individualizadas en los resúmenes provinciales de los censos) se incrementaron en un cuarto de millón de habitantes aproximadamente, lo que arroja una tasa de crecimiento medio anual para el conjunto de la región de un 0,29 por 100. Aparte las diferencias que se advierten entre las diferentes provincias en cuanto a la magnitud y al ritmo de su crecimiento (y que pueden verse en el cuadro 3), varias son las conclusiones que se extraen de ambos indicadores.

En primer lugar, la progresión demográfica durante esos cincuenta años no fue uniforme. De 1752 a 1787 la población castellana creció mucho más rápidamente (a una tasa media del 0,32 por 100 anual) que en el período intercensal Floridablanca-Godoy (índice 0,19 por 100) anual), durante el cual el potencial humano de Castilla la Vieja y León prácticamente se estanca (sobre todo si desagregamos los datos de Soria cuya tasa de crecimiento del 1,55 por 100 resulta aberrante a todas luces) e incluso retrocede en algunas provincias. Tales cambios de ritmo podrían achacarse a las deficiencias que presentan los recuentos de población en que se apoyan los cálculos realizados y que, por lo demás, son comunes a todos los de la época preestadística. Más fiable el Censo de Ensenada por tratarse de un cómputo efectuado a partir de los **libros de familias** del Catastro (*21), el Censo de Floridablanca ha merecido, asimismo, el favor de los historiadores, aún cuando se admita una ocultación -reconocida por sus propios autores- de al menos un 5 por 100 (*22). Las sospechas, por tanto, se hacen recaer sobre el Censo de Godoy, el cual ya fue criticado por sus contemporáneos, habiendo influído seguramente su opinión sobre la valoración que de él han hecho los historiadores posteriores, al estimar **a priori**, y sin entrar en otras consideraciones, que sus cifras pecan claramente por defecto. Es posible, sin embargo, como ha señalado A. Eiras Roel (*23), que los errores del Censo de 1797 no sean mucho mayores que los de su antecesor en la serie y que, en cambio, los resultados que arroja no hagan más que reflejar (si bien las cifras de bautismos de la mayoría de las series disponibles siguen aumentando hasta finales del siglo) las dificultades reales de toda índole que afectan a la Corona de Castilla y al país en genral por esos años, con lo cual estaríamos ante un caso evidente de dependencia de la variable población respecto de la evolución seguida por las variables económicas.

Una segunda cuestión digna de destacar en que los progresos demográficos de Castilla la Vieja y León durante el siglo XVIII fueron modestos, no sólo con respecto a muchas naciones de Europa, que registran tasas de crecimiento anuales superiores al 0,5 por 100, y lo que es más importante, mantenidas a lo largo de toda la centuria (*24), sino también con relación a otras regiones españolas. Así, mientas que para el conjunto del país se han calculado tasas de crecimeitno medio anual del 0,42

por 100 ... 25 ... en la Meseta Norte la progresión es más lenta, como consecuencia de unos índices inferiores a la media nacional, y eso contabilizando únicamente el período en el cual la expansión demográfica de la región fué más fuerte. Y aunque en la actualidad se tiende a rebajar las tasas de crecimiento de la población española durante la centuria decimoctava (A. Eiras Roel, por ejemplo, ha propuesto un índice medio de crecimiento del 0,31 por 100 anual) (26), las diferencias en cuanto al ritmo de aumento entre la España interior y la España periférica siguen siendo acusadas.

Naturalmente, estos hechos da cuenta de las distintas posibilidades de crecimiento (y no sólo demográfico) de las regiones españolas y se traduce en unos índices de ocupación del suelo también diferentes. A finales del setecientos la cuenca del Duero en concreto registra una de las densidades humanas más bajas (entre 15 y 20 habitantes por kilómetro cuadrado aproximadamente según las provincias) de la península, posición que comparte con otras regiones del interior, como Extremadura, Castilla la Nueva y Aragón, dibujándose así un mapa sustancialmente diferente al existente sólo dos siglos antes, cuando las tierras del interior constituían un **mundo lleno** en oposición a casi toda la periferia, más débilmente poblada. Y es precisamente a la luz de esta última consideración como se hace más evidente todavía el contraste existente entre estos dos mundos en lo que concierne a la intensidad y al ritmo de su crecimiento demográfico a lo largo del siglo XVIII, pues Castilla, a pesar de partir de una situación de relativo **vaciamiento** demográfico, no consigue colmar del todo sus lagunas (las cifras de población que pueden darse para el Setecientos castellano no superan, e incluso son inferiores en muchas partes, a las alcanzadas en algún momento de la segunda mitad del siglo XVI), mientras que las regiones de la periferia, donde la depresión del siglo XVII no tuvo tanta incidencia (aunque desde el punto de vista demográfico no dejaron de sufrir -incluso con mayor virulencia- la actuación de los factores negativos conocidos), no sólo escalan posiciones con respecto a la Meseta, sino que sus ganancias a finales del siglo XVIII son también mucho más importantes.

Semejante desfase, empero, no es sino la expresión de otras diferencias que nos remiten directamente a la base material de la sociedad y que se relacionan con los distintos ritmos de crecimiento económico que se observan en el país. Y en este sentido, el retraso de Castilla es también muy claro: víctima principal de la acción de una monarquía imperialista, tanto en lo referente a su política fiscal como en relación a con la puesta en ejecución de una serie de expedientes que alteraron profundamente las bases económicas y sociales de la región (venta de baldíos y comunales, enajenación de jurisdicciones y rentas realengas, concesiones de villazgos, absorción del ahorro privado por la vía de la deuda del Estado, etc.), en ella tuviéron un sólido asiento además las viejas estructuras feudoseñoriales, que en último término serán las encargadas de frenar su desarrollo económico encerrándolo dentro de unos estrechos límites.

Un tercer aspecto directamente relacionado con lo que acabo de exponer y que merece asimismo ser resaltado se refiere a que el crecimiento demográfico castellano del siglo XVIII es

también diferente si comparamos el recorrido seguido por sus ciudades con la evolución experimentada por las áreas rurales. En concreto, los datos publicados permiten atestiguar que el aumento de población se registra sobre todo el agro, en tanto que los contingentes de los núcleos urbanos se estancan o disminuyen claramente. Son los campos, fundamentalmente, los protagonistas de esta nueva fase de expansión demográfica, asentada a su vez en un aumento (condición necesaria pero no suficiente) de la producción agraria, mientras que las ciudades dormitan en su aotnía, prueba evidente de la escasa vitalidad de las actividades manufactureras y mercantiles, que en otras circunstancias (las que se daban en el siglo XVI, por ejemplo) hubieran asegurado un crecimiento sostenido de su población, aunque fuese por la vía de la inmigración. El resultado es que en el siglo XVIII los núcleos urbanos de la Meseta Norte se encuentras bastante lejos de alcanzar los efectivos humanos que habían tenido en el Quinientos.

Ciudades industriales y manufactureras como Avila o Segovia ya no son lo que eran. Avila, que en 1572 contaba con casi 13.000 habitantes, pasa a 5.400 en 1632, 4.613 en 1751 y a 4.200 en 1792 (*27), es decir, experimenta un descenso de más de las dos terceras partes entre las dos fechas extremas. En Segovia, los 11.203 habitantes que cuenta el Censo de Floridablanca representan poco más de la mitad de los que había en 1591 y son, empero, algunos menos de los existentes en 1751 (*28). Palencia, que posee asimismo una importante industria textil, no logra superar hasta bien entrado el siglo XIX la cifra de bautismos alcanzada en el decenio 1670-79, cuando tiene lugar esa recuperación demográfica que hemos comentado: incluso durante la segunda mitad del siglo XVIII la población de la ciudad disminuye ligeramente (*29). Otros núcleos urbanos con un perfil socioeconómico no tan definido sufren igualmente caídas espectaculares de su vecindario entre los siglos XVI y XVIII. Valladolid, por ejemplo, que en algunos momentos de la primera centuria llegó a contar entre 40 y 45.000 habitantes, registra sólo 22.300 a mediados del Setecientos, para bajar a 19.078 en 1768 y volver a subir a 22.409 en 1787 (*30). Tampoco Medina del Campo, la otrora populosa sede de las más importantes ferias castellanas, consigue siquiera mantener las cifras de población registradas tras el ligero alza de la segunda mitad del siglo XVII: los 3.400 ó 3.700 habitantes que cuentan los distintos censos de la segunda mitad del siglo XVIII no llegan a suponer ni una quinta parte de los que tuvo la villa en su época de mayor esplendor, experimentando en cambio durante ese período la misma evolución a la baja registrada por otras capitales de provincia (*31). En fin, Medina de Rioseco, a juzgar por la evolución de su curva de bautismos, prolonga su decadencia a lo largo de todo el siglo XVIII, sin que registre ninguna fase de recuperación aparente (*32).

Así pues, las ciudades y villas más importantes de la cuenca del Duero -se podrían poner otros ejemplos aún más reveladores- ofrecen en el siglo XVIII esa imagen de **cascarón vacío** que tanto llamó la atención a cuantos recorrieron la región por esas fechas (*33): barrios enteros yermos, casas arruinadas o inhabitables, templos e iglesias cerrados, invasión del campo sobre la ciudad, etc., son los signos más evidentes de una decadencia urbana que en muchos casos se prolonga más allá de

mediados del siglo XIX. Conviene insistir además en que este fenómeno de desurbanización (que en las coordenadas de un crecimiento demográfico global, como el descrito, corre parejo, lógicamente, con un proceso de ruralización creciente de la población) no es sólo cuantitativo, fruto de un descenso -a menudo absoluto- del número de habitantes que vive en el interior de las ciudades, sino también cualitativo como se pone de manifiesto al analizar su estructura socioprofesional (*34).

Este crecimiento de la población castellana en el siglo XVIII -modesto, limitado fundamentalmente a las áreas rurales y no sotenido al mismo ritmo a lo largo de toda la centuria- se produce dentro de los moldes conocidos en otras épocas de expansión, sin que tengan lugar aparentemente cambios perceptibles en las variables demográficas. Pero, ¿qué nos dice a este respecto la información que se obtiene del Censo de Floridablanca ?. Pues muchas cosas, pero no todas, y éstas no siempre coincidentes en cuanto a buscar una explicación lógica, desde la perspectiva de la estructura interna de la población, de la evolución que hemos descrito.

En primer lugar, la distribución de los efectivos humanos por grupos de edades (V. cuadro 4) y el levantamiento de la correspondiente pirámide de población (V. figura 2) nos informa que la población castellana cuenta proporcionalmente con mayores efectivos que la población española total (*35) en los grupos de edad 0-7 y 7-16 años. Concretamente, 189 frente a 182 por 1.000 en la cohorte 0-7 años y 182 contra 177 por 1.000 en el grupo de edad 7-16 años, siendo en total la diferencia a favor de Castilla de 12 puntos: 371 frente a 359 por 1.000. En cambio, la pirámide de la población española posee unas generaciones de adultos-viejos más nutridas que la castellana: 119 contra 116 por 1.000 en el grupo de edad 40-50 años y 145 frente a 135 por 1.000 en las generaciones de más de 50 años. La diferencia en los grupos de edad de más de 40 años a favor del total nacional es, pues, de 13 puntos (264 frente a 251 por 1.000), o sea, justo a la inversa de lo que ocurre en el caso de las generaciones más jóvenes. De otro lado, el equilibrio de la magnitudes en cuanto a los grupos intermedios (16-40 años) es prácticamente total (377 por 1.000 para el conjunto nacional y 378 por 1.000 para el total viejocastellano), lo que no merece ningún otro comentario. Así pues, puede decirse que tanto la pirámide de la población española como la castellana presentan la forma y el perfil típicos de las poblaciones del Antiguo Régimen, esto es, responden a dos poblaciones de alta natalidad y alta mortalidad. Estas dos características son, sin embargo, algo más acusadas en el caso castellano, lo que indica un cierto retraso del interior peninsular ya en el siglo XVIII -pero que se hará más evidente todavía en la centuria siguiente- en el camino hacia unas estructuras demográficas modernas (*36). Téngase en cuenta además que las comparaciones las hacemos con el conjunto nacional y no con aquellas regiones del país que inauguran más tempranamente la transición a un régimen demográfico moderno.

Esta primera impresión queda confirmada tras el cálculo de las tasas de fecundiad (tanto de fecundidad bruta como de fecundidad matrimonial) (V. cuadros 5 y 6) y de las tasas de envejecimiento de la población (V. tabla 7). La tasa de

fecundidad, calculada de acuerdo con el primer procedimiento (niños 0-7 años y 7-16 años entre el total de mujeres de 16-40 años), es en Castilla la Vieja y León algo superior a la que se obtiene para el conjunto nacional: 0,986 frente a 0,954 tomando como referencia el grupo 0-7 años, 0,949 contra 0.925 en el caso del grupo 7-16 años y 1,935 frente a 1,879 estimando completo el tramo 0-16 años; si bien esta pequeña diferencia se diluye prácticamente al considerar sólo la fecundiad matrimonial (niños 0-7 años y 7-16 años entre el total de mujeres casadas de 16-40 años). En cambio, la proporción del contingnete mayor de 50 años con respecto a los efectivos del grupo de edad de 50 años con respecto a los efectivos del grupo de edad 0-16 años es claramente superior en España que en Castilla la Vieja y León: en concreto, un 40,44 por 100 frente a un 36,31 por 100 (o un 79,6% contra un 71,3% si como referencia tenemos en cuenta únicamente el grupo 0-7 años), lo que supone, para este segundo caso, un menor grado de envejecimiento de su población.

Continuando en la línea de este mismo razonamiento, a favor de esa ligera ventaja de la fecundidad en Castilla la Vieja y León parece que juega también -al menos **a priori**- el que se den en la región unas tasas de nupcialidad femenina (porcentaje de mujeres casadas del grupo 16-40 años con respecto al total de mujeres de dicha edad) algo superiores a la media nacional: un 56,57% frente a un 55,01% (V. cuadro 8), diferencia, por otro lado, a la que no debe ser ajena la ausencia de grandes desequilibrios en la relación entre los sexos de cara al mercado matrimonial. La tasa de masculinidad para el conjunto de la población castellana es, en efecto, de un 99,23 frente a un 99,03 para el conjunto nacional. Esta proporción baja a un 96,21 y a un 97,05 en los grupos 16-25 y 25-40 años respectivamente, situándose sólo unas centésimas por debajo de las medias nacionales (96,75 y 97,45 respectivamente), si bien la media para el tramo 16-50 años es de 97,06 en el caso castellano y de 96,94 en el caso español (V. cuadro 9).

A mayor abundamiento, la proporción de solteros y solteras, tanto temporales (40-50 años) como definitivos (más de 50 años), es sensiblemente inferior en Castilla la Vieja y León que en el conjunto del país. Las tasas son de 8,62 % frente al 11,98 % para el grupo de edad 40-50 años y del 6,72% contra el 9,97% para los mayores de 50 años, en el caso de los varones, y del 7.06% frente al 11,39% (40-50 años) y del 5,80% contra el 10,19% (más de 50 años), por lo que se refiere a las hembras (V. cuadros 11 y 12). Sin embargo, tanto la nupcialidad precoz (proporción de mujeres/hombres casados entre 7-16 años con respecto al total de mujeres/hombres de dicha edad) como la nupcialidad temprana (idem en el grupo de 16-25 años) alcanzan en Castilla la Vieja y León cotas más bajas que la media nacional, especialmente entre las mujeres. Así, siempre según los datos provinciales del Censo de Floridablanca (V. cuadros 12-14), sólo un 0,33% de las jóvenes castellanas del grupo de edad 7-16 años estaban casadas frente a un 0,50% que se encontraban en la misma situación en el conjunto del país. Dicho porcentaje se elevaba, lógicamente, en el tramo de edad 16-25 años (22,44%), pero seguía estando por debajo en cuatro puntos con relación al total nacional (26,50%). Y en el caso de los varones, las diferencias

entre ambos conjuntos territoriales, si no tan importantes, resultan igualmente significativas: 0,30% frente al 0,33% en el grupo 7-16 años y 16,93% contra un 18,90% en la generación 16-25 años.

Debo indicar, empero, que estos datos se avienen mal con las edades medias de acceso al matrimonio que conocemos para algunas localidades concretas obtenidas a partir de la aplicación del método de reconstrucción de familias. En Neila (Burgos)(*37), Otero de los Herreros y Mozoncillo (Segovia (*38), Valle de Tabladillo (Segovia)(*39), Destriana y San Romás (León)(*40) y algunos pueblos de Tierra de Campos (*41) las cifras medias y modales de acceso al matrimonio para las mujeres se sitúan siempre por debajo de los 23 años y, en muchos casos, son inferiores, especialmente en Neila y en las localidades segovianas citadas. ¿Estamos, en consecuencia, ante un defecto en la confección del Censo, al menos en cuanto a la clasificación por edades de los varones y mujeres casados en los resúmenes provinciales? (*42). ¿O, por el contrario, los ejemplos aducidos constituyen una **muestra atípica** y en manera alguna generalizable?. Sea lo que fuese, y suponiendo que los errores detectados en el Censo -en caso de existir- se den por igual en todas las provincias del territorio nacional -lo que quizá es mucho suponer-, esa menor proporción de mujeres castellanas casadas antes de los 25 años se halla suficientemente compensada, como hemos visto, por unos índices de nupcialidad más altos y por unas tasas de celibato temporal y definitivo más bajas, pero también por unos índices de viudedad, tanto en hombres como en mujeres (porcentaje de viudos/as con relación al total de casados/das), inferiores a la media nacional (un 11,08% frente a un 12,10% para los varones y un 20,06% contra un 23,78% para las hembras) (V. cuadro 15)(*43). Por otro lado, conviene recordar que el matrimonio temprano (y me resisto a creer que no se dé en Castilla en una proporción superior a la señalada) no garantiza **necesariamente** un período de vida matrimonial más prolongado ni una descendencia legítima más elevada, como se manifiesta al comparar el modelo matrimonial español con el europeo occidental, caracterizado por una edad de acceso al matrimonio más tardía; o sin necesidad de llo, al contrastar los diferentes parámetros que lo configuran correspondientes a las distintas provincias y regiones españolas.

En relación con esto último, y al hilo de los datos anteriormente expuestos, surge precisamente la pregunta que quiero plantear. ¿Por qué las provincias castellanoleonesas, que en torno a 1787 reunen unas condiciones de vida matrimonial mejores que la media del país (tasas de nupcialidad femenina más altas, equilibrio en la tasa de masculinidad, índices de soltería y de viudedad más bajos, etc.) y que al mismo tiempo obtienen unos índices de fecundidad más elevados (si bien el procedimiento seguido para calcularlos es bastante grosero), no experimentan durante el siglo XVIII -o en su segunda mitad para ser más exactos- un crecimiento paralelo de sus efectivos humanos mayor que el apuntado en la primera parte de esta comunicación?. O dicho de otra manera, si se quiere, ¿cómo es que otras regiones del país que registran unos índices de nupcialidad femenina más bajos, que representan una mayor desigualdad entre los sexos en las edades potencialmente fecundas, que cuentan con tasas de

soltería y de viudedad más elevadas, etc., lucen a lo largo del Setecientos un saldo demográfico más brillante?.

Naturalmente, tales interrogantes conducen a su vez a cuestionarnos si la evolución de la población depende únicamente del simple juego endógeno de los mecanismos demográficos o si, por el contrario, intervienen otros factores no **tan** demográficos; y en el caso de que así sea, a preguntarnos cuáles pueden ser esos otros factores. Bien es verdad que este planteamiento no es del todo correcto, especialmente porque los datos del Censo de Floridablanca permiten incidir de forma privilegiada en los mecanismos demográficos relacionados con la nupcialidad y la fecundaidad -que como queda dicho no lo explican todo-, pero en cambio dejan bastante más en penumbra aquellas cuestiones relacionadas con la mortalidad, cuya actuación, tanto en las primeras edades como en la edad adulta, nos parece más decisiva a la hora de explicar el escaso crecimiento poblacional de la Meseta Norte durante el siglo XVIII. Las muchas ideas que pueden entresacarse al respecto del libro de V. Pérez Moreda sobre **"Las crisis de mortalidad en la España interior** (y no sólo en lo referente a la mortalidad catastrófica) nos eximen de extendernos sobre esta cuestión (*44).

Pero en lo que quisiera insistir finalmente, en la línea de lo expuesto al comienzo de esta comunicación (*45), es que, aun aceptando su papel como freno de la expansión demográfica, la mortalidad no es una variable autónoma (como tampoco lo son la nupcialidad y la fecundidad), sino que está estrechamente ligada al sistema socioeconómico en el que actúa (donde, por cierto, hay que buscar la génesis causal de los mecanismos demográficos), el cual se encarga de acentuar o de suavizar sus efectos negativos. Y en este sentido, el panorama social y económico de la Castilla del siglo XVIII presenta unos rasgos peculiares -algo hemos dicho ya- que pueden explicar suficientemente su retraso demográfico. Dicho panorama en buena medida es el resultado de las transformaciones que en el plano de la estructura de la propiedad de la tierra han venido produciéndose en la región desde la segunda mitad del siglo XVI como consecuencia de la venta de baldíos y comunales, de la usurpación y privatización de terrenos concejiles, de la acentuación del proceso de amortización de la propiedad y del aumento de las manos muertas (*46). Conviene insistir, además, en que tales cambios se han producido casi siempre en detrimento de la propiedad laica libre y de los derechos del campesino como **poseedor** y usufructuario de la tierra, dibujándose desde entonces unas relaciones de producción que limitan el desarrollo de las fuerzas procudtivas una vez que éstas sobrepasn un cierto umbral. Ello explicaría, por ejemplo, que en muchas zonas de la región no vuelvan a alcanzarse a lo largo del siglo XVIII (o sólo al final, cuando en contrapartida comienzan a plantearse de nuevo las contradicciones del modelo de crecimiento extensivo seguido) las cifras de producción conseguidas en la segunda mitad del siglo XVI (*47). Pero sobre todo, esos cambios van a definir y a dotar de un contenido renovado a los mecanismos de apropiación de la renta a través de [illegible] una parte nada desdeñable del excedente producido [illegible] campesinos globalmente [illegible] cuantía superior [illegible] XVI [illegible] manos de los rentistas y [illegible]

producto así acumulado (en una proporción también mayor que en las centurias precedentes) es extraído fuera de la región para abastecer otros mercados (*48), circunstancia que anula las posibilidades derivadas del crecimiento -real, por otra parte, en muchos sitios- del producto bruto **per capita** y provoca, juntamente con la actuación especulativa de acaparadores y rentistas, alteraciones en los precios de las subsistencias más violentas que las causadas únicamente por el ritmo fluctuante de las cosechas.

Es, pues, el sistema socioeconómico imperante, organizado básicamente a partir de los procesos sociales que giran en torno a la propiedad de la tierra, lo que en último término determina el modelo de desarrollo demográfico castellano del siglo XVIII. Un sistema económico en el que otras exacciones (de carácter eclesiástico, señorial o estatal) actúan asimismo en el sentido de concentrar una mayor cantidad de excedente en unas pocas manos, limitando todavía más los márgenes de subsistencia y de las posibilidades de ahorro y de inversión de la mayoría de la población; y en el que la diversificación de los recursos y de las actividades económicas alcanzan, por otro lado, un desarrollo menor que en el siglo XVI (*49) a causa precisamente de esa desigual -y más rígida- distribución de la renta y del ingreso, restringiendo de esta manera el número de personas dedicadas a otras ocupaciones distintas de las agrícolas. Un sistema socieoeconómico, en definitiva, que constriñe el desarrollo económico y limita consecuentemente el crecimiento demográfico, y en el que los efectos de una mortalidad ordinaria -infantil y adulta- ya de por sí bastante elevada se suman, en las condiciones de vida descritas, a los producidos por las frecuentes crisis demográficas, vinculadas en unos casos a las crisis de subsistencias, y en otros, a episodios de tipo epidémico, cuando no a ambos sucesos al mismo tiempo.

NOTAS

(*1) Cf. P. Vilar. "Crecimiento económico y análisis histórico" en **Crecimiento y desarrollo**, ed. Barcelona, 1974. pp.39-53. También A. García Sanz, **Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814.** Madrid, 1977, pp. 39-40.

(*2) Recientemente, por ejemplo, Jan de Vries ha mostrado su extrañeza al contrastar los notables progresos alcanzados por la demografía histórica, gracias sobre todo a la técnica de retroproyección de agregados, con la falta de información fiable sobre la po sobre la población urbana europea en la que basar su trabajo acerca de **La urbanización de Europa 1500-1800**, Barcelona, 1987, pp. 31-33.

(*3) Por supuesto, esta expresión no tiene otro valor histórico que el que le han dado por los organizadores del Congreso en un deseo de ajustarse a las delimitaciones administrativas actuales. Me he ocupado ya de esta cuestión en "La recuperación de la población y sus límites", vol. VIII de la **Historia de Castilla y León**, Ambito ed., Valladolid, 1986, pp. 40-55.

(*4) Por diversas circunstancias, ajenas en buena medida a mi voluntad, y al no contar todavía con la publicación de los datos pormenorizados de cada localidad, lo fundamental de este trabajo descansa en los resúmenes provinciales del Censo publicados en 1981 por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), habiendome servido únicamente de las hojas locales en lo que concierne a una pequeña muestra de 189 pueblos pertenecientes a las actuales provincias de Palencia, Valladolid y León (Para su localización en el mapa véase la figura 1). Estimo, sin embargo, que este proceder no invalida las conclusiones que pueda obtener y tiene en cambio la ventaja de que los árboles (en este caso, nada menos que 6.374 localidades entre ciudades, villas, lugares y aldeas, generalmente de pequeño tamaño, amén de varios cientos de granjas, cotos redondos, despoblados, etc. V. cuadros 1-2) no me impedirán divisar el bosque.

(*5) J. Nadal, **La población española. Siglos XVI a XX**, 5ta ed., Barcelona, 1984, pp. 86-96.

(*6) Buenas síntesis sobre la evolución demográfica de estas regiones, en las que puede hallarse una bibliografía más pormenorizada, para Galicia, A Eiras Roel, "Agricultura y población en la Galicia Moderna (s. XVI-XVIII)", en **II Xornadas de Historia de Galicia**, Vigo, 1986, pp. 13-42, y "Production agricole et croissance démographique en Espagne (XVI-XVIIIe siècles)", en A. Fauve-Chamoux, ed., **Evolution agraire et croissance démographique**, Liège, 1987, pp.113-121; J. M Pérez GArcía. "Mecanismos autorreguladores das demografía antigas: O exemplo galego", en **III Xornadas de Historia Galega**, Vigo, 1986, pp.53-85, y "Estado de los estudios demográficos en Galicia (siglos XVI-XVIII)", en **Actas de las I Jornadas de Demografía Histórica** (en prensa); y también P. Saavedra y R. Villares, "Galicia en el Antiguo Régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional", en R. Fernández, ed., **España en el siglo XVIII**, Barcelona, 1985, pp. 444-452. Para Asturias, Carmen M. Sanzo, "La población de Asturias en los siglos XVII a XIX: los registros parroquiales", en **La economía española al final del Antiguo Régimen**, I, Madrid, 1982. pp. 259-343; y Gonzalo Anes, **Economía y Sociedad en la Asturias del Antiguo**

Régimen, Barcelona, 1988, pp. 11-29.

(*7) Véanse, por ejemplo, los trabajos de C. Martínez Shaw, P. Ruiz Torres, G. Lemeunier y A. García-Baquero reunidos en R. Fernández, ed., **España en el siglo XVIII**, ob. cit., además de las historias regionales publicadas en los últimos años.

(*8) A. Marcos Martín, "Distribución regional y tendencias de la población rural y urbana en la España del siglo XVII", en **Atti del Convegno sulla Popolazione delle Camparne in Italia nel XVII e XVIII secolo** (Torino, 3-5 diciembre, 1987), en prensa; y J.M. Pérez García, "Economía y Sociedad", en VV.AA., **La crisis del siglo XVII**, tomo VI de la **Historia de España** de Planeta, Barcelona, 1988, pp. 191-213.

(*9) F. Bustelo García del Real, "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", **Anales de Economía**, 3 época, 15 (1972), pp. 91-106. Por mi parte, desisto de hacer cualquier estimación a partir de tales datos por considerar que se trata de una tarea escasamente rentable.

(*10) Cf. Grupo'75, **La economía del Antiguo Régimen. La Renta Nacional de la Corona de Castilla**, Madrid, 1977, p. 64.

(*11) La idea de una recuperación de la población castellana a finales del siglo XVIII, luego confirmada en otros trabajos, fue lanzada hace algunos años por A. Domínguez Ortíz (**La sociedad española en el siglo XVII**, I, Madrid, 1963, p. 113). Posteriormente, H. Kamen (**La España de Carlos II**, Barcelona, 1981, pp. 72-78) ha estimado que la inversión de la tendencia demográfica se produce ya en los años 60.

(*12) Cf. V. Pérez Moreda, **Las crisis de mortalidad en la España interior**, Madrid, 1980, pp. 109-117.

(*13) **La población española...** ob.cit., pp. 78-81.

(*14) F. Brumont, "L'evolution de la population rurale durant le règne de Philippe II. L'exemple du Nord-Ouest de la Vieille-Castille", **Mélanges de la Casa de Velázquez**, XIV (1978), pp. 249-268; A. Marcos Martín, "La población", en el vol. VI de la **Historia de Castilla y León**, Ambito ed., Valladolid, 1985, pp. 40-51; y V. Pérez Moreda, "El crecimiento demográfico español en el siglo XVI", en **Jerónimo Zurita. Su época y su escuela**, Zaragoza, 1986, pp. 55-71.

(*15) Además de los datos sobre España reunidos por J. de Vries, **La urbanización...**, ob. cit., **passim**, veánse A. Marcos Martín, "El declive demográfico", en vol. VII de la **Historia de Castilla y León**, Ambito ed., Valladolid, 1986, pp. 32-43, y "Distribución regional...", art.cit.; B. Yun Casalilla, **Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)**, Salamanca, 1987, pp. 435-441; y el trabajo de sistematización de J.E. Gelabert, "El proceso de desurbanización en Castilla (siglos XVI y XVII)", en **Toledo y la expansión urbana en España (1450-1650)**, coloquio celebrado en Toledo y Madrid en 21-23 de marzo de 1988 (en prensa). Por su parte, A. García Sanz (**Desarrollo y crisis...**) ob. cit., pp.46-50) ha sido uno de los primeros autores en hablar del proceso de "ruralización" que experimenta la población castellana como consecuencia de la crisis del siglo XVII.

(*16) Ob.cit., pp.44-89.

(*17) Sirvan de ejempo las localidades de la Tierra de Campos estudiadas por B. Yun, **Sobre la transicion...**, ob.cit., pp.156-157 y 431.

(*18) **La población española...**, ob.cit., cuadros 9 (pp.74-75) y 10 (pp.78-79).

(*19) Ibidem, pp. 78-81.

(*20) "Análisis demográfico-social de una comarca leonesa: La Maragatería durante el Antiguo Régimen", **Estudios Humanísticos**, 7 (1985), pp. 109-134; y **La Bañeza y su Tierra, 1650-1850**, León, 1987.

(*21) Sobre la valoración de este recuento, Grupo'75, **La Renta Nacional...** ob.cit.; y M. Martín Galán, "Fuentes y Métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", **Hispania**, 148 (1981), pp. 261-263.

(*22) Véase la **Advertencia** que precede al texto publicado.

(*23) "Problemas demográficos del siglo XVIII", en **España a finales del siglo XVIII**, Tarragona, 1982, pp.13-40. V. Pérez Moreda ha reivindicado también la validez del censo de 1797 (cf. su artículo "En defensa del censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII", en **Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral**, Madrid, 1983, pp. 283-299.

(*24) Diversas cifras y estimaciones en M. Reinhard, A. Armengaud y J. Dupaquier, **Histoire générale de la population mondiale**, París, 1968; M. Livi Bacci, "Fertility and Nupciality Changes in Spain from the late 18th to the 2oth Century", **Population Studies**, XXII, 1968, 1, pp. 83-102; A.E. Wrigley y R. Schofield, **The Population History of England**, 1541-1871, Londres, 1981; y J. Nadal, **La población ...**, ob. cit., p. 91.

(*25) M. Livi Bacci, art. cit.; y F. Bustelo, "Algunas reflexiones...", art. cit., y "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", **Moneda y Crédito**, 123 (1972), pp. 53-104. Otras estimaciones para las diversas regiones españolas en los trabajos citados en las notas *6 y *7.

(*26) "Problemas demográficos...", art.cit., p.18

(*27) Serafín de Tapia, "Estructura ocupacional de Avila en el siglo XVI", en **El pasado histórico de Castilla y León**, II, Salamanca, 1984, pp. 201-224; y "Prólogo" a la edición facsímil del Diccionario de Madoz correspondiente a la provincia de Avila, Ambito ed., Valladolid, 1984.

(*28) A. García Sanz, **Desarrollo y crisis...**, ob.cit., p.45.

(*29) A. Marcos Martín, **Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814.** I. Palencia, 1985, p.28.

(*30) B. Bennassar, **Valladolid en el siglo de Oro.** Valladolid, 1983, p. 160; y Elena Maza Zorrilla, **Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900).** Valladolid, 1985, pp. 27-37, que corrige las cifras dadas por M. Serrano Ruiz, "La población de la ciudad de Valladolid en el siglo XVIII", **Estudios Geográficos**, XXVI, [illegible] pp. 39[illegible].

(*31) A. Marcos Martín, "Medina del Campo en la época moderna: del florecimiento a la decadencia. Evolución de la población: el número de hombres y la coyuntura", en **Historia de Medina del Campo y su Tierra**, II, Valladolid, 1986, pp.483-522.

(*32) B. Yun Casalilla. **Sobre la transicion...**, ob. cit., pp.156-158 y 529.

(*33) Numerosos testimonios coetáneos sobre la percepción de la decadencia se pueden encontrar en la recopilación de J. García Mercadal, **Viajes de extranjeros por España y Portugal**, Madrid, 1952, 3 vols.; y en el **Viaje de España** de A. Ponz (Madrid, 1947).

(*34) Un caso paradigmático, estudiado en la larga duración, puede ser el de Medina del Campo. Cf. A. Marcos Martín, "Medina del Campo en la época moderna: del florecimiento a la decadencia. Estructura ocupacional y estructura de la demanda en los siglos XVI, XVII y XVIII: un intento de estimación de la riqueza y su distribución por categorías sociales", en **Historia de Medina del Campo...** ob.cit., pp.525-634. La desestructuración de la red urbana castellana ha sido puesta, y no sin razones, en el centro de una de las últimas explicaciones sobre el fenómeno de la decadencia española del siglo XVII. Véanse los trabajos de D.R. Ringrose, "El desarrollo urbano y la decadencia española", **Revista de Historia Económica**, 1 (1983), pp.37-57; y **Madrid y la economía española, 1560-1850.** Madrid, 1985, aunque en ellos quizá se exagera el papel desempeñado por Madrid en dicho proceso.

(*35) Excluídos de ambos conjuntos los religiosos y religiosas y las personas que viven en comunidades. Mientras no se indique lo contrario, el mismo proceder se ha tenido en cuenta en los cálculos que siguen.

(*36) Cf. V. Pérez Moreda, **Las crisis de mortalidad...**, ob.cit., p.375 y ss, y "La evolución demográfica española en el siglo XIX (1797-1930): tendencias generales y contrastes regionales", en **L'evoluzione demografica dell'Italia nel secolo XIX**, Bolonia, 1984; M. Livi Bacci, "Fertility ans Nupciality...", art. cit., y "Fertility and Population Growth in Spain in the Eigteenth and Nineteenth Centuries" **Daedalus**, XCVII, 2 (1968); N. Sánchez Albornoz, **Las crisis de subsistencias en España en el siglo XIX,** Rosario, 1963 y "La modernización demográfica. La transformación del ciclo vital anual, 1863-1960", en **Jalones en la modernizacion de España**, Barcelona, 1975, pp. 147-180; y J. Nadal, **La población española...**, ob. cit. p. 138 y ss.

(*37) M.B. Ganzo Pérez y L.F. Ibeas Miguel, "La fecundidad en un área burgalesa: Neila (1690-1800)", en **El pasado histórico de Castilla y León**, II, Salamanca, 1984, pp. 337-354.

(*38) V. Pérez Moreda, "Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna". **Boletín de la Asociación de Demografía Histórica**, 1 (1986), pp.3-51.

(*39) M. del C. Poza Martín, "Nupcialidad y fecundidad en Valle de Tabladillo entre 1787 y 1860. Una nota de investigación." en **Ibidem**, 2 (1985), pp.32-50.

(*40) Laureano M. Rubio, **La Bañeza y su tierra...**, ob.cit., pp.105-111.

(*41) Bartolomé Yun, **Sobre la transición...**, ob.cit., pp.575-582.

(*42) A este respecto quizá resulte ilustrativo comprobar que en la muestra

elegida los porcentajes de mujeres y varones casados antes de los 25 años son bastante más elevados.

(43) Esta constatación es también importante al haber puesto anteriormente en relación nupcialidad y fecundidad, pues no cabe duda que las tasas de nupcialidad calculadas están "hinchadas" por la frecuencia de las segundas y posteriores nupcias, potencialmente menos fecundas que las primeras.

(*44) Más concretamente, sobre la incidencia de la mortalidad en los comportamientos matrimoniales, véase también su artículo ya citado "Matrimonio y Familia...", especialmente pp. 38-40.

(*45) Aparte, lógicamente, de advertir que el peligro en que podemos incurrir al hacer derivar mecánicamente la evolución de la población -y su explicación causal- de un determinado comportamiento de los fenómenos demográficos que a lo mejor no conocemos en toda su complejidad.

(*46) Cf. D.E. Vassberg, **La venta de tierras baldías. El comunitarismo y la Corona de Castilla durante el siglo XVI.** Madrid, 1983 y **Tierra y sociedad en Castilla**, Barcelona, 1986; A. García Sanz "Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: el caso de tierras de Segovia". **Hispania**, 144 (1980), pp.95-127; A. MArcos Martín, **Economía, Sociedad, Pobreza...**, ob.cit., I, pp. 44-49 y 99 y ss.; y Bartolomé Yun, **Sobre la transición...**, ob.cit., pp. 285 y ss. Un intento de sistematización en E. Llopis Agelán, "El agro castellano en el siglo XVII: ¿Depresión o "reajustes y readaptaciones"?, **Revista de Historia Económica**, 1 (1986), pp. 11-37.

(*47) Cf., por ejemplo, las series reunidas por A. García Sanz, **Desarrollo y crisis...**, ob.cit., pp. 91 y ss; A. Marcos Martín, **Economía, Sociedad, Pobreza...**, ob.cit., I, pp. 226-235, y "La hacienda de la Universidad de Valladolid" en vol. II de la **Historia de la Universidad de Valladolid** (en prensa); y Bartolomé Yun, **Sobre la transición...**, ob.cit., pp.425, 432 y 507.

(*48) Y en especial el mercado madrileño. Veánse, entre otros, D.R. Ringrose, **Madrid y la economía española...**, ob.cit., passim; y Concepción de Castro, **El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españols del Antiguo Régimen**, Madrid, 1987.

(*49) Lo que guarda relación con la decadencia de las principales localidades de la región y el debilitamiento de sus funciones urbanas que hemos comentado más arriba.

APENDICE.
Tablas.

Cuadro 1

Número y definición jurídica de los núcleos de población castellano-leoneses en 1787

Provincias	Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Granjas	Cotos redondos	Despoblados	Corregimientos
Avila	1	82	202	-	-	-	74	7
Burgos (1)	7	583	1.118	38	59	14	43	17
Zamora	1	54	148	52	-	81	34	4
León	2	197	1.140	-	-	-	6	30
Palencia	1	130	175	-	11	1	-	6
Salamanca	2	131	451	-	182	-	289	10
Segovia	1	110	288	-	13	9	74	2
Soria	4	135	497	-	25	-	75	5
Toro	1	82	239	-	4	10	70	4
Valladolid	2	174	288	38	17	11	87	9
Total	22	1.678	4.546	128	311	126	752	94

(1) Además 132 concejos.

Fuente: Resúmenes provinciales del Censo de Floridablanca.

Cuadro 2

Tamaño y estructura del poblamiento en Castilla la Vieja y León en 1787.

Provincias	Habitantes	Número de pueblos *	Habitantes/ Pueblos
Avila	115.172	286	403
Burgos	465.410	1.828	255
Zamora (Castilla V.)	74.669	249	300
León	250.134	1.284	195
Palencia	112.514	306	368
Salamanca	210.380	766	275
Segovia	167.525	408	411.
Soria	170.565	639	267
Toro	92.404	329	281
Valladolid	196.839	499	394
Total	1.855.612	6.594	281
Sector I	26.655**	104	256
Sector II	23.325**	32	729 (1)
Sector III	48.095**	53	907 (2)

(1) Sin Medina de Rioseco: 582
(2) Sin Palencia: 741

* Según los resúmenes provinciales del Censo de Floridablanca publicados.
** Solamente la población que se incluye en los estadillos de edades.

Cuadro 3

Evolución de la población de Castilla la Vieja y León en la segunda mitad del siglo XVIII.

	Ensenada 1752		Floridablanca 1787		Godoy 1797		% aumento anual		
	Habitantes	Indices	Habitantes	Indices	Habitantes	Indices	1752-87	1787-97	1752-97
Avila	98.873	100	115.172	116	119.270	121	0'44	0'35	0'42
Burgos	420.422	100	465.410	111	474.492	113	0'29	0'19	0'27
León	(235.817)	100	250.134	106	241.270	102	0'17	0'36	0'05
Palencia	103.846	100	112.514	108	118.940	115	0'23	0'56	0'30
Salamanca	170.424	100	210.380	123	212.401	125	0'60	0'10	0'49
Segovia	143.400	100	167.525	117	165.312	115	0'45	-0'13	0'32
Soria	159.534	100	170.565	107	198.922	125	0'19	1'55	0'49
Toro	79.212	100	92.404	117	98.088	124	0'44	0'60	0'48
Zamora	62.304	100	74.669	120	72.034	116	0'52	-0'36	0'32
Valladolid	186.985	100	196.839	105	190.301	102	0'15	-0'34	0'04
Total	1.660.817	100	1.855.612	112	1.891.030	114	0'32	0'19	0'29

Fuentes: Para 1752, Grupo '75, La Renta Nacional de la Corona de Castilla, Madrid, 1977, p. 64.
Para 1787, Censo español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca... en el añode 1787, Madrid, Imprenta Real , s.a.
Para 1797, Censo de la población de España de el año de 1797 executado de Orden del Rey en el de 1801, Madrid, s.a.
(elaboración propia).

Cuadro 5

Tasas de fecundidad bruta en Castilla la Vieja y León en 1787.

Conjuntos	Total niños 0-7 años	Total niños 7-16 años	Total niños 0-16 años	Total mujeres 16-40 años	Tasa 1ª	Tasa 2ª	Tasa 3ª
España	1.872.512	1.814.980	3.687.492	1.961.437	0'954	0'925	1'879
Castilla-León	347.073	333.925	680.998	351.799	0'986	0'949	1'935
Avila	21 331	21 632	42.963	21.249	1'003	1'018	2'021
Burgos	86,551	81.424	167.975	90.062	0'961	0'904	1'865
Zamora	14.564	13.754	28.318	14.336	1'015	0'959	1'975
León	45.536	45.366	90.902	48.065	0'947	0'943	1'891
Palencia	22.109	19.451	41.560	21.330	1'036	0'911	1'948
Salamanca	38.817	38.708	77.525	38.322	1'012	1'010	2'022
Segovia	31.323	30.425	61.748	31.529	0'993	0'964	1'958
Soria	31.899	32.034	63.933	32.287	0'987	0'992	1'980
Toro	18.148	16.156	34.304	17.466	1'039	0'924	1'964
Valladolid	36.795	43.975	71.770	37.153	0'990	0'941	1'931
Sector I	5.577	4.484	10.061	5.031	1'108	0'891	1'999
Sector II	4.913	4.023	8.936	4.438	1'107	0'906	2'013
Sector III	9.260	8.185	17.445	9.310	0'994	0'879	1'873

Cuadro 6

Tasas de fecundidad matrimonial en Castilla la Vieja y León en 1787.

Conjuntos	Total niños 0-7 años	Total niños 7-16 años	Total niños 0-16 años	Total mujeres casadas 16-40 años	Tasa 1ª	Tasa 2ª	Tasa 3ª
España	1.872.512	1.814.980	3.687.492	1.079.166	1'735	1'681	3'416
Castilla-León	347.073	333.925	680.998	199.022	1'743	1'677	3'421
Avila	21.331	21.632	42.963	12.603	1'692	1'716	3'408
Burgos	86.551	81.424	167.975	48.548	1'782	1'677	3'459
Zamora	14.564	13.754	28.318	8.581	1'697	1'602	3'300
León	45.536	45.366	90.902	25.095	1'814	1'807	3'622
Palencia	22.109	19.451	41.560	12.496	1'769	1'556	3'325
Salamanca	38.817	38.708	77.525	21.636	1'794	1'789	3'583
Segovia	31.323	30.425	61.748	19.467	1'609	1'562	3'171
Soria	31.899	32.034	63.933	19.831	1'608	1'615	3'223
Toro	18.148	16.156	34.304	10.189	1'781	1'585	3'366
Valladolid	36.795	34.975	71.770	20.576	1'788	1'699	3'488
Sector I	5.577	4.484	10.061	3.098	1'800	1'447	3'247
Sector II	4.913	4.023	8.936	2.812	1'747	1'430	3'177
Sector III	9.260	8.185	17.445	5.514	1'679	1'484	3'163

Cuadro 7

Tasas de envejecimiento de la población castellano-leonesa en 1787

Conjuntos	Total población 0-16 años	Total población 0-7 años	Total población + 50 años	Tasa 1ª	Tasa 2ª
España	3.687.492	1.872.512	1.491.252	40'4	79'6
Castilla-León	680.998	347.073	247.320	36'3	71'3
Avila	42.963	21.331	14.706	34'2	68'9
Burgos	167.975	86.551	66.883	39'8	77'3
Zamora	28.318	14.564	9.199	32'5	63'2
León	90.902	45.536	32.893	36'2	72'2
Palencia	41.560	22.109	15.470	37'2	70'0
Salamanca	77.525	38.817	27.755	35'8	71'5
Segovia	61.748	31.323	21.204	34'3	67'7
Soria	63.933	31.899	21.936	34'3	68'8
Toro	34.304	18.148	12.084	35'2	66'6
Valladolid	71.770	36.795	25.190	35'1	68'5
Sector I	10.061	5.577	3.529	35'1	63'3
Sector II	8.936	4.913	3.070	34'4	62'5
Sector III	17.445	9.260	7.254	41'6	78'3

Cuadro 8

Tasas de nupcialidad femenina en Castilla la Vieja y León en 1787

Conjuntos	Total mujeres entre 16-40 años	Total mujeres casadas entre 16-40 años	Tasa %
España	1.961.437	1.079.166	55'01
Castilla-León	351.799	199.022	56'57
Avila	21.249	12.603	59'31
Burgos	90.062	48.548	53'90
Zamora	14.336	8.581	59'85
León	48.065	25.095	52'21
Palencia	21.330	12.496	58'58
Salamanca	38.322	21.636	56'45
Segovia	31.529	19.467	61'74
Soria	32.287	19.831	61'42
Toro	17.466	10.189	58'33
Valladolid	37.153	20.576	55'38
Sector I	5.031	3.098	61'57
Sector II	4.438	2.812	63'36
Sector III	9.310	5.514	59'22

Cuadro 9

Tasas de masculinidad de la población castellano-leonesa en 1787

Conjuntos	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	+50	7-25	16-50	Total
España	104'54	105'49	96'75	97'45	96'75	91'77	101'26	96'94	99'3
Castilla-León	102'43	106'41	96'21	97'05	98'26	93'66	101'52	97'06	99'23
Avila	100'44	109'49	101'76	103'33	104'55	96'47	105'94	103'11	102'89
Burgos	103'16	105'11	88'43	91'22	91'73	89'36	96'95	90'45	95'04
Zamora	102'47	105'31	93'62	98'90	100'53	95'97	99'69	97'48	99'68
León	101'35	104'78	95'97	95'84	94'65	97'93	100'56	95'59	98'57
Palencia	100'42	106'15	92'73	96'40	98'84	94'54	99'51	95'73	98'24
Salamanca	101'97	109'08	104'20	103'89	108'37	90'66	106'77	104'99	103'11
Segovia	105'76	106'78	107'80	101'70	106'48	98'46	107'26	104'69	104'45
Soria	101'96	104'74	96'02	97'44	99'86	97'69	100'73	97'57	99'73
Toro	100'93	105'18	97'06	97'29	97'80	97'90	101'28	97'34	99'46
Valladolid	103'25	109'24	97'16	97'39	97'50	90'90	103'28	97'34	99'63
Sector I	105'49	100'71	95'52	100'20	107'38	103'75	98'24	100'38	101'93
Sector II	102'51	105'46	94'37	96'20	92'30	87'30	99'87	94'65	97'03
Sector III	100'38	105'39	87'45	95'46	98'85	88'75	96'14	93'43	95'95

Cuadro 10

Tasas de celibato masculino definitivo* en Castilla la Vieja y León en 1787.

Conjuntos	Total varones entre 40-50 años	Idem solteros	Tasa %	Total varones entre 50 y más años	Idem solteros	Tasa %
España	601.067	72.022	11'98	713.648	71.159	9'97
Castilla-León	105.345	9.082	8'62	119.613	8.038	6'72
Avila	6.657	555	8'33	7.221	509	7'04
Burgos	26.017	2.587	9'94	31.563	2.208	6'99
Zamora	4.104	258	6'28	4.505	224	4'97
León	14.692	1.481	10'08	16.275	1.116	6'85
Palencia	6.243	430	6'88	7.518	318	4'22
Salamanca	11.774	1.133	9'62	13.198	1.048	7'94
Segovia	9.528	714	7'49	10.520	614	5'83
Soria	9.980	452	4'52	10.840	535	4'93
Toro	5.291	413	7'80	5.978	490	8'19
Valladolid	11.059	1.059	9'57	11.995	976	8'13
Sector I	1.599	126	7'87	1.797	131	7'28
Sector II	1.271	48	3'77	1.431	66	4'61
Sector III	2.753	167	6'06	3.411	156	4'57

* No están incluidos en los cálculos los religiosos ni la población que vive en comunidades.

Cuadro 11

Tasas de celibato femenino definitivo en Castilla la Vieja y León en 1787*

Conjuntos	Total mujeres entre 40-50 años	Idem solteras	Tasa %	Total mujeres entre 50 y más años	Idem solteras	Tasa %
España	621.240	70.771	11'39	777.604	79.280	10'19
Castilla-León	107.204	7.574	7'06	127.707	7.411	5'80
Avila	6.367	379	5'95	7.485	375	5'01
Burgos	28.361	2.630	9'27	35.320	2.777	7'86
Zamora	4.082	136	3'33	4.694	110	2'34
León	15.521	1.349	8'69	16.618	1.090	6'55
Palencia	6.316	396	6'26	7.952	334	4'20
Salamanca	10.864	631	5'80	14.557	706	4'84
Segovia	8.948	435	4'86	10.684	524	4'90
Soria	9.993	398	3'98	11.096	406	3'65
Toro	5.410	313	5'78	6.106	279	4'56
Valladolid	11.342	907	7'99	13.195	810	6'13
Sector I	1.489	61	4'09	1.732	65	3'75
Sector II	1.377	41	2'97	1.639	71	4'33
Sector III	2.785	227	8'15	3.843	188	4'89

* No están incluidos en los cálculos las religosas ni la población que vive en comunidades.

Cuadro 12

Tasas de nupcialidad precoz femenina en Castilla la Vieja y León en 1787

Conjuntos	Total mujeres entre 7-16 años	Idem casadas	Tasa %	Total mujeres entre 16 y 25 años	Idem casadas	Tasa %
España	883.233	4.470	0'50	829.456	219.830	26'50
Castilla-León	161.771	537	0'33	149.014	33.447	22'44
Avila	10.326	8	0'07	8.774	2.017	22'98
Burgos	39.697	79	0'17	38.068	7.546	19'82
Zamora	6.699	36	0'53	6.213	1.625	26'15
León	22.153	43	0'19	20.382	3.826	18'77
Palencia	9.435	1	0'01	9.242	2.329	25'20
Salamanca	18.513	27	0'14	16.674	3.716	22'28
Segovia	14.713	4	0'02	12.806	3.425	26'74
Soria	15.646	-	-	13.311	3.236	24'31
Toro	7.874	11	0'13	7.246	1.828	25'22
Valladolid	16.715	328	1'96	16.298	3.899	23'92
Sector I	2.234	9	0'40	2.035	590	28'99
Sector II	1.958	6	0'30	1.990	690	34'67
Sector III	3.985	-	-	4.242	1.258	29'65

Cuadro 13

Tasas de nupcialidad precoz masculina en Castilla la Vieja y León en 1787

Conjuntos	Total varones entre 7-16 años	Idem casados	Tasa %	Total varones entre 16 y 25 años	Idem casados	Tasa %
España	931.747	3.165	0'33	802.531	151.659	18'90
Castilla-León	172.154	522	0'30	143.377	24.286	16'93
Avila	11.306	6	0'05	8.929	1.262	14'13
Burgos	41.727	90	0'21	33.667	6.047	17'96
Zamora	7.055	14	0'19	5.817	1.094	18'80
león	23.213	33	0'14	19.562	2.967	15'16
Palencia	10.016	-	-	8.571	1.720	20'06
Salamanca	20.195	19	0'09	17.375	2.529	14'55
Segovia	15.712	1	0'006	13.805	2.070	14'99
Soria	16.388	-	-	12.782	2.256	19'64
Toro	8.282	10	0'12	7.033	1.428	20'30
Valladolid	18.260	349	1'91	15.836	2.913	18'39
Sector I	2.250	7	0'31	1.944	484	24'89
Sector II	2.065	5	0'24	1.878	562	29'92
Sector III	4.200	-	-	3.710	892	24'04

Cuadro 14

Tasas de nupcialidad precoz femenina y masculina en Castilla la Vieja y León en 1787

Conjuntos	Total mujeres entre 7-25 años	Idem casadas	Tasa %	Total varones entre 7-25 años	Idem casados	Tasa %
España	1.712.689	224.300	13'1	1.734.278	154.861	8'9
Castilla-León	310.785	33.984	10'9	315.531	24.808	7'9
Avila	19.100	2.025	10'6	20.235	1.268	6'3
Burgos	77.765	7.625	9'8	75.394	6.137	8'1
Zamora	12.912	1.661	12'9	12.872	1.108	8'6
León	42.535	3.869	9'1	42.775	3.000	7'0
Palencia	18.677	2.330	12'5	18.587	1.720	9'3
Salamanca	35.187	3.743	10'6	37.570	2.548	6'8
Segovia	27.519	3.429	12'5	29.517	2.071	7'0
Soria	28.957	3.236	11'2	29.170	2.256	7'7
Toro	15.120	1.839	12'2	15.315	1.438	9'4
Valladolid	33.013	4.227	12'8	34.096	3.262	9'6
Sector I	4.269	599	14'0	4.194	491	11'7
Sector II	3.948	696	17'6	3.943	567	14'4
Sector III	8.227	1.258	15'3	7.910	892	11'3

Cuadro 15

Tasas de viudedad en Castilla la Vieja y León en 1787

Conjuntos	Varones			Hembras			Total		
	Casados	Viudos	%	Casadas	Viudas	%	Casados	Viudos	%
España	1.947.165	235.778	12'10	1.943.496	462.258	23'78	3.890.661	698.036	17'94
Castilla-León	357.133	39.600	11'08	357.416	71.712	20'06	714.549	111.312	15'57
Avila	21.907	2.769	12'63	21.752	4.589	21'09	43.659	7.358	16'85
Burgos	89.094	9.410	10'56	89.686	19.652	21'91	178.780	19.062	16'25
Zamora	14.806	1.442	9'73	14.816	2.764	18'65	29.622	4.206	14'19
León	46.869	5.813	12'40	46.869	9.271	19'78	93.738	15.084	16'09
Palencia	22.607	2.265	10'01	22.309	4.254	19'06	44.916	6.519	14'51
Salamanca	38.407	4.588	11'94	39.128	7.552	19'30	77.535	12.140	15'65
Segovia	32.952	3.696	11'21	32.880	6.077	18'48	65.832	9.773	14'84
Soria	35.234	3.416	9'69	34.999	5.918	16'90	70.233	9.334	13'29
Toro	18.080	1.994	11'02	17.947	3.601	20'06	36.027	5.595	15'53
Valladolid	37.177	4.207	11'31	37.030	8.034	21'69	74.207	12.241	16'49
Sector I	5.492	618	11'25	5.471	852	15'57	10.963	1.470	13'40
Sector II	4.881	472	9'67	4.876	1.001	20'52	9.757	1.473	15'09
Sector III	10.033	1.048	10'44	10.033	1.968	19'61	20.066	3.016	15'03

LA POBLACION DE LA RIOJA A PARTIR DEL CENSO DE FLORIDABLANCA

Pedro A. Gurría García

1. INTRODUCCION

La Rioja, que no constituyó ninguna unidad administrativa durante el Antiguo Régimen, estaba distribuida entre las provincias de Burgos y Soria. Ello nos ha obligado a utilizar necesariamente los datos locales que se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Es difícil que existan, a priori, notables diferencias en un marco tan pequeño como La Rioja. De todas formas hemos procedido a la agrupación de los resultados en unidades comarcales. En un principio pensamos en las nueve circunscripciones menores en que tradicionalmente se ha dividido nuestra región, casi coincidentes con los partidos judiciales decimonónicos, y que atienden tanto a razones socioeconómicas como históricas. En líneas generales abarcaban claramente el ámbito de influencia de un núcleo urbano o semiurbano sobre la zona rural circundante. Pero ello hubiera supuesto una fragmentación excesiva de los resultados y nos hubiera obligado a considerar, a veces, colectivos humanos muy reducidos, en los que las fluctuaciones aleatorias o las deficiencias de los datos locales originarios serían todavía evidentes. Por lo tanto, hemos procedido a la creación de tres grandes áreas claramente diferenciadas por criterios socioeconómicos. La primera englobaría a todas las localidades meridionales serranas, en las que se desarrollaba una ganadería trashumante y una industria artesanal textil de carácter rural y disperso. Ambas se encontraban en la segunda mitad del siglo XVIII en franca decadencia. Las otras dos comarcas se ubican en el valle del Ebro propiamente dicho. En este marco geográfico se venía desarrollando, en general de forma muy homogénea, una agricultura tradicional basada en la vid, en cultivos muy localizados de un regadío histórico y, fundamentalmente, en los cereales. Durante la época que nos ocupa asistimos a la extensión generalizada del viñedo en numerosas localidades de la Rioja Alta, no sin los obstáculos impuestos por una estructuras comerciales anquilosadas. Por el contrario, la Rioja Baja no presenta aún ningún atisbo de la especialización agraria posterior. Existen, además, divergencias en la forma y densidad de ocupación del espacio y en

el propio crecimiento demográfico durante la segunda mitad del siglo, que justifican sobradamente esta división.

La segunda reorganización de los datos primarios corresponde a la clasificación de las localidades en diferentes categorías no según su número de habitantes -lo que hubiera supuesto una excesiva reducción del tamaño de algunos grupos y no hubiera aportado datos significativos dada la relativa homogeneidad del hábitat rural en nuestra región-, sino en núcleos rurales y urbanos. Esta clasificación ha sido realizada teniendo en cuenta el peso de las actividades artesanales y de servicios, la presencia de importantes comunidades religiosas, la capacidad de jerarquización del ámbito circundante, etc. Todas las ciudades superan los 2.000 habitantes, aunque también rebasa esa cifra algún gran núcleo rural aislado de la Rioja Baja, y conservan aún una numerosa población dedicada a tareas agrarias, por lo que en La Rioja sería conveniente utilizar el término "semiurbano".

2. COMENTARIO Y CRITICA DE LA FUENTE.

Los datos locales del Censo de Floridablanca no parecen presentar lagunas territoriales (*1). Del proceso inicial de elaboración, realizado mayoritariamente en La Rioja entre diciembre de 1786 y marzo de 1787, sólo hemos tenido acceso a tres vecindarios originales, correspondientes a pequeñas poblaciones de nuestra región, y que precisamente se conservan junto con los estadillos finales en los fondos de la B.R.A.H (*2). Estos recuentos constituyen relaciones nominales de las familias de cada localidad con indicación del estado civil, sexo y edad de la mayor parte de sus componentes, así mismo están incluídos el clero, los criados y huérfanos. En dos ocasiones el estadillo final concuerda plenamente con la información proporcionada por estas relaciones. Sin embargo, en una tercera oportunidad la "plantilla" no sólo altera los datos de los diferentes grupos de edades, sino que eleva el número total de habitantes de la población.

Mayores dificultades plantea la inclusión de la población institucional, que, en La Rioja se reduce a la de los hospitales y, fundamentalmente, al clero regular. No existió ninguna actitud uniforme al respecto. El silencio casi generalizado de las fuentes agrava aún más el problema. Efectivamente, sólo en algunas ocasiones se ha determinado su excepcional cómputo o su más frecuente omisión en la "plantilla" general. En la práctica totalidad del resto de las localidades afectadas, el número de miembros solteros de esta población es tan superior a los de los grupos de edades de más de 25 años (*3), que no ha originado ninguna duda en cuanto a su ausencia en los "estadillos". En general, podemos afirmar que la población institucional no ha sido incluída a no ser que expresamente se indique.

Por otro lado, hemos detectado omisiones, excepcionales, en el clero secular, tanto por aquellas contadas ocasiones en que ha quedado claramente especificada en las disposiciones finales de cada cuadernillo, como por otras en las que, nuevamente, el número de religiosos era superior al de los varones solteros mayores de 25 años (*4). En cualquier caso son

algo más numerosos, aunque no tanto como quisiéramos, los pueblos que especifican en sus diligencias la inclusión del clero secular. En definitiva, y remarcando que no parece darse un criterio unánime, podemos defender una omisión casi general del clero regular y una anormal exclusión del secular.

El volumen de personas no censadas y que pueden englobarse dentro del concepto "población institucional" asciende a 1.425 lo que supone algo más del 1% de la población riojana. El porcentaje es muy reducido, pero su exclusión puede alterar significativamente datos más concretos, por ejemplo el celibato definitivo. Por ello hemos procedido a incluirlas a prorrateo (Bustelo García del Real, 1972: 74-75) en los distintos grupos de edades de la pirámide.

Sin posible solución resulta la omisión originada por los movimientos migratorios temporales. En las comarcas serranas de Cameros y Demanda, donde la trashumancia y la arriería constituían importantes actividades económicas en los meses invernales, las tasas de masculinidad son muy bajas, particularmente en el grupo de edades de 16-25 años (Ver tabla IV). Podría aducirse que estas tasas obedecen a una emigración definitiva, que debía ser notoria en ambas áreas, pero este hecho no cuadra con la baja soltería definitiva femenina de la zona.

Ha sido difícil contrastar la calidad del censo con otros de la época. El censo de Aranda de 1768 está en La Rioja claramente supervalorado, pues si aceptamos como fiables ambos censos, se habría producido no ya un estancamiento, sino una franca regresión demográfica en la mayor parte de las localidades, lo que está en contradicción con la evolución de las curvas bautismales. Por otro lado todavía no se han encontrado en nuestra región los resultados locales del Censo de Godoy. Por lo tanto, y desechado total y absolutamente el Vecindario de Campoflorido, hemos recurrido al Catastro de Ensenada, que plantea el problema adicional de expresar la población en vecinos. Como veremos posteriormente las tasas de crecimiento anual entre 1752 y 1787 de las diferentes comarcas vienen a coincidir con las obtenidas a través de las curvas bautismales. Sin embargo, si descendemos al nivel puramente local las divergencias no son infrecuentes.

La segunda forma de confrontación de los resultados del censo, su comparación con los registros parroquiales, fiables en estas fechas, de bautismos, matrimonios y defunciones (*5), vienen a coincidir con lo anteriormente expuesto. Los datos locales de natalidad, mortalidad y nupcialidad (Vid anexo) presentan en la mayor parte de las ocasiones tasas que se encuentran dentro del marco de las probables en aquellas sociedades en las que imperaba un modelo demográfico de **alta presión.** Sin embargo un buen número de localidades ofrecen resultados imposibles, por exceso o por defecto, y que sólo pueden atribuirse a errores censales, aunque en gran parte corresponden a pequeñas localidades en las que es más factible la aparición de fluctuaciones aleatorias. Los resultados comarcales pueden compensar estas deficiencias y encajan en nuestros conocimientos sobre estas deficiencias y encajan en nuestros conocimientos sobre estas variables y encajan en nuestros

conocimientos sobre estas variables en la segunda mitad del siglo XVIII en España.

Por todas estas consideraciones creemos que los datos locales del censo de Floridablanca han de ser tomados todavía con una cautela no inferior a la adoptada con otros censos de la época. Su agrupación en unidades territoriales más amplias permiten superar los defectos observados, aunque no ignorarlos por completo.

3. LA POBLACION RIOJANA EN EL SIGLO XVIII.

No conocemos con precisión el desarrollo demográfico de La Rioja durante el siglo XVIII, pues los escasos estudios existentes no sobrepasan en ámbito puramente local. Las líneas que siguen serán, pues, un simple acercamiento a la evolución de la población riojana a partir de la observación somera de algunos registros parroquiales y de los censos de la segunda mitad de la centuria. Ambas fuentes (*6) evidencian diferencias no muy acusadas (Vid tabla I). El comportamiento de las localidades del valle del Ebro no dista mucho del abservado en amplias zonas del país, un crecimiento muy lento en la primera mitad de la centuria y más sostenido, aunque nada espectacular, en la segunda, al menos hasta su última década. Sin embargo, se observan diferentes ritmos comarcales, mayores en las zonas de superior densidad demográfica, en las de expansión del viñedo y en los núcleos urbanos (*7) y, por el contrario, menores en las zonas de agricultura tradicional. La evolución de las localidades serranas difiere por completo del anterior esquema. Aquí, el declive de la trashumancia encuadrada en La Mesta y de la industria textil dispersa relacionada con aquélla, ponen punto final a unas actividades económicas dominantes desde antes del siglo XVI y originan un acusado descenso demográfico iniciado hacia 1730 y acentuado en la segunda mitad del siglo XVIII, descenso del que salen mejor libradas aquellas poblaciones que han podido centralizar la anterior industria rural dispersa.

Las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad son arquetípicas para la época (Nadal, 1976: 201). La inclusión de la emigración temporal no censada reduciría ligeramente los resultados obtenidos en las comarcas serranas. En cualquier caso, las diferencias que se pueden apreciar -exceptuando los niveles de mortalidad de la Rioja Baja- no son importantes. Las tres zonas corresponden, como decíamos anteriormente, a un sistema tradicional de alta presión demográfica con unas elevadas tasas de natalidad y mortalidad. Por último no resulta nada extraño comprobar las mayores tasas de mortalidad en los núcleos urbanos frente a las áreas rurales.

4. DENSIDADES Y POBLAMIENTO.

La densidad de la población riojana (25,2 hab/km2) puede considerarse como intermedia con respecto a otras regiones españolas. Más interesante resulta su comparación con datos de mediados del siglo XVI, pues indica, a pesar de la fragmentarie-

dad de los datos, que La Rioja no ha superado todavía a finales del siglo XVIII los niveles demográficos alcanzados antes de 1570 (26,4 hab/Km2). Los resultados comarcales muestran una marcada diferencia, cada vez mayor, entre las zonas densamente pobladas de la Rioja Alta, particularmente las dedicadas a las actividades vitivinícolas o las situadas en torno al gran eje vertebrador de la ruta jacobea que superan los 40 hab/km2, con respecto a las áreas deprimidas de Cameros y Demanda, mientras que la Rioja Baja se mantienen como una comarca de baja ocupación humana.

Existen diferencias importantes en torno al tipo de poblamiento, aunque predomina sin excepción el hábitat concentrado. En las zonas inhóspitas de las sierras meridionales (San Lorenzo, Moncalvillo), o en las zonas de aprovechamiento comunal por razones históricas (Valpierre), el poblamiento es muy débil y se efectúa en pequeñas aldeas. Por el contrario las terrazas del valle del Ebro han supuesto, desde siempre, la existencia de abundantes núcleos de población. Estos núcleos son muy numerosos y pequeños en la Rioja Alta (cuencas del Tirón y Najerilla), mientras que son más escasos, pero generalmente más importantes, en la Rioja Baja.

Las poblaciones mayores, aquellas que cuentan con más de 2.000 habitantes y que antes definíamos como semiurbanas dado el peso específico con que contaban aún las actividades del sector primario, tienen una clara función de aglutinador comarcal. Sin embargo no existe por el momento ninguna ciudad -ni siquiera Logroño- capaz de capitalizar un espacio regional aún sin unificar. Aunque uno de cada cuatro riojanos (25,4%) vive en estos núcleos semiurbanos, esto no debe hacernos olvidar el carácter eminentemente rural de la población riojana.

5. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA POR EDADES DEL CENSO DE FLORIDABLANCA.

La distribución de la población riojana por grupos de edades no ofrece sensibles variaciones con respecto al conjunto nacional. Más interesante resulta su análisis intrarregional (Vid gráfico y Tabla III), aunque la mayor oscilación de los datos requiera una obligada cautela. En líneas generales, las desviaciones de la media se producen en los grupos de edades centrales de 16 a 40 años. En buena medida podemos atribuir estas alteraciones a los reajustes producidos por la emigración, tanto por la edad en que se produce este fenómeno como por las comarcas y núcleos de población donde se manifiesta. Efectivamente, las comarcas serranas, en plena regresión económica, expulsan población, mientras que, por otro lado, las zonas más activas de la Rioja Alta y los núcleos urbanos y semiurbanos, activos mercados laborales y matrimoniales, son centros de atracción de jóvenes inmigrantes de ambos sexos. Sin embargo es preciso efectuar una matización; los emigrantes serranos no se dirigen necesariamente al valle. La dirección suele ser normalmente norte-sur, siguiendo las vías tradicionales de la trashumancia. Además, hay que destacar la existencia durante todo el Antiguo Régimen de una fuerte corriente inmigratoria vasconavarra (*8).

Aunque los dos indicadores del índice de envejecimiento sean coincidentes, nos parece más apropiado utilizar el segundo (+50/7 años) dado que la movilidad de la población parece iniciarse antes de los 16 años. Los valores resultantes vuelven a situarse muy próximos a los valores globales del país, pero lo verdaderamente destacable es la presencia, una vez más, de acusadas divergencias intraprovinciales. Ello no debe atribuirse a unos comportamientos diferenciados de la natalidad o de la mortalidad, sino a la incidencia de la movilidad de población. Es evidente que la emigración y la inmigración deben originar un envejecimiento y un rejuvenecimiento respectivamente de la pirámide de edades. En definitiva, no es extraño que volvamos a encontrarnos con la mayor proporción de viejos en las comarcas serranas de Demanda y Cameros y que exista un mayor predominio de los jóvenes en los núcleos urbanos y semiurbanos.

6. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA POR SEXOS.

La distribución de las tasas de masculinidad permite ahondar sobre la movilidad de población, ya que parece probado que la migración femenina tiene un alcance geográfico más limitado, dentro de los propios espacios comarcales: ocupaciones domésticas en los núcleos urbanos, microdesplazamientos en las zonas rurales para ampliar el limitado mercado matrimonial local.

El primer hecho destacado es que La Rioja presenta una deficiencia de varones ligeramente superior a la media nacional a partir de los 16 años, lo que parece suponer, a pesar de la llegada de numerosa población vasconavarra, la existencia de un saldo migratorio negativo. Sin embargo, las diferencias entre las distintas comarcas vuelven a ser la nota predominante. Son los datos de la sierra meridional los que más se desvían de los resultados provinciales y se acercan a los obtenidos en otras regiones con fuerte presencia emigratoria (García Sanz Marcótegui, 1987: 9; Livi Bacci, 1968, II, 215); Ortega Berruguete, 1986: 76). En el grupo de edad de 16-25 años la falta de hombres se observa en casi todas las comarcas, pero vuelve a acentuarse en el área serrana. Aquí la proporción de varones es tan baja que, a pesar de ser focos expulsores de población, debemos pensar en errores censales. En efecto, como ya mencionábamos anteriormente, la ausencia de varones deberá originar una tardía edad femenina al matrimonio y un fuerte porcentaje de celibato definitivo femenino. Sin embargo, de estos dos supuestos sólo parece cumplirse el primero (Vid tabla V). Esta aparente contradicción podría explicarse por un protagonismo femenino en la movilidad general o por el carácter polianual de la emigración masculina, pero todos los indicios niegan tales posibilidades. Sí es más factible pensar en una omisión parcial de pastores trashumantes y arrieros, máxime cuando ambas actividades constituían un fenómeno generalizado en estas zonas en las que participaban todos los hombres desde antes de los 16 años hasta los 50. En el extremo opuesto se sitúan las localidades de la Rioja Alta, que constituyeron un poderoso foco de atracción al calor del desarrollo del viñedo. Fenómeno similar ocurre en la cercana Rioja Alavesa (García Sanz Marcotegui, 1987: 10).

Por último, el desequilibrio entre los sexos en edades laborales es mayor en los núcleos urbanos que en los rurales. ¿Podría atribuirse principalmente a los desplazamientos femeninos hacia el marco urbano en busca de ocupaciones domésticas, tal y como refleja la correspondiente pirámide de edades?.

7. NUPCIALIDAD Y FECUNDIDAD.

Nuestro conocimiento sobre los comportamientos nupciales es muy amplio gracias a la amplia polémica que siguió al establecimiento por parte de J. Hajnal, en una obra ya clásica en la demografía histórica (Hajnal, 1965), de lo que vino a definir el **modelo europeo de matrimonio** en base a dos parámetros principales, la edad al matrimonio y el celibato definitivo. En el marco de la amplísima bibliografía que el tema ha venido suscitando, ha tomado fuerza la existencia de un modelo específico **castellano** o **mediterráneo** (Pérez Moreda, 1986; Rowland, 1987). Este modelo, del que se excluye la fachada atlántica de la Península Ibérica, se caracteriza por una edad precoz al matrimonio, similar a las encontradas por Hajnal al este de la famosa línea Leningrado-Trieste, y un relativamente elevado celibato definitivo.

La edad al primer matrimonio (SMAM), calculada a partir del conocido procedimiento de Hajanl (*9), no puede ser más parecida a los resultado nacionales (Cachinero Sánchez y Soler Terratosa, 1983, tabla 3). Esta temprana edad debe ponerse en relación tanto con estructuras familiares neolocales (Gurría García, 1984 y 1986) como en la existencia (Vid tabla 1) de altos niveles de mortalidad, configurando un **sistema de alta presión** (Pérez Moreda y Reher, 1987: 478).

Un análisis de los datos comarcales revela disparidades notables en el comportamiento de la población riojana (*10). Sin duda alguna destaca la elevada edad en que se casan las mujeres serranas, peculiaridad que debemos achacar a las bajas tasas de masculinidad en el grupo de edad de 16-25 años como consecuencia de una fuerte corriente emigratoria (*11) tanto definitiva como estacional. La escasez de varones es tal que la edad de la mujer supera a la del marido en más de un año. En las comarcas del valle, las diferencias no son menores, aunque aquí la edad del marido sea superior a la de su cónyuge. Habría que destacar que los hombres y las mujeres de la Rioja Baja se casan con bastante antelación. No es de extrañar que sea en esta zona donde exista el mayor porcentaje de matrimonios tempranos y precoces. Este comportamiento resulta peculiar, pues no puede explicarse por variaciones de las estructuras familiares o, en todo caso, de las formas de la propiedad de la tierra (Cachinero Sánchez y Soler Serratosa, 1983: 20)(*12). En otras investigaciones se ha relacionado una disminución de la edad al matrimonio con una menor ocupación del espacio, pues bien, el fenómeno es diametralmente opuesto en La Rioja, donde éstas áreas resultan ser la de mayor edad matrimonial. Tal vez podría pensarse en un paulatino incremento de la edad al matrimonio en la Rioja Alta, precisamente la zona de mayor densidad demográfica, como un intento de frenar un crecimiento superior al de las otras comarcas durante

la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, al margen de desconocer la edad al matrimonio en etapas anteriores, los datos obtenidos sobre la fecundidad desdicen esta hipótesis. De cualquier manera, los resultados en ambos casos son muy similares a los obtenidos en comarcas limítrofes (García Sanz Marcotegui, 1987: 14). Así la Rioja Alavesa -exclusivamente en varones (*13)- y las merindades navarras meridionales de Estella, Olite y Tudela arrojan resultados muy similares a los de las Riojas Alta y Baja respectivamente. Por último, lógicamente, SMAM presenta unos resultados más bajos en los núcleos urbanos, centros de atracción de jóvenes inmigrantes solteros de ambos sexos.

El celibato definitivo, uno de los factores que más influyen en la fecundidad femenina, ha sido obtenido, sin diferencias significativas, en los grupos de edades de 40-50 y +50 años. La proporción de solteros era en La Rioja en 1787 ligeramente inferior en ambos sexos con respecto a la media nacional (Cachinero Sánchez y Soler Serratosa, 1983, tabla 3). Sin embargo, lo verdaderamente significativo lo constituyen, una vez más, las diferencias entre las comarcas, diferencias que ponen de manifiesto la estrecha correlación entre celibato definitivo y la edad al matrimonio. Así, en lo referente a las zonas del valle del Ebro, el volumen de solteros es mayor en la Rioja Alta que en la Baja. Las áreas serranas escapan a este hecho, pues los resultados han sido modificados por la emigración masculina -y las probables omisiones-, como demuestran las tasas de masculinidad anormalmente bajas en los grupos de edades centrales. Algo similar a lo que ocurre en Galicia y Canarias (Cachinero Sánchez y Soler Serratosa, 1983: 18).

La edad al matrimonio y la proporción del celibato definitivo nos han definido el matrimonio riojano como similar al modelo mediterráneo. Los estudios sobre la estructura familiar lo vuelven a confirmar. En la Rioja se da un predominio total y absoluto de los sistemas familiares neolocales de estructura simple (Gurría García, 1984 y 1986) de acuerdo a las objeciones planteadas por Rowland (Rowland, 1983) a los modelos estipulados por Laslett (Laslett, 1983).

Se han utilizado para el análisis de la nupcialidad tanto las tasas de nupcialidad femeninas entre 16 y 40 años, como el indicador Im, elaborado dentro de los estudios comparativos del "European Fertility Project" de la Universidad de Princeton. A pesar de que el segundo índice (Livi Bacci, 1968: II, 96-97; Reher, 1986: 41-42), introduce como ponderación los niveles potenciales de fecundidad femenina, no parece encontrarse grandes diferencias entre ellos. Ambos deben ser un compendio de los dos factores estudiados hasta ahora, la edad al primer matrimonio y el celibato definitivo.

Por lo que se refiere a las tasas brutas de nupcialidad, la Rioja vuelve a hallarse muy cerca de los valores de las regiones mediterráneas. Los resultados comarcales -así como los porcentajes de la nupcialidad precoz-, difieren apreciablemente y muestran una relativa incidencia de los movimientos migratorios en los diferentes mercados matrimoniales. Las tasas vuelven a ser mínimas en la sierra, pero las superiores no se concentran en la expansiva Rioja Alta, sino en una estancada y poco poblada Rioja

Baja. Este fenómeno, puesto de relieve anteriormente al tratar la edad al matrimonio, no deja de ser sorprendente, dado que la nupcialidad es la variable demográfica que más rápidamente se adecúa a los cambios económicos (Pérez Moreda y Reher, 1987: 477). Los valores de la primera estarían próximos a los alaveses, mientras que los de la segunda coinciden plenamente con las merindades meridionales navarras y, en general, con los de las regiones interiores peninsulares (García Sanz Marcótegui, 1987: 19; Livi Bacci, 1968: II, 215-216). Por otro lado, se aprecian sensibles divergencias entre los núcleos rurales y urbanos. Los inferiores valores de estos últimos se deben, como es bien sabido, a que cuentan con una mayor presencia de solteros (Reher, 1986: 48), tanto por la notable inmigración de jóvenes de ambos sexos, que reducirá de manera decisiva la edad al matrimonio, como por la presencia destacada de la población institucional, que incrementará el porcentaje de celibato definitivo.

El indicador Im viene a confirmar la heterogénea distribución de la nupcialidad entre las distintas comarcas riojanas y entre las localidades de desigual población. Su evolución posterior, similar al resto del país, será ascendente entre 1787 y 1887 (0.633, Livi Bacci, 1983, tabla II) y se basará más en la reducción del celibato definitivo que en la de la edad femenina al primer matrimonio (Cachinero Sánchez, 1982: 92-93).

Finalmente, queda por analizar la fecundidad femenina, para lo que hemos establecido sus tasas, tanto bruta como legítima, así como el indicador If de Princeton, calculado a partir de los datos de bautismos de las poblaciones citadas en el anexo (Vid tabla V). En líneas generales los tres valores son coincidentes en confirmar las diferencias existentes en el seno de nuestra región. Las más acusadas son las que oponen, dentro del marco de la fecundidad natural, a los núcleos urbanos y los rurales, en los que las diferencias en la nupcialidad no eran muy notables. Por el contrario, la disparidad de resultados entre las tres comarcas riojanas, aunque menor, refleja el hecho ya conocido de la relación inversa existente entre ambas variables (Livi Bacci, 1983). Efectivamente, la Rioja Alta y Cameros, que contaban con los índices de nupcialidad más modestos presentan ahora la fecundidad más elevada, mientras que en la Rioja Baja el proceso es radicalmente opuesto. En definitiva, el matrimonio riojano, precoz y relativamente difundido, no genera necesariamente una elevada fecundidad.

BIBLIOGRAFIA

BUSTELO GARCIA DEL REAL, F. (1972), "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", Moneda y Crédito 123, pp 53-104.

CACHINERO SANCHEZ, B. (1982), "La evolución de la nupcialidad en España (1887-1975)", Revista Española de Investigaciones Sociológicas 20, pp 81-99.

CACHINERO SANCHEZ, B. y SOLER SERRATOSA, J. (1983), "Nuptiality and Celibacy in Spain at the End of the Eighteenth Century", seminario The Social Organization of Reproduction: Population, Property and the Family, Gulbekian Foundation.

GARCIA SANZ, A. (1986), "Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814". Madrid (2ª ed.).

GARCIA SANZ MARCOTEGUI, A. (1987), "La evolución demográfica vasca en siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad". Ponencia presentada en el II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herría. Bilbao, diciembre 1987.

GURRIA GARCIA, P.A. (1981), La población de Torrecilla, núcleo artesanal de la sierra de Cameros, en el siglo XVIII". Tesis de licenciatura inédita. Universidad de Zaragoza.

GURRIA GARCIA, P.A. (1984), "Observaciones sobre la estructura familiar camerana en época moderna", I Coloquio sobre Historia de la Rioja (1982). Cuadernos de Investigación del C.U. de La Rioja. Historia, X, pp 57-70.

GRURRIA GARCIA, P.A. (1985), "La estructura familiar en La Rioja. Cellorigo (1747-1833)", II Coloquio sobre Historia de La Rioja (1985), II, pp 199-211.

HAJNAL, J. (1965), "European Marriage Patterns in Perspective", en Glass, D.V y Eversley, D.E. (eds) Population in History. Essays in Historical Demography, Londres, 101-146.

LASLETT, P. (1983), "Family and household as work group and kin group: areas of tradictional Europe comapred", en Wall, R., Robin, J. y Laslett, P. (eds), Family Forms in Historic Europe, Cambridge, pp 513-563.

LAZARO RUIZ, M., GURRIA GARCIA, P.A. y ORTEGA BERRUGUETE, A.R. (sin fecha) "La emigración vasca a La Rioja. Los libros de Parroquianos de la ciudad de Logroño en época moderna". Ernaroa. Revista de Historia de Euskal Herria. Bilbao, en prensa.

LIVI BACCI, M. (1968), "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century", Population Studies, 22, I, pp 83-102 y II, pp 211-234.

LIVI BACCI, M. (1983), "La península ibérica e Italia en vísperas de la transición demográfica". Primeras Jornadas de Demografía Histórica. Madrid, en prensa.

NADAL, J. (1976) "La población española (siglos XVI-XX)" Barcelona (4ª ed.)

ORTEGA BERRUGUETE, A.R. (1986), "Un modelo de población socialmente autofrenada: la Vizcaya oriental en el siglo XVIII", Ernaroa. Revista de Historia de Euskal Herria. 3, Bilbao, pp 47-93.

PEREZ MOREDA, V. (1986), "Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna", Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, IV, 1, Madrid, pp 3-51.

PEREZ MOREDA; V y REHER, D.S. (1987), "Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)", Revista de Historia Económica, IV, 3, pp 467-490.

REHER, D.S. (1986), "Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930". Revista de Historia Económica, IV, 1, pp 39-66.

ROWLAND, R. (1983), "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica. Una perspectiva regional", Primeras Jornadas de Demografía Histórica. Madrid, en prensa.

ROWLAND, R. (1987), "Nupcialidade, Familia, Mediterráneo", Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, V. nº 2, pp 128-143.

NOTAS

(*1) El punto de referencia obligado lo constituye el anterior censo de Aranda confeccionado por parroquias. De la comparación de ambos censos se deduce que los datos de las aldeas y barrios, diferenciados en 1768, han quedado comprendidos en nuestro caso en los del respectivo municipio. Dos excepciones, la probable no inclusión de las aldeas de la localidad serrana de Ezcaray y la segura omisión de los barrios logroñeses de Varea y El Cortijo como parece confirmar la comparación con todos los vecindarios periódicos que se vinieron realizando en la capital riojana durante la segunda mitad del siglo XVIII.
Estos último aglutinaban a la población logroñesa en siete distritos ("quarteles"), a los que se añadían finalmente los moradores de los barrios aledaños y a mencionados. Pues bien, se encuentran en el Archivo Municipal de Logroño unos folios sueltos traspapelados, sin datación ni aclaración alguna, que parecen corresponder al borrador en el que se manipularon los datos del "estadillo" de Floridablanca, pues coinciden plenamente todas las cifras parciales y globales que se encuentran en el traslado de la B.R.A.H. En este borrador sólo aparecen las cifras correspondientes a los siete distritos. Una comparación del censo de Floridablanca con otros vecindarios de la época, en particular con el realizado casa por casa en 1770 para la revisión del Catastro de Ensenada, no deja lugar a dudas sobre esta omisión en 1787. En efecto, en la primera fecha (sin la población institucional) la capital riojana alcanzaría las 6.452 personas, en la segunda, y con idénticas lagunas, apenas tendría 6.303. En un momento generalizado de incremento demográfico, del cual nos hablan también las curvas bautismales locales, es impensable aceptar los resultados del Censo. Archivo Municipal de Logroño, caja 333.

(*2) B.R.A.H., 9.6193, nº 1769 (Ciriñuela); 9.6193, nº 1819 (Villalobar); 9.6246, s/n (Murillo de Calahorra).

(*3) Es evidente que pueden aparecer miembros de esta población en edades inferiores, aunque no hay que olvidar que los distintos grupos de edades del censo obedecen a un criterio más amplio que el puramente cronológico.

(*4) No creemos que fuera una práctica usual su inclusión entre los casados como se desprende de la información de la localidad de Villamediana: "... la del Estado de Casados en igual forma incluso en ellos seis sacerdotes beneficiados, dos capell(ane)s, un religioso Bernardo con su granja del Monasterio de San Prudencio, criados y criadas de Serbicio (en numero) de doscientos ochenta y nueve..." B.R.A.H., 9.6193, nº 1821 fº 1 vº.
Este ejemplo, así como sus escasas omisiones y el hecho de que en dos ocasiones, el clero aparezca en un apartado diferenciado del clásico de solteros, casados y viudos, parecen reflejar las reticencias a ser incluído en un censo que a sus ojos no tendría un carácter exclusivamente demográfico.

(*5) Para evitar las fuertes oscilaciones de las curvas hemos procedido a estimar la media de los tres componentes en el período 1782-1792. Ello ha originado la inclusión de alguna crisis de sobremortalidad no muy importante en determinadas localidades. No se incluyen las tasas de aquellas poblaciones que en fechas tan tardías no consignaban aún la mortalidad de **párvulos**.

(*6) Por las razones expuestas anteriormente, solo ha podido compararse el censo de Floridablanca con el Catastro de Ensenada. No queremos entrar aquí en consideraciones sobre la validez de esta fuente, pues tan sólo pretendemos dar una idea general del comportamiento de la población. En cuanto a la conversión de los vecinos en habitantes hemos utilizado un coeficiente 4, tal como confirman los estudios locales sobre estructura familiar en medios rurales (Gurría García, 1984: 67 y 1986: 205). En lo concerniente a los registros parroquiales hemos empleado las medias de un período de once años para evitar las posibles oscilaciones aleatorias.

(*7) A diferencia del interior castellano, donde la expansión demográfica durante la centuria fue protagonizada fundamentalmente por las zonas rurales: García Sanz: 1986, 84-85.

(*8) Estos desplazamientos de población, constantes a lo largo de toda la época moderna, parecen tener una motivación laboral, en gran parte estacional o temporal, dado que no repercuten decisivamente en las curvas de población. (Lázaro Ruiz, Gurría García y Ortega Berruguete, en prensa).

(*9) Los datos correspondientes al celibato definitivo corresponden a la media ponderada de los solteros en los grupos de edades de 40-49 y más de 50 años.

(*10) La edad al matrimonio a partir del procedimiento de reconstrucción de familias, aplicada hasta el momento en contadas ocasiones en La Rioja, no coincide con las obtenidas a partir del tratamiento del censo de Floridablanca. En Torrecilla de Cameros esta edad era durante el siglo XVIII de 24 años para los hombres y 23,1 para las mujeres (Gurría García, 1981: 106). Esta discrepancia con los datos comarcales debe achacarse a la diferente orientación económica de la localidad, centro textil más que ganadero. En un segundo caso, en la pequeña localidad riojalteña de Cellorigo, 152 habitantes en 1787, las edades son respectivamente de 24,2 y 21,9 durante la segunda mitad de la centuria (Gurría García, 1986: p 201, nota 11).

(*11) Esta irregularidad en el mercado matrimonial, producida por las altas cotas de la emigración masculina, explicaría el mismo retraso en la edad al matrimonio de la mujer en regiones como Galicia o Canarias (Pérez Moreda, 1986: 6).

(*12) No existen estudios al respecto en La Rioja. Se viene admitiendo la presencia generalizada en toda la región de un pequeño propietario inmerso en una economía de autoconsumo que amplía sus expectativas mediante tenencias indirectas de tierras de la Iglesia, de los grandes propietarios y de los bienes de propios municipales.

(*13) Lo que nos recuerda las objecciones que se han planteado a los intentos de explicación de la edad a las primeras nupcias de las mujeres mediante causas económicas, que deben aplicarse a la población masculina. En este caso, la diferencia en la edad del matrimonio femenino supera el año. La divergencia, remarcada por la existente con los resultados proporcionados por el método de reconstrucción de familias, puede atribuirse, dejando al margen la cuestión de la conveniencia de aplicar el método de Hajnal a unidades comarcales reducidas, a la falta de fiabilidad del censo.

APENDICE.
Tablas y Gráficos.

TABLA I

	Tasas de crecimiento (%) (1717-52)	(1752-87)		Tasas por 1.000 hab. (1787)		
Comarca	Curvas	Curvas	Censos	Natal	Mortal	Nupc
Rioja Alta	0,24	0,46	0,58	42,4	35,5	9,0
Rioja Baja	0,17	0,08	0,21	42,3	40,2	9,3
Sierra	-0,24	-0,32	-0,23	40,4	36,4	8,8
Rural	0,10	0,09	0,18	41,7	36,5	9,0
Urbano	0,14	0,23	0,44	42,1	39,5	9,2
RIOJA	0,07	0,31	0,28	41,8	37,8	9,1

TABLA II

Comarcas	Densidad	Poblamiento
Rioja Alta	35,65	483,4
Rioja Baja	24,69	649,9
Sierra	15,25	321,8
Rural	21,61	351,6
Urbano	42,78	3937,5
RIOJA	25,20	474,3

TABLA III

	Rioja Alta	Rioja Baja	Sierras	Rural	Urbano	RIOJA
Estructura por grupos de edades						
0 - 7	180	183	184	184	175	182
7 - 16	171	174	182	176	168	174
16 - 25	157	158	147	152	168	156
25 - 40	231	226	210	223	234	225
40 - 50	122	120	117	118	127	120
50 - +	138	139	160	147	128	143
0 - 16	351	357	366	360	343	356
16 - 40	389	384	357	375	402	381
40 - +	260	259	277	265	255	263
Indice de envejecimiento						
(+50 / -16)	0,394	0,390	0,436	0,413	0,372	0,402
(+50 / -7)	0,768	0,760	0,869	0,808	0,729	0,787

TABLA IV

Tasas de Masculinidad	Rioja Alta	Rioja Baja	Sierras	Rural	Urbano	RIOJA
0 - 7	109,0	106,9	102,9	105,5	111,7	**107,0**
7 - 16	105,7	111,4	92,8	103,7	107,1	**104,5**
16 - 25	92,5	95,6	73,2	90,8	86,2	**89,3**
25 - 40	100,0	98,5	90,2	97,6	97,7	**97,6**
40 - 50	94,4	95,3	88,3	94,1	91,9	**93,4**
50 - +	89,5	87,6	88,4	89,5	86,4	**88,6**
7 - 25	99,1	103,6	83,5	97,5	96,2	**97,1**
16 - 50	96,3	96,8	84,1	94,6	92,6	**93,9**
Total	**99,0**	**99,6**	**89,6**	**97,3**	**97,2**	**97,3**

LA POBLACIÓN RIOJANA EN **1787**

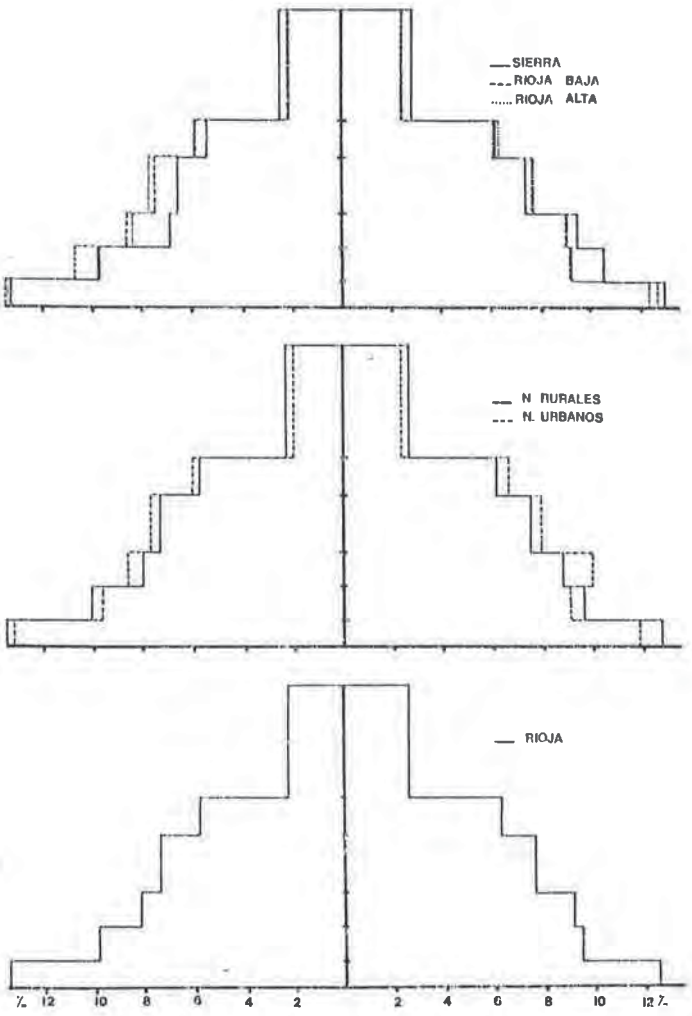

TABLA V

	Rioja Alta	Rioja Baja	Sierras	Rural	Urbano	RIOJA
Edad al matrimonio. (SMAM)						
Varón	24,8	23,6	23,7	24,5	23,3	**24,2**
Mujer	24,0	22,8	24,4	24,0	23,1	**23,7**
Celibato Definitivo						
A) + 50 años						
Masculino	10,9	8,5	6,6	8,1	14,2	**9,2**
Femenino	9,4	5,8	7,8	7,6	9,3	**7,9**
B) 40 - 49 años						
Masculino	13,1	7,4	6,8	9,2	13,3	**9,9**
Femenino	9,7	6,4	6,4	7,8	9,2	**8,0**
Tasa de nupcialidad	55,4	62,3	53,0	56,8	57,7	**57,2**
Nupcialidad (Im)	0,549	0,618	0,532	0,568	0,571	**0,568**
Nupcialidad Precoz						
7 - 16 Varón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
7 - 16 Mujer	0,000	0,003	0,000	0,000	0,004	**0,001**
16 - 25 Varón	0,126	0,160	0,131	0,131	0,160	**0,139**
16 - 25 Mujer	0,146	0,205	0,167	0,157	0,209	**0,171**
- 25 Varón	0,126	0,160	0,131	0,131	0,160	**0,139**
- 25 Mujer	0,146	0,207	0,167	0,157	0,212	**0,172**
Indice de Viudedad. (Viudos/Casados)						
Varón	0,099	0,090	0,121	0,110	0,072	**0,100**
Mujer	0,219	0,217	0,239	0,216	0,229	**0,219**
Fecundidad bruta (-7/mujeres 16-40)	0,914	0,939	0,938	0,956	0,842	**0,927**
Fecundidad legítima (-7/muj. casadas 16-40)	1,650	1,507	1,769	1,682	1,460	**1,622**
Fecundidad (If)	0,733	0,694	0,729	0,732	0,680	**0,719**

LA POBLACION DE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA SEGUN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

Manuel Martín Galán
Universidad Complutense

La orden para la ejecución del llamado Censo de Floridablanca está fechada, como es bien sabido, el 25 de julio de 1786. Se iniciaba así una operación que debía afectar a todos los pueblos españoles y cuya fase de elaboración y envío de los datos primarios se iba a prolongar a lo largo de un año, aproximadamente.

Por los que respecta a la zona que estudiamos -la que corresponde a las actuales Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha-, la cobertura geográfica del censo es prácticamente total. Unicamente hemos detectado la falta de algún pueblo concreto -Carrascosa de Haro, de la antigua provincia de Toledo y actual de Cuenca; Villarejo-Periesteban, en Cuenca-, y sospechamos la de algún otro pequeño núcleo (volveremos sobre ello inmediatamente). No podemos saber, no obstante, si se debe a un incumplimiento de la orden en los pueblos citados o bien a una pérdida posterior de la documentación.

Ahora bien, no todas las entidades de población cuentan con su información individualizada. No es raro que los anejos de un municipio estén integrados, junto con la localidad matriz, en una misma hoja de datos, pese a ser núcleos independientes y, en ocasiones, bastante distanciados entre sí. Esto se traducirá en un ligero falseamiento de la estructura del poblamiento. Podemos citar como ejemplos, entre muchos otros, los casos de Galve de Sorbe, en Guadalajara, cuyo estadillo engloba siete núcleos, o el de los cerca de cien caseríos diseminados por el término municipal de Albacete, agrupados en tan sólo once estadillos. Incluso sospechamos, por comparación con recuentos anteriores, que puede haber algún caso en que se silenciaran los anejos. Citamos, por ejemplo, La Loma, anejo de Ribarredonda, y las cuatro alquerías de Campillo de Ranas, ambos en la provincia de Guadalajara, que, posiblemente, fueron "olvidados" en el recuento (*1).

En cuanto al tiempo empleado en cumplir la orden y realizar las hojas locales, ponemos como ejemplo lo ocurrido en los pueblos que conforman las actuales provicias de Guadalajara y Cuenca. (Cuadro 1).

En ambas hubo una mayoría de pueblos (más amplia en Guadalajara que en Cuenca) que cumplieron la orden dentro de

1786; pero no fueron pocos los que lo hicieron a lo largo de los siete primeros meses de 1787. Hubo, por otra parte, desfases, notables a veces, entre la realización del recuento (dato que, en realidad, casi nunca se indica) y el de cumplimentación y envío del estadillo (única fecha que suele aparecer): por ejemplo, en Yunquera de Henares (Guadalajara), el recuento se llevó a cabo los días 12 y 13 de abril de 1787, pero el documento final no se firmó hasta el 20 de junio; y en Cañaveras (Cuenca) ambas fechas son, respectivamente, octubre de 1786 y 20 de febrero de 1787. En algunas localidades grandes la falta de coordinación en las operaciones puede causar que los datos parciales (parroquiales) se escalonen a lo largo de un amplio período de tiempo, como ocurre en Guadalajara, donde los estadillos de sus diez parroquias se elaboraron entre el 22 de agosto de 1786 (parroquia de San Esteban) y el 26 de junio de 1787 (Santa María de la Fuente Mayor).

La calidad de los datos locales -que, como es sabido, se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y han comenzado a ser publicados por el Instituto Nacional de Estadística (*2)- no es uniforme. Abundan las alusiones al uso de padrones y matrículas y registros parroquiales para la confección de los estadillos, pero ya sabemos que este tipo de declaraciones puede no ser más que una mera fórmula. Hubo pueblos -muy pocos- que llegaron a enviar el padrón junto al cuadro de edades derivado de él (*3). Pero, como puede observarse en el Cuadro 2, donde comparamos los datos enviados con los obtenidos por nosotros a partir de algunos de estos padrones, se cometieron errores a la hora del recuento: puede incluso que no coincidan ni los totales de población. Y, sobre todo, no podemos concluir nada sobre una cuestión que suscita dudas: en qué grupos se incluyen en realidad las edades-límite de éstos. Es muy posible que no se siguieran idénticos criterios en todos los pueblos, pero por los casos que hemos podido comprobar, parece haber cierta tendencia a considerar la edad que cierra grupo incluida en él, lo que, de ser así, cambiaría nuestra interpretación, sobre todo, del primer escalón de la pirámide de edades, principal afectado por esta cuestión, que aparecería más estrecho al tener que dividir sus efectivos entre 8 en lugar de entre 7, como habitualmente se viene haciendo (*4).

Ahora bien, hay otros defectos más importantes en la documentación local. Por lo pronto, se confeccionaron estadillos sin seguir el plan propuesto, faltando el detalle de la distribución por edades. Aunque pueden detectarse en todas las provincias (por ejemplo, Castilmimbre y Castillo de Bayuela, en la antigua Toledo), son más frecuentes en la antigua provincia de Cuenca (42 hojas locales, con un total de cerca de 21.000 habitantes, es decir, casi el 8 por ciento de la población total) y hoy afectan, sobre todo, a Guadalajara y Cuenca y, en mucha menor medida, a Albacete.

De los errores más frecuentes señalados ya hace tiempo por Castello Traver (*5), el más observado en nuestra zona es el de dar cifras iguales de casados y casadas en todos los grupos de edad: en la actual provincia de Cuenca afecta casi al 16 por ciento de los casados y en la de Guadalajara, al 19 por ciento;

en las demás las proporciones son muy inferiores. Es algo que no se deberá olvidar a la hora de valorar las distintas observaciones estadísticas realizadas a partir de estos datos.

Por otra parte, hay estadillos que sobrevaloran enormente la población, con columnas de solteros que parecen ser, en realidad, las de totales, a las que luego suman las cifras de casados y viudos (ejemplos: Torrelaguna, Uceda, Camarena, ...) y que no siempre es posible corregir. En otras ocasiones hay fuertes desequilibrios entre los efectivos por sexos en algún grupo de edades. O falta todo uno de estos grupos (por ejemplo, los niños de Valdesaz, o los de 16 a 25 años en Villaviciosa de Tajuña). O bien encontramos una escasez evidente de efectivos en el primer grupo de edades (Madrigueras, Santa Olalla, entre otros varios). ¿Son defectos censales o, por el contrario, no hacen sino traducir los posibles efectos de la epidemia que acompañó la elaboración del censo?.

En cuanto a los totales provinciales publicados, hemos comprobado los correspondientes a las antiguas provincias de Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca (*6). En los tres primeros casos las diferencias que hemos observado son muy pequeñas, prácticamente sin importancia. Ignoramos, sin embargo, cómo pudo confeccionarse el cuadro provincial de Cuenca, que, como advertimos, tiene bastantes estadillos con datos que no se ajustan al modelo general.

Queda, por último, una cuestión sin resolver en torno a los totales: ¿está incluida la denominada por Bustelo población institucional (*7) en los cuadros de edades?. Por desgracia, el recurso a los estadillos locales no termina de resolver el problema, ya que ni se actuó con criterio uniforme ni suelen ser muy explícitos al respecto. Hay, sí, pueblos en que se indica expresamente que se han incluído -Liétor, Malagón, por ejemplo- o que, por el contrario, se han dejado fuera -Almagro, donde se excluye no sólo a los religiosos, sino a todo el estamento eclesiástico-. En otros pueblos -Uclés, por ejemplo- se incluyeron los criados pero no los religiosos. No faltan casos en que se puede deducir, positiva o negativamente, por los propios datos del cuadro de edades -la pirámide de Alcalá de Henares revela la inclusión de estudiantes y eclesiásticos; en Sigüenza, por el contrario, hay muchos menos solteros mayores de 25 años que eclesiásticos vinculados al culto catedralicio-. Pero en la mayoría de los pueblos no se hace indicación alguna sobre el asunto. Ahora bien, no deja de ser llamativo que localidades con abundante población eclesiástica (Toledo, Cuenca, por ejemplo; incluso podríamos citar el caso de Madrid) presenten en los grupos de edades superiores proporciones de solteros muy elevadas. Es cierto que éste suele ser un rasgo estructural de las poblaciones urbanas, pero por lo que se refiere a este momento concreto, ¿no podría ser debido precisamente a que los religiosos se incluyeron en los cuadros de edades? (*8). La cuestión afecta también a hospitales y otros centros. Nos resultaría extraño que en muchos núcleos donde el hospital no era nada importante, donde el personal sanitario que lo atendía era el mismo del pueblo y donde no hay más que una o dos personas a su servicio quedaran éstos fuera del recuento general. No tenemos ningún dato para pronunciarnos en ningún

sentido, no obstante, en lo que respecta a poblaciones grandes. No se puede, pues, dar una respuesta tajante ni única a la cuestión, que no deja de tener importancia, sobre todo a escala local, por las proporciones que la población institucional puede llegar a alcanzar; en Toledo, por ejemplo, religiosos y personas vinculadas a conventos representan el 9,27 por ciento de la población recogida en el cuadro de edades y añadiendo el personal vinculado a hospitales y colegios se alcanza el 17 por ciento; y proporciones próximas y superiores al 5 por ciento no son raras (Guadalajara, Cuenca, Talavera, ...). Por nuestra parte, cuando no contemos con ninguna indicación al respecto, sumamos la población institucional (salvo hospitales y similares en poblaciones medianas y pequeñas) al total de los cuadros de edades para calcular los totales de población, pero no modificaremos con extrapolaciones estadísticas la distribución por edades: preferimos correr el riesgo de infravalorar ligeramente algunas proporciones que supravalorarlas por correcciones nuestras.

* * * * * *

La zona que estudiamos contaba, según los datos censales de 1786-87, con un total de 1.213.801 habitantes. Algo más en realidad (menos de un 0,5 %), ya que por defectos de la fuente no hemos podido incluir algunos pueblos. (Ver Cuadro 3). Ahora bien, de ellos, 156.672 (casi el 13 %) corresponden a Madrid capital. Si dejamos ésta a un lado, el total se reduce a 1.057.129 habitantes.

Indudablemente, no era éste su mejor momento a lo largo de la época moderna. Muy atrás quedaba aquel siglo XVI en cuyos años finales la población de las seis provincias actuales suponía, aproximadamente, el 18 por ciento de la española (Cuadro 3). La crisis del siglo XVII, en su doble manifestación, de descenso y redistribución geográfica de la población, golpeó muy duramente esta zona y la recuperación se hacía, en buena medida, de forma lenta y desigual. Ahora, en 1786-87, el total de habitantes es ligeramente inferior al de dos siglos antes -aún utilizando el coeficiente multiplicador 3,75 que, por bajo que parezca, creemos válido para la mayor parte de la zona (*9)- y sólo incluyendo Madrid se supera aquella cifra (si empleamos el coeficiente 4, ni en este caso). Si se piensa que la utilización de un coeficiente multiplicador puede perturbar los resultados, hemos comparado también las cifras de **vecinos** de 1590-91 con las de 1752 (Cuadro 4). Aunque el área geográfica, en este último caso, no coincide exactamente con la nuestra, los resultados van también en el mismo sentido. La importancia relativa en el conjunto español se ha reducido drásticamente: en el mejor de los casos no llega ahora al 12 %, cuando llegó a estar a casi siete puntos por encima, y queda también muy por debajo de su significación territorial (17,28%).

Dentro de la zona la evolución ha sido diversa: mientras las cuatro provincias más septentrionales (sobre todo Madrid y Guadalajara) presentan un balance negativo con respecto a finales del XVI, Ciudad Real y Albacete sí se han recuperado y

superan, incluso ampliamente, la población que tuvieron entonces, aunque, como veremos más adelante, todavía son las menos densamente pobladas del conjunto.

El fenómeno más significativo ocurrido entre ambas fechas, y el que va a marcar la situación general posterior, ha sido el hundimiento y la degradación socioeconómica de las ciudades. De los 60.000 habitantes que alcanzó Toledo en la segunda mitad del siglo XVI se ha pasado, en una caída espectacular, a los 17.700 del censo de Floridablanca -y esto, si sumamos la población institucional, sobre cuyo acierto albergamos dudas; sin ella, el total es de 15.391 habitantes-. Y aunque continúa siendo un núcleo de indudable significación funcional urbana, el cuadro que nos presenta F. Jiménez de Gregorio para mediados del siglo XVIII es infinitamente más pobre que el de doscientos años atrás, descrito en la relación de L. Hurtado de Toledo y en la obra de J. Porres y L. Martz (*10). Cuenca, que contaba aproximadamente 3.000 vecinos en 1591, se encuentra ahora en torno a los 8.000 habitantes -7.902 sin inluir la población institucional; 8.763 con ella-. Paralelamente, ha sufrido una transformación cualitativa en sentido negativo, con la práctica total desaparición de su industria textil y el incremento relativo de las actividades agrarias. Si todavía conserva su significación urbana (y más desde el punto de vista funcional que económico) se debe al grupo de artesanos diversos que se precisaba en toda concentración humana de cierta importancia y, sobre todo, al peso que tienen los eclesiásticos y las actividades de la administración, como ha puesto de manifiesto David Reher (*11). Ciudad Real, con otros 8.000 habitantes, aproximadamente -7.897 sin población institucional; 8.089 con ella-, es posible que haya crecido en tamaño con respecto a 1591 (2.049 vecinos). Pero comparar la ciudad del siglo XVI que describe J. López-Salazar con la que I. Pérez Varela nos muestra para el XVIII es encontrar dos ciudades distintas: en esta última las actividades agrarias han avanzado enormemente en su cuadro socioprofesional y difícilmente podría ser ahora calificada de núcleo plenamente urbano (*12). Alcalá de Henares -muy perjudicada por su proximidad a Madrid- no llega a los 5.700 habitantes, cuando a finales del siglo XVI aparecía con 2.345 vecinos y se le estimaban 200 más por la Universidad para el reparto del servicio de millones. La Universidad, en el Setecientos, seguía siendo uno de los ejes fundamentales de la vida de la ciudad, pero ya estaba muy depauperada y a lo largo de este siglo evolucionó también en sentido negativo (*13). Un testimonio contemporáneo (además de acusar a sus habitantes, con pocas excepciones, de "muy holgazanes", por lo que "no se ve otra cosa a las puertas de los conventos que hombres y mujeres de todas edades pidiendo limosnas sin quererse dedicar al trabaxo") habla bien a las claras de la decadencia de la Universidad al referirse a una feria especializada en libros (llamada "la feria de los estudiantes") que antaño se celebraba, "pero en el día ni hay libros ni estudiantes para comprarlos" (*14). No es difícil, por otra parte, enumerar muchos otros núcleos de brillante pasado y mucho más mediocre presente a la altura del siglo XVIII. La Pastrana que en el último cuarto del siglo XVI fue transformada por su señor el Príncipe de Eboli en un importante núcleo de elaboración de la seda a partir del contingente de moriscos deportados de Granada y de otros

artesanos especializados hechos venir desde Italia (tenía 1.500 vecinos en 1591) sufrió un duro golpe con la expulsión de aquéllos del que nunca se recuperará del todo (contaba en 1787 con 2.400 habitantes, aproximadamente)(*14bis). Javier Donézar, por su parte, relaciona algunas otras villas de la antigua provincia de Toledo -destaca entre ellas Ocaña-, que también había sucumbido al paso del tiempo (*15).

No todas las ciudades, por supuesto, presentan un panorama tan negativo. Guadalajara, por ejemplo, ha recobrado en el siglo XVIII, gracias a la Real Fábrica de Paños, su fisonomía netamente urbana. Sin ella, esta ciudad que en el siglo XVI presentaba una indudable vitalidad económica, habría corrido una suerte muy distinta e incluso más negra que la de algunos centros que acabamos de ver: a principios del Setecientos, después de sufrir las consecuencias de la Guerra de Sucesión, no contaba sino con unos pocos cientos de vecinos que en su mayoría se dedicaban a labores agrarias y, eso sí, con un considerable número de conventos. Tras la instalación de la Fábrica, a mediados del siglo XVIII, las actividades agrarias no englobaban sino el 24 % de la población activa, aproximadamente, frente a un 46 por ciento en el sector Secundario (sin contar el numeroso personal femenino que trabajaba para la fábrica) y un 28% en Servicios (quizá algo supravalorado, por incluir al servicio doméstico), situación que en los años siguientes variará precisamente en el sentido de aumentar el número de trabajadores para la fábrica. Con todo, Guadalajara no tiene en 1786-87 sino de 6.300 a 6.700 habitantes y su influencia en el contorno inmediato tiene que ser, por fuerza, limitada. No obstante, sí ejercerá cierta influencia económica (limitada también, es obvio) en un área muy considerable a través de las escuelas de hilazas (*16). Algo similar podemos decir de núcleos como Talavera y Brihuega (*17).

La única ciudad que ha experimentado una considerable expansión ha sido Madrid. Según los cálculos de M. Carbajo Isla, pasará de aproximadamente 90.000 habitantes a finales del siglo XVI (A.Alvar reduce algo esta cifra al referirse únicamente a la población estable, y es el dato que hemos reproducido en el cuadro 3) a 190.000 a finales del siglo XVIII (*18). Y buena parte de este crecimiento corresponde al Setecientos. Tras una crisis importante durante la Guerra de Sucesión, que la sitúa en unos 109.000 habitantes, los años siguientes son de recuperación para iniciar, a partir de 1740, un crecimiento acelerado que, remansado en las décadas centrales de la segunda mitad del siglo, se reactivará notablemente en los años finales de éste. El Censo de Floridablanca le atribuye 156.672 habitantes.

Evidentemente, la influencia de Madrid se notará en su entorno, pero no será la ciudad que dinamice económica y demográficamente la región central. Es más, Madrid, por sus peculiaridades socioeconómicas, contribuyó al proceso de desurbanización de Castilla (y no sólo de la zona Sur que ahora nos ocupa), como ha puesto de manifiesto Ringrose (*19) y, por lo tanto, a la decadencia de la zona.

Porque en ésta tuvo una importancia nada desdeñable, entre otros factores, el citado proceso de desurbanización. No

es fácil trazar la evolución seguida por el conjunto del territorio observado, debido a la falta de estudios regionales y a la parcialidad y divergencia de comportamientos que presentan los disponibles. Pero sobre la importancia de la crisis del XVII en la zona manchega puden verse los trabajos de J. López-Salazar (*20) y, desde otro punto de vista (el de la producción agraria, íntimamente relacionado con la población) y para un ámbito más amplio, el de J. López-Salazar y nuestro sobre el Arzobispado de Toledo (*21). Fue distinto el inicio de la caida, según las zonas (muy temprano, anterior a finales del siglo XVI, en zonas serranas de Guadalajara; tardío, bien entrado el XVII, en buena parte de La Mancha, por ejemplo). Distinto también el inicio de la recuperación (por seguir con los mismos ejemplos, el orden se invierte), su desigual intensidad dará como resultado el cuadro general para el siglo XVIII ya aludido: una región que, globalmente, tiene menos población que dos siglos antes, pero en la que el Sur sí ha superado su anterior caida (en Ciudad Real, por ejemplo, todos los núcleos más importantes, excepto Alcázar de San Juan, igualan o superan ampliamente en 1786-87 el tamaño que tenían en 1590-91; y las cifras de Albacete son bien elocuentes), mientras que el resto no lo ha conseguido todavía (en Madrid -es otro ejemplo- sólo algunos núcleos próximos a la capital y otro puñado de localidades serranas habían recuperado o sobrepasado la población que tuvieron a finales del siglo XVI). Pese a todo -y esto es aplicable a toda la zona- no existe aquella red urbana que caracterizó al siglo XVI. La zona está ahora más ruralizada, y aún falta bastante tiempo para que las ciudades conozcan otro período de reestructuración y relanzamiento, lo que ocurrirá ya bien entrado el siglo XIX, con la reorganización provincial.

Nuestra zona participará del "despegue" demográfico del siglo XVIII -por seguir utilizando el término acuñado por Nadal (*22)-, pero en ese crecimiento desigual que se dará a lo largo del siglo no tendrá los resultados cuantitativos ni, sobre todo, cualitativos más brillantes. Es, con todo, difícil trazar una panorámica fiable de la evolución de su población total. Si la cuestión del volumen de población a principios del siglo XVIII puede considerarse más o menos resuelta a escala nacional (*23), creemos que no es así a escala regional. Pese a todo, señalamos que A. García Sanz propone un total aproximado de 800.000 habitantes para esta zona (exceptuando Madrid capital) (*24): supone admitir un incremento en la primera mitad del siglo a razón de un 0,3 % anual, es decir, muy similar al que veremos para años posteriores. Para la segunda mitad del siglo, las únicas cifras globales de que disponemos fueron publicadas hace ya algún tiempo por el Grupo'75 (*25). Según ellas, Castilla la Nueva -insistimos en que no se adapta exactamente a la zona de que hablamos en este trabajo- pasará de 892.972 habitantes en 1752 a 990.137 en 1787, lo que supone un incremento de un 0,29% anual. Es decir, exactamente al mismo ritmo que lo haría la Corona de Castilla si aceptáramos sin retocar las cifras del censo de Floridablanca. Pero el Grupo'75 propone elevar en un 5 por ciento estas últimas, con lo que el crecimiento se adaptaría al 0,42% anual planteado por Livi-Bacci y aceptado en general hasta que muy recientemente A. Eiras ha propuesto su reducción (*26). ¿Debemos elevarlas también nosotros?. J. Donézar estima que no sería muy erróneo hacerlo en el

caso de Toledo. Pero las tasas de natalidad que J. López-Salazar presenta para La Mancha no son, en su mayoría, exageradamente altas e incluso son más bajas que las correspondientes al Catastro de Ensenada. D. Reher, tras comparar sus cifras con los registros parroquiales, tampoco lo cree necesario en el caso de Cuenca y en una buena parte de la provincia de Guadalajara nosotros mismos vimos que elevar la población de 1786-87 en un 5 por ciento equivaldría a aceptar tasas de crecimiento muy elevadas para la época (*27). Si hemos de aceptar un incremento, pensamos, debería ser inferior a ese 5 por ciento, lo que supondría un crecimiento a un ritmo inferior al nacional, lo que, por otra parte, parece estar más en consonancia con las características generales de nuestra población y con algunos de los indicadores que luego veremos. Para finales del siglo, el censo de Godoy arroja un total de 1.059.686 habitantes (*28), lo que significaría una progresión a un ritmo anual elevadísimo (0,68 %). Pese a los intentos que últimamente se están llevando a cabo para reivindicar este censo (*29), preferimos, por el momento, dejar en suspenso este dato. Por su parte, la serie bautismal agregada que publicó J. Nadal (*30), basada en parroquias de Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara, muestra que la tendencia al crecimiento se daría prácticamente sólo en la segunda mitad... pero la tendencia que se deduce de esta serie se contradice con los datos de población que aporta poco antes ... (*31).

Descendiendo al terreno local, el panorama que encontramos es, lógicamente, muy diverso, lo que refleja, ciertamente, una realidad concreta muy variada y en la que no faltan excepciones a la regla de un crecimiento más o menos continuado a lo largo de toda la centuria. Pero, al mismo tiempo -y ésta es su principal limitación- es también reflejo de una labor investigadora aún incompleta y dispersa. Es muy difícil, por lo tanto, extraer conclusiones generales.

Así veremos, por ejemplo, en Albacete, un La Roda que crece "a un ritmo vertiginoso" desde 1750, aproximadamente, junto a un Alcaraz cuyo crecimiento, más moderado, se produce en oleadas a lo largo de todo el siglo para derrumbarse a principios del XIX. En Ciudad Real se observa una tónica general alcista, espectacular en algunos casos -Valdepeñas y Miguelturra duplican a lo largo del siglo su número de bautismos, Puertollano los incrementa en un 60%; también se da en algunos núcleos menos importantes, como Picón, Corral o Villamayor de Calatrava-, más moderada en otros -Almagro, Ciudad Real, Piedrabuena-, sin faltar algunos que tienden al estancamiento -Villanueva de los Infantes- o que sólo consiguen despegar, tras una primera mitad con balance negativo, a partir de 1765, aunque entonces el crecimiento es importante -Manzanares-. En Toledo, la comarca de la Sagra, estudiada por R. Sánchez González, muestra junto a crecimientos decididos -Bargas, Mocejón- otros en los que la evolución es mucho más indecisa e incluso algunos cuya curva es netamente descendente a lo largo del siglo (Recas, Esquivias, Añover de Tajo). El resultado global de nueve pueblos (Lominchar, Cedillo, Magán, Carranque, Esquivias, Añover, Olías, Villaseca de la Sagra y Yunclillos) es, tras un fuerte bache entre 1705-20, una recuperación hasta 1735, momento en que alcanzan un máximo, para, tras una caída en el quinquenio

siguiente, inicar una lenta recuperación hasta 1775-80 (nivel de bautismos entonces: 8 % superior al de 1735-40), quebrada nuevamente en 1780-90 para cerrar el siglo con lo que parece una nueva recuperación. Sólo la inclusión de Bargas en el conjunto, por sus mayores tamaño y crecimiento, hace que el ritmo descrito sea ligeramente más acusado (incremento de bautismos en 1775-80 con respecto a 1735-40: 12%), al igual que la recuperación final. Pero Torrijos pierde población a lo largo de todo el siglo y en el Sur de la provincia, Sonseca y Gálvez muestran un crecimiento claro, mientras hay otros pueblos estancados o perdiendo población (Ventas-Peñaguilera, Navahermosa, Cuerva, La Retuerta). En Madrid, Colmenar Viejo, tras una primera mitad del siglo de crecimiento irregular, ve descender su curva de bautismos desde 1765 para recuperarse sólo en el decenio final. Los Molinos presenta, al menos, una larga etapa (1727-56) de tendencia negativa. San Sebastián de los Reyes y Ciempozuelos muestran una segunda mitad del siglo de claro descenso en sus curvas de bautismos. Vicálvaro, por su parte, reflejará su peculiar historia, con un momento brillante entre 1751 y 1767 (efímera presencia de la fábrica de paños) para después mantenerse estancado en niveles sensiblemente inferiores, aunque siempre por encima de los que representaba en la primera mitad. Y en Guadalajara, la curva de bautismos de Atienza asciende hasta tocar techo hacia 1735 y ya no consigue remontarse, dando una sensación de estabilidad durante el resto del siglo. Y en Cuenca, David Reher observa un estancamiento claro a lo largo del último cuarto del siglo (*32).

Los comportamientos particulares que hemos espigado son, como hemos visto, de lo más diverso. Esperamos que el avance de las investigaciones nos permita pronto establecer una tipología clara de los distintos ritmos de evolución y podamos diferenciar claramente los casos generales de las excepciones.

Mientras tanto, hemos de quedarnos con las cifras que veíamos anteriormente, de un 0,29% anual entre 1752 y 1786-87, propio de una zona en la que, si bien la natalidad es elevada -ver Cuadro 5, en el que las tasas, pese a algún caso excepcional, son muy propias del Antiguo Régimen- la mortalidad también lo es. Es de sobra conocida la todavía grave incidencia de las crisis de mortalidad, puesta de manifiesto por V. Pérez Moreda para toda la zona central de la península y, en el caso concreto de la crisis de finales de siglo en la provincia de Cuenca por D. Reher (*33).

Por otra parte, los testimonios coetáneos al censo de Floridablanca recopilados por el geógrafo T. López y el cardenal Lorenzana nos muestra un panorama a este respecto que, en muchas ocasiones, no es precisamente halagüeño. Espigar en ellos los testimonios referentes a la insalubridad del asentamiento de ciertos pueblos; a los malos alimentos y hambre permanente de otros; al abandono en que se encuentran muchos niños; a la falta de higiene pública; a lo antihigiénico y aun infrahumano de determinadas viviendas; a catálogos estacionales de incidencia de enfermedades; a enfermedades profesionales; a inexistencia de personal sanitario o a ineficacia de la medicina -pueblo habrá en que, con un punto de cinismo, se llegue a afirmar que si es sano es, entre otras razones, "porque no hay en él médico"

(*34)- ... y a otros muchos aspectos nos alargaría demasiado, además de que pueden consultarse en las ediciones que de ellos se han hecho (*35). Baste, como ejemplo que integra los aspectos más sobresalientes, reproducir el informe, fechado en 1782 de don Luis Carlos Zúñiga, ilustrado cura párroco de Rozas de Puerto Real (Madrid). Su interés nos hará perdonar su longitud:

"... es innegable que actualmente reinan en este pueblo todas las causas de enfermedades populares que refiere Mr. Tissot, y otras muchas que él no toca:

Lo Iº, las casas son pequeñas, húmedas y sin ventilación; sus paredes, de cantos y barro; su techo, de madera, y su pavimento, el que Dios crió.

Lo IIº, están embutidas de gente, de modo que podían separarse y hacerse catorce matrimonios más si tuvieran dónde meterse.

Lo IIIº, están, por lo general, contiguos los paxares.

Lo IVº, las bestias duermen próximas a las personas.

Lo Vº, las tinajas de mosto hierven en los mismos cuartos en que tienen las camas o, lo más lejos, en el zaguán, y el mayor de todos no excede de un cuadro de seis o siete pasos.

Lo VIº, los estercoleros, o se hallan dentro del mismo pueblo o muy próximos a él.

Lo VIIº las calles están muy lodosas, barrosas, cenagosas y, algunas veces, intransitables.

Lo VIIIº, se come quasi continuamente el pan de centeno, que es malo, y esto no ha mucho tiempo, pues en las cuentas tomadas antiguamente a los mayordomos de fábrica, leo que se les hacía cargo de mucho trigo y poco centeno; hoy sucede todo lo contrario y, por las relaciones de primicias y copiales, veo que la labranza comenzó a caer hacia el año 1728 y siguientes.

Lo IXº, tienen la mala costumbre de desgranar trigo nuevo o centeno aún antes de comenzar a segar, lo que es muy dañoso.

Lo Xº, las mujeres por lo general, andan descalzas de pie y pierna, particularmente en tiempo de invierno, y los hombres, muy mal calzados.

Lo XIº, no tienen carnicerías ni alguna otra provisión, más que de jabón, vino y aguardiente, que son, cabalmente, las menos necesarias y, sin embargo y no ser lugar de paso, se gastan en las dos últimas anualmente como veinte y dos mil reales; desde enero al mes que rige (mayo) *se han consumido cuatrocientas y diez arrobas de vino, a más de el de su cosecha, e ignoro cuánta aguardiente. Algunos años matan para los meses de verano, pero cabra.* (Tenía el pueblo 453 habitantes).

Lo XIIº, cruza la cañada real referida una infinidad de ganado de lana. Con las aguas de octubre, mueren innumerales. Allá quedan despelle-xadas y muchos las comen. Estas carnes deber se contrarias a la salud y acaso ellas son la causa de que en los perros se note frecuentemente la hidrofobia.

Lo XIIIº, se alumbran siempre con teas de pino. Llaman teas a los trozos más resinosos de él y su humo, muy grueso, produce recios dolores de cabeza.

*Lo XIVº, las fuentes están sin alguna curisosidad, ni más comportura que unos arcos desmoronados, del gusto, al parecer, de los últimos años del señor Felipe II. Así, en invierno se llenan de agua y lodo y, en verano, agotados los manantiales, con la misma facilidad con que las personas cogen el agua, la beben las bestias y, lo que es peor, pueden ovar y ovan en ellas y sus inmediaciones las sabandijas" (*36).*

Creemos que el testimonio es lo suficientemente

elocuente como para requerir comentario alguno por nuestra parte.

* * * * * *

El tipo de poblamiento de nuestra zona presenta un abierto contraste entre el Norte y el Sur. Así, en Guadalajara y Madrid (sobre todo, en la mitad Norte) predominan los núcleos pequeños y próximos entre sí, mientras que en La Mancha son las aglomeraciones mayores (al menos, en relación con aquéllas) y más distanciadas las que dan el tono dominante. Basta comparar los 358 habitantes y 26 km^2 de extensión que como media aproximada tienen los núcleos y términos de Guadalajara con los 2.000 habitantes y 230 km^2, respectivamente, de los de Ciudad Real para dar una idea de ello. Es bien sabido que las características geográficas, en íntima relación con la significación económica de las distintas comarcas, herencia de un largo pasado, son los principales responsables de lo dicho.

Con todo, en el conjunto no abundan los núcleos grandes (Cuadro 6). Si hacemos abstracción de Madrid, sólo Toledo cuenta con más de 15.000 habitantes. Y los núcleos inmediatamente inferiores, tampoco muy abundantes -son 25, es decir, el 1,7% del total- se encuentran por debajo de los 10.000 habitantes.

Guadalajara es la provincia que cuenta con menor número de pueblos grandes: sólo la capital, Sigüenza, Brihuega y Molina de Aragón superan los 3.000 habitantes -y únicamente concentran el 11,5 % de la población total-. Y en el extremo inferior de la escala, nada menos que la mitad de la población (50,27%) residía en núcleos de menos de 500 habitantes, que representan el 80% de los existentes. El dominio del pequeño núcleo es aquí abrumador. Además, hay un fuerte desequilibrio en su interior: es el cuadrante Suroeste (la zona más fértil y menos montañosa) donde se sitúa la mayor parte de los que sobrepasan los 500 habitantes.

La orografía condiciona, lógicamente, el poblamiento. Así, en Madrid, en todo el sector serrano del Norte y Oeste, abundan los núcleos pequeños y sólo de vez en cuando peculiares circunstancias geográficas o históricas favorecen la aparición de alguna concentración notable -Colmenar Viejo, con algo más de 3.000 habitantes, por ejemplo-. Otro tanto ocurre en Cuenca, en la amplia zona de su serranía. Aquí es la propia capital la que se sitúa enclavada en ella, pero todos los demás núcleos que superan los 2.000 habitantes se encuentran en los sectores Oeste y Sur, especialmente en este último, la zona manchega (*37). En Madrid, la capital aparece rodeada de una serie de núcleos de tamaño medio -en torno a 1.000 habitantes o sobrepasándolos algo, salvo excepciones-, pero salvo el ya citado Colmenar Viejo y la histórica ciudad de Alcalá, que languidece junto al Henares, también todos los demás pueblos mayores de dos mil habitantes se encuentran en las zonas más llanas y fértiles del Sur de la provincia (*38). La importancia de estos núcleos grandes tiene ya cierto relieve en ambas provincias (concentran, respectivamente, el 30% y el 27% de sus poblaciones), aunque son

todavía los núcleos medios -de 500 a 2.000 habitantes- los que dominan, concentrando en ambos casos la mitad, aproximadamente, de la población total.

Toledo vuelve a ofrecernos el contraste entre áreas montañosas y llanas. Cuenta todavía con un buen número de pueblos de tamaño medio que agrupan a un proporción importante de población provincial. Ahora bien, su amplia zona manchega tiene su reflejo en la existencia de una buen puñado de núcleos que se encuentran entre los de mayor tamaño del área estudiada. Los 33 núcleos de más de dos mil habitantes -excluímos la capital-, buena parte de los cuales son plenamente manchegos -Talavera es la excepción más importante, aunque no la única- concentran el 44% de la población, casi en equilibrio con el 40% que habitan en los comprendidos entre 500 y 2.000 habitantes.

El equilibrio se rompe definitivamente en las dos provincias restantes (y los datos del cuadro están ligeramente falseados, por cuanto las 105 entidades menores de 100 habitantes de la provincia de Albacete son caseríos vinculados a otros núcleos mayores). Ahora las entidades menores de 1.000 habitantes han perdido prácticamente toda su importancia y son las grandes poblaciones las que dominan. Esa mitad amplia y esos dos tercios de los habitantes que en Albacete y Ciudad Real, respectivamente, habitan en pueblos de más de 3.000 almas (las proporciones se transforman en el 62,39% y el 76,42% si incluímos también las de más de 2.000) hablan bien a las claras del fenómeno.

Se avanza, pues, de Norte a Sur, en el sentido de aumentar el número y la importancia de los grandes pueblos. Pero también cambia, en parte, la significación socioeconómica de estos núcleos de mayor tamaño. Aunque muy deteriorados desde este punto de vista, con respecto a lo que fueron en el pasado, entre los manchegos no faltan los que pueden ser considerados claramente como semiurbanos (Almagro o Ciudad Real, por ejemplo). Ahora bien, en este ámbito dominan, como muestra J. López-Salazar, los clásicos pueblos grandes, pero básicamente agrarios, en los que las actividades secundarias y de servicios no ocupan sino a una proporción más bien reducida de su población activa (*39). En el contexto de los pequeños pueblos de las áreas más septentrionales, por el contrario, es raro que una concentración humana de cierto tamaño no vaya acompañada de una mayor importancia como centro comarcal y de una mayor diversificación de su estructura socioprofesional. De ahí que estos núcleos mayores suelan tener características semiurbanas (ejemplos de Colmenar Viejo, Atienza) o incluso urbanos (Sigüenza, Molina de Aragón, ...) (*40).

Como consecuencia del desequilibrio entre población y territorio en relación con estas variables a escala nacional señalado anteriormente, la densidad de ocupación humana en nuestra zona es sensiblemente inferior a la española: de 12,28 a 14 habitantes por Km^2 (dependiendo de si excluímos del conjunto a Madrid o no), frente a algo más de 20, respectivamente. Y también en este aspecto hay contrastes en su interior (Cuadro 7 y mapa adjunto). En líneas generales, las áreas menos intensamente ocupadas corresponden a las provincias meridionales, donde

amplias dehesas dedicadas a pasto, grandes demarcaciones municipales y zonas serranas se conjugan en proporciones diversas para dar como resultado, por ejemplo, que en Ciudad Real prácticamente sólo en una parte del Campo de Calatrava se alcancen densidades relativamente elevadas, o que en Albacete las dos terceras partes de su territorio tengan densidades inferiores a su media provincial, ya de por sí muy baja: sólo en la franja N.E. y en algún otro núcleo aislado hay densidades que superan los 20 hab/km^2. Por otra parte, y como cabía esperar, las zonas montañosas o semiserranas son, en todo el territorio, las menos ocupadas: el cuadrante nororiental de Cuenca, que enlaza por el Norte con el señorío de Molina, el resto de la amplia franja Norte de Guadalajara, o los Montes de Toledo son áreas con densidades casi siempre inferiores a los 10 hab/km^2 y en muchas ocasiones, incluso inferiores a 5. Sólo el triángulo Norte de Madrid, sin duda por influencia de la capital, muestra algunas densidades un poco más elevadas. Sin embargo, es en los alrededores de la capital y, sobre todo, en la zona Sur de la provincia -la de los grandes pueblos- donde hay que buscar la causa de que sea la provincia más densamente poblada. Es la zona que se prolonga, por una parte, en el Suroeste de Guadalajara, también con notable diferencia la más intensamente ocupada de la provincia, y hacia el Sur, en la provincia de Toledo, que presenta amplias zonas -parte de la Sagra, las áreas manchegas, por ejemplo- con altas densidades, superiores a la media provincial, y que hacen que ésta sea la segunda de la zona estudiada.

* * * * * *

Al analizar las estructuras de la población separamos Madrid del resto del territorio. La peculiaridad del caso madrileño y la elevada proporción que su población representa en el conjunto así lo aconsejan, con el fin de evitar las perturbaciones que de su inclusión se derivaría. En efecto, Madrid fue una ciudad cuyo crecimiento se realizó fundamentalmente a base de una inmigración constante (*41). Y es algo que aparece reflejado claramente en su pirámide de edades (fig.1), en la que puede observarse cómo todos los tramos de edad son considerablemente más amplios que en la población nacional, excepto los dos primeros que, por el contrario, son mucho más reducidos. La afluencia de inmigrantes comienza a notarse a partir de los 16 años y afecta más a los hombres que a las mujeres, si exceptuamos el tramo 16-25 años, en el que la importancia del servicio doméstico femenino hace que este sexo sea mayoritario; no todos los inmigrantes sin embargo, permanecerán definitivamente en Madrid: el mayor desequilibrio proporcional de las edades medias -de 16 a 40 años- y el mayor número de casados que de casadas hacen pensar en una cierta proporción de inmigrantes transitorios que terminarán por volver a sus lugares de origen. Por lo demás, otras pautas de comportamiento también aparecen modificadas en relación a la población española (Cuadro 8).

Las proporciones de solteros son notablemente más elevadas en Madrid entre los varones en todos los grupos de

edad, arrojando unas tasas altísimas de celibato definitivo; entre las mujeres, por el contrario, el celibato definitivo es inferior a la tasa nacional; se elevan, sin embargo, las cifras de viudas, siendo el índice de viudedad femenina hasta un 50% superior a la media nacional -algo que, como puede verse en el citado cuadro, será común a todas las ciudades-, mientras que entre los hombres este índice es inferior a dicha media, lo que se explica por el desequilibrio entre sexos cara al mercado matrimonial, y la tendencia a la marcha de viudas hacia las ciudades en busca de mejores posibilidades de subsistencia.

La edad de acceso de la mujer al matrimonio es tardía -M. Carbajo obtiene incluso una edad más elevada que la nuestra recurriendo a fuentes parroquiales, aunque para un período algo posterior (*42)- y la fecundidad es muy baja, tanto si la aproximación se hace mediante la relación bautismos/matrimonios (*43), como mediante las relaciones que aplicamos al censo de Floridablanca. Es un elemento más que explica los elevados índices de envejecimiento de la población madrileña.

Pero el caso de Madrid es, como hemos advertido, peculiar. El grueso de la población que estudiamos presenta una estructura por edades (fig.1) muy distinta, con una amplia base y disminución rápida hacia arriba, típica de una población con un régimen demográfico antiguo, de elevadas natalidad y mortalidad. Es, a primera vista, muy similar a la española (Cuadro 8). No obstante, pueden apreciarse diferencias. Hay una ligera mayor proporción de niños en la población española, mientras que en el grupo de 7 a 16 años los efectivos son más elevados en la castellano-nueva; a un grupo de iguales proporciones (el de 16 a 25 años) en ambos casos, le sigue otro (el de 25 a 40 años) más amplio en nuestra región, para invertirse la proporción en los dos tramos superiores. Agrupando los distintos tramos tendremos una población con una proporción prácticamente igual de menos de 16 años, con menos adultos-viejos y con más efectivos (6 unidades porcentuales de diferencia) en las edades medias que la nacional. Livi-Bacci y Nadal, tomando como indicador la elevada tasa de masculinidad, afirman que estamos en una de las zonas receptoras de emigrantes (*44). Ahora bien, el perfil de la pirámide de edades no trasluce un sensible movimiento inmigratorio -sí lo hace, por el contrario, en algún caso concreto, como la provincia de Madrid, en que dicho movimiento parece claramente existente-, las tasas de crecimiento que vimos páginas atrás no eran tan altas como para pensar en ello y, por otra parte, las tasas de masculinidad por edades resultan ser elevadas prácticamente en todos los grupos de edad, similares en casi todas las provincias y su curva general sigue en su perfil, aunque por encima, a la curva nacional (fig.4); por el contrario, en la provincia de Madrid dan un salto brusco a partir del grupo 16-25 años. ¿No se deberán dichas elevadas tasas en buena medida a la propia dinámica interna de la población?. En cualquier caso, sí hemos de señalar que, aun favoreciendo el desequilibrio entre sexos la nupcialidad femenina -que, efectivamente, es superior a la nacional: 60,98% frente a 55,02%, según el indicador que empleamos-, -aun siendo el celibato definitivo en ambos sexos inferior -y entre las mujeres, en más de la mitad-, aun siendo la edad de acceso al matrimonio más temprana en nuestra zona -y los pocos casos que

conocemos mediante el método de reconstrucción de familias nos muestran edades aún más bajas (*45)-, manteniendo unas tasas brutas de natalidad, como vimos, propias del ciclo demográfico antiguo, la fecundidad, tanto bruta como legítima (sobre todo, ésta) es inferior a la nacional: o bien la fecundidad era efectivamente baja, cosa que no parece deducirse de los escasos estudios basados en reconstrucción de familias, o bien la mortalidad infantil era más elevada, lo que está más de acuerdo con los escasos datos de que disponemos (*46) y que nos sitúa en una zona aún lejos de seguir el camino que de cara a transformaciones demográficas cualitativas parece ya iniciado en la España periférica.

Los indicadores provinciales nos muestran ciertas variaciones en relación con el panorama general que acabamos de describir, derivadas de las condiciones concretas que en este momento tenía cada una de ellas. Destacamos el ya aludido saldo migratorio positivo que parece existir en la provincia de Madrid, motivado por las relaciones con la capital de esta zona próxima a ella y más concentrado en el Norte; las anómalas cifras de Cuenca, con una mayor proporción de adultos-viejos, en una pequeña parte debidas a la aparente emigración de hombres entre 16 a 40 años sugerida por las tasas de masculinidad (sus condiciones demográficas no parecen ser más evolucionadas que las del resto de la zona, y, en cualquier caso, la crisis de 1804 se encargaría de demostrar, como ha estudiado D. Reher, la brutal vigencia en esta provincia de la mortalidad catastrófica); o una provincia de Albacete de apariencia más tradicional -con más niños y menos ancianos, lo que pudiera tener que ver con una fecundidad elevada- y unas tasas de masculinidad más ajustadas a la media nacional.

Por debajo, como siempre, se dan las situaciones más variadas. Como esa Alcalá de Henares en la que lo más destacado -además de la tremenda cortedad del tramo infantil, ¿debida a error censal?- es la importancia de su población estudiantil y las amplísimas proporciones de los solteros, sobre todo masculinos, en todos los tramos de edad, lo que, muy probablemente, se deba a la inclusión de la población institucional en las casillas de edades (fig.5). O esas ciudades -entresacamos los ejemplos de Guadalajara y Toledo- en las que las pirámides (fig.5) se empiezan a acampanar por efectos de una corriente inmigratoria que afecta a los dos sexos, con unas proporciones de celibato definitivo superiores a las habituales y con unos índices de fecundidad sensiblemente inferiores a los medios (probablemente, resultado de una efectiva menor fecundidad y una mayor mortalidad infantil). O el contraste, en tierras madrileñas, de los pueblos de las cercanías de la capital (*47), en los que la inmigración se refleja en su composición por edades, con un grupo fuerte en las edades centrales, y los pueblos que constituyen el antiguo señorío de Buitrago (excluímos Buitrago), en plena sierra, que, pese a no presentar una edad de acceso al matrimonio excesivamente baja, muestran una fecundidad muy elevada y cuyos excedentes humanos estarán destinados a una emigración lenta y constante -de hecho, el conjunto del señorío perdió población entre 1750 y 1786-87 (*48)-: sin duda, será una de las zonas de donde provengan los inmigrantes de Madrid y su entorno. O ese Colmenar Viejo, también en la sierra madrileña,

que al declinar su industria textil ha visto marcharse a hombres y mujeres en edad de trabajar (de ahí los huecos en el tramo 25-40 años), muchos de ellos con toda la familia (escasa amplitud del escalón infantil), retrasándose la edad del matrimonio (próximo a los 26 años) y en la que la población se presenta anormalmente envejecida (fig.6). O, para terminar y no pecar de prolijo, yendo hacia el Sur, ese Almadén, en el que la proporción de mayores de 50 años es bajísima, debido (además de a las enfermedades profesionales que golpearán a esta población minera, reduciendo el número absoluto de ancianos), a una inmigración de gente joven que trabajará en las minas -los índices de masculinidad se elevan notablemente entre 16 y 40 años- y donde las diferencias de sexos potencian una nupcialidad elevada y muy temprana -mucho más que en medios agrarios próximos-, que se traducirá en una fecundidad bruta (no tanto la legítima) elevada.

Conviene, no obstante, no perderse en los detalles y en casos particulares que si pueden ser brillantes, no deben hacernos perder de vista lo que señalábamos. En conjunto estamos en una zona que, globalmente, perdió su dinamismo económico y cuya población va empezando a quedarse retrasada con respecto a los cambios que se anuncian en la más dinámica España periférica.

* * * * * *

Finalmente, y basándonos en uno de los escasos padrones de los originales del censo, dedicamos unos párrafos a analizar la estructura familiar. Hemos elegido el caso de Gerindote (Toledo) por contar con la mejor información al respecto -aunque, pese a todo, no esté exenta de pequeñas faltas (*49)-. Era éste un pueblo próximo a las mil almas y sus 245 casas habitadas se agrupaban en seis calles (*50). Su economía era enteramente agrícola. El cura afirmaba en 1782 que su suelo, "que abiertamente es fecundo", producía anualmente 4.000 fanegas de trigo, 3.000 de cebada y 1.000 arrobas de aceite. Toda su producción lanera -de 600 a 700 arrobas anuales- se vendía a los fabricantes de Novés y a las fábricas reales, y muchos de sus vecinos completaban sus ingresos, además de con la ganadería lanar, comprando cerdos para recebarlos y revenderlos, generalmente a la Junta de Abastos de Madrid (*51). Desde el punto de vista económico, sin ninguna peculiaridad digna de señalar, era un pueblo bastante representativo de una amplia zona del área que tratamos.

La estructura de los hogares que se desprende del padrón fechado el 2 de diciembre de 1786 puede verse en el cuadro 9. Destaca la mayoría abrumadora -prácticamente el 80%- de familias nucleares. Entre los tipos minoritarios, el más importante es el constituído por los hogares extensos. En ellos casi siempre es una sola persona la que se integra en el núcleo base y también casi siempre (salvo en un par de casos en que es un "pupilo") existe relación de parentesco directo -alguno de los progenitores, ya viudo, sobrinos, hermanos de uno de los cónyuges-, constituyendo, de hecho, familias extensas. Los hogares múltiples representan una exigua proporción -inferior al

5%- y sólo en un caso conviven dos matrimonios (existe entre ellos relación paterno-filial); en los demás, se repiten los parentescos citados en las familias extensas, aunque ahora se añaden hijos propios. Y llama la atención que en los tipos 4-A y 5-A del cuadro, siempre es el padre o madre (en el tipo 5-A, siempre la madre) de la esposa quien aparece como elemento secundario; quizá no sea una mera casualidad y responda a una tendencia, según la cual correspondía a las hijas atender a los padres ancianos (o bien eran éstos los que lo preferían).

En cuanto al tamaño de los hogares, los datos básicos se recogen en el cuadro 10. El tamaño medio era de 3,84 individuos por hogar (y en la fuente se identifican hogares y vecinos, con lo que el coeficiente de transformación de vecinos en habitantes sería el indicado): no es nada extraño si tenemos en cuenta que prácticamente la mitad eran de tres personas o menos y esto, a su vez, es consecuencia del predomino de la familia nuclear, de que ésta era muy corta en un análisis sincrónico (prácticamente, las tres cuartas partes tenían en casa dos hijos o menos, y sólo el seis por ciento contaba con cinco hijos o más) y del muy corto número de criados que había en el pueblo. Son datos que concuerdan con lo que sabemos de la estructura familiar en esta zona y no sólo del siglo XVIII, sino de etapas anteriores. Baste recordar los casos de Mazuecos, Yebes y Centenera en los siglos XVI y XVII o las casi 10.500 familias analizadas por nosotros a mediados del siglo XVIII, donde obteníamos resultados muy similares (*52).

NOTAS.

(*1) En el Censo de Aranda Campillo de Ranas, junto con sus alquerías Roblelacasa, Robleluengo, El Espinar y Campillejo, tenía 731 habitantes. En 1787 la hoja de Campillo -sin referencia alguna a las alquerías- ofrece un total de 530 habitantes. Ribarredonda, en 1786, cuenta con 158 habitantes; su barrio La Loma -en realidad un núcleo independiente-, con 67. En 1786 Ribarredonda figura con 161 habitantes y nada se dice del susodicho barrio, que tampoco tiene estadillo propio. Es posible que esos aparentes descensos de población entre 1768 y 1787 se deban, en realidad, a que no se han incluído los anejos.

(*2) Con el título general de **Censo de 1787. "Floridablanca"** han aparecido desde 1986 varios cuadernillos provinciales (referidos a provincias actuales), agrupados después por amplias áreas geográficas: Tomo 1, **Comunidades Autónomas Meridionales**, Madrid, I.N.E., 1987; Tomo 2, **Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur**, Madrid, I.N.E., 1988. Un comentario crítico sobre esta publicación puede verse en M. MARTIN GALAN: "Dos importantes fuentes documentales sobre historia de la población española publicadas por el Instituto Nacional de Estadística: el recuento de 1590-91 y la documentación primaria del censo de Floridablanca (1786-87)", **Cuadernos de Historia Moderna**, 9, 1988, pp. 209-216. Por otra parte, hay otra edición de los datos relativos a la provincia de Madrid (F. JIMENEZ DE GREGORIO: **La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786)**, Madrid 1980), con abundantes errores y omisiones en la transcripción de los datos.

(*3) Son, en el ámbito que nos corresponde, Becerril de la Sierra, El Berrueco, Camarma de Esteruelas, Cerezo de Mohernando, Collado Mediano, La Fuensaviñán, Gajanejos, Gerindote, Illán de Vacas, Pozancos, Recas, Torrecuadrada de los Valles, Valdesaz y Yunclillos.

(*4) Ver a este respecto F. BUSTELO: "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", **Moneda y Crédito**, 123, 1972, pp. 53-104 y M. MARTIN GALAN: "Fuentes y Métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", **Hispania**, XLI, 1981, pp. 231-325.

(*5) J.E.CASTELLO TRAVER: **El País Valenciano en el censo del conde de Floridablanca (1787). Análisis demográfico. Organización y presentación de los datos locales.** Valencia, 1978, p.34.

(*6) M. MARTIN GALAN: "Fuentes para el estudio demográfico de Castilla-La Mancha durante la Edad Moderna", ponencia presentada al I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (Ciudad Real, diciembre 1985). Esperamos que las actas vean la luz algún día.

(*7) F. BUSTELO: Op. cit., p. 74

(*8) Así lo piensa, por ejemplo, D. REHER para el caso de Cuenca (**Historia demográfica y social de la ciudad de Cuenca en la Edad Moderna**, Tesis doctoral inédita, Madrid, U. Complutense, 1983)

(*9) M. MARTIN GALAN: "Fuentes para el estudio demográfico de Castilla-La Mancha..." y "Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes" **Revista Internacional de Sociología**, XLIII, 1985, pp. 593-633. A. ALVAR EZQUERRA insiste también en

que los dato de 1591 suelen ser elevados por el criterio de vecino que emplea (requeriría coeficientes más bien bajos) (**Estructuras socioeconómicas de Madrid y su tierra en la segunda mitad del siglo XVI**, Tesis doctoral inédita, Madrid, 1987). En el Norte de Castilla habla de sobrevaloración en los datos de 1590-91, por ejemplo, B. YUN CASALILLA: **Sobre la transición del capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)**, Salamanca, 1987, pp. 153-154. Coeficientes inferiores a 4 para casi toda Castilla, aunque a mediados del siglo XVIII, se obtienen relacionando las cifras de habitantes y vecinos (censo y vecindario de Ensenada), publicadas por GRUPO'75: **La economía del Antiguo Régimen. La "renta nacional" de la Corona de Castilla**, pp. 58-59 y 52-53, respectivamente.

(*10) L.MARTZ y J.PORRES MARTIN-CLETO: **Toledo y los toledanos en 1561**, Toledo 1974. F.JIMENEZ DE GREGORIO: **Toledo a mediados del siglo XVIII (Economía, sociedad y administración)**, Toledo, 1959. La relación de L.HURTADO DE TOLEDO en C.VIÑAS y R.PAZ: "Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo, 3ª parte, Madrid, 1963, pp. 481 y ss. Sobre la crisis de Toledo en el XVII puede verse, por ejemplo, J.SANCHEZ SANCHEZ: **Toledo y la crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal**, Toledo, 1981.

(*11) A.DIEZ DE MEDINA: "Cuenca en 1578: Estructura socioprofesional", **Studia Historica**, I, n.3, 1983, pp.29-64. D.REHER, Op.cit.

(*12) J.LOPEZ-SALAZAR PEREZ: "Estructura socioprofesional de Ciudad Real en la segunda mitad del siglo XVI", **20.000 Km^2**, n. 11-12, 1977, pp. 51-92, y **Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI y XVII)**, Ciudad Real, 1986. I.PEREZ VALERA: **Ciudad Real en el siglo XVIII**, Ciudad Real, 1955. C.R.PHILLIPS: **Ciudad Real, 1500-1700. Growth Crisis and Readjustment in the Spanish Economy**, Cambridge, Mas., 1979.

(*13) J.GOMEZ MENDOZA: "Alcalá de Henares a mediados del siglo XVI. Estudio crítico del valor de los vecindarios como fuentes en la época preestadística", en **Homenaje a Emilio Gómez Orbaneja**, 1977, pp. 257-271, y **Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid**, Madrid, 1977.

(*14) Resúmenes de las Relaciones de Lorenzana (M. MARTIN GALAN y J.SANCHEZ BELEN: **Los pueblos de la actual provincia de Madrid a finales del siglo XVIII, según el conjunto documental de T. López / Cardenal Lorenzana**, 1983. Ejemplar mecanografiado, p. 21.

(*14b) M.MARTIN GALAN: **Evolución de la población de la actual provincia de Guadalajara (siglos XVI-XVIII)**, Tesis doctoral inédita, Madrid, U. Complutense, 1982. Sobre Pastrana en el XVI ver también J.M.PRIETO BERNABE: **La venta de la jurisdicción de Pastrana en 1541**, Madrid, 1986 quien por otra parte, continúa trabajando sobre dicha población.

(*15) J.DONEZAR: **Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII**. Madrid, 1984, p.86. Sobre la Ocaña del XVI ver J.LOPEZ SALAZAR: **Estructuras agrarias...**, pp. 25-27, y sobre la del XVII: V.FERNANDEZ VARGAS: Eibar, León, Ocaña y Cartagena en 1625: un ejemplo de estructuras urbanas peninsulares", **Rev. Int. de Sociología**, 1980, n.36, pp. 515-537.

(*16) C.PAEZ DE LA CADENA: **Estructura socioeconómica de Guadalajara en el siglo XVI**, Memoria de licenciatura inédita. Madrid, U. Complutense,

1979. A. GARCIA BALLESTEROS: **Geografía urbana de Guadalajara**, Madrid, 1978. A. GONZALEZ ENCISO: **Estado e industria en el siglo XVIII. La fábrica de Guadalajara**, Madrid, 1980. M.MARTIN GALAN: **Evolución de la poblacion ...**, Op. cit.

(*17) M.C. GONZALEZ MUÑOZ: **La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)**, Toledo, 1975. M. MARTIN GALAN. "Brihuega y la fábrica de paños en el siglo XVIII", **Estudios geográficos**, 1983, n 172-173, pp. 469-498.

(*18) M.CARBAJO ISLA: **La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediado s del siglo XIX.** Madrid, 1987. A. ALVAR EZQUERRA: **Estructuras socioeconómicas...**, op.cit.

(*19) D. RINGROSE: "Madrid y Castilla, 1560-1850. Una capital nacional en una economía regional", **Moneda y Crédito**, 111, 1969, pp. 65-122; "El desarrollo urbano y la decadencia española", **Revista de Historia Económica**, 1, 1983, pp. 37-57; **Madrid y la economía española, 1560-1850.** Madrid, 1985.

(*20) J. LOPEZ-SALAZAR: "La población manchega en los siglos XVI y XVII", **Rev. Intern. de Sociología**, 37-38, 1981, pp. 7-31 y 193-231, y **Estructuras agrarias**, op. cit.

(*21) J. LOPEZ-SALAZAR y M.MARTIN GALAN: "La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo, 1463-1699", **Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea**, 2, 1981, pp. 21-101.

(*22) J. NADAL: "**La población española, siglos XVI-XX**, Barcelona, vv.ee.

(*23) F. BUSTELO: "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", **Anales de Economía**, 15, 1972, pp. 91-106, y "El Vecindario General de España o Censo de Campoflorido", **Rev. Int. de Sociología**, XXXII, 1973, pp. 83-103 y XXXIII, 1974, pp. 7-35, y Grupo'75: op.cit.

(*24) A. GARCIA SANZ: "El interior peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional", en R. FERNANDEZ, ed.: **España en el siglo XVIII. Homenaje a P. Vilar**, Barcelona, 1985.

(*25) GRUPO'75: Op. cit., pp. 58-59 y 64. Con anterioridad ya se habían publicado algunas cifras globales en M.D. MARCOS GONZALEZ: **La España del Antiguo Régimen en VI: Castilla la Nueva y Extremadura**, Salamanca, 1971, pp. 15 y sgts.

(*26) M. LIVI-BACCI: "Fertility and Nupciality changes in Spain from the late 18th. to the early 20th Cnetury" **Population Studies**, XXII, 1968, 1, pp. 83-102, y 2. pp. 211-234. A. EIRAS ROEL: "Problemas demográficos del siglo XVIII", en **España a finales del siglo XVIII**, Tarragona, 1982.

(*27) J. DONEZAR: Op. cit., p. 81. J. LOPEZ-SALAZAR: "Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII", **Hispania**, n. 133, 1976, p. 263. D. REHER: "La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)", **Moneda y Crédito**, 1980, 154, p. 37. M. MARTIN GALAN: **Evolución y población...**, pp. 328 y ss.

(*28) **Censo de la población de España en el año de 1797 (...)**, Madrid, 1801. Sus datos también pueden verse en M.D. MARCOS GONZALEZ, Op. cit., p.18

(*29) Ver A. EIRAS: Op. cit. y V. PEREZ MOREDA: "En defensa del censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII", **Historia económica y pensamiento social. Homenaje a Diego Mateo del Peral,** Madrid, 1983, pp. 283-299.

(*30) J. NADAL: op. cit. (ed. de 1984), pp. 78-79.

(*31) Ibidem, pp. 74-75. Aquí el balance entre 1590-91 y 1787 es negativo, mientras que en la serie bautismal es notablemente positivo (Indice 103 en 1580-89; 106 en 1590-99; 119 en 1780-89).

(*32) Nos basamos en A. ESCOBAR ATIENZA: "Natalidad y fecundidad en La Roda durante el siglo XVIII", **Congreso de Hª de Albacete,** III, **Historia Moderna**, Albacete, 1984, pp. 225-254. P. LOSA SERRANO: "Alcaraz en el Antiguo Régimen. Aspectos sociales". Ibidem, pp. 119-151. J. LOPEZ-SALAZAR PEREZ: "Evolución demográfica...", op. cit. F. GASCON BUENO: **El valle de Alcudia durante el siglo XVIII,** La Solana, 1978; y "La población de Puertollano y sus aldeas durante el siglo XVIII", en **Estudios sobre Puertollano y su comarca,** Puertollano, 1981, pp. 39-86. E. RODRIGUEZ y J. CALLEJAS: **Villamayor, un municipio del campo de Calatrava en el siglo XVIII,** Ciudad Real, 1988. R. SANCHEZ GONZALEZ: **Los montes de Toledo en el siglo XVIII**, Toledo, 1984; **Villaseca de la Sagra (1700-1833). Demografía, economía y sociedad,** Toledo, 1985; **La comarca de La Sagra en el siglo XVIII,** (Tesis doctoral próxima a defenderse en la U. Complutense. Agradezco profundamente que el autor me haya permitido utilizar algunos de sus datos). F. GIL GALLEGO: **Sonseca en el siglo XVIII,** Toledo, 1987. A. SIMORTE: **Torrijos en el siglo XVIII** Mem. Lic. inédita, Madrid, U. Complutense, 1984. F. ASENJO SANZ: **Tierra y sociedad en Castilla. Colmenar Viejo en el Antiguo Régimen**, Colmenar Viejo, 1987. J. SOLER SERRATOSA: "Demografía y sociedad en Castilla la Nueva durante el Antiguo Régimen. La villa de Los Molinos, 1620-1730", **Revista Española de Investigaciones Sociológicas,** 1985, n 32, pp. 141-190. J.HERNANDEZ GERNANDEZ: **Evolución demográfica de un pueblo de las cercanía de Madrid durante el Antiguo Régimen: San Sebastián de los Reyes.** Mem. Lic., inédita. Madrid, U. Complutense 1981. P. CORREAS AGUILERA: **Evolución demográfica de un núcleo de las cercanía de Madrid en el siglo XVIII: Vicálvaro.** Mem. Lic. inédita, Madrid, U. Complutense, 1986. D. REHER: Op. cit.

(*33) V. PEREZ MOREDA: **Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)**, Madrid, 1980. D. Reher: "La crisis de 1804...", Op. cit.

(*34) Ocurre en Pelahustán (Toledo).

(*35) J. PORRES, M. RODRIGUEZ y R. SANCHEZ: **Descripciones del Cardenal Lorenzana**, Toledo, 1986. GRUPO AL-BALATITHA: **Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del cardenal Lorenzana,** Toledo, 1985.

(*36) M. MARTIN GALAN y J.A. SANCHEZ BELEN: Op. cit., pp. 565-566.

(*37) Los pueblos que en Cuenca sobrepasaban los 2.000 habitantes son, además de la capital: Iniesta, San Clemente, Sisante, Tarancón, Belmonte, Buenahache de Alarcón, Campillo de Altobuey, Horcajo de Santiago, Huete, Mota del Cuervo, Motilla del Palancar, Las Pedroñeras, Quintanar del Rey, Villaescusa de Haro, Villamayor de Santiago, Villanueva de la Jara y Villarejo de Fuentes.

(*38) Son, además de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo, Getafe y Vallecas, muy cinculados a Madrid, y Aranjuez, Arganda, Colmenar de Oreja, Chinchón, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, Valdemoro, Villa del Prado y Villarejo de Salvanés.

(*39) J.LOPEZ-SALAZAR: **Estructuras agrarias y sociedad rural...** y "Evolución demográfica... " Op. cit.

(*40) F. ASENJO SANZ: Op. cit. M. MARTIN GALAN: "Un ejemplo de estructuras semiurbanas en la España del siglo XVIII: el caso de Atienza", **Rev. Int. de Sociología,** n.17, 1976, pp. 39-94. y **La población de la actual provincia...,** Op. cit.

(*41) Ver M. CARBAJO ISLA, Op.cit., pp. 186 y ss. y D. RINGROSE, Op.cit., p 50 y ss., donde se encontrarán muchas de las observaciones que aquí hacemos.

(*42) M. CARBAJO: Ibidem, pag 67.

(*43) Ibidem, p 73

(*44) M. LIVI-BACCI, Op. cit., II, pp. 115-116 y J. NADAL: Op. cit, pp. 99-100.

(*45) 20 años y unos meses en San Sebastián de los Reyes en los siglos XVI a XVIII. De 21 a 23,5 años en Cuenca; 21,5 a 22,5 en Los Molinos; 23 años y 8 meses en Atienza; muy próxima a los 21 años en Vicálvaro. (Bibliografía citada en nota 32). Las edades que se obtiene mediante la fórmula de Hajnal, con la corrección de Rowland, son ligeramente más elevados que los propuestos por V. PEREZ MOREDA: "La población española", en **Enciclopedia de Historia de España,** I, Economía, Sociedad, Madrid, 1988, p. 392. Acerca del modelo matrimonial puede verse V. PEREZ MOREDA: "Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna", **Boletín de la Asociación de Demografía Histórica,** Año IV, 1966, n. 1, pp 3-51.

(*46) Ver, además de los estudios de reconstrucción de familias citados en *32, V.PEREZ MOREDA: **Las crisis de mortalidad...**, pp. 146 y ss.

(*47) Los incluídos en Alcobendas, Aravaca, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Fuencarral, Hortaleza, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes.

(*48) GRUPO'75: **La economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago**, Madrid, 1973.

(*49) Concretamente, en las familias con criados del pueblo (7 casos, todos por cierto, con más criados) no figuran éstos, sino que son incluídos en las suyas propias, aunque probablemente (al menos, en algunos casos compartirían techo con sus amos.

(*50) Las calles que aparecen en el padrón son las siguientes: calle de Talavera, con 78 casas; del Horno, con 39; de las Fronteras, con 22; de las Lanchas, con 31; de las Sileras (sic), con 38; y calle del Caño, con 37 (B.R.A.H., ms 9/6.248)

(*51) Los datos económicos proceden de las Relaciones de Lorenzana. J.PORRES DE MATEO, Op.cit, pp 253 y ss.

(*52) M. MARTIN GALAN: **La población de la actual provincia...,** Op.cit., pp.

468 y ss. Puede verse también, por ejemplo, J.SOLER SERRATOSA, Op.cit. p. 148 para el caso de Los Molinos. Para otros asuntos y zonas, en relación con la familia, ver, por ejemplo: D. REHER: "La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y la familia. Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el siglo XIX", **Rev. Esp. de Investigaciones Sociológicas,** 27, 1984, pp. 107-135, y VVAA:**La familia en la España mediterránea**, Barcelona, 1987.

APENDICE
Tablas y gráficos

CUADRO 1.

Fecha de envío de las hojas locales de las actuales provincias de Guadalajara y Cuenca.

Fecha de envio		% estadillos Guadalajara		Cuenca	
1786	Agosto	0,41		-	
	Septiembre	38,38		-	
	Octubre	11,20		28,30	
	Noviembre	23,65		25,47	
	Diciembre	6,43	80,07	10,38	64,15
1787	Enero	3,53		12,26	
	Febrero	3,32		7,55	
	Marzo	0,83		0,94	
	Abril	2,70		1,57	
	Mayo	1,24		3,46	
	Junio	1,87		0,63	
	Julio	0,21	13,70	1,26	27,67
	Sin dato	6,23		8,18	
	Total:	**100,00**		**100,00**	

Cuadro 2

CERREZO DE MOHERNANDO

A).- ESTADILLO OFICIAL

	Solt. V	Solt. M	Cas. V	Cas. M	Viud. V	Viud. M	Tot.
Hasta 7 a...	10	4	–	–	–	–	14
7-16 a.....	11	19	–	–	–	–	30
16-25 a.....	12	11	1	4	–	–	28
25-40a.....	4	–	11	10	–	–	25
40 - 50 a...	1	–	8	8	–	2	19
De 50 arr...	–	–	3	1	3	3	10
Tot.....	38	34	23	23	3	5	126
	72		46		8		

B).- PADRON

	Solt. V	Solt. M	Cas. V	Cas. M	Viud. V	Viud. M	Tot.
0-6 a.....	10	4	–	–	–	–	14
7 a.....	–	–	–	–	–	–	–
8-15 a.....	10	18	–	–	–	–	28
16 a.....	1	1	–	–	–	–	2
17-24 a.....	10	12	–	2	–	–	24
25 a.....	–	1	1	2	–	–	4
26-39 a.....	3	1	11	9	–	–	24
40 a.....	–	–	–	1	–	–	1
41-49 a.....	1	–	5	8	–	2	16
50 a.....	–	–	3	–	–	–	3
51 y + ...	–	–	3	1	3	3	10
Tot...	35	37	23	23	3	5	126
	72		46		8		

RECAS

A).- ESTADILLO OFICIAL

	Solt. V	Solt. M	Casad. V	Casad. M	Viud. V	Viud. M	Tot.
Hasta 7 a.	36	50	–	–	–	–	86
7-16 a...	63	69	–	–	–	–	132
16-25 a...	47	52	2	4	–	–	105
25-40 a...	13	10	62	66	5	7	163
40-50 a...	3	4	25	30	7	9	78
De 50 arr.	3	2	27	16	10	26	84
Tot...	165	187	116	116	22	42	648
	352		232		64		

B).- PADRON

	Solt. V	Solt. M	Casad. V	Casad. M	Viud. V	Viud. M	Tot.
0-6 a..	34	40	–	–	–	–	74
7 a....	2	6	–	–	–	–	8
8-15 a..	54	55	–	–	–	–	109
16 a....	8	13	–	–	–	–	21
17-24 a..	45	50	2	4	–	–	101
25 a.....	2	2	–	1	–	–	5
26-39 a..	14	8	64	64	6	4	160
40 a.....	–	–	2	3	1	2	8
41-49 a..	3	3	19	21	3	7	56
50 a.....	–	1	5	5	3	2	16
51 y +	3	2	25	19	10	31	90
Tot.	165	180	117	117	23	46	648
	345		234		69		

GAJANEJOS

A).- ESTADILLO OFICIAL

	Solt. V	Solt. M	Cas. V	Cas. M	Viud. V	Viud. M	Tot.
Hasta 7 a.	35	34	–	–	–	–	69
7-16 a...	45	26	–	–	–	–	71
16-25 a..	26	11	–	–	–	–	38
25-40 a...	7	–	23	38	2	2	72
40-50 a...	1	1	23	10	3	–	38
De 50 arr.	1	–	22	15	3	5	46
Tot...	115	72	68	63	9	7	334
	187		131		16		

B).- PADRON

	Solt. V	Solt. M	Cas. V	Cas. M	Viud. V	Viud. M	V	Tot.
0-6 a..	28	27	–	–	–	–	–	55
7 a....	5	5	–	–	–	–	–	10
8-15 a.	33	25	–	–	–	–	–	58
16 a...	4	1	–	–	–	–	–	5
17-24 a.	32	11	–	4	–	–	–	47
25 a....	3	–	–	2	–	–	–	5
26-39 a.	4	2	20	24	–	1	2	53
40 a....	–	–	6	7	–	1	–	14
41-49 a.	–	–	14	11	1	–	2	28
50 a....	–	–	4	1	–	–	–	5
51 y + .	–	–	19	14	3	3	4	43
Tot.	109	71	63	63	4	5	8	323
	180		126		9		8	

(Hay que añadir el Cura, del que no se da la edad).

YUNCLILLOS

A).- ESTADILLO OFICIAL

	Solt. V	Solt. M	Cas. V	Cas. M	Viud. V	Viud. M	Tot.
Hasta 7 a.	41	38	–	–	–	–	79
7-16 a...	43	37	–	–	–	–	80
16-25 a..	17	20	3	7	–	–	47
25-40 a..	3	5	41	70	2	–	121
40-50 a..	–	–	27	20	2	4	53
De 50 arr.	1	1	32	26	12	10	82
Tot....	105	101	103	123	16	14	462
	206		226		30		

B).- PADRON

	Solt. V	Solt. M	Casad. V	Casad. M	Viud. V	Viud. M	Tot.
0-6 a...	38	42	–	–	–	–	80
7 a....	3	–	–	–	–	–	3
8-15 a..	45	46	–	–	–	–	91
16 a....	5	3	–	–	–	–	8
17-24 a..	16	17	2	4	–	–	39
25 a.....	2	2	2	4	–	–	10
26-39 a..	3	4	43	55	3	–	108
40 a.....	–	–	6	5	–	–	11
41-49 a..	–	–	22	19	–	3	44
50 a.....	–	–	5	1	1	1	8
51 y + ...	1	1	33	25	11	10	81
Tot...	113	115	113	113	15	14	483
	228		226		29		

(Hay que añadir un cura y dos capellanes)

CUADRO 3.

POBLACION TOTAL EN 1590-91 Y 1786-87.

	1590 - 91				1786 - 87	
			Habitantes			
	Vecinos	%	Coef=3.75	Coef= 4	Habi-tantes.	%
Prov. Madrid	46.889	15,91	175.834	187.556	130.449	12,34
Prov. Guadalajara	54.189	18,38	203.209	216.756	162.777	15,40
Prov. Cuenca	59.712	20,25	223.920	238.848	205.937	19,48
Prov. Toledo	79.011	26,80	296.291	316.044	252.545	23,89
Prov. Ciudad Real	37.093	12,58	139.099	148.372	171.197	16,19
Prov. Albacete	17.909	6,07	67.159	71.636	134.224	12,70
	294.803	99,99	1.105.512	1.179.212	1.057.129	100,00
Madrid (Capital)			60.000	60.000	156.672	
TOTAL:			1.165.512	1.239.212	1.213.801	
TOTAL ESPAÑA:			6.275.514	6.620.948	10.409.879	
% zona estudiada sobre total España:						
a) Sin incluir Madrid capital			17.62	17.81	10.16	
b) Con Madrid capital			18.57	18.72	11.66	

Los datos de 1590-91 están referidos a las provincias actuales, tomados de E. GARCIA ESPAÑA y A. MOLINIE-BERTRAND: "**Censo de Castilla de 1591**, Vol II: **Estudio Analítico**, Madrid, I.N.E., 1986, pp. 551 y ss. En la provincia de Madrid faltan, no obstante, Chapinería, Fresneda y Móstoles, al parecer por olvido, y los sitios reales que no se incluyeron en la operación. Por otra parte, la lista de pueblos que se da para la provincia de Albacete (p.568) no incluye varios núcleos que sí aparecerán en 1786-87. No podemos saber, no obstante, si se debe a ocultaciones censales o a que son anejos de otros pueblos que sí figuran.
En cuanto a los datos de 1786-87, no se han incluido en ellos los referidos a algunos pueblos cuyo estadillo no permite averiguar un total de población (Torrelaguna, en Madrid, Uceda y Miralrío en Guadalajara); y recordamos que en Cuenca faltan en la documentación dos pueblos. Con todo, la infravaloración de los totales en muy pequeña, tanto en esta fecha como en lo que se refiere a la provincia de Madrid en 1590-91.

CUADRO 4.

COMPARACION DEL NUMERO DE VECINOS EN 1590-91 Y 1752.

	Población (Vecinos)		Diferencia (%)
	1590-91	1752	
Madrid	31.771	46.972	47,84
Guadalajara	37.664	26.006	-30,95
Cuenca	65.481	65.022	- 0,70
Toledo	113.785	82.961	-27,09
Ciudad Real	35.099	53.032	51,09
Total	**283.800**	**273.993**	- 3,46

Los datos de 1590-91 son los publicados por F.RUIZ MARTIN: "La población española al comienzo de los tiempos modernos", **Cuadernos de Historia**, 1, 1967, pp. 189-202 más 2 encartes. No les hemos sumado los datos referentes a los religiosos. Los datos de 1752 (Vecindario de Ensenada) los tomamos de GRUPO'75: **La economía del Antiguo Régimen. La "renta nacional" de la Corona de Castilla**, Madrid, 1977, pp. 52-53. Recordamos que estos datos no son comparables con los del Cuadro 3 por referirse a las demarcaciones provinciales antiguas. En relación con el área que tratamos en este trabajo faltan, fundamentalmente, partes de Albacete, Madrid y Guadalajara que pertenecían, respectivamente, a Murcia, Segovia y Soria.
Por otra parte, señalamos que el notable incremento que arroja la provincia de Madrid se debe fundamentalmente a la inclusión de la capital, sin la que el saldo sería también negativo.

Cuadro 5

Tasas de natalidad de diversas localidades correspondientes a 1786-87

Provincia de Madrid

Colmenar Viejo	42,79
S. Sebastián de los R.	42,34
Vicálvaro	47,15

Prov. de Ciudad Real

Almagro	40,64
Argamasilla de Cva.	42,06
Miguelturra	39,22
Picón	40,59
Piedrabuena	47,38
Valdepeñas	41,14
Villamayor de Cva.	49,8
V. de los Infantes	39,53

Prov. Albacete

La Roda	42, 0

Prov. de Guadalajara

Alcorlo	48,15
Atance (El)	36,36
Atienza	39,02
Lupiana	45,68
Rillo de Gallo	35,24
Robledo de Corpes	36,59
Salmerón	41,39
Trijueque	38,84
Utande	24,91
Villacadima	34,65

Provincia de Toledo

Añover de Tajo	43,42
Bargas	42,63
Carranque	32,88
Cedillo	38,6
Cuerva	35,92
Esquivias	44,48
Gálvez	58,57
Lominchar	37,21
Magán	43,26
Navahermosa	35,60
Olías	42,07
Recas	39,24
Retuerta (La)	46,49
Sonseca	44,08
Talavera de la Reina	35,04
Torrijos	37,61
Ventas con Peñaguilera	44,34
Villaseca de la Sagra	38,44
Yunclillos	44,84

Provincia de Cuenca (Evolución de la natalidad en una serie de 18 pueblos a partir de 1775).

1775-79	39,0
1780-84	39,5
1785-89	38,9
1790-94	42,8
1795-99	40,8
1800-04	35,7
1805-09	32,5
1810-14	34,9
1815-19	40,5
1820-24	41,4

Fuente: Excepto para los de la provincia de Guadalajara (datos procedentes del Archivo Parroquial de Atienza y del Diocesano de Sigüenza), trabajos diversos citados en notas.

Cuadro 6

TAMAÑO DE LOS NUCLEOS Y POBLACION QUE CONCENTRAN

Habitantes:	Hasta 100		101-200		201-500		501-1.001		1.001-2.000		2.001-3.000		3.001-5.000		5.001-10.000		Más de 10.000		Total	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Prov. Madrid	32	1.639	40	5.917	64	20.678	46	31.958	23	31.162	9	21.426	3	12.001	1	5.668	-	-	218	130.449
% (.)	14,68	1,26	18,35	4,54	29,36	15,85	21,10	24,50	10,55	23,89	4,13	16,42	1,34	9,20	0,46	4,34	-	-	99,97	100,0
Prov. Guadalajara	63	3.572	133	19.677	184	58.577	50	33.180	17	22.036	3	7.069	3	11.946	1	6.720	-	-	454	162.777
% (.)	13,88	2,19	29,30	12,09	40,53	35,99	11,01	20,38	3,74	13,54	0,66	4,34	0,66	7,34	0,22	4,13	-	-	100,0	100,0
Prov. Cuenca	40	1.781	29	4.715	115	37.491	73	49.666	41	56.559	13	31.598	3	9.864	2	14.263	-	-	316	205.937
% (.)	12,66	0,86	9,18	2,29	26,39	18,21	23,10	24,12	12,97	27,46	4,11	15,34	0,95	4,79	0,63	6,93	-	-	99,99	100,0
Prov. Toledo	17	830	20	3.303	56	18.331	42	29.932	50	70.858	16	37.353	12	43.867	5	30.304	1	17.767	219	252.545
% (.)	7,76	0,33	9,13	1,31	25,57	7,26	19,18	11,85	22,83	28,06	7,31	14,79	5,48	17,37	2,28	12,0	0,46	7,04	100,0	100,0
Prov. Ciudad Real	3	182	7	1.055	16	5.573	16	11.684	15	21.884	7	16.368	10	38.118	11	76.333	-	-	85	171.197
% (.)	3,53	0,11	8,24	0,62	18,82	3,26	18,82	6,82	17,65	12,78	8,24	9,56	11,76	22,27	12,94	44,59	-	-	100,0	100,0
Prov. Albacete	105	1.909	3	503	11	3.698	17	12.298	20	32.069	6	13.683	9	37.123	5	32.941	-	-	176	134.224
% (.)	59,66	1,42	1,70	0,37	6,25	2,76	9,66	9,16	11,36	23,89	3,41	10,19	5,11	27,66	2,84	24,54	-	-	100,0	99,99
Total....	260	9.913	232	35.170	446	144.348	244	168.718	166	234.568	54	127.497	40	152.919	25	166.229	1	17.767	1.468	1.057.129
% (.)	17,71	0,94	15,80	3,33	30,38	13,65	16,62	15,96	11,31	22,19	3,68	12,06	2,72	14,47	1,70	15,72	0,07	1,68	99,99	100,00
MADRID (Capital)																	1	156.672	1	156.672
TOTAL.....	260	9.913	232	35.170	446	144.348	244	168.718	166	234.568	54	127.497	40	152.919	25	166.229	2	174.439	1.469	1.213.801
%.)	17,70	0,82	15,79	2,90	30,36	11,89	16,61	13,90	11,30	19,33	3,68	10,50	2,72	12,60	1,70	13,69	0,14	14,37	100,00	100,0

A.- Número de núcleos

B.- Población que concentran

% (.).- Proporción sobre los respectivos totales(provinciales o Totales)

CUADRO 7.

DENSIDAD PROVINCIAL

	Hab/Km^2		Hab/Km^2
Madrid (sin capital)	19.93	Cuenca	12.31
Madrid (con capital)	36.11	Toledo	16.38
Guadalajara	13.57	Ciudad Real	8.69
Albacete	9.03		

Densidad global (sin Madrid -capital-) 12,28 h/Km^2
Densidad global (con Madrid -capital-) 14,01 h/Km^2

Cuadro8 . Indicadores diversos calculados a partir de los datos del Censo de Floridablanca

Grupos de edades		España	Madrid capit.	Las 6 Provn.	Prov Madrid	Prov Guadal	Prov Cuenca	Prov Toledo	Prov C.Real
‰	0-7	182	118	175	171	181	168	172	182
	7-16	177	114	185	177	185	183	186	194
	16-25	159	183	159	161	159	153	161	161
	25-40	218	296	224	234	224	217	227	227
	40-50	119	130	113	113	114	122	113	103
	50 y +	145	160	143	144	137	157	142	133
	Total	1000	1001	999	1000	1000	1000	1001	1000
	0-16	359	232	360	348	366	350	357	376
	16-40	377	479	383	395	382	370	388	388
	40 y +	264	290	257	257	252	279	255	236
Envejecimiento									
+ 50/ -16		0,404	0,687	0,398	0,413	0,374	0,449	0,397	0,354
+ 50/ - 7		0,796	1,354	0,822	0,841	0,758	0,938	0,827	0,730
Fecundidad									
Bruta -7/Muj.16-40		0,955	0,513	0,932	0,939	0,976	0,905	0,909	0,953
Leg.-7/Muj.cas.16-40		1,735	0,990	1,529	1,493	1,617	1,529	1,484	1,525
Masculinidad									
	Total	99,03	105,59	103,70	110,10	104,61	102,33	103,39	102,72
	0-7	104,54	103,36	104,82	100,73	103,09	105,89	103,34	111,20
	7-16	105,5	100,12	107,69	107,98	107,51	106,97	108,54	109,39
	16-25	96,75	95,32	105,22	120,66	106,99	101,13	107,17	101,17
	25-40	97,45	116,86	104,31	115,26	105,60	99,09	104,52	103,91
	40-50	96,75	114,71	103,26	112,57	103,13	103,31	102,69	100,23
	50 y +	91,78	97,16	95,36	103,26	99,78	98,38	92,03	85,54
	7-25	101,26	97,14	106,54	113,83	107,27	104,26	107,91	105,58
	16-50	96,94	109,46	104,36	116,32	105,46	100,70	104,95	102,23
Nupcialidad fem.									
% Muj.Cas.16-40/ Tot.Muj.16-40		55,02	51,77	60,98	62,93	60,38	59,20	61,22	62,52
Edad Matr. Fem.		25,0	25,8	23,8	23,6	24,1	24,3	23,7	23,2

Cuadro 9

GERINDOTE. 1786. ESTRUCTURA FAMILIAR

TIPOLOGIA DE LOS HOGARES	CRIADOS No	CRIADOS Si	TOTAL Nº	%
1.- SOLITARIOS				
A.- Viudos	4	-	4	
B.- Viudas	9	-	9	
C.- Solteros	1	-	1	
Total parcial	14	-	14	5,71
2.- SIN NUCLEO CONYUGAL				
A.- Grupos de hermanos	1	-	1	
B.- Otros parientes	1	-	1	
Total parcial	2	-	2	0,82
3.- FAMILIAS NUCLEARES				
A.- Matrimonios sin hijos	33	3	36	
B.- Matrimonios con hijos	127	4	131	
C.- Viudos con hijos	6	-	6	
D.- Viudas con hijos	19	1	20	
Total parcial	185	8	193	78,78
4.- HOGARES EXTENSOS				
A.- Extendidos a ascendientes	9	-	9	
B.- " a descendientes	3	2	5	
C.- " a colaterales	6	-	6	
D.- " a personas sin parentesco	2	-	2	
E.- A + D	1	-	1	
Total parcial	21	2	23	9,39
5.- HOGARES MULTIPLES				
A.- Núcleo secundario ascendiente	4	-	4	
B.- " " descendiente	5	-	5	
C.- " " colateral	2	-	2	
Total parcial	11	-	11	4,49
6.- CLERIGOS	-	2	2	
Total parcial	-	2	2	0,82
TOTAL	233	12	245	100,01

Elaboración propia a partir del padrón del Censo de Floridablanca. B.R.A.H^{a}, ms. 9/

Cuadro 10

Gerindote, 1786. Tamaño de los hogares y población que concentran

Nº miembros	Hogares				Población que concentran	
	Simples y sin núcleo	Complej.	Tot.	%	Tot.	%
1	14	-	14	5,71	14	1,49
2	44	-	44	17,96	88	9,35
3	56	8	64	26,12	192	2 0,40
4	44	4	48	19,59	192	20,40
5	27	9	36	14,69	180	19,13
6	11	6	17	6,94	102	10,84
7	10	4	14	5,71	98	10,41
8	1	1	2	0,82	16	1,70
9	2	-	2	0,82	18	1,91
10	2	1	3	1,22	30	3,20
11	-	1	1	0,41	11	1,17
Totales	211	34	245	99,99	941	100,00

Tamaño medio: 3,84

GRAFICOS

DENSIDAD DE POBLACION

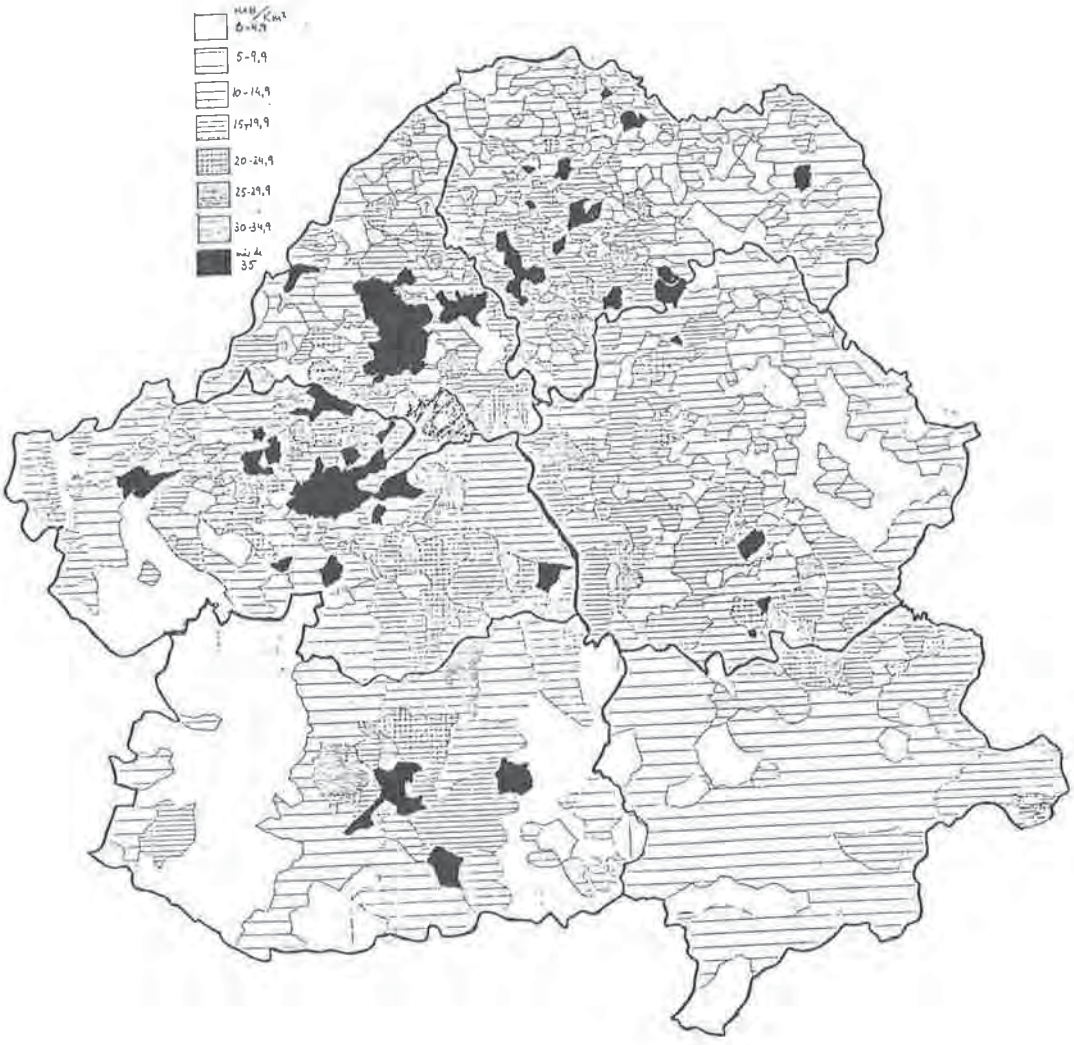

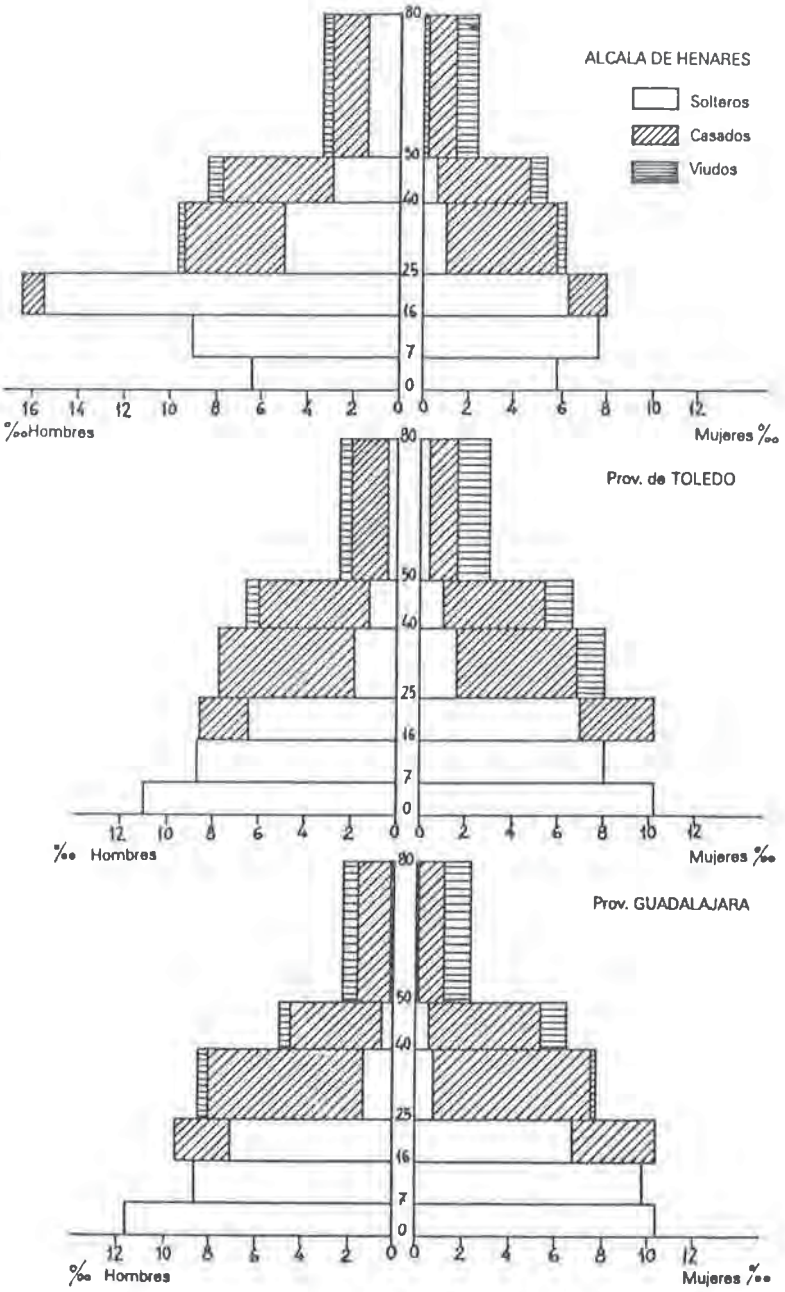
ALCALA DE HENARES
Solteros
Casados
Viudos
80
50
40
25
16
7
0
16 14 12 10 8 6 4 2 0
0 2 4 6 8 10 12
‰Hombres
Mujeres ‰
Prov. de TOLEDO
12 10 8 6 4 2 0
0 2 4 6 8 10 12
‰ Hombres
Mujeres ‰
Prov. GUADALAJARA
12 10 8 6 4 2 0
0 2 4 6 8 10 12
‰ Hombres
Mujeres ‰

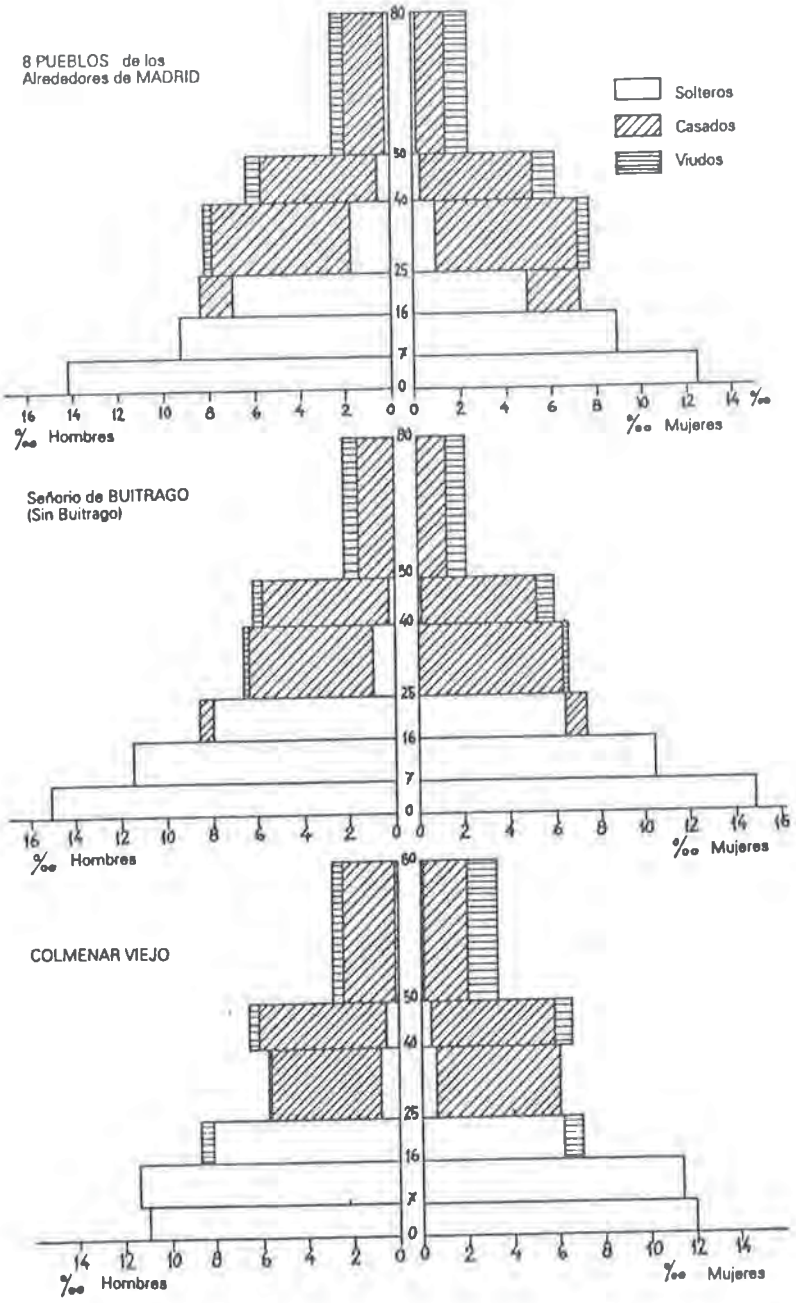
8 PUEBLOS de los
Alrededores de MADRID
Solteros
Casados
Viudos
80
50
40
25
16
7
0
16 14 12 10 8 6 4 2 0
0 2 4 6 8 10 12 14 ‰
‰ Hombres
‰ Mujeres
Señorío de BUITRAGO
(Sin Buitrago)
80
50
40
25
16
7
0
16 14 12 10 8 6 4 2 0
0 2 4 6 8 10 12 14 16
‰ Hombres
‰ Mujeres
COLMENAR VIEJO
80
50
40
25
16
7
0
14 12 10 8 6 4 2 0
0 2 4 6 8 10 12 14
‰ Hombres
‰ Mujeres

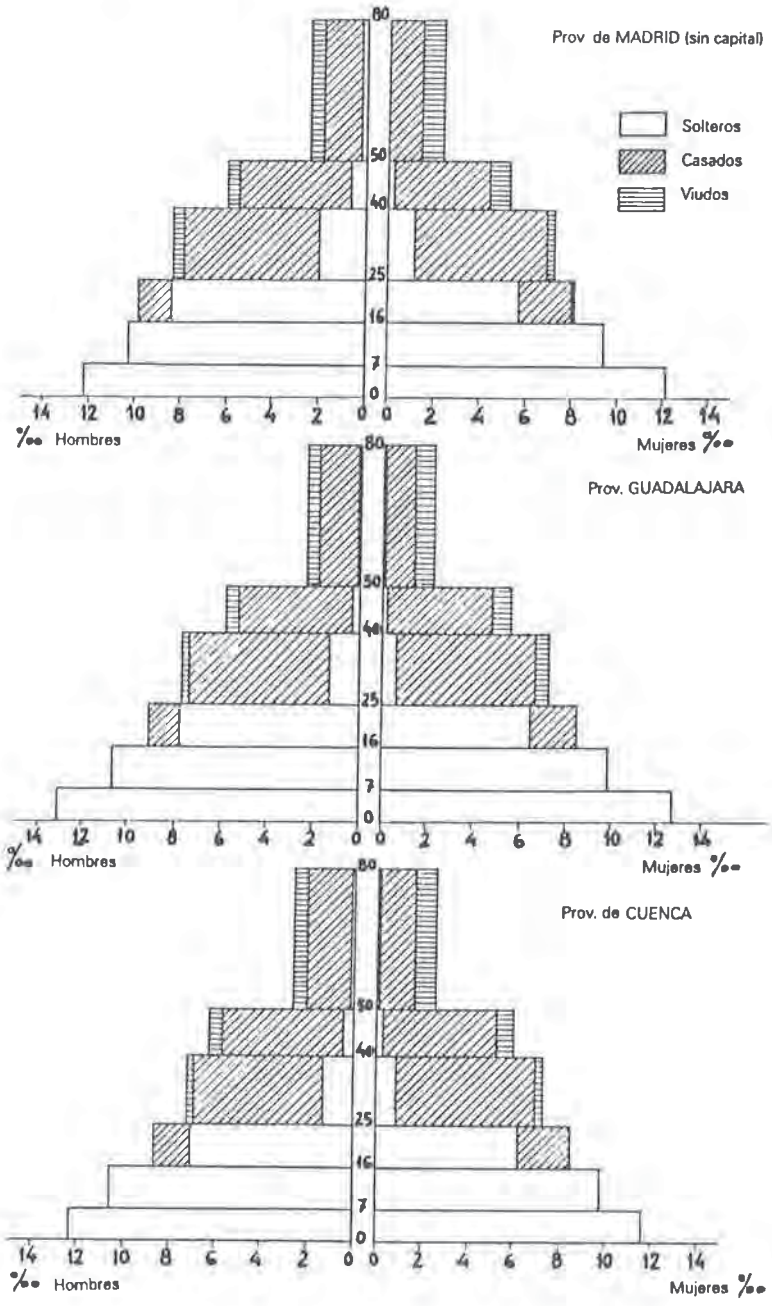
Prov de MADRID (sin capital)
Solteros
Casados
Viudos
80
50
40
25
16
7
0
14 12 10 8 6 4 2 0 0 2 4 6 8 10 12 14
‰ Hombres
Mujeres ‰
Prov. GUADALAJARA
Prov. de CUENCA

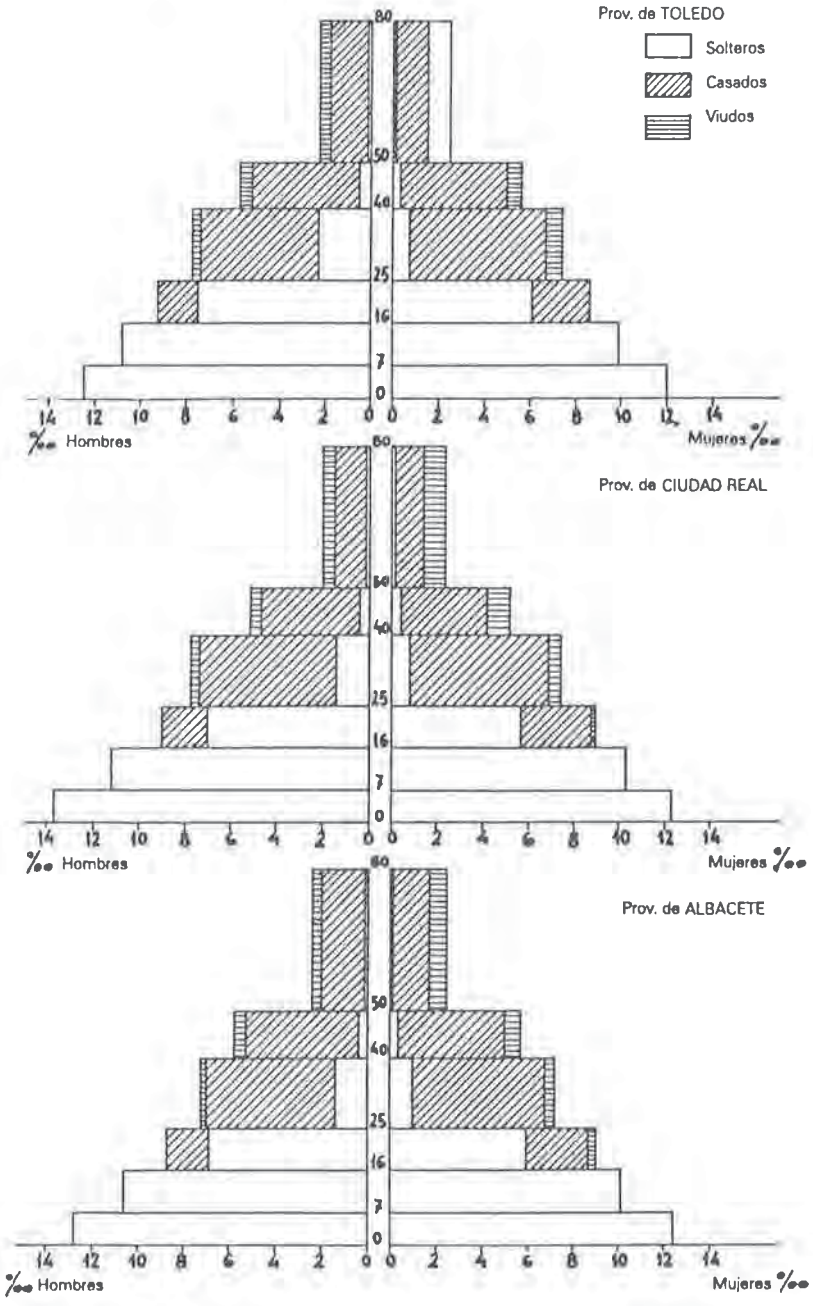
Prov. de TOLEDO
Solteros
Casados
Viudos
80
50
40
25
16
7
0
14 12 10 8 6 4 2 0 0 2 4 6 8 10 12 14
‰ Hombres
Mujeres ‰
Prov. de CIUDAD REAL
80
50
40
25
16
7
0
14 12 10 8 6 4 2 0 0 2 4 6 8 10 12 14
‰ Hombres
Mujeres ‰
Prov. de ALBACETE
80
50
40
25
16
7
0
14 12 10 8 6 4 2 0 0 2 4 6 8 10 12 14
‰ Hombres
Mujeres ‰

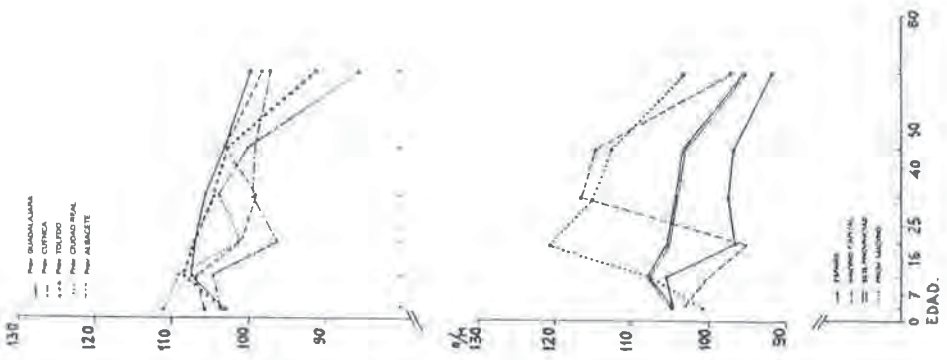
130
120
110
100
90
%m
0 7 16 25 40 50 80
EDAD.

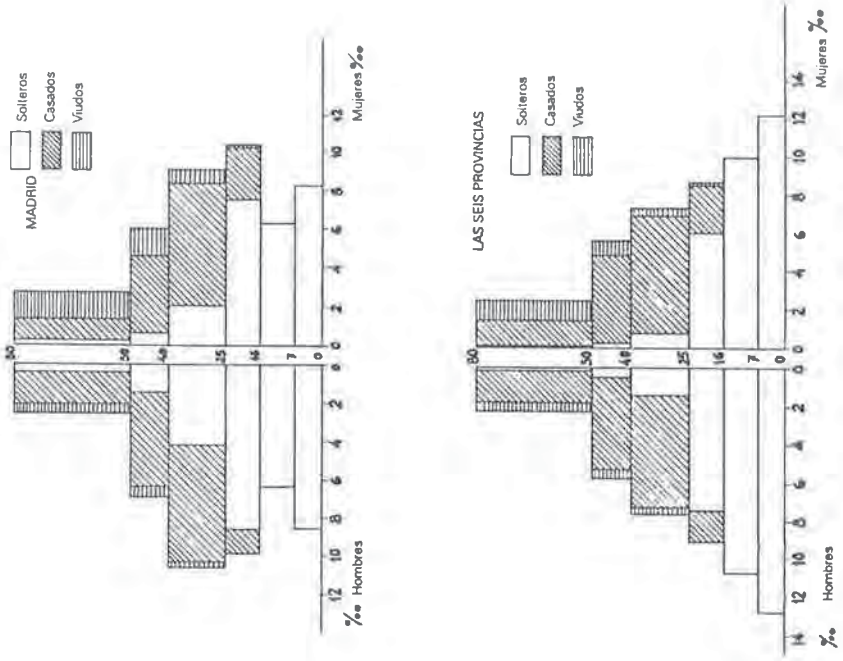
MADRID
Solteros
Casados
Viudos
‰ Hombres
Mujeres ‰
LAS SEIS PROVINCIAS
Solteros
Casados
Viudos
‰ Hombres
Mujeres ‰

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA POBLACION DE NAVARRA EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

Angel García-Sanz Marcótegui

Universidad del País Vasco

1. El censo de Floridablanca reviste un particular interés en Navarra por la posibilidad de compararlo con el que, siguiendo su mismo esquema, se realizó en este reino en 1796 a instancias de sus Cortes (*1).

Mediante una Real Orden de 25 de julio de 1786, Floridablanca instó al virrey de Navarra a que el Consejo Real tomase las medidas oportunas para la elaboración del censo (*2). Entonces, el Fiscal del Reino redactó unas instrucciones y dicho Concejo, tras su aprobación el 22 de septiembre, las remitió a los pueblos de Navarra para que hiciesen el recuento en el plazo de **un mes preciso y perentorio** (*3). Tales órdenes debieron llegar a su destino en el mes de octubre y fueron ejecutadas rápidamente, pues en los dos últimos meses de 1786 todos aquellos las habían cumplimentado (*4). Por lo tanto, en Navarra es preciso hablar del censo de 1786 y no del de 1787 (*5).

En la Instrucción remitida a los pueblos, además de las normas referentes a la confección de los cuadros-resumen de la pobación distribuida por tramos de edad, etc., se incluían otras sobre la elaboración de un censo nominal. Según Floristán Imizcoz (1982, 48), "parece ser" que estas últimas sólo se insertaron en la Instrucción navarra. Desconocemos si esta suposición es correcta, pero en todo caso podemos decir que, a diferencia de Castilla donde los padrones uninominales son excepcionales (Martín Galán, 1981, 273), en Navarra se elaboraron dos versiones del censo de Floridablanca. La primera se trata de las listas uninominales -enumeraciones, registros o alistamientos generales les llaman los escribanos- en las que se recoge casa por casa, incluso consignando el nombre de éstas (García-Sanz Marcotegui, 1985, III), todos los habitantes de cada uno de ellas con su nombre y apellidos, edad, estado civil y a veces su profesión y origen geográfico. No es necesario poner de relieve las posibilidades que ofrece un empadronamiento de estas caracterís-

ticas para reconocer la estructura de edades, el modelo de matrimonio, la composición familiar, la evaluación de la mortalidad infantil, la esperanza de vida, como auxiliar para la reconstrucción de familias, etc.

Lamentablemente, la documentación de este tipo, que ha llegado hasta nosotros, corresponde a un número no muy elevado de localidades, aunque significativo; aproximadamente la cuarta parte del conjunto navarro. En la tabla 1 se especifica la denominación de los pueblos o valles, cuyas listas uninominales se conservan en el Archivo General de Navarra en el fondo del Real Consejo.

TABLA 1
LOCALIDADES DE LAS QUE SE CONSERVAN LISTA UNINOMINALES EN EL AGN
(Archivo del Real Consejo)(*)

Merindad de Pamplona: Valles de Araiz, Juslapeña, Anúe, Ezcabarte, Olaibar y Larraún y localidades de Villava, Ostiz (Odieta), Zugarramurdi (Baztán), Vera y Echalar.

Merindad de Sangüesa: Valles de Aranguren y Aézcoa y Aoiz. Burguete, Cáseda, Larrasoaña, Petilla de Aragón (**), Gallipienzo, Rocaforte, Ochagavía, Valcarlos, Roncesvalles, Equioain y Lecáun (Ibargoiti) y Andricain (Elorz).

Merindad de Estella: Valles de Yerri (menos Abárzuza), Mañeru (menos Meñeru), la Solana y Santesteban (menos Azqueta) y las localidades de Olejua (Valdega), Zubielqui (Allin), Azagra (**) y San Adrián (**).

Merindad de Olite: Berbinzana, Beire, Falces, Murillo el Cuende, Olite, Pitillas y Santacara.

Merindad de Tudela: Ninguna.

(*) AGN, Archivo del Real Consejo, Papeles Varios del Real Consejo, Alistamientos o censos del Reino, Año 1786, 5 legajos.
(**) En estas localidades únicamente se consigna el nombre y primer apellido de los individuos por lo que las listas nominales son de escasa utilidad.

Afortunadamente, en la sección de Protocolos Notariales del mismo AGN, situada en un inmueble distinto, también se custodian los padrones uninominales de algunas localidades. Así, personalmente, he podido localizar los correspondientes a 16 de los 30 pueblos de la Barranca de Navarra (García-Sanz Marcotegui, 1985, 110 y 111). Por ello, cabe esperar que en los fondos de dicha sección se guarden numerosas listas uninominales de éste y otros censos. Por último esta documentación, como la referente a recuentos de otras fechas (García-Sanz Marcotegui, 1985, 110-157), se encuentra también en los archivos municipales (Arizcun Cela, 1987, 341).

Estas listas uninominales, la documentación primaria del censo, se confeccionaron en la práctica totalidad de los pueblos, tal como se desprende de las certificaciones de los

escribanos, y después ellos mismos pasaron la información recogida a los cuadros-resumen, pues por otra parte era la forma más segura de rellenarlos (*6). Ahora bien, muchos escribanos, a una con dichos cuadros-resumen impresos, remitieron tambien a Pamplona las listas uninominales, pero otros -así lo afirman explicitamente los del calle de Orba, Cendea de Gulina y Artajona entre otros- las retuvieron en su poder y de ahí que se conserven con el resto de las escrituras de su escribanía o en los archivos municipales.

Una vez en poder de la Diputación del Reino la documentación enviada por los pueblos, se pasaron los datos de cada uno de ellos a nuevos cuadros-resumen. En nuestro caso, de esta versión, la más conocida, se dispone de la documentación de toda Navarra clasificada por valles y merindades y en excelentes condiciones de conservación (*7).

El hecho de que se conserven las dos versiones citadas en un número significativo de localidades permite conocer mejor los problemas que plantea la utilización de este tipo de fuentes. En efecto, en la medida en que ambas coincidan, o no, nos indicarán su grado de verosimiliutd, aunque, como es obvio el que sean coincidentes no implica necesariamente que sean fiables, porque tal circunstancia puede deberse a que reproducen los mismos errores.

El análisis comparativo pormenorizado, entre las listas uninominales y los cuadros-resumen correspondientes, de diversas localidades barranquesas y baztanesas llevado a cabo hasta el momento, ha permitido detectar en primer lugar que los escribanos, a quienes se encargaba la ejecución material del censo, cometían errores en la contabilización de los individuos de un mismo tramo de esdad, estado civil y sexo. Por otro lado, las propias listas uninominales contienen una serie de irregularidades cometidas en su elaboración. Estas provienen de que las ceclaraciones de edad eran aproximativas, pues la propia R.O. pedía que se tomasen **poco más o menos**. La escasa fiabilidad de las edades declaradas se manifiesta de forma acusada en el atractivo de las cifras acabadas en "0", por lo que los efectivos de los individuos de 40, y sobre todo 50 y 60 años aparecen hinchados (García-Sanz Marcotegui, 1985, 113 y 114 y Arizcun Cela, 1987, 349 y 350). Esta circunstancia afecta al cálculo correcto de los individuos de los tramos de 25 a 40, 40 a 50 y más de 50, aunque las irregularidades tendían a compensarse. Dichas deficiencias se sumaban a las producidas por la falta de criterios claros sobre si los individuos que contaban una determinada edad, 7, 16, 25, etc., debían incluirse en el tramo de 0 a 7, 7 a 16, 16 a 25, etc. (García Sanz Marcotegui, 1985, 115). Por todo ello, puede afirmarse que, como veremos más adelante al analizar la estructura de edades, la distribución por tramos de edad presenta anomalías en mayor o menor grado, según localidades.

Así pues, las listas uninominales sirven para detectar y evaluar los errores cometidos en el trasvase de su información a los cuadros-resumen, pero sus propias irregularidades impiden uno de los problemas que afectan al cálculo global de la población: el desconocimiento de si los eclesiásticos, criados,

etc., se incluyen o no en sus correcpondientes tramos. Por lo tanto, la única forma de saberlo es comprobar, si hay alguna anotación que explique este extremo en los cuadros-resumen. Floristán Imizcoz (1982,49) indica que en 9 localidades de Tierra Estella no están comprendidos en sus tramos respectivos, pero que se agregan a la suma total; por mi parte, he comprobado que lo mismo ocurre en 16 de las 30 localidades barranquesas (García-Sanz Marcotegui, 1985, 117) y en otras 4 de las 132 cuya documentación he analizado en este trabajo. En algunos casos, como en el valle de Egués, se advierte que se incluyen -y en una de las localidades de este último, Burlada, incluso se subraya esta palabra en el cuadro de los curas, criados (también en Isaba se dice lo mismo de estos últimos) y artesanos. En el resto de los pueblos, la mayoría, suponemos que están también comprendido (García Sanz Marcotegui, 1985, 117 y Floristán Imizcoz, 1982, 49, nota 46), pero siempre quedará la duda al respecto (Fernández de Pinedo, 1974, 82). Como es lógico, la pequeña entidad de la mayoría de los pueblos navarros hace que a nivel local la incertidumbre referida no plantee problemas. No obstante, si se considera la población navarra en su conjunto, la inclusión o no de la población eclesiástica regular y secular y la que vive en comunidades y hospicios sin ser profesos, en total unos 4.000 hombres y 1.000 mujeres (ver nota 23 y 25), hace variar ostensiblemente las tasas de masculinidad. Como hemos dicho más arriba, a nuestro juicio, gran parte de esta población institucional está incluída en el cómputo gobal por lo que con su distribución proporcional en los distintos tramos (Livi Bacci, 1968, nota 56) o su simple agregación a la suma total, se incurriría en el peligro de la doble contabilización y por lo tanto en un acrecentamiento artificial de las tasas de soltería. De todos modos, esta circunstancia nos pone sobre aviso del carácter puramente aproximativo de dichas tasas y de las de masculinidad.

Otra de las dificultades que plantea este tipo de documentación es el desconocimiento de los criterios seguidos con los que se encontraban fuera de su localidad en el momento de elaborar el recuento. Así Aranaz hace constar que se cuenten **los ausentes para tiempo determinado que tienen su abittazzion y domicilio en esta villa**, pero pudo ocurrir lo propio, como en el caso de los criados (García-Sanz Marcotegui, 1985, 112), en la que residían temporalmente (*8). De todos modos, aunque se de esta posibilidad, el cómputo global no se vería muy afectado porque muchos de ellos eran naturales de los mismos pueblos y las irregularidades se equilibraban unas con otras.

Una de las anomalías más llamativas, a primera vista, es la no coincidencia entre el número de casados y el de casadas, que se explica normalmente por la ausencia por la temporal de alguno de los cónyuges, generalmente varones, por razones de trabjo. Sin embargo, en muchos casos, cuando se dispone de listas uninominales, se puede comprobar que tales deficiencias se deben más a los errores contables de los escribanos que a una emigración transitoria (García-Sanz Marcotegui, 1985, 117 y Arizcun Cela, 1987, 347). Por otra parte, la evaluación de los fenómenos migratorios, tanto temporales como definitivos, se ve dificultada dada la escasa fiabilidad de la tasa de masculinidad por las razones señaladas más arriba.

La crítica literaria realizada hasta el momento responde a unos criterios puramente formales, lo que hace necesario un análisis más riguroso para establecer el grado de fiabilidad de este tipo de documentación. Más adelante, examinaremos la estructura de edades, las tasas de masculinidad y de nupcialidad femenina, etc. Aquí analizamos las de natalidad y mortalidad de una muestra de localidades. Estas no pueden considerarse exactas, sobre todo las segundas, por las propias deficiencias de los libros parroquiales (*9). Con todo, sirven para detectar los errores de los censos, por exceso o por defecto. Prescindiendo de las tasas de mortalidad, puesto que en algunas localidades se registra también a los párvulos pero no a todos, la Tabla 2 pone de manifiesto que los efectivos de algunas localidades, como Leiza, Larrainzar, Zubieta, Zudaire y quizá Aoiz, están sobrevalorados en alguna medida y que en otras, como Andosilla y Zúñiga sobre todo, y también Mélida, Cintruénigo y Fitero, y probablemente en algunas otras, sucede lo contrario. Las del resto a grandes rasgos pueden considerarse correctas.

Todo lo dicho hasta aquí pone de relieve que es necesario un análisis de la documentación a nivel local para fijar la fiabilidad de éste y de cualquier censo (*10). Ahora bien, como primera conclusión, dado que las deficiencias tendían a compensarse (García-Sanz Marcotegui, 1985, 135 y 136), podemos afirmar que el censo de Floridablanca, al igual que el de Aranda o el de las Cortes de Navarra de 1796 (García-Sanz Marcotegui, 1985, 143), es cuando menos aproximativo en cuanto a la cifra total de habitantes, pero es evidente que adolece de serias irregularidades en la distribución de los efectivios de cada tramo de edad (García-Sanz Marcotegui, 1985, 117) y Arizcun Cela, 1987, 361)(*12).

La afirmación sobre la fiabilidad de la cifra total de habitantes, sobre todo a nivel local, se basa en que, independientemente de los problemas planteados por la población institucional, se advierte un gran interés en elaborar los padrones uninominales de forma rigurosa (Floristán Imizcoz, 1982, 48). Por otra parte, los errores formales de los cuadros-resumen, una vez pasados a la copia definitiva por la Diputación, son escasos (*13). Aún así, no hay que descartar que, en la obtención de la población total de Navarra, se cometieran errores en las sumas de los datos pueblo a pueblo, pues hay que tener en cuenta que existían unas 900 entidades de población (*14).

2. La no ejecución del Catastro de Ensenada, por lo que se sabe hasta el momento, y el hecho de que todavía no se hayan calculado los efectivos en el censo de Aranda, hace que todavía la evolución global de la población navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII no sea bien conocida (*15). Con todo, todas las monografías comarcales revelan que, aunque a un ritmo desigual y por lo general lento -entre el 0,10 y el 0,40% de crecimiento medio anual-, el aumento fue constante desde el segundo tercio de la centuria hasta 1786 (*16). Sin embargo, esta tendencia se rompió bruscamente a consecuencia de la guerra de la Convención, que incluso hizo retroceder la población en la mitad septentrional de Navarra (García-Sanz Marcotegui y Zabalza Cruchaga, 1983).

El diferente ritmo de crecimiento experimentado por las distintas comarcas navarras en el período citado se debe a varios factores, pero el más importante, como se pone en evidencia en la Tabla 2, es la diversidad de sus comportamientos demográficos. Ya hemos dicho, como las tasas de natalidad de algunas localidades son incorrectas. No obstante, la citada Tabla apunta a la existencia de pautas distintas entre la Montaña y la Ribera. Esta divergencia obedece a la propiea variedad geográfica -climática, morfológica, de formas de poblamiento, etc.-, agrícola y socio-cultura -sistemas de herencia, costumbres, linguísticas, etc.- de Navarra. Desde el punto de vista demográfico, los estudios llevados a cabo hasta el momento (ver referencias bibliográficas) nos pemiten avanzar en el conocimiento de dicha pluralidad y distinguir a grandes rasgos tres zonas. En la Montaña, la septentrional, se daba el modelo **atlántico** de matrimonio tardío y celibato extendido, propio también de Guipúzcoa y Vizcaya; en la Ribera, la meridional, se seguían las pautas del modelo de la España **interior** de matrimonio precoz y celibato más restringido y en la Media, la central, sus comportamientos tendían a diferenciarse o parecerse a uno o a otro, según la situación geográfica. Por esta razón, los límites de esta zona son difíciles de precisar (García-Sanz Marcotegui, 1987a y 1987b). Otra circunstancia que contribuye a complicar la delimitación de esta zona es la escasa significación diferenciadora de uno de los factores que más influyen en el modelo de matrimonio. En efecto, el sistema de sucesión de heredero único se extiende por toda la Montaña y gran parte de la zona Media y sin embargo en toda esta área, como veremos también más adelante, se siguen modelos de matrimonio distintos (Caro Baroja, 1974, T.II, 141 y 142). La situación aparece más compleja aún si tenemos en cuenta que en una comarca de la Montaña, la Barranca, predomina el sistema de igualdad entre los herederos, y que resulta muy difícil evaluar su influencia en las pautas matrimoniales (García-Sanz Marcotegui, 1985).

De todo lo dicho hasta aquí se deduce que cualquier análisis demográfico cualitativo sobre Navarra exige un estudio pormenorizado de sus diferentes áreas geográficas. De ahí que en este trabajo se tengan en cuenta, además del conjunto navarro, sus distintas comarcas naturales (ver Mapa 1). Con este objeto hemos seleccionado una muestra de varias localidades, que juzgamos representativa de cada una de ellas.

3 y 4. Como hemos dicho más arriba, una de las características de las formas de poblamiento de Navarra, aunque predomine el hábitat disperso, es su diversidad. Buena prubea de ello es que los 269 municipios de la época constasen con más de 800 entidades, de las que 9 eran ciudades, 154 villas y el resto lugares, 638, y señoríos (*18). La Tabla 3 recoge la situación en 1950, que en gran medida refleja la de finales del siglo XVIII (ver nota 18). Como puede observarse, el hábitat disperso se extendía por gran parte de Navarra, concretamente por la Montaña y la zona Media.

Las Tablas 3 y 4 revelan que la población era, y es, más concentrada en la Ribera, en donde se encontraban la mayoría de los núcleos mayores de 2.000 habitantes. Por lo demás es preciso poner de relieve que únicamente cinco localidades (Pamplona, 14.066; Tudela, 7.572; Estella, 4.715; Corella, 3.935 y Tafalla, 3.347) superaban los 3.000 habitantes en 1787 por lo que el problema de urbanización-ruralización no tiene uxcesiva entidad. Por otra parte, el gran número de núcleos nos ha impedido hacer un cálculo global de los porcentajes de la población residentes en localidades de 0 a 250, 250 a 500, 500 a 1.000, etc. De todos modos, la Tabla 5, elaborada a partir de una muestra de las comarcas naturales (ver Mapa 1), da cuenta aproximadamente de la relación entre la población y el número de núcleos en los que habitaban y la densidad por km2.

La Tabla es representativa del tipo de poblamiento a finales del siglo XVIII, sobre todo si se tienen en cuenta algunas precisiones sobre la muestra utilizada. En los Valles Cantábricos hay que considerar el elevado número de entidades por municipio (ver Tabla 4), por lo que constituía la denominada región de los caseríos (ver Mapa 2). Por su parte, en los Valles Meridionales del N.O., la Barranca, la Cuenca de Pamplona, la de Lumbier-Aoiz y los Valles Pineraicos (en estas dos últimas comarcas el coeficiente Población/Nº de núcleos no es representativo porque las localidades de la muestra son las más importantes de aquellas), en gran parte de la Navarra Media Occidental y en el norte de la Oriental predominaba la forma de poblamiento en aldeas (*20). Es resto, el área de las villas (Urabayen, 1935, 75-92) destaca por el carácter concentrado de la población.

5. Como en Navarra se registra en buena medida la misma variedad de modelos demográficos que en el conjunto de la monarquía, las estructuras de edades de ambas son muy similares. Así, mientras la Tabla 6 muestra que los porcentajes navarros de los grandes grupos de edades son prácticamente iguales a los españoles, la Tabla 7 refleja la variedad comarcal existente al respecto en 1786 (*21).

Como puede comporbarse, existía una clara divergencia entre tres comarcas de la Montaña (Valles Cantábricos, Valles Meridionales y la Barranca), por un lado, y la Navarra Media Oriental y la Ribera, por otro. Mientras en las primeras, los porcentajes de los dos rpimeros tramos son menores que en los conjuntos español y navarro y el terceto es considerablemte mayor que en éstos, en las segundas ocurría lo contrario y por lo tanto la población era más joven que en aquellas. El resto de las comarcas, por su parte, tenía unas proporciones intermedias entre las citadas. El índice de envejecimiento (población mayor de 50 años respecto a la de 0 a 16) muestra claramente esta diversidad de situaciones.

La detección de movimientos migratorios, mediante el análisis de los grupos de edad intermedios, 16-25 y 25-40, y de toda la población, relacionando el número de hombres y mujeres, se ve dificultado por la conocida imprecisión de las declaraciones de edad. A esta circunstancia se añade, como ya sabemos, la incertidumbre sobre si la población institucional y los criados y otros forasteros están incluídos en su tramo correspondiente y, en el caso de los últimos, en qué localidad son contabilizados. Como muy probablemente, los criterios de los escribanos fueron bastante diversos, el resultado es que las tasas de masculinidad obtenidas en cada uno de los segmentos de población no reflejan una diferencia clara de situaciones al respecto entre las diversas comarcas y por esta razón sólo consignamos aquí las referidas al total de la población y a los tramos 16-50 y 16-25.

A pesar de lo dicho más arriba, las monografías realizadas hasta el momento y cálculos realizados en este trabajo nos autorizan a asegurar que hubo una divergencia de tasas de masculinidad más o menos acusada en tre las distintas áreas geográficas de Navarra. Las Tablas 8 y 9 permiten llegar a algunas conclusiones sobre el particular. En la 8, se observa que las tasas navarras son coincidentes a grandes rasgos con las del conjunto español. Sin embargo, en la 9 se advierte un déficit de hombres en las comarcas más septentrionales (Valles Cantábricos, Meridionales, la Barranca y la Cuenca de Pamplona), que contrasta con su mayor abundancia, sobre todo en el tramo de 16 a 25, en la Navarra Media y Ribera Estellesa; en cuanto a la Ribera Tudelana, sus tasas no se explican de la misma forma que las de la Montaña y probablemente tampoco se traten de tasas anómales. Como la tasa es más favorable en el tramo de 16 a 25, y hay una gran proporción de viudas en la comarca (ver Tabla 11), podemos suponer que la mayor proporción de mujeres se debe a una mortalidad masculina adulta más elevada y no a la emigración. Así pues, independientemente de los problemas que plantean las tasas de la Ribera Tudelana, el análisis comarcal realizado confirma la importancia de los movimientos emigratorios en la Montaña

(García-Sanz Marcotegui, 1985, 320 y ss, Idoate Ezquieta, 1986 y Arizcun Cela, 1987, 540-555) y pone de relieve los de signo contrario en la Ribera.

No es necesario insistir aquí en la influencia que en la estructura socio-económica ejerce en la nupcialidad, ni tampoco en su importancia allí donde no se aprecian síntomas claros de que se practicase el control de la fecundidad. El análisis de esta variable, como cabe esperar de lo dicho hasta aquí, revela una gran variedad de comportamientos entre las diversas comarcas navarras. Esta diversidad se detecta claramente al evaluar la nupcialidad precoz (proporción de casados/as antes de los 25 años). En la Tabla 10 puede apreciarse la similar disparidad a este respecto en ambos sexos entre las comarcas de la Montaña, aunque con matices entre ellas y exceptuando la Cuenca Lumbier-Aoiz, y el resto de Navarra. Mientras en la primera zona, como en buena parte del resto del País Vasco (García-Sanz Marcotegui, 1987b,12), el porcentaje de casados/as antes de los 25 años es netamente más bajo que el del promedio español, en la segunda es similar o superior.

Otro indicador de las divergencias señaladas lo constituyen las diferente edad media de acceso al primer matrimonio registradas en las distintas áreas geográficas que venimos analizando. Como viene insistiendo Roeland (1987), es sabido que el método propuesto por J. Hajnal (1953) para obtener SMAM no ofrece sino resultados aproximativos, puesto que no controla las distorsiones producidas por la mortalidad y la emigración selectivas. Como sabemos, este es el caso de la Montaña de Navarra, cuyo movimiento emigratorio es difícil de cuantificar en el siglo XVIII. Si a ello añadimos, las propias deficiencias del censo de 1786, respecto a las declaraciones de edad y la inclusión o no de la población institucional, tenemos que considerar los valores de SMAM de esta zona como orientativos o, en el mejor de los casos, aproximativos. Así, hemos podido comprobar que los valores de SMAM de la Barranca coinciden, en el caso de las mujeres de Olazagutía, pero no en Lacunza, y en el de los hombres, el alcanzado, con el método de Hajnal, es una año superior al obtenido mediante la reconstrucción de familias (García-Sanz Marcotegui, 1985, 242). Por otra parte, estas divergencias son bastantes similares entre los valores logrados por los dos métodos en Tierra Estella (Floristán Imizcoz, 1982, 102). Todo ello nos hace considerar los resultados obtenidos con la fórmula de Hajnal con cautela. Sin embargo, dado que la concordancia entre los dos métodos es mayor en las mujeres, porque la emigración les afecta menos, y que disponemos de otros datos, a partir de su análisis conjunto podemos llegar a alagunas conclusiones generales sobre las pautas de nupcialidad de los navarros a finales del siglo XVIII. Según nuestros cáclucos, éstos, hombres y mujeres, se casaban por lo general ligeramente más tarde que el promedio de los españoles, pero las diferencias entre las diversas áreas geográficas eran muy importantes, tanto respecto a la edad de acceso al primer matrimonio, como a la tasa de nupcialidad femenina (ver Tabla 10 y Mapas 3 y 4).

En cuanto a la soltería permanente, como sabemos, su evaluación es difícil por los problemas citados más arriba (*22). De todos modos, en el caso de las mujeres, las tasas obtenidas

son más fiables porque la población religiosa femenina es inferior en número a la masculina (*23). Por tanto, como se desprende de la Tabla 11, no parece aventurado afirmar que la tasa de celibato definitivo femenino fuese en Navarra inferior a la del promedio español. Igualmente, la misma Tabla, y los mapas 5 y 6, ponen de relieve la mayor proporción de solteros/as permanentes de la Montaña respecto a la zona Media y la Ribera.

En cuanto al porcentaje de viudos respecto al total de casados, el interés de los resultados obtenidos estriba en que es la única variable que no refleja diferencias entre las distintas comarcas de Navarra. Sólo cabe resaltar la gran abundancia de viudas y la escasez de viudos de la Ribera Tudelana que contrasta con el resto de Navarra.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos básicos de la nupcialidad, podemos concluir que se confirman con algunos matices las diferencias al respecto, señaladas al principio de este trabajo: en la Montaña, excepto en la Cuenca de Lumbier-Aoiz, se daba el denominado **modelo europeo de matrimonio**, pero el requisito del elevado porcentaje de celibato definitivo, superior al 10%, no se alcanzaba en algunas comarcas y por lo tanto la semejanza con dicho modelo no es total en estas últimas; por el contrario, la zona Media y la Ribera seguían las pautas del modelo de la España **interior**, caracterizado por un matrimonio precoz y un celibato poco extendido. Como puede apreciarse, estas diferencias, a grandes rasgos, entre la parte septentrional y la meridional de Navarra, son similares a las que existían en el resto del País Vasco (García-Sanz Marcotegui, 1987b, 24-26) y entre el Norte y el Sur de Cataluña (Moreno Almárcegui, y otros, 1984, 25) y presumiblemente en Aragón. En principio, los comportamientos de la Cuenca Lumbier-Aoiz parecen semejantes a los del modelo de la España **interior.** Sin embargo, surgen serias reservas para admitirlo por la presumible existencia de pautas distintos entre Lumbier y las otras tres localidades de la muestra (García-Sanz Marcotegui, 1987a, 25). Así pues, tenemos que admitir que subsiste el problema de la delimitación de la zono de transición antre ambos modelos.

Uno de los aspectos más interesantes, pero sobre el que la información es más escasa e imprecisa, es la referida a la estructura social y la distribución activa. El censo da cuenta de la existencia de 27.023 labradores, 13.054 hidalgos, 9.910 criados, 9.876 jornaleros, 6.930 artesanos, 292 comerciantes y 486 fabricantes, más un elevado número de eclesiásticos (*25). Estos datos ponen de relieve que la mayoría de los navarros se dedicaba a la agricultura y abre algunas posibilidades para el conocimiento de la estructura social de la época al diferenciar hidalgos, hombres buenos, etc. Entre esta información suplementaria del censo destaca la referida a los criados y jornaleros, lo que permite conocer aproximadamente su distribución. De las noticias de algunas localidades de la zona Media se deduce una cierta confusión entre ambos términos y, por otra parte, tampoco conocemos la fiabilidad de las cifras consignadas (*26). Sin embargo, como se desprende de la Tabla 12, se constata que los criados eran más abundantes en la Montaña y los jornaleros en la Ribera, lo cual pone de manifiesto las diferencias en la estructura socio-económica entre ambas zonas (*27).

CONCLUSIONES

1. La documentación del censo de Floridablanca referida a Navarra tiene un gran interés por las posibilidades que ofrece la existencia de padrones uninominales de numerosas localidades y la de un censo de ámbito navarro en 1796, elaborado con su mismo esquema.

2. La documentación navarra de este censo, como no podía ser menos, adolece de las mismas deficiencias registradas en el resto de la monarquía, aunque la disponibilidad de los citados padrones contribuye a paliarlas.

3. A pesar de sus irregularidades, el censo permite conocer los comportamientos demográficos de los navarros a finales del siglo XVIII y establecer a grandes rasgos su variedad comarcal.

4. Es preciso iniciar un estudio para conocer las localidades de las que se dispone de listas uninominales y otro para delimitar la zona de transición entre los modelos de la Montaña y de la Ribera.


COMARCAS NATURALES
VALLES CANTABRICOS
VALLES MERIDIONALES DEL N.O.
BARRANCA
VALLES PIRENAICOS
CUENCA PAMPLONA
CUENCA LUMBIER-AOIZ
NAVARRA MEDIA OCCIDENTAL
MONTAÑA
NAVARRA MEDIA ORIENTAL
ZONA MEDIA
RIBERA ESTELLESA
RIBERA
RIBERA TUDELANA
0 30 km.
1

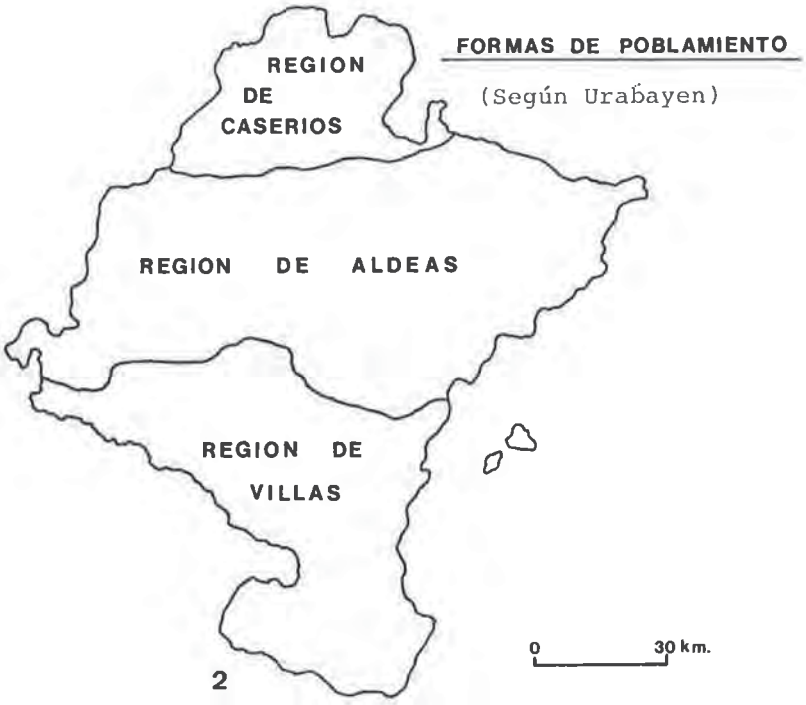
FORMAS DE POBLAMIENTO
(Según Urabayen)
REGION DE CASERIOS
REGION DE ALDEAS
REGION DE VILLAS
0 30 km.
2

EDAD MEDIA AL PRIMER MATRIMONIO

HOMBRES

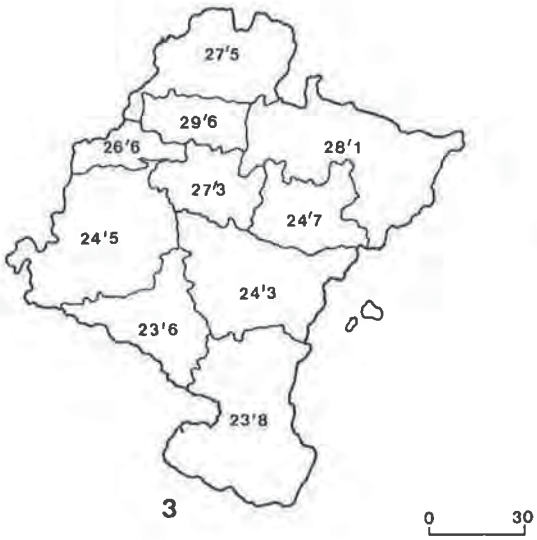

3

MUJERES

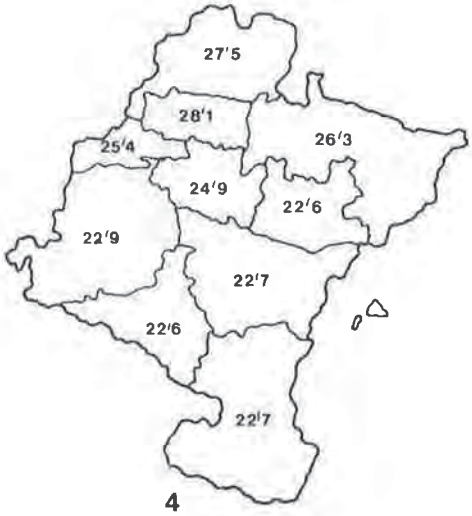

4

CELIBATO DEFINITIVO (%)

HOMBRES

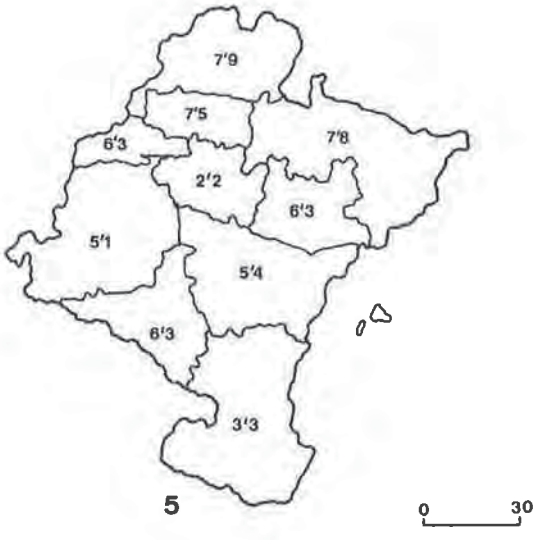

5

MUJERES



6

NOTAS

(*1) Este censo fue realizado por orden de las Cortes de Navarra (19 de diciembre de 1795) con el objeto de conocer la incidencia de la guerra de la Convención y, más concretamente, el de evaluar las pérdidas demográficas ocasionadas por la contienda. Por ello, podemos cuantificar el descenso de la población e incluso establecer su distribución geográfica (García-Sanz Marcotegui y Zabalza Cruchaga, 1983). A su vez, este recuento ha permitido comprobar que el descenso de población reflejado en el censo de Godoy, en Navarra al menos, se corresponde con la realidad y, por lo tanto, que es preciso matizar las críticas vertidas sobre el mismo por Ruiz Almansa, Domínguez Ortíz, Bustelo, etc. (Pérez Moreda, 1983).

(*2) Esta R.O. fue precedida por otra de 31 de marzo de 1786 en la que Floridablanca pedía al virrey **una razón exacta de los pueblos de Navarra siguiendo el modelo utilizado en la provincia de Segovia.** Sin embargo, todavía a principios de 1787, la Diputación no había cumplimentado la orden. Floristán Imizcoz (1983, 48) atribuye este retraso en la elaboración del Nomenclator a las reticencias entre ambas instituciones, Virrey y Diputación. No obstante, en la formación del censo no hubo ninguna dilación.

(*3) AGN, Estadística General, leg. 49.11

(*4) Unicamente Ibarzabalza (Ibargoiti) y el valle de Arce remitieron su documentaci#on el 5 de enero de 1787, y, aún en estos casos, se señala que el recuento se llevó a cabo en el mes de diciembre anterior.

(*5) Como es sabido, la mayoría de los autores se refieren al censo de 1787, quizá porque fue publicado con esa fecha. Sin embargo, García Sanz (1977,43) sostiene que en propiedad debería hablarse del censo de 1786-1787, como lo hace Martín Galán (1981).

(*6) Así, por ejemplo, los escribanos de las cendeas de Galar, Cizur, Olza e Iza y de los valles de Ollo, Ilzarbe, Imoz y Atez hacen constar que procedieron de esta forma y en otras muchas localidades hay constancia de que se confeccionaron las listas uninominales y, por lo tanto, se puede pensar que hicieron lo propio.

(*7) AGN, leg. 6, 8 (merindad de Pamplona); leg. 16, 7 (merindad de Estella); leg, 20, 11 (merindad de Tudela); leg, 25, 2 (merindad de Sanguesa) y leg, 31, 1 (merindad de Olite).

(*8) Así Floristán Imízcoz (1982,48) ha constatado que dos vecinos de Arruazu y tres jornaleros más, forasteros, fueron contabilizados en Murillo de Yerri, donde trabajaban temporalmente. En este caso, hemos podido comprobar que los dos vecinos, padre e hijo, no aparecen en el alistamiento de su localidad natal, pero en otros muchos pudo ocurrir lo contrario y ser contabilizados por partida doble o, incluso, ni en el pueblo de origen ni en el de residencia.

(*9) Además, como es sabido, las tasas varían según se calculen con medias de bautizos de cinco, siete, nueve o doce años, centradas en el año censal.

(*10) Si se dispone de listas de **comulgantes** en las mismas fechas en que se elaboró el censo, se puede evaluar la fiabilidad de ambas fuentes mediante su comparación (Arizcun Cela, 1987, 342).

(*11) El cálculo ha sido posible gracias a la recopilación de los datos de los libros parroquiales llevada a cabo por Fernando Redín Larraz, Miguen Angel Zablaga Cruchaga y el autor de este trabajo, que contaron con la colaboración de los párrocos respectivos.

(*12) El censo de Floridablanca es considerado como el más fiable de los realizados en la segunda mitad del siglo XVIII. Como las opiniones al respecto de los autores que lo han analizado, Vilar, Bustelo, Fernández de Pinedo, Fernández de Albaladejo, García Sanz, Martín Galán, etc., son conocidas por todos los historiadores demígrafos, prescindo de reproducirlas aquí.

(*13) De las 132 localidades, cuya documentación hemos utilizado para este trabajo sólo en cinco se observan algunas deficiencias. De ellas, entre no afectan para nada a la cifra global de habitantes, pero en las otras dos son más graves: en Orisoain (Orba) la cifra total es 239 y se anotan 293 y en Vera de Bidasoa una nota advierte que "**esta tabla se halla equivocada, porque haviendo examinado el alistamiento original sólo resultan 1905 almas**". Como en el total de estados del cuadro-resumen figuran 2.686, hemos tenido que prescindir de los datos de esta villa.

(*14) Se debe considerar esta posibilidad si tenemos en cuenta lo señalado en las notas 13 y 22. De hecho, por ejemplo, en Alava, en el propio cuadro-resumen de la provincia, se advierten algunos errores formales que evidencian los cometidos en las sumas parciales (García-Sanz Marcotegui, 1987b, nota 8).

(*15) Entre otras razones, porque es preciso desglosar la población de los 48 pueblos aragoneses pertencientes a la diócesis de Pamplona -la de las 92 parroquias guipuzcoanas dependientes también del obispado de Pmaplona ya se han calculado- y agregar los efectivos de los pueblos navarros integrados en las diócesis de Calahorra y Tarazona.

(*16) Entre 1768 y 1786, el crecimiento media anual de la Barranca, el Baztán, las Cinco Villas de la Montaña y el valle de Salazar fue de 0,39, 0,19, 0,20 y 0,25, respectivamente (García-Sanz Marcotegui, 1985, 185; Arizcun Cela, 1987, 485; Mikelarena Peña, 1987, 187 y Zabalza Cruchaga, 1987, 376). Igualmente, sabemos que entre 1727 y 1786, la población creció en Tierra Estella, Pamplona y calles de Orba y Urraul, aunque de forma desigual (Floristán Imizcoz, 1982, 67 y Gembero Uztarroz, 1985, 754). Por desgracia, dado su carácter inédito, no hemos podido consultar otros trabajos de Floristán Imizcoz (1984), Zablza Seguín (1985 y 1986) y Aicua (1983).

(*17) Su distribución por comarcas naturales es la siguiente:
Valles Cantábricos: Valle del Baztán (las 14), Beinza-Labayen, Erasun, Ezcurra, Leiza y Lesaca.
Valles Meridionales del N.O.: Aldaz, Azpiroz, Errazquin, Lecumberri (Larraún), Echalecu (Imoz), Beruete (Basaburua Mayor), Lanz y Olague (Anué), Beunza (Atez) y Arraiza-Orquin (Ulzama).
Valles Pirenaicos (incluimos los centrales y los orientales): Eugui (Esteribar), Ezcaroz, Jaurrieta y Ochagavia (Salazar), Isaba, Roncal y Uztárroz (Roncal) y Valcarlos.

Barranca: sus 30 localidades.
Cuenca de Pamplona: Asiain e Ibero (cendea de Olza), Villava, Huarte y Villava.
Cuenca de Lumbier-Aoiz: Aoiz, Lumbier, Monreal y Urroz.
Navarra Media Occidental: Abárzuza, Salinas de Oro (Guesalaz), Villanueva de Yerri, Allo, Arróniz, Arellano, Bargota, Cirauqui, Genevilla, Mañeru, Morentín, Mues, Oteiza, Piedramillera y Viana.
Navarra Media Oriental: Adios, Añorbe, Biurrun, Obanos, Puente la Reina, Ucar y Yterga (Valdizarbe), Aibar, Cáseda, Eslava, Gallipienzo, Lerga, Sada, Tiebas, Artajona, Barasoain, Larraga, San Martín de Unx, Mendigorría, Miranda de Arga, Olite, Orisoain, Pueyo y Unzué.
Ribera Estellesa: Andosilla, Azagra, Carcar, Lerín, Lodosa, Mendavia y Sesma.
Ribera Tudelana: Caparoso, Falces, Milagro, Peralta, Corella, Villafranca, Cascante, Cintruénigo y Fitero.

(*18) Desde finales del siglo XVIII, y sobre todo desde mediados del XIX, se han despoblado numerosas aldeas (Floristán Samames, 1983). En este siglo se han producido 8 anexiones de municipios y se han creado otros 3.

(*19) A grandes rasgos, la Cantábrica engloba los Valles Cantábricos, los Meridionales y la Barranca; la Alpina, los Valles Pirenáicos y la Montaña Baja, las Cuencas de Pamplona y de Lumbier-Aoiz.

(*20) Dentro de la Navarra Media Occidental, en la denominada Montaña estellesa, el tamaño de los núcleos es inferior a los de la zona meridional.

(*21) Un análisis de la estructura de edades de una muestra de la merindad de Pamplona en Miranda Rubio (1983).

(*22) Una prueba de ello lo constituye el que el porcentaje de varones célibes de 40 a 50 y de más de 50, del conjunto navarro, no sea superado en ninguna de las diez comarcas naturales. Como la muestra de cada una de ellas (ver nota 17) es en alto grado representativa, cabe suponer que pudo darse algún error en las sumas pueblo a pueblo de los efectivos de cada tramo.

(*23) Mientras que los varones que vivían en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesos ascendían a 991 individuos, las mujeres eran sólo 281 (ver también nota 25).

(24) Lamentablemente, los trabajos de Zabalza Seguín (1985 y 1986) sobre esta área permaneces inéditos por el momento.

(*25) Concretamente 753 curas, 721 beneficiados, 51 tenientes de cura, 170 sacristanes, 66 acólitos, 241 ordenados a título de patrimonio y 737 ordenados de menores, a los que añade los 1.063 religiosos y 498 religiosas que se consignan en el cuadro-resumen de Navarra. Estas cifras ponen de relieve el alcance del problema de la incertidumbre sobre la inclusión o no de los eclesiásticos en su tramo correspondiente.

(*26) Algunas monografías, que han contrastado las dos versiones del censo en algunas localidades, han detectado deficiencias en los cuadros-resumen (García-Sanz Marcotegui, 1985, 112).

(*27) Por su importancia numérica es interesante dar cuenta de que en Tudela

(7.572 habitantes) se consignan 918 jornaleros y 749 criados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AICUA, A.M.,(1983): **La villa de Caparroso a fines del Antiguo Régimen.** Pamplona. Memoria de Licenciatura.

ARIZCUN CELA, A. (1987): **Economía y sociedad de la Montaña navarra durante el Antiguo Régimen.** Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral.

CARO BAROJA, J. (1973): **Etnografía Histórica de Navarra.** Pamplona, 3 vols.

FERNANDEZ DE PINEDO, E. (1974): **Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850).** Madrid.

FLORISTAN IMIZCOZ, A. (1982): **La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra.** Pamplona.

----- (1984): **Evolución agraria y crecimiento demográfico en Navarra (s.XVII-XVIII).** en III Coloquio de Metodología Aplicada: Agricultura y población en la España Moderna. Mariñán. (La Coruña).

FLORISTAN SAMAMES, A. (1984): **Los nuevos despoblados de Navarra.** en Homenaje a José María Lacarra. T.I. 145-164.

GARCIA SANZ, A. (1977): **Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814.** Madrid.

GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A. (1985): **Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1860).** Pamplona.

-----(1987a): **La diversidad de modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX. Algunas reflexiones sobre sus causas.** en el Congreso "La población: Situación actual y perspectivas (Vitoria-Gasteiz) del II Congreso Mundial Vasco.

-----(1987b) **La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad.** en el Congreso Historia de Euskalerria (Bilbao) del II Congreso Mundial Vasco.

----- y Zabalza Cruchaga, M.A. (1983): **Consecuencias demográficas de la guerra de la Convención en Navarra. La crisis de mortalidad de 1794-1795.** en Príncipe de Viana (Pamplona) núms. 168-169-170, 63-87.

----- y Arizcun Cela, A. (1987): **Aproximación cuantitativa y comarcal a las emigraciones navarras en la segunda mitad del XIX.** en I Congreso Hispano-Luso-Italiano de Demografía Histórica. ADEH-SIDES, Barcelona, 431-437.

GEMBERO USTARROZ, M. (1985): **Evolución demográfica de Pamplona entre 1553 y 1817.** en Príncipe de Viana (Pamplona), núm. 176, 745-795.

HAJNAL, J. (1953): **Age at Marriage and Proportions Marrying.** en Population Studies, VII/2, 111-136.

IDOATE EZQUIETA, C. (1986): **La emigración de Baztán a América en el siglo XIX** en I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX. Instituto Gerónimo de Ustáriz (Pamplona), Anejo núm. 4 de Príncipe de Viana.

JIMENEZ YARNOZ, M. (1977): **El valle de Orba en la Edad Moderna. Estudio demográfico.** Pamplona. Memoria de Licenciatura.

LIVI BACCI, M. (1968): **Fertility and Nupciality Changes in Spain from the late 18th to the Early 20th Century.** en Population Studies, 22,I,83-102 y II,211-234.

MARTIN GALAN, M. (1981): **Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna.** en Hispania, mayo-agosto, 231-325.

MIKELARENA PEÑA, F. (1987): **Factores de crecimiento en demografía vasca entre 1795 y 1833. El caso de las Cinco Villas de la Montaña de Navarra.** en el Congreso Historia de Euskalerria. Bilbao. II Congreso Mundial Vasco.

MIRANDA RUBIO, F. (1980): **Evolución demográfica de la merindad de Pamplona de 1787 a 1817.** en Príncipe de Viana (Pamplona), núm 158-159, 97-134.

MORENO ALMARCEGUI, A. y otros. (1984): **Introducción al estudio socio-demográfico de Cataluña mediante el censo de Floridablanca (1787)**, en Primer Congreso d'Historia Moderna de Catalunya. Barcelona, 2338.

PEREZ MOREDA, V. (1983): **En defensa del censo de Godoy: Observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII**, en Historia económica y pensamiento social. Estudio en Homenaje a Diego Mateo del Peral. Madrid.

ROWLAND, R. (1987): **Mortalidad, movimientos migratorios y edad de acceso al matrimonio en la península ibérica,** en Boletín de la Asociación de Demografía Histórica. Año IV, núm 3. 41-63.

URABAYEN, L. (1931): **Geografía de Navarra.** Pamplona.

VIVES, F. (1979): **Demografía del calle de Urraul en la Edad Moderna (siglos XVII-XVIII).** Pamplona. Memoria de licenciatura.

ZABALZA SEGUIN, M. (1985): **La villa de Aoiz en los siglos XVII y XVIII. Aspectos demográficos, económicos y políticos.** Pamplona. Memoria de Licenciatura.

----- (1986): **La Cuenca de Lumbier-Aoiz durante la Edad Moderna. Demografía, Econom'ia y Sociedad. Fuentes y primeros resultados.**, en I Congreso General de Historia de Navarra. Pamplona.

EL CENSO DE FLORIDABLANCA EN EXTREMADURA

ANALISIS GENERAL Y CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

Miguel Rodríguez Cancho

Universidad de Extremadura

Introducción.

La **Orden** e **Instrucciones** para la elaboración y confección de este Censo fueron remitidas por Floridablanca el 25 de julio de 1786. Entre otras razones había un interés y necesidad porque se enumerase la población de estos Reinos. En efecto, como ha señalado P. Vilar (*1), la administración de Carlos III, orgullosa con su obra y sus resultados, quería hacerlos conocer y, al tiempo, toda prosperidad económica se correspondía con un aumento de población, idea que desde la propia **Advertencia** del Censo justifica que se lleve a cabo para *"calcular la fuerza interior del Estado, conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado a la Agricultura, Artes y Oficio, y a los diferentes ramos de comercio que se han abierto, ya para aumentarlos en cada pueblo o provincia, conforme a la necesidad o disminución que tengan, y repartirlos con igualdad entre todas las clases de sus vecinos, y ya para que vean los estrangeros que no está el Reyno tan desierto como creen ellos y sus escritores..."*

Extremadura a finales del siglo XVIII se nos muestra como un territorio múltiple y extenso que requiere de ciertas **definiciones.** En tal sentido, para establecer la **estructura y división** del territorio extremeño en la época del Censo de Floridablanca hemos utilizado, por una parte, los propios datos e informes que proporciona dicho **Censo de 1787** y, además, el **Nomenclátor** impreso en 1789, que relaciona en su Tomo I todos los pueblos de Extremadura según la división administrativa de entonces. Llegamos así a significar que la mayor unidad territorial eran los **Partidos**, y recibían dicha denominación el conjunto de los territorios resultantes de la división administrativa dentro de cada Provincia. Extremadura, como puede observarse en el MAPA 1, se distribuye en 1787 en ocho partidos: **Alcántara** (Alcántara, Gata, Valencia de Alcántara), **Badajoz** (Badajoz, Jerez de los Caballeros), **Cáceres** (Cáceres), **Llerena** (Llerena, Segura de León), **Mérida** (Mérida, Montánchez), **Plasencia** (Plasencia, Coria, Galisteo), **Trujillo** (Trujillo, Don Benito, Puebla de Alcocer), **La Serena** (Villanueva de la Serena).

EXTREMADURA EN 1787. DIVISIÓN EN PARTIDOS

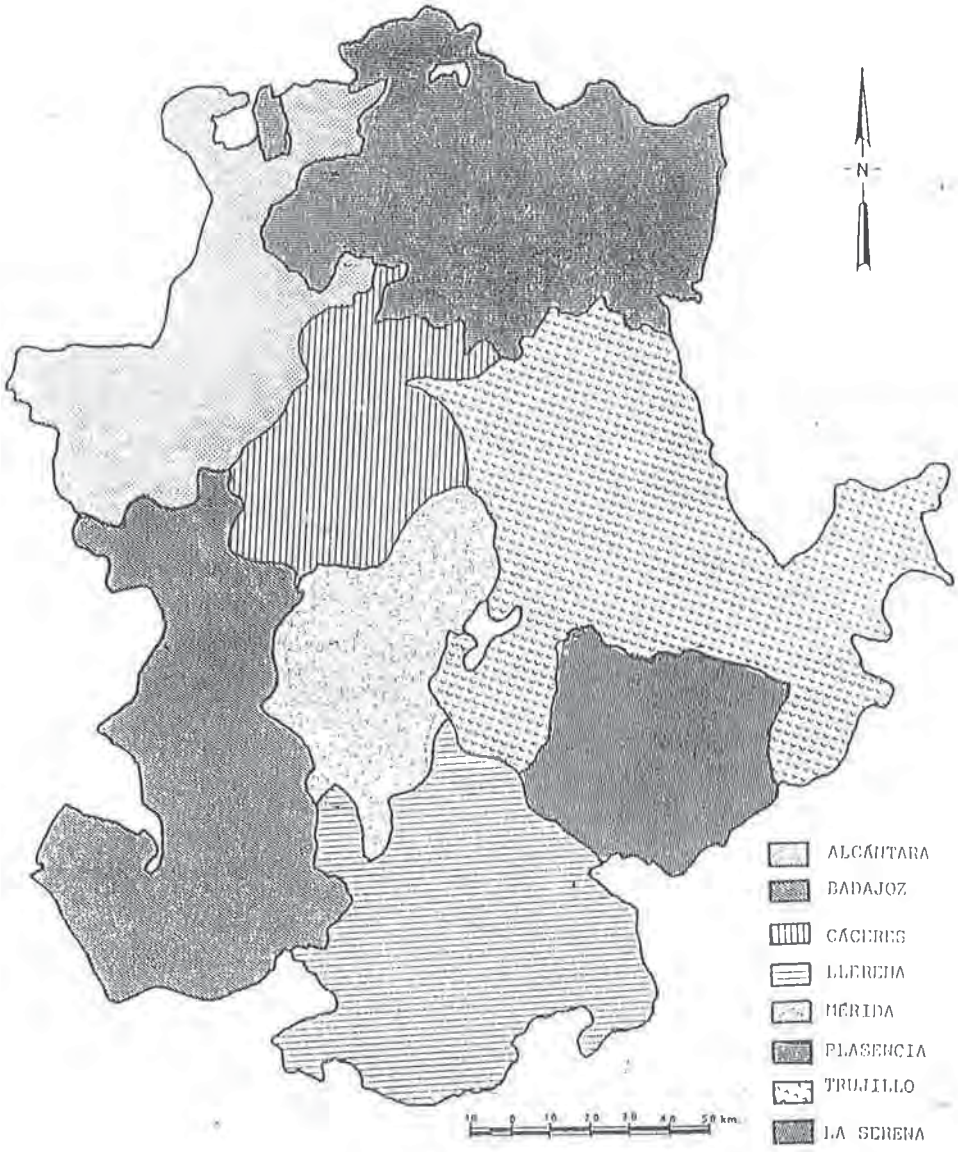

FUENTE: Nomenclátor (1789) y Censo de Floridablanca (1787)
J. M. Casas Torres, España. Atlas e Índices de sus términos municipales. CECA. Madrid, 1969.

Entre esos diversos partidos se repartía la población extremeña en **núcleos y comunidades** de distinta **categoría**, según la importancia de los mismos, es decir, ciudades, villas, lugares y aldeas. Esta **distribución de núcleos por partidos**, que se expresa en el GRAFICO 1, registra un total de 364 núcleos de población para Extremadura, a partir de las fuentes ya indicadas y según la configuración del territorio en el tiempo de estudio.

DISTRIBUCION DE NUCLEOS POR PARTIDOS.

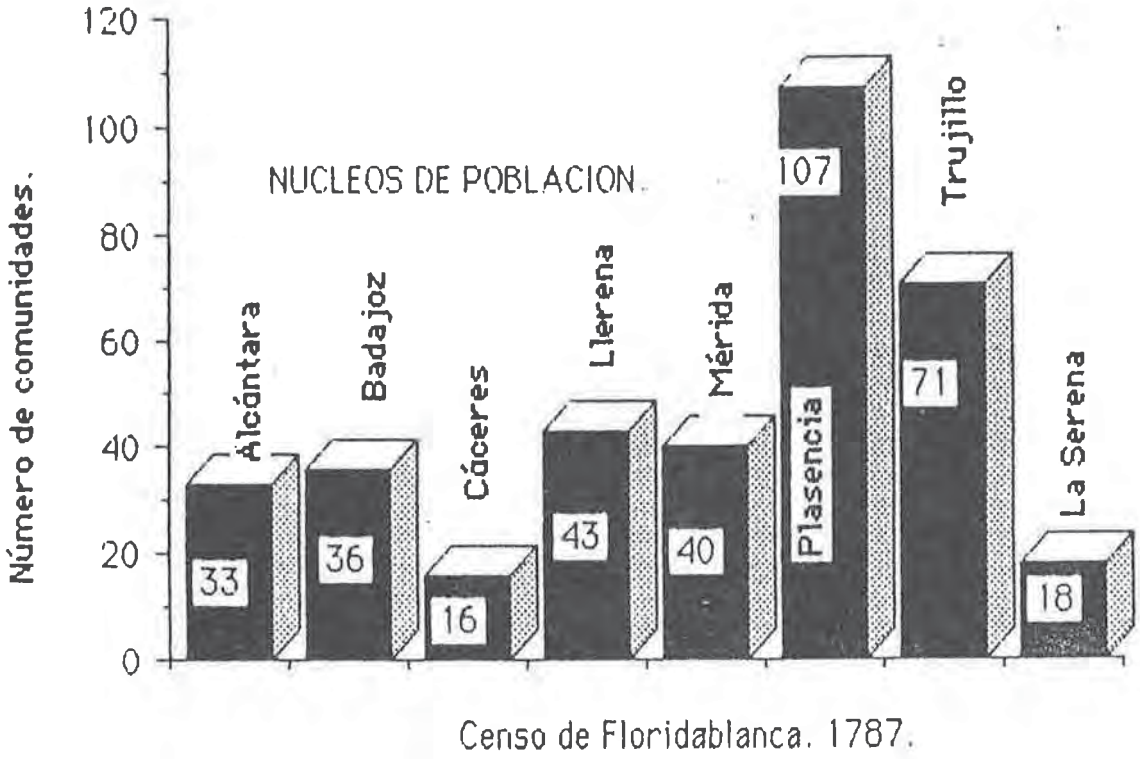

GRAFICO 1

Mientras tanto, la publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística para Extremadura, indica un total de 390 pueblos, ya que incluye todas las localidades de las actuales provincias de Badajoz y Cáceres cualquiera que fuera la Intendencia a que antes pertenecieran (*2).

DISTRIBUCION DE NUCLEOS DE POBLACION POR PARTIDOS

Alcántara	33	Mérida	40
Badajoz	36	Plasencia	107
Cáceres	16	Trujillo	71
Llerena	43	La Serena	18

FUENTES: "Censo español executado de Orden del Rey por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado y del Despacho, en el año de 1787" (Imprenta Real, Madrid). BRAH, leg. 9/6202.
"España dividida en Provincias e Intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo y señorío". Madrid, 1789. (Citado: **Nomenclátor**).

Como ha señalado A. Rodríguez Sánchez este amplio territorio, dividido tal y como hemos significado, muestra una fragmentación en varias jurisdicciones que además contribuye a perpetuar una multiplicidad de poderes y a diferenciar sociedades y conjuntos de comportamientos socioeconómicos (*3). En la **distribución jurisdiccional** de estos núcleos, ver GRAFICO 2, se presenta en los distintos partidos una organización real del territorio de acuerdo con dicha condición jurídica para 1787.

DISTRIBUCION JURISDICCIONAL. EXTREMADURA.

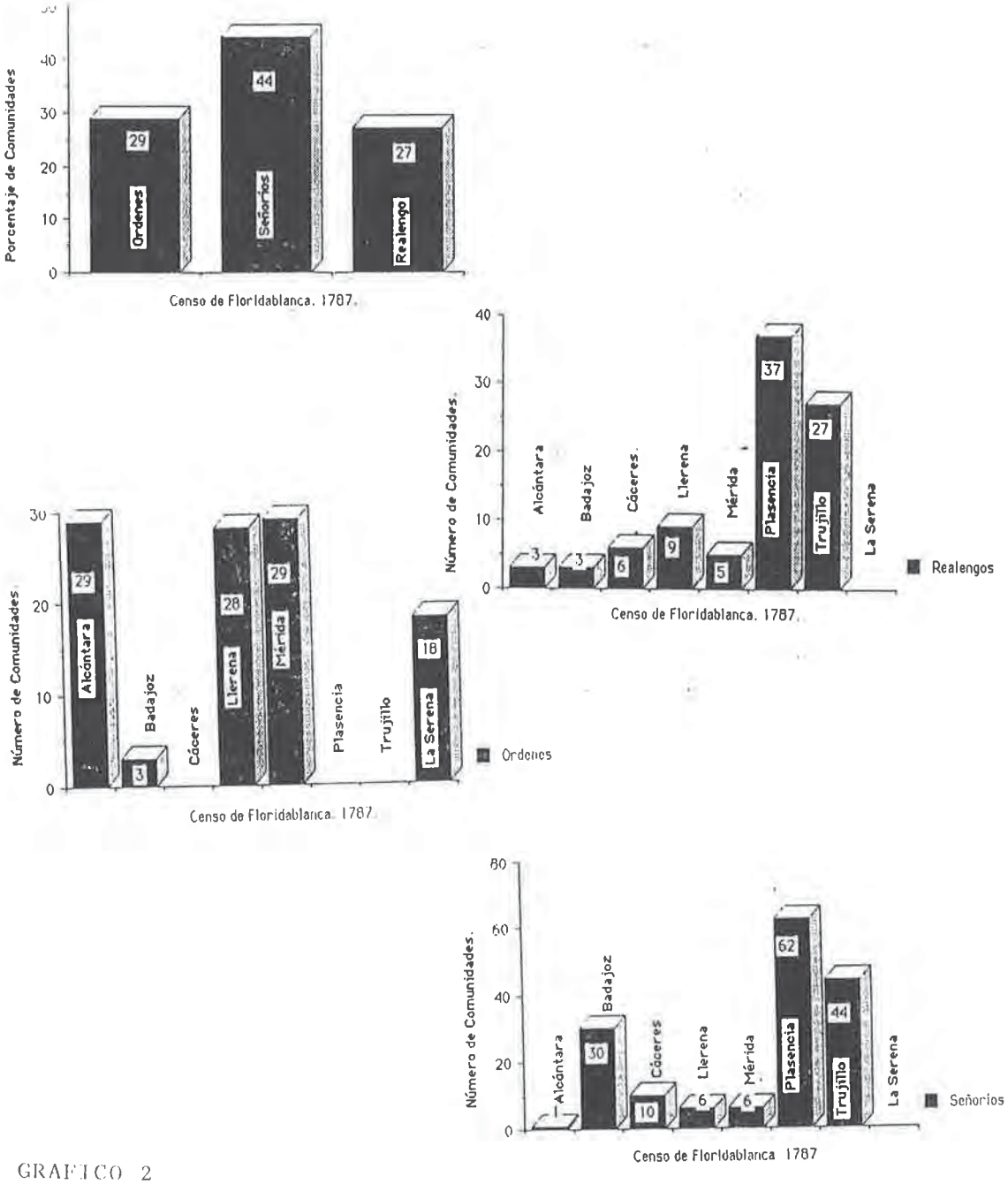

GRAFICO 2

DISTRIBUCION JURISDICCIONAL DE EXTREMADURA

Partidos	Total Núcleos	Realengo	Señorío	Ordenes
Alcántara	33	3	1	29
Badajoz	36	3	30	3
Cáceres	16	6	10	0
Llerena	43	9	6	28
Mérida	40	5	6	29
Plasencia (*)	107	37	62	0
Trujillo	71	27	44	0
La Serena	18	0	0	18
Extremadura	**364**	**27%**	**44%**	**29%**

(*) En el Partido de Plasencia no consta información para ocho pueblos.

Al mismo tiempo, el cuadro siguiente sintetiza el **tamaño de los territorios** bajo jurisdicción señorial, las superficies que corresponden al Rey y a las Ordenes Militares (ver GRAFICO 3).

REPARTO TERRITORIAL DE EXTREMADURA SEGUN LA DEPENDENCIA JURIDICA
(Porcentaje en Hectáreas)

Partidos	Realengo	Señorío	Ordenes
Alcántara	6	0	94
Badajoz	28	59	13
Cáceres	65	35	0
Llerena	27	13	60
Mérida	9	9	82
Plasencia	29	71	0
Trujillo	40	60	0
La Serena	0	0	100
Extremadura	**28%**	**37%**	**35%**

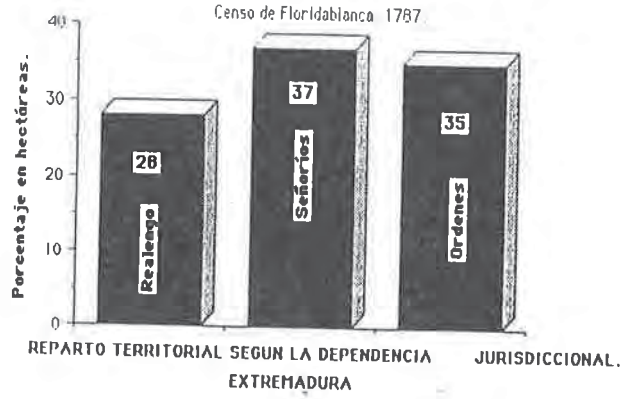
Censo de Floridablanca 1787
Porcentaje en hectáreas.
40
30
20
10
0
28
Realengo
37
Señoríos
35
Ordenes
REPARTO TERRITORIAL SEGUN LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL.
EXTREMADURA

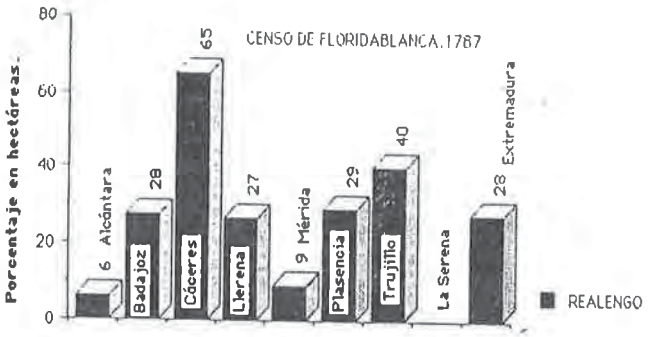
CENSO DE FLORIDABLANCA.1787
Porcentaje en hectáreas.
80
60
40
20
0
6 Alcántara
28 Badajoz
65 Cáceres
27 Llerena
9 Mérida
29 Plasencia
40 Trujillo
La Serena
28 Extremadura
REALENGO

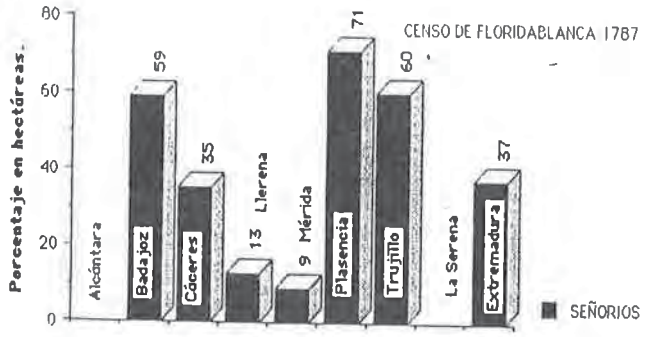
CENSO DE FLORIDABLANCA 1787
Porcentaje en hectáreas.
80
60
40
20
0
Alcántara
59 Badajoz
35 Cáceres
13 Llerena
9 Mérida
71 Plasencia
60 Trujillo
La Serena
37 Extremadura
SEÑORIOS

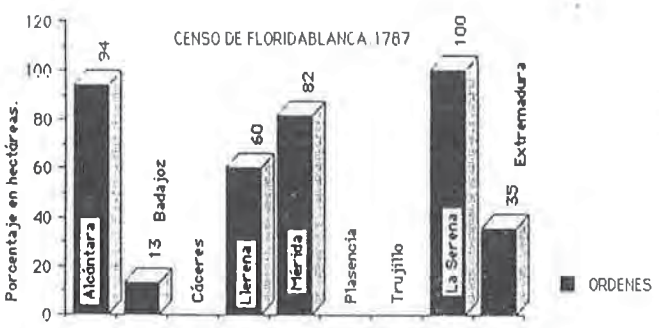
CENSO DE FLORIDABLANCA 1787
Porcentaje en hectáreas.
120
100
80
60
40
20
0
94 Alcántara
13 Badajoz
Cáceres
60 Llerena
82 Mérida
Plasencia
Trujillo
100 La Serena
35 Extremadura
ORDENES

GRAFICO 3

I. EVOLUCION DE LA POBLACION DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVIII.

El saldo positivo de la población española, entre el Vecindario de 1717 y el Censo de población de 1797, ofrece un simbolismo especial pero, como indica J. Nadal (*4), también en dicho balance se plantea la necesidad de fijar con la mayor precisión y exactitud posible, los efectivos humanos correspondientes. No puede olvidarse que este tipo de recuentos de población no registran en sus cifras una adecuación rigurosa con la realidad, y además lo más frecuente es subestimar la información. De igual manera que para el caso nacional, a partir del estudio de estos recuentos generales la evolución demográfica extremeña durante el siglo XVIII se muestra positiva.

Para 1717, disponemos de una evaluación de la población mediante la conversión de los vecinos en habitantes según el coeficiente **cuatro**, tal y como recomiendan F. Bustelo y A. Otazu (*5). No obstante, señalemos al tiempo que otros autores (*6) prefieren estimar la población a razón de **cinco** habitantes por vecino, y luego sumar el 25% de la cifra obtenida. En definitiva, es una fuente demográfica sobre la cual se han vertido múltiples críticas y revisiones, pero a la cual recurrimos por ser la única disponible en la primera mitad de la centuria, y aunque sólo sea como orientación para aproximarnos a la evolución demográfica de Extremadura en este período.

Con el **Censo de Ensenada** de 1752 disponemos de una fuente demográfica de gran importancia e interés, que además nos proporciona la información en habitantes sin necesidad de cuestionarse el difícil problema del coeficiente de conversión.

Lógicamente, en 1787 y 1797, los datos necesarios se obtienen de los **Censos de Floridablanca y Larruga-Godoy**, aceptados como favorables para el análisis de la población de finales del período moderno.

La tasa media anual entre 1717 y 1797 muestra un crecimiento de la población española del 0,42%, tal y como indicó J. Nadal. En Extremadura, entre esos mismos recuentos de población, se produce una tasa media de crecimiento anual del 0,7%, si tomamos el Vecindario de Campoflorido con un multiplicador **cuatro**, o del 0,28% si empleamos para dicho Vecindario un coeficiente **cinco** y añadimos a dicha cifra un 25%. La reducción de la mortalidad catastrófica y la progresiva disminución de las grandes epidemias, en comparación con los siglos anteriores, así como una mayor incidencia de factores positivos, alteraron de manera favorable la relación entre las variables demográficas. En efecto, positivamente influyeron nuevos cultivos, cambios en la dieta alimenticia, o factores propios de la explicación demográfica que modificaron la curva de los matrimonios y, en consecuencia, la de nacimientos. De todas formas, no hay que olvidarse de factores negativos que bien desde la incidencia de malas cosechas (1762-63), plagas de langosta (1763, 1781, 1782, 1783) y epidemias de fiebres malignas y contagiosas (1785-91), dejaron sentir los efectos críticos en el desarrollo de la población, sobre todo en los partidos de Alcántara, Llerena, Mérida y La Serena (*7).

CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVIII

Años	Población	Incremento absoluto	%	Intervalos	Tasa Media de crecimtº anual
1717	241.572(1)	-	-	1717-1752(1)	1'2
	339.956(2)	-	-	1717-1752(2)	0'26
1752	373.022	131.450(1)	54'4,(1)		
		33.066(2)	9'7,(2)		
1787	401.369	28.347	7'5	1752-1787	0'2
1797	428.493	27.124	6'7	1787-1797	0'6
				1717-1797(1)	0'7
				1717-1797(2)	0'28

(1) Coeficiente de conversión del **Vecindario de Campoflorido** igual a **cuatro** (60.393 vec.)
(2) Coeficiente de conversión del **Vecindario de Campoflorido** igual a **cinco**, sumándole luego el 25% de la cifra así obtenida (54,393 vec.).

FUENTES: BN **Sección Manuscritos.** Vecindario General de España del año 1717. Ms. 2274.
AGS **Resúmenes de Simancas.** Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, leg. 1980 (Datos publicados por GRUPO'75: **La Economía del Antiguo Régimen. La 'Renta Nacional' de la Corona de Castilla.** Madrid, 1977, p.59).
BRAH **Censo de Población de Floridablanca de 1787.** Sig. 9/6202 (elaboración propia). **Estado General de la Provincia de Extremadura según el Censo de Godoy,** Sig. 14/4528.

No obstante, la baja densidad general (*8), el despoblamiento de zonas específicas así como el estancamiento demográfico de otros territorios, justifican la existencia de graves y acusados **contrastes regionales** en la Extremadura del siglo XVIII que matizan dicha evolución favorable global. Contrastes y matizaciones que se diversifican cuando pensamos para Extremadura en las repercusiones del medio geográfico, en los propios asentamientos, o en las características y dependencia jurídica de cada localidad. Desde las Vertientes de Gredos; Norte, Centro, Sur de la Penillanura; Sierras del Sur y estribaciones; Vegas del Guadiana; Tierras de Barros y Serena, o zona Sur de Badajoz, se configura una delimitación de áreas "comarcales" con sus condicionantes y comportamientos peculiares (*9).

Enclavado en el Valle del Jerte, al Norte de Extremadura, se sitúa el núcleo de Plasencia, con una tendencia alcista en el comportamiento de la población anterior a los años cincuenta, tal y como se observa en las series de matrimoniosybautizados. En 1752 se registra una tasa de natalidad del 26,9 por mil, y una tasa de nupcialidad del 9,5 por mil. Pero esa misma alza de nacimientos favorecerá el aumento de la mortalidad (los años críticos de 1752-54 afectan sobre todo a las defunciones de niños) y, así, con una tasa de mortalidad del 55,1 por mil se frenará el crecimiento de la población placentina. Luego, a

partir del año 1787, será cuando en Plasencia se noten los efectos de la acción conjunta de factores que repercuten negativamente en la evolución de la población: escasez de cosechas e influencias de enfermedades como la viruela, el paludismo y fiebres tercianas.

Algunos núcleos como Torrejoncillo, en el área centro-oriental de la Penillanura, se convierten en lugares que reciben población durante el siglo XVIII, bien por ser lugares próximos a la frontera portuguesa, bien por absorber una mano de obra especializada de tipo textil. Este núcleo registra en 1752 una tasa de natalidad del 115,1 por mil, que indica probablemente una subestimación notable de los efectivos anotados en las Respuestas del Catastro.

Por lo que se refiere al Sur de la Penillanura, será la villa de Cáceres y en los núcleos de su Tierra, como ejemplo de las posibilidades de una economía de base agraria, quienes soporten un incremento demográfico entre 1752 y 1790. Cáceres, Aldea del Cano, Arroyo de la Luz, Malpartida de Cáceres, Torrequemada muestran unas tasas de natalidad consideradas como normales para la segunda mitad del siglo XVIII, y representativas del momento de expansión tras el período crítico de 1734 a 1740. En cuanto a las tasas de mortalidad, hay una cierta reducción general en algunos años concretos que propiciará el hecho de que en Cáceres, Navas del Madroño o Zarza la Mayor se produzca un crecimiento natural positivo, como es visible por los resultados del año 1787.

Jerez de los Caballeros, en el Sur de Badajoz, es una localidad caracterizada por tener una elevada población, tanto entre los núcleos pertenecientes a la Orden de Santiago como al partido de Badajoz (*10). En el decenio 1745-55 hay en el sur extremeño una natalidad en ascenso, Jerez de los Caballeros registra una tasa de natalidad del 37,8 por mil en 1752. Por otra parte, desde 1784 hay una leve recuperación de la natalidad, como lo demuestra el hecho de que los valores experimenten un incremento medio acusado, sobre todo después de años críticos a finales de los años setenta, y la tasa de natalidad en 1787 sea del 38,0 por mil. Cabe destacar que el propio ascenso de los nacimientos favorecerá el aumento de los fallecidos (mortalidad infantil), aspecto que se manifiesta en las tasas de mortalidad para 1752 y 1787 en torno al 32,2 y 31,0 por mil respectivamente.

Mediante el cálculo de las **tasas de natalidad** de un cierto número de localidades, y su oscilación respecto del 40 por mil, se llega a un método de relativo rigor y verificación en las cifras de un censo del siglo XVIII. No da certeza absoluta respecto a la validez exacta de tales cifras, pero sí un grado aceptable de verosimilitud o de inverosimilitud respecto de las cifras más probables. Unos coeficientes entre el 35 y 45 por mil son verosímiles para el siglo XVIII.

A partir de un análisis general del Censo de Floridablanca también podríamos fijarnos en aspectos y rasgos demográficos peculiares, bien de tipo territorial reducidos a áreas definidas para Extremadura, como pueden ser los **partidos** o las

TASAS DEMOGRAFICAS EN BASE AL CATASTRO DE ENSENADA (1752) Y CENSO DE FLORIDABLANCA (1787)
(En tanto por mil a partir de la cifra media de siete años, 1749-1755 y 1784-1790).

Núcleos	Hab 1752	Nat.	Mort.	Nup.	Hab. 1787	Nat.	Mort.	Nup.
Plasencia	4.109	26'9	55'1	9'5	4.467	31'9	24'2	5'9
Almendralejo	-	-	-	-	4.177	45'7	20'9	10'1
Jerez de los Cab.	7.104	37'8	32'2	7'8	7.371	38'0	31'0	7'6
Cáceres	6.574	43'5	37'7	8'7	6.689	40'6	37'1	8'6
Aldea del Cano	630	54'1	17'5	9'2	872	47'5	17'0	7'7
Malpartida Các.	1.544	46'4	17'3	9'6	1.967	58'0	16'3	8'5
Torrequemada	480	51'4	11'0	7'7	557	39'5	17'9	5'4
Navas Madroño	1.540	31'8	27'2	10'2	2.182	51'6	27'9	7'1
Alcuéscar	1.805	40'2	15'0	6'7	2.021	41'2	13'2	8'1
Brozas	4.500	16'6	12'8	5'0	4.641	21'9	20'9	4'5
Guijo de Coria	691	30'1	18'8	6'4	498	37'7	18'7	10'0
Torrejoncillo	1.025	115'1	54'7	18'1	3.114	47'0	16'8	9'7
Zarza la Mayor	1.920	41'0	33'9	9'2	2.065	39'5	27'2	7'0

FUENTES: Archivo Catedral de Plasencia (libros de Plasencia). Archivo Diocesano de Cáceres (libros de Cáceres, Aldea del Cano, Malpartida, Torrequemada, Navas del Madroño, Alcuéscar, Brozas, Guijo de Coria, Torrejoncillo, Zarza la Mayor). Archivos Parroquiales de Almendralejo, Jerez de los Caballeros y Cáceres. AGS (Dirección Gral. de Rentas, 1ª Remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada). BRAH (Censo Floridablanca, sig. 9/6202).

mismas **capitales o cabeceras de partidos.** Se destacarían así algunas características particulares sobre distinciones entre el **mundo urbano y mundo rural**, presencia de **población más joven** -dentro de una distribución por edades- en determinadas zonas geográficas, mayor proporción de **casados** en unos partidos u otros según condiciones del hábitat, etc. En definitiva, para el caso extremeño no llegaríamos en este sentido a proporcionar grandes distinciones, sólo matizaciones muy concretas; por ejemplo, el conjunto de núcleos considerados como **urbanos y capitales de partidos** no alcanzan el 11% de la población extremeña en 1787, y tampoco son distintivos del análisis global de toda la Provincia. Uno de los rasgos peculiares en este posible análisis demográfico general de Extremadura, es el significado que se obtienen de la **agrupación de núcleos de población según su tamaño** en 1787.

AGRUPACION DE NUCLEOS SEGUN SU TAMAÑO. 1787.

Tamaño (Habit.)	Extremadura Total	%
0 - 200	48	13,7
201 - 500	93	26,6
501 - 1.000	81	23,1
1.001 - 2.000	74	21,1
2.001 - 3.000	24	6,8
3.001 - 5.000	21	6,0
5.001 - 10.000	8	2,2
Mayor de 10.000	1	0,2
	350	100

Los distintos lugares, pueblos, villas o ciudades que se integran en los partidos extremeños a finales del siglo XVIII, se distribuyen y agrupan según el número de habitantes fundamentalmente a partir de un grupo que comprende núcleos inferiores a 500 habitantes, es decir, el 40,3% del total de núcleos de población. Ello nos confirma el peculiar carácter de reducido poblamiento en gran parte del ámbito espacial extremeño, la baja densidad de población y, sobre todo, la ausencia de localidades que por su tamaño y condiciones socioeconómicas, actúen como verdaderos centros de atracción demográfica. Si observamos el cuadro anterior sólo una ciudad, Badajoz, supera los 10.000 habitantes, agrupándose el 44,3% de los núcleos poblados entre 500 y 2.000 habitantes.

II. EXTREMADURA EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS.

II.1. La Población absoluta.

La población total del Censo en Extremadura, según la **publicación oficial** o datos contenidos en el llamado **censo impreso**, aparece constituida por 412.041 almas correspondientes al total **general de población**, sin contar la población residente en colectividades o instituciones. Además, 4.881 almas de **residentes en comunidades**: hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión, de expósitos, colegios y conventos de religiosos y religiosas. Es decir, el número de almas como **resumen general** a partir de los datos que proporciona el **censo impreso** asciende a 416.922.

Sin embargo, desde hace años algunos estudiosos e investigadores se planteaban la **precisión numérica** y **verificación** de las cifras totales de este Censo, en lo referente a su publicación "oficial". Así lo hicieron J. Iglesies, P. Vilar y J.E. Castelló Traver (*11). De estas y otras reflexiones se advierte un peligro en el uso directo de las cifras impresas; por ello, nosotros hemos sumado todos los datos e informes que figuran en las hojas locales enviadas por los pueblos, es decir, las cifras del **estado original manuscrito de cada localidad** que se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Según las cuantificaciones de estas **hojas locales** enviadas por los pueblos, sin la población residente en comunidades, Extremadura tendría en 1787 un total de 401.369 almas. Mientras tanto, la población extremeña **residente en comunidades e instituciones**, si tenemos en cuenta las cifras obtenidas a partir de las hojas locales, se eleva a 5.076 almas. El **reparto y distribución** de esta población institucional y comunitaria es el siguiente:

Comunidades religiosas femeninas (1): 1.833 almas.
Comunidades religiosas masculinas: 2.358 almas.
Colegios de varones (2): 122 almas.
Colegios de hembras: 6 almas.
Hospitales (3): 382 almas
Hospicios y Casas de Misericordia (4): 66 almas.

Casas de Expósitos (5): 86 almas.
Casas de Reclusión (6): 223 almas.

---

(1) Las personas que viven en conventos, masculinos o femeninos, incluían profesos, novicios, legos, donados, criados y niños.
(2) Con igual disposición en los de varones y hembras, aparecen maestros, niños y dependientes.
(3) Se incluye a capellanes, empleados, facultativos, sirvientes, enfermos, locos y expósitos.
(4) Están incluídos los capellanes, empleados, sirvientes y recogidos.
(5) Se recoge a empleados y niños.
(6) Se contabilizan los empleados y recluidos.

Estos informes sobre la población comunitaria figuran separados del resumen de edades, sexo, estado civil y profesiones, es decir, de las cifras contenidas en la 1ª y 2ª parte del Censo. Figuran con carácter individual en la actividad a la que se dedican, el nombre y la Orden, así como el número de miembros desglosados por categorías.

Con todas estas consideraciones, la población según las cifras de los **originales de cada localidad** asciende en 1787 a 406.445 almas. Su comprobación y comparación significa una ligera variación respecto a los datos proporcionados por el **censo impreso**.

	CENSO IMPRESO	HOJAS LOCALES
Población no comunitaria	412.041	401.369
Población comunitaria	4.881	5.076
Población de Extremadura	**416.922**	**406.445**

En cuanto a la distribución de población por **actividades socioprofesionales**, es casi seguro y, las pruebas encontradas lo constatan, que dichos individuos van incluídos en el total general de población según los repartos por edad, sexo y estado civil. En Arroyomolinos de León, partido de Llerena, se advierte de cómo el número de profesionales "va incluído en el total general de población". En la propia **Advertencia** del Censo se indica que "...formando lista del número de almas o individuos de cada casa, habitación o refugio dentro del pueblo, o en su campo y jurisdicción, conforme a la edad de cada uno de ellos poco más o menos, y con expresión del oficio que exerce, sin tomar por eso sus nombres ... sin dexar de incluirlos en el estado general de edades, aunque tenga lugar en cualquiera otra clase de los estados, o esté condecorado de alguna dignidad o empleo de los que se especifican". En el oficio que el Señor Marqués de Uztáriz envía el día 23 de septiembre de 1786, como Intendente de la Provincia de Extremadura, al Corregimiento de la ciudad de Badajoz, se expresa que es "todo concerniente a la enumeración de

los habitantes respectivos de cada Pueblo". En el mismo sentido, en el Cuaderno 11 de la ciudad de Badajoz se indica: "Estado que muestra en 1ª parte la enumeración de yndividuos en los tres estados de solteros, casados y viudos, y en la 2ª parte los destinos, clases y circunstancias de todos".

Ahora bien, otro problema más importante y difícil de determinar es conocer con exactitud y fiabilidad si en las cifras generales por los distintos estados, **se incluye o no la población institucional o residente en comunidades**: conventos, monasterios, casas de religiosos, colegios, hospitales, hospicios, cuarteles, casas de reclusión, expósitos y misericordia. Se nos ofrece la duda por lo que hemos considerado oportuno para nuestro trabajo, distinguir ambas cuantificaciones -tal y como se ha detallado- y actuar por separado respecto a las cifras de población comunitaria y no comunitaria. En efecto, en la mayoría de las localidades extremeñas no se explica el criterio seguido para la elaboración de los estados generales del Censo, en cuanto a explicar si en ellos va incluída o no la población institucional. Como ejemplo de noticias y referencias indirectas documentales, en casi todos los núcleos del partido de Plasencia, los anotadores señalan que "la población comunitaria va aparte"; pero en otras zonas, el caso de Siruela en el partido de Trujillo, se dice que "la población residente en comunidades se integra en la 1ª parte del estado general". Estas dudas, y otras razones más concretas, nos hacen entender como crítica a la fuente analizada que puede existir una **sobrestimación** en las cifras obtenidas a partir del llamado **censo impreso**, en cuanto que se contabilice a una parte del clero y población institucional en el estado general de las edades y, luego se añadan de nuevo.

En este análisis global de los efectivos humanos que presenta el Censo de Floridablanca, es útil observar la **distribución de la población extremeña por Partidos.**

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EXTREMEÑA EN 1787. Por Partidos.

Partidos	Hab.del Partido	%	Hab. ciudad Cab. de Part.	%
Alcántara	41.812	10,4	3.176	7,6
Badajoz	63.037	15,7	11.090	17,6
Cáceres	28.358	7,1	6.689	23,6
Llerena	62.646	15,6	5.038	8,0
Mérida	42.292	10,5	3.735	8,8
Plasencia	66.276	16,5	4.467	6,7
Trujillo	66.684	16,6	4.754	7,1
La Serena	30.264	7,6	5.019	16,6
Extremadura	**401.369**	**100**	**43.968**	**10,9**

II.2. Análisis de la estructura por edades de la población de Extremadura.

El cuadro expuesto a continuación nos permite comprobar la **estructura y distribución por edades** de la población extremeña, en relación con la media española y con la que presentan diversas regiones.

ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACION. 1787.
(En tanto por mil sobre el total de cada zona)

Edad	ESPAÑA	Extremadura	Aragón	Cataluña	P.Valenciano
0-7	182	188	181	201	184
7-16	177	188	179	175	179
16-25	159	146	164	145	157
25-40	218	227	210	197	213
40-50	119	111	120	132	113
May. de 50	145	138	146	150	153

FUENTES: España, Cataluña, P. Valenciano, J.E. Castelló Traver: **El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787)**, Valencia, 1978, p.35. Aragón, G. Pérez Sarrión: "El Censo de Floridablanca en Aragón: un análisis general", **Revista Historia Económica**, 1984, II-3, p.271. Extremadura, elaboración propia.

Hay algunos hechos principales a destacar, sobre todo una mayor importancia de los individuos más jóvenes en el total de la población -tanto para España como para el caso extremeño-, indicador evidente de las elevadas tasas de natalidad. Además, la población de mayor edad, grupos de adultos mayores y ancianos, es inferior a la que se registra para España y regiones indicadas; ello puede deberse, en principio, a una peor situación sanitaria y económica que caracterizaría a Extremadura en este período.

Grupos de edades	ESPAÑA	Extremadura
	(En tanto por mil)	
0 - 16	359	376
16 - 40	377	373
40 y más	264	249

En 1797, Godoy elaboró un nuevo Censo que presenta una similar distribución por edades de la población en cuanto a las agrupaciones de edades, excepto en los mayores de 50 años que se dividen en grupos decenales, aunque en nuestro trabajo y para una mejor comparación censal hayamos mantenido el conjunto de más de 50 años.

La comparación con el Censo de 1787 no ofrece diferencias ni contrastes notables, por lo cual se favorece que no pensemos en graves errores o deficiencias de la fuente. En

ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACION. 1797.

(En tanto por mil)

Edad	ESPAÑA	Extremadura	P.Valenciano
0-7	186'47	207	187'19
7-16	165'77	168	174'85
16-25	151'45	147	153'71
25-40	217'63	212	208'34
40-50	124'57	127	113'45
May.de 50	154'07	139	162'43

FUENTES: España, P. Valenciano, J.E. Castelló Traver: **op. cit.**, p.40. Extremadura, elaboración propia.

efecto, Extremadura al igual que el P. Valenciano, como apunta Castelló Traver (*12), sigue las pautas españolas, es decir, no aparecen cambios bruscos sobre la composición de las edades de Floridablanca. Sólo advertimos un crecimiento en 1797 de los menores de 7 años, tanto en España y P. Valenciano como en Extremadura; al tiempo, hay un ligero aumento de las personas de más edad (40 años y más) y, como equilibrio, los grupos intermedios disminuyen su proporción. Por tanto, ambos recuentos ofrecen dos poblaciones que cuentan de manera aproximada con caracteres semejantes en cuanto a la distribución por edades de sus componentes.

Con los datos de Floridablanca y Godoy hemos confeccionado las **Pirámides de población de Extremadura**, tal y como se pueden observar en el GRAFICO 4. Salvo raras matizaciones y precisiones ambas son coincidentes y perfectamente válidas para expresar el tipo antiguo de un modelo demográfico: base ancha a causa de una fuerte natalidad que compensa las elevadas tasas de mortalidad infantil. Es más ancha la de Larruga-Godoy, confirmando ese incremento en el número de nacidos a finales del siglo XVIII. Los tramos medios acusan en 1787 los efectos y consecuencias de la crisis de mortalidad catasfrófica de 1762-63, y en la de 1797 los de la epidemia de tercianas de 1785-91, sobre todo se aprecia en la población femenina correspondiente al grupo de edad

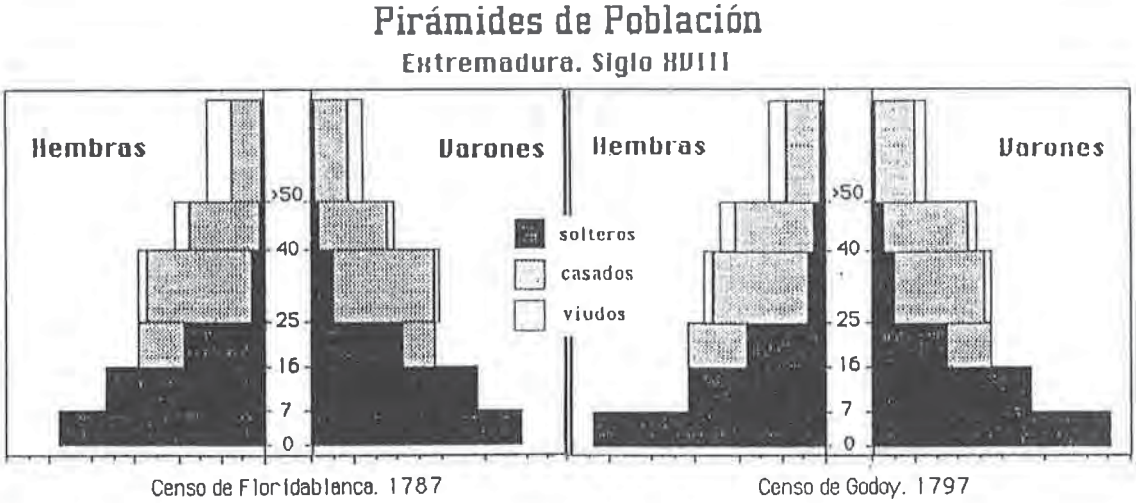

GRAFICO 4

entre los 7 y los 16 años. En los grupos adultos, parte superior de la pirámide, ese 6,66% de los varones y 7,15% de las hembras en el año 1787, o también el 6,83% y 7,03% de 1797, nos señalan el punto máximo en la edad de la población extremeña. De igual modo, hay una cierta elevación en la **esperanza de vida** (siempre limitada en una estructura piramidal tradicional) si observamos que el grupo de edad entre 40 y 50 años registra el 11,12% y 12,73% de efectivos, respectivamente para 1787 y 1797.

REPARTO DE LA POBLACION EXTREMEÑA POR GRUPOS DE EDADES (%)

	1787		1797	
Edad	**Varones**	**Hembras**	**Varones**	**Hembras**
0-7	9'72	9'07	10'49	10'25
7-16	9'86	8'99	8'95	7'84
16-25	7'45	7'18	6'75	7'90
25-40	11'64	11'11	10'43	10'74
40-50	5'65	5'47	6'48	6'25
May. de 50	6'66	7'15	6'83	7'03
	401.369		**428.493**	

En poblaciones pequeñas en cuanto a efectivos, R. Pressat (*13) piensa que las **tasas brutas** no sólo son difíciles de calcular sino que además tienen una significación limitada. De ahí que para apreciar la situación demográfica nos quede ese examen atento de las **estructuras por edad** que venimos tratando. No obstante, también pueden medirse como **indicadores** aproximados algunos de los **índices** de estructuras posibles; como los que miden el nivel de **mortalidad infantil**, de **fecundidad bruta**, o el índice que mide el **grado de envejecimiento**, que puede establecerse mediante el porcentaje de las personas de "50 años y más", pero también a partir de la población mayor de 50 años respecto a la comprendida entre 0 y 16 años.

Como índice del **nivel global de la fecundidad**, se pueden relacionar los niños, entre el nacimiento y la edad de 7 años, con la población de mujeres en edad de reproducción, es decir, de 16 a 40 años. De este modo, se obtiene un índice que acumula los efectos de la fecundidad matrimonial, de la fecundidad ilegítima, de la nupcialidad, y de casi la totalidad de la mortalidad infantil. El resultado de esta relación "niños por mujer" para la provincia de Extremadura en 1787 es de 1,027 (*14).

En el examen de la estructura de los grupos de edades adultas, podemos comprobar el **índice de envejecimiento** de la población, fenómeno que lleva consigo en su evolución múltiples consecuencias económicas y sociales. En 1787, la escasa importancia relativa de las personas de "más de 50 años" en Extremadura -el 13,8% del conjunto de la población- es el efecto de una alta natalidad y alta mortalidad y, por tanto, que el porcentaje de personas "mayores" disminuya proporcionalmente. Si esta población

de "más de 50 años" la relacionamos mediante un indicador aproximado, con respecto de los "jóvenes" comprendidos entre 0 y 16 años, el índice de envejecimiento se sitúa para el año 1787 en torno al valor 0,366.

II.3. Análisis de la distribución por sexo de la población de Extremadura.

Sobre el Censo de Floridablanca, tanto M. Livi-Bacci como J. Nadal (*15), nos muestran la relación de las diferentes regiones españolas de mayor **masculinidad** y de mayor **crecimiento** en el siglo XVIII. En efecto, el estudio de la masculinidad según la edad, permite observar las variaciones con cada grupo de edad y reparto por sexo de la **relación de masculinidad.** L. Henry fijó una **curva tipo** atendiendo a una "población cerrada", es decir, sin movimientos migratorios, de mortalidad constante y esperanza de vida, al nacer, de treinta años. Estas condiciones ya en 1972 F. Bustelo (*16) las señalaba como aplicaciones que se ajustan, de manera aproximada y general, a las de la población española en el siglo XVIII, y se comprende sobre todo a la hora de plantearse como hipótesis de trabajo y justificación del **modelo de una población estable** que es cierto significa, todavía más si pensamos en tasas de crecimiento uniforme para dicho período, lo que el profesor Eiras Roel denomina el "problema de las poblaciones estables" (*17).

TASAS DE MASCULINIDAD POR EDADES SEGUN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

(Las tasas de España incluyen la población residente en comunidades, las de Extremadura no)

Edad	Curva tipo	Edad	ESPAÑA	Extremadura
al nacer	105,0			
0-4	102,4	0-7	104,3	107,1
5-9	102,5			
10-14	102,8	7-16	105,2	109,6
15-19	103,3			
20-24	104,0	16-25	98,3	103,8
25-29	104,7			
30-34	105,6	25-40	99,0	104,8
35-39	106,1			
40-44	105,8	40-50	98,3	103,2
45-49	104,0			
50-54	101,0			
55-59	97,1			
60-64	92,0			
65-69	88,5	May. de 50	93,3	93,1
70-74	83,8			
75-79	79,0			
80-84	74,2			
Todas las edades			99,9	104,1

FUENTES: Curva tipo, L. Henry: **Techniques d'Analyse en Démographie Historique**, INED, París, 1980 p.15. **Manuel de Démographie Historique**, Droz, París, 1970, p.39. España, F.Bustelo: "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", **Moneda y Crédito**, 123, 1972, pp. 75-76. Extremadura, elaboración propia.

TASAS DE MASCULINIDAD POR GRUPOS DE EDAD
EXTREMADURA, 1787

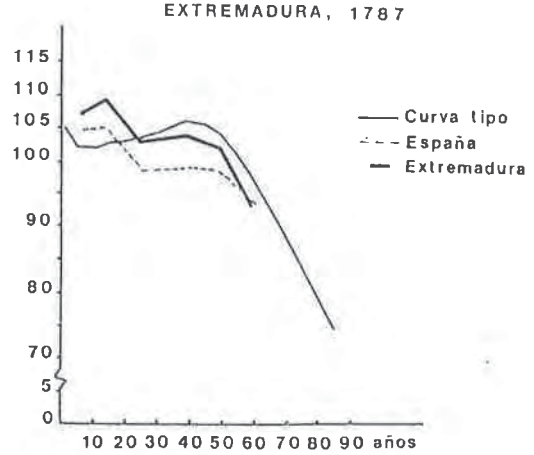

GRAFICO 5

Del análisis y comparación de las curvas se aprecia, según el GRAFICO 5, que no hay graves discrepancias entre las distintas curvas y, por tanto, que se confirmaría la relativa fiabilidad general del censo manejado. Además, a partir de las cifras de 1787, hay una mayor proporción de varones en los grupos más jóvenes, proporcionalidad que tiende a su ajuste entre ambos sexos a medida que nos centramos en las edades adultas como consecuencia de la sobremortalidad masculina. En el grupo entre 25 y 40 años, al tratarse del período básico de la procreación femenina, asciende de nuevo la tasa de masculinidad como efecto de la mayor mortalidad entre las mujeres. Hay que señalar también que la tasa de masculinidad para Extremadura -103,2 para el grupo de edad entre 40 y 50 años- parece elevada, por lo que incita a pensar aunque sólo sea como mera hipótesis, en la inclusión censal de los habitantes residentes en comunidades. En el grupo de más de 50 años la tasa de masculinidad es de 93,1 que es fiel reflejo de la superior mortalidad masculina, tanto en el caso extremeño como en la curva tipo y en la de España; sin embargo, se difiere de la curva de Aragón y P. Valenciano, para las cuales sus autores (Pérez Sarrión y Castelló Traver) sugieren la posibilidad de un proceso inmigratorio en las dos décadas posteriores a la guerra de Sucesión.

II.4. Distribución de la población de Extremadura por estado civil.

En esta distribución de la población existe una diferencia entre los varones casados en **edades fértiles** (grupos de 16-25 y 25-40 años) y las mujeres en la misma situación, en favor de éstas, es decir, había más mujeres casadas. Si nos fijamos en tal aspecto es porque viene a incidir en las elevadas tasas de masculinidad antes comentadas. Extremadura a finales del Antiguo Régimen tenía una propensión al matrimonio superior a la media nacional. En efecto, la **tasa de nupcialidad femenina** entre los 16 y 40 años, porcentaje de mujeres casadas de 16 a 40 años respecto del total de mujeres de esa edad, nos ofrece un valor

del 64,3% mientras que para España los trabajos de M. Livi-Bacci registran una tasa de nupcialidad media del 59,3%. Por regiones, Extremadura, alcanzaba el mayor índice de nupcialidad femenina en el conjunto nacional durante esos años. Se refuerza así, y se mantiene, la idea ya mostrada por J. Nadal en cuanto a la correlación existente entre mayor masculinidad y una elevada tasa de nupcialidad femenina (*18). Por lo que se refiere a la **vejez** (grupos de 40-50 y más de 50 años) la proporción de varones casados es superior en Extremadura, al tiempo que se incrementa el número de viudas en relación con el de viudos, con lo cual parecían existir condiciones más favorables y positivas para facilitar a los hombres que de nuevo volvieran a contraer nupcias.

DISTRIBUCION POR SEXO, EDAD Y ESTADO CIVIL EN EXTREMADURA
(En tanto por mil sobre el total de cada grupo de edad)

Edad	VARONES			HEMBRAS		
	Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas
0-7	1.000	-	-	1.000	-	-
7-16	996	4	-	994	6	-
16-25	748	244	8	637	351	12
25-40	180	781	39	112	832	56
40-50	116	794	90	75	767	158
May.de 50	108	645	247	81	502	417

Si la **tasa de nupcialidad femenina** entre los 16 y 40 años es un indicador fundamental para el estudio de la propia nupcialidad, existen otros índices de gran interés para complementar y ampliar el estudio de esta variable demográfica. Nos referimos a la medición de la **nupcialidad precoz**, el **celibato definitivo**, la **edad media al primer matrimonio** y, por último, la **tasa de viudedad.** En este sentido, el análisis siguiente trata de interrelacionar los diversos indicadores mencionados.

NUPCIALIDAD PRECOZ (Casados menores de 25 años)
(En porcentaje sobre el total de cada zona)

Edad	ESPAÑA		Extremadura		Aragón	
	Varon.	Hembr.	Varon.	Hembr.	Varon.	Hembr.
7-16	0'37	0'53	0'38	0'64	0'18	0'33
16-25	19'52	27'56	24'36	35'06	17'18	26'64

FUENTES: España, Aragón, G. Pérez Sarrión: **op. cit.**, p.276. Extremadura, elaboración propia.

Esta nupcialidad precoz, grupos de 7-16 y 16-25, se muestra en Extremadura con cierto adelanto a la hora de contraer matrimonio en relación con el caso aragonés y español, adelanto que aún es mayor en las mujeres.

El **celibato definitivo** o porcentaje de personas que nunca se casará, y que se admite que es el porcentaje de solteros a los cincuenta años, tal y como ha indicado L. Henry, debe entenderse con las mismas condiciones para cada grupo de edad y en ausencia de mortalidad y movilidad poblacional (*19). Calculamos dicho porcentaje de personas célibes a partir de la fórmula que ya propuso R. Rowland en las **I Jornadas de Demografía Histórica** celebradas en el año 1983, y en la metodología ensayada por A. Moreno Almarcegui y F. Fuentes (*20).

CELIBATO DEFINITIVO (Solteros a los 50 años)

Edad	Varones %	Hembras %
A los 50 años	10'7	7'5

Se observa una cifra relativamente baja de solteros a los cincuenta años, y sobre todo mujeres, consecuencia lógica de la elevada nupcialidad femenina ya indicada para las personas comprendidas en estos grupos de edades.

En cuanto a la **edad media al primer matrimonio**, disponemos de otro indicador muy útil que va a ejercer influencias sobre la fecundidad y el crecimiento demográfico. Utilizamos la fórmula de Hajnal, que se basa en la proporción de solteros que hay en un censo en cada grupo de edad, con la corrección propuesta por R. Rowland en las **Jornadas de Demografía** antes citadas (*21). Como no está claro que la población comunitaria e institucional esté recogida en el Censo de 1787 dentro del total de la población y, por tanto, en el reparto según el estado civil, no la hemos incorporado para el cálculo de estos distintos índices sobre la nupcialidad. La edad media al primer matrimonio en Extremadura, según los informes de Floridablanca, registra para los varones una edad de 22,4 años, y para las mujeres de 20,9 años. Valores e indicadores que confirman y resaltan lo manifestado en relación con la nupcialidad para esta misma área geográfica.

En último lugar, la **tasa de viudedad** o porcentaje de viudos respecto al total de casados tiene importancia por cuanto permite medir, de acuerdo con un porcentaje bajo o alto de viudos, si las segundas nupcias son una práctica habitual o no en esta sociedad.

PROPORCION DE VIUDOS RESPECTO AL TOTAL DE CASADOS.
(En tanto por ciento para cada grupo de edad).

Edad	Viudos	Viudas
25-40	5'02	6'70
40-50	11'39	20'67
May. de 50	38'35	83'12
Total	**13'58**	**23'27**

El aumento de las tasas de viudedad en todas las edades y en ambos sexos, aunque más visible en las mujeres, señala también la disminución de las segundas nupcias a medida que pasamos a grupos de edades considerados como "viejos"; no obstante, una tasa de viudedad para los varones inferior a la de las mujeres, significa que los hombres vuelven a casarse y tienen más facilidades para contraer nuevas nupcias.

II.5. Análisis y distribución de la población de Extremadura por estados y profesiones.

La composición por actividades profesionales de la población extremeña en 1787 presenta una peculiar distribución por oficios, así como rasgos característicos. Aspectos que también son observables de modo general y particular, para todos aquellos territorios donde este Censo ha sido estudiado con rigor y detalles. En este sentido, la misma **presentacion** de los datos según las clases de profesionales nos indican cifras distintas: en los datos elaborados a partir de las **hojas locales** de Extremadura hay un total de 112.078 profesionales; mientras tanto, igual que señalábamos para el estado general de la población, en las cifras oficiales según el **censo impreso** el número de profesionales asciende a 115.732. Además, la propia **confección** de esta segunda parte de la encuesta censal establece una diversificación de actividades no coincidente con nuestra mentalidad y criterios de distinción. Existe insuficiencia y falta de especificación en los propios apartados de la encuesta, así como diferencias interpretativas y de comprensión en cada localidad para contestar a las preguntas, debido a la escasa explicación e información. Así, a título de ejemplo, en las hojas locales de Almandralejo, los criados se incluyen en el grupo de jornaleros por falta de conocimiento; mientras que, en Aldea del Cano, no se precisa la categoría de criados-sirvientes domésticos.

Estos rasgos que nos introducen en un crítica documental, se nos complementan y matizan con una sencilla **comparación** entre los efectivos totales de algunas profesiones en los Censos de Floridablanca y Godoy; mediante dicho análisis se comprueban mejor las semejanzas o discordancias. En efecto, el cuadro que luego se expone nos muestra variaciones producidas en los diez años que transcurren entre uno y otro recuento de población. Cifras a veces divergentes en mayor grado, como si de omisiones o falta de especificaciones se tratara, ya que por ejemplo los labradores son categoría única en 1787 y, sin embargo, se distinguen en propietarios, arrendatarios y ganaderos en 1797. Lo mismo puede decirse para los criados, poco aclarada su composición en el Censo de Floridablanca y diferenciados con respecto a sirvientes y domésticos en la clasificación profesional de Godoy. Estos contrastes y peculiaridades regionales nos hacen reflexionar, como ya apuntó V. Pérez Moreda (*22), en la idea de que todavía es necesario profundizar más en el estudio de estos documentos, sobre todo en la estructura socioprofesional, para un mejor aprovechamiento de la información y un riguroso análisis histórico.

ANALISIS COMPARATIVO DE ALGUNAS PROFESIONES EN 1787 Y 1797.

1787		1797	
Hidalgos	3.623	Nobles	3.106
Labradores	28.144	Labradores propietarios	9.702
		Arrendatarios	23.081
		Ganaderos	3.134
Jornaleros	45.584	Jornaleros	37.919
		Pastores	10.964
Criados	10.571	Criados	468
		Sirvientes	70
		Domésticos	4.615
Fabricantes	904	Fabricantes	4.823
Artesanos	10.299	Artesanos y Menestrales	7.274
Comerciantes	1.546	Comerciantes	317
		Conductores	61
Con fuero militar	3.228	Militares	7.791

FUENTES: BRAH **Censo de Floridablanca**, sig. 9/6.202 (elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las hojas locales). **Estado General de la Provincia de Extremadura según el Censo de Godoy**, sig. 14/4.528.

Es importante observar que los cuadros anotados a continuación, tienen la intención de profundizar en el estudio de las actividades y categorías profesionales a partir del Censo de 1787. Así, figura la **distribución porcentual de las diversas profesiones por Partidos y Ciudades capitales de partidos** y, al tiempo, la relación existente entre la **población activa y el total de la población.**

A la vista de estos resultados se deduce una estructura socioprofesional muy estrechamente ligada a la vida económica de la Extremadura de finales del siglo XVIII. Así, la media de las ciudades capitales de partidos, consideradas como núcleos urbanos, representan porcentajes más elevados que la media provincial en sectores como el clero y personal religioso, criados domésticos, artesanos, militares y profesionales liberales. En definitiva, actividades vinculadas a la administración y servicios requeridos por centros urbanos; por ejemplo, Badajoz como ciudad en la que se ubica la capitalidad de la Intendencia de Extremadura, registra un 30,1% de militares respecto del total de su población activa, o un 10% de individuos con profesiones liberales y administrativas. Mientras tanto, los efectivos de labradores y jornaleros que, en el conjunto de Extremadura, suponen más del 65% de la población activa, descienden al 29% y 15,2% respectivamente en la media de las ciudades capitales. No obstante, son cifras suficientemente expresivas de la relación entre marco urbano y actividades de base agraria.

A nivel de caracteres peculiares, partidos como los de Alcántara, Llerena y La Serena muy dedicados a labores agrícolas

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ESTADOS Y PROFESIONES. 1787. POR PARTIDOS.
(En porcentaje sobre el total de población activa de cada partido)

	Alcántara.	Badajoz	Cáceres	Llerena	Mérida	Plasencia	Trujillo	Serena	Media de Extrm.
Curas, beneficiados, tenientes cura, sacristanes, acólitos ordenados a título de patrimonio, ordenados de menores.	4	4,2	2,5	4,2	3,8	3,2	2,6	3,3	3,6
Hidalgos	2,6	2,9	2,1	3	3,1	0,5	3,2	11,6	3,2
Labradores	22,9	16,6	22,9	23,5	28,1	29,5	32,5	23,6	25,1
Jornaleros	42	37,3	34,3	50,2	41	39	37,4	41,3	40,7
Criados	7,5	11,1	17,5	5,5	9,5	8,2	11,2	7,9	9,4
Fabricantes	0,7	0,4	1,5	0,8	0,9	1,3	0,2	0,9	0,8
Artesanos	9,1	13,1	12,7	7,3	8	11,3	6,6	4,3	9,2
Comerciantes	3,4	1,6	2,4	0,8	1	1,4	0,5	1,2	1,4
Con fuero militar	2,5	8	1,5	1,6	1,5	1,9	1,9	1,7	2,9
Estudiantes	2,2	0,8	0,8	1,3	1	1,4	1,8	2,2	1,4
Abogados, Escribanos, Empleados con sueldo del Rey, dependientes Inquisición, síndicos Ordenes religiosas, dependientes de Cruzada y demandantes.	2,9	3,9	1,9	2,5	1,9	2,1	1,9	1,9	2,3
Población activa sobre total de población.	23,3	31	26,9	30	28,7	26,6	26,7	29,3	27,9

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ESTADOS Y PROFESIONES. 1787.
POR CIUDADES CAPITALES DE PARTIDOS.
(En porcentaje sobre el total de población activa de cada ciudad)

	Alcántara.	Badajoz	Cáceres	Llerena	Mérida	Plasencia	Trujillo	Serena	Media de Ciuds.
Curas, beneficiados, tenientes cura, sacristanes, acólitos ordenados a título de patrimonio, ordenados de menores.	8	4,3	3,6	9	5,6	10,5	2,4	2,5	5,4
Hidalgos	1,5	0,8	5,6	4,6	2,7	0,3	2,4	4,6	2,5
Labradores	11,9	4,8	6,8	12,7	7,1	6,2	14,3	25,1	9,3
Jornaleros	31,5	15,3	30	35,1	34,3	32,6	35,4	49,6	29
Criados	12,6	17,6	20	7,4	24,5	18,2	11,7	-	15,2
Fabricantes	-	0,2	2	-	1,1	-	1,5	-	0,6
Artesanos	21,7	14,3	23,4	18,2	10,8	19	18,5	8,3	16,4
Comerciantes	3,4	2,5	1,3	3,3	2,4	1,5	0,9	0,3	2
Con fuero militar	0,9	30,1	2,5	2,1	2,5	3,9	5,3	3,4	11,4
Estudiantes	2,4	-	0,7	1,5	1,8	2,4	1,7	2,3	1,2
Abogados, Escribanos, Empleados con sueldo del Rey, dependientes Inquisición, síndicos Ordenes religiosas, dependientes de Cruzada y demandantes.	5,8	10	3,9	5,9	6,9	5,3	5,6	3,9	6,8
Población activa sobre total de población.	23,2	38,1	27,6	30,7	37,5	32,3	27,6	22,7	31

DISTRIBUCION DE GRUPOS PROFESIONALES EN 1787 (%)

Profesiones	ESPAÑA	Extremadura	Aragón
Clero	3,8	3,6	3,3
Hidalgos	14,6	3,2	5,2
Labradores	27,6	25,1	33,9
Jornaleros	29,3	40,7	23,5
Criados	8,5	9,4	12,7
Fabricantes	1,2	0,8	2,0
Artesanos	8,2	9,2	11,7
Comerciantes	1,0	1,4	0,9

FUENTES: España, Aragón, G. Pérez Sarrión: **op. cit.**, p.285. Extremadura, elaboración propia.

y ganaderas, superan la media extremeña en las categorías de labradores y jornaleros. Los datos referidos a fabricantes, artesanos, comerciantes, al margen de no ofrecernos una especificación ni precisión óptima según los informes del Censo, pueden incluso llevarnos a lecturas equívocas al desconocerse si algunos profesionales se integran como trabajadores agrícolas y obreros artesanales (jornaleros). De todas formas, destacan ciertas matizaciones como el 3,4% de comerciantes en el partido de Alcántara, territorio fronterizo con Portugal y de probada práctica en el contrabando, que explica esa cifra muy superior al 1,4% de media de la Provincia.

La sociedad extremeña, como conclusión, presentaba en los último años de este período moderno unas características generales que, si en algunos grupos profesionales no ofrecen fuertes divergencias respecto a otras regiones y territorios o al propio conjunto nacional, es verdad que en otras actividades económicas y profesionales presentan los rasgos peculiares y definitorios de la vida de dicha región; es el caso del elevado número de jornaleros, el 40,7% del total de la población activa extremeña.

NOTAS

(*1) P.VILAR: **Catalunya dins l'Espanya Moderna**, III. Barcelona, 1975.

(*2) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: **Censo de 1787: "Floridablanca", Cáceres. Badajoz.** Madrid, 1987.

(*3) A. RODRIGUEZ SANCHEZ: **Territorios y Señores en Extremadura durante el Antiguo Régimen.** (en prensa).

(*4) J. NADAL: **La población española. Siglos XVI a XX.** Barcelona, 1973. pp. 85-86.

(*5) F. BUSTELO: "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", en **Anales de Economía**, 15, 1972, p. 89. A. OTAZU: **La reforma fiscal de 1749-1779 en Extremadura.** Madrid, 1978, pp. 192-193.

(*6) GRUPO'75: **La Economía del Antiguo Régimen. La 'Renta Nacional' de la Corona de Castilla** (Dirig. por M.ARTOLA). Madrid, 1977, p. 64.

(*7) Archivo Histórico Provincial de Cáceres: **Real Audiencia Extremadura**, leg.30, circular de 6 de junio de 1796.

(*8) Al realizar una comparación de las **densidades de población** de 1787 y Censo de 1965 en algunos partidos extremeños, se puede confirmar la idea apuntada. La relación de términos municipales, superficie de cada uno y cifras del Censo de 1965 en J.M. CASAS TORRES: **España. Atlas e Indices de sus términos municipales.** CECA. Madrid, 1969.

Partidos	Km^2	Hab.1787	$Hab./Km^2$	Hab.1965	$Hab./Km^2$
Alcántara	4.244'1	41.812	9'85	75.013	17'67
Cáceres	2.969'6	28.358	9'50	94.092	31'68
Llerena	5.707'6	62.646	10'97	153.113	26'80

(*9) M.A. MELON JIMENEZ: **Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres. 1700-1814.** Mérida, 1989.

(*10) G. GONZALEZ CARBALLO: **La ciudad de Jerez de los Caballeros en el siglo XVIII. Estudio demográfico y aproximación a la realidad socioeconómica.** (Memoria de licenciatura inédita. Cáceres, 1987).

(*11) J. IGLESIES: **El cens del Comte de Floridablanca, 1787 (Part de Catalunya).** Barcelona, 1969-1970. P. VILAR: **op. cit.**, p. 39. J.E. CASTELLO TRAVER: **El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787).** Valencia, 1978, pp. 29-34.

(*12) J.E. CASTELLO TRAVER: **op. cit.**, p. 41

(*13) R. PRESSAT: **El Análisis demográfico. Métodos, resultados, aplicaciones.** México, 1961, pp. 176 y 338-341.

(*14) Véase como aclaración la fórmula siguiente:

$$\frac{P\ (\ 0-\ 7)}{F\ (16-40)}\ (F)$$

(*15) M. LIVI-BACCI: "Fertility and Nupciality changes in Spain from the date 18th the early 20th Century", **Population Studies**, 1986, 22, pp. 211-234 J. NADAL: **op. cit.**, p. 100.

(*16) F. BUSTELO: "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII" **Moneda y Crédito**, 123, 1972, p. 67.

(*17) A. EIRAS ROEL: "Problemas demográficos del siglo XVIII", en **España a finales del siglo XVIII**. Tarragona, 1982, pp. 19-21.

(*18) J. NADAL: **op. cit.**, pp. 100-101.

(*19) L. HENRY: **Techniques d'Analyse en Démographie Historique**. INED. París, 1980, pp. 32-33.

(*20) R. ROWLAND: "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica: una perspectiva regional". **Demografía histórica en España.** (Eds. V.Pérez Moreda y D.S. Reher). Madrid, 1988. A.MORENO y F.FUENTES "Estructura del po blamiento y modelos demográficos en Cataluña y P.Valenciano en el s.XVIII **Pedralves. Revista Historia Moderna**, 1986, 6, p. 131.

$$Cd = \frac{3 \times S40 + S50}{4}$$

(*21) Véase la fórmula en cuestión propuesta por R. Rowland en el trabajo de A. Moreno Almarcegui y F. Fuentes: **op. cit.**, pp. 131-132.

$$Em = a + \frac{(8 \times S7 + 9 \times S16 + 15 \times S26 + 10 \times S40) - Cd \times 42}{1 - Cd}$$

(*22) V. PEREZ MOREDA: "En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII", **Historia Económica y Pensamiento Social**. Madrid, 1983, pp. 283-284.

EL NORTE DE ARAGON EN 1787

Antonio Moreno Almárcegui

El núcleo de la información para este artículo está tomado de las hojas originales del censo de Floridablanca. Además, cuando nos parezca oportuno contrastaremos la información contenida en este censo con la obtenida del fogaje de 1495 o algunos registros parroquiales (*1).

El trabajo se refiere a una parte de Aragón, y los criterios para delimitar el área de estudio son más geográficos que administrativos. La zona abarca desde la frontera con Cataluña por el Este hasta la frontera con Navarra por el Oeste, y desde la frontera con Francia por el Norte hasta la vega del río Ebro por el Sur (*2). Este marco es suficiente para reunir una masa de gente numerosa -alrededor de un cuarto de millón de almas- distribuidos en unos quinientos núcleos de población sobre una zona de fuertes contrastes geográficos. Desde el punto de vista administrativo, la zona que nos ocupa se extiende por la actual provincia de Huesca y la mitad Norte de la provincia de Zaragoza. Casi el cincuenta por ciento de la superficie aragonesa.

En este artículo no nos pararemos en la crítica de la fuente, aún sabedores de las abundantes limitaciones. Propondremos lo que creemos que es la vía más útil de trabajo con esta fuente para el caso de Aragón. La mayor ventaja del censo reside en que se han conservado sus hojas originales. En Aragón, no sucede así en otras partes, tales hojas son bastante respetuosas con la distribución de los hombres sobre el espacio, y las personas que confeccionaron el censo tendieron casi siempre a reservar una hoja para cada núcleo de población. Ello permite conocer bastante bien la unidad física de poblamiento, diferente muchas veces de la unidad administrativa. Por tanto, en nuestro caso el censo permite integrar los comportamientos demográficos en el medio geográfico y social.

La sociedad del Antiguo Régimen tiene un escaso desarrollo técnico. Esto hace que los comportamientos de sus hombres estén influídos por el medio en el que se sitúan, lo que es especialmente cierto en el caso de Huesca, provincia en la que los contrastes geográficos son evidentes. ¿Cómo cambian los comportamientos demográficos y sociales al cambiar el medio?.

La célula básica de convivencia en el Antiguo Régimen

-junto con la familia- es el caserío, la aldea, pueblo o ciudad a la que se pertenece o en la que se ha nacido. Unidad fundamental de carácter económico, social y político marca el límite de los contactos más habituales, forma el círculo vital y habitual de convivencia de las poblaciones campesinas; son los vecinos con los que puede contar en caso de apuro. En la aldea viven los parientes accesibles, aquellos con quienes se suele trabajar y convivir. En efecto, uno de los rasgos fundamentales del "mundo rural" es que la población vive dispersa en un número de núcleos de población más o menos variable y de tamaño diverso. El estudio del mundo rural puede ser abordado desde ángulos distintos, pero hay un dato básico de partida: el tamaño de la aldea. ¿Qué cambia cuando cambia el número de vecinos, de personas que conviven en un mismo núcleo de población?.

A nuestro juicio el tema tiene una gran importancia. El hábitat no es sólo la forma de situarse los hombres sobre el espacio -y por tanto es fruto de las condiciones que el medio impone a los hombres- sino también el reflejo en el espacio de la organización social. Es el resultado final a nivel del espacio de las estructuras económicas, sociales y mentales de los hombres. Dato básico para comprender la complejidad de relaciones que la sociedad rural establece con el medio sobre el que se sitúa. Fruto de las limitaciones más claramente biológicas y materiales, es también exponente de la concepción de la sociedad, del universo mental que llamamos **mundo rural.**

En primer lugar veremos los contrastes en el hábitat de la montaña al llano y su relación con las estructuras familiares y sociales. La montaña es el mundo de la pequeñas aldeas, la familia troncal. Minúsculas sociedades caracterizadas por la presencia de pequeños hidalgos y la abundancia de **labradores.** En el llano, a medida que nos acercamos a las tierras más áridas del Sur, predominan los grandes municipios, en manos de poderosas familias labradoras. En ellos la familia nuclear, propia de los jornaleros, es más numerosa. En segundo lugar veremos los contrastes en los comportamientos demográficos según las variaciones en la estructura del hábitat.

La aproximación al conocimiento del hábitat 1495-1787.

Los recuentos de 1495 y 1787 son muy minuciosos al detallar todos los núcleos habitados. Son dos fuentes muy útiles a la hora de conocer los tipos de hábitat de cada zona, los contrastes entre unas zonas y otras y la estabilidad en el tiempo de las estructuras de poblamiento. El problema se plantea desde el punto de vista metodológico. ¿Cómo cuantificar los distintos tipos de hábitat?. La solución elegida ha sido lo más sencilla posible. Hemos calculado el **tamaño medio de cada Municipio** -el cociente entre el total de vecinos o almas del municipio dividido entre el número de núcleos habitados de dicho municipio-. Los contrastes son tan fuertes de unas zonas a otras que basta este índice grosero para conocer el grado de concentración o dispersión del hábitat. ..

Las semejanzas entre 1495 y 1787 son muy marcadas. No

hay entre esas dos fechas, separadas en el tiempo por casi tres siglos, ninguna diferencia significativa. Las estructuras del hábitat son enormemente estables a lo largo del Antiguo Régimen. Reflejan un equilibrio largamente mantenido, típico de una zona de temprana repoblación.



En cambio los contrastes entre unas zonas y otras son muy acusados. Simplificando mucho se puede decir que en las zonas más hostiles al hombre -la alta montaña y los llanos más áridos- el poblamiento es concentrado, mientras que en las zonas intermedias -más favorables al poblamiento humano- el hábitat es más disperso. Matizando más, se distinguen cinco niveles de acuerdo al mayor o menor grado de dispersión de la población. En los altos valles pirenaicos de la zona axial, la población se concentra en pueblos de tamaño medio en el fondo del valle. Entre estos, vacíos inmensos ocupados por bosques y zonas nevadas, pastos de verano bajo el régimen de propiedad comunal, que alimentan rebaños numerosos de ovejas. En el fondo de las depresiones intermedias de los Pirineos, la dispersión del hábitat es máxima. Valles **refugio**, corresponden a las zonas más densamente pobladas durante la Edad Media por las poblaciones cristianas, cuando los musulmanes habitaban en los llanos amenazando su supervivencia. Minúsculas aldeas y pardinas se extienden por toda la superficie del fondo de los valles, escasamente separados unos de otros. ¡Las medias se sitúan por debajo de los 10 vecinos por núcleo habitado!.

Del prepirineo -donde el hábitat se hace ligeramente más concentrado- al Somontano, aumenta suavemente el grado de

concentración del hábitat. En esta zona, situada entre la alta montaña y la estepa del Sur, se concentran las densidades más altas y la actividad agrícola más importante. No es extraño que en esta zona estén las dos ciudades más importantes: Huesca y Barbastro. El comercio entre la montaña y el llano, complementarios, y su actividad administrativa explican su existencia.

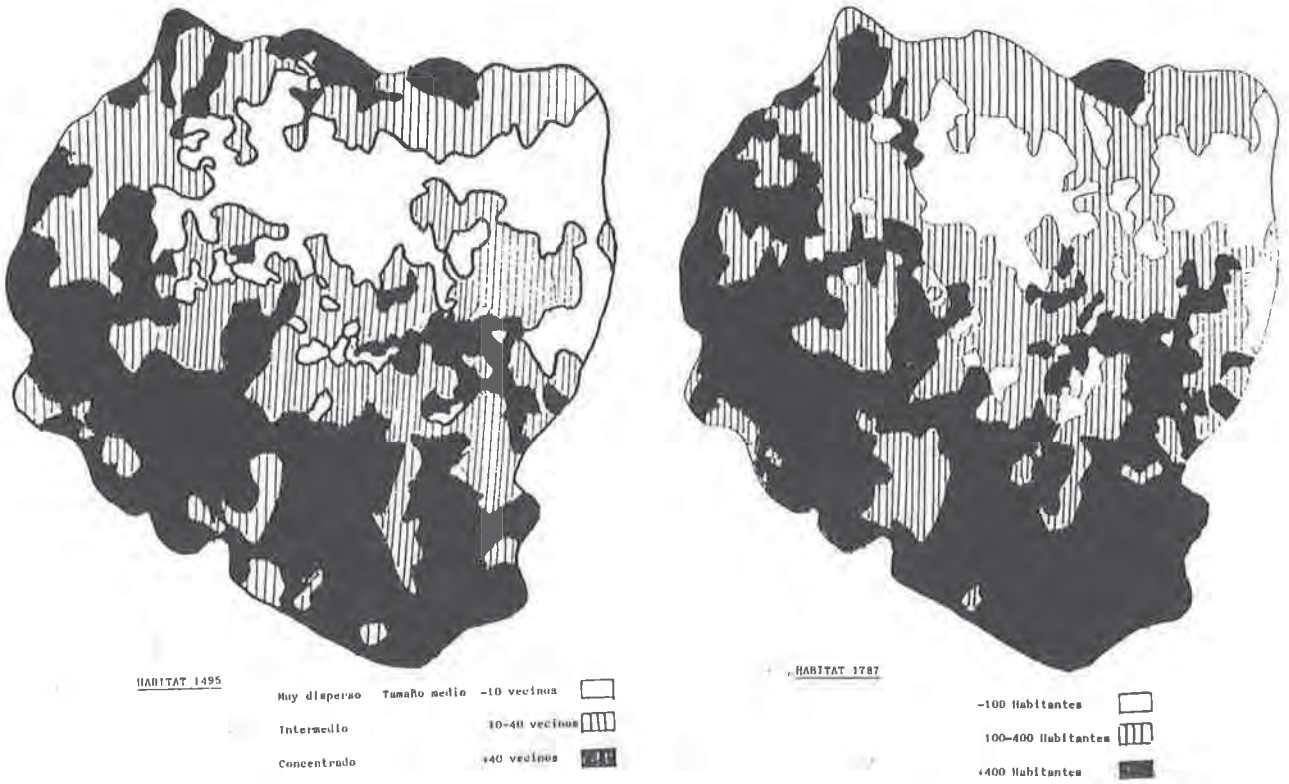

En las zonas de los Monegros, Bardenas, ... los núcleos habitados se hacen más raros, al tiempo que aumentan su tamaño. Por último, al borde de los ríos y al amparo de sus vegas, aparecen los núcleos de población más grandes. Ejea, en la encrucijada del Arba de Luesia y Arba de Biel; Tauste aguas abajo del Arba, después de la unión del Riquel. La misma Huesca y Barbastro están a orillas de un río, como Sariñena, Monzón, Fraga o Caspe ... el agua determina la situación de los grandes núcleos, que sólo pueden vivir gracias a sus regadíos, ya romanos, ya musulmanes.

No cabe duda que el medio geográfico influye en esta organización espacial del hábitat. Sin embargo, las distintas etapas de la Reconquista han dejado sus huellas sobre el poblamiento. Villa Valenti señala para Cataluña un paralelismo estrecho entre la presencia de la masía catalana y las etapas repobladoras de los siglos X, XI y XII (*3). Daumas señala para la zona oriental de los Pirineos arogoneses -entre el río Ara y el Noguera Ribagorzana- la influencia que ha tenido en esta zona el hecho de que haya sido frontera durante la Reconquista entre los siglos X y XII .(*4). Cuando vuelva a recomenzar la Reconquista, esta se realiza a partir de comunidades agrícolas y cartas de repoblación. Además, a medida que la reconquista avanza

hacia el Sur, mayor es el respeto de los conquistadores hacia la población y organización musulmanas.

Las densidades de población. 1495 y 1787.

La densidad -el cociente entre los vecinos o la población y la superficie municipal- es un índice confuso. Más cuando se aplica a una zona en la que los contrastes geográficos son grandes. Sin embargo, no hay más remedio que acudir a este índice cuando no se dispone de superficies roturadas. Así sucede durante el Antiguo Régimen. ¿Cuál es la situación a lo largo de estos casi trescientos años?. ¿En qué zonas se concentra la población?.



Una mirada de conjunto a los mapas de 1495 y 1787 permite unas primeras apreciaciones. No hay un cambio sustancial de situación entre 1495 y 1787. Las densidades medias son bajísimas. Hay inmensos vacíos de hombres -las áridas llanuras de las Bardenas, Monegros, Litera, ...; las montañas por encima de los mil metros-. La población se concentra a lo largo de tres ejes, los valles intermedios de los Pirineos, el Somontano -desde Huesca a Barbastro- y la vega del Ebro. Tanto los valles intermedios, como los Somontanos son las tierras mejores, en las que es posible un policultivo de base cerealista. En estas tierras el clima es más benigno y la dispersión del hábitat permite una ocupación más exhaustiva del terreno. Es sobre los somontanos que parece situarse el centro de gravedad demográfico de la zona, especialmente el Somontano barbastrense. En la vega del Ebro, el regadío hace posible la existencia de una

floreciente agricultura.

Una mirada más atenta a cada uno de los mapas permite observar pequeñas diferencias. El mapa de 1495 parece reflejar lo que parece haber sido la situación dominante durante la Edad Media. Las densidades más importantes se concentran en los valles intermedios pirenaicos y los somontanos. La montaña en general parte al comienzo de la Edad Moderna superpoblada. La vega del Ebro apenas tiene densidades por encima de la media (y no se ha expulsado todavía a los moriscos). El resto es un inmenso vacío prácticamente deshabitado. En 1713 la situación es ligeramente distinta, pero será en 1787 cuando se manifiesta con claridad la nueva situación. Ahora las vegas de los ríos principales -el Ebro y el Cinca- reflejan las densidades más importantes. El crecimiento demográfico a lo largo del Antiguo Régimen -a costa de la montaña- y el desarrollo de los regadíos permiten la aparición de una serie de cultivos especializados. Viña, olivo, morera, barrilla,... reflejan el desarrollo de una agricultura comercializada que se extiende por estas vegas y parte de los somontanos.

En resumen, las densidades más altas se sitúan sobre las zonas de hábitat más disperso, una montaña superpoblada al menos desde finales de la Edad Media, un lento pero progresivo aumento de la importancia del llano, especialmente de las grandes vegas, gracias al desarrollo de cultivos comerciales. Las densidades medias son muy bajas, y al final de la Edad Moderna sigue habiendo verdadero **desiertos** demográficos. La alta montaña y las zonas más áridas del llano son verdaderas **extremaduras** -utilizadas como reserva de pastos- tierras apenas conquistadas por la mano del hombre.

Pero el hábitat no sólo es el reflejo del medio natural y de los grandes acontecimientos del pasado. Refleja también la organización social, y ésta es durante el Antiguo Régimen y en el mundo rural reflejo de la organización familiar (*5).

El hábitat y las estructuras familiares.

¿Familia nuclear o familia extensa?. En otra parte hacemos alusión a la polémica suscitada (*6). Aquí nos interesa reflejar la situación del norte aragonés durante el Antiguo Régimen. ¿Cómo son las estructuras familiares en nuestra zona de estudio?. Depende. La estructura familiar del norte aragonés tiene rasgos semejantes a la familia del otro lado de los Pirineos, del occidente catalán o incluso de la provenza francesa. En cierto modo es heredera del derecho romano, y por tanto tiene un tronco común. Sin embargo, de la montaña al llano, esta misma familia se comporta de forma diferente. En esta misma región, y según las zonas, hay un predominio de la familia troncal o nuclear. Como siempre la realidad es más compleja y huye de los extremos.

El número de personas por casa permite una cierta aproximación al conocimiento de las estructuras familiares. La relación entre el vecindario de 1776 (*7) y el censo de 1787 nos

permite un primer acercamiento al tema. En el primero se nos dan vecinos, en el segundo almas. El cociente entre ambos censos nos permite conocer el número de almas por vecino entre 1776 y 1787. El inconveniente que plantea el método es que han pasado 11 años entre uno y otro recuento. Sin embargo las curvas parroquiales disponibles reflejan entre una fecha y otra un crecimiento de la población muy flojo. Por tanto el coeficiente que obtengamos sin ser exacto se aproximará bastante a la realidad.

CUADRO 1. Número de personas por casa.

CORREGIMIENTO	COCIENTE: Almas 1787 / Vecinos 1776
Jaca	8,40
Barbastro	6,99
Huesca	6,32
Benabarre	7,51
Cinco Villas	5,79
Borja	4,46
Zaragoza	4,76
Alcañiz	5,04
Tarazona	4,44
Calatayud	4,93
Daraco	4,38
Albarracín	5,51
Teruel	5,01

Los resultados parecen bastante coherentes. Podemos distinguir cuatro niveles distintos. En la zona de los Pirineos -los corregimientos de Jaca y parte de Barbastro y Benabarre- el coeficiente está por encima de las seis personas por casa. La zona del Somontano -Huesca y Cinco Villas- por encima de cinco. La zona central de la depresión -corregimiento de Zaragoza, Borja, Tarazona y Alcañiz- por debajo de cinco. Por último, en la zona del sistema ibérico turolense, el número de personas por casa es otra vez más alto. Los resultados parecen coincidir con lo que sabemos a partir de otras fuentes (*8).

Sin embargo el número de personas por casa no es un indicador seguro de las estructuras familiares. Los niveles de mortalidad y fecundidad, así como los desplazamientos de población pueden distorsionar algo el coeficiente sin afectar a la estructura familiar. El censo de Floridablanca permite otra aproximación al conocimiento de las estructuras familiares aragonesas. En otros lugares hemos defendido el **espíritu** con que fue realizado el censo. Los funcionarios tienen en cuenta como unidad más a las familias que a los individuos. Los grupos de edades se parecen más a las etapas del ciclo familiar -niñez, adolescencia, juventud, madurez, vejez- que a las categorías demográficas. Los grupos sociales definidos en el censo -labradores, criados, jornaleros, artesanos, hidalgos,...- reflejan más que la actividad económica el **status** social de las familias. Es

decir, a nuestro juicio, en la tabla de profesiones no se censa a individuos sino a familias, con más exactitud a vecinos.

Esto nos parece especialmente cierto en el caso aragonés. Si el cabeza de familia es jornalero o labrador, inmediatamente el resto de la familia aparece **envestido** de la posición social del cabeza. Esto a veces lleva a una cierta confusión. En algunos casos se aplica la categoría social de que se trate -labrador, jornalero, ...- al conjunto de todos los individuos que componen la familia, lo que hace que el número de profesiones y el total de individuos del lugar sea sospechosamente igual, o a expresiones como **labradores: todos los del lugar.** Afortunadamente esto no sucede con frecuencia, y estos casos son un pequeño porcentaje del total.

En definitiva lo que proponemos es que la tabla de profesiones, siempre que se tome con prudencia, puede ser un instrumento útil para conocer el número de vecinos. Naturalmente esto no es siempre cierto si tomamos los casos concretos, pero si corregimos los casos dudosos, la cambinación del total de la población, la población activa y el estadillo de la población por edades, sexos y estado civil nos puede permitir una buena aproximación al conocimiento del número de personas por casa y las estructuras familiares del norte de Aragón.

El criterio para corregir los casos dudosos ha sido el siguiente. En ningún caso el número de profesiones de una zona puede ser superior a la suma de todos los casados, viudos y viudas juntos. En el caso de que sea superior, automáticamente se reduce la cifra de profesiones a tal suma. El índice corrector introducido implica que la familia es nuclear y que siempre al frente de la casa hay un casado, viudo o viuda. No se han contabilizado como cabezas de familia ni a los criados -jóvenes solteros que trabajan a jornal en casa de otro- ni a los estudiantes.

CUADRO 2. Estructuras familiares en el Norte Aragonés según tipo de hábitat.

	PERSONAS POR CASA										
Tamaño del Núcleo	TOTAL	H I J O S				P A D R E S				%
		0-7 años	7-16 años	16-25 años	**Total Hij.**	Casa-dos.	Viu-dos.	Viu-das.	Total Vds.	**Total Pad.**	Cria-dos.
0 - 100	**5.58**	1.01	1.02	0.83	**2.86**	1.83	.17	.22	.39	**2.22**	26
100 - 400	**5.35**	0.98	1.00	0.75	**2.73**	1.92	.15	.22	.37	**2.28**	22
400 -1600	**4.85**	0.90	0.89	0.63	**2.41**	1.90	.13	.22	.35	**2.25**	19
1600-6400	**4.17**	0.73	0.78	0.50	**2.00**	1.67	.09	.21	.30	**1.97**	20
+ 6400	**3.62**	0.43	0.51	0.67	**1.62**	1.26	.07	.22	.30	**1.56**	27

Los resultados parecen razonables. El número de personas por casa desciende desde los núcleos más pequeños -que predominan en la montaña- a los grandes núcleos del llano. Los resultados son paralelos a los obtenidos con el método anterior.

Varían algo los niveles, aunque el número de personas por casa sigue siendo alto. El coeficiente pasa de 5.58 a 3.62, un cambio importante en un espacio relativamente reducido. Estas diferencias de unas zonas a otras, de un tipo de hábitat a otro, no sólo son debidas a un menor número de hijos por casa en el llano -se pasa de casi tres hijos por casa a algo más de uno y medio- sino también a un número menor de individuos casados y viudos. En los pequeños lugares y aldeas el índice está por encima de 2, lo que quiere decir que hay un buen porcentaje de familias extensas. Al matrimonio hay que añadir la existencia de un viudo o viuda que convive con él. En la montaña, formada por pequeños núcleos, la familia troncal es frecuente. En los grandes núcleos del llano el índice baja por debajo de dos: hay un predominio mayoritario de las familias nucleares, e incluso no deber ser raras las familias compuestas por solitarios. Por último el porcentaje de familiar con criados -suponiendo que cada vecino tuviera un solo criado- desciende de los núcleos pequeños a los medianos, para volver a subir en las grandes ciudades, donde se concentran los servicios y la artesanía.

A la diversidad de tipos de hábitat corresponde diversidad de estructuras familiares. En realidad, el hábitat y las estructuras familiares son aspectos del mismo fenómeno.

El hábitat y las estructuras sociales.

El censo de 1787 permite también un estudio superficial de la estructura socio-profesional. En la práctica las categorías más importantes desde el punto de vista cuantitativo son las de labradores, jornaleros, criados, artesanos e hidalgos. Estas categorías responden más a criterios de status social que a criterios económicos. Por eso no distingue entre agricultores y ganaderos, entre propietarios, arrendatarios, aparceros. Simplemente distingue entre aquellas familias con una cierta estabilidad socio-económica -los **labradores**- y aquella familias que dependen del trabajo a jornal para su sustento -los **jornaleros**-, y dentro de estos no distingue entre los que trabajan en la artesanía, la agricultura, la ganadería,... Esta misma concepción plantea graves dificultades a la hora de su utilización práctica. En efecto, muchas veces un mismo cabeza de familia puede aparecer en dos categorías (labrador-hidalgo, labrador-síndico, ...). A pesar de ello la sociedad alto-aragonesa es una sociedad bastante elemental, en la que la división social del trabajo está poco desarrollada. La propiedad de la tierra refleja la jerarquía social. Las categorías sociales del censo muestran bastante bien las diferencias entre unas zonas y otras.

La sociedad alto-aragonesa del Antiguo Régimen es una sociedad típica de **cristianos viejos** (*9). Su armazón está formado por **labradores**, la categoría más numerosa. A juzgar por los datos de 1797, esta categoría engloba en 1787 a aparceros y arrendatarios. Gentes con una cierta estabilidad en el uso, disfrute y transmisión de la tierra. La **casa** -una familia, una explotación agrícola relativamente independiente- tiene una fuerza considerable en la zona. Los labradores se extienden por todas partes, desde la montaña al llano. Las bajas densidades, la

abundancia de tierra por roturar, y el movimiento repoblador de las llanuras más áridas durante la segunda mitad del siglo XVIII hacen que su número aparezca artificialmente aumentado en el censo de 1787.

Por encima de los labradores, los hidalgos, que como en el norte castellano, no siempre es fácil distinguir de los labradores. Muy localista, celosos de sus **privilegios** y **libertades** están profundamente arraigados al terruño. Ello hace que estos hidalgos sea un grupo fundamentalmente rural. Son las élites rurales, soporte de la vida política de los municipios y de la Iglesia. En efecto, de entre ellos se reclutan bailes y curas de las numerosas aldeas. Ellos son los que dotan curatos y beneficios, ellos tienen un lugar preeminente en la iglesia local o una tumba al lado del patrono del lugar. Perfectamente en simbiosis con los labradores -lo que visto desde fuera contribuye a dar una imagen de **igualitarismo social**-, contribuyen a realzar la prestancia y dignidad de la casa campesina y del mundo rural en general. Esta mentalidad **infanzona** refuerza la primacía de la transmisión patrilineal del patrimonio, la figura del heredero único, y la familia troncal. Esta simbiosis entre hidalgos y labradores es más perfecta en las pequeñas aldeas y lugares, especialmente en la montaña. El estrecho horizonte local de estos lugares, la miseria compartida, refuerzan su ensimismamiento. Residuos de una situación pasada van a pervivir en la zona a lo largo de todo el Antiguo Régimen. Orgullos de si mismos, ellos contribuyen a dar una imagen autónoma y autosuficiente del mundo rural alto-aragonés. Ellos son el espejo en el que se mira el conjunto social, el modelo a imitar. Su resistencia al paso del tiempo explica el carácter del mundo rural altoaragonés. Así considerado, el hábitat es producto de un universo mental que, aunque arcaico, se resiste a desaparecer (*10).

CUADRO 3. Labradores, hidalgos, jornaleros, artesanos y criados según el tipo de hábitat. 1787.

Tamaño del Núcleo	NORTE DE ARAGON Importancia relativa de cada profesión respecto al total de (casados+viudos+viudas)				
	LABRADORES	JORNALEROS	HIDALGOS	ARTESANOS	CRIADOS
0 - 50	53,9	5,6	11,9	2,2	24,5
50 - 100	46,1	7,4	11,4	2,7	18,5
100 - 200	41,5	10,6	12,4	4,1	16,8
200 - 400	37,2	17,6	9,7	6,4	15,8
400 - 800	40,9	21,5	6,0	7,6	15,9
800 -1600	33,7	17,4	7,0	7,8	13,7
1600-3200	25,9	32,0	1,2	13,2	16,7
3200-6400	34,4	32,0	1,2	13,2	18,7
+ 6400	9,2	27,8	6,3	20,2	28,8

En cambio en el llano -especialmente en los grandes núcleos con agricultura especializada de las vegas de los grandes

ríos- el jornalerismo es un fenómeno importante. La existencia del regadío -que hace necesario una movilización colectiva del esfuerzo-, la intensificación de la agricultura y el desarrollo de los cultivos comerciales hacen posible la existencia de importantes colectivos de personas que viven de un jornal. La movilidad de los hombres, el predominio de la familia nuclear, las violentas crisis económicas, epidémicas y políticas (guerras) periódicas que sufren -son zonas por las que pasan los caminos más importantes y por tanto abiertas a las influencias externas- han desencajado de forma más temprana y profunda las viejas estructuras sociales. El peso del pasado es menor, pues varias veces han tenido que rehacerse casi de nuevo. Son sociedades más abiertas, más **modernas**, lo que no quiere decir más equilibradas.

Hábitat y comportamientos demográficos.

Hay una estrecha interrelación entre diferencias geográficas y diversidad de comportamientos sociales. De Norte a Sur, relieve, clima, estructuras familiares y sociales cambian considerablemente. El tamaño medio de las poblaciones se ha revelado como un buen indicador de las variaciones en la estructura del hábitat, y estas a su vez un buen indicador de las estructuras familiares y sociales. A estos contrastes geográficos corresponden también una diversidad de comportamientos demográficos. Es lógico que planteemos el estudio de los comportamientos demográficos a partir de las variaciones en el tamaño medio de las poblaciones. En primer lugar consideraremos la mortalidad infantil-juvenil (de 0 a 10 años). Durante el Antiguo Régimen es posible que sea la variable más estrechamente relacionada con el medio. La nupcialidad y las migraciones son las variables demográficas en las que de forma más consciente el hombre puede influir sobre el crecimiento de la población durante el Antiguo Régimen. A ellas dedicaremos el segundo apartado.

La mortalidad extraordinaria y los caminos.
La crisis de tercianas de 1784-87 y el censo de 1787.

Uno de los rasgos característicos del Antiguo Régimen demográfico es la importancia de la mortalidad de tipo infeccioso. Las temperaturas cálidas, la humedad ambiental, las aguas estancadas... son el medio adecuado de cultivo de los agentes que provocan las enfermedades infecciosas. La multiplicación de los contactos humanos favorece su difusión en el espacio. Por tanto, el clima y la mayor o menor densidad de caminos deben haber sido factores que expliquen, en parte, la intensidad de este tipo de mortalidad. En efecto, sabemos que en los climas mediterráneos la mortalidad infantil es muy elevada de julio a octubre, el momento en el que las temperaturas medias son más altas. Por otro lado las curvas de defunciones de párvulos de la zona del llano -de mayor densidad de caminos- muestran en la provincia de Huesca un gran sincronismo. Las infecciones se extienden con una gran velocidad afectando a todos los pueblos en esta zona mejor comunicada. La montaña debe haber sido mucho más saludable para los hombres. A las temperaturas medias bajas, inviernos más cortos y abundancia de agua -fundamental para no depender de

pozos y estancas durante la estación seca- se une la menor densidad de caminos, el mayor aislamiento de la zona. Los contrastes pueden haber sido importantes.

Los años inmediatamente anteriores a la realización del censo de 1787 conocen una crisis de mortalidad infecciosa importante que debió dejar su huella especialmente sobre los niños, o sea el grupo de edad de 0 a 7 años en 1787. Es pues, un buen momento para comprobar la validez de las tesis que defendemos. ¿Cómo medir el impacto a nivel geográfico de esta crisis?. ¿Qué relación tiene con la mayor o menor importancia y densidad de los caminos?. ¿Hay una mortalidad diferencial de párvulos?.

A partir del grupo de edades de 0-7 años el censo de 1787 es posible una cierta aproximación a la mortalidad infantil. Supongamos que la probabilidad de muerte de 0-7 años es de 412,9 por mil (*11), entonces es posible calcular a partir del grupo de edades de 0-7 años el total de niños nacidos durante los últimos 8 años, que divididos entre 8 nos dan la media anual de nacimientos. El cociente entre este dato y el conjunto de mujeres fecundas del censo (las casadas entre 16 y 50 años) nos dará el número medio de hijos por año y mujer fecunda. Si la fecundidad es igual en todas partes, las diferencias en este índice entre unas zonas y otras serán debidas a diferentes niveles de mortalidad infantil y juvenil. La causa de estas diferencias sería el impacto diferencial de la crisis de 1784-87, puesto que en esos años se concentran la parte más importante de las defunciones de párvulos del período 1779-1787. Esto no es exactamente así. Sobre este índice influye la estructura por edades de las mujeres, y la edad al matrimonio. También es razonable admitir diferencias en los niveles de fecundidad entre unas zonas y otras. Sin embargo, el índice calculado refleja grandes diferencias entre unos municipios y otros. Parte de estas diferencias cabe atribuirlas a niveles de mortalidad infantil y juvenil diferentes. Por tanto, interpretando con cuidado estos índices, podemos conocer los desniveles geográficos en este tipo de mortalidad en 1787.

El mapa adjunto muestra los caminos más importantes del siglo XIX según el diccionario de Madoz (*12). Las zonas oscuras muestran los municipios en los que los **índices de fecundidad** son más bajos, o sea los niveles de mortalidad infantil debieron ser más altos. La superposición es casi perfecta. Allí donde la densidad de caminos es mayor -la vega del Ebros, los somontanos y el eje Zaragoza-Jaca- la mortalidad infantil es más elevada. Al menos el grupo de población de 0 a 7 años es anormalmente bajo. Las zonas que tienen un desarrollo económico y comercial mayor, abiertas al exterior, son zonas que deben pagar un alto tributo a la muerte. En el Antiguo Régimen no siempre desarrollo económico y esperanza de vida están asociados. En las zonas más aisladas de la alta montaña y de la sierra de Guara, Sto. Domingo, ... la mortalidad infantil es mucho más baja. Caminos e infección van juntos de la mano. No en vano se ha dicho que la mejor defensa contra la muerte en el Antiguo Régimen es el aislamiento (*13).

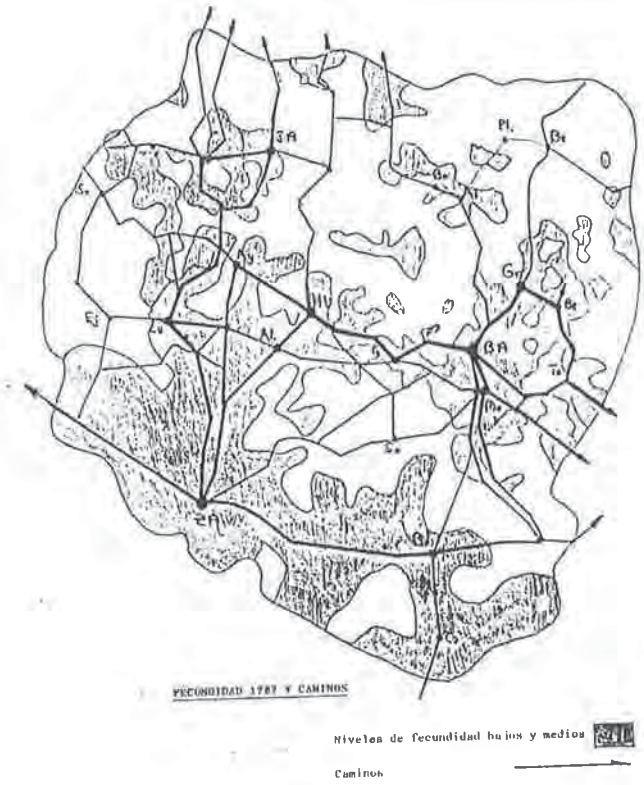

Clima y mortalidad ordinaria.

De la montaña a los somontanos y de estos al llano, las temperaturas medias suben, la sequía se hace más agobiante durante el verano y la dependencia del agua mayor, con lo que el recurso a estancas y pozos es más frecuente. Estas limitaciones del medio tienen sus consecuencias sobre la mortalidad de párvulos. El cociente entre las defunciones de párvulos y los bautismos, para períodos amplios (*14), nos da un índice aproximado a lo que debió ser la probabilidad de muerte de 0 a 10 años (*15). Los resultados se muestran en el cuadro adjunto. Si ordenamos los pueblos de las zonas más altas a las más bajas -de la montaña al llano-, la gradación de las intensidades en la mortalidad infantil es importante (*16).

Las probabilidades de muerte de 0 a 10 años de la zona de la montaña se mueven entre 200 y 300 por mil. En los valles intermedios y en los somontanos en torno a 300-400 y en el resto de las zonas por encima de 400 por mil. En los núcleos de población más importantes se observan unos niveles de mortalidad algo superiores a los de la zona en la que están situados. Así Hecho en la montaña, y Bolea en el somontano. Apesar de ello se observa una gradación en la mortalidad de los niños en el mismo sentido apuntado más arriba. La mortalidad aumenta a medida que descendemos desde la montaña a las llanuras más áridas, allí donde el hábitat es más concentrado. Y lo que es más importante todavía, ahora las series recogen un período más amplio, con lo

que las diferencias entre unas zonas y otras no parecen deberse al resultado de una coyuntura desfavorable -la crisis de mortalidad de 1784-87-, sino a una situación estructural.

CUADRO 4. Niveles de mortalidad infantil y juvenil según el medio geográfico a partir de los registros parroquiales. 1750-1820.

Montaña	
Ara	276.61
Castejón de Sos	271.44
Larues	285.61
Sahún	289.60
Sobas	211.54
Hecho	361.34
Valles intermedios	
Berdún	333.49
Javierrelatre	336.17
Navasa y Sasal	403.10
Somontanos	
Lupinén	386.24
Plasencia del Mnt.	329.60
Ayerbe	307.91
Bolea	431.93
Valle del Cinca	
Fonz	534.85
Monegros	
Almudévar	447.31
Castejón de Monegros	482.10

Para una serie de casos en los que disponemos de la mortalidad estacional-Castejón de Monegros y Almudevar en la árida llanura de los Monegros y Anies y Riglos en el Somontano- el porcentaje de defunciones de julio a octubre -la estación cálida en la que la mortalidad infecciosa se ceba sobre los niños- desciende con el descenso de mortalidad infantil.

A pesar de que entre la zona de Castejón-Almudevar y Anies-Riglos los contrastes climáticos son todavía relativamente suaves y que sólo recogen una parte del conjunto provincial, se pueden apreciar diferencias de un lugar a otro. A medida que el clima cambia y la sequía y los calores veraniegos son menos agobiantes, la punta de mortalidad estacional de la temporada cálida pierde importancia, con lo que disminuyen los niveles generales de mortalidad de niños del lugar. Se puede concluir que las condiciones climáticas tienen un peso considerable sobre la mortalidad infantil. Cabe pensar, que en el conjunto provincial, en el que estos contrastes geográficos son brutales, las diferencias en los niveles de la mortalidad infantil serán mayores y decisivas a la hora de comprender los comportamientos demográficos de la población.

CUADRO 5. Probabilidad de muerte y mortalidad estacional (*)

Lugar	Período	$_{0}Q_{10}$	%(**)
Castejón de Monegros	1780-1805	507	44.5
Almudévar	1780-1805	495	42.8
Anies	1770-1788	412	38.4
Riglos	1780-1805	391	34.5

(*) Para Anies faltan los datos posteriores a 1788.
(**) Porcentaje de defunciones de julio a octubre respecto al total de defunciones de párvulos.

Los comportamientos nupciales y los desplazamientos de población. 1787.

El censo de 1787 contiene información de gran valor demográfico. En él se distingue a la población según la edad -si bien en grupos muy irregulares (de 0 a 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50, y más de 50 años), el sexo y el estado civil. Esta información permite un estudio más en profundidad de la nupcialidad y las migraciones.

La nupcialidad es la variable que más interés esta despertando ultimamente dentro de los estudios de demografía histórica, pues se acepta que a través de ella se realiza una parte importante del control del crecimiento de la población durante el Antiguo Régimen. Para trazarnos un cuadro completo de la nupcialidad utilizaremos diversos índices. En primer lugar la tasa de nupcialidad femenina entre los 16 y 40 años -porcentaje de mujeres casadas de 16 a 40 años del total de mujeres de esa edad (*17). En segundo lugar el Celibato definitivo o porcentaje de personas que nunca se casará, y que se admite que es el porcentaje de solteros a los 50 años (*18). En tercer lugar, la edad media al primer matrimonio, que calculamos según el método de Hajnal (*19). Por último la tasa de viudedad o porcentaje de viudos-as respecto al total de casados-as.

La tasa de nupcialidad elegida sintetiza en un índice la influencia que el celibato definitivo y la edad al matrimonio ejercen sobre las edades que más afectan a la fecundidad y por tanto al crecimiento. Las tasas de viudedad tienen interés por otros motivos. Sabemos que una parte de los matrimonios no llega al final de su vida fecunda por muerte de uno de los cónyuges. Así, niveles altos de mortalidad deben haber producido tasas de viudedad altas. Sin embargo la relación entre mortalidad y tasas de viudedad no es tan sencilla. La mayor o menor frecuencia de segundas nupcias puede distorcionar la relación entre las tasas de viudedad y los niveles de mortalidad. Los hábitos nupciales de los viudos pueden ser distintos según el sexo, la edad, la estructura familiar y social, complicando la interpretación de las variaciones en las tasas de viudedad. Habrá que ser muy

prudente en su utilización.

CUADRO 6. Variación en la edad media al primer matrimonio y del celibato definitivo según el tamaño del núcleo. 1787.
(Entre paréntesis los resultado de Cataluña-Valencia).

Tamaño de la Población	Edad al Matrimonio		Celibato Definitivo	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
0 - 50	28.05	25.45	17.89	5.47
50 - 100	27.39 (26.1)	25.44 (25.3)	17.41 (21.9)	8.51 (12.9)
100 - 200	26.69 (25.8)	24.63 (24.2)	14.31 (19.2)	8.09 (13.3)
200 - 400	26.59 (25.8)	24.52 (24.0)	9.44 (14.2)	4.34 (10.1)
400 - 800	25.85 (25.7)	23.43 (23.5)	7.63 (9.4)	3.85 (7.6)
800 -1600	24.63 (25.2)	23.04 (22.9)	6.08 (8.3)	2.92 (7.2)
1600-3200	24.22 (24.7)	22.67 (22.4)	12.03 (9.4)	5.72 (7.9)
3200-6400	22.71 (24.6)	22.13 (22.4)	9.50 (7.2)	3.39 (6.6)
+ 6400	27.80 (25.7)	23.91 (22.6)	22.89 (16.1)	8.39 (13.6)

La nupcialidad femenina es la variable que tiene un interés mayor desde el punto de vista demográfico. El porcentaje de casadas de 16 a 40 años según el tamaño del núcleo habitado muestran una gran diversidad de situaciones. De la montaña al llano, de las aldeas y lugares a las ciudades, la nupcialidad aumenta. Los desniveles entre unas zonas y otras son importantes. En los núcleos más pequeños menos del 50 por ciento de la población de 16 a 40 años esta casada. En los grandes núcleos -con la excepción de la ciudad de Zaragoza- cerca de los dos tercios de la población más fecunda está casada. La razón de este aumento de la nupcialidad es el adelanto progresivo de la edad media al primer matrimonio y el descenso del celibato definitivo. En los núcleos pequeños la edad media está por encima de los 25 años para las mujeres. Esta edad media desciende progresivamente a medida que el tamaño del núcleo se hace mayor. En los grandes núcleos de población la edad media de las mujeres está por encima de los 23 años. En los varones sucede lo mismo. La edad media al primer matrimonio desciende desde los 28 años en los núcleos pequeños hasta los 23 en las grandes poblaciones. La ciudad de Zaragoza parece una excepción, pues la media de entrada al matrimonio esta cercana a los 28 años. Las características de esta ciudad -concentración de clases rentistas (que movilizan un alto porcentaje de criados), la inmigración y movilidad de los más jóvenes, la presencia de tropas y conventos (en su mayoría de varones)- explican su peculiar comportamiento.

El celibato definitivo tiene un comportamiento algo diferente a la edad del matrimonio. Si bien desciende desde los núcleos pequeños -donde el celibato definitivo es alto- a los núcleos medianos, a partir de la categoría de 800-1600 habitantes se observa una inflexión en los comportamientos. Los núcleos mayores parecen tener un celibato definitivo otra vez alto. En la

ciudad de Zaragoza, el celibato definitivo es tan alto, que provoca un descenso en las tasas de nupcialidad femenina. Posiblemente, en los grandes núcleos de población, el celibato definitivo se convierta en un determinante importante de la reducción de la nupcialidad, y en un freno al crecimiento a pesar de la inmigración.

Si comparamos los resultados del Norte de Aragón con los obtenidos para las regiones de habla catalana se observan paralelismos y diferencias. La fluctuación en la edad al matrimonio y el celibato definitivo al variar el tamaño del núcleo de población es del mismo signo en ambas zonas. Igual sucede con los niveles generales de la edad al matrimonio de las mujeres, muy semejantes entre sí. En cambio el celibato definitivo es en general más alto en las regiones catalanas que en Aragón.

CUADRO 7. Tasas de viudedad según edad, sexo y tamaño de la población. 1787
(Entre paréntesis los resultados de Cataluña-Valencia para los grupos de edad de 40-50 y +50 años.

Tamaño de la Población	TASA DE VIUDEDAD									
	Hembras					Varones				
	7-16	16-25	25-40	40-50	+ 50	7-16	16-25	25-40	40-50	+ 50
0 - 100	0	28	61	200(267)	706(713)	0	49	39	87(114)	545(411)
100 - 400	37	45	76	182(200)	682(574)	167	35	42	97(99)	414(333)
400 - 400	56	41	78	210(166)	725(547)	0	21	38	102(79)	384(269)
1600-6400	83	32	80	245(168)	781(633)	0	34	38	87(61)	271(233)
+ 6400	367	47	120	429(241)	1048(761)	423	31	50	108(95)	274(257)

Por último, también las tasas de viudedad varían en función del tamaño del núcleo de población, la edad y el sexo. En el caso de las mujeres, las tasas de viudedad aumentan prácticamente en casi todos los grupos de edad a medida que aumenta el tamaño de la población. Curiosamente, con los varones sucede lo contrario por encima de los 50 años. A medida que aumenta el tamaño del núcleo, menor es el porcentaje de viudedad masculina. ¿Cómo explicar esta aparente contradicción?.

Si comparamos el norte de Aragón con Cataluña-Valencia, aunque hay paralelismos evidentes, observaremos que en general los niveles de viudedad son más altos en Aragón que en las regiones de habla catalana. En Aragón las diferencias de comportamiento de las tasas de viudedad entre los sexos y según el tamaño del núcleo de población son más acusadas. Los mayores niveles de viudedad junto con el menor porcentaje de soltería definitiva de Aragón podrían ser explicados por niveles de mortalidad más altos en Aragón: una muerte más prematura entre los adultos de esta región obligaría a utilizar una mayor parte de la **reserva** nupcial -reduciendo el celibato definitivo- para recomponer los matrimonios tempranamente rotos. El distinto comportamiento de las tasas de viudedad de cada sexo según el

tipo de hábitat podría explicarse por mayores niveles de mortalidad a medida que aumenta el tamaño del núcleo compensado por una mayor frecuencia de las segundas nupcias, sobre todo matrimonios del tipo viudos-solteras: el aumento de la tasa de viudedad femenina -menos influída por las segundas nupcias- con el aumento del tamaño del núcleo reflejaría mayores niveles de mortalidad; en cambio el descenso de la tasa de viudedad masculina con el tamaño del núcleo reflejaría una mayor frecuencia de las segundas nupcias. Si los segundos matrimonios son sobre todo del tipo viudos con solteras algo más jóvenes (lo que supondría mayor diferencia de edad entre los cónyuges), se podría explicar a la vez el descenso de la tasa de viudedad másculina y el aumento de la tasa de viudedad femenina al aumentar el tamaño del núcleo.

CUADRO 8. Tasas de masculinidad según el tamaño del núcleo. 1787.

Tamaño de la Población	Grupos de Edad					
	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	+ 50
0 - 100	93.9	103.8	102.1	116.2	110.0	116.8
100 - 400	100.6	106.2	106.6	104.7	107.2	110.3
400 -1600	99.3	105.4	108.5	102.4	101.7	102.3
1600-6400	109.3	108.5	105.1	104.4	102.8	99.6
+ 6400	111.8	122.6	138.5	132.3	100.0	93.0

Hemos visto como los niveles de mortalidad de los niños ascienden progresivamente desde los pequeños núcleos hasta los grandes. Parece que igual sucede con los adultos. Los niveles de mortalidad son más altos en los grandes núcleos. Situación típica del Antiguo Régimen. Las grandes ciudades -en las que los servicios públicos están todavía poco desarrollados- son lugares a menudo insanos. Ello parece más grave en Aragón que en Cataluña-Valencia. Si observamos las tasas de masculinidad de los mayores de 40 años veremos que varían con el tamaño del núcleo. En los pequeños lugares y aldeas hay un desequilibrio favorable a los hombres. Este desequilibrio tiende a corregirse, y aún inclinarse a favor de las mujeres, en los grandes núcleos y ciudades. En estas hay menos viejos que mujeres ancianas. Además, los hábitos en la segundas nupcias son distintos en los varones que en las hembras. Los varones viudos suelen volverse a casar con mucha más frecuencia que las mujeres, y al parecer, esa frecuencia es más alta a medida que el núcleo es mayor. Por tanto, los mayores niveles de mortalidad de los grandes núcleos, así como la mayor frecuencia de segundas nupcias de los varones a medida que aumenta el tamaño del núcleo explican el diverso comportamiento de las tasas de viudedad según el tamaño de este y el sexo.

Hay una íntima conexión entre las estructuras familiares y sociales y los distintos modelos de matrimonio. En las aldeas, "pardinas" y "castillos", que se extienden sobre todo por la montaña y parte de los somontanos, se observa un modelo de

matrimonio profundamente restrictivo: edad al matrimonio tardía, un celibato definitivo alto, y pocas posibilidades de contraer segundas nupcias -tanto en los varones como en las hembras-. Son las zonas en las que los labradores y pequeños hidalgos son más numerosos. La fuerza de la **casa**, el sistema de heredero único, y el alto porcentaje de familias troncales explican este modelo nupcial. Superpobladas desde antiguo y sin nuevas tierras desponibles para rotura, los jóvenes dependen de la herencia paterna para su establecimiento. O lo que es lo mismo, estas élites rurales tienen un control casi perfecto sobre el matrimonio de los más jóvenes. El predominio de la agricultura de autoconsumo y el policultivo asociado a este sistema social, reducen las posibilidades de crecimiento de una economía comercial. Los jornaleros son apenas inexistentes, y en cambio son numerosos los criados -mozos, pastores, rabadanes, ...- jóvenes solteros que viven en casa del "amo" formando parte de la misma familia, obligados a un celibato casi permanente.

En cambio, a medida que penetramos en las llanuras, y nos acercamos a las zonas más abiertas o nos situamos sobre las vegas de los grandes ríos, el panorama cambia profundamente. Aparecen los grandes núcleos rurales. En éstos el modelo de matrimonio es radicalmente distinto: edad al matrimonio temprana, celibato definitivo muy bajo y, para los varones, mayores posibilidades de contraer segundas nupcias. Con densidades muy bajas, inmensos espacios disponibles para la rotura -si bien es cierto, continuamente amenazados por la sequía- es más fácil el establecimiento de jóvenes. El desarrollo de la agricultura comercial permite obtener un jornal complementario, que permite a estos jóvenes establecerse por su cuenta, aunque muy dependientes de la coyuntura, especialmente de las sequías. Hay menor porcentaje de familias troncales y desciende el número de hidalgos, labradores y criados. En las grandes ciudades -Zaragoza, Hueca, Barbastro,...- se concentran las clases rentistas: obispos, capítulos y conventos; nobleza regional y funcionarios reales,... Ellos explican el atractivo que estas ciudades ejercen sobre los jóvenes. Los palacios necesitan servidumbres numerosas, pero los jóvenes deberán vivir en casa del señor. Pocos podrán establecerse por su cuenta. De ahí el alto porcentaje de criados y el alto celibato definitivo de las ciudades, lo que reduce los niveles de nupcialidad de estas poblaciones. Pero en estas ciudades no es una condición necesaria poseer algo de tierra para poder establecerse como sucede en el campo. El alto poder adquisitivo de los señores explica el desarrollo de la artesanía de carácter local, y una agricultura intensiva -que necesita un importante número de jornales de trabajo- hace posible a estos recién llegados el vivir de forma estable de un jornal. Hay mayor libertad de movimientos y casi desaparece la dependencia de la herencia paterna para poder establecerse. La familia nuclear -fuera de las grandes familias- es la norma. Desaparecen las trabas familiares y es más fácil contraer segundas nupcias para los varones. Sólo las viudas, posiblemente con niños pequeños y desprotegidas de su entorno familiar, salen perdiendo.

Y sin embargo también ellas son atraídas por el encanto de las ciudades. Quizá uno de los rasgos peculiares de esta parte de Aragón sea la importancia de la emigración femenina del campo a las ciudades. Las tasas de masculinidad de los grupos de

jóvenes -de 7 a 25 años- no reflejan ningún desequilibrio entre los sexos favorable a las mujeres. Habitualmente en la emigración del campo a la ciudad hay un predominio de los varones, lo que hace que haya más mujeres jóvenes que varones en el campo, a la inversa que en las ciudades. No sucede así en esta parte de Aragón. Las corrientes emigratorias desde el campo a la ciudad, no provocan desquilibrios importantes en las tasas de masculinidad, con la excepción de la ciudad de Zaragoza. Esto en parte puede ser debido a una cierta doble contabilidad de los varones. En efecto, el censo se realiza durante finales de otoño y comienzo del invierno, momento en el que los ganados con sus pastores bajan de las montañas al llano para pasar la invernada. Quizá estos pastores -varones en un cien por cien- se contabilicen a la vez en su lugar de origen en la montaña y donde están invernando en el llano. Posiblemente eso explique las altas tasas de masculinidad en Aragón, pero también cabe pensar en una gran movilidad de las jóvenes solteras que favorezca su subrregistro en el censo de 1787.

CUADRO 9. Importancia relativa de los grupos de edad según tamaño del núcleo. (Para más detalles ver texto)

Tamaño de la Población	De 16 a 40 años		De 0 a 7 años	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
0 - 100	370	360	352	356
100 - 400	367	367	367	355
400 -1600	378	372	367	355
1600-6400	372	373	368	338
+ 6400	498	438	263	223

Así lo hemos interpretado nosotros. Una mirada a la estructura por edades de la población según el tamaño del núcleo permite afirmar que hay una corriente de hombres y mujeres del campo a la ciudad. Aumenta el porcentaje de población de 16 a 40 años a medida que aumenta el tamaño del núcleo, lo que solo se puede explicar por los desplazamientos de población. Este aumento es casi tan importante en los varones como en las hembras. Es más, en las pequeñas ciudades provinciales, como Jaca, Huesca o Barbastro, hay más mujeres que varones en los grupos de edad de 7 a 25 años. La importancia del servicio doméstico explica esta corriente migratoria. En cambio, en los núcleos más pequeños hay más varones que mujeres jóvenes. ¿Hay un rechazo a las mujeres en el campo oscense?.

Por tanto, hay una corriente de hombre y mujeres que desde las zonas más montañosas- superpobladas al menos desde finales de la Edad Media y con un matrimonio muy restrictivo- se desplazan hacia las llanuras y ciudades, donde las mayores posibilidades de establecimiento permiten una mayor libertad de movimientos.

El crecimiento demográfico del Norte aragonés durante el Antiguo Régimen.

¿Qué zonas crecen y con qué intensidad?. La estructura del hábitat parece ser un instrumento para medir las diferencias demográficas. Dadas las dificultades del vecindario de 1713, compararemos el fogaje de 1495 con el censo de 1787, lo que nos permitirá resumir en un cuadro el balance global de estos tres siglos. Ello plantea el problema del coeficiente, más si tenemos en cuenta que éste varía con el tamaño de la población. Utilizaremos el coeficiente obtenido en 1787 a partir de la relación personas/oficios tal como explicamos más arriba.

CUADRO 10. Crecimiento del Norte Aragonés entre 1495 y 1787.
Coeficiente personas-vecinos utilizado.
Para más detalles ver texto.

Tamaño de la Población	Coeficiente	Crecimiento 1495/1787
0 - 50	5.31	72
50 - 100	5.69	69
100 - 200	5.51	76
200 - 400	5.25	102
400 - 800	4.69	173
800 -1600	4.99	173
1600-3200	4.32	184
3200-6400	3.90	261
+ 6400	3.62	197

Se puede observar como el tamaño de la población va a ser un factor importante en la determinación del crecimiento a todo lo largo del Antiguo Régimen. El crecimiento no será uniforme, y tenderá a producir desequilibrios espaciales en la distribución de la población. Crecerán más los núcleos más grandes -más que Zaragoza las pequeñas ciudades locales-, menos los más pequeños. A largo plazo no crecerán más las zonas con niveles más bajos de mortalidad, sino las zonas que ofrecen más oportunidades a los hombres, es decir aquellas zonas con tasas de nupcialidad altas y capaces de absorber los excedentes regionales de hombres. Cabe concluir que las principales transformaciones económicas y sociales se dieron en los medianos y grandes núcleos (*20).

CONCLUSIONES

Parece claro que los contrastes geográficos acusados -clima, relieve,...- generan comportamientos demográficos diferenciales. ¿Hay un soporte ecológico al que se adaptan las poblaciones del Antiguo Régimen?. Parece evidente en el caso del Norte aragonés. Las zonas montañosas tienen abundancia de agua lo que posibilita el hábitat disperso. Minúsculas aldeas se extienden por doquier en el fondo de los valles, en las faldas de las montañas y en los relativamente frescos y húmeros somontanos. El clima más frío y el relieve quebrado dificulta las comunicaciones, lo que frena la difusión de las enfermedades infeccionsas infantiles y juveniles, permitiendo niveles de mortalidad más bajos.

¿Explican estos bajos niveles de mortalidad su temprana superpoblación?. Posiblemente. En todo caso, a lo largo de la Edad Moderna, estas poblaciones tienen un comportamiento demográfico contenido. El matrimonio restrictivo -con alto celibato definitivo, edad al matrimonio muy tardía, menor importancia de las segundas nupcias- y las altas tasas de emigración que se pueden observar durante el siglo XVIII se explican por la presencia de la familia troncal, y el sistema de heredero único. La **casa** campesina altoaragonesa es un instrumento social eficaz de freno al crecimiento en unas poblaciones con una gran capacidad potencial de aumentar su población. Son verdaderos **reservorios** de hombres, y los excedentes que producen permiten el crecimiento de los llanos y las ciudades.

Si embargo el hábitat no se explica sólo por el medio. La abundancia de agua **posibilita** un hábitat disperso, pero no **explica** la gran dispersión del poblamiento. Esta abundancia de aldeas y lugares, pardinas y masías, tiene su origen en la Edad Media, aunque **resiste** bien el paso de la Edad Moderna. Son el producto de una mentalidad social dominada por la pequeña nobleza rural cuyos ideales se condensan y expresan en la **casa campesina, autónoma, igualitaria, eterna**. Estas micro-sociedades evolucionan más lentamente que el conjunto del país. Su aislamiento les librará de las grandes crisis políticas de la Edad Moderna -guerra de separación catalana, guerra de Sucesión- lo que hará que sus élites sociales permanezcan casi inalteradas con el paso del tiempo. Hay una pequeña nobleza rural muy numerosa -los infanzones- cuyo origen histórico hunde sus raíces en tiempos remotos, y que impone un modelo social. Los infanzones son más numerosos en las pequeñas aldeas pirenaicas, allí donde predominan más los labradores, la familia troncal, el matrimonio tardío y minoritario, menor frecuencia de las segundas nupcias ... donde la **casa** asociada al linaje tiene una fuerza evidente. Resiste a base de **mantenerse**, a base de ser enormemente **selectiva** en la transmisión del patrimonio.

Las llanuras y las vegas medias y bajas de los grandes ríos son fatales desde el punto de vista demográfico. Su clima cálido, la concentración del hábitat y la facilidad de las comunicaciones, favorecen la difusión de las enfermedades

infecciosas y altas tasas de mortalidad infantil y juvenil. Si hacemos caso a los mapas del crecimiento entre 1495-1713 y las curvas parroquiales, ellas sufrirán con más violencia las crisis económicas, sociales y políticas. A ellas afectará la expulsión de los moriscos, la crisis del siglo XVII, las guerras del XVII y XVIII,... Paradógicamente estas serán las zonas que a largo plazo experimentarán un crecimiento demográfico más importante. Las áridas llanuras, y sobre todo, las vegas de los grandes ríos y las medianas y grandes ciudades crecerán al doble de velocidad que las montañas. Son las zonas **abiertas**, mejor comunicadas con el mundo exterior, con una agricultura especializada, donde residen las élites regionales o comarcales, donde viven los cuadros de la administración, de la Iglesia o el ejército. Ellas son las que ofrecen más posibilidades a los hombres, lo que se refleja en la temprana edad al matrimonio, el menor celibato definitivo, la mayor frecuencia de las segundas nupcias, y sobre todo, la inmigración.

NOTAS

(*1) Son los pueblos de Ara, Castejón de Sos, Larués, Sahún, Sobas, Hecho, Berdón, Javierrelatre, Navasa, Sasal, Lupiñen, Plasencia del Monte, Ayerbe y Bolea. Para el censo de Floridablanca agradecemos la amabilidad del Departamento de Historia Moderna de la facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza -especialmente al profesor Salas Ausens- quien amablemente nos dejó consultar la copia del original que está en la Real Academia de la Historia, Legajos 9/6181 -Barbastro-, 9/6182 -Benabarre, Borja-, 9/6184 -Cinco Villas-, 9/6185 -Huesca-, 9/6186 -Jaca- y 9/6188 -Zaragoza-. Además hemos utilizado algunos datos del Corregimiento de Alcañiz (9/6180).

(*2) Se incluyen todos los lugares habitados de los ayuntamientos cuyos términos municipales están situados a ambas riberas del río Ebro, entre ellos la ciudad de Zaragoza. En total son 219.000 personas en 1787.

(*3) VILA VALENTI, J.: **El mont rural a Catalunya.** Barcelona, 1972, p.76.

(*4) DAUMAS, M. **Pardinas et Masias dans le haut Aragon Oriental**, en "Pirineos", n 83-86, 1967, pp.105-118.

(*5) LASLETT, P. **El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo.** Madrid, 1987.

(*6) Espero terminar pronto un libro sobre las estructuras familiares en Huesca durante el Antiguo Régimen.

(*7) PEREZ SARRION, G. **Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón. 1766-1808.** Zaragoza, 1984, p.457.

(*8) **El coeficiente de personas por casa según algunos cumplimientos pascuales de la provincia de Huesca:**

Pueblo	Periodo	coeficientes		
	Adultos	Niños	Total	
Sabiñánigo	1640-1672	4.1		
	1775-1799	4.58		
Ara	1680-1714	4.12	2.14	6.26
Yebra de Basa	1601-1729	3.85	2.41	6.27
Sobas	1656-1659	3.44	3.11	6.55
Javierrelatre	1678-1714	3.91		
Berdún	1680-1714	3.5	1.54	5.05
Jaca	1620-1712	3.69	1.83	5.52
Bolea	1700-1707	3.99		
	1717-1730	4.33		
Gurrea de G.	1700-1720	4.51		
Plasencia del M.	1598-1820			5.64
Castejón de Mon.	1599-1614	3.12		

En el Censo de Aranda hay muchas notas que permiten asegurar la importancia de la familia tronco en los Pirineos. En Crustán cinco casas exentas tienen 33 varones y 18 hembras (10,1 personas por cas). En Huerta de Vero tres familias hidalgas tienen 18 personas (6 personas por casa);

En Espuña dos familias hidalgas se componen de 28 personas (14 personas por casa). Para el otro lado de los Pirineos ver FINE-SOURIAC, A: "A propos de la famille-souche pyrenéenne au XIXe siecle: quelques reflexions de methode", en **Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine.** Tomo XXV, 1978, pp. 99-110. Para la ribera del Ebro ver PEREZ SARRION, G. **Agua, agricultura y sociedad...** p.461.

(*9) Utilizamos la expresión **cristiano viejo** en el sentido con que la utiliza Pierre PONSOT en "Les morisques, la culture irriguée du blé, et le probleme de la décadence de l'agriculture espagnole au XVIe siecle. Un témoignage sur la Vega de Tarazona", en **Melanges de la casa de Velázquez,** Tomo VII, pp. 237-263.

(*10) MORENO ALMARCEGUI, A.: "Pequeña nobleza rural, sistema de herencia y estructura de la propiedad de la tierra en Plasencia del Monte (Huesca). 1600-1855", en CHACON,F - FERNANDEZ, J (Eds)...

(*11) Este tanto por mil es el resultado de dividir las defunciones de párvulos entre los bautismos del conjunto de las parroquias enumeradas en la nota *1. El cálculo está hecho sin ningún tipo de ponderación.

(*12) El mapa está confeccionado a partir de datos extraídos del diccionario de Madoz. El grosor indica el estado de conservación y la importancia que Madoz les atribuye. Destacan el eje que desde Pamplona recorre los Somontanos, pasando por Ayerbe, Huesca y Barbastro hacia Balaguer y Tárrega, en la provincia de Lérida. Allí empalma con la carretera de Zaragoza a Barcelona, el otro camino importante, descrito por Villuga, que recorre la zona. Por último destaca el camino que desde Zaragoza se dirije a Francia pasando por Jaca. Las mayores densidades de caminos se sitúan en el somontano barbastrense y en el rombo situado entre Jaca, Luesia, Zaragoza y Huesca.

(*13) En el magistral estudio que Biraben hace sobre la peste marsellesa de 1720 la probabilidad de que un pueblo se vea afectado por la bacteria maligna desciende al descender su tamaño. BRIRABEN, J.N.: **Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et mediterranéens,** París, 1975. Igual se ha observado en Inglaterra. La mortalidad extraordinaria tiene menos virulencia en los núcleo más pequeños y apartados. WRIGLEY E.A.-SCHOFIELD R.S. **The Population History of England. 1541-1871. A reconstruction.** Londres, 1983. Apéndice 10 "Local mortality crisis".

(*14) HENRY, E. **Manual de demografía histórica.** Barcelona, 1983, pp.98-100

(*15) En Plasencia del Monte la edad límite de los párvulos durante el Antiguo Régimen (1598-1820) suele estar en torno a los 10 años.

(*16) Se eliminan los años sospechosos en el cálculo del cociente de mortalidad.

(*17) En el Antiguo Régimen el período de fertilidad femenina se sitúa prácticamente entre los 16 y los 40 años. Un porcentaje bajo de nupcialidad entre los 16-40 años quiere decir que pocas mujeres fértiles están casadas, con el consiguiente descenso de la natalidad y reducción del crecimiento. A la inversa sucede cuando el porcentaje de nupcialidad 16-40 años es alto.

(*18) En el caso del censo de Floridablanca no se da esa información. La calculamos según la fórmula que propone Rowlan. Ver "Sistemas matrimo-

niales en la Península Ibérica: Una perspectiva regional", en **I Jornadas de Demografía Histórica**, Madrid 1983, Apéndice B. p.53 inédito.

(*19) No hemos utilizado la corrección que propone Rowlan al método de Hajnal, pues las tasas de masculinidad de Aragón son extrañamente altas, sin que acabemos de comprender a qué se deben. La fórmula para la edad al matrimonio es la misma que utilizo en "Estructura del poblamiento y modelos demográficos en Catalunya y Pais Valenciano en el siglo XVIII", en **Pedralbes**, n,6, 1986. nota 9 pp.131-132. La edad mínima de acceso al matrimonio es 8.

(*20) Si utilizamos un único coeficiente almas/casa para todos los tipos de hábitat la gradación en los crecimientos sigue dándose por igual, aunque lógicamente no tan acentuada.

B. PERIFERIA MEDITERRANEA.

18 - 12 - 1987

Cataluña.
Comunidad Valenciana.
Murcia.
Andalucía.

ESTUDIO DEMOGRAFICO DE CATALUÑA MEDIANTE EL CENSO DE FLORIDABLANCA. 1787. (*)

Francisco Fuentes Robles

1. INTRODUCCION

El objeto de este artículo será intentar dar una visión general, basada en la distribución espacial, acerca de las principales características demográficas que se daban en la Cataluña de 1787, a la luz de los datos aportados por el censo de Floridablanca.

En el caso de Cataluña, el valor y la utilidad del censo de Floridablanca ya habían sido expuestas desde 1962 con la aparición de la gran obra de Pierre Vilar (*1), y siete años más tarde, en 1969, con la publicación por Josep Iglesies del detalle local para toda Cataluña de la información contenida en los documentos manuscritos (*2). Esta última obra ha sido la base para el desarrollo de nuestras investigaciones.

Si bien es cierto que el censo de Floridablanca ha sido designado como el primer censo "moderno" de población realizado en España, hay que tener presentes algunos aspectos negativos contenidos en el mismo. Estos aspectos ya fueron señalados ampliamente en las obras antes citadas de Vilar e Iglesies; no obstante, y de forma muy breve, señalaremos algunas de las principales dificultades que encontramos en el análisis del censo:

1. La distribución por edades de la población (solapamiento de los grupos de edad, inexactitud en la edad de cada persona ...)
2. Los problemas relacionados con las categorías socio-profesionales (imprecisión en distintas categorías, dificultades de adaptación a la realidad catalana ...)
3. Incertidumbre acerca de la inclusión o no de la "población institucional" en la pirámide de edades. En el caso de Cataluña diversos indicios parecen apuntar que los religiosos y residentes en diversas instituciones no siempre fueron sumados al resto de la población, por lo que un tratamiento preciso de los datos exige su distribución proporcional entre los grupos de la clasificación general. No obstante, esta "población institucional" tan solo supone un pequeño porcentaje del total de la población. Además, en el caso catalán en su mayoría está

formada por hombres, con lo que en todo caso no afectaría a los cálculos realizados con la población femenina, sin duda de mayor interés desde el punto de vista demográfico.

Estas deficiencias, brevemente señaladas, no impiden que podamos resaltar la alta fiabilidad del censo, así como también su gran importancia a la hora del estudio demográfico de la Cataluña, y por extensión España, de finales del siglo XVIII.

Hemos articulado este escrito entorno al modelo de crecimiento que se dio en el Principado catalán a lo largo del siglo XVIII, así como los posibles factores explicativos de este crecimiento, dando especial énfasis a las diferencias comarcales existentes en el mismo. También, y de forma más breve, trataremos las posibles relaciones existentes entre las variables demográficas estudiadas y la estructura del hábitat.

2. CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

El primer problema que se nos plantea es conocer el crecimiento de la población efectuado a lo largo del siglo XVIII en Cataluña. Este crecimiento secular queda reflejado en el mapa número 1.

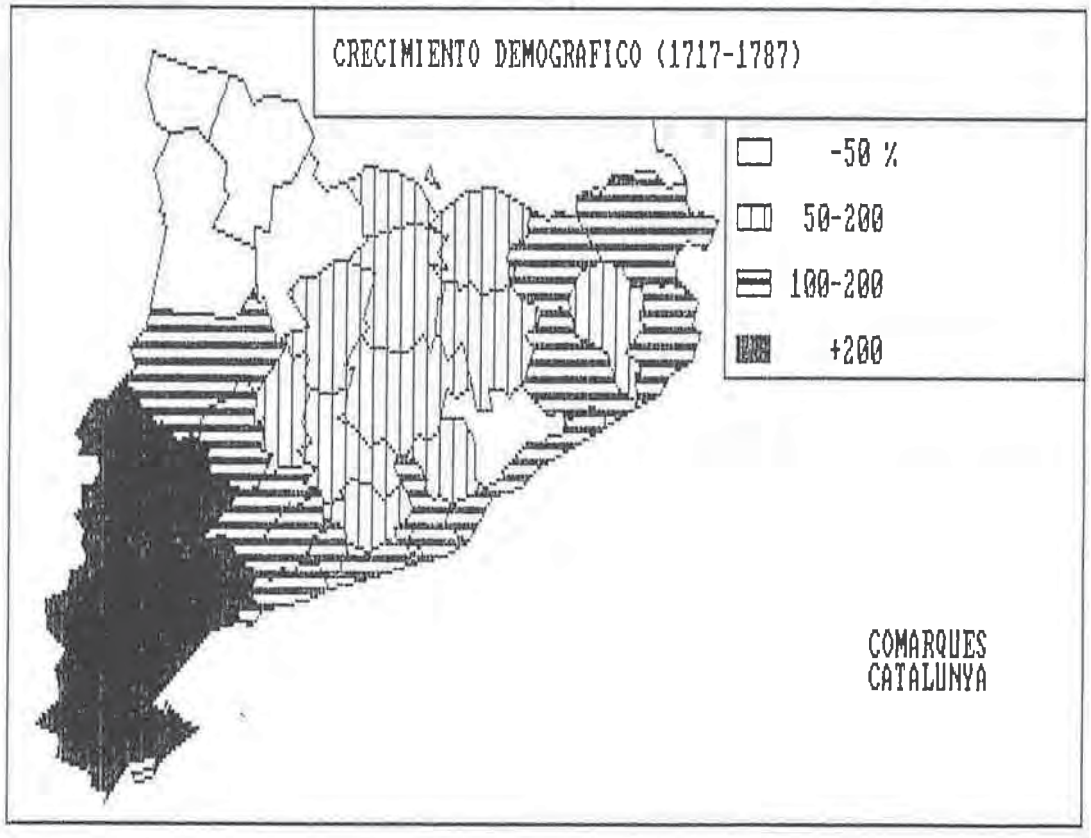

Este mapa lo hemos recogido de la obra de Iglesies anteriormente citada (*3). Si bien creemos que los índices que en él aparecen no son muy correctos, en realidad tendrían unos valores inferiores a los indicados, hemos tomado este mapa como punto de referencia para mostrar la distribución espacial de ese crecimiento demográfico.

En el mismo podemos observar tres zonas diferenciadas:

1. Una zona sur y costera con los mayores índices de crecimiento.
2. Una zona interior del Principado. Esta presentaría unos niveles intermedios de crecimiento poblacional.
3. Y por último unas comarcas noroccidentales, en las que se darían los niveles más bajos de crecimiento.

Pierre Vilar señalaba que era posible establecer una línea divisoria imaginaria que iría desde Ager (en el extremo noroeste de la comarca de la Noguera), hasta el Vendrell (cerca de la costa del Baix Penedés), que separaría dos situaciones demográficas muy enfrentadas. Al norte se daría un crecimiento poco intenso, una cierta tendencia al estancamiento demográfico. Al sur, unos crecimientos importantes, siempre por encima de la media catalana (*4).

Por otra parte Iglesies corrobora esta opinión añadiendo que parece que Cataluña, aún manteniendo el crecimiento demográfico costero, se haya girado hacia la Península y se situe de espaldas a Francia (*5).

La diferenciación espacial apuntada anteriormente acerca del crecimiento demográfico secular queda también reflejada en el mapa siguiente:

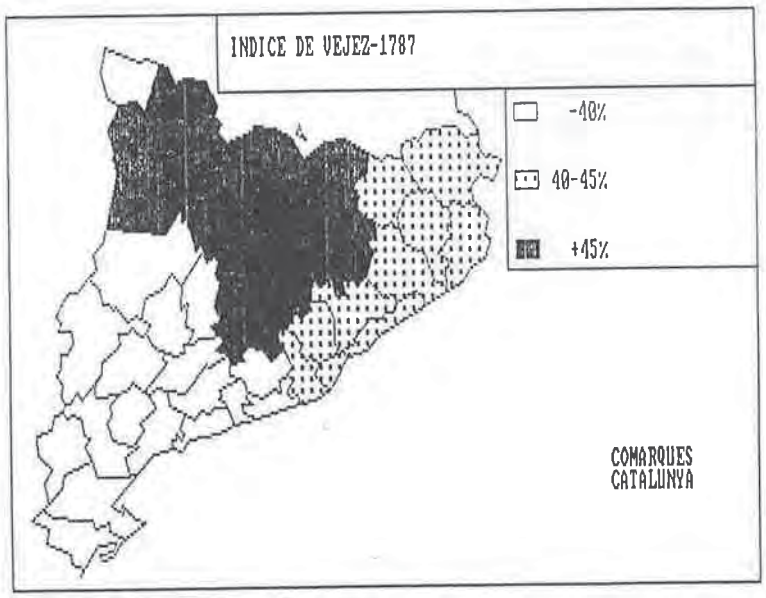

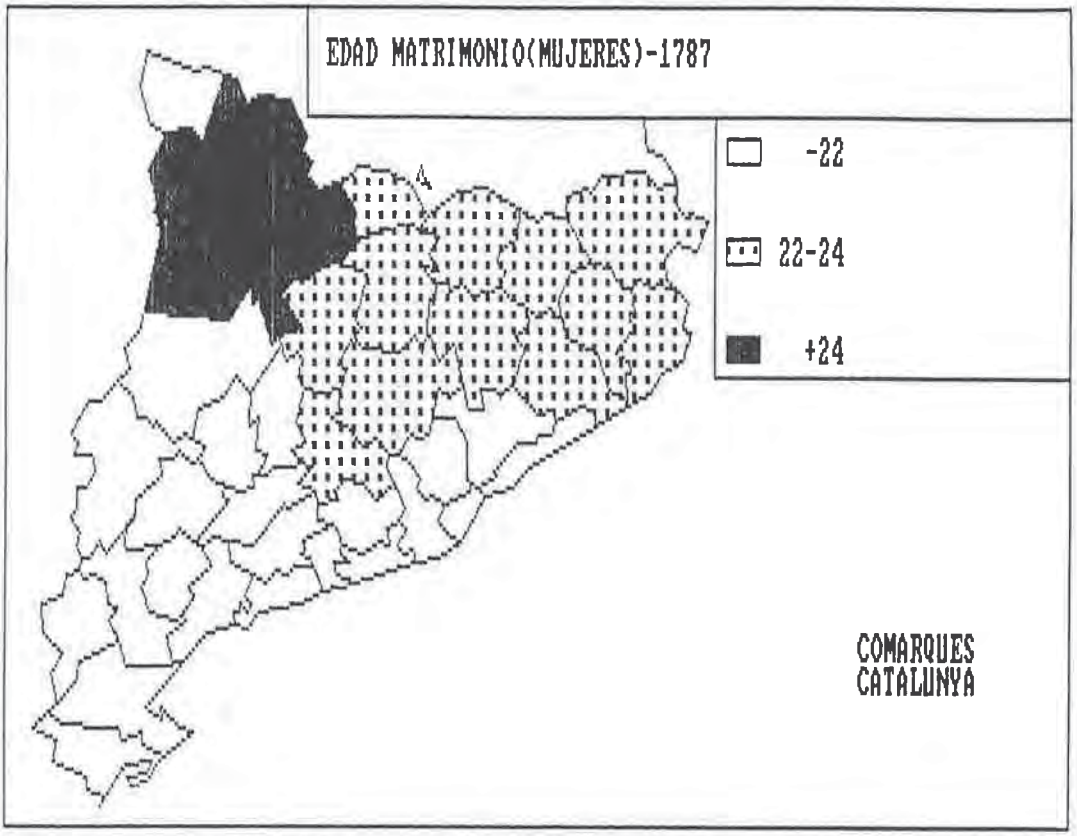
EDAD MATRIMONIO(MUJERES)-1787
-22
22-24
+24
COMARQUES
CATALUNYA

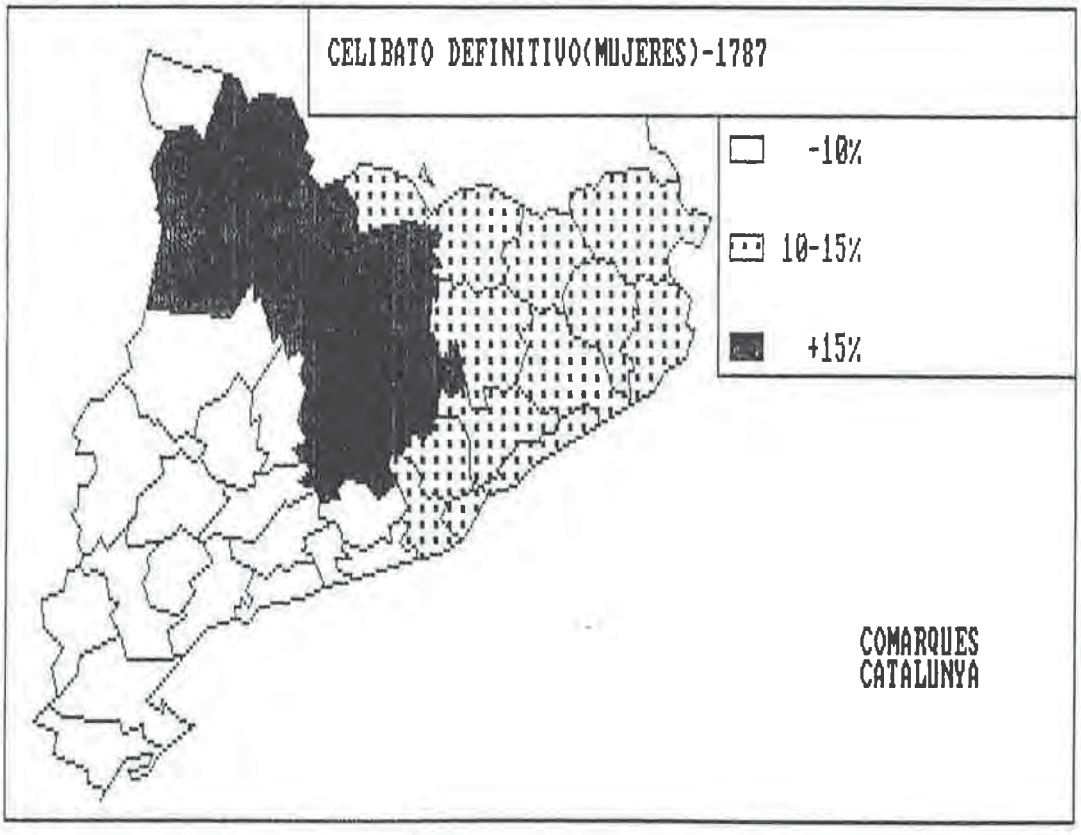
CELIBATO DEFINITIVO(MUJERES)-1787
-10%
10-15%
+15%
COMARQUES
CATALUNYA

Este índice refleja la relación porcentual existente entre personas mayores de 50 años respecto a los menores de 16 años; de esta forma señalaría, de una forma aproximada, el grado de envejecimiento de la población. En la distribución espacial de este índice podemos ver una situación casi inversa a la que anteriormente se daba en el mapa del crecimiento. Es decir, las zonas con un crecimiento de la población más elevado son aquellas que tienen un porcentaje del índice de vejez menor y, viceversa, las que poseen un porcentaje mayor son aquellas en las que el crecimiento a lo largo del siglo XVIII no fue tan elevado.

En definitiva, podemos afirmar que a lo largo del siglo XVIII se produjo un crecimiento generalizado de la población en todo el Principado, a la vez que este crecimiento no tuvo la misma intensidad en las diferentes comarcas catalanas.

Después de estas consideraciones acerca del crecimiento podríamos preguntarnos cuáles han sido los factores que han propiciado esa acusada diferenciación espacial; este es el tema que trataremos en el siguiente apartado.

3. FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO (*6)

En el apartado anterior hemos puesto especial atención a la diferente distribución espacial acerca del crecimiento demográfico catalán del siglo XVIII. En las líneas que siguen a continuación intentaremos mostrar cuales fueron aquellos factores demográficos que contribuyeron a dar ese crecimiento y esa distribución espacial.

En primer lugar analizaremos la **nupcialidad**, en lo que concierne a los dos aspectos básicos que definen esta variable: la edad al contraer el primer matrimonio y la intensidad del celibato definitivo.

Según nuestros propios cálculos sobre el censo de 1787, la edad al primer matrimonio sería de 25,51 años para los hombres y de 23,81 para las mujeres en el conjunto de España, mientras que en Cataluña se observan valores ligeramente inferiores: 24,85 y 23,47 para hombres y mujeres respectivamente. Sin embargo la proporción de personas que nunca llegaban a casarse era superior en el Principado, aunque el fenómeno afectaba sobre todo a los varones (14,6 % en Cataluña frente al 11,5 en el conjunto estatal), y por lo tanto no incidía directamente sobre la capacidad reproductora de la población. Sin embargo, estos promedios no dejan ver las diferencias existentes entre las distintas áreas geográficas catalanas, de ahí que presentemos a continuación una serie de mapas que nos ayuden a comprender estas diferencias.

En los mapas 3 y 4 hemos representado gráficamente las edades al primer matrimonio y el celibato definitivo femenino, respectivamente (*7).

En el primero de ellos -edad al primer matrimonio-, podemos ver como el Principado quedaría dividido en dos grandes zonas: una zona norte, en la que hallaríamos las edades al matrimonio más elevadas -incrementándose los valores al desplazarnos hacia el oeste-, y una zona sur en la que encontraríamos los valores, en la edad al matrimonio, más bajos en Cataluña.

Respecto al celibato definitivo femenino (mapa 4) encontramos una distribución espacial semejante a la que veíamos para el mapa anterior (mapa 3). Las zonas con valores más elevados estarían situadas al noroeste y norte catalán, mientras que los valores inferiores quedarían al sur del Principado.

Si relacionamos esta disposición espacial, tanto de la edad al matrimonio como del celibato definitivo femeninos, con el mapa número 1 en el que se nos mostraba el crecimiento demográfico a lo largo del siglo XVIII, observaremos un notable paralelismo entre la magnitud del crecimiento y las pautas de nupcialidad. De forma grosera podemos decir que las zonas con mayores aumentos de población son aquellas que presentan una edad al matrimonio más baja, para las mujeres, y unos niveles de celibato definitivo inferiores a los del resto de las comarcas catalanas. Por el contrario, las zonas en las que se registró un crecimiento poblacional menor son aquellas en las que se dio un matrimonio tardío y un celibato definitivo extendido.

Otro factor que nos puede ayudar a explicar el crecimiento catalán es el de la **fecundidad.** En primer lugar las tasas de fecundidad legítima estimadas por Livi-Bacci alcanzarían la cifra de 299,5 para Cataluña, en tanto que el promedio español quedaría situado a un nivel inferior, en concreto sería de 293,4 (*8).

Un índice que podría ser interesante, respecto a la fecundidad, es el que hemos denominado como índice de carga maternal legítima. Bajo este largo nombre encontramos un índice que nos mide la relación porcentual existente entre niños menores de 7 años, respecto a las mujeres casadas entre 16 y 39 años (*9). Los valores comarcales de este índice los hemos reflejado en el siguiente mapa:

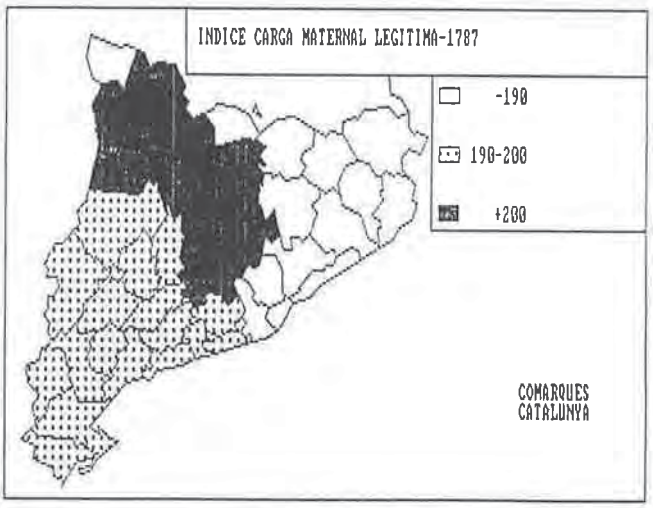

Existe una clara división en tres zonas geográficas:

1. Una zona noroeste y central, en la que se dan los valores más elevados. Estas serían comarcas con una población más envejecida y con un acceso al matrimonio más tardío pero, en cambio, con un promedio de hijos por mujer superior al de las otras comarcas.
2. Una zona sur extensa con unas tasas medias. Aquí, como ya hemos visto anteriormente, se produjo un mayor crecimiento a lo largo del siglo XVIII y unas edades al primero matrimonio más tempranas, zona de replobamiento en definitiva. Además también poseía unos índices de vejez bajos, por lo que podríamos encontrar en esta zona matrimonios todavía jóvenes y por tanto aún con pocos hijos.
3. Una tercera zona es la que ocupa la parte este del Principado, lugares en los que encontramos las tasas más bajas de este índice.

Dejando ya de lado la fecundidad pasamos a dar unas ligeras notas acerca de la **tasa de masculinidad.** Esta nos indica, de forma aproximada, los movimientos migratorios en el interior de Cataluña.

Una de las peculiaridades de la estructura por edades de Cataluña son las bajas tasas de masculinidad en todos los grupos de la pirámide. Hemos reflejado en un mapa la tasa de masculinidad juvenil, es decir, los comprendidos entre 7 y 25 años. Esta elección ha sido deliberada puesto que creemos que es en estas edades en las que se produce una mayor movilidad espacial.

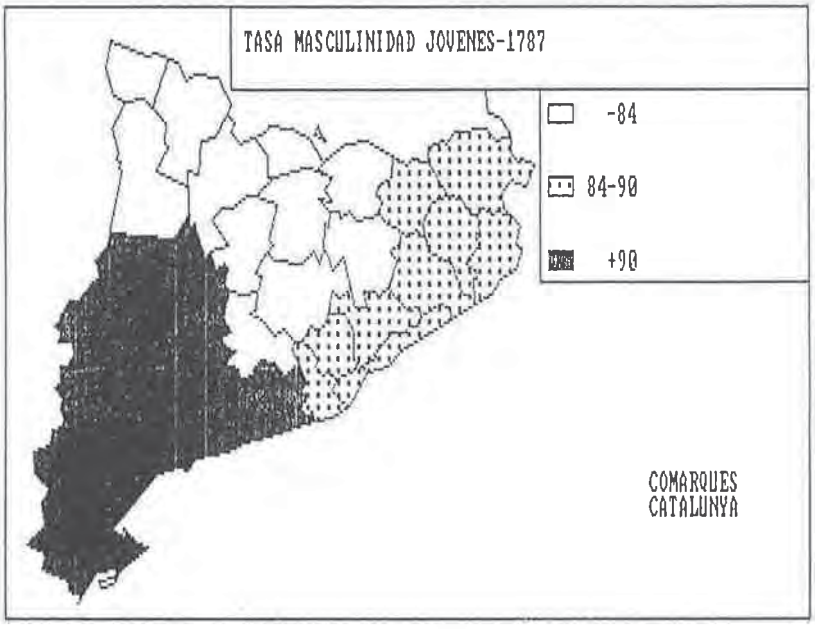

En este mapa encontramos una zona sur caracterizada por los mayores índices, una zona costera con valores intermedios y, por último, una zona interior con las tasas más bajas. Si tenemos en cuenta la relación existente entre migraciones y tasas de masculinidad, podemos deducir que la zona sur catalana sería un foco de inmigración, la costera mantendría un cierto equilibrio y la zona interior sería un territorio de clara emigración. Es decir, las zonas montañosas interiores expulsaban habitantes, los cuales se dirigían hacia el sur del Principado en su gran mayoría. Este movimiento se veía favorecido por una mayor disponibilidad de tierras y una incipiente especialización que se daban en estas comarcas sureñas. Por otro lado las comarcas costeras también recibían algún grado de inmigración, posiblemente explicado por el atractivo que representaba la emigración de América.

Si comparamos el mapa anterior (número 6) con el mapa del crecimiento (número 1) vemos que se establece un claro paralelismo: comarcas con mayor crecimiento son aquellas a las que les corresponde una tasa de masculinidad más elevada y viceversa, a comarcas con una tasa baja les corresponde un crecimiento inferior.

A modo de resumen podemos decir que los distintos factores demográficos analizados en este apartado confirman, en la mayoría de los casos, la diferenciación espacial del crecimiento demográfico propuesto por Iglesies y que nosotros habíamos aceptado como válidos en líneas generales.

4. ESTRUCTURA DEL HABITAT

Partiendo de la hipótesis de que debía existir una considerable interrelación entre las variables demográficas analizadas y el tipo de poblamiento, realizamos una clasificación de la población de 1787 atendiendo al tamaño de las localidades (*10).

Observando los gráficos 1 y 2, en los que aparecen las edades al matrimonio y el celibato definitivo para ambos sexos, podemos efectuar algunas consideraciones.

En el gráfico 1 puede apreciarse el progresivo descenso de la edad al primer matrimonio, más significativo en las mujeres que en los hombres, a medida que aumenta el tamaño de las localidades. Esta tendencia general no oculta el hecho de que exista una pequeña inflexión, centrada sobre todo en los grupos 5 y 6. Hay que reseñar que en estos grupos se hallan incluídas importantes capitales comarcales como Girona, Tarragona, Mataró, Olot, etc.

El otro componente que mide la nupcialidad, el celibato definitivo, sigue una trayectoria muy distinta a la anterior. Tal como se observa en el gráfico 2 se produce una caída del celibato desde los núcleos de menor tamaño hasta el conjunto de

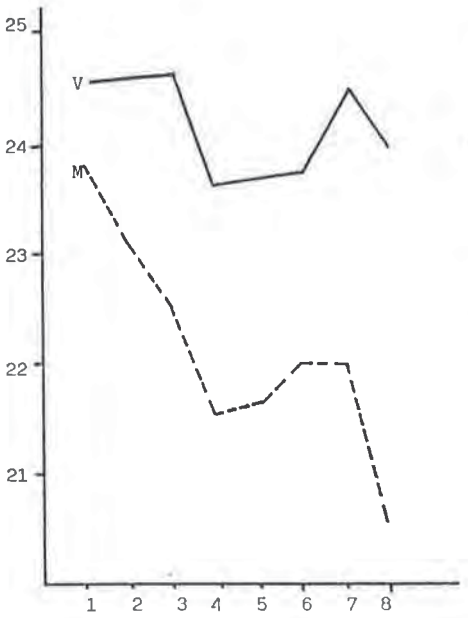

Gráfico 1: EDAD MATRIMONIO (H y M)

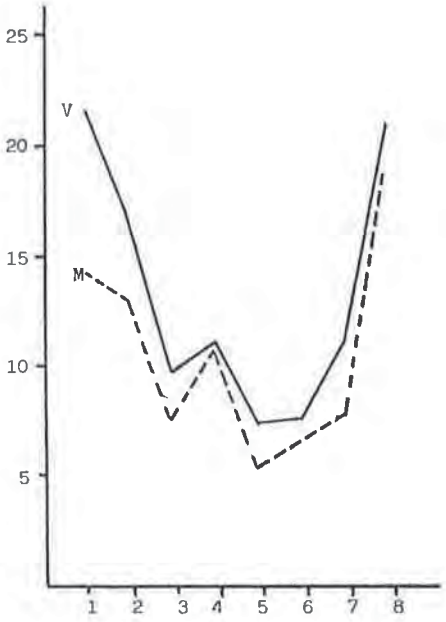

Gráfico 2: CELIBATO DEFINITIVO(H y M)

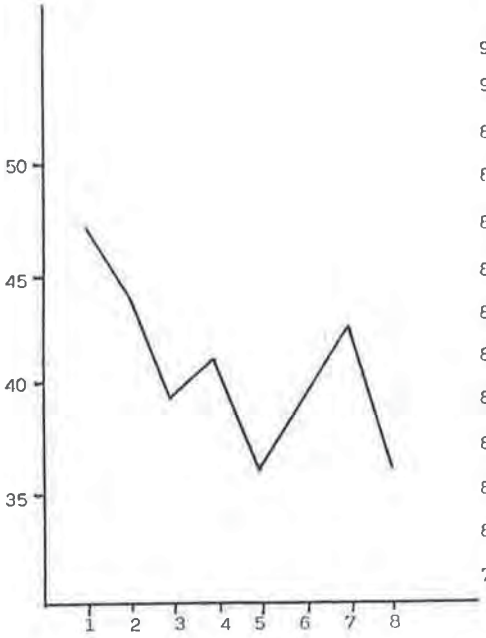

Gráfico 3: INDICE DE VEJEZ

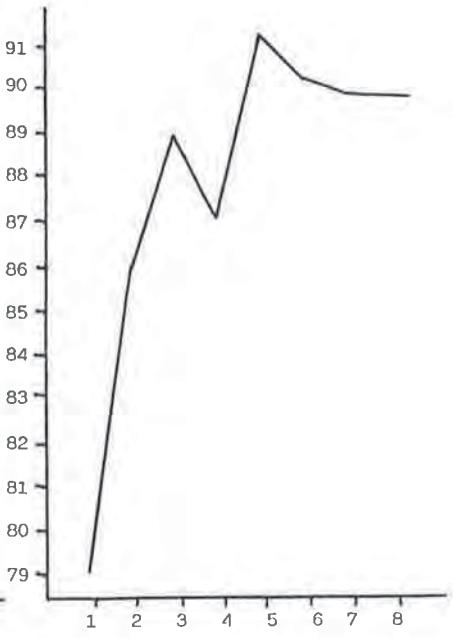

Gráfico 4: TASA MASCULINIDAD JUVENIL

localidades cuyo número de habitantes oscilaba entre 3.001 y 5.000, para invertirse luego la tendencia hasta alcanzar la máxima cota en las grandes ciudades. Esta fluctuación es más acusada en los hombres que en las mujeres y existiendo, por otro lado, una inflexión puntual en el grupo que comprende localidades entre 1.001 y 2.000 habitantes, el cual, no obstante, no rompe la clara tendencia general ya apuntada.

El mayor peso específico de los solteros y solteras en las concentraciones urbanas se veía en cierto modo compensado por una nupcialidad más temprana, sobre todo en el sexo femenino.

Otra variable que puede darnos luz acerca de las relaciones existentes entre variables demográficas y tipo de poblamiento es el índice de vejez. Este aparece representado en el gráfico número 3.

En este gráfico apreciamos como se produce una tendencia general a la baja a medida que aumenta el número de habitantes, exceptuando, sin embargo, los grupos 4 y 7; es decir, aquellas poblaciones cuyo número de habitantes oscilaba entre 1.001 y 2.000, para el primero, y entre 5.001 y 10.000 para el segundo.

Por último el gráfico 4 muestra la relación existente entre el tamaño de las poblaciones y la tasa de masculinidad juvenil. En él vemos una muy clara tendencia a un aumento progresivo de la tasa, excepción hecha del grupo 4, a medida que aumenta el tamaño de la población.

Esta breve aproximación acerca de la estructura del hábitat y sus relaciones con las variables demográficas, nos ha permitido ver que existen unos comportamientos demográficos diferenciados, según se trate de poblaciones con un elevado número de habitantes o pequeñas poblaciones rurales.

En las primeras, las grandes poblaciones e incluso también en las que podríamos denominar como "centros comarcales", existe un elevado porcentaje de celibato definitivo, tanto en hombres como en mujeres, el cual se ve suficientemente compensado por una baja edad al primer matrimonio, sobre todo en las féminas, y un elevado grado de inmigración hacia ellas. Por otro lado en las pequeñas poblaciones encontramos las mayores edades al primer matrimonio, un alto grado de celibato definitivo, comparable con el de las grandes ciudades, y un alto grado de emigración. En definitiva, las primeras verían un incremento de población mientras que en las segundas ocurriría todo lo contrario.

5. CONCLUSIONES

La población catalana de finales del Antiguo Régimen distaba mucho de formar un todo homogéneo. Del análisis del censo de 1787 se desprenden distintos comportamientos según las áreas geográficas catalanas en las que nos situemos.

A la luz de los datos expuestos en este artículo tanto la nupcialidad como la fecundidad y las migraciones explican, de una forma creemos bastante ajustada, el diferente crecimiento demográfico que se dio en las distintas zonas catalanas. La zona noroeste y parte de la central, aproximadamente la "Catalunya Vella", es el área donde observamos un matrimonio más tardío, un celibato definitivo más alto y un crecimiento más lento. En esta zona, quizás con estructuras sociales más arcaicas, la relación entre disponibilidad de tierra, número de casas y estructuras familiares actuarían como instrumentos de regulación del crecimiento. Sin apenas tierras disponibles, y por tanto sin posibilidad de asentamiento de nuevas casas, el crecimiento disminuiría en intensidad y propiciaría la salida de habitantes hacia otras zonas más favorecidas a los largo del siglo XVIII.

Por otra parte hay que destacar la costa catalana como una posible segunda zona geográfica. Esta presentaría unos niveles intermedios, referidos estos a las variables demográficas estudiadas, entre la zona norte y la sur. Las altas tasas de celibato definitivo femenino que se aprecian en algunas comarcas litorales se explicarían por el atractivo que representaba la emigración hacia América.

Por último, la zona suroccidental desde el valle del Ebro hasta el Campo de Tarragona, es la que registra un mayor crecimiento de la población, acompañado de un primer matrimonio temprano y un celibato definitivo por debajo de la media catalana. A esto hay que añadir una fuerte corriente inmigratoria de hombres que llegan del resto del Principado. Esto debe matizarse, puesto que el crecimiento, si bien es importante en términos relativos, se realiza sobre densidades de población muy bajas, excepto en el Campo de Tarragona. Un factor muy importante que contribuyó en gran medida a este crecimiento demográfico fue la gran abundancia de tierras disponibles, lo cual permitía y favorecía la llegada y el establecimiento de nuevos pobladores.

Esta posible tipificación, en tres zonas diferenciadas, que hemos expuesto no impide señalar que existen excepciones en cada una de ellas. Sin embargo creemos que el modelo propuesto, a pesar de esas excepciones, posee una cierta coherencia interna.

En lo que respecta a las relaciones existentes entre estructura del hábitat y variables demográficas, señalaremos que, al igual que ocurría anteriormente, existen claras diferencias entre unos grupos de población y otros, frente a unas mismas variables demográficas.

Agrupamos las poblaciones catalanas en dos grandes grupos. Un primer grupo, en el que quedaban englobadas las grandes ciudades catalanas y también las diferentes capitales

comarcales; este tendría una fuerte vitalidad demográfica motivada en su mayor parte por una corriente migratoria y una baja edad al realizarse el primer matrimonio.

El segundo grupo estaría formado por las pequeñas poblaciones catalanas, que en realidad formaban la mayoría del total del Principado. En estas poblaciones encontraríamos una fuerte pérdida de población debido a la emigración hasta las ciudades más importantes, a la vez que se daban las edades al primer matrimonio más altas y un alto grado de celibato definitivo.

Como anteriormente apuntábamos también en esta simplificación existen excepciones, las cuales enriquecen el modelo propuesto.

NOTAS

(*) Este artículo es fruto de la participación del autor en el Congreso sobre "El II Centenario del Censo de Floridablanca", celebrado en Murcia en diciembre de 1987. Agradecemos al Dr. Tomás Vidal, Dolores Aguilera y Jordi Gratacós su desinteresada colaboración acerca de los programas informáticos utilizados, así como también al Dr. Antonio Moreno Almarcegui por su inestimable ayuda.

(*1) Pierre Vilar, **La Catalogne dans l'Espagne moderne**, 3 vols. París, 1962.

(*2) Josep IGLESIES, **El cens del Comte de Floridablanca 1787**, 2 vols., Barcelona, 1969-1970.

(*3) Josep IGLESIES, op cit., vol I,p.27.

(*4) Pierre VILAR, op cit., vol III, p.94.

(*5) Josep IGLESIES, op cit., vol I, p.17.

(*6) Los valores numéricos que hemos empleado para la elaboración de los mapas que aparecen en este apartado están reflejados en las tablas que aparecen al final del artículo. Así mismo, y para una mejor localización comercial, hemos incluído un mapa mudo en el que aparecen los distintos códigos comarcales.

(*7) Hemos creído oportuno reflejar sólo los valores femeninos de estas dos variables demográficas por tener la mujer una mayor importancia, respecto a estas variables y a una posterior capacidad reproductora de la población.

(*8) Massimo LIVI-BACCI, "Fertility and Nupciality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century", **Population Studies**, XXII, nº 2,1968, p.229.

(*9) Este índice, a pesar de que lo hemos utilizado, creemos que podría presentar unos resultados algo distorsionados. Esta distorsión vendría dada por tres motivos principales:
1. El subregistro existente de niños menores de 7 años.
2. El alto grado de mortalidad infantil
3. La estructura por edades de las mujeres casadas, ya que existe una menor fecundidad entre 30 y 40 años.

(*10) Los gráficos representan en el eje de ordenadas los ocho grupos en los que hemos dividido las poblaciones:

GRUPO 1	0 - 200	habitantes
GRUPO 2	201 - 500	habitantes
GRUPO 3	501 - 1000	habitantes
GRUPO 4	1001 - 2000	habitantes
GRUPO 5	2001 - 3000	habitantes
GRUPO 6	3001 - 5000	habitantes
GRUPO 7	5001 - 10000	habitantes
GRUPO 8	+10000	habitantes

CODIGO COMARCAL.-

1.- CORREGIMIENTO DE BARCELONA.
3.- EL MARESME.
4.- EL VALLES OCCIDENTAL.
5.- EL VALLES ORIENTAL.
6.- L'ALT EMPORDA.
7.- EL BAIX EMPORDA.
8.- LA GARROTXA.
9.- EL GIRONES.
10.-LA SELVA.
11.-L'ALT CAMP.
12.-L'ALT PENEDES.
13.-EL BAIX PENEDES.
14.-EL GARRAF.
15.-EL TARRAGONES.
16.-EL BAIX CAMP.
17.-LA CONCA DE BARBERA.
18.-EL PRIORAT.
19.-LA RIBERA D'EBRE.
23.-LA CERDANYA.
24.-OSONA.
25.-EL RIPOLLES.
26.-ANOIA.
27.-EL BAGES.
28.-EL BERGUEDA.
29.-EL SOLSONES.
30.-LES GARRIGUES.
31.-LA NOGUERA.
32.-LA SEGARRA.
33.-EL SEGRIA.
34.-L'URGELL.
35.-L'ALT URGELL.
36.-EL PALLARS JUSSA.
37.-EL PALLARS SOBIRA.
38.- CORREGIMIENTO DE TORTOSA.



EL CENSO DE FLORIDABLANCA EN EL ESTUDIO DE LA POBLACION VALENCIANA DEL SIGLO XVIII (COMARCAS MERIDIONALES)

Pilar Beviá Llorca
Enrique Giménez López
Primitivo J. Plá Alberola

Universidad de Alicante

El Censo de Floridablanca suele considerarse como una de las grandes contribuciones de los gobiernos ilustrados al conocimiento de la España que les tocó vivir, especialmente en el terreno de las estadísticas demográficas. No en vano se le califica, a menudo, de primer censo moderno de España -pese a no reunir algunos de los requisitos técnicos que le harían merecer tal honor- por ser el primero elaborado por las autoridades civiles, y con sus propios recursos, que se interesó por el número de individuos, clasificados por edad, estado civil y profesión en toda España. Y el esfuerzo no resultó baldío: la opinión más generalizada es que permite conocer la población española con una fiabilidad y detalle inéditos hasta entonces, y que no volverán a alcanzarse hasta la segunda mitad del siglo XIX.

La inmediata publicación de los datos globales del Censo de Floridablanca hizo que pronto fuesen utilizados por sus contemporáneos, y el hecho de que las cifras locales -aunque con lagunas- hayan estado a disposición de los investigadores ha permitido su utilización en trabajos de cobertura muy diversa. Pero quizá la misma accesibilidad de tales datos, junto a determinadas ideas preconcebidas sobre la evolución poblacional del XVIII, haya conducido a que hipervaloremos el Censo de 1787(1), de lo que puede resultar una injustificable postergación de fuentes que también aportan interesantes elementos de juicio y, por otro lado, que pretendamos en el Censo de Floridablanca una exactitud que quienes lo elaboraron eran conscientes de que no se alcanzó.

Las autoridades del Setecientos se preocuparon por conocer con la mayor fiabilidad posible la España que querían gobernar, lo que hizo, por ejemplo, que se realizasen estimaciones anuales muy detalladas de la producción de cada una de las localidades del reino. En el ámbito de las estadísticas de población quizá antes de 1787 no sólo se elaborase el conocido Censo de Aranda de 1768(2), y se pretendió un seguimiento más exhaustivo de las variables demográficas con la Real orden de 14 de enero de 1747 que solicitaba a los obispos relaciones anuales del número

de bautizados, matrimonios, sepulturas y personas de confesión y comunión(3); datos con los que a fines del XVIII se intentaba confeccionar "las tablas necrológicas, las de nacidos y casados, en que entiende el Ministerio de Estado, y que son muy útiles para valuar casi geométricamente el total de la población del Reyno"(4). Después, se pretendió dotar de continuidad a la labor iniciada en 1787, con las precisiones sugeridas por la experiencia,y recientemente se han reivindicado algunos de sus resultados(5).

Con ello queremos decir que el bicentenario es una buena ocasión para detenernos en el análisis del Censo de Floridablanca, pero lo que no puede justificar es el olvido de otras fuentes igualmente interesantes que no han merecido hasta el momento similar atención. Es evidente que, con todas las precauciones que se quiera, las mencionadas fuentes deberán ser objeto de mayor atención en posteriores trabajos con el fin de precisar mejor la realidad del Setecientos hispano, sobre todo en su segunda mitad.

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

El estudio del Censo de Floridablanca cuenta para la Comunidad Valenciana con una valiosa aportación, la obra de Josep-Emili Castelló Traver: El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787). Análisis demográfico. Organización y presentación de los datos locales, publicado en 1978 por la Institución Alfonso el Magnánimo de Valencia(6).

Es un trabajo al que podemos considerar casi como un clásico, de obligada consulta para todos los interesados en el análisis de la población valenciana del Setecientos. En él, el autor publica los datos locales tal como aparecen en los estadillos conservados en la Real Academia de la Historia, bien es verdad que omite algunas indicaciones que son preciosas para determinados estudios; por ejemplo, sólo anota, localidad por localidad el volumen total de la población residente en comunidades, pero no hace diferencia por sexos y menos especifica las distintas comunidades religiosas y centros benéficos. Por ello, no resulta ocioso el que el I.N.E. nos ofrezca de nuevo los resultados locales, con el detalle con el que ya viene publicando los de otras regiones españolas.

Ahora bien, Castelló Traver no se limita a ofrecer los datos locales del Censo de Floridablanca, lo que de por sí ya constituiría una aportación interesante, sino que hace un estudio introductorio que podemos considerar como su principal contribución. Un estudio en el que pasa revista a la "Distribución jurídica de los núcleos de población", la población absoluta y su clasificación por edad, sexo, estado civil y ocupación; dedicando una segunda parte de su estudio introductorio a un análisis de las variables reseñadas a nivel comarcal.

Vemos así que la Comunidad Valenciana es una de las pocas que cuenta con un estudio de conjunto de los datos del Censo de Floridablanca. Por ello, nuestra contribución no puede

limitarse a una reelaboración de los datos publicados por Castelló, estimando algunos índices que este autor no tuvo en cuenta, y menos a un resumen de sus conclusiones, por más que siempre las debamos tener presentes. Nuestro objetivo es realizar un análisis cruzado de los datos ofrecidos por el Censo de Floridablanca con los de otras fuentes contemporáneas, y con una doble intención: contrastar la fiabilidad de los datos de 1787 e integrar su estudio en un contexto más amplio.

Las fuentes que barajamos en este trabajo, aparte del Censo de Floridablanca que constituye su núcleo articulador, son el conocido Censo de Aranda(7) y los datos locales que hemos podido localizar -en los respectivos archivos municipales- de los censos de 1797 y 1803, y además un interesante censo de 1754, que se debió elaborar, al menos, para todo el Reino de Valencia, pero que sólo en contadas ocasiones ha llegado hasta nosotros(8). Un Censo que es especialmente interesante porque ofrece una relación nominal de todos los habitantes de una población agrupados por casas, indicando nombre y apellidos, edad, estado civil, profesión y relación con el cabeza de familia. Bien es verdad que se trata de una fuente con una finalidad militar, por lo que se anotaron con mucho menos cuidado, y se omitieron a menudo, los datos referidos a las mujeres y a los niños de menor edad, por debajo de los 15 años.

Por otro lado, también hemos recurrido a los libros sacramentales, pues contamos con trabajos que cubren aproximadamente el 40 por cien de la población en estudio: algo más de 100.000 habs. Con las series de bautismos, matrimonios y sepulturas pretendemos un doble objetivo:

- Calcular las habituales tasas de natalidad, nupcialidad y mortalidad.

- Conocer la evolución de los efectivos de los distintos núcleos que nos permitan valorar, de forma más adecuada, los datos del Censo de Floridablanca.

Aparte, también hemos acudido a otras fuentes de diversa índole, cuya simple enumeración sería enojoso hacer aquí, pero sí quisiésemos citar la obra del botánico Antonio José de Cavanilles (9) y, sobre todo, la de un erudito de fines del XVIII, quien escribió 18 gruesos volúmenes que aún permanecen manuscritos: Montesinos nos ofrece en 1795 una descripción precisa y plúmbea de las distintas localidades de la diócesis de Orihuela, con noticias que han sido fundamentales para el presente trabajo(10).

Lógicamente, debiendo recurrir a un mayor volumen de fuentes y, además, dispersas como están en archivos locales, hemos limitado la cobertura de nuestro trabajo a las comarcas de la actual provincia de Alicante, que contaba en 1787 con unos 250.000 habs. Aún así, estas páginas deben considerarse como una primera aproximación al tema, a falta de una exhumación más sistemática de las mencionadas fuentes locales.

I.- EL CENSO DE FLORIDABLANCA, CONSIDERACIONES PREVIAS.

En primer lugar debemos preocuparnos por la calidad de los datos del Censo de Floridablanca, pues, pese a que los autores que se han ocupado de este tema se inclinan por un juicio favorable, no faltan quienes mantienen fundadas reservas sobre el particular de mayor o menor alcance.

Se suele argüir a favor el que la elaboración de este censo tendría una finalidad exclusivamente estadística -sin esa intencionalidad fiscal tan común a los recuentos de la época y que ya de por sí hace suponer ocultaciones e inexactitudes intencionadas-, por lo que, según indica la misma Real orden que dispuso su elaboración, se aseguró el anonimato en las declaraciones y fue realizado en unos momentos sin conflictos bélicos que hiciesen temer por un intento de movilización(11).

Sin embargo, debemos tener en cuenta que la neutralidad de cualquier estadística debe ser cuestionada, sobre todo de las confeccionadas por los poderes públicos. No olvidemos que en la misma "Advertencia" preliminar se dice que se busca "calcular la fuerza interior del Estado" y su distribución espacial, aparte de que implícito se encuentra un argumento que podemos calificar de propaganda: el gobierno esperaba encontrar el respaldo a su política en los datos del censo, por lo que -pareciéndole parco el resultado de sus desvelos- no dudaron en atribuirlo al "cuidado con que los pueblos y sus vecinos procuran disminuir el número de sus habitantes, temerosos de que tales numeraciones se dirijan a aumentar las cargas de los servicios personales o de los tributos".

Tendrían razones las autoridades locales y los mismos individuos que debían ser censados para abrigar determinadas reservas ante la enumeración pedida, pese a las expresiones tranquilizadoras contenidas en la Real orden. Los datos del Censo de Floridablanca podían servir para valorar el rendimiento de algunos impuestos sobre el consumo(12), pero sobre todo tener un objetivo militar, tanto para conocer las posibilidades de alojamiento de tropas en los distintas localidades como para estimar las posibilidades de movilización.

Comprendemos así las susceptibilidades de las autoridades de Peñíscola, quienes añaden una extensa anotación a los datos pedidos, exponiendo la imposibilidad de satisfacer sus cuotas de alojamientos por la costumbre de dividir las casas entre los herederos, resultando unas viviendas cuyo tamaño hacía inviable alojar a los soldados(13). Pero también debieron levantar suspicacias los criterios de clasificación por edades. El límite de 25 años es el de la mayoría de edad, el de 7 años es el de la discreción parcial -cuando se podía acceder al sacramento de la confesión-. Siguiendo el mismo criterio el segundo grupo de edades debería haber sido el de 7 a 12 años, edad ésta en la que se alcanza la discreción plena; sin embargo, el límite se toma a los 16, y ello parece estar en relación con el que los hombres de 16 a 40 años -otro límite que también establece el censo-, y sobre todo los solteros y viudos sin obligaciones familiares, son los

que se consideraban hábiles para la movilización en las milicias(14).

En estas condiciones no hay que descartar que el Censo de Floridablanca también se vea lastrado por problemas similares a los de fuentes parejas. Aparte de las intenciones de los poderes públicos está la actitud de la población que debía ser censada, la cual podía tener razones poderosas para recelar de cualquier intento de enumeración -por muy anónimo que fuese-; y también debemos preguntarnos si los medios movilizados para realizar esta empresa fueron los suficientes y los encargados de llevarla a cabo tenían suficientemente claros tanto los objetivos del censo como los criterios técnicos que debían aplicar. No olvidemos que en una tarea mucho más sencilla, como era la recogida de datos para el Nomenclátor, el mismo Francisco Javier de Santiago Palomares -que entre 1785 y 1790 estuvo al cuidado de este proyecto- era consciente de sus limitaciones y decía de los informes que remitían los intendentes: "de éstas, sólo las de Segovia y Valencia están bien. Y para que todas fuesen perfectas convendría imprimir una de ellas que sirviese de planta a las demás, enviando el modelo con carta circular, encargando la buena ortografía (...). Con estas noticias (se) hará un Indice topográfico muy curioso y útil de todos modos". Pero, como veremos, es demasiado generoso el juicio vertido sobre los informes relativos a Valencia, por lo que no nos debe extrañar que "el primero de los índices que remitió a Floridablanca, que comprendía cuarenta y ocho cuadernillos con un anexo de todas las justicias y gobiernos, no fue del agrado del Ministro"(15).

Todo ello hace que debamos analizar cuidadosamente los datos del Censo de Floridablanca. Y en primer lugar plantearnos si la cobertura geográfica del censo es completa y cuáles son los criterios utilizados por los redactores del mismo a la hora de agrupar los datos; cuestiones de la mayor importancia a la hora de realizar análisis cruzados con distintas fuentes, pena de llegar a conclusiones carentes de todo sentido.

La cobertura geográfica del Censo no suele cuestionarse y se considera buena; o sea, que el Censo de Floridablanca no omitiría ninguna localidad, aparte está el que no hayan llegado hasta nosotros los datos locales de determinadas circunscripciones, corregimientos por ejemplo. En la Comunidad Valenciana no podemos decir otro tanto. Castelló Traver estima que los totales del reino no contabilizaban los datos de las "Pías Fundaciones" -Nuestra Señora de los Dolores, San Fulgencio y San Felipe, con 3.341 habs.- que habrían sido incluidas junto a las "Nuevas Poblaciones"; para Castelló "los deseos propagandísticos de los Ilustrados son evidentes y no dudan en aislar sus creaciones humanas del resto de las agrupaciones administrativas"(16).

Efectivamente, las Pías Fundaciones no aparecen en el manuscrito de la Real Academia de la Historia que recoge los datos del reino de Valencia, y Castelló sólo conoce la cifra de su población total - sin publicar la distribución por sexo, edad, y estado civil- porque le fue proporcionada a partir de una "hoja resumen de la diócesis del archivo de la Catedral de Orihuela"(17).

Quizá esta hoja resumen sea la que publicó Juan Bautista Vilar pocos años después(18), sin reparar en las diferencias respecto a los datos de Castelló. Ciñéndonos a las localidades de la diócesis de Orihuela pertenecientes a la actual provincia de Alicante, observamos que el primer autor mencionado reseña 44 anotaciones con 132.115 habs. y Castelló 41 -si contamos las Pías Fundaciones- con 131.191 habs. (además de 1.674 individuos entre la población residente en comunidades).

No obstante las divergencias son más importantes de lo que esos escuetos datos nos harían pensar, pues los criterios de agrupación difieren entre las fuentes barajadas por ambos autores. Ofrece mayor detalle la utilizada por Juan Bautista Vilar, aunque en ningún momento presenta aparte la población residente en comunidades, operando de forma implícita como si estuviese incluida en los totales contra el parecer seguido por Castelló. Al margen de esta discrepancia, y de que Castelló sólo recoja de forma marginal la población de las Pías Fundaciones, en 26 casos coinciden las cifras y en 7 más difieren, pese a que presumiblemente se refieren a idéntica circunscripción -el ejemplo más llamativo es el de Petrel, con 1.787 ó 2.635 habs. según las fuentes(19)-; Vilar ofrece agregada la población de Bigastro y Jacarilla, mientras Castelló especifica los habitantes de cada localidad, aunque la suma de ambas no coincide; Castelló publica un estadillo de Molíns, cuando Vilar lo cita incluido en la parroquia de El Salvador de Orihuela. Pero este autor especifica la población de San Miguel del Campo de Salinas y la Horadada -que podemos suponer incluidas en el total de la parroquia de El Salvador de Orihuela, tal como lo publica Castelló Traver-, y además enumera los anejos de La Murada, Matanza, Torre de Mendo y Hondones de los Frailes en El Salvador de Orihuela, Nuestra Señora de la Aparecida en Santiago de Orihuela, Pinoso en Monóvar y Monforte y La Romana en Novelda.

En todos estos casos cabe suponer que los datos están incluidos en las respectivas cabeceras en la publicación de Castelló, pues los totales coinciden aunque en ocasiones sólo de forma aproximada. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de los 749 habs. de Santa Pola -ayuda de parroquia de Santa María de Elche desde 1771-, los 307 de San Francisco de Asís del Molar -parroquia escindida de la de San Juan Bautista de Elche en 1786, con libros sacramentales propios desde 1769-, los 311 de los Hondones de Aspe -hasta 1746 anejo de Aspe- y los 712 de Torre la Mata (con Torrevieja) -parroquia escindida en 1772 de Guardamar-; los habitantes de estas cuatro localidades no parece que estén englobados en otros estadillos, tal como los publica Castelló.

Así, en manuscrito de la Real Academia de la Historia pueden faltar los datos de hasta siete localidades de la diócesis de Orihuela, sin que dispongamos de fuentes similares para realizar comprobaciones en otras zonas. Pero no se acaban aquí las dificultades, pues además están las que resultan de los criterios de agrupación de quienes elaboraron el censo. La Real orden de 25 de Julio de 1789 dispuso "que en cada lugar" las autoridades "visiten todo el pueblo o por parroquias", contemplando la recopilación de datos a nivel parroquial y, en agregación progresiva, a nivel de "pueblo", "provincia" y "nación"(20). El resultado debió ser satisfactorio cuando en la Advertencia preliminar se destaca

el aumento respecto a 1768 de "2.289 pueblos con 866 parroquias", y Floridablanca habla en su Memorial de los "muchos centenares de pueblos y parroquias que vuestra majestad ha verificado con la numeración"(21).

El interés de las autoridades por dar la impresión de un territorio poblado, haría pensar que se buscaría identificar hasta el menor núcleo de población; sin embargo, el proceder de quienes recopilaron los datos básicos no parece responder a unos criterios unánimes y precisos, con los consiguientes problemas.

Valga como ejemplo de lo que queremos decir el de Cocentaina, una villa de señorío de la que dependía la aldea de La Alcudia -cuya población rondaría los 299 habs.- pero de cuyo terminó se segregó en 1773 el Lugar Nuevo de San Rafael, municipio y señorío con personalidad propia pese a tener sólo 80 habs. El censo de 1787 presenta un estadillo para San Rafael y dos más para cada una de las parroquias de la villa, más uno de resumen con la suma de ambas. Ahora bien, surge la incertidumbre sobre la cobertura real de estos datos cuando sabemos por otras fuentes que La Alcudía, aldea de Cocentaina, depende no de una de las parroquias de la villa, sino de la parroquia de la vecina localidad de la Alquería de Aznar; por el contrario, San Rafael, municipio independiente, pertenece a la parroquia de Santa María de Cocentaina(22).

En cierto modo similar es el caso de Alicante. Se elabora un estadillo para el "municipio" de Alicante, pero que no suma solo los datos de las parroquias de San Nicolás y Santa María, pues también se incluye los de San Vicente del Raspeig -"calle de Alicante"-, ayuda de parroquia de San Francisco de Asís de Aguas -también "calle" de Alicante, pese a encontrarse a 28 km. de la cabecera municipal-. Es un hecho a tener en cuenta, pena de duplicar nuestros cálculos de población; pero nos quedamos perplejos al saber, por un vecindario de 1799, que el municipio de Alicante comprendía 2.260 vecinos de la parroquia de San Nicolás, 694 de Santa María, 533 de la ayuda de parroquia de San Vicente Ferrer y 128 de Aguas, pero también 313 vecinos son feligreses de la vecina localidad de San Juan y 44 de Muchamiel (23). La pregunta inmediata que nos planteamos es dónde están censados esos vecinos de Alicante que son feligreses de parroquias ubicadas en municipios vecinos, y todo apunta a que en este caso la circunscripción eclesiástica prevaleció sobre la civil, de modo que el 9 por ciento de los vecinos de Alicante están censados en San Juan y Muchamiel(24). Dato a tener en cuenta, por cuanto el Censo de 1797 siguió en Alicante criterios puramente civiles, olvidando la geografía parroquial.

Vemos que en estos casos el querer estimar las elementales tasas de natalidad, nupcialidad y mortalidad plantea sus problemas, pues la población censada y la controlada en los respectivos archivos parroquiales no coinciden, y también puede llevarnos a error el comparar sucesivos censos y vecindarios con una cobertura geográfica dispar.

No se crea que estamos hablando de casos excepcionales, ni siquiera de los más significativos. Mayor gravedad tiene cuando el censo, al menos como lo publica Castelló Traver, no

especifica que en determinado municipio existe una aldea importante, sobre todo cuando constituye una parroquia independiente.

Es el caso de Monóvar(25). El censo cifra en 7.678 habs. su población pero no menciona para nada su aldea de Pinoso, cuya población rondaría los 865 habs. y está incluida en la matriz. Si sólo utilizamos las series parroquiales de Monóvar, subestimaremos en un 15 por cien aproximadamente las respectivas tasas, pues Pinoso cuenta con registros parroquiales propios desde 1759.

Y debemos advertir que estamos ante un fenómeno relativamente generalizado. Sin pretender realizar una enumeración exhaustiva valga decir que en el censo de Floridablanca -insistir en que tal como lo publica Castelló Traver- desaparecen los Hondones de Aspe, con 300 casas en 1795, parroquia independiente desde 1746; lugar de S. Roque, con 120 vecinos en 1778 cuando se erige en ayuda de parroquia separada de Novelda; La Romana, parroquia independiente en 1773, con 128 vecinos dos décadas después; San Francisco de Asís del Molar, con cerca de 136 vecinos, fundado en 1747; Torrevieja, que empezó a poblarse sobre 1759-1760 y tenía unos 300 vecinos en 1795. Y podemos seguir la enumeración con Santa Pola, Torre de la Mata, Benimagrell, Santa Faz, Tángel, Cañada, Benejama, Benamer, Chirles y otros ejemplos ya reseñados(26).

Por otro lado también nos encontramos con agrupaciones que resultan, cuando menos, sorprendentes. Es el caso de la baronía de Planes, para la cual el censo ofrece datos globales cuando comprende tres parroquias con las localidades de Almudayna, Benialfaquí, Catamarruch, Margarida y Planes. El censo no distingue Alcalá de sus anejos Beniaya y Benisilí, habla del Vall de Gallinera como una unidad -pese a citar parroquias distintas en Benisivá, Al Patró y Benirrama- e igual procede con el Vall de Laguar y Vall de Ebo, cuando no existen localidades que respondan a las denominaciones de Gallinera, Laguar y Ebo, sino que son unidades administrativas propias de la administración señorial de los duques de Gandía: Gallinera formada por las localidades citadas, Vall de Ebo por las de Villans, Benisuhay, Serra y el reciente despoblado de Benisuahit, y el Vall de Laguar por las de Campell, Benimaurell y Fleix, las tres cabeceras parroquiales y pobladas en el s. XVIII(27).

Ello lleva a cuestionarnos cuáles fueron los criterios de agrupación utilizados por quienes elaboraron el censo, pues parece que siguen una extraña mezcolanza de circunscripciones administrativas eclesiásticas y laicas que enturbian su estudio.

Hay que decir que las agrupaciones del censo coinciden aproximadamente con el Nomenclátor (28), cuya fiabilidad ya hemos dicho mereció comentarios negativos incluso por Floridablanca cuando le fue presentado por primera vez. El Censo de 1787 menciona cuatro localidades que ignora el Nomenclátor: dos aldeas de Alicante -San Vicente y Aguas-, Nueva Tabarca y San Rafael, núcleos de reciente creación aunque ello no justifique su omisión en el Nomenclátor. Este sería menos preciso a la hora de especificar algunos anejos -los dependientes de Planes, Alcalá de la Jovada y el detalle de las tres parroquias del Vall de Gallinera;

pero cita Benimagrell como anejo de San Juan y las tres localidades de las Pías Fundaciones en un apartado especial, al margen de las gobernaciones, como "villas eximidas".

Algunos datos apuntan que el Censo de Floridablanca se estructuró sobre patrones que serían familiares a la administración borbónica, y, en el caso particular del reino de Valencia, estos debieron ser los establecidos para el cobro del equivalente, los cuales se fijaron sobre 1718(29) y apenas se modificaron, desde luego no lo suficiente como para seguir las importantes transformaciones de la red de poblamiento que se registraron en el siglo XVIII valenciano(30), al menos mientras no se reflejase en la creación de nuevas unidades administrativas.

Así, podríamos decir que la rutina administrativa lastró la elaboración del Censo de Floridablanca hasta el punto de que sus datos no son suficientes para analizar un aspecto tan elemental, en el estudio de cualquier censo, como es el de la distribución espacial de la población. Sin embargo, en otros casos el Censo de Floridablanca detalla datos incluso de núcleos de población sin personalidad jurídica como municipios ni en el ámbito de la administración parroquial; y aparentemente no existen razones que expliquen los diferentes criterios seguidos.

Ahora bien, debe merecer aún más nuestra atención el análisis de los datos que singularizan el Censo de Floridablanca en el contexto de los recuentos de la época protoestadística -la clasificación por sexo, edad y estado civil-, sobre todo porque los mismos pueden ser utilizados para realizar estimaciones estadísticas más refinadas.

Un tema espinoso que se suscita a menudo es si en los estadillos se incluye la población residente en comunidades y la misma pregunta deberíamos hacernos en torno a los soldados, sobre todo en aquellas localidades donde existe guarnición. La decisión que tomemos en uno u otro caso interesa para estimar la población total y cualquier otra variable de las que vamos a utilizar.

Castelló Traver opera en el supuesto de que la población residente en comunidades no está incluida en los estadillos por edades y estado civil(31), pero la única justificación, implícita, de este proceder es que éste es el criterio seguido en los resúmenes publicados en la época. Sin embargo, los mismos datos locales que él utilizó hacen que se deba cuestionar dicho criterio. En la Real orden que dispuso la elaboración del Censo de Floridablanca indicaba que se debía formar "lista del número de almas o individuos de cada casa... arreglándose al modelo que acompaño, sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en qualquiera otra clase de los estados, o esté condecorado de alguna dignidad o empleo de los que se especifican"(32).

Expresiones similares encontramos en bastantes hojas locales, y harían pensar que entre esos "estados", cuyo individuos deben figuran también en los estadillos locales, está el de la población comunitaria e incluso la militar.

En algunas localidades quienes elaboran el censo creen conveniente aclarar los criterios seguidos. Así, en Alicante, tanto en la parroquia de Santa María como en la de San Nicolás, anotan: "Que en el número de varones solteros están comprendidos los eclesiásticos y regulares. En el de las hembras solteras las religiosas profesas, novicias y criadas". Hay expresiones menos explícitas que apuntan en el mismo sentido, pero, por el contrario, en Vinaroz especifican que "las personas que se cifran en los respective oficios van incluzas en dicho estado, a excepción de los yndividuos que componen el reverendo clero y comunidades del Gran Padre San Agustín y San Francisco de esta villa".

En estas condiciones es imposible determinar el criterio a seguir, ni los cuadernillos locales permiten decidirlo en cada caso, pues lo más común es la ausencia de cualquier indicación al respecto. Con ello queda un cierto grado de indeterminación(33), que puede llegar a ser importante si descendemos al análisis local. Orihuela, por ejemplo, tendría una población total entre 22.070 y 22.913 habs., con lo que las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad varían en algunos puntos según la estimación total que tomemos, y también se ven modificados los cálculos del celibato definitivo, entre otros. Valga el ejemplo de la ciudad de Alicante, pues el Censo de Godoy de 1797(34) permite calcular la estructura por edad y sexo de la población residente en comunidades: sin contar ésta, la proporción de varones solteros entre los 40 y 60 años de 14,6 por ciento; incluyendo la población residente en comunidades, la proporción de solteros es de 18,2 por ciento.

No obstante, en el caso de algunas localidades, puede ser más importante -tanto para la estructura por sexo, edad y estado civil, como incluso para los totales de población y su evolución- es el de la presencia de guarniciones militares, y determinar si están contabilizadas o no en los estadillos locales. Sin embargo, carecemos de datos que permitan decidir sobre esta cuestión, más que de forma muy indirecta: en Valencia y en cuatro cuarteles había una guarnición de 1.708 individuos de la "tropa efectiva" y en las indicaciones de profesión sólo constan 838 individuos "con fuero militar".

También un análisis atento de los datos locales sobre edad y estado civil obliga a mantener ciertas reservas sobre los mismos.

Son conocidos los criterios de agrupación por edades seguidos en el censo, y ya hemos mencionado las razones que pudieron inspirarlos. Los problemas que plantean son variados: solapamiento de los grupos de edades, gran amplitud de algunos de ellos y, con carácter general, el de que una aporte importante de la población, sobre todo de edades avanzadas, no era capaz de declarar con exactitud su edad; pero no vamos a insistir en estos problemas, pues la documentación no permite definirse sobre ellos.

En cuanto a los datos de estado civil decir que hay casos que no cabe explicar más que por errores en quienes rellenaron los estadillos o los copiaron con posterioridad. Por ejemplo, no se puede aceptar que en el Valle de Ebo existan 72

mujeres casadas y sólo 29 hombres casados, y sobre todo que no haya ninguno entre los 16 y 40 años; tampoco podemos aceptar que el 22,8 por ciento de los hombres de Monforte entre 7 y 16 años hayan contraído ya matrimonio, o, en sentido contrario, que el 50,5 por ciento de los varones mayores de 40 años y el 48,2 por ciento de las mujeres permanezcan solteros en Petrel, teniendo en cuenta que ambas localidades superan los 2.600 habs.

Podríamos traer a colación otros ejemplos similares, pero tampoco queremos dar la falsa impresión de que son frecuentes los casos que cabría calificar de aberrantes. Ahora bien, no es menos cierto que los citados ejemplos alimentan sospechas sobre la calidad de unos datos tan fundamentales, porque pueden ser más frecuentes los errores de menor consideración -y también más difíciles de detectar- o haber sido mejor disimulados. En estas ocasiones es imposible determinar cuál es el límite entre lo aceptable y lo inaceptable(35), y hemos de ser conscientes que estas deficiencias lastrarán nuestros resultados sin que sea fácil determinar en qué sentido.

De todas formas, sí que conviene reparar en lo común que resulta que difieran el total de varones y hembras casados en cada localidad. Es una situación que se presenta en el 63 por ciento de los estadillos correspondientes a la actual provincia de Alicante, y en 18 casos la diferencia entre los casado de ambos sexos supera el 5 por ciento.

Podía pensarse que el censo ofrece cifras de población presente en el momento que su elaboración, y entonces en sus datos encontraríamos el reflejo incluso de las migraciones estacionales. Es una hipótesis apoyada por algunas de las indicaciones que acompañan a los estadillos. Así, en Viver anotan: "se previene que en el plano antecedente i en el total de estados, por lo que tocada (sic) al de casados solamente se numeran setecientos cinquenta y nueve, debiendo ser setecientos sesenta, por motivo de hallarse ausente de algunos años a esta parte el marido de cierta muger de las casadas de esta población, i por ello no se ha incluido".

Destaca el celo de las autoridades de Viver por justificar las diferencias del número de casados entre ambos sexos aduciendo una situación anecdótica e individual, sobre todo si tenemos en cuenta que hay nueve casados más que casadas, sin que reparen en ello.

Pero en términos más explícitos, y con un alcance más general, se expresan las autoridades de Oliva, donde registran veintidós casadas más que casados: "aunque en la clase de casados resulta más numero de mugeres que de hombres es el motivo el que algunos de los maridos se allan ausentes, ia en el Real servicio, y ia en otros empleos que les obligan a otro domicilio"(36).

Si tuviésemos la certeza de que estos criterios fueron seguidos en todas las localidades, las diferencias entre el número de casados de ambos sexos podían aportar interesantes elementos de análisis. Sin embargo, eso no es así. Si bien a escala local cabe formular hipótesis que expliquen las diferencias en uno y otro lugar relacionadas con probables migraciones, si bien

se puede encontrar una cierta concentración de localidades con más hombres que mujeres en las comarcas meridionales, lo cierto es que estos datos rara vez son coherentes con las relaciones de masculinidad en el conjunto de la población y cualquier intento de profundizar en su análisis no ha conducido a ningún resultado significativo: tengamos en cuenta que lo desconocemos casi todo de la migraciones estacionales, que tampoco es posible discernir cuándo las diferencias documentadas son exclusivamente producto de errores y que es probable que el registro de los emigrantes, si no se hizo en sus lugares de origen, fuese bastante deficiente(37), al igual que el de otros grupos sociales de mayor movilidad.

Por otro lado, la misma distribución de los casados por sexo y grupo de edad evidencia otro tipo de error, que pone al descubierto el poco cuidado de algunas autoridades locales: en 13 estadillos (el 9 por ciento del total) coincide exactamente el número de varones y mujeres casados en cada grupo de edades, lo que es inaceptable, y en otros 10 casos es sospechoso que coincidan en dos o tres grupos de edades. O sea, que sólo la cuarta parte de las hojas locales presenta una distribución de los casados, según sexo y edad, que cuadre con lo que cabría esperar en un censo fiable según criterios actuales.

Por último, debemos referirnos a la significación de los datos referidos a la estructura socioprofesional de la población. A menudo se ha destacado el escaso número de apartados que ofrece el censo, y cómo algunas autoridades locales -aunque pocas- soslayaron el problema añadiendo otros epígrafes que les parecieron oportunos(38). Sin duda, a los distintos anotadores se les plantearían dudas sobre dónde incluir determinadas profesiones, y las soluciones que dieron es seguro que difirieron entre las distintas localidades, pues el censo no da indicaciones al respecto, e incluso el contenido de los mismos epígrafes pudo ser mal interpretado.

Así, vemos que el párroco de Benipeixcar advierte "que por demandantes se han entendido los pordioseros del pueblo", y también en la villa de Toro se habla de "treze vecinos pobres demandantes", lo que obviamente no era la intención de quienes planificaron el censo. Pero mucho más general debió ser la incertidumbre de cómo clasificar la población del sector agrícola bajo dos únicos epígrafes: labradores y jornaleros. Veamos distintos ejemplos de los criterios seguidos, allí donde las autoridades creyeron oportuno especificarlos.

- En Oliva "quedan distribuidos en las clases de oficios y facultades que se notan, exseptuando los 314 hasta la edad de siete años que nos parese no deven incluirse por no tener la edad correspondiente y voluntad de aplicación. Y como han resultado algunos oficios o facultades, como médicos, cirujanos, etc., que no están notados en el ympreso, todos éstos se han colocado en la clase de artesanos y también pareció que las mugeres no devían incluirse en las clases de oficios, por no tenerles, sí únicamente los hombres".

- En Benipeixcar "advertir que se han notado por labradores tantos quantos se han encontrado en una misma casa y

en todas que tuviessen y cultivassen tierras propias u arrendadas, exediendo ya la edad de diez y seis años; haciendo lo mismo en los jornaleros que no tenían ni cultivaban".

- En Algimia anotan "que los jornaleros no están destituidos de toda hacienda o haber, aunque sea poco y no suficiente". Y en la vecina localidad de Valle de Almonacid hablan de "jornaleros, no por estar destituidos del todo, sí que tienen algo de hacienda, pero van ha ganar jornal siempre y cuando sale para ganarle".

- Por último, en Alicante, tanto en la parroquia de Santa María como en la de San Nicolás, las autoridades advierten "que en las clases de jornaleros y artesanos se comprenden los hijos de 7 años arriba que se exercitan en los mismos que sus padres".

La disparidad de criterios seguidos es evidente, e implícitos en el análisis de los datos pueden aún rastrearse otros. Así nos encontramos que en dos localidades vecinas -Cela de Núñez y Turballos-, con similares características demográficas, sociales y económicas, el porcentaje de los labradores respecto a la población total es en un caso del 93,8 por ciento y en otro del 9,8 por ciento; nos encontramos con poblaciones como Alcocer, Benichembla, Cela, Jávea o Jérica donde la suma de los individuos anotados en las distintas profesiones coincide con el total de habitantes de la localidad -o sea que hasta los recién nacidos están incluidos entre la población activa-, mientras en otras no supone más allá del 20 por ciento, con toda una serie de situaciones intermedias que es posible deducir de los testimonios transcritos. En estas condiciones, no cabe menos que concluir que debemos ser especialmente cautos a la hora de comentar semejantes datos.

Todo lo dicho hasta aquí nos lleva a plantearnos cuál fue el proceso de elaboración del censo, interesándonos especialmente por la recogida primaria de datos.

La Real orden que dispuso la realización del Censo de 1787 especificaba "que en cada lugar, sea realengo o de abadengo, órdenes o señorío, la justicia por sí, o por diputados del ayuntamiento, acompañados del cura, visiten todo el pueblo, o por parroquias, calle ita formando lista del número de almas o individuos de cada casa, habitación o refugio dentro del pueblo o en su campo y jurisdicción, conforme a la edad de cada uno poco más o menos, y con expresión del oficio que exerce, sin tomar por eso sus nombres, arreglándose al modelo que acompaño, sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en qualquiera otra clase de los estados o esté condecorado de alguna dignidad o empleo de los que se especifican". En su caso, los datos parroquiales darían lugar a otra estimación de la localidad, y los intendentes estaban obligados a remitir los resúmenes de su circunscripción, acompañados de los datos locales que hubiesen llegado a sus manos(39).

Vemos como Floridablanca movilizó la administración civil del estado en sus distintos niveles, y esta circunstancia se destaca como un elemento de modernidad de este censo frente a

su inmediato precedente, el censo de Aranda, que recurrió a la administración eclesiástica(40).

En las certificaciones de los estadillos locales conservados en la Real Academia de la Historia, a menudo se hace mención del procedimiento seguido. En Relleu, el párroco, alcalde, regidores, síndico y diputados hablan de cómo "con nuestra yntervención se ha formado vezindario general de los moradores de ella, casa ita, calle por calle, según y en el orden del presente ympreso". Podría pensarse que la referencia a esa enumeración puntual de los habitantes de la localidad es puramente formal, que se limita a hacerse eco de las expresiones de la Real orden. Sin embargo, en otros casos se hace una mención más explícita, como en Benavides, donde las autoridades locales "han hido de puerta en puerta de todas las casas situadas dentro de la jurisdicción de esta villa y han formado un alistamiento general con arreglo a la expresada orden comunicada, de que se ha hecho su ramo de diligencias firmadas por dichos señores, y de ellas se ha llenado las antesedentes cassillas, las quales han quedado en el archivo del ayuntamiento de esta villa".

Hubiese sido muy interesante localizar alguno de esos padrones, pero todos los esfuerzos realizados han sido baldíos. En el mejor de los casos, en los archivos hemos encontrado unos expedientes(41) en los que se cosen exclusivamente la Real orden comunicada por el intendente, modelos del impreso a rellenar y ejemplares de los estadillos ya cumplimentados, sin que apenas quepa citar otra documentación sobre el particular. Por ello no ha sido factible contrastar la calidad de los datos contenidos en los estadillos con los más pormenorizados de las posibles relaciones "calle hita" que se elaborasen, ni tampoco la de éstas con fuentes parroquiales. El único dato que cabe aportar es el de la diferencia en la recogida de datos impuesta por el tamaño de la población, pues las localidades de mayor vecindario se dividieron en varios distritos que coincidían con los territorios parroquiales y se distribuyó la tarea entre las distintas autoridades locales.

De todas formas sí que interesa destacar que no estamos ante un procedimiento del todo innovador, valga citar que es el que dispone la Real declaración de milicias de 1767 para la realización de los imprescindibles padrones, incluyendo también la participación de los párrocos -"como el cura párroco debe ser por su estado y carácter un testigo autorizado, imparcial y fidedigno, en cuyo concepto se le nombre para que asista a estos actos"- junto a los alcaldes, escribanos y síndicos procuradores, y la indicación de que "en los pueblos grandes se hará el padrón por parroquias, y en cada una se nombrará un comisario por la justicia". Añadir que también en este reglamento se plantea el problema de las personas que deben ser censadas, y los criterios barajados -en la necesidad adaptarse a la realidad social del momento- no dejarían de producir indeterminaciones, sobre todo a la hora de registrar ciertos grupos con una mayor movilidad, que se intenta controlar(42).

A modo de conclusión, podemos decir que el principal defecto del Censo de Floridablanca es la falta de unos criterios precisos y explícitos que no dejasen tanto margen a la

interpretación de las autoridades locales, quienes parece apenas tenían más guía que su "leal saber y entender", y quizá algunas normas extraídas de su práctica en la elaboración de otras estadísticas que pudiesen ser similares. Quizá en lo que aparece como el primer intento por llevar a cabo un censo moderno en España, el conde de Floridablanca no pudiese exigir muchas más precisiones, pero la indeterminación que resulta hace que debamos redoblar las precauciones en la utilización de esta fuente, sobre todo a la hora de realizar cálculos estadísticos complejos e interpretar sus resultados.

II.- RITMOS Y LIMITES DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

El tema de la evolución de la población valenciana en el Setecientos ha suscitado en la reciente historiografía un indudable interés, de forma que son frecuentes la referencias al mismo en obras de diversa índole. Semejante interés no es fruto de la casualidad, sino directo reflejo de la importancia del crecimiento demográfico registrado en dicha centuria, puesto de manifiesto ya por los propios contemporáneos(43) y que los estudios recientes sitúan a la cabeza de los registrados en España(44).

Ahora bien, no existe acuerdo a la hora de cifrar ese crecimiento, y se habla tanto de que la población valenciana se multiplicó por 3,75 a lo largo del siglo como, en el extremo opuesto, de que tal multiplicador hay que reducirlo al 1,92(45). Es decir, que unos autores defienden que la población valenciana casi se cuadruplicó en algo menos de cien años, mientras quienes propugnan estimaciones más modestas dicen que apenas se duplicó. En todo caso, se trata de un crecimiento muy importante, entre el 8,9 por mil anual acumulativo -hipótesis mínima- y el 17,6.

Tan notables discrepancias, en buena medida, son atribuibles a los diferentes criterios mantenidos sobre la fiabilidad de los vecindarios y censos de la época, y son especialmente importantes al referirse al que constituye el punto de partida de cualquier estimación del crecimiento del XVIII: el Vecindario de Campoflorido. Así, Francisco Bustelo, quien se ha ocupado del análisis de las citadas fuentes(46), habla de que la población valenciana se multiplicó entre el 2,3 y el 3,67 a lo largo del Setecientos, aunque propone como más plausible un índice de 2,5 al considerar que el vecindario de Campoflorido subestima en un 60 por ciento la población del momento(47).

Es evidente que vecindarios y censos presentan problemas difícilmente superables para estudiar la evolución de la población valenciana del XVIII: su irregularidad cronológica, los diferentes criterios utilizados en su elaboración, su fiabilidad siempre discutida, la incertidumbre añadida de qué coeficiente aplicar cuando sus datos se expresan en casas o vecinos. No cabe más alternativa que recurrir a los registros parroquiales, y el conjunto de series exhumadas ya permiten hacer estimaciones fiables tanto a nivel de Comunidad Valenciana como de las comarcas aquí estudiadas.

En un reciente trabajo, Pérez García y Ardit Lucas han utilizado hasta 99 series de bautismos que sumaban 81.708 actas

entre 1780-89. Con este importante conjunto documental concluyen que entre 1710-19 y 1790-99 se registró un crecimiento del 103,05 por cien, "con una espectacular tasa de crecimiento anual acumulativo del 8,89 por 1.000", que entre la última década citada y la de 1840-49 quedaría reducida al 5,83 por mil(48).

Estos autores no entran en el análisis comarcal de las series que utilizan, por lo que es imposible saber si con ellas se confirma el planteamiento apuntado a partir de vecindarios y censos: que las comarcas meridionales de la Comunidad Valenciana serían las que registrarían un mayor crecimiento a lo largo del XVIII(49).

En las comarcas que forman la actual provincia de Alicante -aunque sin tener en cuenta las localidades de Sax y Villena por falta de datos- encontramos entre 67.093 y 107.349 habs. en 1712-13(50), 98.844 en 1735, 211.451 en 1768, 243.293 en 1787 y 293.846 en 1835(51). Es decir, un crecimiento anual acumulativo del 17,6 o del 11,1 por mil entre el Vecindario de Campoflorido y el Censo de Floridablanca, según consideremos que el primero es fiable o subestima la población en un 60 por ciento. Y conviene retener que la Vega Baja y el Vinalopó son las comarcas que más incrementan su población, mientras que en el extremo opuesto encontramos las de El Comtat y L'Alcoià, ubicadas en el interior.

Es un crecimiento importante, aun cuando aceptemos las correcciones propuestas por Bustelo, pero que tiene sus ritmos y que no parece ser constante sino decreciente(52), como si las bases económicas que lo sostenían se fueran agotando (figura II)-(53). Entre el Censo de Aranda y el de Floridablanca el crecimiento anual acumulativo es menor que el antes citado, del 7,4 por mil. Sigue siendo especialmente importante en las comarcas del Vinalopó y la Vega Baja, pero las tierras del interior que ocupaban el último lugar en una visión a más largo término pasan a un tercer lugar, quizá en estrecha relación con ese temprano desarrollo de la manufactura -con su centro económico en Alcoy(54)- del que nos ofrecen abundantes testimonios tanto el Correo General de España sobre 1770 como Cavanilles un cuarto de siglo después(55). Y esta tendencia a que conforme avanza el siglo tenga menor fuerza el crecimiento poblacional viene confirmada por la comparación de los datos del Censo de Floridablanca con los del elaborado en 1835: el incremento durante este período queda en un 3,9 por mil.

Huelga decir que el margen de incertidumbre es similar al que ya hemos visto para el conjunto de la Comunidad Valenciana. Es por ello que debemos centrar de nuevo nuestra atención en las series parroquiales, ahora en las disponibles para las comarcas aquí estudiadas, aunque advirtiendo que los datos no son directamente comparables con los de Ardit Lucas y Pérez García(56). En trabajos aparecidos en estos últimos años se han presentado los resultados que las series exhumadas en cada momento permitían elaborar(57); investigaciones posteriores hacen posible ampliar la muestra estadística utilizada, de forma que disponemos de 43 series de bautismos, con un total de 39.979 actas en la década de 1790-99, las cuales representan el 38 por cien de la población de las comarcas estudiadas (cuadro I)(58).

Las medias de bautismos evidencian la importancia del crecimiento demográfico en estas comarcas, el cual podría cifrarse en el 10 por mil anual acumulativo entre 1700 y 1795(59). Desde luego, por más que estos datos no apoyen las hipótesis más optimistas sobre el crecimiento del Setecientos -pues la población "sólo" se multiplicaría por 2,7 a lo largo de un siglo-, lo cierto es que supera con mucho el de las demás regiones españolas que cuentan con series análogas(60). Y también estos datos confirman que el crecimiento pierde fuerza conforme avanza el siglo: es del 81 por ciento entre 1710-19 y 1750-59 y del 34 por ciento entre esta última década y 1790-99.

A nivel comarcal hemos de ser más cautos en el comentario, pues la cobertura de las series es bastante desigual y aumenta la posibilidad de introducir sesgos que distorsionen nuestros resultados. Retener tan solo que el crecimiento más importante se registra en el Vinalopó (11,8 por mil anual acumulativo), mientras en El Comtat (7,5 por mil) y, sobre todo, en el Campo de Alicante (4,3 por mil)(61) documentamos incrementos mucho más moderados.

Sin embargo, hemos de tener en cuenta que perdemos de vista el fenómeno que intentamos aprehender, y minusvaloramos su alcance, al ceñir nuestro comentario a los estrictos límites cronológicos del XVIII. Ello es así porque la reacción a la crisis del Seiscientos no se produjo tras la llegada de los Borbones -como algunos ilustrados querían hacer ver(62)- sino que hunde sus raíces con fuerza en tiempos de los últimos Austrias. No se puede hablar del XVII como un período caracterizado por una larga despoblación, por un estancamiento de sus efectivos al nivel que tenían poco después de ser expulsados los moriscos(63), pues la población valenciana inició muy pronto y con fuerza una tendencia expansiva que preludia la de la centuria posterior(64). Y el cambio de tendencia parece particularmente temprano en las comarcas aquí estudiadas, las cuales también se destacan por la importancia del incremento registrado en la segunda mitad del XVIII(65).

III.- DISTRIBUCION DE LA POBLACION

En este contexto esbozado de forma sumaria es donde debemos ubicar el Censo de Floridablanca, en el de una población que durante más de un siglo ha crecido a un ritmo excepcional entre sus contemporáneas y que a fines del XVIII muestra signos evidentes de agotamiento. No en vano en 1787 se registran las densidades quizá más elevadas de la historia valenciana; los 47 habs./km^2 del área estudiada -35 habs./km^2 del conjunto valenciano(66)- están muy por encima de las que podemos estimar en fechas anteriores: entre 13,5 y 21,6 habs./km^2 en 1712-1713, sobre 12,8 habs./km^2 en 1646, 19,6 en 1609 y quizá no más de 9 habs./km^2 en 1510(67).

Estas medias esconden fuertes diferencias comarcales (cuadro II), en cuya evolución no podemos entrar. Las limitaciones que impone la orografía es un factor a tener en cuenta, y explica el que en las Sierras de la Marina se registren solo 27,4 habs./km^2 en 1787 frente a una Vega Baja con densidades tres

veces superiores. Si pudiésemos calcular las densidades en relación con la superficie cultivada, esas diferencias se difuminarían e, incluso, es más que probable que se invirtiesen los términos por el aprovechamiento intensivo de los pequeños valles interiores. Tengamos en cuenta que Cavanilles habla una y otra vez de sobrepoblación relativa en las localidades de las Sierras de la Marina mientras alude a la falta de brazos en la Vega Baja(68), lo que constituye una excepción en el conjunto de su obra, pues lo común es que hable en las distintas comarcas de una presión sobre los recursos que hacía que los esfuerzos de los hombres de la época apenas fuesen suficientes para asegurarles una difícil supervivencia.

El mencionado crecimiento demográfico tiene su inmediato reflejo en la estructura del poblamiento, aunque ya hemos dicho que el Censo de Floridablanca no fue lo sensible que hubiésemos querido como para registrar sus más recientes modificaciones.

El Censo de Floridablanca nos ofrece una media de algo menos de 1.900 habs. por localidad en las comarcas estudiadas (cuadro III). Sin duda es una cifra que sobrevalora la realidad, pues el mismo censo agrupa de forma explícita los datos de distintas localidades y en otras procede de igual modo sin especificarlo, aparte de las evidentes omisiones a las que ya nos hemos referido (figura 1). Tengamos en cuenta que el número de núcleos de población que el Censo de Floridablanca identifica en todo el reino es sensiblemente inferior al que refleja el Censo de Godoy (cuadro IV) y los estadillos locales consultados permiten suponer que el Censo de 1797 fue más cuidadoso en este aspecto.

Desde luego en 1797 está infravalorado el número de despoblados y el de aldeas(69), no digamos en 1787; coincide el de ciudades en ambos censos, pero sorprende el que aumente sensiblemente el de villas en 1797, lo cual no cabe atribuir a una concesión masiva de villazgos, sino a la existencia de una categoría intermedia en los municipios valencianos -la de *universitat*(70)- que un censo incluiría entre las villas y otro entre los lugares; sin embargo, las "granjas" y "cotoredondos" que cifra el Censo de Godoy, y no cita el de 1787, es difícil determinar a qué corresponden, pues son denominaciones desconocidas en la documentación valenciana contemporánea.

Todo lo dicho apunta a que el Censo de Floridablanca no refleja de forma adecuada la configuración del poblamiento valenciano . Pero incluso siendo conscientes de ello, no consideramos oportuno ofrecer estimaciones corregidas a falta de un estudio más detallado de estas cuestiones(71).

Pese al grado de indeterminación en que nos movemos conviene indicar que esa media de 1.900 habs. es algo superior a la de poco más de 1.400 habs. que se registraría en el reino de Valencia en 1787 y triplica holgadamente la media española, aunque es probable que esta comparación induzca a error por adivinarse distintos criterios de agrupación según las regiones. También, sin duda, que estamos ante el tamaño medio más elevado que hasta ese momento se había registrado, no sólo como una lógica consecuencia del crecimiento de la población, sino que además debemos tener en cuenta los efectos de la importante

simplificación de la red de poblamiento en algunas comarcas tras la expulsión de los moriscos(72).

Pero hablar de medias es un índice muy pobre dada la gran diversidad existente. Viendo el cuadro III observamos que la distribución comarcal de la distintas categorías de localidades es muy diferente, los núcleos con menos de 1.000 habs. se concentran en las comarcas de El Comtat, Sierras de La Marina, La Marina y Vega Baja, comarcas con características muy diferentes. En las tres primeras hemos de considerar el factor orográfico, cruzadas como están por las últimas estribaciones de las Béticas peninsulares, pero también la importancia de la población de origen musulmán hasta 1609 -con sus singulares pautas de agrupación social- y la fuerte implantación de unos peculiares señoríos desprovistos de la alta jurisdicción criminal: los señoríos de jurisdicción alfonsina.

Las características sociales y económicas de la minoría de origen musulmán, la forma en que ésta fue sometida tras la conquista, dieron lugar a un poblamiento excepcionalmente disperso en las comarcas del interior montañoso(73). Aunque también se produjeron modificaciones con anterioridad, fue tras la expulsión de los moriscos cuando la red del poblamiento se simplifica de forma drástica; y es una simplificación que solo parcialmente debemos atribuir al descenso de la población, pues es evidente que los cristianos viejos dejaron arruinar antiguos lugares moriscos por tener distintos criterios de ocupación del espacio y de agrupación social que la minoría extrañada, de forma que el crecimiento demográfico posterior, si bien llevó a que se alcanzasen densidades superiores a las registradas a fines del s. XVI, nunca hizo que se llegase a una red de poblamiento sensiblemente más densa que la documentada a mediados del XVII en las comarcas de la mitad norte de la provincia.

De todas formas, debemos tener en cuenta elementos distorsionadores. Quizá el de mayor significación sea la existencia de señoríos de muy escasa entidad -algunos no superaban las 100 Ha.-, con jurisdicción alfonsina u otras jurisdicciones menores. Los intereses del señor -pena de perder su categoría, aparte de consideraciones económicas- hacían que se repoblase la única localidad del señorío, pese a que no fuese una exigencia de la nueva situación socioeconómica(74).

Pero la jurisdicción alfonsina no tuvo sólo como consecuencia la fosilización de realidades anteriores, sino que -al reinterpretarse la vía abierta por Alfonso IV en 1329 como un aliciente para la recolonización interior- muchos grandes propietarios fundaron lugares en sus tierras, con un mínimo de quince colonos cristianos, para así alcanzar la categoría de señor: fue la peculiar vía seguida en la Valencia moderna por quienes culminaban su particular "traición a la burguesía"(75).

Esta actividad de creación de nuevas localidades tuvo un momento de auge en la segunda mitad del siglo XVI(76). De nuevo un siglo después, y antes de ser abolido el derecho foral en 1707, asistimos a un fenómeno similar, aunque preferentemente localizado en la Vega Baja(77). La derogación del derecho foral supuso la pérdida de una vía de promoción social muy utilizada

hasta entonces, por lo que fracasaron intentos como los de don Ignacio Pérez de Sarrió en Campello en 1757(78). Sin embargo, pocos años después , Carlos III dispuso que se pusiese de nuevo en vigor el viejo fuero de 1329, con el objetivo declarado de lograr "la formación de lugares pequeños para la más fácil cultura de los campos y aumento de la población"(79).

La respuesta a los alicientes que representaban la Real provisión de 10 de marzo de 1772 fue, en algunos casos, poco menos que inmediata: el 1 de septiembre de 1773 se firmó la carta puebla del Lugar Nuevo de Penella -que pronto pasó a llamarse San Rafael- y el 14 de marzo de 1774 la de la Sarga(80). Estas dos localidades se encuentran entre las de menos entidad que identifica el Censo de Floridablanca en estas comarcas -80 y 42 habs. respectivamente-, aunque quizá este censo olvide otros casos como la Vallonga de Burguño, cuya carta puebla data del 25 de noviembre de 1779(81), o el Lugar Nuevo de Peñacerrada que debió fundarse por estos años(82). Y la prueba más evidente de la interpretación que daban los ilustrados a la reinstauración de la jurisdicción alfonsina en 1772 la podemos encontrar, veinte años más tarde, en un sorprendente proyecto de Vicente Ignacio Franco, que de inmediato asumió la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: el establecimiento de un mínimo de mil quinientas familias en lugares de nueva fundación ubicados en los términos de Benicarló, Buñol, Cheste, Chiva, Cuart, Elche, Liria, Turis, Vinaroz y junto a la Azequia Real del Júcar(83).

De todas formas, el balance dista de ser espectacular, pues el ambicioso proyecto de Franco no parece que fuese llevado a la práctica, y son pocos los lugares que nacen al amparo de la Real provisión de 10 de marzo de 1772(84). Ello no quiere decir que el peculiar entramado de jurisdicciones señoriales en la Valencia bajomedieval y moderna carezca de relevancia a la hora de explicar la configuración del poblamiento a fines del XVIII, pero tampoco queremos dar la imagen contraria, igualmente falsa: la de que ésta sería un factor poco menos que excluyente.

Ahora bien, y sin que sea fácil especificar las razones ni éste el momento de detenerse en ellas, la comarca cuya media de habitantes por localidad es mayor -aparte del Campo de Elche, donde el Censo de Floridablanca sólo identifica dos núcleos- coincide con ser la demás pobre implantación de este tipo de señoríos: la comarca del Vinalopó(85). En ella encontramos extensos términos a principios del XVIII, en los cuales, y en otros de comarcas como la Vega Baja, el Campo de Alicante y L'Alcoià, asistimos a un proceso de recolonización interior acompañado por la creación o potenciación de núcleos hasta entonces marginales, que registraron los crecimientos más espectaculares en esta centuria.

Podemos traer a colación algunos ejemplos que menciona Cavanilles: Benejama era "pueblo pocos años hace de corto vecindario, y actualmente de 357 familias"; "pocos pueblos habrá en España que en tan corto tiempo hayan hecho tantos progresos en vecindario y agricultura" como Benidorm, de las 17 familias que aún recordaba un anciano a las 600 que conoció el ilustrado botánico;no hay en el reyno de Valencia prueba más evidente de la aplicación de sus habitantes, y del prodigioso aumento de nuestra

especie" que el de San Vicente del Raspeig, cuya población pasa de 15 a 800 vecinos en lo que va de siglo; Monóvar "tenía 400 familias al principio del corriente siglo, y hoy tiene 2.000, sin contar los 300 del Pinoso, pueblo que siendo entonces un caserío de quatro vecinos se aumenta con tanta rapidez que en breve igualará a Monóvar"; también es el caso de "Torrevieja, donde 25 años hace habia tres familias, y actualmente 106(86).

Desde luego, crecimientos como los citados no son la tónica general, sobre todo son más moderados en el caso de localidades de mayor entidad a principios de siglo. Pero tampoco con los ejemplos citados cerramos la nómina de crecimientos espectaculares, aunque lo difícil es medirlos de forma adecuada; si ni siquiera el Censo de Floridablanca ofrece datos de alguno de estos núcleos por no haber alcanzado su independencia municipal, y pese a su importancia demográfica, es excepcional que los encontremos citados en los vecindarios de principios de siglo o en los más detallados de mediados del XVII; y también es difícil esta laguna con los registros parroquiales, pues sólo los tuvieron propios cuando su crecimiento justificó la segregación parroquial.

En el momento actual es imposible hacer siquiera una cartografía aproximada del citado movimiento de recolonización interior,más allá de decir que parece más importante en la comarcas de la Vega Baja y el Vinalopó, y en los términos de Alicante, Biar, Elche y Polop.

El ejemplo sin duda más espectacular se dio en el extenso término de Orihuela, que ya había sufrido importantes mutilaciones en los siglos XVI y XVII(87), donde el proceso de recolonización que comentamos llevó a que se segregasen a lo largo del XVIII,, como ayudas o parroquias, Bigastro (1712) -agregándosele Jacarilla en 1739-, Campo de Salinas (1723), Campo de la Horadada (1752), Los Desamparados (1778), La Aparecida, La Murada (1788), La Matanza (1788), Molíns (1788), Torremendo (1788), Hondón de los Frailes (1788), y también se ve afectado por la separación de Torrevieja y Torre de la Mata (1772) y la creación de las Pías Fundaciones(88). Pese a todo, Cavanilles todavía dirá a fines de siglo que "más rápidos serían los progresos si en el dilatado campo de Orihuela se edificasen algunas aldeas"(89).

Este movimiento de recolonización, que podemos denominar espontáneo -por oposición al dirigido por los señores, o grandes propietarios que esperaban serlo, y otras instancias más o menos oficiales-, y sobre todo en el caso de Orihuela, tuvo normalmente antes un reconocimiento en el terreno de la administración parroquial que en la municipal, por lo que su reflejo en las fuentes elaboradas por la administración civil a menudo dista de ser la adecuada. De hecho, sólo una pequeña parte de los territorios parroquiales egresados en el XVIII han dado lugar a municipios, y alguno lo ha logrado en fechas tan recientes como para ser aún noticia de prensa.

También apuntar que el crecimiento de la población desde mediados del XVII y el paralelo proceso de recolonización que venimos comentando condujo a una modificación del hábitat, tanto en la costa como en el interior. Es una hipótesis que formulamos

con las necesarias reservas, pero a fines del XVI hay que hablar, incluso en La Montaña, de un hábitat concentrado, aunque sea en pequeños núcleos, y el paisaje rural no parece que estuviese poblado por viviendas más o menos aisladas; desde mediados del XVII, y de forma creciente, aumentan las referencias a un hábitat más disperso. Razones económicas lo explican, pero no son suficientes: para que fuese posible hizo falta que el poder real se consolidase, en el proceso de construcción del estado, hasta lograr erradicar la violencia feudal y algunas de las formas más graves de bandolerismo; también que la frontera del mar no tuviese la peligrosidad que en el XVI.

IV.- FACTORES DE CRECIMIENTO

Hemos hablado en las páginas inmediatas de una población que registró un crecimiento excepcional para la época y aludido a las diferencias mantenidas entre los distintos autores a la hora de evaluarlo. Ahora bien, si éstas eran importantes, cuando se trata de explicar los factores que lo hicieron posible nos encontramos ante posturas poco menos que irreconciliables.

Huelga decir que, en último extremo, las razones del mencionado crecimiento hay que buscarlas en el desarrollo de las posibilidades económicas de esa sociedad y en el grado de participación de los distintos grupos sociales en la renta generada. Son aspectos sobre los que no vamos a insistir, aunque no está de más recordar un par de cuestiones: las densidades de partida son muy bajas en el reino de Valencia, quizá apenas superiores a los 11 h./km^2 a mediados del s. XVII(90); podemos hablar de una favorable relación entre población y producción agraria en la segunda mitad del XVII -quizá más favorable en los lugares repoblados tras la expulsión de los moriscos-, pero advirtiendo que los términos de esta relación fueron empeorando a lo largo del tiempo, pues la población creció a un ritmo más rápido que la producción agraria, sin que otras fuentes de riqueza pudiesen mantener la paridad, ya que en buena parte se desarrollaron como alternativa ante las dificultades económicas de fines del XVIII (figura II)-(91).

Sin embargo, en estas páginas debe preocuparnos cuáles fueron las características que hicieron que la población de las comarcas meridionales del reino de Valencia se multiplicase por 2,7 en el Setecientos y por 4,8 desde mediados del XVII a fines del XVIII.

IV.- 1. LA IMPORTANCIA DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS(92)

Las hipótesis barajadas para explicar el importante crecimiento valenciano del XVIII son dos, y ya hemos dicho habitualmente se formulan en términos irreconciliables: están quienes entienden que sólo fue posible gracias a que el reino sería un polo de atracción de inmigrantes, mientras otros autores estiman que fue suficiente el crecimiento natural de la población valenciana. Entre estos cabe citar a Burriel de Orueta, quien, al estudiar una serie de localidades de la Huerta de Valencia (zona Sur), defendió que el incremento poblacional que definían censos

y vecindarios podía explicarse por el excedente natural calculado a partir de los libros sacramentales(93). Las series que utiliza tienen lagunas y una cobertura geográfica muy reducida, razones que desaconsejan generalizar tal hipótesis a todo el reino como hace Domínguez Ortiz(94).

Diferente es el criterio mantenido por Nadal, cuando en 1966 apuntaba que "es posible que una parte del fabuloso progreso valenciano (...) sea debida a la repoblación, con elementos de otras regiones, de las tierras abandonadas por los moriscos"(95). Es un planteamiento que se vio reforzado por los datos de un posterior artículo de Massimo Livi-Bacci, en el cual aparecía la relación de masculinidad en el reino de Valencia -108 varones por cada 100 mujeres, según el Censo de Floridablanca- a la cabeza de las registradas en España(96). Nadal, con este apoyo, habla en las sucesivas ediciones de su manual de "una concentración de varones en Valencia, Aragón (...) desequilibrios (que) se relacionan menos con la dinámica interna de las poblaciones respectivas que con los movimientos migratorios. El País Valenciano, que figura con la tasa de masculinidad más elevada, actúa en el Setecientos como un enorme receptáculo de forasteros llegados para repoblar las tierras abandonadas durante el reinado de Felipe III por los moriscos; la intensidad de esta corriente migratoria explicaría, en último término, el carácter extraordinario del crecimiento demográfico regional"(97).

La intensidad de esta corriente -estimada por Bustelo en cerca de 2.700 individuos de media anual a lo largo del siglo (98)- tendría otra importante consecuencia: como los inmigrantes serían, sobre todo, hombres jóvenes solteros, el celibato definitivo femenino se encontraría entre los más bajos de España(99).

Este importante y continuado flujo migratorio debería reflejarse en la estructura por edad y sexo que nos da a conocer el Censo de Floridablanca, y hemos aludido a que los autores que defienden su importancia arguyen en apoyo de su hipótesis esa relación de masculinidad de 108 calculada por Livi-Bacci.

Sin embargo, un análisis detallado del Censo de Floridablanca, y teniendo presentes los datos disponibles de los censos de Aranda y Godoy, depara sorpresas. La pirámide de edades valenciana de 1787 difiere de la española en que tiene un mayor número de jóvenes, sobre todo varones (100), y de personas mayores de 40 años; pero, en cambio, es menor la importancia de la población adulta en Valencia (figura III)(101).

Las características apuntadas se acentúan diez años después, según el Censo de Godoy, y también en 1787 están más marcadas en el conjunto de las comarcas aquí estudiadas. Es arriesgado entrar en demasiados detalles a nivel comarcal, aunque no está de más observar que las pirámides de edades que definen poblaciones más jóvenes son las del Campo de Elche y la Vega Baja -dos comarcas con un fuerte crecimiento en el XVIII- y a una cierta distancia se encuesta el Campo de Alicante (figura IV).

No nos detengamos en matices de las pirámides de edades, otros índices son igualmente significativos. en primer lugar destaca, tal como ya advirtió Castelló Traver(102), que esa

relación de masculinidad de 108 -recordemos, la más alta de España- sólo es producto de un error de cálculo, pues en realidad es del 102,7. Una relación de masculinidad perfectamente coherente con las de 101,1 en 1768(103) y de 102 en 1797. Los tres valores se encuentran por encima de los totales de España en las mismas fechas, aunque las diferencias no son tan importantes como para considerar a estas tierras un "enorme receptáculo de forasteros".

Además, si nos atenemos a los datos particulares de las comarcas meridionales (cuadro V) vemos que la relación de masculinidad en el conjunto provincial se encuentra un punto por debajo de la registrada en el antiguo reino. En cierto modo sorprendentes son los resultados según el tamaño de las localidades: la relación de masculinidad más alta se observa en las pequeñas localidades que deberían funcionar como emisoras de emigrantes, mientras la relación de masculinidad menor la encontramos en las ciudades de más de 10.000 habs., potenciales centros de atracción de inmigrantes(104). Tampoco son conformes a lo que cabría esperar los resultados comarcales: la alta relación de masculinidad de L'Alcoià podría atribuirse a una temprana atracción ejercida por el desarrollo económico de Alcoy, aunque no parece un argumento suficiente(105); pero los 105,2 hombres por cada 100 mujeres de las Sierras de la Marina no se ajustan a una comarca de emigración estructural, ni el que los valores más bajos de la relación de masculinidad se encuentren en la Vega Baja y el Vinalopó, las comarcas con un mayor crecimiento en el siglo XVIII(106).

Podemos precisar aún más nuestro análisis prestando atención a la estructura de edades de la población (cuadro V) y a la relación de masculinidad en los distintos grupos de edades (cuadro VI). Castelló Traver comenta cómo el Censo de Floridablanca presenta en la Comunidad Valenciana unos grupos de edad intermedios menos nutridos que en España(107), e igual sucede diez años después. Las diferencias distan de ser notables y no permiten suponer una inmigración reciente (108). Otro tanto sucede con la relación de masculinidad entre los 16 y 40 años; Castelló se limita a compararla con la de una población teórica, para concluir que es claramente inferior(109), pero mejor es atender a los datos contemporáneos: en cierto modo sorprende que, tanto en 1787 como en 1797, la relación de masculinidad de la población valenciana entre los 16 y 40 años es algo superior a la española, aunque no puede tomarse como índice claro de inmigración(110).

A nivel comarcal, el análisis de Castelló hace ver que, excepto la ciudad de Valencia y la Ribera Baja -comarca azotada por las fiebres atribuidas a los arrozales-, ninguna comarca destaca por tener unos grupos intermedios de edad especialmente nutridos, con la particularidad de que las comarcas meridionales de la Comunidad se encuentran entre las que la población de 16 a 40 años tiene una menor importancia relativa en el total, constituyendo "por tanto, presuntas zonas de emigración"(111).

Efectivamente, si en el conjunto del reino la importancia relativa de la población entre 16 y 40 años es menor que en España, aún menor es en las comarcas aquí estudiadas, entre las

cuales sólo es superior al conjunto, y por este orden, en la Vega Baja y Campo de Alicante -e igual es en el Campo de Elche- (cuadro VI), comarcas caracterizadas porque buena parte de su población se concentra en importantes ciudades; y lo subrayamos porque, si observamos este índice según el tamaño de la población, vemos que sólo las poblaciones de más de 10.000 habs. destacan por la importancia de esos grupos de edad intermedia.

Sin embargo, la mayor importancia de población entre 16 y 40 años no se corresponde nunca con una relación de masculinidad significativamente mayor en las mencionadas edades. Es difícil conjugar ambos fenómenos, y no tiene sentido extenderse aquí en la formulación de las posibles hipótesis. En todo caso cabe concluir que en el Censo de Floridablanca no encontramos la huella de esa inmigración que debía explicar el importante crecimiento de la población valenciana, ni tampoco en el Censo de Godoy. No lo encontramos en los datos generales del reino, ni en los de las comarcas que centran la atención de estas páginas, pero sí a nivel local, lo que viene a demostrar que el Censo de Floridablanca -pese a sus defectos- permite detectar movimientos migratorios y refuerza el planteamiento de que no hubo una inmigración significativa en el conjunto valenciano.

Es indudable que en Denia debió existir una fuerte inmigración: aunque el crecimiento de la población en esta localidad fue muy moderado en el Setecientos, no fue posible más que por un aporte neto de hombres, pues prácticamente a lo largo de todo el siglo el número de defunciones superó ampliamente al de bautismos(112). También cabe suponer una inmigración neta en Benidorm y San Vicente, pues crecimientos anuales acumulativos de hasta el 50 por mil no pueden explicarse de otro modo: son las únicas localidades inmersas en ese proceso de recolonización interior, ya mencionado, de las que el Censo de Floridablanca ofrece datos pormenorizados.

La estructura por edad y sexo de la población en esas tres localidades denota la existencia de una notable inmigración (cuadro VII). Bien es verdad que no concuerdan los índices habitualmente utilizados: en Denia llama la atención que el número de mujeres entre los 16 y 40 años sea sensiblemente superior al de hombres, también el que en San Vicente los adultos jóvenes no tengan un mayor peso en el conjunto de la población.

Ahora bien, los datos que permiten desestimar, de forma concluyente, la hipótesis de que un considerable aporte migratorio fue el motor del crecimiento valenciano del XVIII hay que buscarlos en los archivos parroquiales. Aunque es mucha la tarea que queda por hacer, los trabajos disponibles coinciden en que la inmigración bruta -que podemos seguir a través de la indicación del origen de los contrayentes en las actas de matrimonio- fue poco importante, e insignificante el número de inmigrantes nacidos fuera del reino. Existen notables excepciones: Alicante, el puerto comercial de mayor relieve de la Valencia moderna, con una nutrida colonia extranjera(113); Benidorm, cuyo excepcional crecimiento ya hemos comentado, donde hay un mayor porcentaje de inmigrantes registrados en la actas de matrimonio, pero en su práctica totalidad son originarios de localidades próximas(114); en la colonización de las Pías Fundaciones participó un

contingente importante de inmigrantes procedentes del vecino reino de Murcia(115), y un 8,4 por ciento de los casados en Benejúzar en la primera mitad del XVIII tuvo el mismo origen(116), aunque en ambos casos disminuyó su importancia conforme avanzaba el siglo.

Claro está que estas actas nos informan de una inmigración bruta, la neta sólo puede calcularse conociendo los crecimientos real y natural; y una estimación aproximada del saldo migratorio en una veintena de parroquias -aunque con una desigual cobertura geográfica- apunta a que, en la mayor parte de la ejemplos estudiados, mejor hay que hablar de una emigración neta, sobre todo en la segunda mitad del Setecientos(117).

IV.- 2. NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD

Si desestimamos la hipótesis de que una importante inmigración es la que explica el crecimiento demográfico del Setecientos valenciano, debemos centrar nuestra atención en dos datos disponibles de natalidad, nupcialidad y mortalidad, para determinar si el crecimiento natural pudo ser suficiente.

Un problema constante en los estudios de historia de la población es que las elementales tasas demográficas no pueden ser calculadas por desconocer totales de población fiables. El Censo de Floridablanca y los demás elaborados en la segunda mitad del XVIII permiten subsanar este problema y estimar las tasas de natalidad, nupcialidad y mortalidad.

Los resultados los hemos reunido en el cuadro VIII advirtiendo que hay que tomarlos como aproximados. Por un lado, porque siempre cabe discutir la exactitud de los totales de población; por otro, porque también los datos de los registros parroquiales presentan problemas. No vamos a hacer una enumeración exhaustiva de los planteados y los criterios utilizados para subsanarlos. Valga decir que hemos aceptado los totales de población tal como están publicados(118), sin correcciones y sin sumar la población en comunidades de 1787. En el caso de las series parroquiales, los resultados se expresan en cursiva cuando el número de bautismos, matrimonios y sepulturas han sido estimados de forma aproximada, proceder impuesto al diferir los criterios de publicación de los datos. Sobre su fiabilidad es poco lo que se puede decir, pues, salvo excepciones, los autores que los publican omiten cualquier referencia sobre el tema; ahora bien, los análisis realizados(119) permiten determinar que no hay unanimidad a la hora de anotar el bautismo de quienes no recibieron más que el de socorro, muriendo antes de poder ser llevados a la iglesia(120). Destacar, por los problemas que suelen plantear, la calidad de los registros de sepulturas, en los cuales se anotan hasta esos niños que murieron antes de su bautismo solemne; el problema en este caso se plantea donde hay comunidades religiosas, pues unas veces sí y otras no, se anotan estos difuntos en los libros de las parroquias. Por último, advertir que en algún caso las tasas pueden verse alteradas de no coincidir las circunscripciones utilizadas por los censos y las parroquiales; es un problema que hemos tenido muy en cuenta, y que nos ha llevado, por ejemplo, a prescindir de las tasas de Orihuela en 1787.

Sin olvidar las limitaciones mencionadas, podemos pasar al comentario de los resultados. Desde luego, nos encontramos con notables diferencias entre las tasas calculadas en las distintas localidades, pues, en las pequeñas poblaciones, factores aleatorios y la misma estructura por edades de la población inciden decisivamente en las tasas resultantes, pese a utilizar la media de bautismos, matrimonios y defunciones del decenio que enmarca cada censo; por ello, los resultados ganan en coherencia según operamos con poblaciones más importantes.

En el conjunto de las parroquias estudiadas vemos que la natalidad resulta ligeramente superior a la española en 1768 y similar a la de 1787; coincide con la estimada en esta última fecha por Livi-Bacci para todo el reino (42,5 por mil) que sitúa a Valencia con valores intermedios entre las distintas regiones españolas(121).

A escala local la disparidad es notable -aún eliminando el caso de Catral que podemos considerar aberrante(122)-, sin que haya sido posible identificar de forma clara unas pautas determinadas a nivel comarcal o en relación con el tamaño de la población, pues incluso en las grandes ciudades -en las cuales cabría esperar una natalidad sensiblemente menor- encontramos tasas similares a las del conjunto.

Ahora bien, la natalidad comentada se registra en una población con una fecundidad relativamente baja. La tasa de fecundidad marital (TFM) -número de nacidos legítimos por cada mil mujeres casadas entre los 15 y 49 años(123)-. es del 257,5 en el conjunto provincial, más baja que la del reino, la cual ya de por sí es 20 puntos inferior a la registrada en España, de forma que Valencia aparece como una de la regiones cuya fecundidad matrimonial es menor a fines del Setecientos(124), pese a que se apunta como probable un aumento de la misma desde el s. XVII(125).

No hemos considerado oportuno calcular la tasa de fecundidad marital por comarcas, dada la desigual reprensentatividad de las series de bautismos utilizadas. Por ello conviene que utilicemos con el mismo objetivo un índice más burdo: la relación entre el número de niños menores de 7 años y el de mujeres casadas entre los 16 y 40 años (cuadro IX). Con él se confirma el planteamiento de que la fecundidad matrimonial es menor en Valencia que en España -y la diferencia se acentúa en 1797- pero no el que sea más baja en las comarcas aquí estudiadas que en el conjunto del reino.

Si nos centramos en el área que es objeto de nuestra atención, observamos que la citada relación apunta a que la fecundidad marital es más alta en la localidades de menor entidad y en las comarcas de la Vega Baja, Sierras de la Marina y el Vinalopó(126). Por el contrario, en las poblaciones de más de 10.000 habs. la fecundidad sería más baja, al igual que en L'Alcoià, Campo de Alicante y Campo de Elche, comarcas caracterizadas porque una parte importante de su población reside en núcleos con más de 10.000 habs.

Es decir, el crecimiento valenciano del XVIII no parece que pueda atribuirse a una fecundidad superior a la registrada en

otras regiones españolas(127), y la discreta ventaja de la tasa de natalidad en estas tierras hay que atribuirla a las características de la nupcialidad.

El Censo de Floridablanca permite estimar de forma indirecta la edad media al contraer matrimonio (128), un elemento al que se le da mucha importancia a la hora de definir la nupcialidad de una población. En España se contraía matrimonio a edades relativamente bajas, aunque se discute sobre la significación de este hecho, pero en este contexto no se distingue especialmente el reino de Valencia: tanto en 1787 como en 1797 los hombres contraen matrimonio a una edad media muy similar a la española mientras entre las mujeres es algo menor que la media nacional, sin que tampoco destaquen por ello (129); y valores muy próximos -la diferencia es de décimas- hemos calculado para el total de la provincia (cuadro X).

En cierto modo sorprende la similitud de edades entre las distintas categorías de localidades, pues en el caso de los hombres sólo es algo más alta en los núcleos menores de 1.000 habs. y más baja entre las mujeres residentes en las localidades con más de 2.500 habs. Por el contrario, sí que existen diferencias a nivel comarcal, las cuales llegan a ser de tres años en ambos sexos. Sin embargo, conviene ser muy prudentes en el comentario de tales resultados -por más que se encuentren en la órbita de las edades medias calculadas en algunos estudios de reconstrucción de familias(130)- pues los problemas inherentes al método se agudizan conforme operamos a escala más localizada, sobre todo por la posible incidencia de los movimientos migratorios(131). Por ello conviene atender a otros índices quizá menos refinados que nos informen sobre las características que intentamos aprehender de la nupcialidad (cuadro X).

Los porcentajes de casados a edades tempranas evidencian que las pautas sociales hacían poco menos que inútiles los mínimos de edad establecidos por la Iglesia para contraer matrimonio, pues el número de casados antes de cumplir los 16 años es prácticamente anecdótico. En el siguiente grupo de edades que nos define el Censo de Floridablanca observamos una situación bien distinta, aunque es de lamentar que su amplitud no permita mayores precisiones. Como es bastante común en otras regiones, las mujeres contraen matrimonio más jóvenes que los hombres, lo que conduce a que el porcentaje de casadas hasta los 25 años sea netamente superior al de casados, y cabe suponer que las diferencias de edad entre ambos sexos sean mayores en las comarcas estudiadas: si el porcentaje de casados menores de 25 años es casi idéntico en la provincia de Alicante, el reino de Valencia y España, el de casadas en estas tierras es netamente superior al del conjunto del reino y aún más al de España; y la diferencia se mantiene en 1797(132).

Una edad más precoz de las mujeres al contraer matrimonio abre mejores expectativas para el crecimiento de la población, bien es verdad que en este caso no encontramos diferencias notables. En el mismo sentido incide la importancia del celibato definitivo (Cd)(133), cuyos valores a fines del XVIII son sensiblemente inferiores que la media nacional (cuadro X); y éste es

un factor que se apunta como de la mayor importancia a la hora de explicar los niveles de la nupcialidad(134).

Las mencionadas características de la nupcialidad femenina se resumen en el hecho de que el reino de Valencia registre el mayor porcentaje de mujeres casadas entre los 16 y 50 años, sólo superado en 1787 por Extremadura y diez años después también por Aragón (135). El índice Im, al primar el peso de las edades más fecundas(136), acentúa aún más esta diferencia respecto a España -incluso si tenemos en cuenta la población residente en comunidades (Im=0'604)-, e indica una pequeña ventaja de las comarcas meridionales de la Comunidad Valenciana.

Si entramos en un análisis más detallado del área estudiada observamos que las diferencias se mueven dentro de un abanico relativamente amplio, más si atendemos a las existentes entre las distintas comarcas (CV=17'9) que a las observadas según el tamaño de la población (CV=5'9). En todo caso, siempre el Im y el porcentaje de casadas entre los 16 y 50 años se encuentran sensiblemente por encima del calculado en España, aunque las tasas de nupcialidad no puedan considerarse elevadas(137). Ambos índices identifican como las comarcas de nupcialidad más intensa, y por este orden, las del Campo de Elche y L'Alcoià a una significativa distancia de las demás, entre las cuales destaca la baja nupcialidad de la Vega Baja -más cuando es una de las comarcas con mayor crecimiento en el XVIII- y el modesto Im del Vinalopó(138), atribuible al importante celibato definitivo registrado en esta comarca.

Hemos dicho que el coeficiente de variación del índice de intensidad matrimonial es menor en el caso de los datos agrupados según el tamaño de la población, y observamos que los índices calculados resumen distribuciones encontradas en las variables analizadas de la nupcialidad que, en cierto modo, se anulan hasta hacer que las diferencias observadas del Im parezcan erráticas: el celibato definitivo aumenta según es mayor la localidad, mientras disminuye la edad media al contraer matrimonio, diferencias que no pueden atribuirse simplemente a la existencia de movimientos migratorios sin delimitar con mayor claridad sus características.

De estos datos podemos destacar el que los núcleos con más de 10.000 habs. tienen unas características poco "urbanas" en relación con las definidas por Reher para las ciudades españolas de la época(139): si el Im de las localidades de menos de 10.000 habs. es siempre superior al calculado por este autor en la España rural, la diferencia aún es más notable en el caso de las mayores poblaciones.

Claro está que de éstas sólo Alicante -por ser capital de provincia- y Orihuela -por tener más de 20.000 habs.- cumplen los requisitos exigidos por Reher para hablar de ciudad, y en ellas encontramos los Im menores -aunque sus valores sean similares a los de la España rural- en relación con su celibato definitivo más alto y menor edad al contraer matrimonio (cuadro XI). Sin embargo, prestando atención a otros factores no dejan de sorprender tales diferencias: Elche es una agrociudad tanto como Orihuela, y la población concentrada en las respectivas cabeceras

municipales no era tan diferente(140), Alcoy tiene un porcentaje de población en el sector primario aún más bajo que Alicante, siendo uno de los pocos ejemplos de la época donde los artesanos y fabricantes representan casi los dos tercios de la población activa. La explicación de las diferencias en la nupcialidad entre las localidades de más de 10.000 habs. hay que buscarla en la importancia relativa que en cada una de ellas tienen algunas categorías socioprofesionales con una nupcialidad menor, cuando no nula, que quedan un tanto enmascaradas en la distribución de la población activa según los tres sectores tradicionales: el porcentaje de los criados, estudiantes, miembros del clero y residentes en comunidades -que en Alicante es seguro que están incluidos en los datos por sexo, edad y estado civil- de los núcleos con menor nupcialidad duplica el registrado en Elche y cuadruplica el de Alcoy; y tampoco está de más apuntar que en Alicante y, sobre todo, Orihuela, es mucho mayor el número de hidalgos, cuyas estrategias matrimoniales suelen diferir de las del conjunto de la población.

En suma, que aunque las localidades con más de 10.000 habs. registren una nupcialidad menor que las del resto de la provincia no llegan a índices tan bajos como los alcanzados por las ciudades contemporáneas, aunque entre sí se observen notables diferencias en relación con sus respectivas estructuras socioprofesionales: sólo la capital del reino, Valencia, registra un Im similar al de la población urbana de España en 1787(141).

De lo dicho hasta aquí podemos concluir que el valor observado de la natalidad -apenas superior a la española- preferentemente hay que atribuirlo a las características de la nupcialidad que a una fecundidad que podemos considerar moderada. Ahora bien, los índices barajados no parece que puedan explicar por sí solos el excepcional crecimiento de la población que hemos documentado.

Prestemos de nuevo atención al cuadro VIII. Hemos comentado que la tasa de natalidad era ligeramente alta respecto a la estimada por Livi-Bacci para España, la de nupcialidad mejor debíamos considerarla moderada a la luz de los ejemplos que permitían la comparación, pero aquella cuyos valores se apartan más de los que suelen considerarse habituales en la época es la tasa de mortalidad.

Las variaciones de la tasa de mortalidad a escala local son mayores que las observadas en las tasas de natalidad y nupcialidad, y ello porque, aparte de razones socioeconómicas, la influencia del medio es decisiva en las riberas del Mediterráneo: determinadas enfermedades endémicas, cuya incidencia más grave podía estar muy localizada, llegaban a tener una repercusión tan considerable como para comprometer las mismas posibilidades de supervivencia de la población(142). Las famosas "fiebres", junto a enfermedades transmitidas por el agua y alimentos cuya repercusión está menos estudiada(143) hacían que el saldo natural fuese siempre negativo en las zonas de arrozales(144) y, presumiblemente, a ellas hay que atribuir en el área estudiada la constante alta mortalidad de Denia, Finestrat y las Pías Fundaciones creadas por Belluga en antiguas zonas pantanosas(145), sin olvidar que un foco infeccioso de menor entidad podía tener una

incidencia tan localizada como para afectar sólo a determinado barrio de una ciudad (146). Un reciente estudio demuestra las secuelas que estas enfermedades mediterráneas pudieron tener en ciertas localidades: entre 1740 y 1799 fueron 4.507 los bautizados en Denia (2.057 habs. en 1787) y 5.048 los difuntos, mientras en Villajoyosa (5.128 habs. según el Censo de Floridablanca) 10.722 bautismos y 7.331 defunciones hablan de un balance natural muy diferente(147). Por ello no debe extrañarnos la amplitud del abanico de situaciones que documentamos: desde mortalidades del 50 por mil a otras que apenas superan el 20 por mil.

Pero la variaciones locales no deben hacernos perder de vista que nos encontramos ante mortalidades bajas para la época(148), como evidencian las tasas estimadas con el conjunto de las series disponibles: una mortalidad en torno al 30 por mil, y con las tasas de natalidad ya comentadas, abre para esta sociedad unas perspectivas de crecimiento que duplican las consideradas como posibles en el "Antiguo Régimen" demográfico(149).

Desde luego, las series no tienen la cobertura que hubiésemos querido, pues, por ejemplo, las localidades más importantes están pobremente representadas. Sin embargo, y con las reservas necesarias, todo apunta a que estamos ante una característica de la mayor importancia cara a explicar el crecimiento valenciano registrado desde mediados del Seiscientos: la baja mortalidad.

Podría oponerse a estos resultados que corresponden a unos años de excepcional bonanza por la ausencia de crisis de mortalidad, pero es un argumento sólo parcialmente válido: en la segunda mitad del XVIII la población no atravesó situaciones comparables a las de 1652 y 1707, pero en 1766 se produjo una crisis de considerable extensión y otra de menor entidad en 1770, aunque quizá más importante fuese el que en las tres décadas finales de la centuria menudeasen las sobremortalidades con una incidencia menos general (entre el 15 y el 25 por ciento de las series)(150).

Las citadas sobremortalidades, y otras de carácter más local, inciden en las tasas de mortalidad calculadas en 1768 y 1787(151). De todas formas, para soslayar el problema que plantea la falta de censos periódicos conviene recurrir a una estimación indirecta del peso de la mortalidad en el desarrollo de la población: la relación entre defunciones y bautismos, reduciendo éstos a una base 100 (cuadro XII)(152).

Los resultados a escala local registran, como era de esperar, una variedad pareja a la de las tasas de mortalidad, pese a la cual podemos observar una serie de coincidencias que interesa destacar: a la luz de estos datos, podemos deducir que, en todas las localidades donde es factible la comparación, la mortalidad es más alta en la segunda mitad del XVIII que en igual período de la centuria precedente; también que generalmente la importancia relativa de las defunciones es mayor conforme pasa el tiempo, en una tendencia que no se rompe hasta el XIX; por último, hacer notar cómo en la segunda mitad del Setecientos pueden diferenciarse dos situaciones que con el tiempo tienden a difuminarse: los pequeños lugares del interior, cuya población es

inmediata heredera de la que sustituyó a los moriscos tras su extrañamiento, donde las defunciones suelen representar entre el 40 y el 50 por ciento de los bautismos -es decir, la tasa de mortalidad no superaría el 20 por mil-, y, por otro lado, las localidades que no se vieron afectadas directamente por la expulsión de los moriscos -Agres, Santa María de Cocentaina, Teulada- en las cuales la mayor importancia de las defunciones permiten abrigar espectativas menos halagüeñas de crecimiento natural.

Las estimaciones realizadas a partir del conjunto de datos disponibles confirman lo que venimos diciendo, aunque su evolución quede un tanto distorsionada por el hecho de que sólo contemos con las series de Denia entre 1700 y 1799(153). La mortalidad aumenta de forma progresiva hasta la primera mitad del XIX, y en esta evolución parece que tuvo una decisiva importancia el crecimiento de la mortalidad infantil y,quizá sobre todo, juvenil(154). Pero en todo caso, y a reserva de los resultados de posteriores trabajos, podemos hablar de unas perspectivas muy favorables para el crecimiento de la población. Tengamos en cuenta que, si suponemos que se mantuvo inmutable la tasa de natalidad calculada en 1787 (42'6 por mil), podemos estimar en un 26 por mil la mortalidad en la segunda mitad del XVII y en los sucesivos períodos contemplados mortalidades del 30, 32 y 31 por mil. Los saldos vegetativos resultantes permiten siempre sostener de forma holgada el crecimiento de la población, recordemos: de un 10 por mil entre 1700 y 1795 y de un 7'3 por mil en la segunda mitad del siglo.

Vemos así que hay toda una serie de variables que apuntan en el mismo sentido. El crecimiento registrado por la población desde mediados del XVII fue debido al desarrollo de sus propias posibilidades, especialmente halagüeñas al partir de una favorable relación entre la población y los recursos y con las posibilidades que ofrecía un territorio débilmente ocupado. Al cabo, ese mismo crecimiento evidenció que no podía sostenerse de forma indefinida: en una sociedad cuyas condiciones de vida cada vez eran más difíciles, el aumento de la mortalidad y el recurso a la emigración vino a demostrarlo, lo que no es posible determinar es si la nupcialidad fue igualmente sensible al citado empeoramiento de las condiciones de vida, pues los escasos datos disponibles apenas permiten conjeturar que sus pautas estaban en relación con otros condicionantes de índole sociocultural y no actuó como un eficaz control preventivo.

NOTAS

1. Citaremos en este trabajo al Censo de Floridablanca como de 1787, por ser una referencia ya habitual, pese a que en realidad fuese elaborado en el último trimestre de 1786: si la Real Orden de 25 de julio de 1786 llegó a las distintas autoridades locales a lo largo de octubre, estas remitieron los datos pedidos antes de fin de año, aunque los corregidores retrasaron un tanto el envío de los resúmenes de sus circunscripciones (Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787). Instituto Valenciano de Estudios Históricos-Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1978, pp. 19-21). La excepción la encontramos en el corregimiento de Orihuela, donde los estadillos locales conservados en la R.A.H. normalmente se firmaron enero, febrero e incluso marzo de 1787; quizá problemas en torno a los criterios a utilizar en esta circunscripción hicieron que se retrasasen los datos definitivos y que nos hayan llegado dos versiones sobre la población de estas localidades, como veremos.

2. En un informe remitido el 30 de marzo de 1777 a Kaunitz por Pietro Paolo Giusti, encargado de negocios de la embajada de Austria en España, se recogen los datos globales del Censo de Aranda y de otros dos que ofrecían estimaciones de las personas de comunión en 1764 1775; pero lo que más sorprende es la alusión a un "segundo" Censo de Aranda: "Le Comte d'Aranda ayant successivement eu différentes preuves que ce dénombrement (el de 1768) a été fautif par la négligence et mauvaise foi des évêques, ce ministre en fit faire un autre en 1772, 1773 avec beaucoup plus de soin par le moyen des intendants des provinces. Le résultat en a été beaucoup plus copieux, puisque M. le Comte d'Aranda m'a positivement assuré qu'on avait trouvé par ce dénombrement que la population totale d'Espagne montait audelà de 13 millions, que la chose était constatée de la façon la plus authentique, et qu'encore n'y avaitil pas compris un article de 500.000 âmes". Berichte der diplomatischen vertreter des Wiener hofes aus Spa nier in der regierungszeit Karls III (1759-1788). Goerres-Gesellschaft-CSIC, Madrid, 1987, vol. XII, p. 246. (Agradecemos la referencia de este informe al Dr. Jesús Pradells Nadal).

3. Vicente PEREZ MOREDA: Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX. Siglo XXI, Madrid, 1980, p. 135. Esta Real orden no cayó en saco roto, como lo muestran los expedientes que este autor cita, las copias de los datos remitidos que se conservan en los mismos libros sacramentales y las cifras nacionales que se elaboraron a partir de estos informes.

4. Censo de la población de España en el año de 1797, executado de orden del rey en el de 1801. Imprenta de Vega y Compañía, Madrid, s.f. "Advertencias" preliminares.

5. Vicente PEREZ MOREDA: "En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII". En Gonzalo ANES y otros: Historia económica y pensamiento social. Alianza ed.-Banco de España, Madrid, 1983, pp. 283-299.

6. Del mismo autor interesa también un artículo que analiza especificamente los datos del Censo de Floridablanca relativos a la capital del reino. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: "La estructura demográfica urbana en la demografía preindustrial: la ciudad de Valencia en el Censo de Floridablanca (1787). Estudis d'Història Contemporània del País Valencià (Valencia). nº 1 (1978), pp. 79-100. Utilizando los datos publicados por Castelló y por Josep Iglésies, se ha ofrecido recientemente una panorámica general de Cataluña y Valencia por Antonio MORENO y Francisco FUENTES: "Estructura del poblamiento y modelos demográficos en Catalunya y País Valenciano en el siglo XVIII". Pedralbes (Barcelona), nº 6 (1986), pp. 129-164.

7. No existe un trabajo dedicado especificamente a este censo, y los datos locales los hemos espigado en distintos estudios a nivel comarcal. José COSTA MAS: El Marquesat de Dénia. Estudio geográfico. Universidad de Valencia, Valencia, 1977, pp. 72-73. José J. QUEREDA SALA: Comarca de

la Marina, Alicante. Estudio de Geo-grafía Regional. Exma. Diputación Provincial, Alicante, 1978, p. 270. Enrique MATARREDONA COLL: Estudio geográfico del Alto Vinalopó. Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1983, p. 89. Juan Bautista VILAR: Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna. Patronato "Angel García Rogel", Murcia, 1981, vol. I, pp. 209-210.

8. Enrique GIMENEZ LOPEZ: Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen. Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1981, pp. 42-44. Joan Serafí BERNAT I MARTI: "Una muestra de la estructura demográfica valenciana a mediados del siglo XVIII. Vinarós en 1754". Estudis (Valencia), nº 9 (1983), pp. 157-203.

9. Antonio José CAVANILLES: Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Valencia. Imprenta Real, Madrid, 1795, 2 vols. Ed. facsímil, Artes Gráficas Soler, Valencia, 1978.

10. José MONTESINOS: Compendio histórico geográfico de la fundación de la antiquísima, muy noble, muy leal y siempre fidelísima ciudad de Orihuela. Ms. en 18 vols, escrito en Orihuela entre 1792 y 1807. El vol. XII se conserva en la Excma. Diputación Provincial de Alicante y los restantes en la Caja Rural Central de Orihuela; agradecer a ambas instituciones las facilidades prestadas para su consulta.

11. Esta Real orden está incluida en la "Advertencia" preliminar del Censo Español executado de orden del rey, comunicada por el excelentísimo señor conde de Floridablanca... en el año de 1787. Imprenta Real, sl., s.a. Ed. facsímil, I.N.E., Madrid, 1981.

12. No deja de ser interesante recoger las palabras del Censo de Godoy sobre el particular: "los pueblos no han dado las razones con la exactitud que se desea, por creerlas dirigidas a aumentar sus contribuciones. Estas serían seguramente menores en cantidad y entidad, si se tuvieran noticias circunstanciadas del número de vecinos y de sus haberes; mas semejantes preocupaciones solo se pueden vencer con la repetición de los censos, pues que con ella verán los mismos pueblos que las ideas del Gobierno son muy diferentes de las que el error o la pasión les hace concebir "(Advertencias" al Censo de la población de España...)

13. Los cuadernillos locales los hemos podido consultar gracias al microfilm conservado en el I.N.E. Queremos agradecer al Sr. García España y al equipo que está llevando a cabo la labor de poner a la disposición de los investigadores tan importante material -especialmente a los Srs. Barrionuevo y García Sestafe- todas sus atenciones e inapreciable ayuda.

14. Real declaración de milicias de mayo de 1767. Novísima Recopilación, cap. 27, ley IX, tít. VI, lib. VI.

15. Jesús PRADELLS NADAL y Ramón BALDAQUI ESCANDELL: "Los archiveros de la primera secretaría de Estado (Siglo XVIII)". Revista de historia Moderna (Alicante), nn. 6-7, (1986-1987), pp. 126-127.

16. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano..., pp. 29-30.

17. Ibíd., p. 29, n. 3.

18. Juan Bautista VILAR: Op. cit., vol. I, pp. 209-210. Este autor da como referencia de los datos que publica el legajo 9/6.252 de la Real Academia de la Historia; sin embargo, la comprobación realizada evidencia que esta cita es errónea, mientras coinciden sus datos de la Pías Fundaciones con los publicados por Castelló citando el Archivo de la Catedral de Orihuela. Son las razones que hacen que mantengamos tal identificación, la cual nos ha sido imposible contrastar porque en estos momentos el citado archivo resulta prácticamente inaccesible.

19. En 1768 tenía 1567 habs. y en 1794, según Cavanilles, 500 vecinos, una cifra que sospechamos está inflada, pues fuentes próximas hablan de 392 vecinos, aunque falta un análisis crítico de las mismas. Estas referencias ya hacen que nos inclinemos por los 1.787 habs. que publica

Juan Bautista Vilar, también el que si Petrel llegó a los 2.635 habs. en 1787 haría falta un crecimiento anual acumulativo del 23'3 por mil, muy superior al registrado en la comarca.

20. Aunque estamos ante unas normas muy imprecisas, y en los expedientes locales conservados no hemos encontrado otras más detalladas, cabe suponer que seguirían los criterios ya establecidos en ocasiones que pudiesen tener cierta similitud, sin que sea posible contrastar esta hipótesis. Valgan mencionar las disposiciones relativas a los vecindarios elaborados para los sorteos de milicias (Novísima Recopilación, ley VIII-IX, tít. VI, lib. VI). En cambio, en el caso del Censo de Godoy, los expedientes locales permiten determinar con mayor precisión los pasos seguidos y el coste de los mismos (Por ejemplo, Archivo Municipal de Alicante: Veredas, arm. 15, lib.2. Ibíd.: Cabildos 2797, arm. 9, lib. 92, actas de 5 de octubre y 4 de diciembre de 1797. Véase Enrique GIMENEZ LOPEZ: Op. cit., pp. 50-52).

21. Antonio FERRER DEL RIO (ed.): Obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona. Ed. Atlas (B.A.E.), Madrid, 1952, p. 342. De todas formas en 1797 podrá decirse: "el actual censo cuenta con 2.404 pueblos que el anterior del año de 1787 no reputó por tales, así como éste dio de aumento 2.289 lugares más que el del de 1768" ("Advertencias" al Censo de la población de España...)

22. En el original del Censo de Floridablanca se indica: "Pueblo de San Rafael (...) Parroquia del Arcángel San Rafael", y está presente un "conventual en el de San Sebastián de la villa de Cosentayna,(...) asistente de cura de este dicho lugar que es anexo de la villa de Cosentayna". Sin embargo, hay que pensar que esta referencia es parcialmente falsa, y de forma intencionada. Al construir el lugar, D. Rafael Descals, su señor, erigió una modesta ermita y acordó con el convento de franciscanos de Cocentaina que atenderían las necesidades espirituales de sus vasallos, pero nunca alcanzó una personalidad propia en el terreno de la administración eclesiástica: la referencia a esa supuesta "parroquia" hay que entenderla en el contexto de los pleitos que Descals mantenía con el conde de Cocentaina y la villa, con el objeto de definir su nuevo señorío (Primitivo J. PLA ALBEROLA: Conflictos jurisdiccionales en un gran señorío valenciano: el condado de Cocentaina ante la consolidación del absolutismo. Tesis doctoral inédita, Alicante, 1985, pp. 953 y ss.) De hecho, los bautismos, matrimonio y sepulturas de los residentes en San Rafael están anotados en los registros de la parroquia de Santa María.

23. A.M.A. Padrón de vecinos, año 1799.

24. A esta conclusión llegamos, de forma indirecta, porque en San Juan están censados los residentes en el convento de La Santa Faz que era y es término de Alicante.

25. Remedios BELANDO CARBONELL: Estudio demográfico de Monóvar (siglos XVI-XIX). Universidad de Alicante - Caja de Ahorros Provincial, Alicante, 1980, 195 pp.

26. Omitimos una referencia puntual a la justificación de estos datos, han sido obtenidos de las obras de Antonio J. Cavanilles y, especialmente, de José Montesinos, ya citadas supra nn. 9 y 10 Interesa también Pascual MADOZ: Diccionario estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Imp. de Pascual Madoz, Madrid, 1845-1850, 16 vols. Con carácter más puntual, véase Pedro M. RUIZ TORRES: "Propiedad de la tierra y estructura de clases en el campo valenciano durante los siglos XVIII y XIX: los carrizales de Elx". Estudis d'Història del País Valencià (Valencia), nº 1 (1979), esp. pp. 87-107.

27. Estos últimos ejemplos se ubican en la antigua diócesis de Valencia, por lo que de ellos no se ocupa el citado Montesinos. Datos sobre tales localidades en José SANCHIS SIVERA: Nomenclátor geográfico-eclesiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia. Tip. Moderna, Valencia, 1922, ed. Facsímil, Librerías París-Valencia, Valencia, 1980 (véanse voces respectivas). Estudios recientes por José TORRO ABAD: "Acerca de los despoblados moriscos de Vall de Gallinera". Revista del Instituto de Estudios Alicantinos (Alicante) nº 28 (1979), pp. 85-100. Del mismo autor, "Prospecció toponímica i distribució del poblament: Els despo-

blats de la Vall de Ebo". Afers (Catarroja), vol. I. nº 2 (1985), pp. 227-248.

28. Tal como lo publica Antonio GIL OLCINA: La propiedad señorial en tierras valencianas. Del Cenia al Segura, Valencia. 1979, pp. 107-117.

29. Jordi ROMEU LLORACH: "Notas para el estudio del equivalente y otras contribuciones del País Valenciano en el siglo XVIII" Estudis d'Història Contemporània del País Valencià (Valencia), nº 1 (1978), pp. 49-78.

30. Sobre la amplitud de tal fenómeno véase la bibliografía citada por Primitivo J. PLA ALBEROLA: "Las migraciones en el crecimiento del sur del reino de Valencia durante el siglo XVIII". En Francisco CHACON (ed.): Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX. Universidad de Murcia, Murcia, 1987, p. 164.

31. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano... pp. 29-33.

32. Loc. cit. n. 11.

33. El criterio seguido de forma casi unánime es que las cifras del Censo de Floridablanca nunca incluyen la población residente en comunidades, todo lo contrario que el Censo de Godoy. Sin embargo, distintos estudios han puesto de manifiesto que no siempre es así (Vicente PEREZ MOREDA: "En defensa...", pp. 288-9, y trabajos allí citados). Sin ir más lejos, en el caso de Alicante ya hemos visto que en 1787 estaba incluida tal población en los estadillos locales, mientras en 1797 las autoridades siguieron un criterio completamente opuesto.

34. A.M.A.: Veredas, Arm. 15, lib. 2, s.f.

35. Tomemos una comarca bastante homogénea socioeconómicamente y en la cual los núcleos de población tienen una entidad más pareja entre sí: la del Vinalopó. Pues bien, pese a esa similitud, encontramos que el celibato definitivo femenino, por ejemplo, registra tales diferencias a escala local como para que el coeficiente de variación sea 265'8. Un análisis de los porcentajes de solteras a edades avanzadas nos harían desechar los datos de Petrel (con un celibato definitivo del 48 por cien), pero también suscitan reservas los de Villena (donde el porcentaje de solteras entre los 40 y 50 años quintuplica el registrado entre las mayores de 50 años) o los de Sax y Novelda por idénticas razones, aparte de que en esta última localidad coincida exactamente el número de casados de ambos sexos en los distintos grupos de edades. Al cabo, ante la imposibilidad de marcar una frontera entre los datos correctos y los erróneos se ha preferido utilizarlos siempre todos para no introducir más errores que los de la propia fuente.

36. Un argumento similar es el que se utiliza en el Censo de Godoy con carácter general: "La diferencia que se nota en algunas provincias del mayor número de hembras casadas, con respecto al de varones, nace de las emigraciones, y de los casados que se hallan sirviendo en el exército y la Marina, y la inversa que se advierte en otras depende también de esta misma causa, y del método de vida y ocupación de las mujeres" ("Advertencias" del Censo de la población de España...).

37. Es especialmente significativa la anotación hecha en Barcelona que recoge Josep IGLESIES: El cens del comte de Floridablanca, 16787. (Part de Catalunya). Fundació Salvador Vives Casajuana, Barcelona, 1969, col. I. pp.49 y 57.

38. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano... pp. 23-24 y 48-53.

39. Loc. cit. supra n. 5.

40. Recordar que Giusti habla de un segundo Censo de Aranda llevado a cabo por los intendentes (vid. supra n. 2).

41. El más completo, con datos de toda la gobernación, en el A.M.A.: Expedientes y veredas, 1786/2, arm. 15, lib. 15, ffº 97-123.

42. Novísima Recopilación. caps. 13 y 14, ley VIII y 23 a 33 ley IX, tít.

VI, lib. VI.

43. El que más difusión ha tenido es Antonio José de CAVANILLES: Op. cit., vol. I, pp. X y ss.

44. Véase, por ejemplo, Antonio DOMINGUEZ ORTIZ: Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Ariel, Barcelona, 1976, p. 265.

45. Las estimaciones citadas en Casimir MELIA TENA: L'economia del regne de València segons Cavanilles. L'Estel, Valencia, 1978, pp. 50-51; y en Manuel ARDIT LUCAS: Revolución liberal y revuelta campesina. Ariel. Barcelona, 1977, p. 18. Otras estimaciones pueden verse recogidas en Primitivo J. PLA ALBEROLA: "Las migraciones...", p. 161.

46. Francisco BUSTELO GARCIA DEL REAL: "El vecindario General de España de 1712-1717 o Censo de Campoflorido". Revista Internacional de Sociología (Madrid), nº 22 (1973), pp. 83-103. Del mismo autor, "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII". Moneda y Crédito (Madrid), nº 123 (1972), pp 53-104.

47. Francisco BUSTELO GARCIA DEL REAL: "La població del País Valencià al segle XVIII". Recerques (Barcelona), nº 5 (1975). pp. 79-89.

48. José Manuel PEREZ GARCIA y Manuel ARDIT LUCAS: "Bases del crecimiento de la población valenciana en la Edad Moderna". Estudis sobre la població del País Valencià. Ed. Alfons el Magnànim-Institut d'Estudis Juan Gil-Albert-Seminari d'Estudis sobre la Població del País Valencià, Valencia, 1988, p. 211.

49. Manuel ARDIT LUCAS: Op. cit, p. 21. Eugenio BURRIEL DE ORUE- TA: "Crecimiento demográfico de las comarcas del País Valenciano en el siglo XVIII". Cuadernos de Geografía (Valencia), nº 21 (1977), pp. 8-9 y 19-20. J. E. CASTELLO TRAVER. "Contribución al estudio de la evolución de la población valenciana del siglo XVIII". Actas del III Congreso nacional de Historia de la Medicina. Sociedad Española de Historia de la Medicina, Madrid, 1972, vol. II, pp. 235-242.

50. Hemos aplicado el coeficiente 4,3 a los datos expresados en vecinos o casas para calcular el número de habitantes, pues es el que nos permite calcular los datos de 1835, expresados en vecinos y habitantes.

51. Primitivo J. PLA ALBEROLA: "Las migraciones...", p. 162

52. Recordar que el planteamiento tradicional hacía coincidir los momentos de máximo crecimiento con el "reinado de Fernando VI y comienzos del de Carlos III, época singularmente pacífica y próspera" (J.MERCADER y A. DOMINGUEZ: "La época del Despotismo Ilustrado". En J. VICENS VIVES (dir.): Historia social y económica de España y América. Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1974, vol. IV, p. 5). Sin embargo, recientes estados de la cuestión tienden a hablar de los "problemas del último tercio del siglo" que se traducirán en un crecimiento más moderado, sobre todo en algunas regiones (Antonio EIRAS ROEL: "Problemas demográficos del siglo XVIII". En Gonzalo ANES y otros: España a finales del siglo XVIII. Hemeroteca de Tarragona, Tarragona, 1982, esp. pp. 25-30).

53. Almoradí y Catral en Gregorio CANALES MARTINEZ: "Relación entre nacimientos y producción agraria (siglos XVII-XVIII) en el Bajo Segura".Estudis sobre la Población... vol. I, pp.437-499. Jalón, Pedreguer y Valle de Alcalá en V. GIMENEZ CHORNET Y J. PASTOR FLUVIA: "Demografia, producció delmal i productivitat del treball a Xaló, Vall d'Alcalà i Pedreguer: (1555-1800)". Aguaits (Denia), nº 1 (1988), pp. 8-17. Los datos de Cocentaina permane- cen inéditos. Las series no son enteramente comparables, pero no es ocasión aquí de entrar en una análisis más detallado cuando el objetivo es simplemente dar una idea general de la relación entre población y recursos a lo largo del período.

54. Rafael ARACIL MARTI y Màrius GARCIA BONAFE: Industrialització al País Valencià (el cas d'Alcoi). Tres i Cuatre, Valencia, 1974.

55. Francisco Mariano NIPHO. Descripción Natural, Geográfica y Económica

de todos los Pueblos de España, en continuación del Correo General. Librería Escribano, Madrid, 1771, pp. 86-144. Antonio José de CAVANILLES: Op. cit., vol. II, pp. 156 y ss. y 192 y ss.

56. Pues estos autores calculan medias aritméticas de los índices de las series locales, aparte de que quizá subevalúen el crecimiento por no tener en cuenta la incidencia de algunas egresiones parroquiales: por ejemplo, utilizan la serie de San Nicolás de Alicante, pero ignorando que de ella se separa San Vicente del Raspeig en 1748, lo que hace que la antigua parroquia unida vea perder el 24'3 por ciento de su población, según del Censo de Floridablanca.

57. Primitivo J. PLA ALBEROLA: "La población alicantina en los siglos XVI al XVIII". En Antonio MESTRE SANCHIS (dir.): Historia de la provincia de Alicante. Ed. Mediterráneo, Murcia, vol. IV, 1985, pp. 26-27 y 44. Del mismo autor, "Las migraciones..." pp. 166-188.

58. Se han utilizado las series con mayor continuidad, supliendo lagunas poco importantes. En el Comtat: Agres, parroquias de El Salvador y Santa María de Cocentaina y Penáguila; Sierras de La Marina: Beniardá-Benifato, Benimantell, Castell de Guadalest, Confrides, Jalón, Orcheta, Sella, Tárbena, Valle de Alcalá y Valle de Ebo; La Marina: Altea, Benidorm, Ondara, Pedreguer, Senija, Teulada y Villajoyosa; Vinalopó: Crevillente -por su proximidad, al ser la única parroquia con datos del Campo de Elche-, Elda, Monforte, Monóvar, Pinoso y Sax; Campo de Alicante: Agost y Santa María de Alicante; Vega Baja: Albatera, Almoradí, Catral, Dolores, parroquias de el Salvador -con sus anejos, Matanza, Molins, Murada y Torremendo-, Santa Justa -con el anejo de Nuestra Señora de los Desamparados- y Santiago de Orihuela y San Fulgencio. Las referencias bibliográficas pertinentes en los trabajos citados en n. 57. Además, V. GIMENEZ CHORNET y J. PASTOR FLUVIA: Op. cit., pp. 16-17. Angel BENEITO LLORIS: "Evolución demográfica de Penáguila. Siglos XVI al XX". Investigaciones Geográficas (Alicante), nº 4 (1986), pp. 151 y 153. Las series de Santa María de Alicante, Biar y Elda han sido exhumadas para este trabajo; no se utiliza la de Biar en el estudio de la evolución de la población por no contar con los datos de Benejama, que se escindió de la matriz en 1774. Aunque se plantean problemas similares en las parroquias de Orihuela, su menor importancia relativa y el interés de estas series ha hecho que no prescindamos de ellas.

59. Es del 11,2 por mil si tomamos los mismos límites cronológicos que utilizan Ardit Lucas y Pérez García, o sea las décadas 1710-19 y 1790-99.

60. La comparación con las publicadas por Jordi NADAL (La población española (siglos XVI al XX). Ed. Ariel, Barcelona, 1984, p. 78) ya la ha realizado Primitivo J. PLA ALBEROLA (Las migraciones...", pp. 168-170), el que utilicemos aquí un mayor número de series no modifica sustancialmente las conclusiones. También conviene tener en cuenta la comunicación de Agnel RODRIGUEZ SANCHEZ: "La población de Extremadura en el siglo XVIII". Estudis sobre la població del País Valencià. Edicions Alfons el Magnànim-Institut d'Estudis Juan Gil-Albert-Seminari d'Estudis de la Població del País Valencià, 1988, pp. 599-609 (citando datos de Miguel Rodríguez Cancho y Miguel Angel Melón).

61. Advertir que en esta última comarca sólo contamos con dos series -Agost y Santa María de Alicante- y que en la tendencia general pesa de forma determinante la parroquia de la ciudad, cuyo comportamiento demográfico en el XVIII no deja de plantear problemas de interpretación (Enrique GIMENEZ LOPEZ: Op. cit. pp. 35-73. Armando ALBEROLA ROMA: Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (ss. XVII-XVIII). Ayuntamiento-Universidad de Alicante, 1984, pp. 36-86).

62. Especialmente significativo es el planteamiento de Antonio José CAVANILLES: Op. cit., vol. I, pp. X-XI.

63. Es una hipótesis defendida recientemente por James Casey, al aceptar los datos del Vecindario de Campoflorido sin tener siquiera en cuenta las correcciones que propuso Uztáriz. James CASEY: El regne de València al segle XVIII. Ed. Curial, Barcelona, 1981, pp. 14-16.

64. José Manuel PEREZ GARCIA y Manuel ARDIT LUCAS (Op. cit. p. 204) defienden un incremento del 57,8 por cien entre 1650-59 y 1710-19 y una tasa de crecimiento anual acumulativo del 6,35 por mil.

65. Los índices de las series de bautismos, incluyendo las de la ciudad de Alicante, indican que en el mismo periodo que el definido por los autores citados, el incremento sería del 82,9 por cien (Primitivo J. PLA ALBEROLA: "Las migraciones ...", p. 168, n. 29) y el crecimiento anual acumulativo del 10,1 por mil. Y hemos de tener en cuenta que en este periodo tiene lugar la Guerra de Sucesión.

66. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano... p. 82 y ss. Aunque las comarcas alicantinas no alcancen las densidades de la Huerta de Valencia (76,85 habs/Km2 sin contar la capital y 220 incluyéndola) o de la Ribera Baja, se mantienen a un nivel bastante alto; sin que encontremos aquí ejemplos de comarcas muy poco pobladas como las existentes en el interior de Castellón y Valencia.

67. Los datos de 1510 en Ricardo GARCIA CARCEL: "El censo de 1510 y la población valenciana de la primera mitad del siglo XVI". Cuadernos de Geografía (Valenciana), nº 18 (1976). pp. 51-55.

68. Antonio José de CAVANILLES: Op. cit., vol. II, pp. 281-2.

69. En 1804, Vicente Ignacio Franco enumera hasta 558 "pueblos", 113 "aldeas" y 173 "despoblados" en todo el reino (Vicente Ignacio FRANCO: Noticia de la actual población del reyno de Valencia, la de sus despoblados desde la conquista por el rey D. Jaime Primero, las leguas que dista de la capital, los señoríos directos que la poseen y las diócesis a que pertenecen. Oficina del Diario, Valencia, 1804; ed. facsímil, Libr. París-Valencia, Valencia, 1979, p. 32). Los datos que reproduce Giusti (loc. cit. n. 2) hablan de 599 "poblaciones" y 349 "ventas y caseríos" con 527 parroquias en 1764; de 745 "poblaciones" y 489 "ventas y caseríos" con 606 parroquias en 1775. La obra de Antonio José CAVANILLES (Op. cit., vol. II, pp. 315-321) permite identificar un mínimo de 642 "pueblos", sin distinguir categorías. La disparidad de cifras es notable y no son enteramente comparables las citadas, por lo que es imposible inclinarse por una y otra sin un análisis más detallado.

70. David BERNABE GIL: "Universidades y villas. Notas sobre el proceso de segregación municipal en el realengo valenciano (siglos XVI y XVII)". Revista de Historia Moderna (Alicante), nnos 6-7 (1986-7), pp. 11-38.

71. Existen trabajos importantes sobre el particular, como es el citado de José Sanchís y Sivera, pero estamos lejos de poder ofrecer un catálogo de los núcleos de población valencianos. La obra más reciente es la de Mª Desamparados CABANES DELCOURT, Ramón FERRER NAVARRO y Abelarde HERRERO ALONSO: Documentos y datos para un estudio toponímico de la región valenciana. Artes Gráfi- cas Fernando, Valencia, 1981; insuficiente porque sólo estudia las "poblaciones constituidas en municipios" y por caer en algunos errores poco menos que pueriles.

72. Tulio HALPERIN DONGHI: Un conflicto nacional. Moriscos y cristianos viejos en Valencia. Institució Alfons el Magnànim, Valencia 1980, pp. 267 y 273-4. Henri LAPEYRE: Géographie de l'Espagne Morisque. S.E.V.P.E.N. París, 1959, pp.25-29. Véanse también los trabajos de José TORRO ABAD citados en n. 27 y Pri miti-vo J. PLA ALBEROLA: La población..., pp. 51-54.

73. Tulio HALPERIN DONGHI: Op. cit., pp. 50-55. Henry LAPEYRE: Op. cit., pp. 69-71.

74. Primitivo J. PLA ALBEROLA: Conflictos jurisdiccionales..., pp. 762-1037.

75. Un ejemplo particularmente interesante ha sido estudiado de forma ejemplar por David BERNABE GIL: "La formación de un patrimonio nobiliario en el Seiscientos valenciano. El primer marqués de Rafal". Revista de Historia Moderna (Alicante), nº 5 (1985), pp. 11-66.

76. Primitivo J. PLA ALBEROLA: Conflictos jurisdiccionales..., pp. 648-915.

77. Jesús MILLAN y GARCIA VARELA: Rentistas y campesino. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano (1680-1840). Instituto de Estudios "Juan Gil Albert", Alicante, 1984, pp. 98-112. David BERNABE GIL: Tierra y sociedad en el Bajo Segura (1700-1750). Universidad de Alicante-C.A.P.A., Alicante, 1982, pp. 130-136 y 161 y ss.

78. Armando ALBEROLA ROMA: Op. cit., pp. 481-497.

79. Suplemento de la Novísima recopilación, lib. III, titº III, ley I. Sobre estas cuestiones véase Antonio GIL OLCINA: "La propiedad de la tierra en los señoríos de jurisdicción alfonsina". Investigaciones Geográficas (Alicante), nº 1 (1983), pp. 11-18.

80. Primitivo J. PLA ALBEROLA: Conflictos jurisdiccionales..., pp. 959-960. Del mimo autor, "Recolonización interior y expansión del régimen señorial. La carta puebla de La Sarga de 1774". en Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1987, pp. 117-128.

81. José Miguel PALOP: Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII). Siglo XXI, Madrid, 1977, pp. 113-118. Enrique GIMENEZ LOPEZ: Op. cit., pp. 135-140. De todas formas cabe dudar que Burguño viese culminado su proyecto y lograse personalidad municipal para la Vallonga, pues ni Cavanilles ni Vicente Ignacio Franco citan este topónimo ni siquiera como aldea, y el detallado Censo de 1797 (loc. cit. n. 34) habla de 17 casas y 191 habs. en las "partidas de Vallonga y Talayas, Llano de Nadal y Bacarot y Barranco de Colomina" indiferentemente.

82. El marqués de Peñacerrada, junto al señor de Formentera, fue quien solicitó a Carlos III la reinstauración de la jurisdicción alfonsina en 1772. No sabemos cuándo pobló sus tierras, pero en 1797 el Lugar Nuevo de Peñacerrada tenía 31 casas útiles con 121 habs. (loc. cit. supra n. 34).

83. Vicente MARTINEZ-SANTOS ISERN: Cara y cruz de la sedería valenciana (siglos XVIII y XIX). Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1981, p. 156.

84. Aparte de los citados, y fuera de las comarcas que centran nuestra atención, están los casos de Venta del Emperador y Santa María de Aguas Vivas, además del intento fallido de Benadresa (Manuel ARDIT LUCAS: Op. cit., pp. 62-64. Ricardo FRANCH BENAVENT: "Un caso de señorío eclesiástico valenciano: el convento de Aguas Vivas durante el siglo XVIII". Anales Valentinos (Valencia), VI (1980), pp. 99-104).

85. Y teniendo en cuenta, por supuesto, que Sax y Villena pertenecían entonces al reino de Murcia y por lo tanto los grandes propietarios de estas localidades nunca pudieron beneficiarse de la jurisdicción alfonsina.

86. Antonio José CAVANILLES: Op. cit. vol. II, respectivamente pp. 169, 241, 253, 262 y 295.

87. Loc. cit. n. 30.

88. Loc. cit. n. 26.

89. Antonio José CAVANILLES: Op. cit., vol. II, p. 282.

90. Pere PEREZ PUCHAL: (Geografia de la població valenciana. L'Estel, Valencia, 1976, p. 29) habla de una densidad media de 13 habs./km2 en 1646, antes de la peste de mediados de siglo que pudo llevarse por delante entre la séptima y la octava parte de la población, en una estimación aproximada (James CASEY: Op. cit., p. 23); y tengamos en cuenta que tres décadas más tarde la Vega Baja y el Campo de Elche se vieron azotados de nuevo por la peste (Mario MARTINEZ GOMIS: "La larga espera de la muerte en una ciudad valenciana del siglo XVII. Orihuela ante la peste de 1676-1678". Anales de la Universidad de Alicante,

Historia Moderna (Alicante), nº 2 (1982), pp. 135-166).

91. La obra de Cavanilles ofrece repetidos testimonios al respecto. No nos podemos detener en todos ellos, pero como botón de muestra valga recordar sus palabras referidas al condado de Cocentaina donde, pese a la inversión de trabajo y capitales en la roturación de tierras e intensificación de cultivos, los vecinos "apenas podrían subsistir sin el concurso de las fábricas", por el crecimiento de la población y las rentas detraídas por el señor (Antonio José CAVANILLES: Op. cit, vol. II, pp. 158-159).

92. Resumimos aquí los aspectos fundamentales del trabajo, ya citado, de Primitivo J. PLA ALBEROLA: "Las migraciones...", esp. pp. 171-196.

93. Eugenio L. BURRIEL DE ORUETA: "Estudio demográfico de la huerta de Valencia, zona sur". Estudios Geográficos (Madrid), nº 121 (1970), pp. 530-532.

94. Loc. cit. n. 44.

95. Jorge NADAL: "Historia de la población española". Apéndice a la obra de Marcel REINHARD Y André ARMENGAUD: Historia de la población mundial. Ariel, Barcelona, 1966, p. 632.

96. Massimo LIVI BACCI: "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century. Part 2" Population Studies (Londres), XXII, (1968), p. 215.

97. Jordi NADAL: "La población...." pp. 99-100. Este texto aparece desde la edición de 1973, y pese a que Massimo LIVI BACCI ("Fertility...", p. 255) considere que las migraciones interiores no tuvieron un papel relevante hasta la segunda mitad del siglo XIX, excepto en Galicia.

98. Francisco BUSTELO: "La población...", pp. 85-89 y 95.

99. Estos planteamientos, por ejemplo, en Pere PEREZ PUCHAL: Op. cit., pp. 37-39.

100. La relación de masculinidad en los dos primeros grupos de edades que define el Censo de Floridablanca está en Valencia dos puntos por encima del conjunto español. Francisco BUSTELO ("La població...", p. 83), sin más explicación, lo atribuye a una omisión en el registro de las niñas de corta edad. No parece sufi- ciente argumento, en el Censo de Godoy la diferencia de las relaciones de masculinidad de Valencia y España entre los menores de 7 años es mayor, y, aunque hemos intentado contrastar estos datos con la relación de masculinidad al nacer en una docena de parroquias entre 1780 y 1786, no es posible emitir una explicación al respecto: aparte de que falta controlar la incidencia diferencial de la mortalidad infantil y juvenil, tenemos que la relación de masculinidad al nacer en las citadas parroquias es del 104,4 pero en esas mismas poblaciones es Censo de Floridablanca ofrece una relación del 102,2 entre los menores de 7 años. 101. Salvo indicación en contrario, se utilizan los datos de los respectivos estadillos sin modificación alguna, procediendo implícitamente como si la población residente en comunidades estuviese incluida en ellos. Ya hemos visto que eso no es cierto, aunque tampoco puede mantenerse el planteamiento contrario, por lo que para tener en cuenta la distorsión que podría producirse hemos distribuido la población residente en comunidades de forma proporcional, atendiendo al sexo y grupo de edad -los niños entre los grupos 0-7 y 7-16 años y los adultos entre los mayores de 16 años-, pero incluyéndolos siempre entre los solteros. Los resultados son los siguientes.

EDAD	ESTRUCTURA POR EDADES	RELACION DE MASCULINIDAD
0-7	182	106,7
7-16	177	108,0
16-25	158	100,5
25-40	215	103,7
40-50	114	101,7
+ 50	154	102,4

TOTAL	1.000	104,0

No hemos considerado oportuno realizar estimaciones similares a nivel local para no caer en la ilusión de falsas certidumbres.

102. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano..., pp. 42--43.

103. La publicación de los datos globales del Censo de Aranda no permite aislar los referidos al reino de Valencia, el índice citado se refiere a las diócesis de Orihuela, Segorbe y Valencia -que comprendían la mayor parte del reino- y sin contar la población residente en comunidades: con ella, la relación de masculinidad registraría un valor mínimo de 103,4.

104. En la capital del reino también se observa que la relación de masculinidad baja notablemente en esos grupos de edad más nutridos que harían presumir una inmigración, y J. E. CASTELLO TRAVER ("La estructura demográfica urbana...", pp. 92,99) lo atribuye a una importante inmigración femenina destinada al servicio doméstico. Es una hipótesis apoyada por los datos que aquí barajamos referidos a las localidades de más de 10.000 habs.: en aquellas donde es mayor el porcentaje de criados respecto a la población total -Orihuela (4'5 por cien) y Alicante (4'1 por cien)- la relación de masculinidad entre los 16 y 40 años es menor -89'8 y 85'4, respectivamente-; mientras en el extremo opuesto se encuentra Alcoy, donde los criados solo suponen el 0'9 de la población y la relación de masculinidad es de 104'5. De todas formas, es una hipótesis que debemos manejar con reservas hasta que no co-nozcamos mejor las características de esos criados. Tengamos en cuenta que a menudo se ha destacado, y con razón, la ambigüedad del término, que pudo llegar a que en este epígrafe se comprendiesen realidades muy diferentes; como mínimo, entre ellos estarían los criados "de escaleras arriba", "de escalera abaxo" y "domésticos" que especifica el Censo de 1797, y en las dos primeras categorías -que suponían el 23'5 por cien de los criados del reino- la presencia femenina sería prácticamente nula.

105. La relación de masculinidad en Alcoy es de 107,8, la de Castalla de 112,5, mientras en localidades como Bañeres, Biar y Onil oscila en torno al 103,5. Sin embargo, todo apunta a que la inmi- gración en Alcoy no fue significativa hasta bien entrado el siglo XIX, como consecuencia de la concentración de mano de obra que supuso la mecanización, pues hasta entonces se distribuyó el trabajo a domicilio por las localidades vecinas de El Comtat (Rafael ARACIL MARTI y Màrius GARCIA BONAFE: Op. cit., pp. 154-155, 159-160 y 196-198) mientras que en Bañeres Cavanilles habla de una fuerte emigración (Antonio José CAVANILLES: Op. cit., vol. II, p. 168).

106. Siguiendo los planteamientos de Bustelo, que no es momento de volver a discutir aquí, se ha estimado que a la Vega Baja llegarían 140 inmigrantes anuales entre 1716 y 1794 (Jesús MILLAN y GARCIA VARELA: Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el Sur del País Valenciano, 1680-1840. Instituto "Juan Gil Albert", Alicante, 1984, p. 146). Los registros parroquiales apuntan a que en algunas localidades la proporción de inmigrantes llegó a ser importante, en estrecha relación con el proceso de recolonización interior de esta comar-ca (loc. cit., nn. 115-116), aunque falta todavía determinar cuál fue la situación en localidades menos excepcionales.

107. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano ..., pp. 34-42.

108. Castelló apunta como posible una inmigración en el primer tercio del XVIII cuyo reflejo encontraríamos en el grupo de mayores de 50 años en el Censo de Floridablanca, más numeroso que en España y con una relación de masculinidad superior e, incluso, que existiese una inmigración enmascarada por una menor natalidad (ibídem, pp. 37-38 y 45).

109. Ibídem, pp. 44-45.

110. Tengamos en cuenta que, tanto en 1787 como en 1797, la relación de masculinidad valenciana es superior a la española en todos los grupos de edad, dándose las diferencias más importantes entre los mayores de 50 años.

111. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano..., pp. 118-119 y 123-127.

112. J. BERNABEU MESTRE, Mª A. IRLES ROCAMORA e I. LLORET LLORET: "Aportació a l'epidemiologia i demografia històriques del País Valencià. Les poblacions de Dénia i la Vila Joiosa en el segle XVIII". En Estudis..., vol. I, pp. 499-515.

113. Mª Asunción ROGLES HERNANDEZ: "La inmigración en Alicante (1650-1799)". Revista de Historia Moderna (Alicante), nº 4 (1984), pp. 390-405.

114. Agradecemos a D. Roque Sellés Lloret que nos haya permitido utilizar los primeros resultados de una investigación en curso sobre la población de Benidorm.

115. T. LEON CLOSA: "Aportación al estudio de la colonización de la Vega Baja del Segura". Anales de la Universidad de Murcia (Murcia), vol. XXI, nº 3-4 (1962-3), pp. 135-137. Mª Carmen CANO SANSANO: "La inmigración a las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga: la villa de San Fulgencio (Procedencia de los colonos según las actas de matrimonio 1740-1850)". En Estudis sobre la població..., pp. 451-467.

116. Jesús MILLAN: "Expansión y crisis demográfica en el Bajo Segura rural: Benejúzar, siglos XVIII-XIX". En Estudis sobre la població..., pp. 473-475.

117. Primitivo J. PLA ALBEROLA: "Las migraciones...", pp. 194-196.

118. Seguimos la edición de Castelló Traver (loc. cit., n. 1), salvo cuando el mayor detalle a nivel parroquial aconseja utilizar los datos publicados por Juan Bautista Vilar para la diócesis de Orihuela (loc. cit., n. 18). Los totales de población de 1768 están tomados de los trabajos citados supra n. 7, salvo los del Campo de Alicante y El Comtat que proceden de investigaciones propias en la Real Academia de la Historia (sig. 9/6165).

119. Véase Primitivo J. PLA ALBEROLA: "La población..., pp. 80-94.

120. La variación que se produciría en el caso de que los párrocos siguiesen uno u otro criterio es poco importante, sobre todo porque en la segunda mitad del siglo XVIII el bautismo se administra de forma casi inmediata al recién nacido, pues entre 1760 y 1790 en torno al 90 por ciento de los nacidos son bautizados el mismo día de su nacimiento o al día siguiente (datos de las parroquias de Benimantell, Biar, Castell de Guadalest y Elda).

121. Massimo LIVI-BACCI: "Fertility...", p. 227. Del mismo autor, "La fecundidad y el crecimiento demográfico en España en los siglos XVIII y XIX". En D.V. GLAS y Roger REVELLE (dirs.): Población y cambio social. Ed. Tecnos, Madrid, 1978, p. 184.

122. No se ha tenido en cuenta para las estimaciones de la comarca ni del total en ningún caso, pese a que en 1787 podía llegar a aceptarse en condiciones muy particulares, en una localidad que se vio beneficiada por las obras de bonificación del cardenal Belluga y conoció intentos de recolonización aprovechando los beneficios de la jurisdicción alfonsina. Valga apuntar que esta natalidad que nos parece aberrante tiene su reflejo en el Censo de Floridablanca: el número de niños menores de 7 años por mujer casada entre los 16 y 40 años (3'72) duplica holgadamente el registrado en la comarca, que ya es el más alto de toda la provincia (cuadro IX).

123. Por imperativos de la fuente, aquí se utiliza el número de casadas entre los 16 y 49 años. El número de hijos legítimos se ha calculado deduciendo el porcentaje de expósitos e ilegítimos observado en doce parroquias que reúnen el 10 por ciento de la población provincial (4'03 por cien). Sin embargo, puede haberse sobreestimado la ilegitimidad en la medida en que se hayan poco representadas las pequeñas parroquias con un ilegitimidad menor (Véase Primitivo J. PLA ALBEROLA: "La natalidad ilegítima en el condado de Cocentaina (siglos XVI al XIX)". Revista de Historia Moderna (Alicante), nº 3 (1983), esp. pp. 29-31). Con el porcentaje de ilegítimos utilizado por Livi-Bacci (2'6 por

ciento) la TFM es del 261'5.

124. Massimo LIVI-BACCI: "Fertility ...", p. 229.

125. A esta conclusión se llega tras el análisis de la relación entre bautismos y matrimonios, aunque sin descontar los bautismos de los niños ilegítimos que aumentan sensiblemente a lo largo del XVIII. Véase Manuel ARDIT LUCAS y José Manuel PEREZ GARCIA: Op. cit., pp. 217 y 220.

126. Aunque sin pretender dar una excesiva significación a su testimonio, no deja de ser curioso reproducir las palabras de un profundo observador de la realidad valenciana de fines del XVIII al referirse a las localidades del Vinalopó: "nótase en estos pueblos, y en los de la comarca hasta el mar y confines del reyno de Murcia (o sea, la Vega Baja) suma fecundidad en las mujeres, concibiendo alguna y pariendo con felicidad antes de haber cumplido los once años" (Antonio José CAVANILLES: Op. cit., vol. II, p. 268).

127. Manuel ARDIT LUCAS y José Manuel PEREZ GARCIA (Op. cit. p. 219-220) hablan de que "la fecundidad del siglo XVII apunta a un modelo relativamente alto", y aún registró un aumento en el XVIII, al comentar unas tasas de fecundidad legítima entre el 368 y 399 por mil entre los 20 y 24 años. Ese criterio podría sostenerse al comparar dichos datos con algunos estudios españoles, pero no con series más consistentes como las de la encuesta del INED en Francia (Jaques DUPAQUIER: La population française aux XVII et XVIII siècles. PUF, París, 1979, pp. 52-53).

128. Se han seguido los criterios expuestos por Robert ROWLAND: "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica, una perspectiva regional". Trabajo cuya publicación está prevista en Vicente PEREZ MOREDA y David-Seven REHER (orgs.): La Demografía Histórica de la Península ibérica, siglos XVI-XX. Apéndice B. Agradecemos a Robert Rowland la posibilidad de consultar este importante trabajo. Del mismo autor, "Mortalidad, movimientos migratorios y edad de acceso al matrimonio en la Península Ibérica". Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (Madrid), año V, nº 3 (1987), pp. 41-63. No se ha considerado oportuno hacer las correcciones para compensar posibles movimientos migratorios.

129. Robert ROWLAND: "Sistemas matrimoniales...", p. 21. Benito CACHINERO SANCHEZ y Juan SOLER SERRATOSA: "Nuptiality and celibacy in Spain at the end of the Eighteenth century". Trabajo presentado en el I Congreso Hispano-Luso-Italiano de Demografía Histórica. Barcelona, 1987, (tablas 3 y 4), cuya consulta debemos agradecer a los autores.

130. Por citar algunos ejemplos referidos a la Comunidad Valenciana:

	V	H
Algar (s. XVIII)	26'2	21'7
Benimaclet (1710-1780)	26'1	23'1
Benimaclet (1781-1812)	26'2	23'2
Cocentaina (1801-1807)	--	21,5
Mascarell (s. XVIII)		21'3
Nules (s. XVIII)		22'4
Villalonga (s. XVIII)	25'1	22'8

José Manuel IBORRA LERMA: Realengo y señorío en el Camp de Morvedre. Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, Sagunto, 1981, pp. 54-55. José Manuel PEREZ GARCIA: "Demografía coyuntural y factores autorreguladores en la Huerta de Valencia. El ejemplo de Benimaclet (1710-1855)". "Estudis sobre la Població..., p. 414. Lliberada ARNAU ALEMANY: "Estudio demográfico de Mascarell (Plana Baixa). 1680-1880". Saitabi (Valencia), XXXIV (1984), p. 207. Vicent FERRER I ESTRUCH: "Cap a un model matrimonial valencià a l'època moderna: Villalonga (segles XVII-XVIII)". Estudis sobre la Població..., p. 374. Los datos de Cocentaina son inéditos.

131. Benito CACHINERO SANCHEZ y Juan SOLER SERRATOSA (Op. cit. n. 129) consideran que éstos producirían una subevaluación de 0'6 años del SMAN de los varones en 1787 y de 1'54 en 1797 en los datos globales del reino.

132. Notar como el Censo de Godoy indica porcentajes más elevados de casados menores de 25 años tanto en Valencia como en España, ¿puede hablarse de matrimonios adelantados en un intento de eludir las movilizaciones militares de fines de siglo?.

133. Para su cálculo, a partir de los datos del Censo de Floridablanca, véase Robert ROWLAND: "Sistemas matrimoniales...", Apéndice B.

134. David-Sven REHER: "Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930". Revista de Historia Económica (Madrid), IV, nº 1 (1986), p. 53.

135. Massimo LIVI-BACCI: "Fertility and Nuptiality...", p. 216. Vicente PEREZ MOREDA: "Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna". Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (Madrid) IV, nº 1 (1986), p. 34.

136. Para su cálculo hemos seguido los criterios de David-Sven REHER: "Desarrollo urbano...", p. 41.

137. Lo decimos a propósito de la hipótesis planteada por Vicente PEREZ MOREDA ("Matrimonio...", pp. 15 y 33) referida a un aumento de la nupcialidad entre fines del XVI y mediados del XVIII, atribuible al incremento de contrayentes en segundas nupcias. Las tasas de nupcialidad en las localidades estudiadas se encuentran lejos de las castellanas publicadas por este autor, aunque son superiores a las de Guipúzcoa en 1787, lo que es atribuible a que en esta provincia se registraba un alto celibato definitivo y una edad media al contraer matrimonio igualmente elevada.

138. En ocasiones parece existir una relación inversa entre estos datos y los de fecundidad matrimonial por comarcas, de forma que donde se registran las fecundidades mayores -como en la Vega Baja y el Vinalopó- se encuentran entre las de menor nupcialidad, y, en sentido contrario, igual pasa en el Alcoià y Campo de Elche, ¿puede influir en ello deficiencias en el registro de las mujeres casadas?. Esta relación no se observa en los resultados según tamaños de población.

139. David-Sven REHER: "Desarrollo urbano...", pp. 27 y ss.

140. Tengamos en cuenta que los 22.070 habs. de Orihuela según el Censo de Floridablanca, tal como lo publica Castelló Traver, en una buena parte se distribuían por su extenso término: una estimación prudente de la población de los anejos parroquiales escindidos en el XVIII hace que debamos elevarla a 7.000., con lo que el casco urbano comprendería un máximo de 15.000 y aún englobando buena parte de huerta. En el caso de Elche, parece que el Censo de Floridablanca omite los datos de sus dos anejos, con lo que los 17.403 habs. censados residen en el casco urbano, aparte de la población dispersa por el campo.

141. Recordar el análisis monográfico que sobre la capital del reino ha realizado Josep-Emili CASTELLO TRAVER (loc. cit. n. 6).

142. Como ejemplo valga citar los casos de Beniarrés y Gayanes, en los cuales una pequeña cuenca endorreica mal drenada hizo que quedasen prácticamente despoblados en 1623 (Véase Primitivo J. PLA ALBEROLA: "Hambre, peste y guerra: los embates de la muerte en el condado de Cocentaina (1609-1709)". Revista de Historia Moderna (Alicante), nº 5 (1985), p. 97).

143. Actualmente se está reaccionando contra este olvido en los trabajos realizados en el Departamento de Historia de la Medicina bajo la dirección del Dr. Josep Bernabeu Mestre, aunque, por imperativos de las fuentes, estén centrados en el XIX.

144. La polémica en torno a la incidencia de los arrozales tuvo una especial acritud en el siglo XVIII, y en ella participaron autores varias veces citados en este trabajo como son Antonio José Cavanilles y Vicente Ignacio Franco. Contamos ya con varios estudios sobre el particular, entre los más actuales podemos citar Juan RIERA: Estudios y documentos sobre arroz y paludismo en Valencia (siglo XVIII). Ediciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1982. Enrique MATEU TORTOSA:

"Arroz y paludismo en la Valencia del siglo XVIII". En Estudis sobre la població..., vol. I, pp. 419-435.

145. Es una hipótesis apoyada por la peculiar estacionalidad las defunciones en estas localidades (loc. cit. n. 147).

146. Véase el ejemplo de Alicante estudiado por Armando ALBEROLA ROMA: "Fiebres, ciencia médica y política sanitaria en el Alicante del Setecientos". Canelobre (Alicante), nº 4 (1985), pp. 84-89.

147. J. BERNABEU MESTRE, Mª A. IRLES ROCAMORA e I. LLORET LLORET: Op. cit., en gen. Otros ejemplos similares pueden verse en la bibliografía citada en la n. 144.

148. Como punto de comparación recordar que Massimo LIVI-BACCI ("La fecundidad...", p. 181) estima que fue del 38 por mil en España entre 1768 y 1797; y Vicente PEREZ MOREDA (Las crisis..., pp. 133-139) habla de mortalidades entre el 35 y el 45 por mil en distintas zonas del interior castellano.

149. No es cuestión de acumular referencias al respecto, por seguir con un autor repetidas veces citado mencionar que Massimo LIVI-BACCI ("La fecundidad...", p. 181) habla de un crecimiento del 4,3 por mil entre 1768 y 1779. Lógicamente, no podemos estar de acuerdo con el criterio de que "todos los estudios de esa índole que para el XVIII español (y no digamos para épocas anteriores) arrojen tasas de crecimiento de población próximos o superiores al 1 por 100 anual en zonas o regiones sin inmigración, adolecerán seguramente de información errónea o de análisis demo- gráficos defectuosos" (Francisco BUSTELO GARCIA DEL REAL: "Economía y población en las sociedades preindustriales. El siglo XVIII europeo". Estudios geográficos (Madrid), nº 134 (1974), p. 51).

150. J. S. BERNAT I MARTI y M.A. BADENES MARTIN: "Cronología, intensidad y extensión de las crisis demográficas en el País Valencià (siglos XVII-XIX)". En Estudis sobre la població...", pp. 537-557.

151. En la "Advertencia" preliminar del Censo de Floridablanca se alude a "que la presente numeración se ha hecho después de tres años de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas" para justificar el pobre crecimiento registrado desde 1768; la incidencia de las mencionadas enfermedades en el área estudiada está analizada por David BERNABE GIL: "Tercianas y prevención pública en el Siglo de las Luces: el caso del Bajo Segura". Canelobre (Alicante), nº 4 (1985), pp. 77-81.

152. Sólo se utilizan las series con una continuidad suficiente como para estimar dicha relación en dos de los períodos contemplados, como mínimo.

153. Sin ellas, la importancia de las defunciones respecto a los bautismos es, en los sucesivos períodos delimitados, del 61'8, 65'1, 72'0 y 71'8 por cien.

154. Los cálculos disponibles a escala local registran notables diferencias entre sí, lo que ha llevado a Manuel ARDIT LUCAS y José Manuel PEREZ GARCIA (Op. cit., pp. 219-221) a considerar como poco probables los cocientes de mortalidad infantil y juvenil más bajos. Sin embargo, trabajos en curso los confirman en determinadas localidades y, además, apuntan a un aumento de la mortalidad infantil y, sobre todo, juvenil paralelo al mencionado de la mortalidad general, de forma que en la segunda mitad del XVIII la supervivencia a los 10 años podía ser hasta un 200 por mil inferior a igual período del siglo XVII en una misma población.

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO I

EVOLUCION DE LAS MEDIAS DECENALES DE BAUTISMOS
(Base 1690-170 = 100)

Comarca / Años	El Comtat	Sierras de La Marina	La Marina	Vinalopó	Campo de Alicante	Vega Baja	Total
1690 - 1699	103	104	90	96	108	92	96
1700 - 1709	97	96	110	104	92	108	104
1710 - 1719	90	120	106	108	88	112	106
1720 - 1729	115	154	130	129	113	133	129
1730 - 1739	140	171	152	154	128	159	152
1740 - 1749	128	169	154	182	111	184	164
1750 - 1759	143	209	184	210	129	215	192
1760 - 1769	169	215	220	241	133	230	214
1770 - 1779	174	233	238	265	141	236	227
1780 - 1789	186	248	225	278	129	251	233
1790 - 1799	203	279	270	304	150	266	258

Fuentes: Véase n. 58.

CUADRO II

DENSIDADES DE POBLACION POR COMARCAS

Comarca	1609	1646	A 1787	B
El Comtat	35'6	16'4	47'7	47'9
Sierras de La Marina	14'0	5'8	27'4	27'4
La Marina	19'3	16'3	60'0	60'4
L'Alcoià	17'7	13'8	37'0	37'3
Vinalopó	12'6	5'9	30'2	30'4
Campo de Alicante	17'4	19'0	64'4	65'5
Campo de Elche	15'4	10'4	47'9	48'2
Vega Baja	33'9	19'8	89'5	91'2
TOTAL	19'6	12'8	47'0	47'4

Fuentes: Tulio HALPERIN DONGHI: Un conflicto nacional..., pp. 294-304. Pere PEREZ PUCHAL: Geografía..., pp. 43-61. Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano..., en gen.

Observaciones: A, en 1787, es la hipótesis mínima, suponiendo incluida la población residente en comunidades en los estadillos locales; B, añadiendo la población "institucional". En 1609 y en 1646 se ha utilizado el 4'3 como coeficiente de conversión de vecinos en habitantes.

CUADRO III

TAMAÑO DE LOS NUCLEOS DE POBLACION

COMARCA / POBLACION	El Comtat		Sierras de La Marina		La Marina		L'Alcoià		Vinalopó		Campo de Alicante		Campo de Elche		Vega Baja		TOTAL	
	Nº	Habs.	Nº	Habs.	Nº	Habs.	Nº	Habs.	Nº	Habs.	Nº	Habs.	Nº	Habs.	Nº	Habs.	Nº	Habs.
0 - 99	1	80 (0)	0	0 (0)	2	139 (0)	1	42 (0)	0	0 (0)	0	0 (0)	0	0 (0)	0	0 (0)	4	261 (0)
100 - 249	6	1.174 (0)	6	1.124 (0)	5	1.016 (0)	0	0 (0)	0	0 (0)	1	110 (0)	0	0 (0)	2	322 (0)	20	3.746 (0)
250 - 499	7	2.466 (0)	5	1.915 (0)	6	2.210 (0)	0	0 (0)	0	0 (0)	1	386 (0)	0	0 (0)	6	2.212 (0)	25	9.189 (0)
500 - 999	5	3.415 (0)	10	6.616 (0)	4	3.189 (0)	1	734 (0)	1	521 (0)	0	0 (0)	0	0 (0)	4	3.399 (0)	25	17.874 (0)
1.000 - 2.499	5	7.580 (18)	5	7.673 (0)	7	11.438 (59)	5	8.853 (49)	1	2.164 (0)	3	3.971 (0)	0	0 (0)	8	14.404 (18)	34	56.083 (144)
2.500 - 4.999	1	4.743 (55)	0	0 (0)	6	20.880 (146)	3	10.396 (90)	3	9.108 (91)	2	7.099 (19)	0	0 (0)	2	6.456 (52)	17	58.682 (453)
5.000 - 9.999	0	0 (0)	0	0 (0)	1	5.128 (24)	0	0 (0)	4	26.005 (114)	1	5.124 (67)	1	5.929 (0)	0	0 (0)	7	42.186 (205)
10.000 y más	0	0 (0)	0	0 (0)	0	0 (0)	1	11.335 (99)	0	0 (0)	1	13.617 (406)	1	17.403 (151)	1	22.105 (843)	4	64.460 (1.299)
TOTAL	25	19.458 (73)	26	17.328 (0)	31	44.000 (229)	11	31.360 (238)	9	37.798 (205)	9	30.307 (492)	2	23.332 (151)	23	48.898 (913)	136	252.481 (2.301)

Fuente: J. E. CASTELLO TRAVER: El País Valenciano ...

Observaciones: Las cifras entre paréntesis representan la población "institucional", la cual no es posible determinar si está o no incluida en los totales locales.

CUADRO IV

CLASIFICACION DE LAS POBLACIONES DEL REINO DE VALENCIA

EN LOS CENSOS DE FLORIDABLANCA Y GODOY.

	Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Granjas	Cotoredondos	Despoblados
1.787	9	161	378	10	--	--	--
1.797	9	196	334	32	1.567	49	22

Fuentes: Censo español... (1787), cuadro XXV. Censo de la población... (1797), cuadro XXXIII.

CUADRO V - RELACION DE MASCULINIDAD

	COMARCA:							
	El Comtat	Sierras de La Marina	La Marina	L'Alcoià	Vinalopó	Campo de Alicante	Campo de Elche	Vega Baja
0 - 7	105'2	109'5	110'8	111'6	109'6	111'2	97'9	109'3
7 - 16	104'7	110'4	110'1	108'8	105'3	107'5	111'9	104'8
16 - 25	99'0	100'5	91'6	103'3	104'1	90'1	85'6	97'6
25 - 40	99'6	101'7	98'3	103'6	98'9	95'4	104'2	92'2
40 - 50	99'7	106'1	94'1	109'0	94'4	101'6	103'7	96'6
+ 50	97'6	103'1	98'6	99'6	89'9	99'6	102'6	96'6
TOTAL	101'1	105'2	101'1	105'8	100'5	100'7	100'8	99'7

	POBLACIONES DE:							
	0-249	250-499	500-999	1.000-2.499	2.500-4.999	5.000-9.999	+ 10.000	TOTAL
0 - 7	106'0	109'6	111'4	108'4	112'6	108'3	104'5	108'5
7 - 16	123'5	95'5	110'5	107'2	109'9	107'5	106'1	107'7
16 - 25	99'6	99'7	97'9	100'1	98'6	102'0	87'0	96'1
25 - 40	118'9	101'2	100'9	97'9	95'9	102'0	96'2	98'2
40 - 50	102'7	95'7	103'0	102'5	98'9	94'9	98'9	99'2
+ 50	100'6	114'4	100'4	91'8	97'2	93'8	102'7	97'5
TOTAL	109'4	103'2	104'1	101'3	102'2	102'1	99'1	101'5

	REINO DE VALENCIA			ESPAÑA		
	1.787		1.797	1.787		1.797
	A	B		A	B	
0 - 7	106'4	106'7	108'1	104'5	104'9	103'0
7 - 16	107'7	108'0	106'8	105'5	105'8	105'2
16 - 25	98'6	100'5	96'0	96'8	98'1	91'8
25 - 40	101'7	103'7	96'9	97'5	98'8	94'2
40 - 50	99'8	101'7	101'8	96'8	98'1	97'9
+ 50	100'5	102'4	103'0	91'8	93'0	97'0
TOTAL	102'7	104'0	102'0	99'0	100'0	98'1

Fuentes: Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano... censo español... (1787), cuadro XXV. Censo de la población...(1797), cuadro XXXIII.
Obs.: A, datos oficiales. B, distribuyendo la población residente en comunidades.

CUADRO VI

ESTRUCTURA POR EDADES

	COMARCA							
	El Comtat	Sierras de La Marina	La Marina	Alcoià	Vinalopó	Campo de Alicante	Campo de Elche	Vega Baja
0-7	183	189	182	183	187	186	214	204
7-16	175	177	190	183	179	181	196	185
16-25	142	148	150	145	142	157	162	150
25-40	208	201	213	213	206	216	209	224
40-50	117	111	112	104	115	113	100	118
+ 50	175	174	153	172	171	147	119	119
0-16	358	366	373	366	366	367	410	389
16-40	350	349	363	358	348	373	371	374
+ 40	292	285	264	276	286	260	219	237
+ 50/0-7	0'960	0'922	0'838	0'939	0'915	0'791	0'556	0'580
+ 50/0-16	0'490	0'477	0'410	0'470	0'467	0'401	0'290	0'305

	POBLACIONES DE							
	0-249	250 -499	500 -999	1.000 -2.499	2.500 -4.999	5.000 -9.999	10.000 y más	Total
0-7	197	205	184	196	182	200	190	191
7-16	183	170	180	181	184	188	187	184
16-25	132	157	148	144	150	144	158	149
25-40	208	206	205	208	216	206	220	213
40-50	114	113	119	113	112	109	111	112
+ 50	166	149	164	159	156	153	134	151
0-16	380	375	364	376	366	388	377	375
16-40	340	363	353	352	366	350	378	362
+ 40	280	262	283	272	268	262	245	263
+ 50/0-7	0'846	0'730	0'891	0'812	0'856	0'825	0'708	0'791
+ 50/0-16	0'438	0'399	0'450	0'422	0'426	0'424	0'356	0'403

	REINO DE VALENCIA			ESPAÑA		
	1787		1797	1787		1797
	A	B		A	B	
0-7	184	182	187	182	181	186
7-16	179	177	175	177	175	166
16-25	157	158	154	159	160	151
25-40	214	215	208	218	219	218
40-50	113	114	113	119	120	125
+ 50	153	154	162	145	146	154
0-16	363	359	362	359	356	352
16-40	371	373	362	377	378	369
+ 40	266	268	276	264	266	279
+ 50/0-7	0'830	0'844	0'868	0'796	0'807	0'826
+ 50/0-16	0'421	0'429	0'449	0'404	0'410	0'437

Fuentes: Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano.... Censo español... (1787), cuadro XXV. Censo de la población... (1797), cuadro XXXIII.

Obs.: A, datos oficiales. B, distribuyendo la población residente en comunidades.

CUADRO VII

ESTRUCTURA POR EDADES Y RELACION DE MASCULINIDAD
EN LAS LOCALIDADES CON INMIGRACION

	Estructura por edades		
	Denia	Benidorm	San Vicente
0 - 16	328'5	389'2	437'2
16 - 40	398'4	382'8	363'2
+ 40	273'1	228'0	119'6
	Relacion de masculinidad		
0 - 16	104'8	101'4	115'5
16 - 40	86'4	109'3	114'5
+ 40	99'3	91'4	109'7
Total	95'6	101'6	114'0

Fuente: Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano...

CUADRO VIII

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

LOCALIDAD	POBLACION 1768	POBLACION 1787	1768 NAT.	1768 NUP.	1768 MORT.	1787 NAT.	1787 NUP.	1787 MORT.
EL COMTAT								
Agres	1.025	1.070*	40'3	--	29'2	43'1	--	27'1
Alcocer (1)	--	223	--	--	--	40'4	--	--
Alquería (2)	249	162	46'6	8'0	40'6	50'0	--	--
Cela	--	272	--	--	--	37'1	--	--
Cocentaina	3.544	4.823*	53'8	8'2	44'1	42'5	9'4	29'5
Gayanes (1)	768	406	37'1	6'4	27'6	37'4	10'6	24'1
Turballos (1)	--	153	--	--	--	33'3	--	--
Penáguila	936	1.325	38'0	--	--	40'6	7'7	30'5
Comarca			47'1	7'9	39'0	41'8	9'1	29'1
SIERRAS DE LA MARINA								
Beniardá-Benifato	1.081	1.015	33'9	--	25'2	46'9	--	33'8
Benimantell	929	782	39'7	8'5	34'9	46'4	9'8	27'5
C. de Castells	675	743	36'6	--	10'8	--	--	--
C. de Guadalest	518	512	35'5	5'8	30'3	46'7	11'1	22'7
Confrides	459	507	49'0	--	--	48'3	--	32'3
Orcheta	575	896	53'7	--	30'8	31'1	--	16'0
Sella	1.352	1.591	41'8	--	28'6	45'3	--	40'7
Tárbena	1.058	1.228	33'4	--	25'8	34'1	--	22'8
V. de Alcalá	451	447	34'4	--	--	37'6	--	--
V. de Ebo	332	348	42'2	10'5	31'3	46'8	9'8	31'9
Comarca			39'2	8'1	27'1	41'9	10'2	29'4
LA MARINA								
Altea	4.915	4.361*	39'2	--	26'9	34'4	--	26'9
Benidorm	1.595	2.526	49'5	11'0	23'3	42'4	9'5	19'7
Benisa	2.976	3.081*	47'2	--	--	39'4	--	--
Denia	1.728	2.058*	45'5	10'1	54'8	31'8	8'6	33'5
Finestrat	1.548	1.694	42'8	--	57'3	44'0	--	50'5
Ondara	1.053	962	49'2	--	41'7	45'8	--	37'2
Pedreguer	1.553	1.621	46'7	--	--	38'3	--	--
Polop	2.276	1.851*	33'0	--	20'5	31'6	--	21'0
Senija	424	484	46'2	--	--	32'9	--	--
Teulada	1.491	1.740	48'4	--	37'2	45'9	--	32'2
Villajoyosa	4.221	5.128*	41'4	10'1	29'8	40'4	9'5	24'2
Comarca			43'0	10'3	33'2	38'7	9'3	28'4

CUADRO VIII (cont.)

LOCALIDAD	POBLACION		1768			1787		
	1768	1787	NAT.	NUP.	MORT.	NAT.	NUP.	MORT.
L'ALCOIA								
Biar (3)	2.940	2.359*	48'3	7'8	34'6	45'5	8'7	30'9
Comarca			48'3	7'8	34'6	45'5	8'7	30'9
VINALOPO								
Aspe	4.180	5.025	--	--	--	41'6	--	--
Elda	3.292	3.734*	44'0	--	--	42'6	--	--
Monforte	2.421	2.738*	47'5	9'3	30'5	43'5	9'9	32'0
Monóvar-Pinoso	5.015	7.578*	48'2	10'1	27'6	40'4	--	26'6
Sax	2.049	2.164	46'0	7'8	34'6	49'7	8'6	40'0
Comarca			46'7	9'4	29'6	42'4	9'4	29'6
C. ALICANTE								
Agost	1.480	1.877	51'7	9'5	40'7	47'6	7'4	--
Alicante (4)	13.517	13.617*	49'1	12'0	--	41'2	10'3	--
Comarca			49'3	11'7	40'7	42'0	9'9	--
C. DE ELCHE								
Crevillente	4.779	5.929	55'6	--	--	53'8	--	--
Comarca			55'6	--	--	53'8	--	--
VEGA BAJA								
Albatera	1.727	2.116	57'4	--	--	51'1	--	--
Almoradí	2.382	3.102*	46'0	8'8	--	42'8	8'9	--
Benferri	544	677	54'2	10'5	--	47'3	7'1	30'1
Bigastro-Jacarilla	1.031	1.192	49'8	9'5	38'9	49'7	8'3	30'5
Catral	781	1.638	125'0	20'6	--	72'9	12'8	--
Daya-P. Rocamora	339	475	50'4	9'7	--	48'2	6'3	--
Dolores	1.489	2.117	54'6	16'2	45'0	53'9	8'8	32'3
Orihuela	16.649	20.604*	46'0	10'1	24'5	--	--	--
Redován	391	486	50'4	7'9	38'4	54'1	11'7	32'5
San Fulgencio	581	895	42'5	12'4	50'4	34'7	5'3	29'1
Comarca			47'7	10'4	27'8	47'6	8'3	31'1
TOTAL PROVINCIA			46'4	10'1	30'4	42'6	9'3	29'4

Fuentes: Loc. cit. nn. 1,7 y 58.

Observaciones: Los datos de población de 1787 seguidos de un asterisco indican que en esa localidad existe población residente en comunidades no incluida en el total. Las tasas se representan en cursiva cuando deben tomarse como aproximadas. 1- En 1768 el número de habitantes de Gayanes comprende también Alcocer y Turballos. 2- En 1768 con Alcudia. 3- En 1768 comprende Benejama. 4- incluido San Vicente del Raspeig en 1768.

CUADRO IX

RELACION ENTRE MENORES DE 7 AÑOS Y MUJERES CASADAS ENTRE LOS 16 Y 40 AÑOS

COMARCA:							
El Comtat	Sierras de La Marina	La Marina	L'Alcoià	Vinalopó	Campo de Alicante	Campo de Elche	Vega Baja
1'67	1'79	1'63	1'52	1'77	1'57	1'59	1'80
POBLACIONES DE:							
0-249	250-499	500-999	1.000-2.499	2.500-4.999	5.000-9.999	+ 10.000	Total
1'94	1'86	1'68	1'81	1'60	1'76	1'54	1'67

REINO DE VALENCIA			ESPAÑA		
1787		1797	1787		1797
A	B		A	B	
1'64	1'65	1'67	1'74	1'74	1'82

Fuentes: Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano..., en gen. Censo español... (1787), cuadro XXV. Censo de la población... (1797), cuadro XXXIII.

Observaciones: A, datos oficiales. B, distribuyendo la población residente en comunidades.

CUADRO X

CARACTERISTICAS DE LA NUPCIALIDAD

			COMARCA: El Comtat	Sierras de La Marina	La Marina	L'Alcoià	Vinalopó	Campo de Alicante	Campo de Elche	Vega Baja
SMAM		V	23'2	26'1	25'2	23'7	23'4	25'2	23'7	25'4
		H	23'4	23'3	23'4	21'7	21'8	22'1	20'3	23'3
Porcentaje de casados precoces	V	7-16	0	1'1	0'1	0'6	1'7	0	0'5	0
		16-25	18'6	14'3	16'8	22'8	26'1	17'3	25'2	15'4
	H	7-16	0	2'2	0'3	0'3	2'2	0	1'2	0
		16-25	28'8	26'9	25'8	38'0	37'6	35'9	54'1	31'1
Solteros a edades avanzadas (en %)	V	40-50	5'7	5'1	5'4	7'9	14'7	11'6	3'3	9'3
		+ 50	4'1	3'8	4'4	7'2	7'2	9'4	2'2	6'6
	H	40-50	3'9	3'4	3'9	5'0	16'9	9'6	4'9	10'6
		+ 50	4'5	2'8	4'0	5'9	8'2	9'5	3'4	7'3
Celibato definitivo		V	5'3	4'8	5'2	7'7	12'8	11'0	3'0	8'6
		H	4'0	3'2	3'9	5'2	14'2	9'6	4'5	9'8
Porcentaje de casadas (16-50 años)			68'6	67'0	65'6	72'4	63'6	64'2	73'0	61'7
Im			0'632	0'615	0'606	0'684	0'608	0'610	0'710	0'587
Viudedad femenina (V/C x 100)			5'6	6'0	7'5	4'7	8'5	9'9	8'2	11'4

CUADRO X (cont.)

			POBLACIONES DE:						
			0-249	250-499	500-999	1.000-2.499	2.500-4.999	5.000-9.999	+ 10.000	Total
SMAN		V	25'8	26'2	26'0	24'7	24'6	24'2	24'5	24'7
		H	23'6	23'2	23'5	23'1	22'7	21'6	21'8	22'5
Porcentaje de casados precoces		V 7-16	0	0	0'1	0'4	1'0	0'1	0'4	0'5
		V 16-25	25'0	15'4	13'3	17'8	19'1	23'3	20'7	19'5
		H 7-16	0	0	0'3	0'8	1'5	0'1	0'4	0'7
		H 16-25	29'4	31	26'7	28'4	30'8	39'2	41'6	34'5
Solteros a edades avanzadas (en %)		V 40-50	5'2	8'0	4'3	8'0	9'8	7'3	9'7	8'4
		V + 50	3'3	3'5	2'2	6'4	7'1	3'7	7'6	5'9
		H 40-50	0'9	4'9	3'9	7'0	8'4	10'4	9'5	8'1
		H + 50	1'8	2'3	2'3	5'6	7'4	4'6	8'1	6'0
Celibato definitivo		V	4'8	6'9	3'8	7'6	9'1	6'4	9'2	7'8
		H	1'1	4'2	3'5	6'6	8'2	9'0	9'2	7'6
Porcentaje de casadas (16-50 años)			70'4	66'7	67'8	65'7	65'9	68'5	64'7	66'2
Im			0'642	0'616	0'624	0'614	0'617	0'654	0'623	0'625
Viudedad femenina (V/C x 100)			5'2	7'0	5'6	7'7	6'9	7'4	10'9	8'1

CUADRO X (cont.)

			REINO DE VALENCIA			ESPAÑA		
			1787		1797	1787		1797
			A	B		A	B	
SMAN		V	24'9	24'9	24'1	25'0	25'0	23'8
		H	22'7	22'6	22'2	23'4	23'4	22'8
Porcentaje de casados precoces	V	7-16	0'3	0'3	0'7	0'4	0'3	0'6
		16-25	19'0	18'0	24'6	19'5	18'4	24'4
	H	7-16	0'4	0'4	1'1	0'5	0'5	0'9
		16-25	31'9	30'9	36'9	27'6	26'2	30'5
Solteros a edades avanzadas (en %)	V	40-50	9'9	12'6	11'1	12'0	14'2	17'8
		+ 50	8'5	11'2	10'3	10'0	12'2	17'2
	H	40-50	8'0	9'1	9'6	11'4	12'4	17'7
		+ 50	6'9	7'9	9'0	10'2	11'3	17'0
Celibato definitivo		V	9'6	12'2	11'0	11'5	13'7	17'5
		H	7'7	8'8	9'6	11'1	12'1	17'2
Porcentaje de casadas (16-50 años)			65'1	64'4	64'7	59'3	58'6	57'4
Im			0'610	0'604	0'611	0'553	0'547	0'540
Viudedad femenina (V/C x 100)			8'0	8'0	8'7	11'1	11'1	10'9

Fuentes: Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano... Censo español... (1787), cuadro XXV. Censo de la población... (1797), cuadro XXXIII.

Observaciones: A, datos oficiales. B, distribuyendo la población residente en comunidades.

CUADRO XI

CARACTERISTICAS DE LA NUPCIALIDAD EN LAS GRANDES CIUDADES

			Alcoy	Alicante	Elche	Orihuela	Valencia
SMAM		V	22'6	25'2	24'1	25'5	25'8
		H	20'6	22'6	22'9	22'9	24'0
Porcentaje de casados precoces	V	7-16	1'7	0	0'2	0	0'2
		16-25	31'8	17'0	22'3	16'4	17'0
	H	7-16	0	0	1'6	0	0'9
		16-25	48'3	33'4	50'8	36'1	24'7
Solteros a edades avanzadas (en %)	V	40-50	7'4	18'6	3'8	8'9	18'3
		+ 50	7'7	13'4	2'5	7'0	18'1
	H	40-50	6'2	14'4	5'7	10'1	17'0
		+ 50	6'1	12'7	3'9	8'9	15'4
Celibato fefinitivo		V	7'5	17'3	3'5	8'4	18'2
		H	6'2	14'0	5'2	9'8	16'6
Porcentaje de mujeres casadas (16-50 años)			74'8	57'6	70'9	60'4	50'2
Im			0'715	0'548	0'687	0'583	0'461
Viudedad femenina (V/C x 100)			4'1	14'6	8'6	14'4	14'2

Fuente: Josep-Emili CASTELLO TRAVER: El País Valenciano...

Observaciones: Las estimaciones de Alicante están referidas únicamente a las parroquias de Santa María y San Nicolás, sin incluir los datos de San Vicente y Aguas.

CUADRO XII

RELACION ENTRE DEFUNCIONES Y BAUTISMOS (D/B x 100).

Localidad	1650-99	1700-49	1750-99	1800-49
El Comtat:				
Agres	70	70	71	--
Alquería-Alcudia	63	--	70	78
Cocentaina,P.Sta.Mª	73	77	77	75
Id., P. El Salvador	69	--	80	80
Gayanes	44	73	72	87
Sierras de La Marina:				
Beniardá-Benifato	43	57	70	69
Castell de Castells	40	53	--	--
C. de Guadalest -Benimantell	46	63	67	57
Confrides	50	58	72	68
Orcheta	--	--	62	82
Sella	--	63	72	73
Tárbena	47	49	67	62
Vall de Ebo	--	61	73	67
La Marina:				
Denia	--	126	112	--
Ondara	--	79	90	--
Polop	--	--	64	67
Teulada	69	70	75	81
Villajoyosa	--	--	69	67
Vinalopó:				
Monforte	--	66	75	70
Monóvar	61	57	64	73
Sax	--	75	80	83
TOTAL	62	71	74	72

Fuente: Véase n. 58.

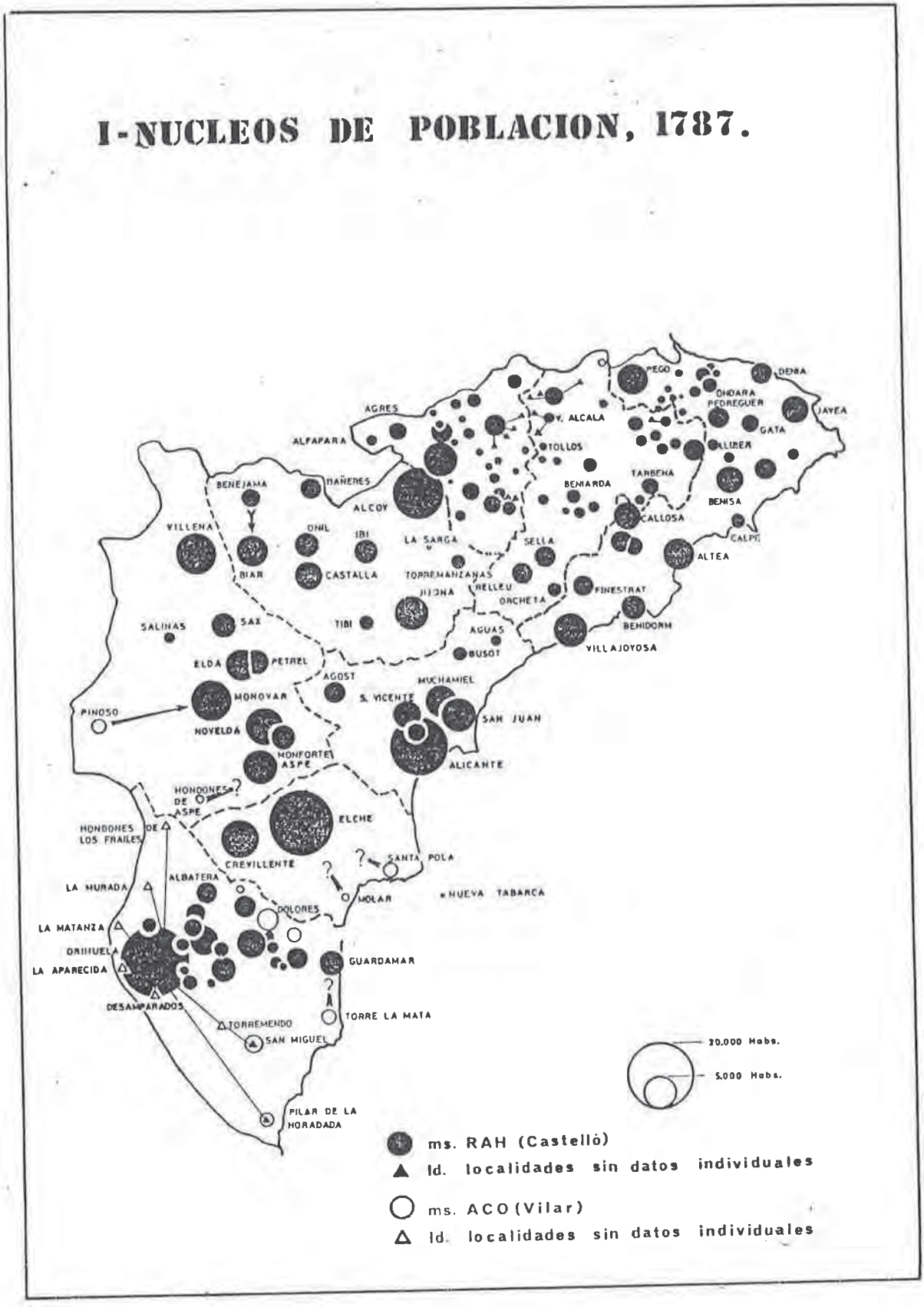
I-NUCLEOS DE POBLACION, 1787.
PEGO
DENIA
OLIVA
PEDREGUER
JAVEA
GATA
ALFAFARA
AGRES
V. ALCALA
TOLLOS
ALLUER
BENIARDA
TARBENA
BENISA
BENEJAMA
MAÑERES
ALCOY
CALLOSA
CALPE
VILLENA
ONIL
IBI
LA SARGA
SELLA
ALTEA
BIAR
CASTALLA
TORREMANZANAS
RELLEU
JIJONA
ORCHETA
FINESTRAT
SALINAS
SAX
TIBI
AGUAS
BENIDORM
BUSOT
VILLAJOYOSA
ELDA
PETREL
AGOST
MUCHAMIEL
PINOSO
MONOVAR
S. VICENTE
SAN JUAN
NOVELDA
MONFORTE DEL ASPE
ALICANTE
HONDONES DE ASPE
ELCHE
HONDONES DE LOS FRAILES
CREVILLENTE
SANTA POLA
LA MURADA
ALBATERA
MOLAR
NUEVA TABARCA
DOLORES
LA MATANZA
ORIHUELA
GUARDAMAR
LA APARECIDA
DESAMPARADOS
TORRE LA MATA
TORREMENDO
SAN MIGUEL
PILAR DE LA HORADADA
20.000 Habs.
5.000 Habs.
ms. RAH (Castelló)
Id. localidades sin datos individuales
ms. ACO (Vilar)
Id. localidades sin datos individuales

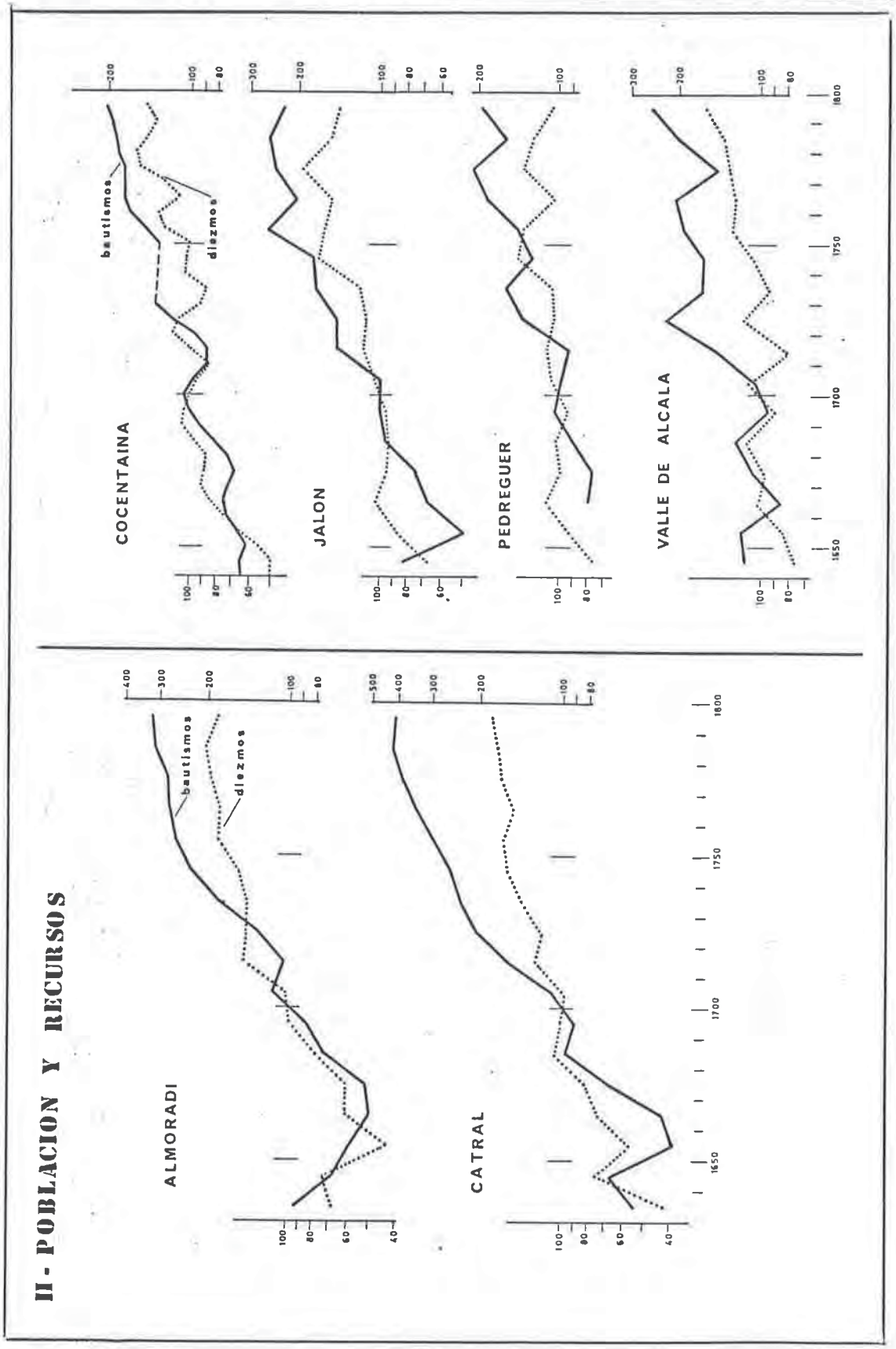
II - POBLACION Y RECURSOS
ALMORADI
bautismos
diezmos
CATRAL
COCENTAINA
JALON
PEDREGUER
VALLE DE ALCALA
1650
1700
1750
1800
1550
1600

III- PIRAMIDES DE POBLACION

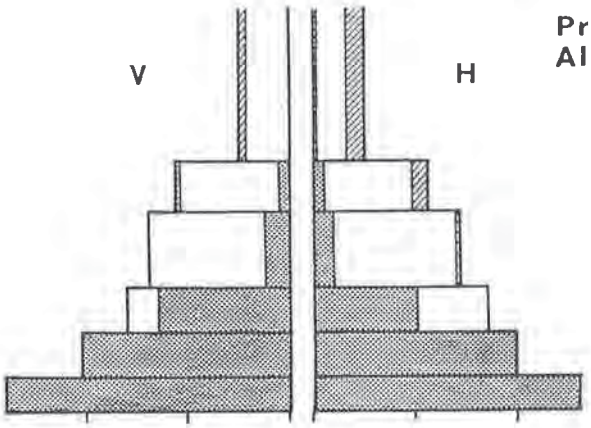

Provincia de Alicante

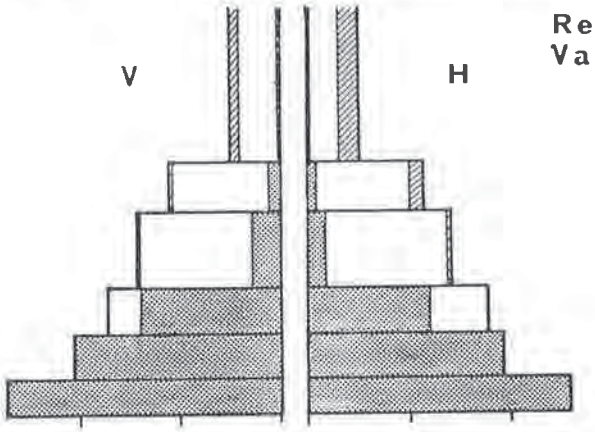

Reino de Valencia

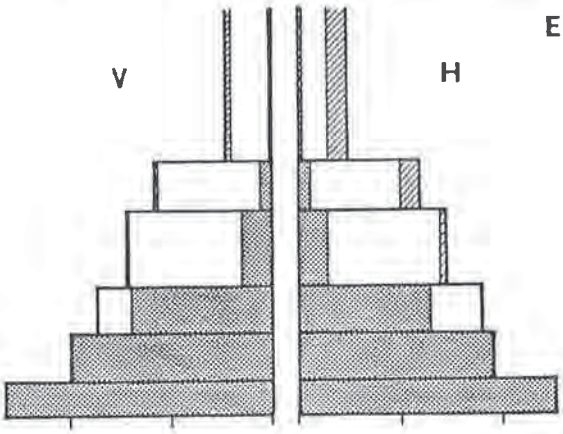

España

IV-PIRAMIDES DE POBLACION POR COMARCAS

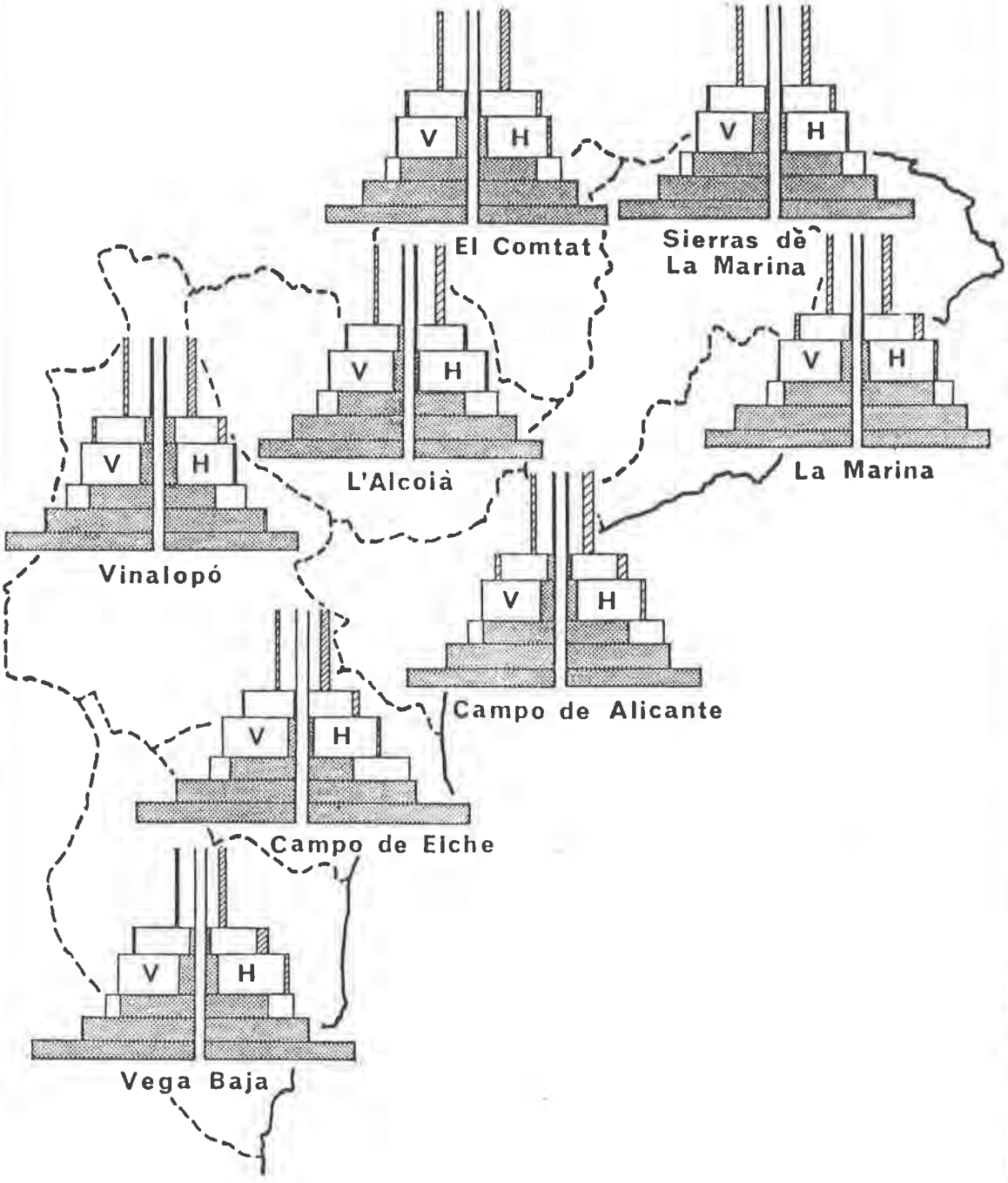

NOTAS PARA UNA APROXIMACION AL MODELO DEMOGRAFICO DE LA REGION DE MURCIA A TRAVES DEL CENSO DE FLORIDABLANCA

Francisco Chacón Jiménez
José Hurtado Martínez
Juan J. Sánchez Baena
Rafael Torres Sánchez

Universidad de Murcia

Los miembros de las tres generaciones -y de aquellos que procedían de ellas- que en 1787 suman un total de 254.836 habitantes distribuidos en los 11.319 Kms^2. que alcanza la actual región de Murcia, fueron los protagonistas del mayor impulso y crecimiento en recursos humanos registrado a lo largo del último milenio. Entre 1591 y 1787, la población de Murcia da un salto cuantitativo respecto al conjunto nacional pasando de significar el 1,5 al 2,4%; mientras que entre 1787 y 1981 sólo aumenta un 0,1%. Esta fuerte corriente demográfica desequilibra la distribución de la población sobre el espacio y el establecimiento en núcleos urbanos y zonas próximas de huerta así como en las áreas rurales del secano, convierte en un dualismo urbano-rural dicha ocupación. Este movimiento, por su potencia, rompe los moldes jurídico-administrativos y ocasiona una compleja nebulosa de difícil precisión que se mide a través de la creación de nuevas parroquias a finales del siglo XVII y continúa a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

Por tanto, el estudio de la población en la región de Murcia a través del Censo de Floridablanca constituye un excelente laboratorio de experimentación y análisis, no sólo porque permite aproximarnos al conocimiento y explicación del sistema demográfico murciano dentro de la diversidad de comportamientos y modelos demográficos imperantes en la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen (1), sino porque la distinción entre áreas urbanas y rurales que la documentación ofrece permite establecer las diferencias y analogías en espacios socioeconómicamente distintos. Por otra parte, el sistema de distribución de la población presenta una peculiar y característica situación, ya que la red jurisdiccional civil y religiosa, escasamente transformada desde la ocupación cristiana en el siglo XIII, no es capaz de soportar el elevado volumen de población que se establece en nuevas tierras a lo largo del siglo XVIII en uno de los más espectaculares crecimientos de todo el país. De esta manera, el Censo de Floridablanca se convierte en un punto de referencia fundamental para demostrar que los 11.319 Kms^2, de la actual región de Murcia, pese a suponer solamente un 2,2% del territorio nacional y los 254.836 habitantes un 2,4% del total de la población, tienen

una significación y un interés muy superior al que señalan estas escasas cifras. Despejar la incógnita del crecimiento significa no sólo plantearnos nuestra primera y obligada reflexión, sino comenzar a explicar el sistema demográfico de esta región. Un sistema en el que lo fundamental, y queremos dejarlo explícitamente establecido desde el primer momento, es saber de qué manera se establece la articulación interna de las variables demográficas: mortalidad, fecundidad, nupcialidad, sin olvidar por ello que por sí solo es insuficiente si no consideramos el respectivo contexto socio-económico y socio-cultural. Pero antes de abordar esta primera cuestión es necesario interrogarnos acerca de la fuente y sus problemas de fiabilidad.

El proceso de elaboración que puso en marcha la Real Orden de 25 de Julio de 1786, se realizó siguiendo el tradicional sistema de calle-hita y con lista nominativa del cabeza de familia pese a que la Real Orden indicaba: "**sin tomar por eso sus nombres**", con objeto de evitar el rechazo de la población por temores fiscales y militares. Lo cual tuvo que suponer una cierta tendencia a considerarlo, tanto por parte de la población y las propias autoridades, como un recuento más, cayendo así en una tradición que se arrastraba desde siglos y que pudo influir en ciertos errores. Sin embargo, por lo que se refiere a esta región, son escasos y de muy poca o casi nula repercusión sobre las cifras finales de población. Tras el padrón calle-hita, se confeccionan tres hojas, según el estado civil, en las que enumerando las casas y especificando el nombre en el caso de que existan, de los cabezas de familia, se indica el número de miembros de ese estado civil dentro de su respectivo grupo de edad y sexo. La tercera y definitiva fase es trasladar estos datos a la hoja-resumen del distrito que corresponde y enviarla a los responsables municipales para que, a su vez, la integrasen en los datos generales de la intendencia. La confección de las hojas-resumen presenta algunas dudas en cuanto a su fiabilidad, sobre todo por la coincidencia en las columnas de casados (varones y hembras) de los distintos grupos de edades. Es el caso de Fortuna y Abarán que suponen sólo el 1,7% del total de población. Resulta extraña la ausencia total de solteros/as en Archena (813 habitantes) a partir del grupo de edad 25-40. Se han conservado algunos padrones originales que ofrecen un campo de posibilidades para el estudio de la familia que completa el análisis demográfico del Censo, aparte de permitir una verificación sobre su fiabilidad (2). Pero tal vez el hecho más significativo y que podría servirnos como criterio es que las edades límite, es decir:7, 25 ó 50 años, son siempre incluidas en los grupos que se inician con esas edades y nunca en aquellos que llegan hasta esa edad como límite. Por tanto, los niños de 7 años son incluidos en el grupo 7-16. Tendencia contraria a la que se practica en Madrid y Castilla-La Mancha, en donde se incluye la edad que cierra grupo dentro de cada tramo de edad. De todas formas, los pocos ejemplos con que contamos no permiten conclusiones firmes al respecto, pudiendo ser, además, decisiones distintas las que se toman en cada Intendencia sobre estas pequeñas, pero decisivas, cuestiones que resultan fundamentales para la precisión y el rigor. En cuanto a la población institucional, existe una diversidad de situaciones que, como en todas las regiones, no permite adoptar un criterio unánime al respecto. Así, mientras en Cartagena está incluida y supone un 3,6% (1.035 habitantes), en Murcia, por el

contrario: **"se previene que no se comprenden en este estado las religiones y colegios porque van en estados separados que acompañan a éste"**, suman 1.850 y suponen un 2,8%. En Lorca también se registran aparte, 286, que equivalen a 1,5%. En Caravaca se da una situación mixta, con 129 miembros de comunidades religiosas incluidos y 42 excluidos (3), es decir el 0,3%. En total un 1,3% (3.213) de población institucional, que no altera los resultados (4). Para calcular los totales de población, cuando no hay indicación, sumamos la población institucional al total de los cuadros de edades pero no modificamos con extrapolaciones estadísticas la distribución por edades. Situación muy distinta es la de Cartagena, cuyas tasas de masculinidad reflejan una sobrepoblación militar de la que desconocemos su número y distribución por edades y queda, según la hoja-resumen del censo, incluida en el total de población. También se registran en el documento algunos errores de cálculo, así al sumar en la ciudad de Lorca y su jurisdicción el total de población se indica 37.834 habitantes, cuando en realidad son 37.831. Así, pues, las deficiencias de la fuente son prácticamente inexistentes, tanto en el espacio sin cubrir como en el volumen de población institucional, no llega al 1,5%, o lo errores en los grupos de edades de casados (1,7%).

Por otra parte, un elevado número de localidades que suponen el 64,4% de la población envían los estadillos entre Diciembre de 1786 y Febrero de 1787, a excepción de Murcia, Lorca y Cartagena, lo que demuestra que al menos una amplia parte de comunidades concluyan la realización del censo y posterior envío en un periodo de tiempo bastante alejado de la etapa más intensa del

TABLA I

FECHA DE ENVIO DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL POR LOCALIDADES

Fecha de envío		Nº localidades	% Población
1786	Agosto	-	-
	Septiembre	1	2,6
	Octubre	5	10,7
	Noviembre	6	6,6
	Diciembre	7	21,7
1787			
	Enero	5	21,8
	Febrero	6	20,9
	Marzo	-	-
	Abril	2	6,2
	Mayo	-	-
	Junio	2	9,5

trabajo agrícola. Sin embargo, ello no quiere decir que fuese una operación fácil, sencilla o rápida como demuestran las fechas de envío de Murcia, Lorca y Cartagena (5). Es posible que la distinción entre población de ciudad, huerta y campo, unido al volumen de la misma y a la elevada distancia y separación entre el núcleo central y las entidades de población, haya contribuido a este retraso. Precisamente, nuestra primera operación, tras explicar el crecimiento, consistirá en situar la población en el espacio dentro de su red jurídico-administrativa para conocer factores tan esenciales como el tamaño, la densidad y el peso de lo urbano

y lo rural. Comencemos, de todas formas, por aclarar una cuestión previa: el ámbito administrativo: reino, separando el territorio de La Mancha e incluyéndolo en la actual región de Castilla-La Mancha y alterando, por tanto, el distrito jurídico-administrativo. Lo cual obedece a una doble razón: no parecía oportuno incluir en el territorio murciano una realidad tan distinta como la del norte del Reino y seguir una línea coherente en el tratamiento del conjunto del territorio español según la división administrativa actual.

Si tomamos como punto de referencia el censo de 1591, pese a la solidez de las críticas realizadas que apuntan hacia una elevación de sus cifras reales (6), observamos que a lo largo de los casi 200 años que transcurren desde esta fecha, la población se ha multiplicado por 3,2, con una tasa de crecimiento anual de 0,60; si descendemos a las tres grandes áreas comarcales: Lorca, Cartagena y Murcia, las cifras confirman la tendencia regional. Una tendencia que, además, supera el crecimiento nacio-

TABLA II

TASA DE CRECIMIENTO EN LORCA, CARTAGENA Y MURCIA ENTRE 1591-1787

	1591	1787	TASA DE CRECIMIENTO
LORCA	10.584	37.831	0,65
CARTAGENA	4.644	45.217	1,17
MURCIA	17.136	65.515	0,69

nal. Tengamos en cuenta que, mientras la población española crece a un ritmo del 0,22 anual entre 1591 y 1787, Murcia se encuentra a la cabeza de las regiones que crecen: 0,55 (7). Cifra que llega al 0,60 si nos referimos sólo a la región de Murcia. La tasa media anual nacional se situaba entre 1717 y 1787 en el 0,42%. Murcia supera dicha cifra comparando entre sí los distintos censos nacionales desde 1694. A. Eiras Roel apunta una tasa de creci-

TABLA III

TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL

	1694	%	1756	%	1769	%	1787	%	1694 - 1787
MURCIA	21.268	-	56.292	1,58	69.585	1,64	66.665	0,23	1,23
CARTAGENA	9.788	-	25.600	1,56	32.926	1,68	45.217	1,77	1,65
LORCA	11.044	-	29.180	1,57	29.054	-0,03	37.834	1,47	1,32
REGION DE MURCIA	82.770	-	195.020	1,39	231.066	1,31	252.620	0,49	1,20

miento intercensal del 6 por mil entre 1752-1787, aunque, posiblemente, referida también al Reino (8). Así, pues, todos los indicadores están poniendo de manifiesto que uno de los territorios en donde los recursos humanos crecen más fuertemente a lo largo del siglo XVIII es Murcia. El aumento de casi un punto, 0,9, respecto a lo que supone en el conjunto nacional entre 1591

y 1787, obliga a preguntarnos cómo, de qué manera y por qué se ha producido dicho crecimiento. Además, es necesario explicarlo en una doble vertiente: tanto en su situación en el espacio dentro de la red jurídico-administrativa y su influencia en factores tan esenciales como tamaño, densidad y peso de lo urbano y rural (teniendo en cuenta, además, que, en el caso específico de la región de Murcia, la distribución de la población en el espacio sintetiza un complejo proceso de establecimiento en el mismo que se inicia en el siglo XIII tras la conquista, ocupación y posterior repoblación cristiana hecha desde los antiguos núcleos urbanos musulmanes y sus tierras de huerta próximas), como a través de la articulación entre las distintas variables demográficas. Hay que considerar que el fuerte crecimiento demográfico y la peculiar distribución de la población en el espacio o la distorsión del crecimiento y el dualismo rural-urbano, realidad que explicaremos más adelante, no son factores sin relación alguna, muy al contrario, se explican mutuamente a través, por ejemplo, de las posibilidades que los recursos en tierra y agua ofrecen para el crecimiento de la población. Pensemos que la tierra es un instrumento social de impulso a la inmigración y al crecimiento demográfico.

Partiremos, por tanto, de la descripción del sistema de poblamiento en 1787. Más de la mitad de la población, 58,3% (148.563 h.), se concentra en los tres grandes concejos o núcleos urbanos de la región (Murcia, Lorca y Cartagena) ocupando un 25% del total del espacio (3.913,2 Kms.). ¿Significa ello que estamos ante una población eminentemente urbana?. La información que proporciona la fuente al distinguir entre población urbana, de huerta y campo permite analizar el fenómeno más significativo del fuerte crecimiento señalado: la ocupación de los espacios rurales. Más de la mitad de la población residente en los tres concejos, 51,6% (76.680 h.) se reparten entre la huerta (32.738 h.) y el campo (43.942 h.). Uno de cada dos habitantes viven en la huerta o/y campo de Murcia, Lorca y Cartagena. Si descendemos al ámbito comarcal, en Lorca el 50,7% viven en la huerta y el campo; en Cartagena la cifre disminuye al 36,6% y en Murcia alcanza la impresionante cifra de 62,5%. Pero el problema es más complejo desde el punto de vista de la distribución de la población, ya que el potente crecimiento registrado en el paso de dos generaciones no permite dar una respuesta administrativo-religiosa a esa numerosa población que se extiende por un espacio cada vez más distante del lugar físico donde se encuentra la parroquia a la que corresponden y que se soluciona, provisionalmente, mediante la creación de ermitas y también, de nuevas parroquias. La falta de adecuación entre la red jurisdiccional civil, es decir, los concejos, la religiosa a través de las parroquias y las entidades de población que el censo recoge, es el principal problema en estos grandes concejos pero también lo que permite distinguir y diferenciar entre el comportamiento demográfico en el mundo urbano y rural y las relaciones entre ambos. Una idea aproximada de esta situación nos la ofrecen los 76.680 habitantes en las áreas rurales de Murcia, Lorca y Cartagena; se aglutinan en 16 parroquias divididas a su vez en 143 entidades de población. Lo que daría una media irreal de 4.892,5 habitantes por parroquia. El superior número de parroquias urbanas, 19, y el menor volumen de población: 71.833 h., da una cifra media inferior: 3.783 h. Si la operación la llevásemos a cabo entre el total de habitantes en la región: 254.836 y el número de distritos censales: 170, la

cifra resultante: 1.499, tampoco refleja la realidad de los distintos ámbitos de residencia. De todas formas, es evidente la insuficiencia de las parroquias y su obligada creación (9); pero son diputaciones o partidos que a su vez agrupan a lugares, parajes o caseríos, las entidades que constituyen los verdaderos núcleos de residencia y habitabilidad en el mundo rural, en un territorio que se encuentra en pleno periodo de desgajamiento y recomposición administrativa y jurisdiccional (10). Donde se demuestra más claramente esta falta de relación es sobre todo en la compleja, abigarrada y poblada huerta de Murcia; en la que hay una falta de relación entre la circunscripción o distrito censal y la parroquia, anejo, partido o agrupamiento de partidos, pudiendo coincidir con una o varias de estas entidades administrativas religiosas o civiles. Incluso se da el caso de adscripciones de localidades espacialmente unidas (Javalí Viejo y Javalí Nuevo) a parroquias y distritos censales distintos: Javalí Viejo con La Ñora y Javalí Nuevo con Alcantarilla. Así, pues, el partido es la entidad de población básica y ha constituido la unidad base aunque no el distrito censal, papel que tampoco le ha correspondido a la parroquia. Por otra parte, esta forma de realización del censo permite distinguir claramente entre las áreas de ciudad (en 4 parroquias de la ciudad de Murcia se incluyen áreas de huerta), huerta y campo, lo que facilita la comparación entre áreas espaciales diversas dentro del análisis del modelo y la estructura demográfica. Un ejemplo concreto lo constituyen los distritos censales de Mediodía y Norte de la huerta, ambos agregados a Santa María (parroquia urbana): en el primer caso 23 y en el segundo 13, más "otros sitios pequeños" (11); para un total de 5.494 habitantes en el Mediodía y 6.170 en el Norte, lo que da una media de 238,9 y 474,6 habitantes (sin tener en cuenta los sitios pequeños) respectivamente. Estas irreales cifras medias permiten deducir, al menos, que el tamaño real de estos lugares se encuentra muy lejos de las cifras que los datos ofrecen, pues los distritos censales al unir varias localidades falsean completamente

TABLA IV

DISTRIBUCION DE LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE MURCIA

	HUERTA			CAMPO		
	Nº Loc.	T. Pobl.	%	Nº Loc.	T. Pobl.	%
0 - 200	-	-	-	-	-	-
201 - 500	1	420	1,4	-	-	-
501 - 1000	1	702	2,4	-	-	-
1001 - 2000	6	9.181	31,6	2	2.141	17,9
2001 - 5000	2	7.048	24,3	3	9.786	82,0
Más 5000	2	11.664	40,2	-	-	-
TOTAL	12	29.015	99,9	5	11.927	99,9

la realidad. Significaría que el 24,3% (7.048 habitantes) de la población de la huerta vive en localidades entre 2001-5000, y lo que es todavía más grave: que el 82% de la población del campo vive en localidades de este mismo volumen de población.

Ahora bien, la realidad es que la distancia entre las localidades que se agrupan es casi inexistente, por lo que nos encontramos ante un poblamiento disperso en un espacio reducido y con un volumen de población elevado y, por tanto, con una alta densidad: 68,8/Km^2. En Lorca y Cartagena la situación es distinta y la mayor parte de la población rural se aglutina en pequeñas entidades de 200 a 500 habitantes (Cartagena, 6.780 habitantes, 40,9% en 22 localidades; en Lorca, 10.211 habitantes, 53,1% en 31 localidades).

TABLA V

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN EL CAMPO DE LORCA

Tamaño	Nº Local.	T. Pobl.	%
0 - 200	11	2.019	10,5
201 - 500	31	10.211	53,1
501 - 1000	10	5.795	30,2
1001 - 2000	1	1.175	6,1
2001 - 5000	-	-	-
TOTAL	53	19.200	99,9

TABLA VI

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN EL CAMPO DE CARTAGENA

Tamaño	Nº Local.	T. Pobl.	%
0 - 200	12	1.262	7,6
201 - 500	22	6.780	40,9
501 - 1000	6	3.699	22,4
1001 - 2000	4	4.797	29,0
2001 - 5000	-	-	-
TOTAL	44	16.538	99,9

Tengamos en cuenta que en las áreas rurales de Lorca, Murcia y Cartagena, el 40,2% (30.888 habitantes) viven en localidades inferiores a 1.000 h. Sin embargo, en los núcleos urbanos viven el 48,3% (71.183 h.) del total de la población. Parece, por tanto, que el crecimiento de la población ha seguido una distribución marcada por una polarización urbano-rural que apunta a la consolidación de un desequilibrio que tiene a la tierra por ocupar como el mejor elemento de explicación de éste. Esta conclusión se deduce fácilmente si salimos de los tres grandes concejos y observamos la distribución que tienen los 106.273 habitantes, es decir el 41,7%, en el 75% del espacio (7.406 Kms). El primer rasgo significativo, aparte del peso que marcan de por sí los tres concejos con sus áreas de huerta y campo es que el 85% (89.676 h.) viven en localidades superiores a 2.000 habitantes. El segundo rasgo lo refleja la agrupación según el tamaño de cada núcleo siendo los de más de 5.000 habitantes los que alcanzan el porcentaje más elevado. Pero como mejor se aprecia la polariza-

TABLA VII

DISTRIBUCION DE LA POBLACION REGIONAL EM 1787

Tamaño	Nº	T. Población	%
0 - 200	1	56	0,05
201 - 500	3	1.269	1,19
501 - 1000	6	4.153	3,90
1001 - 2000	8	11.220	10,50
2001 - 5000	9	25.655	24,10
Más 5000	9	64.021	60,20

ción en el crecimiento es comparando la evolución seguida entre 1591 y 1787. Resulta muy significativo que la población comprendida entre 2001 y 5000 habitantes suponga un poco más de la mitad en 1591 y disminuya justo a la mitad doscientos años más tarde, siendo, además, prácticamente, el mismo volumen de población. ¿Dónde se ha dirigido esta población?. El crecimiento se ha concentrado en las localidades de más de 5000, que de ser sólo una en 1591 alcanza el número de 9 en 1787, suponiendo el 60,2% del total de la población, con excepción de Murcia, Lorca y Cartagena. La tendencia hacia el crecimiento de los núcleos más pobla-

TABLA VIII

EVOLUCION EN LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION REGIONAL 1591-1787

1591				1787			
Tamaño	Nº	T.Poblac.	%	Tamaño	Nº	T.Poblac.	%
0- 200	3	464	0,9	0- 200	1	56	0,05
201- 500	9	2.786	5,7	201- 500	3	1.269	1,2
501-1000	8	5.908	12,1	501-1000	6	4.153	3,9
1001-2000	5	6.912	14,2	1001-2000	8	11.220	10,5
2001-5000	7	25.176	51,8	2001-5000	9	25.655	24,1
Más 5000	1	7.348	15,1	Más 5000	9	64.021	60,2

dos es evidente, lo cual no significa un carácter más urbano, pues éste no depende, necesariamente, del volumen de población. El porcentaje de jornaleros es superior en localidades de más de 5000 habitantes (a excepción de Murcia, Lorca y Cartagena), que en los de menos de 1000. Sin embargo, una mayor concentración de población exige mayores servicios, lo que se reflejará en un número más elevado de artesanos(12), aparte del clero y más elevadas tasas de celibato. La dialéctica urbano-rural no vendrá marcada por una clara diferencia en la estructura profesional, aparte del mayor número de actividades no vinculadas a la agricultura en las grandes concentraciones de población, sino por una distribución en el espacio cuyo carácter más significativo es la falta de creación de nuevos núcleos administrativos y jurisdiccionales y, por tanto, un fuerte sentido estático que parte de los mismos núcleos existentes doscientos años antes; eso sí, que han visto aumentar su población de una forma abrumadora. Estamos,

TABLA IX

DISTRIBUCION PROFESIONAL DE LA POBLACION

SEGUN EL TAMAÑO DE LOS NUCLEOS

	0 - 1000 h.			1001 - 2000 h.			2001 - 5000 h.			Más de 5000 h.		
	Nº	T. Pobl.	%	Nº	T. Pobl.	%	Nº	T. Pobl.	%	Nº	T. Pobl.	%
JORN.	457	5478	8'3	834	11119	7'5	3324	25655	12'9	8312	64021	12'9
COMER.	20	"	0'4	25	"	0'2	20	"	0'08	62	"	0'09
FABRI.	0	"	0	31	"	0'3	2	"	0'008	104	"	0'2
ARTES.	26	"	0'5	77	"	0'7	262	"	1'0	1098	"	1'7
CRIAD.	21	"	0'4	144	"	1'3	604	"	2'3	423	"	0'7

pues, ante un dualismo urbano-rural en cuanto al tamaño de las poblaciones, pero muy matizado por el carácter agrícola de éstas. Pese a las deficiencias que presenta el censo para identificar la estructura socio-profesional de la población parece bastante claro que el potente crecimiento no supone una transformación de dicha estructura sino un fuerte aumento, por una parte de las poblaciones ya existentes pero, por otra, y aquí reside otra de las grandes aportaciones a la historia social de la población que el censo permite, la paulatina ocupación del espacio rural vacío durante milenios y que el levantamiento de diversas hipotecas históricas y la intensificación de la producción a través de la mejora de las relaciones comerciales nacionales e internacionales propiciará. Es necesario recordar aquí que de los 254.836 h. de esta región, el 36'4% (92.586) residen en localidades de menos de 2000 h.

El fuerte crecimiento que en su conjunto registra esta región tiene, pues, como denominador común una polarización en la distribución de la población entre una fuerte concentración en núcleos que por su volumen denominamos urbanos y la ocupación del espacio rural en una dualidad pequeña-gran concentración que se enmarca dentro del carácter rural-urbano, y que hay que englobar en el interior de la red jurídico-administrativa que pese a la creación de nuevas parroquias se demuestra insuficiente ante el establecimiento en zonas hasta entonces sin ocupar. Ahora bien, aunque existan diferencias entre zonas rurales y urbanas o entre comarcas próximas no se pueden entender analizadas de manera aislada sino globalmente. Muchas de las diferencias urbano-rurales se explican relacionando ambos espacios y son más bien complementariedades, constituyendo las posibilidades económicas de cada espacio el verdadero elemento de diferenciación. La situación descrita no es única en la región de Murcia, sino que afecta a la fachada mediterránea y en particular a aquellas áreas en donde el crecimiento es más potente.

Un crecimiento cuya explicación tiene precisamente en el espacio sin ocupar y en las posibilidades económicas que de ello se derivan una primera razón, a la que habría que unir o bien un descenso de la mortalidad, un incremento de la fecundidad o bien la combinación de ambos fenómenos. De todas formas no

parece que las crisis de mortalidad fuesen muy intensas (13). Carecemos de análisis demográficos (14) en profundidad que nos permitan medir con suficiente fiabilidad las variables citadas y establecer con las mínimas garantías el modelo demográfico regional. Pese a esta insuficiencia de estudios sí podemos afirmar una clara evolución demográfica al alza, registrada desde finales del siglo XVII a través de los registros parroquiales con una intensidad desconocida hasta ese momento, y que se explica, en parte, por las cifras tan bajas de ocupación durante la Baja Edad Media y los siglos XVI y XVII, a pesar del impulso de la primera centuria. Es éste un factor básico para comenzar a explicarnos unas tasas de crecimiento tan elevadas. La inmigración constituye otro factor claramente explicativo (15). Pero más que constatar la llegada de población lo importante es indicar las repercusiones que tiene.

En su conjunto, la región presenta, en relación con el resto del país, un fuerte desequilibrio en la población adulta de 16-40 años (ver Apéndice Estadístico, Tablas 1 y 2), lo que parece apuntar a una posible presencia de población inmigrante, que se confirma por una tasa de masculinidad) ver Apéndice Estadístico, Tabla 3) con sobrepresencia de varones en todos los grupos de edad, excepto en más de 50, lo que confirmaría la relación directa entre regiones con elevadas tasas de masculinidad y fuerte crecimiento de población en el siglo XVIII. El grupo 16-25 demuestra un exceso que indica claramente el desequilibrio de sexos existente con repercusiones sobre el mercado matrimonial, la edad de acceso a las primeras nupcias y, posiblemente, la fecundidad. La excesiva concentración de población en el grupo 16-40, ofrece una situación muy poco frecuente y que se explica por la presencia de clero, soldados, comerciantes, mercaderes y, posiblemente, población rural que se desplaza hacia un núcleo de población con enormes posibilidades laborales y de mercado matrimonial. Es muy posible que aparte de población procedente del exterior, tanto la ciudad como el campo se complementen, ya que difícilmente el escaso volumen del grupo 0-16 en la ciudad, lo que, por otra parte, confirmaría una fuerte mortalidad infantil, podría explicar la cifra del grupo 16-40, mientras que la fortísima población rural en el grupo 0-16 sí podría trasladarse hacia el grupo 16-40.

Pese al carácter estático de las cifras, este análisis evolutivo también podría aplicarse al caso de Lorca, con cifras igualmente muy elevadas en la ciudad en el grupo 16-40 y sin ninguna presencia militar que pueda explicar tal situación, pero sí con unos grupos 0-16 en el campo y huerta que justificaría un trasvase de población rural a la ciudad. De esta forma comienzan a observarse comportamientos claramente diferenciados entre la población urbana y la rural. Estas fuertes distorsiones no se registran entre los núcleos que aglutinan población entre 200 habitantes y 5000. Tan solo una suave tendencia conforme aumenta la población a disminuir el grupo 16-40 y un crecimiento paralelo del grupo 0-16 (ver Apéndice Estadístico. Tabla 2), es la única observación a realizar dentro de un equilibrio en estas poblaciones. Sus tasas de masculinidad (ver Apéndice Estadístico. Tabla 4) se alejan de las cifras de la región y demuestran una escasa inmigración masculina, solo perceptible en el grupo 16-25 y en localidades entre 500 y 2000 habitantes. Destaca una fuerte presencia de ancianos en las localidades de menor población.

Continuando con la distribución de la población en grupos de edades se constata una primera e importante realidad de cara a explicar el modelo demográfico: él área rural y con mucha más potencia el campo que la huerta, demuestran una natalidad muy elevada y una escasa mortalidad que, sin embargo, se alteran cuando nos dirigimos a los núcleos urbanos, sobre todo el de Cartagena. Según el tamaño de la población y hasta 5000 habitantes aumenta progresivamente el tanto por mil de población infantil y juvenil, confirmando la existencia de una población infantil y juvenil rural superior a la urbana con las implicaciones de mayor mortalidad en la ciudad y más elevada, probablemente, fecundidad, en las zonas rurales. Al igual que ocurre en el país Valenciano, las zonas con máximo de niños y adultos jóvenes coinciden con las de mínimos de ancianos; el campo de Lorca es significativo al respecto. En general, Murcia presenta un exceso de ancianos motivado por el fuerte peso de los mismos en la ciudad y escasez en el campo. Este exceso de ancianos concentrado, en la ciudad, pone de manifiesto una corriente inmigratoria en las primeras décadas del siglo, al igual que Castelló Traver apunta para el país Valenciano. (De todas formas no habría que descartar una omisión de las mujeres o muerte por parto en el grupo 25-40). Se confirma así lo que las curvas demográficas comienzan por apuntar desde el último tercio del siglo XVII y los censos de población a lo largo del Setecientos. Pero tal vez lo más importante es que el fuerte crecimiento, muy por encima de la media nacional, obedece a corrientes inmigratorias que ocupan los campos y dan lugar a una creciente natalidad y también, paralelamente, a un intenso movimiento del mundo rural hacia el urbano en las edades jóvenes por parte de las mujeres, que se acentúa a partir de los 25-40. La escasa presencia de ancianos en el campo se relaciona con lo que las tasas de masculinidad reflejan: una relación directa entre mayor presencia de varones en el campo conforme avanzan las edades y más abundancia de mujeres en las ciudades. Esta relación directa se cumple de manera exacta en las comarcas de Lorca y Cartagena, mientras que en Murcia hay un mayor equilibrio.

Todo lo cual pone de manifiesto un hecho muy significativo, y hasta ahora no reseñado ni indicado por la historiografía regional, aunque existe una cierta intuición, o mejor dicho, imprecisión, sobre la enorme movilidad de la población. Creemos que podemos precisar y concretar un poco más estas intuiciones. Tanto la distribución de la población en grupos de edades como las tasas de masculinidad y las referencias que se pueden encontrar en las actas de matrimonio sobre la procedencia de esposos y padres, demuestran la coexistencia de una doble corriente migratoria muy condicionada por el sexo y, determinados grupos de edades y motivos económicos. Un primer movimiento se desarrolla en el interior de cada comarca y va del campo y zona rural a la ciudad, protagonizada por la mujer en edad juvenil y adulta-anciana. A ello hay que añadirle algo que no puede calificarse de migración, nos referimos al intercambio de mujeres entre localidades próximas. Paralelamente, se produce un movimiento de población que, procedente del exterior, se incorpora a la ciudad y, en ocasiones, al campo, con presencia masiva de varones en edades juvenil-adulto. La investigación parroquial, local y comarcal es la única que permitirá determinar con cierta precisión estos procesos de movilidad interregional y medir su intensidad, concretar la procedencia y conocer el peso de la población en el crecimiento de cada

comarca y del conjunto de la región. Por otra parte, esta situación refleja el problema del poblamiento y ocupación del espacio en una población en proceso continuado de crecimiento sobre una red jurídico-administrativa que es necesario ir adecuando a dicho crecimiento, pero que siempre lo hace con posterioridad. En otro trabajo hemos apuntado que el paisaje de Lorca evolucionará, entre el siglo XVI y el XVIII, pasando de la torre defensiva de Cabo Cope y el castillo de Las Aguilas a la ermita rural (16). La personalidad y diferenciación en el sistema demográfico de las distintas comarcas de Murcia y entre las zonas rurales y urbanas se encuentra en el centro de este análisis. La consecuencia de esta situación será la distorsión del mercado matrimonial, ya que el desequilibrio entre el número de hombres y de mujeres incide en la oportunidad de contraer matrimonio. Cuando las tasas de masculinidad son bajas el exceso de mujeres hace que éstas tengan más dificultad para poder casarse, aumentando la edad de entrada a las primeras nupcias respecto a las zonas rurales, aunque en Lorca la igualdad es casi total (ver Apéndice Estadístico. Tabla 5). Pero la repercusión del desequilibrio de sexos sobre la edad de entrada al matrimonio, afecta también a los varones. El exceso de mujeres en las ciudades les hace adelantar en Lorca 3 años con respecto a las que viven en el campo; sin embargo no es ese el caso en Murcia, con casi la misma edad en la ciudad y en el campo e, incluso, disminuye en la huerta. Pero donde la repercusión es mayor es en Cartagena, con un retraso en los varones que, posiblemente, no responde a la realidad social ni a las pautas culturales y de los mecanismos de transmisión de la propiedad que inciden directamente en el matrimonio, sino a una distorsión ajena a la problemática demográfica de Cartagena pero que es propia de ciudades portuarias con fuerte presencia de soldados y mercaderes solteros que no ingresarán al matrimonio, normalmente, dentro de Cartagena, pero que alteran, notablemente, los mecanismos habituales del sistema demográfico y, en concreto, del matrimonio. Tanto la tasa de nupcialidad femenina (incluidas viudas. Ver tabla 6), como el celibato definitivo (ver Apéndice Estadístico. Tabla 7), nos permiten precisar el modelo matrimonial.

La nupcialidad se sitúa en la región de Murcia cuatro puntos por encima de las cifras nacionales y tiene un comportamiento acentuadamente comarcal, sin que la ciudad, huerta o campo suponga grandes diferencias aunque sí matices; solo el tamaño de los distintos núcleos parece apuntar hacia una progresiva disminución conforme aquél aumenta, al menos hasta 2000 habitantes; en las comarcas de Murcia y Lorca dicha tendencia se cumple con una débil diferencia entre los núcleos urbanos y las zonas rurales; en Cartagena, sin embargo, se invierte esta tendencia, lo que es normal por el fuerte exceso de hombres que permite alcanzar una de las cifras más elevadas de todo el país y le corresponde el celibato urbano femenino más bajo y el masculino más alto de todos los agrupamientos de población. No es necesario insistir en la evidente interrelación entre el desequilibrio de sexos, las tasas de nupcialidad y el celibato definitivo. Estamos de acuerdo con la afirmación de A. Moreno (17): la tasa de nupcialidad sintetiza en un índice la influencia que el celibato definitivo y la edad al primer matrimonio ejercen sobre la fecundidad y, por tanto, sobre el crecimiento. Ahora bien, el problema se encuentra en establecer la intensidad, la gradación y el tipo de relación entre estas variables que moldean y modulan el modelo matrimonial.

Sin embargo, es difícil establecer denominadores comunes. Ya que los comportamientos no son estables y presentan peculiaridades muy localizadas en un espacio muy concreto. Pese a todo, ciertos caracteres apuntan a un determinado modelo bastante extendido en áreas del Sur de Europa y del Mediterráneo, dentro de un contexto de fuerte crecimiento con masiva presencia de población exterior. En el caso de la región de Murcia, la intensa nupcialidad se encuentra estimulada por las bajas densidades y las demandas internacionales del mercado que favorecen la ocupación y explotación agrícola, cerealícola y de materias primas textiles. Por ello tan importantes son los que se casan como los que no lo hacen, y en este sentido las zonas rurales de las comarcas de Murcia, Lorca y Cartagena, ofrecen unas cifras muy bajas, incluso en las huertas; todo lo contrario que las ciudades, aunque los datos se encuentran en relación con las tasas de masculinidad; así el exceso de mujeres en las ciudades de Murcia y Lorca da lugar a cifras de celibato definitivo femenino más elevadas que en los varones; en Cartagena es el exceso de hombres el que da lugar, como ya hemos comentado, a las cifras más elevadas y también, en el caso de las mujeres, a las más bajas de núcleos urbanos. En definitiva, se confirma que a mayor inmigración masculina hay menor celibato definitivo y también más oportunidades para las segundas nupcias femeninas. Por otra parte, parece evidente que la inmigración es otro factor de estímulo de la nupcialidad, ya que el mayor número de varones tuvo que influir en el mayor porcentaje de mujeres casadas. Ya hemos visto cómo en las zonas rurales es muy escasa la soltería definitiva y lo mismo ocurre con los varones; sin embargo, en las concentraciones urbanas el mayor peso de los solteros/as se ve compensado por una nupcialidad más temprana, sobre todo entre las mujeres (ver Apéndice Estadístico. Tabla 8). Con excepción del grupo 201-500 habitantes , conforme aumenta el volumen de población también lo hace la nupcialidad precoz, que alcanza en Lorca, sobre todo en el núcleo urbano, porcentajes asombrosos. Una de cada tres mujeres se casa en la ciudad de Lorca antes de los 25 años.

Existe cierta relación, que no se cumple en todos los casos, entre nupcialidad precoz y edad media de acceso al matrimonio, siendo la mujer la que establece dicha relación y, en definitiva, serán la responsabilidad y posibilidades del hombre y la mujer para acceder al matrimonio según las clases y grupos sociales y las costumbres y prácticas matrimoniales, los factores que regularán este tipo de relación que tiene a los núcleos urbanos como reguladores del desequilibrio de sexos con una mayor presencia de soltería a través de una nupcialidad más temprana que en los ámbitos rurales. En éstos, casi todos los hombres están casados y las cifras de celibato son muy bajas. Precisamente, el celibato definitivo viene determinado por el área urbana o rural con claras diferencias según se trate de uno y otro espacio. Un fuerte celibato definitivo urbano se corresponde con una nupcialidad precoz bastante elevada, siendo la mujer la protagonista de ambos comportamientos y en un mismo espacio. Por otra parte, la edad media de acceso al matrimonio registra, en general, edades más elevadas en la ciudad que en la huerta y campo. Por lo que tendríamos una situación hasta cierto punto contradictoria si ponemos en relación las tres variables dentro del ámbito urbano: pues a una nupcialidad precoz que compensa el exceso de soltería definitiva, totalmente explicable por las circunstancias

socio-profesionales de las áreas urbanas (clero, ejército, élites, criados) le correspondería una entrada al matrimonio más tardía, cuya explicación podría venir dada por la complejidad que supone un mercado matrimonial más amplio, aunque también con más posibilidades, sobre todo para la mujer, y también por factores consuetudinarios.

Pero todo este razonamiento tiene un objetivo final: conocer las causas del aumento de la nupcialidad y sus consecuencias. Ya han quedado de manifiesto las diferencias urbano-rurales en algunas de las variables que conforman el régimen matrimonial. Si la nupcialidad registra unas fuertes cifras debido a una elevada inmigración masculina, en las zonas rurales aumentan todavía más con excepción de Cartagena. Este comportamiento se justifica tanto por un descenso del celibato definitivo en el área rural (ninguna localidad alcanza los dos dígitos, mientras que en la ciudad a excepción de las mujeres de Cartagena, todas sobrepasan los dos dígitos) como por un adelanto de la edad media al primer matrimonio en el área rural, con excepción de los varones de Lorca.

Es evidente que una situación económica favorable con un fuerte crecimiento de las roturaciones y de la demanda internacional, exige un aprovechamiento máximo de los recursos humanos. La fecundidad bruta siempre es más elevada en las zonas rurales que en las ciudades (ver Apéndice Estadístico. Tabla 9), especialmente significativo es el caso de Cartagena que junto a una fecundidad muy baja en la ciudad, la menor de toda la región, presenta como contrapartida la intensidad nupcial igualmente más elevada de toda la región. Lo que quiere decir que la mortalidad juega un papel regulador fundamental, por lo que el modelo demográfico de Cartagena tiene a la inmigración y a la mortalidad como los mecanismos reguladores del crecimiento y, por tanto, de la fecundidad y de la nupcialidad. De esta manera, se cumple la norma de que cuando existen niveles de nupcialidad muy altos la fecundidad es más baja pero debido a la alta mortalidad. El comportamiento difiere mucho según se trate del área urbana o rural, ya que no solo es el caso de Cartagena, también los habitantes de los núcleos urbanos de Murcia y Lorca presentan una fecundidad bruta menor respecto a sus áreas próximas de huerta y campo, aunque la intensidad nupcial es también menor en las áreas urbanas que en las rurales (ver Apéndice Estadístico. Tabla 6). En este sentido se produce una relación directa entre menor intensidad nupcial y menor fecundidad bruta, al contrario que en el caso de Cartagena, ¿Qué papel juega la mortalidad en la explicación de esta disminución de la fecundidad bruta en las áreas urbanas? Tendríamos que señalar que la alta fecundidad sería no solo el resultado sino también la causa de elevados niveles de mortalidad. Aparte de lo ya apuntado para Cartagena, parece que también en Murcia la mortalidad ejerce como elemento regulador: el grupo de edad 0-7 presenta unas cifras muy bajas (317 sobre 353 para la región y 359 para España). Lorca se sitúa también por debajo de los indicadores regional y nacional, pero de manera más discreta. A la elevada concentración de población en las ciudades les corresponde una menor población infantil que en las zonas rurales, lo que demuestra unos niveles de mortalidad más altos conforme aumenta el volumen de población. Por otra parte, la elevada fecundidad en estas mismas zonas rurales demuestra el menor ataque

de la mortalidad cuando disminuye el volumen de población (ver Apéndice Estadístico. Tabla 10). En cualquier caso, sí parece confirmarse plenamente una clara influencia de la mortalidad en la regulación del crecimiento urbano que se verá compensado por un movimiento migratorio rural que hace que las cifras de nupcialidad sean más bajas que en las áreas rurales pero con escasa diferencia, excepto en el caso de Murcia. En las áreas rurales de Murcia y Lorca se produce una relación directa entre máxima nupcialidad y máxima fecundidad bruta. La distribución por grupos de edades demuestra una incidencia mínima de la mortalidad, lo que contradice la relación entre alta fecundidad y elevada mortalidad, aunque la explicación puede estar en la inmigración juvenil. Mientras la mortalidad juega un papel regulador en las áreas urbanas, en las rurales es la nupcialidad, propiciada e impulsada por unas posibilidades de ocupación del espacio y de tierras de cultivo, llegada de inmigración, fuerte presencia de varones y una escasa mortalidad. Sin embargo, en las poblaciones de hasta 5000 habitantes, conforme aumenta el tamaño disminuye la intensidad nupcial y crece la fecundidad bruta. En cualquier caso, parece que el factor mortalidad no es totalmente decisivo en el balance demográfico de final de siglo, ya que los movimientos migratorios ejercieron una influencia superior a la de otros factores del crecimiento natural. la conclusión que se deduce es doble: por una parte el fuerte condicionante que supone el área espacial con unos comportamientos bien diferenciados pese a que es necesario precisar la estrecha interrelación entre unas áreas y otras, explicándose el modelo demográfico a través de la complementariedad entre campo, huerta, ciudad y núcleos entre 201 y 5000 habitantes; y, por otra, la inmigración. A partir de esta realidad reflejada claramente en las relaciones de masculinidad, se establece un simple mecanismo explicativo de las diferencias comarcales y también del potente crecimiento demográfico: migración-nupcialidad-fecundidad. No nos encontramos ante un comportamiento propio de poblaciones estables, en donde la nupcialidad está impulsada al alza por una elevada mortalidad y da como resultado una fecundidad baja. Ya hemos mencionado las posibilidades agrícolas y de ocupación del espacio, aparte del tipo de agrupamiento humano, y la realidad demuestra que a una intensa nupcialidad rural le corresponde una elevada fecundidad bruta y, por tanto, una escasa actuación de la mortalidad que alcanza un significado mucho más relevante en los núcleos urbanos. Podemos precisar todavía más nuestra aproximación al modelo demográfico y a la explicación de las causas del crecimiento mediante una sencilla operación de resta entre la fecundidad legítima a los 7 y a los 16 años (ver Apéndice Estadístico. Tabla 11). Se mide de esta manera la mortalidad juvenil, la supervivencia y la inmigración. El resultado es plenamente coincidente con los de fecundidad bruta, con unas cifras muy elevadas en las zonas rurales frente a una menor supervivencia en las urbanas. Por otra parte, conforme aumenta el tamaño aumenta la diferencia, lo cuál podría apuntar bien a una inmigración juvenil entre 7 y 16 años hacia esas localidades, o bien una disminución de la mortalidad entre 7 y 16 años que da lugar a una supervivencia mayor conforme aumenta el tamaño de las poblaciones. Tal vez la combinación de ambas posibilidades sea lo más correcto. Pero lo más importante de esta diferencia es que confirma el comportamiento de la fecundidad bruta, de la fecundidad legítima y de la nupcialidad, lo que significa a la vez una mayor supervivencia en las zonas rurales

frente a las urbanas con un comportamiento de la mortalidad muy diferente según las áreas de que se trate. De todas formas, los movimientos migratorios, tanto los que se producen en el interior de la región de tipo intercomarcal, como los del exterior, pueden modificar esta realidad, sobre todo porque se produce entre grupos de edades reproductoras de población.

Apuntábamos anteriormente la dificultad de concretar un modelo demográfico regional, no tanto por la diversidad de comportamientos como por las diferencias que se observan entre las distintas áreas espaciales: ciudad y zonas rurales; de todas formas, en determinados aspectos, cada zona se explica por la existencia de la otra, y no se puede entender la ciudad o el mundo rural sin tener en cuenta la otra zona, de tal manera que la complementariedad es una característica básica del modelo demográfico. Para su análisis y explicación es necesario tener en cuenta el espacio sobre el que se encuentra establecida la población. El proceso de crecimiento del siglo XVIII es debido, en buena medida, a las posibilidades de establecimiento y rentabilidad económica de los cultivos agrícolas. Las escasas densidades seculares, unidas al agrupamiento de población que en una doble corriente: exterior, marcada por la masiva presencia de varones, e interior, especialmente de las zonas rurales a las urbanas, con predominio de mujeres en edad juvenil, desequilibra los sexos pero potencia e intensifica las oportunidades del mercado matrimonial, dejando el celibato definitivo reducido a cifras casi testimoniales, especialmente en el medio rural. Una mayor presencia de varones hace caer la nupcialidad femenina con una clara repercusión sobre la fecundidad. La compleja estructura del poblamiento con una elevada concentración de habitantes en los núcleos urbanos, convierte a la mortalidad en un elemento de regulación del sistema demográfico que oscila fuertemente entre una elevada intensidad en las zonas urbanas y una escasa repercusión en los núcleos rurales. La fecundidad va a responder directamente a la relación que marca la mortalidad, reflejando, por tanto, una relación directa con el medio espacial de que se trate. La elevada fecundidad se traducirá en altas tasas de natalidad que se reflejarán en abundante población infantil sobre todo en zonas rurales, mientras que en las urbanas es la mortalidad la que sitúa los niveles de fecundidad en cifras inferiores. Nos encontramos alejados de la tesis que indica que zonas con nupcialidad intensa registran una fecundidad menor, y muy próximos al modelo de alta presión en el que el binomio migración-nupcialidad tiene un papel básico a partir de la movilidad de los jóvenes adultos. Una edad al matrimonio más temprana en zonas rurales que en las urbanas, unos índices de viudedad que aumentan del campo a la ciudad y mucho más abundantes entre las mujeres, lo que indica que los varones viudos suelen volver a casarse con más frecuencia que las mujeres (ver Apéndice Estadístico. Tabla 12), todo ello guarda relación con una nupcialidad más intensa en las áreas rurales y un celibato más escaso, así como una mayor presencia de ancianos en las ciudades con muy escasa presencia de mujeres a partir de 40 años en los campos. Todo esto confirma las diferencias entre unas áreas espaciales y otras. Precisamente y en cuanto a la población anciana, ésta disminuye claramente en las áreas rurales llegando a cifras realmente bajas como en el campo de Lorca, donde sólo un 18'3% de población supera los 40 años. La emigración a los núcleos urbanos en edades anteriores podría ser

la explicación de una situación mucho más acentuada en las áreas rurales dependientes de los grandes centros urbanos que evidencian así el ser polos de fuerte atracción respecto a los restantes núcleos cuya población mayor de 40 años se encuentra por encima, incluso, de las ciudades de Lorca o Cartagena, siendo sólo la ciudad de Murcia la que registra una cifra superior, muy por encima de la española. Por otra parte, esta población escasa en las zonas rurales, se encuentra muy desequilibrada en cuanto al sexo, lo que refleja, posiblemente, una determinada tendencia en los procesos migratorios dejando vacías de mujeres las zonas rurales. Las tasas de masculinidad son elocuentes: los campos de Lorca y Cartagena, a partir del grupo de edad 25-40, aumentan progresivamente el número de varones, lo que solo podría explicarse por una emigración femenina a las ciudades o una mortalidad superior. Sin embargo, fuera de los grandes núcleos, solo la población comprendida entre 200 y 500 habitantes registra un fuerte exceso de varones.

Junto a la trilogía migración-nupcialidad-fecundidad se debe situar el binomio rural-urbano como el sistema básico de relaciones y de independencia que explica, con los condicionantes y posibilidades del espacio, un característico modelo de alta presión en el que el potente crecimiento y los movimientos migratorios son su característica más común. El binomio mortalidad-nupcialidad, atravesado por la migración, pone en marcha el mecanismo del crecimiento de una población que tiene en la tierra por ocupar y en la rentabilidad agrícola su impulso más vital dentro de dificultades y problemas que se pondrán de manifiesto cuando la dependencia de la actividad económica en el siglo XIX no ofrezca los recursos suficientes a una población que continuará su potente crecimiento y cuya contradicción será necesario explicar en futuros estudios.

En definitiva, el censo de Floridablanca permite trazar un modelo explicativo de la historia social de la población en la región de Murcia que será necesario confirmar a través de estudios locales que midan los mecanismos de regulación demográfica y en donde los hechos más significativos se encuentran en una complementariedad y dualismo urbano-rural de las variables demográficas. Dentro de un contexto de fuerte crecimiento y alta presión demográfica, parece que una leve disminución de la mortalidad unido a una fuerte inmigración en donde el mecanismo fundamental será la relación mortalidad-intensidad nupcial, propiciará una fuerte fecundidad rural; población que al llegar a edades juveniles se traslada a núcleos urbanos. Un escaso celibato y elevadas tasas de viudedad confirman, en parte, la hipótesis de Robert Rowland sobre las regiones centro-meridionales y la inclusión de Murcia en ellas. La mortalidad sería la que regularía el crecimiento, teniendo la nupcialidad un papel escasamente significativo, afirma Rowland. sin embargo, aun siendo correcto este análisis, es necesario plantear ciertas matizaciones, en un doble sentido: tanto respecto al papel de la nupcialidad como a las diferencias de comportamiento demográfico según se trate de áreas urbanas, donde el razonamiento de Rowland es más cierto, o rurales, donde la escasa densidad y ocupación del espacio unido a una menor mortalidad, hace que la nupcialidad alcance un papel mucho más significativo. Lo que resulta evidente también, es la relativa importancia de la edad de ingreso al matrimonio de la mujer y

aunque se mantiene tanto la diferencia urbano-rural, es decir acceso más tardío o más temprano respectivamente, y una edad media regional baja (18), parece que son otros factores los que propician y potencian la intensidad nupcial. Si la elevada fecundidad se puede entender como causa y consecuencia de una elevada mortalidad, cuando factores exógenos e internos hacen disminuir su intensidad habitual y se espacian en el tiempo las epidemias, el crecimiento comienza a ser factible; y si, además, coincide con unas perspectivas económicas favorables tanto por las posibilidades de ampliación de las tierras de cultivo como por las perspectivas generales de crecimiento de la demanda y de los intercambios, dicho crecimiento se confirmará. Se altera entonces la relación entre los mecanismos que regulan el sistema demográfico ya que, si bien la mortalidad disminuirá en favor de la fecundidad en las zonas rurales su papel regulador convirtiendo a la nupcialidad y su elevada intensidad, escaso celibato, temprana edad de acceso en las mujeres a las primeras nupcias y altas tasas de viudedad en el mecanismo fundamental, continuará; por contra, en las zonas urbanas, receptoras de elevados contingentes de población en edad reproductora, y donde por los servicios y las posibilidades económicas y de trabajo se acumula un elevado volumen de población, se favorece la mortalidad y disminuye así la población infantil. Pero esta situación se altera por la continua incorporación de población inmigrante (19), con lo que la rigidez del modelo se flexibiliza y adecua dentro del régimen de alta presión en el que se encuentra inserto. Esta flexibilidad del modelo y adecuación del papel de las variables demográficas en el contexto espacial y socio-económico no altera, en absoluto, el modelo; plantea matices, que nos indican claramente que no siempre la mortalidad o la nupcialidad han actuado de manera independiente como reguladores del sistema demográfico.

En estos 11.319 Kms. tres factores modulan la relación mortalidad-nupcialidad en la coyuntura del siglo XVIII: la llegada de población, la tierra por ocupar y la disminución de la mortalidad. La dependencia externa es elevada y la coyuntura puede romper un equilibrio y flexibilidad entre mortalidad, nupcialidad y fecundidad desde el momento en que se bloqueen alguno de estos tres factores, produciendo resultados desconocidos pero que no alteran el sistema. Sistema que hunde sus raíces en los siglos XV y XVI, concluido el problema del contacto con musulmanes y la hipoteca fronteriza y que podría, sino explicar, sí servir de base para un complejo siglo XIX y, desde luego, hasta que la transición demográfica altere los mecanismos de regulación y del crecimiento.

Pero no acaban aquí las perspectivas y las posibilidades del censo de Floridablanca; si nuestro objetivo era dibujar los rasgos, aunque todavía imprecisos y con sombras, del modelo demográfico en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen, es necesario proyectar estas conclusiones sobre estudios parroquiales de alcance local y comarcal para contrastar y confirmar o matizar los resultados; y poder así medir de manera precisa y rigurosa mortalidad, nupcialidad y migración. Se abren, pues, nuevas vías de investigación. Totalmente necesarias para profundizar en los rasgos y caracteres señalados del sistema demográfico murciano.

NOTAS

(*) - Queremos reseñar y agradecer la participación en la preparación y elaboración de la comunicación presentada al Congreso, de M.C. Melendreras Gimeno y J. Melgarejo García, a través de sus estudios monográficos sobre el Censo de Floridablanca.

(1) Son muy numerosos los estudios llevados a cabo sobre la población española del siglo XVIII, desde los clásicos de Bustelo: "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", Madrid, Análisis de Economía, 15, 1972, pp. 91-106; "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", Madrid, Moneda y Crédito, 123, 1972, pp. 53-104; Pierre Vilar: "Quelques problémes de demographie historique en Catalogne et en Espagne", París ADH, 1965; Livi Bacci: "Fertility and Nuptiality changes in Spain from the late 18 th. to the Early 20 th. century", Population Studies, 22, 1968, pp 83-102; "Fertility and population growth in Spain in the Eighteenth and Nineteenth centuries", Population Studies, 22, 2, 1968, pp. 211-234; pasando por el reeditado estudio general de Nadal: La población española. Siglos XVI a XX, Barcelona, 1966 Y 1984; V. Pérez Moreda: "La población española"en Enciclopedia de Historia de España, vol. I, Madrid, Alianza, 1988, pp. 345-431; a las aportaciones e innovaciones sobre el Catastro como fuente:Grupo 75: La Economía del Antiguo Régimen. La renta nacional de la Corona de Castilla, Madrid, Universidad Autónoma, hasta la fundamental síntesis sobre: la Demografía Histórica en España, V. Pérez Moreda-D. Reher (eds.), Madrid, 1989; pero es durante la década de los 80 cuando se produce una revisión crítica, nuevas propuestas de investigación (el libro citado en último lugar es una buena prueba de ello) y una decidida tendencia -iniciada al final de la década de los sesenta por la historiografía gallega y el profesor A. Eiras Roel- hacia los estudios regionales por una parte y las propuestas de modelos que permitan insertar dichos análisis. en este contexto se podrían incluir los trabajos de A. Eiras Roel: "Problemas demográficos del siglo XVIII", En España a finales del siglo XVIII, Tarragona, 1982, PP. 13-30. Benito Cachinero-Soler Serratosa: "Nuptiality and celibacy in Spain at the end of the Eighteenth century", Barcelona, I Congreso Italo-Español de Demografía Histórica, 1987 original mecanografiado; o el propio trabajo de Robert Rowland en este libro "El Censo de Floridablanca y la historia de las poblaciones europeas". Como el lector puede comprobar esta nota se encuentra fuera de cualquier pretensión erudita y, desde luego, exhaustiva; solo intentamos llamar la atención, coincidiendo con R. Rowland, en la necesidad de que los estudios locales, comarcales y regionales se inserten en los modelos generales para matizarlos o confirmarlos pero tomando como punto de partida las propuestas, conclusiones e hipótesis de dichos modelos.

(2) Solo hemos encontrado los padrones originales de algunas localidades de huerta (Beniajan y Torreagüera, La Ñora y su anejo Javalí, Guadalupe, Nonduermas y Casas de Saavedra, incompleto) y una parroquia de ciudad (San Pedro). La comparación entre el estadillo oficial y el padrón en el caso de la Ñora y su anejo Javalí permite deducir una gran precisión en el censo (hay un exceso de dos habitantes).

MORA Y AMEDO JAVALI*

	S		C		V	
	V	H	V	H	V	H
0 - 7	198 (198)	167 (170)	-	-	-	-
7 - 16	162 (162)	167 (166)	-	-	-	-
16 - 25	138 (140)	136 (129)	25 (33)	44 (46)	-	1 (2)
25 - 40	52 (49)	38 (42)	148 (143)	164 (166)	5 (4)	7 (6)
40 - 50	4 (3)	8 (9)	77 (79)	75 (76)	3 (6)	15 (13)
+ 50	7 (16)	18 (16)	123 (120)	93 (88)	18 (20)	84 (80)

* Entre paréntesis datos padrón original.

TOTAL HABITANTES 1977 (1979)

La documentación referente al Reino de Murcia se encuentra en el Archivo de la Real Academia de la Historia (Madrid), Censo de Floridablanca, Intendencia de Murcia, Mss. 6237. Existe una edición facsímil de todo el censo: Censo Español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo señor Conde de Floridablanca, 1787, Imprenta Real. Edición I.N.E. 1987.

(3) No están incluidos el citado de San Gerónimo, los dos sirvientes del hospital, la niña y criadas de las monjas de Santa Clara, éstas y las del Carmen, novicias, religiosas, donadas, sacerdotes seculares con capellanía. Entre los incluidos se encuentra, igualmente miembros masculinos y femeninos del clero regular, criados, enfermos del hospital de la Purísima Concepción, los facultativos y empleados o las cuatro maestras del colegio de Santa María. Esto viene a demostrar la falta de homogeneidad respecto a un criterio único que evitase, no solo que en una determinada intendencia personas que pertenecen a un mismo estado y profesión, unas se incluyan en la población denominada institucional y otras formen parte del estado general de población, sino que, por lo menos, en cada localidad existan unos mismos criterios. De todas formas, consideramos excepcional el caso de Caravaca. Estamos, pues ante un problema insoluble que es necesario medir en el ámbito local y regional para conocer con exactitud la representatividad de los datos.

(4) A veces se producen pequeños errores, como el cometido con los religiosos franciscanos: "y en el estado de religiones se puso por equivocación del copiante en la columna de los que nombran terceros, estando antes la de recoletos o Antonios que fue a la que se debió haber colocado por ser de esta religión el dicho convento y no de la de terceros que no lo hay"; en carta fechada a 18-VI-1787 y firmada por la Junta de padrones de la ciudad de Murcia, en su nombre Gonzalo Chamorro, respuesta a las indicaciones y correcciones propuestas por el Conde de Floridablanca y dirigidas al Intendente de Murcia en carta fechada el 18-V-1787.

(5) Las dos primeras en Junio, aunque en Murcia hubo que volver a realizarlo; la más tardía en remitir los datos fue Cartagena (Agosto 1787). Para conocer los detalles ver: J. Hernández Franco "La realización del Censo de Floridablanca en el Corregimiento de Murcia", Salamanca, Studia Histórica. Historia Moderna, Universidad de Salamanca, vol., V, 1987, pp. 185-197. Hay que precisar que no todas las modificaciones señaladas por el Conde de Floridablanca en carta dirigida al Intendente de Murcia con fecha

18-V.1787, fueron atendidas; así aquél indicaba que: " se ponen solo 50 escribanos cuando pasan de 60. Parecen muy pocos 286 hidalgos y 204 criados, cuando se sabe que en solo pocas parroquias se cuenta mayor número; menos se creerá haya 31 estudiantes sabiendo el crédito de ese Colegio de San Fulgencio; se debería saber cuál es el sindico de Ordenes religiosas, y porqué no lo tienen capuchinos, capuchinas, recoletas y además de la religión de San Francisco, y por fin donde está el convento de terceros de esa ciudad, porque los franciscanos y terceros es una especie o familia de la orden de San Francisco y no puedo creer se confundan con las de la tercera orden que no es religioso sino cofradía o hermandad". Finalmente, en la documentación enviada consta el mismo número de hidalgos, escribanos, estudiantes, criados, síndicos de órdenes religiosas y se explica que respecto a los escribanos: "no tenemos noticias

de que haya 60 escribanos y sí que de los 50 han muerto 4", los hidalgos: son familias oriundas de esta capital, antiguas y de un solar conocido, ilustre y distinguido. En cuanto a los criados: "los criados solteros que sirven a dignidades, canónigos, prevendados, títulos y otras personas, es un corto número que habitan en las respectivas casas de sus amos: pero el mayor número son de casados con el título de mayordomos (criados mayores, pajes, cocheros y lacayos viven separados de sus amos en distintas parroquias con el salario diario de 4, 5, 6, reales y algunos tratos y agencias, y particularmente los dichos cocheros y lacayos que tienen tabernas, bodegones y otras tiendas públicas por lo que a muchos no se les comprendió como tales criados en dichos padrones de parroquias, y sí como vecinos contribuyentes".

(6) Varios autores vienen apuntando sobre esta cuestión. Alvar Exquerra indica que los datos de 1591 suelen ser elevados por el criterio de vecino que emplea: Estructuras socio-económicas de Madrid y su tierra en la segunda mitad del siglo XVI, tesis doctoral inédita, Madrid, 1987; Yun Casalilla, B., Considera también que en los datos del norte de Castilla hay una sobrevaloración. Sobre la transición al capitalismo en Castilla. economía y Sociedad en Tierra de Campos 1500.1830, Salamanca 1987.

(7) Pérez Moreda, V., "La población española", Enciclopedia..., pp. 388-389.

(8) "Problemas demográficos del siglo XVIII en España", ob., cit., p. 22.

(9) Proceso que se inicia desde finales del siglo XVIII (Corvera en el campo de Murcia y Pozo-Estrecho, campo de Cartagena, ambas en 1648) y continúa en el primer tercio del siglo XVIII, 1723 (San José de Coy y Puerto Lumbreras en el campo de Lorca), y, sobre todo, a finales del siglo XVIII y principios de XIX, lo que ocasiona continuos problemas de adscripción. Algunos ejemplos en F. Chacón: "Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen", en la La Familia en la España Mediterránea. Siglos XV-XIX, Crítica, Barcelona, 1987, nota 9, p. 141.

(10) Tres parroquias existen en el campo de Cartagena, divididas en 17 diputaciones que engloban a un total de 44 lugares habitados. La unidad de habitabilidad y de confección del censo es cada uno de esos 44 lugares, en donde viven 16538 habitantes. Lo mismo ocurre en el campo y huerta de Lorca: un total de 52 diputaciones, 7 de ellas de huerta (3.723 habitantes) y todas adscritas a la feligresía de San Patricio, junto con 21 de campo; otras 7 corresponden a la feligresía de Coy; 10 a la de Lumbreras; 4 a Fuente Alamo y 3 a Mazarrón, lugar que es concejo desde la se-

gunda mitad del siglo XVI y que tiene dos parroquias; es, precisamente, con Fuente Alamo (concejo dependiente de Murcia, Lorca y Cartagena) zona de roces y competencia administrativa que oculta, en muchas ocasiones, intereses económicos del clero y que siempre demuestran la debilidad de la estructura administrativa en un espacio sin ocupar y muy lejano de los centros de decisión. En Murcia, la situación es bastante compleja, pues mientras en la ciudad la parroquia y su feligresía se puede considerar como el distrito censal, en la huerta y campo de Murcia, no existe relación alguna entre parroquia, partido -denominación que designa, de manera muy clara, la agrupación básica de población- y el distrito censal. Por otra parte, se introduce el anejo de parroquia, es decir determinados lugares o partidos que forman parte, porque así se especifica concretamente, de alguna parroquia, y a la vez constituye un distrito censal propio; es el caso de las Casas de Sahavedra, anejo de la villa de la Alberca que es de señorío; el lugar o diputación del Javalí Nuevo, anejo de la feligresía de la villa de Alcantarilla; el lugar de Santomera que es anejo de la feligresía de la villa de Beniel, que es de señorío; y el lugar de Guadalupe, anejo de la parroquia de la villa de Espinardo, que es de señorío. Por otra parte, algunos anejos se incluyen en las parroquias de la ciudad, poniendo de manifiesto el carácter mixto: agro-urbano de la ciudad de Murcia, al menos, una parte de la misma. En concreto las parroquias de San Lorenzo, San Antolín, San Andrés y San Miguel. En el campo, el distrito censal está constituido por la agrupación de una serie de partidos, 35 en total, aglutinados en 5 distritos que corresponden a otras tantas parroquias: Sucina, San Javier, Pacheco, Corvera y Fuente-Alamo (para conocer los nombres de todos los partidos, anejos, diputaciones, y parroquias de la huerta y campo de Murcia, ver Archivo Municipal de Murcia, Leg. 3799). Sin embargo existe una diferencia entre las entidades de población señaladas en esta documentación para el campo y las recogidas en el censo. Se refieren, en concreto, a los partidos de Peraleja y Arteaga, adscritos a Sucina; Ulloa y Ramí al lugar de Pacheco; Campuzano, Valera de Aledo, Ventanas, Mendigo, Truyol y Doña Lucía o San Antonio. Por otra parte, en el censo no aparece registrado el lugar de la Calavera, que sí se incluye como adscrito a San Javier en el documento citado. En él el lugar de Dolores se encuentra adscrito a San Javier, mientras que en el censo aparece en Pacheco. Así, pues, no es que falten diez lugares como afirma Hernández Franco, art. cit., basándose en los trabajos de Melendreras Gimeno, M.C. El Municipio de Murcia en el censo de Floridablanca, Murcia, 1987 p. 94 y ss., y Melgarejo Galera, J. El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino, Murcia, 1987 p. 183-186, sino que aparecen sus nombres en el documento citado. En cuanto a que se encuentran despoblados, es probable que así sea en algunos casos, pero también podría ser que se englobasen en la denominación: "y otros muy cortos" (Pacheco), o, "y otros cortos sitios" (Corvera). Un documento fechado en Murcia a 28 de Enero de 1795 y firmado por el notario público y mayor del número de la Audiencia Episcopal de Cartagena, Don Joseph Ventura Guillén, sobre la Supresión de uno de los curatos de la parroquia de Santa María de Murcia, informa ampliamente de la población de la huerta a finales del siglo XVIII y la división y creación de nuevas parroquias (Archivo Diocesano Provincial).

(11) Archivo Municipal de Murcia, Leg. 3799 y 3849. Norte, escuadras de: Nelva, Casilla, Benetuzar, Puente de los Tocinos, Llano de Brujas, Rincón de San Antón, Ventica de los Remedios, Raal, Urdienca, Cobatillas, Campillo, Esparragal, Campo de Matanza y otros sitios pequeños. Mediodía, escuadras de: Alarilla, Alguaza, Rumia, Junco, Algaravia, Riacho, Salabosque, San Benito, Almoajar, Alavar, Condomina, Alfande; lugares de: Era Alta, Nonduer-

mas, Rincón de Seca, Cañada Hermosa, Barqueros, Zarza, Voz Negra, Cañavero, Cañadas de San Pedro, Cabezo de la Plata, Camino de Tiñosa. Guardan, al menos en la denominación, una estrecha relación con las acequias de las que dependen. Además, del Norte (Alquibela) y otra del Sur (Aljufia).

(12) La estructura profesional que se deduce del censo de Floridablanca sólo permite una aproximación muy general, pues los criterios por los que se califica con una u otra profesión llegan a incluir a padres e hijos en la misma actividad. Caso de Alguazas, población de 1216 habitantes: "en lo de jornaleros se incluyen solo los cabezas de familia y no los hijos capaces para ello, y en el de hidalgos van incluidos padres e hijos"; en otras ocasiones se amplia y especifica la información quedando muy claro que con el término criado se designan actividades muy diferentes: por ejemplo en Ulea, se indica que: "los criados son de arrieros y labradores", o en Bullas 56 criados "en el ejercicio de pastores y muleros"; en algunas localidades la aclaración sobre las actividades concretas que desarrollan determinados oficios ponen de manifiesto la insuficiencia del censo respecto a la estructura profesional. El caso de Jumilla es muy significativo. Esta localidad posee una población de 6489 habitantes, de ellos 955 son jornaleros, de los cuales se comprenden 170 "individuos que mantienen a par de caballerías y se dedican algún tiempo del año en hacer algunas porciones de barbecho y sembrar en ellas sus respectivas fanegas de grano y también que en cuanto a tejidos de lana y cáñamo del país las mujeres, por su aplicación, fabrican algunas telas para su vestir, por cuya razón no necesita este pueblo de cortas porciones de géneros extranjeros". En Ulea, se aclara que: "los de fuero militar son soldados milicianos, que el empleado con sueldo del Rey es un guarda de salinas". En Moratalla, a los 52 fabricantes existentes se les añade: "de paño basto"; en Espinardo, hay 15 "tratantes en ganado", y en Cehegín: "364 colonos de viñas y 190 dueños que los cultivan por sí".

Entre la documentación que guarda relación con el censo de Floridablanca en el concejo de Murcia, se encuentran unos padrones en los que se indican las profesiones de todos los vecinos, así como el estado civil de un buen número de ellos. No son nominativos, pero permitirían realizar un estudio muy completo de la realidad profesional e incluso de los sistemas de trabajo de la tierra en la huerta y campo de Murcia a finales del siglo XVIII (Archivo Municipal de Murcia, Leg. 1060). Los padrones de cada localidad aparecen firmados en Diciembre de 1785 o Marzo de 1786, por tanto antes de que se confirmase la Real Orden de Julio de 1786.

(13) Marset Campos, P., Chacón Jiménez et alii: "La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los siglos XVIII y XIX", Madrid, V Congreso Nacional de Historia de la Medicina, 1978, vol I, pp. 177-198.

(14) Martínez Carrión, J.M. "Estado de la cuestión de los estudios de demografía histórica en Murcia (siglos XV-XX)", en Demografía Histórica en España, V. Pérez Moreda y D. Reher (eds.), Madrid, 1989, pp.310-323; F. Chacón Jiménez: "Los hombres", en Materiales para una historia del Reino de Murcia en los tiempos modernos, Murcia, Universidad de Murcia, 1979, pp. 33-70; F. Chacón Jiménez, Los murcianos del siglo XVII. Evolución, familia y trabajo, Murcia, 1986; Pérez Picazo, M.T., G. Lemeunier: "Nota sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales (1530-1970)", Madrid, Cuadernos de Investigación histórica, 6, 1982 pp. 5-37; R. Torres Sánchez: Componentes demográficos de una ciudad portuaria: Cartagena en el siglo XVIII,

tesis doctoral inédita, 1987.

(15) En este sentido y mediante una comparación entre el porcentaje de población que representan las distintas comarcas del Reino entre 1591 y 1787, se puede apreciar la basculación que se produce entre las zonas norte y sur, con una fuerte caída de población en Yeste, Sierra de Segura, Hellin, Jumilla, Yecla y Noroeste frente a un crecimiento de Lorca y, sobre todo, Murcia y Cartagena (multiplicación por 3 del porcentaje), así como el te-

TANTO POR CIENTO DEL TOTAL DE HABITANTES DEL REINO DE MURCIA

QUE TENIAN CADA UNA DE LAS COMARCAS ENTRE 1591 Y 1787

COMARCAS	% TERRITORIO	1.591	1.787
1 CARTAGENA	5.70	5.27	15.23
2 LORCA	10.15	7.89	11.24
3 GUADALENTIN	3.43	3.20	4.64
4 C. MURCIA	7.98	16.87	23.29
5 C. DEL SEGURA	5.90	7.18	5.99
6 C. DEL MULA	3.54	5.19	3.17
7 NOROESTE	10.68	14.20	7.70
8 C. YESTE	7.16	6.34	3.00
9 S. DE SEGURA	8.35	8.62	2.81
10 C. HELLIN	7.22	6.31	3.70
11 JUMILLA Y YECLA	7.68	2.43	4.43
12 C. VILLENA	5.26	6.26	5.82
13 MANCHA, LA	16.92	10.23	8.98

rritorio de La Mancha (multiplicación por 2). Agradezco a Fernando Armario, quien realiza su tesis doctoral sobre: Agricultura y Sociedad en el Reino de Murcia a mediados del siglo XVIII: El Catastro de Ensenada, los datos de esta tabla.

(16) F. Chacón Jiménez-J.Martínez López, "Aproximación al estudio de la historia social de la población de Lorca y su comarca durante los siglos XVI y XVII", Lorca. Pasado y Presente, vol. I, 1990, pp. 251-273.

(17) Colaboración sobre Aragón en 1787, en este mismo libro.

(18) Las edades que se obtienen con la formula de Hajnal y la corrección de Rowland, son superiores a las que indica Pérez Moreda, V. en "La población Española", ob., cit., p. 392. Observación que también realiza en su colaboración regional sobre Castilla-La Mancha, M. Martín Galán.

(19) Según Sharlin (M.W. Flin: El sistema demográfico europeo 1500-1820, Barcelona, 1989, pp. 40-41), la población urbana anterior al siglo XIX debería ser desagregada en sus dos componentes básicos: residentes permanentes e inmigrantes. La diferencia en el comportamiento demografico necesita ser demostrada, como ha hecho este autor en varias ciudades europeas o M. Garden en Lyon. Aunque las fuentes no ofrecen facilidades, es una línea de investigación a seguir para demostrar si la emigración internacional y rural solo sirvio para disminuir las tasas de crecimiento al incrementar la mortalidad y reducir la fertilidad. La integra-

ción o no de los sectores inmigrantes es la referencia clave, y para ello contamos con varios estudios: R. Torres Sánchez-J.J. Sánchez Baena-C.Chain Navarro: "Los movimientos migratorios en Cartagena durante el siglo XVIII a través del análisis informático", en Familia y Sociedad en el Mediterraneo Occidental (siglos XV-XIX), F. Chacón (ed.), Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 209-240; J.J. Sánchez Baena-C.Chain Navarro: "La persistencia del Antiguo régimen en la estructura matrimonial mediterránea: el análisis del parentesco en Cartagena 1750-1850", en Poder, Familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen, F. Chacón-J. Hernandez Franco (eds.)Anthropos (en prensa).

APENDICE ESTADISTICO

TABLA 1

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN GRUPOS DE EDADES

	MURCIA						CARTAGENA						LORCA					
	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	50-+	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	50-+	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	50-+
CIUDAD	143	175	141	201	147	193	103	116	220	304	133	122	148	144	162	273	114	109
CAMPO	192	223	152	210	96	127	217	184	149	215	109	122	231	209	160	218	94	88
HUERTA	189	189	152	194	133	143	-	-	-	-	-	-	226	185	164	220	97	108
TOTAL	173	190	147	200	131	158	145	141	194	271	124	122	214	175	161	245	104	101
ESPAÑA	182	177	159	218	119	145												

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN GRUPOS DE EDADES SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

	0 - 7	7 - 16	16 - 25	25 - 40	40 - 50	50 - más
201 - 500	178	171	139	244	144	122
501 - 1000	151	192	154	223	123	155
1001 - 2000	190	176	144	218	121	151
2001 - 5000	197	188	146	187	122	160
más de 5000	186	174	148	223	109	159

TABLA 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN GRUPOS DE EDADES

	MURCIA - REGION			MURCIA			CARTAGENA			LORCA			ESPAÑA		
	0-16	16-40	+ 40	0-16	16-40	+ 40	0-16	16-40	+ 40	0-16	16-40	+ 40	0-16	16-40	+ 40
CIUDAD	353	384	262	317	341	342	220	524	255	342	435	223			
CAMPO				415	361	223	402	365	232	440	377	183			
HUERTA				377	346	277				411	384	205			
TOTAL	353	384	262	363	348	289	286	466	247	389	406	205	359	377	264

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN GRUPOS DE EDADES SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

	0 - 16	16 - 40	40 - más
201 - 500	349	384	267
501 - 1000	343	377	279
1001 - 2000	366	362	272
2001 - 5000	385	334	281
más de 5000	360	371	268

TABLA 3

TASAS DE MASCULINIDAD POR GRUPOS DE EDADES

EDADES	MURCIA REGION	MURCIA				CARTAGENA			LORCA				ESPAÑA
	Total	Ciu.	Cam.	Hu.	Tot.	Ciu.	Cam.	Tot.	Ciu.	Cam.	Hu.	Tot.	TOTAL
0 - 7	107	117	106	105	108	110	104	107	99	106	88	101	104
7 - 16	112	102	114	121	113	129	108	118	109	106	101	107	105
16 - 25	114	76	112	114	95	299	113	220	80	101	107	91	98
25 - 40	105	87	98	89	90	203	100	164	87	106	100	94	99
40 - 50	105	84	104	97	92	182	111	155	79	115	97	93	98
+ 50	96	85	104	90	89	130	124	128	72	134	116	95	93
TOTAL	106	91	107	101	98	181	108	149	88	108	100	97	99

TABLA 4

TASAS DE MASCULINIDAD SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

	201 - 500	501 - 1000	1001 - 2000	2001 - 5000	más de 5000
0 - 7	104	97	107	95	109
7 - 16	131	99	116	105	114
16 - 25	99	118	106	98	97
25 - 40	89	95	96	97	96
40 - 50	74	97	95	100	94
50 - más	131	101	84	87	93

TABLA 5

EDAD MEDIA DE ACCESO AL MATRIMONIO

	MURCIA REGION		MURCIA		CARTAGENA		LORCA		ESPAÑA	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
CIUDAD			27'7	26'1	33'8	24'4	23'07	22'5		
CAMPO			27	24'9	27'4	22'7	26'7	22'4		
HUERTA			26'6	24'2			25'6	22'8		
TOTAL	27'5	23'6	27	24'9	32'3	22'3	24'4	22'6	25'5	23'8

EDAD MEDIA DE ACCESO AL MATRIMONIO SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

201 - 500		501 - 1000		1001 - 2000		2001 - 5000		más de 5000	
V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
26	22'9	25'2	24'9	29	25'7	25'9	24'2	26'1	24'5

TABLA 6

INDICE DE NUPCIALIDAD FEMENINA, INCLUIDAS VIUDAS (16 - 40)

	MURCIA REGION	MURCIA	CARTAGENA	LORCA	ESPAÑA
CIUDAD		52'6	72'9	68'4	
CAMPO		60'4	70'0	69'5	
HUERTA		61'8	--	68'6	
TOTAL	69'9	57'9	71'4	69'3	65'9

INDICE DE NUPCIALIDAD FEMENINA, INCLUIDAS VIUDAS (16 - 40) SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

201 - 500	501 - 1000	1001 - 2000	2001 - 5000	más de 5000
69'9	63'5	57'5	64'7	66'3

TABLA 7

CELIBATO DEFINITIVO EN MURCIA

	MURCIA REGION		MURCIA		CARTAGENA		LORCA		ESPAÑA	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
CIUDAD										
40 - 50			16'6	20'7	37'2	7'2	18'7	25'4		
+ 50			14'4	23'3	21'6	8'7	10'8	14'4		
CAMPO										
40 - 50			5'2	4'4	9'4	4'2	9'2	4'1		
+ 50			1'9	2'6	8'3	2'9	5'1	3'9		
HUERTA										
40 - 50			4	6'7			6'2	2'2		
+ 50			4	6'7			0'9	3'2		
TOTAL										
40 - 50	13'5	10'6	9'7	12'0	29'5	6'4	13'6	16'3	11'9	11'3
+ 50	9'1	8'9	8'1	13'6	16'8	6'5	7'3	10'2	9'9	10'1

CELIBATO DEFINITIVO SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

	201 - 500		501 - 1000		1001 - 2000		2001 - 5000		más de 5000	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
40-50	5'1	1'9	9'0	7'3	17'6	19'9	6'1	5'6	6'0	9'2
+ 50	4'5	14'9	10'1	13'0	20'1	17'3	5'9	5'2	4'5	6'0

TABLA 8

INDICE DE NUPCIALIDAD PRECOZ (7 - 25)

	MURCIA REGION		MURCIA		CARTAGENA		LORCA		ESPAÑA	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
CIUDAD			7'0	12'2	4'7	26'8	25	33		
CAMPO			2'8	5'8	4'9	17'8	7'4	19'1		
HUERTA			5'0	12'6			10'1	20'2		
TOTAL	8'4	18'2	4'9	10'2	9'2	22'8	15'3	25'6	9'2	13'6

INDICE DE NUPCIALIDAD PRECOZ (7 - 25) SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

201 - 500		501 - 1000		1001 - 2000		2001 - 5000		más de 5000	
V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
5'2	15'8	7'7	10'8	8'1	13'9	8'4	15'0	11'1	19'0

TABLA 9

INDICE DE FECUNDIDAD BRUTA
RELACION ENTRE NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS Y MUJERES DE 16 A 40

	MURCIA REGION	MURCIA	CARTAGENA	LORCA	ESPAÑA
CIUDAD		0'76	0'66	0'84	
CAMPO		1'08	1'22	1'24	
HUERTA		1'06		1'19	
TOTAL	0'97	0'96	0'88	1'01	0'95

INDICE DE FECUNDIDAD BRUTA. RELACION ENTRE NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS
Y MUJERES DE 16 A 40 SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

201 - 500	501 - 1000	1001 - 2000	2001 - 5000	más de 5000
1'05	0'81	1'05	1'16	0'98

TABLA 10

INDICE DE FECUNDIDAD MATRIMONIAL

	MURCIA		CARTAGENA		LORCA	
	mujeres casadas 16-40	mujeres casadas 16-40	mujeres casadas 16-40	mujeres casadas 16-40	mujeres casadas 16-40	mujeres casadas 16-40
CIUDAD	1'442	3'191	0'912	1'932	1'226	2'055
CAMPO	1'794	3'877	1'753	3'239	1'795	3'421
HUERTA	1'727	3'455	--	--	1'742	3'168
TOTAL	1'644	3'449	1'206	2'435	1'478	2'648

INDICE FECUNDIDAD MATRIMONIAL SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

	201 - 500	501 - 1000	1001 - 2000	2001 - 5000	más de 5000
mujeres casadas 16-40	1'269	1'286	1'819	1'803	1'485
mujeres casadas 16-40	2'488	2'920	3'509	3'524	2'873

TABLA 11

INTENSIDAD MORTALIDAD Y CORRIENTES INMIGRATORIAS
MEDIANTE DIFERENCIA INDICE DE FECUNDIDAD MATRIMONIAL

	MURCIA			LORCA			CARTAGENA		
	-7	-16	Dif.	-7	-16	Dif.	-7	-16	Dif.
CIUDAD	1'442	3'191	1'749	1'226	2'055	0'829	0'912	1'932	1'020
HUERTA	1'727	3'455	1'728	1'742	3'168	1'426	---	---	---
CAMPO	1'794	3'877	2'083	1'795	3'421	1'626	1'753	3'239	1'486
TOTAL	1'644	3'449	1'805	1'478	2'648	1'170	1'206	2'435	1'229

SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

201 - 500			501 - 1000			1001 - 2000			2001 - 5000			más de 5000		
-7	-16	Dif.	-7	-16	Dif.	-7	-16	Dif.	-7	-16	Dif.	-7	-16	Dif.
1'269	-2'488	1'219	1'286	2'920	1'634	1'819	3'509	1'690	1'803	3'524	1'721	1'485	2'873	1'388

TABLA 12

INDICE DE VIUDEDAD (VIUDOS/AS - CADADOS/AS)

	MURCIA		CARTAGENA		LORCA	
	V	H	V	H	V	H
CIUDAD	0'105	0'320	0'175	0'306	0'168	0'307
CAMPO	0'076	0'187	0'092	0'229	0'075	0'138
HUERTA	0'059	0'236	--	--	0'093	0'234
TOTAL	0'078	0'256	0'144	0'274	0'115	0'224

INDICE VIUDEDAD SEGUN TAMAÑO NUCLEOS

201 - 500		501 - 1000		1001 - 2000		2001 - 5000		más de 5000	
V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
0'114	0'341	0'066	0'117	0'059	0'207	0'078	0'228	0'087	0'188

ANDALUCIA EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA de 1787

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU POBLACION

Juan F. Sanz Sampelayo

Universidad de Málaga

PLANTEAMIENTOS PREVIOS

LA REALIDAD ANDALUZA EN UNA NUEVA ETAPA DEMOGRAFICA

De todos es sabido que las cifras publicadas hasta el momento sobre el análisis del movimiento demográfico andaluz en el siglo XVIII y cuya procedencia son los distintos recuentos (vecindarios y censos) que se llevaron a cabo a lo largo de esa centuria, ofrecen serias dificultades en cuanto a su justa definición si se pretende de ellas en que definan con pulcritud una curva que matice tal evolución. Muchas de esas dificultades provienen de la misma naturaleza de las fuentes y son, en consecuencia, difíciles de soslayar; problemas que determinada bibliografía se ha complacido de forma machacona en enumerarlas. Otras veces, esas dificultades se presentan como lo que realmente son, cuestiones que no se plantearían si no se supiera de antemano cómo resolverlas. En realidad, todas ellas, verdaderas trabas pero también algunas no tan ciertas, se han repetido desde el momento en que apareció la ingente obra del profesor Domínguez Ortiz (*1) hasta los originales análisis de Bustelo (*2), pasando por aquellos "tratamientos" de autores que afirman, sin demostrarlo, que han manejado y conocen dichas fuentes.

No queremos caer aquí en los errores de estos últimos ni encasillarnos en el grupo de los primeros, máxime cuando se trata de presentar un breve esquema inicial de la evolución general de la población andaluza para luego entrar en el desglose de los datos concretos referidos al Censo de 1787. Además, ese panorama cuenta con la reciente exposición que efectúa Antonio García-Baquero en base a un planteamiento nada desdeñable: ensayar un cálculo provisional en base a las cifras disponibles y sabiendo que éstas son, hoy por hoy, provisionales (*3). En esquema, esos datos son como siguen:

Año	Población	Diferencia	Crecimiento Intercensal	Tasa de Crecimiento Anual
1717	1.310.799	---	-,-	-,-
1752	1.634.685	+ 323.886	24,7	0,7
1787	1.844.131	+ 209.446	12,8	0,4
1797	1.896.275	+ 51.080	2,8	0,3
Período 1717 - 1797		+ 585.476	44,7	0,7

Nota: Se prescinde del Censo de 1768 debido al problema que presenta con la ausencia en el mismo de cifras sustanciales como son las referidas a la Diócesis de Córdoba, Estepa, etc.

El ciclo vital que trasciende de los números anteriores es un tema aún más candente y no porque pueda presentar una peculiar problemática, sino porque el mismo sigue desconociéndose prácticamente a excepción de unos cuantos ejemplos concretos que impiden extrapolaciones peligrosas y temerarias: Sevilla (*4), Huelva (*5), Rute (*6), la comarca de los Pedroches (*7), Pozoblanco (*8), Frigiliana (*9) y Granada (*10).

LA FUENTE DOCUMENTAL.

UTILIZACION DEL CENSO DE 1787 EN ANDALUCIA

Lo dicho hasta aquí viene a señalar la peculiar situación en la que se sitúan nuestros conocimientos a nivel regional. Esta escasez de resultados prácticos, el desconocimiento de esquemas globales y la ausencia de estudios pormenorizados es la causa que nos lleva a intentar presentar los datos censales del año 1787 dentro de una concepción abierta que consiste en el vaciado global de sus datos con el fin de contar con un punto de partida homogéneo y concreto para Andalucía. En consecuencia, esa pretensión se centrará en el desglose de los distintos grupos de edad en los que se configura cada núcleo de población. Luego, este marco se completa con aquellos otros centros que escapan al sentido unifamiliar que señalan los primero. Pero, obsérvese, que entre el abanico de matices e información que esta metodología no recoge, hay uno fundamental, el del estado civil de esa población, hecho que representa una dificultad suplementaria por el nivel de datos al que obliga sendos vaciados de este tipo. Por ello, vamos a circuscribir este módulo a un muestreo que se basa en el estudio de la comarca más poblada de cada una de las distintas provincias andaluzas.

Por último, la misma embergadura de elaborar el listado correspondiente a este plan inicial, tuvo que basarse a partir de las copias provinciales que acaba de publicar el I.N.E. (Instituto Nacional de Estadistica (*11)). La decisión al respecto se tomó tras confrontar los resúmenes de Granada y Málaga que conocíamos bien a través de fotocopias de las relaciones originales. No hay duda de que aquella deterrminación puede considerarse incluso como algo arriesgada en base a las ausencias no justificadas, a errores y fallos que más adelante se

detectaron en otras síntesis provinciales, pero, pese a ello, el trabajo que ha llevado a cabo el I.N.E. puede considerarse válido sin entrar en grandes disquisiciones y la misma utilización que se ha hecho del mismo elimina buena parte de la problemática que esas puntualizaciones conllevan (*12).

La labor de sintetizar en un conjunto concreto lo que es un mero orden alfabético dentro de cada conjunto provincial en dichos cuadernos, se concretaría con la aceptación como base estructural de partida una división que respetara las comarcas agrarias actuales. El por qué de esta decisión hay que verlo en una serie de realidades que considero de peso y que van desde la dificultad inicial, o incluso imposibilidad, de delimitar demarcaciones territoriales parecidas para el Antiguo Régimen, a la necesidad que existe en Andalucía tanto a un nivel geográfico como histórico de contar con un punto de partida precso y concreto sobre el que replantear los cambios de etapas posterriores, pasando por el hecho clave de que son los aspectos agrarios que privan en esta división los que conforman en buena parte la realidad en la que se fundamentó la peculiar evolución de aquella población, o pensando también en que un amplio conjunto territorial era el marco óptimo en donde perdieran validez esos errores y ocultaciones ya aludidos. Por último, este marco geográfico se identifica con un plan de trabajo en marcha con el fin de estudiar aspectos demográficos referidos a la Andalucía Oriental y que se desarrolla ante serias dificultades debidas a la peculiar problemática que presentan allí las fuentes parroquiales (*13).

ESTRUCTURA DEL POBLAMIENTO ANDALUZ

Uno de los fines esenciales que intenta conseguir este Congreso centrado en el estudio del Censo de Floridablanca, es sin duda el de determinar la cuantía poblacional de los distintos territorios históricos, el concretar sus características demográficas, con el fin de efectuar luego comparaciones que integren ya esa unidad nacional. Pretendemos llegar a ese punto concreto con sendos esquemas en los que presentar las realidades provinciales por comarcas, la ubicación de espacios con una mayor o menor presión de tipo urbano, densidades de ocupación humana y de poblamiento. Todo ello, además, matizando dos entornos territoriales que hasta este siglo XVIII presentan sustanciales diferencias estructurales, la Baja y Alta Andalucía, y que es a partir de entonces cuando unifican criterios de homogeneización demográfica (*14).

Por su parte, esa población se censó en un total de 798 núcleos de población que presentan una serie de peculiares connotaciones bien delimitadas en base a la distribución geográfica en que se sitúan. el cuadro que sigue apunta para la Baja Andalucía la presión relativa de centros entre más de quienientos y los dos mil habitantes (el 40%) y la amplia base de aquellos otros que sólo alcanzabañ los tres mil (cerca del 80%). En cambio, nada menos que catorce superaban los diez mil y con

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ANDALUZA.
1. ANDALUCIA OCCIDENTAL

PROV./ COMARCA	VARONES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE PROVINCIAL	DENSIDAD
SEVILLA					
Sierra Norte	12.541	11.455	23.996	7,9	6,4
La Vega	52.538	54.286	106.824	35,4	68,1
El Aljarafe	9.206	8.477	17.683	5,8	29,9
Las Marismas	1.713	1.513	3.226	1,1	3,3
La Campiña	53.942	58.566	112.508	37,3	20,9
La Sierra Sur	11.119	10.804	21.923	7,2	19,1
Estepa	7.509	7.702	15.211	5,0	25,9
Total	**148.568**	**152.803**	**301.371**	**100**	**25,5 Hb/Km^2**
CORDOBA					
Los Pedroches	18.053	18.091	36.144	14,7	7,6
La Sierra	7.005	7.123	14.128	5,7	4,5
Campiña Baja	41.778	46.660	88.438	36	30,4
Las Colonias	1.562	1.319	2.881	1,2	11,3
Campiña Alta	35.468	38.681	74.149	30,2	42,2
La Penibética	14.515	14.946	29.461	12	32,7
Total	**118.381**	**126.820**	**245.201**	**100**	**17,8 Hb/Km^2**
CADIZ					
La Campiña	40.994	41.393	82.387	26,9	32,1
Costa Noroeste	70.282	62.549	132.831	43,4	217,1
La Sierra	17.131	16.821	33.952	11,1	1,7
La Janda	15.359	15.198	30.557	10	18,6
Campo Algeciras	13.037	13.282	26.319	8,6	17,4
Total	**156.803**	**149.243**	**306.046**	**100**	**41,4 Hb/Km^2**
HUELVA					
La Sierra	14.261	14.011	28.272	23,8	9,5
Andévalo Occid.	13.352	13.377	26.729	22,5	11,7
Andévalo Orient.	6.590	6.439	13.029	11	11,6
La Costa	6.762	6.618	13.380	11,3	14,2
Condado Campiña	12.781	12.353	25.134	21,2	20,2
Condado Litoral	6.161	5.745	11.906	10	7,9
Total	**59.907**	**58.543**	**118.450**	**100**	**11,7 Hb/Km^2**
ANDALUCIA OCCIDENTAL	**483.659**	**487.409**	**971.068**	—	**21,4 Hb/Km^2**

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ANDALUZA.
2. ANDALUCIA ORIENTAL. La Alta Andalucía.

PROV./ COMARCA	VARONES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE PROVINCIAL	DENSIDAD
JAEN					
Sierra Morena	8.740	9.102	17.842	9,1	7,6
El Condado	3.649	3.636	7.285	3,7	4,7
Sierra de Segura	6.286	5.805	12.091	6,2	6,3
Campiña Norte	12.047	12.232	24.279	12,5	19
La Loma	19.655	20.699	40.354	20,7	27
Campiña Sur	18.544	20.610	39.154	20,1	28,2
Sierra Mágina	7.528	7.777	15.305	7,8	13,9
Sierra de Cazorla	6.460	6.236	12.696	6,5	9,5
Sierra Sur	12.980	12.404	25.384	13	24
Total	**95.889**	**98.501**	**194.390**	**100**	**14,4 Hb/Km^2**
GRANADA					
La Vega	50.889	53.487	104.376	38,5	52,1
Guadix	12.889	13.493	26.382	9,7	14,3
Baza	9.380	9.187	18.567	6,8	11
Huéscar	7.610	7.607	15.217	5,6	8,5
Iznalloz	4.485	4.066	8.551	3,1	7,1
Montefrío	7.624	7.585	15.209	5,6	23,1
Alhama	5.897	6.305	12.202	4,5	12,6
La Costa	12.583	12.725	25.308	9,3	32,7
Las Alpujarras	17.236	16.927	34.163	12,6	30,1
Valle de Lecrín	5.421	5.434	10.855	4	23,1
Total	**134.014**	**136.816**	**270.830**	**100**	**21,6 Hb/Km^2**
MALAGA					
Antequera	27.736	28.416	56.152	22,7	22,7
Serranía de Ronda	18.327	18.876	37.203	15	27,2
Costa Occidental	54.935	56.770	111.705	45,2	43,4
La Ajarquía	20.924	20.832	41.756	16,9	48,5
Total	**121.922**	**124.894**	**246.816**	**100**	**33,9 Hb/Km^2**
ALMERIA					
Los Vélez	7.069	6.989	14.058	8,7	12,3
Alto Almanzora	15.317	15.034	30.351	18,8	18,7
Bajo Almanzora	14.672	14.516	29.188	18,1	26,6
Río Nacimiento	6.026	6.212	12.238	7,6	15,5
Campo de Tabernas	7.113	6.778	13.891	8,6	11,6
Alto Andarax	9.668	9.619	19.287	11,9	28,9
Campo de Dalías	9.629	9.437	19.066	11,8	19,1
Campo de Nijar y Bajo Andarax	11.343	11.605	22.948	14,2	18,4
Total	**80.837**	**80.190**	**161.027**	**100**	**18,4 Hb/Km^2**
ANDALUCIA ORIENTAL	**432.662**	**440.401**	**873.063**	**---**	**20,7 Hb/Km^2**
ANDALUCIA	**916.321**	**927.810**	**1.844.131**	**---**	**21,1 Hb/Km^2**

AGRUPACION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION SEGUN SU TAMAÑO.

PROVINCIA	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.	TOTAL	DENSIDAD DE POBLAMIENTO
Sevilla	9	18	20	28	11	6	7	4	103	2.926
Córdoba	27	11	20	12	13	7	10	4	104	2.357
Cádiz	2	2	4	6	3	9	8	6	40	7.651
Huelva	2	9	18	19	13	6	3	-	70	1.692
Andalucía Occidental	40	40	62	65	40	28	28	14	317	3.063
Jaén	9	20	10	26	12	11	4	3	95	2.046
Granada	24	61	45	43	11	4	6	2	196	1.382
Málaga	5	11	18	31	16	10	3	3	97	2.544
Almería	2	18	30	22	6	8	6	1	93	1.731
Andalucía Oriental	40	110	103	122	45	33	19	9	481	1.815
ANDALUCIA	**80**	**150**	**165**	**187**	**85**	**61**	**47**	**23**	**798**	**2.311**

Modelos: A: hasta 200 habitantes
B: de 201 a 500 "
C: de 501 a 1.000 "
D: de 1.001 a 2.000 "
E: de 2.001 a 3.000 habitantes
F: de 3.001 a 5.000 "
G: de 5.001 a 10.000 "
H: más de 10.000 "

ello matizaban una realidad urbana largamente mantenida en el tiempo por este marco meridonal de la península: Jeréz de la Frontera, Puerto de Santa María, Medina Sidonia, Cádiz, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Morón de la Frontera, Ecija, Osuna, Córdoba, Lucena, Montilla y Priego. La presión de Cádiz, reflejada en su densidad de poblamiento, constrasta con la de Huelva.

La zona oriental presenta una definición más concreta aún desde el momento en que los pueblos con colectivos superiores a doscientas personas y hasta un máximo de dos mil representan el 69'7% y sólo nueve los que se se sitúan por encima de los diez mil: Almería, Ubeda, Jaén, Alcalá la Real, Antequera, Ronda, Málaga, Granada y Loja. Precisamente es esta presión de los nucleos citados en primer lugar la que plantea una realidad poblacional con un amplio trasfondo rural en el total provincial:

Centros entre los 200 y los 2.000 habitantes:62'9%
Centros entre los 200 y los 3.000 habitantes:73'5%
Centros entre los 200 y los 1.000 habitantes:49'5%

LA ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS DE EDAD

A. Grupo de edad	And.Occid.	And.Orien.	Andalucía	ESPAÑA
Menos de 7 años	156	183	169	182
De 8 a 16 años	169	182	175	177
Menores de 16	325	365	344	359

Diferencia bien cualidicada entre ambos conjuntos regionales. La zona occidental matiza tasas sensiblemente inferiores a la oriental e igualmente más bajas que las generales del país. En cambio, la Alta Andalucía señala un crecimiento más firme.

B. Grupo de edad.	And.Occid.	And.Orien.	Andalucía	ESPAÑA
De 17 a 25 años	160	158	159	159
De 26 a 40 años	242	217	230	218
De 17 a 40 años	402	375	389	377

Práctica igualdad entre los índices nacional y el de la Alta Andalucía, despegue en la Bética en las edades superiores a los 27 años y,en consecuencia, media para el conjunto regional más elevadas que respecto al resto de España.

C. Grupo de edad	And.Occid.	And.Orien.	Andalucía	ESPAÑA
De 41 a 50 años	124	119	122	119
Más de 50 años	148	139	143	145
De 41 a + de 50	272	258	265	264

Obsérvese como persisten factores de equilibrio descritos en la estructura anterior, aunque con la apreciación de que ese idéntico comportamiento que existe entre la media nacional y el de las provincias orientales para edades comprendidas entre 41 y 50 años, se rompe en el grupo que le sigue en perjuicio de esas mismas provincias. Pese a ello, el paulatino fortalecimiento que desde edades más tempranas sostiene la Baja Andalucía, hace que la región se sitúe por encima de la media a excepción del sector que incluye el índice de vida más alto.

Esta serie de planteamientos así escalonados, apuntan un gradual envejecimiento en las provincias occidentales a cambio de ese otro factor que domina en las orientales, el de una presión mayor en las edades más jóvenes con lo que ello representa como posibilidad de futuro.

Los índices de envejecimiento a presentar son:

A) Respecto a mayores de 16 años: 0'454 en Andalucía occidental, 0'379 en la oriental y 0'416 a nievel regional (España: 0'404).
B) Respecto a menores de 7 años: 0'947, 0'756 y 0'849 respectivamente (España: 0'796).

Los índices de fecundidad bruta de este conjunto poblacional son como sigue:

Provincia	Relaciones Hasta 7 años	Hasta 16 años
Sevilla	0,680	1,460
Córdoba	0,791	1,693
Cádiz	0,769	1,557
Huelva	0,987	1,976
Andalucía Occidental	0,771	1,608
Jaén	0,916	1,874
Granada	0,935	1,856
Málaga	0,917	1,828
Almería	1,051	2,043
Andalucía Oriental	0,946	1,885
ANDALUCIA	0,852	1,736
ESPAÑA	**0,955**	**1,880**

Con la vista puesta en las medias que señala el país, una vez más ambos grupos se presentan perfectamente diferenciados. La Bética por debajo del conjunto nacional, mientras que las otras cuatro provincias se acercan más a esas realidad con la excepción de Almería que plantará este protagonismo en otros análisis como se verá.

Por su parte, la fecundidad a nivel matrimonial se sintetiza en este esquema:

Comarca-Provincia	Nº de Orden	Indice
La Campiña - SEV	1	1,277
Campiña Alta - COR	2	1,862
Costa Noroeste - CAD	3	1,226
La Sierra - HUE	4	1,990
And. Occidental:	-	1,414
La Loma - JAE	5	1,638
La Vega - GRA	6	1,625
Costa Occid. - MAL	7	1,787
Alto Almanzora - ALM	8	1,602
And. Oriental:	-	1,684
ANDALUCIA	-	**1,536**

LA ESTRUCTURA POBLACIONAL POR SEXOS

TASAS DE MASCULINIDAD POR PROVINCIAS

PROVINCIA	Hasta 7 años	De 8 a 16	De 17 a 25	**De 8 a 25**	De 26 a 40	De 41 a 50	Más de 50 años	**De 17 a 50**	**Total**
Sevilla	107,1	104,2	88,6	**96,1**	97,1	94,4	87,8	**92,5**	**96,3**
Córdoba	106,2	104,2	86,4	**95,6**	94,7	91,4	76,9	**87,6**	**93,1**
Cádiz	107,6	104,7	101,9	**103,3**	113,7	104,3	88,2	**103,3**	**104,2**
Huelva	105,1	110,7	101,5	**106,7**	102,8	100,6	87,4	**98,8**	**102,1**
And. Occidental	106,7	105,2	93,6	**99,4**	102,4	97,2	84,7	**95,2**	**98,6**
Jaén	106,3	108,3	93,2	**100,9**	95,3	93,1	82,2	**91,5**	**97**
Granada	104,8	109,2	91,8	**100,7**	93,4	97,4	82,2	**91,1**	**96,5**
Málaga	105,3	111,6	91,4	**101,6**	92,7	93,6	82,8	**94,7**	**96,5**
Almería	109,2	110,9	100,1	**105,9**	95,8	97	87,7	**95,1**	**100,5**
And. Oriental	106,1	110	93,4	**101,9**	94	95,2	83,4	**91,7**	**97,3**
ANDALUCIA	106,4	107,5	93,5	**100,6**	98,6	96,3	84,1	**93,6**	**98**
ESPAÑA	**104,5**	**105,3**	**96,8**	**101,3**	**97,5**	**96,7**	**91,8**	**97,1**	**99**

Varias son las conclusiones que pueden sacarse de las anteriores tasas de masculinidad sin entrar en mayores profundidades. En especial, los cambios que introducen por arriba varios grupos de edad en las provincias de Huelva, Cádiz y Almería y, en sentido contrario, Sevilla y Córdoba, por ejemplo. Cádiz precisa una aclaración previa a cualquier posible explicación y la misma se centra en esos contigentes militares asentados en su Departamento marítimo que vienen a desvirtuar cualquier contraste real. La masculinidad agrupada constata por su parte la existencia de movimientos migratorios que ya han quedado reflejados en varios estudios locales.

LA NUPCIALIDAD

(Véase tabla en la página siguiente)

Aunque las variaciones que existen entre los dos grupos en que dividimos esta nupcialidad precoz no compensan en el conjunto la tasa media nacional, es interesante esa mayor incidencia en las edades más tempranas y, en concreto, en el litoral gaditano y malagueño, así como en el caso atípico y mal conocido de ese interior jiennense que se repite de forma más clara en los restantes años de estudio.

NUPCIALIDAD Y NUPCIALIDAD PRECOZ, POR SEXOS.

COMARCA	NUPCIALIDAD Entre 17 y 40		NUPCIALIDAD PRECOZ Entre 7 y 16		Entre 17 y 25		Menores de 26 años	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
La Campiña	0,500	0,497	0,63	0,72	26,6	22,3	27,3	23,0
Campiña Alta	0,434	0,460	0,24	0,10	20,6	13,9	20,8	14,0
Costa Noroeste	0,549	0,390	0,73	0,62	25,9	15,8	26,7	16,4
La Sierra	0,530	0,480	0,03	-	23,3	19,1	23,4	19,1
And.Occidental (muestreo)	0,508	0,441	0,56	0,51	25,0	17,8	25,6	18,4
La Loma	0,564	0,558	1,57	0,79	31,9	26,2	33,5	26,9
La Vega	0,510	0,531	0,27	0,05	23,9	19,3	24,2	19,4
Costa Occidental	0,495	0,476	2,00	1,93	23,9	15,0	25,9	16,9
Alto Almanzora	0,648	0,579	0,22	0,28	20,1	17,2	20,3	17,4
And. Oriental (muestreo)	0,511	0,533	1,10	0,90	24,6	18,5	25,7	19,4
ANDALUCIA	**0,469**	**0,519**	**0,80**	**0,68**	**24,9**	**18,1**	**25,6**	**18,8**

CELIBATO Y VIUDEDAD.

CELIBATO DEFINITIVO Y VIUDEDAD

COMARCA	CELIBATO DEFINITIVO Mayores de 50 años		Entre 41 y 50 años		VIUDEDAD Viudas / Casadas	Viudos / Casados
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones		
La Campiña	21,7	25,8	25,7	23,9	0.323	0,197
Campiña Alta	27,3	23,2	24,9	24,6	0,329	0,148
Costa Noroeste	13,6	17,0	14,5	24,0	0,383	0,123
La Sierra	19,6	18,1	21,2	22,9	0,289	0,182
And. Occidental (muestreo)	20,3	21,5	21,4	24	0,345	0,156
La Loma	14,7	10,2	11,5	11,1	0,317	0,117
La Vega	15,2	12,3	15,4	13,1	0,312	0,153
Costa Occidental	15,5	10,6	21,0	21,6	0,338	0,129
Alto Almanzora	5,3	5,5	5,7	6,4	0,193	0,081
And. Oriental (muestreo)	14,2	10,6	16,2	15,5	0,307	0,130
ANDALUCIA	17,6	16,7	19,0	20,1	0,327	0,144
ESPAÑA	**11,3**	**11,9**	**10,1**	**9,9**	**0,238**	**0,121**

EDAD AL CONTRAER MATRIMONIO (SMAM).

De acuerdo con la propuesta del Comité del Congreso, estos índices no concuerdan con la fórmula de Hajnal y se adaptan a la corrección propuesta por Rowland.

PROVINCIA	Varones	Mujeres	Media del Conjunto
Sevilla	25,85	25,45	25,65
Córdoba	27,81	27,44	27,60
Cádiz	27,57	24,34	26,11
Huelva	27,36	25,35	26,36
Andalucía Occidental	27,14	25,64	26,43
Jaén	24,33	23,16	23,81
Granada	26,17	24,92	25,32
Málaga	27,99	25,94	26,91
Almería	25,12	23,38	24,26
Andalucía Oriental	25,9	24,35	25,07
ANDALUCIA	26,52	24,99	25,75
ESPAÑA	**25,30**	**23,65**	**24,47**

Si repetimos una vez más que Cádiz soporta una presión másculina que en parte es exógena a su evolución interna, en la Bética los niveles de celibato se alejan del contraste interregional, hecho éste que si bien es verdad que repite la zona oriental, lo hace con una incedencia sensiblemene inferior y con la relación siempre distante de la comarca almeriense del Alto Almanzora que plantea una línea de uniformidad por medio de su baja tasa de viudedad y de la misma edad de acceso al matrimonio, puntualizaciones que la relacionarse aclaran su nivel de nupcialidad. La fecundidad diferenciada es la que apunta hacia ese peculiar desarrollo que se da entre una y otra Andalucía.

NOTAS

(*1) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: **La sociedad española en el siglo XVIII.** Madrid,1955

(*2) BUSTELO, F.: **El Vecindario General de España de 1712 y 1717. Censo de Campoflorido**, en Rev. Internacional de Sociología, XXXII, nº 7-8, jul-dic., 1973 y XXXIII, nº 11-12, jul.-dic., 1974.

(*3) GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, A.: **Andalucía en el siglo XVIII. El perfil de un crecimiento ambiguo,** en "España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar", Barcelona, 1985.

(*4) ALVAREZ DE SANTALO, L.C.: **La población de Sevilla en las series parroquiales: siglos XVI-XIX**, en "Actas II Coloquios Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, Córdoba, 1983, I.

GARCIA-BAQUERO LOPEZ, G.: **Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749).** Sevilla, 1982.

(*5) NUÑEZ ROLDAN, F.: **En los confines del reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII,** Sevilla, 1987

BALLESTEROS, F. y CAMACHO, E.: **Análisis de un modelo de comportamiento demográfico. Huelva 1700-1900.** en "Archivo Hispalense", nº 192, 1980.

(*6) GARCIA JIMENEZ, B.: **Fuentes para el estudio de la historia demográfica de una villa cordobesa en el Antiguo Régimen: el caso de Rute. Primeros resultados**, en "Actas II Coloquios Historia de Andalucía. Andalucía Moderna", Córdoba, 1983. I.

(*7) VALLE BUENESTADO, B.: **Notas sbre la evolución demográfica de la comarca de los Pedroches (1530-1857)**, en "Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)", Córdoba, 1978, II.

(*8) YUN CABRERA, R.: **La población de Pozoblanco a mediados del siglo XVIII. Su actividad y sus pertenencias,** en "Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)", Córdoba, 1978, II.

(*9) CORTAZAR ECHEVERRIA, G.: **Frigiliana en el siglo XVIII. Un estudio demográfico**, en "Actas II Coloquios Historia de Andalucía. Andalucía Moderna", Córdoba, 1983, I.

(*10) SANZ SAMPELAYO, J.: **Granada en el siglo XVIII.** Granada, 1980.

(*11) Ocho cuadernillos, que corresponden a las provincias andaluzas, aparecidos en 1986. En el presente año se ha publicado el primer volúmen de síntesis que corresponde a las comunidades autónomas meridionales.

(*12) En el desarrollo de las primeras sesiones de este Congreso se trató de esta casuística. A la crítica a listados concretos sobre Jaén, Jeréz de la Frontera, etc., que sirvió para exponer las dudas más serias, hay que unir otras observaciones fáciles de detectar y que se circunscriben, generalmente, a cifras que no cuadran. Pero también se descubren otros errores, como la inclusión en la provincia de Granada del núcleo de

Canjayar que pertenece a la de Almería, que no precisan otra cosa que un poco de atención para corregirlos sobre la marcha. Sí que siguen planteando dudas determinadas ausencias no justificadas, aunque sean de puntos geográficos de escasa entidad.

(*13) El sentido y cometidos del mismo los presenté como Plan de Investigación en el Concurso a la Cátedra de Historia Moderna de la Universidad de Granada (1986): **Estudio demográfico de Andalucía oriental. Movimiento vegetativo y migración.**

(*14) Tanto las cifras que se dan por sexos como los datos referidos a densidades se han evaluado sumando los núcleos familiares con los colectivos que el Censo cita al margen. Estos últimos sólo representan el 1,7 por ciento del total.

CENSO DE 1787. Pirámides de Edad.
(Corregidas en base a grupos quinquenales)

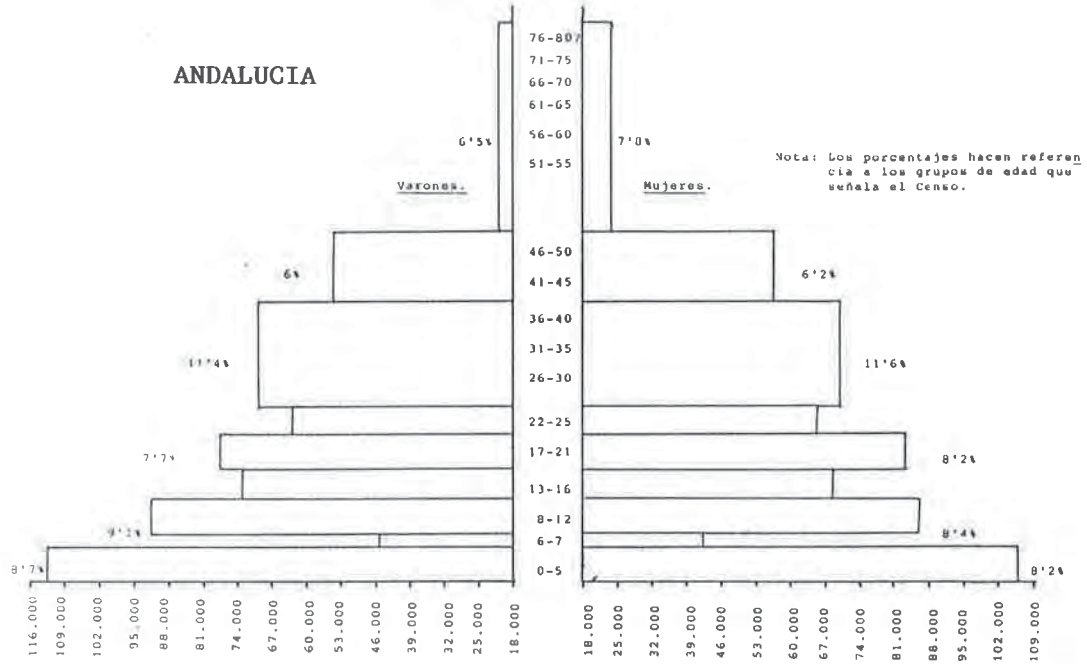

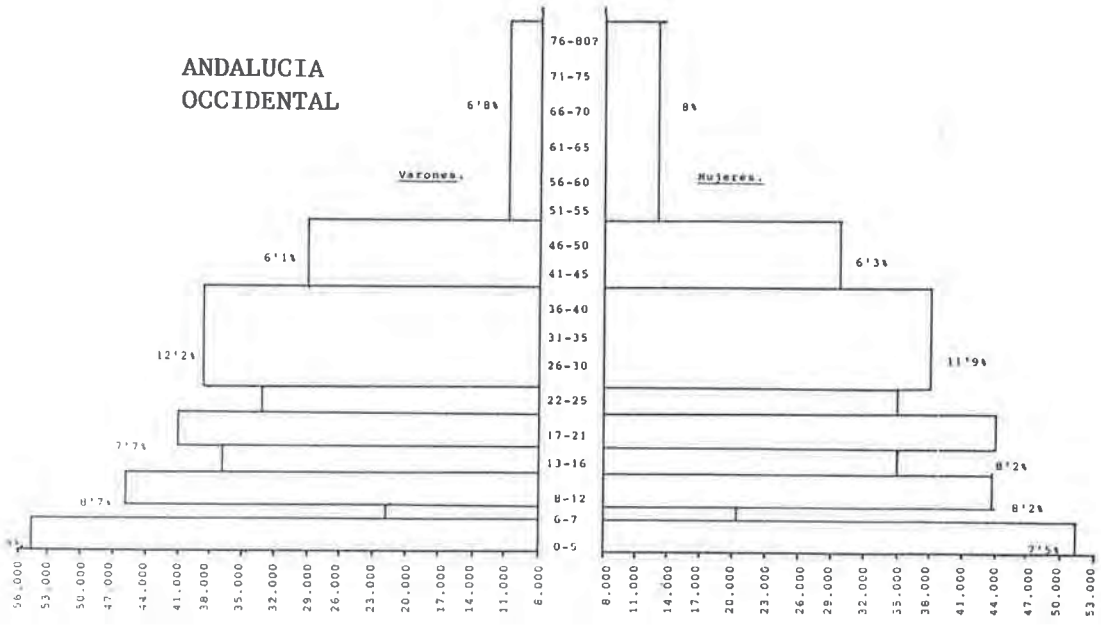

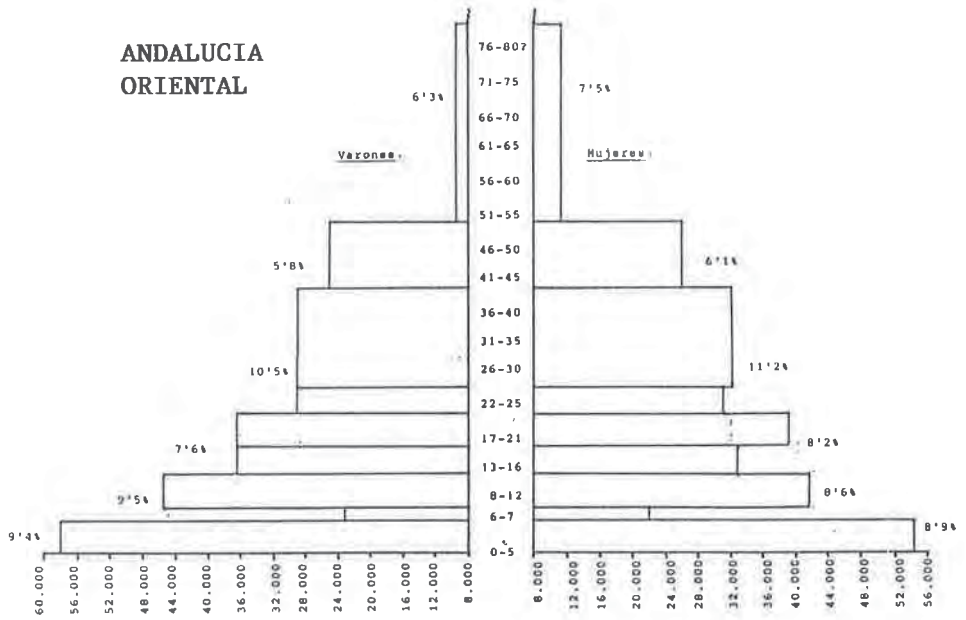
ANDALUCIA
ORIENTAL
Varones.
Mujeres.
6'3%
7'5%
5'8%
6'1%
10'5%
11'2%
7'6%
8'2%
9'5%
8'6%
9'4%
8'9%
76-80?
71-75
66-70
61-65
56-60
51-55
46-50
41-45
36-40
31-35
26-30
22-25
17-21
13-16
8-12
6-7
0-5
60.000 56.000 52.000 48.000 44.000 40.000 36.000 32.000 28.000 24.000 20.000 16.000 12.000 8.000
8.000 12.000 16.000 20.000 24.000 28.000 32.000 36.000 40.000 44.000 48.000 52.000 56.000

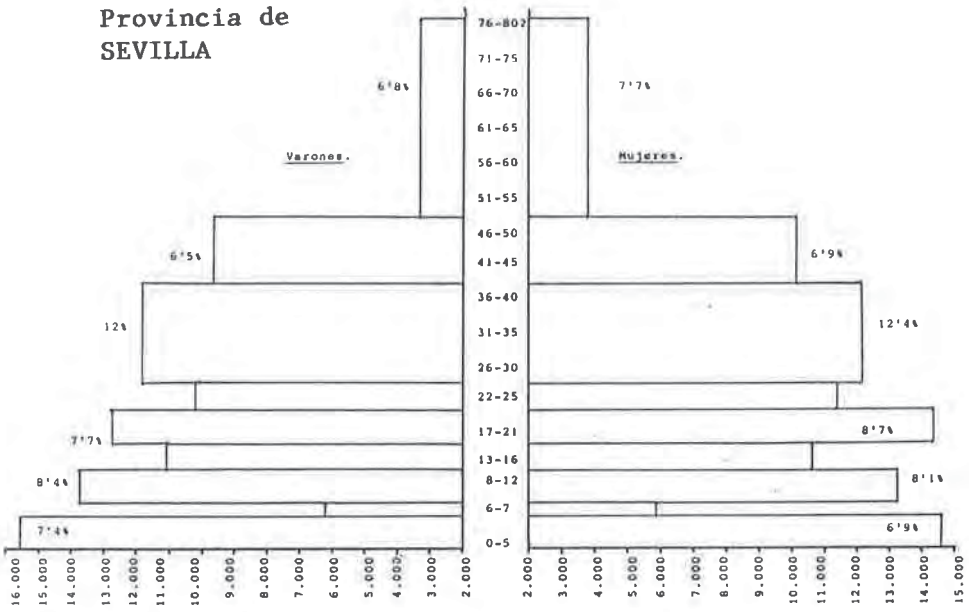
Provincia de
SEVILLA
Varones.
Mujeres.
6'8%
7'7%
6'5%
6'9%
12%
12'4%
7'7%
8'7%
8'4%
8'1%
7'4%
6'9%
76-80?
71-75
66-70
61-65
56-60
51-55
46-50
41-45
36-40
31-35
26-30
22-25
17-21
13-16
8-12
6-7
0-5
16.000 15.000 14.000 13.000 12.000 11.000 10.000 9.000 8.000 7.000 6.000 5.000 4.000 3.000 2.000
2.000 3.000 4.000 5.000 6.000 7.000 8.000 9.000 10.000 11.000 12.000 13.000 14.000 15.000

Provincia de GRANADA

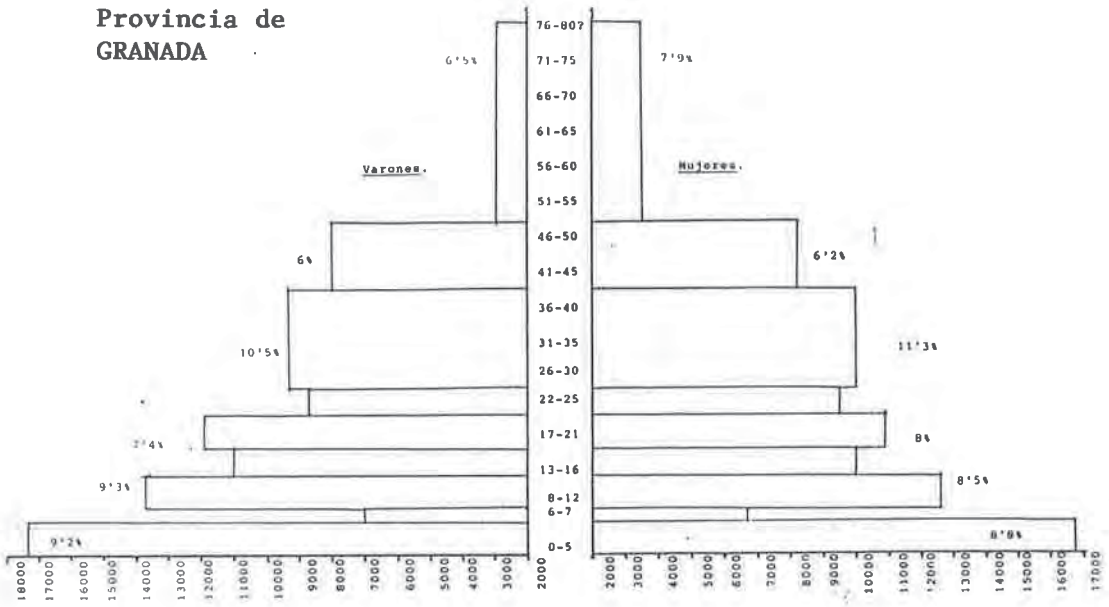

Provincia de MALAGA

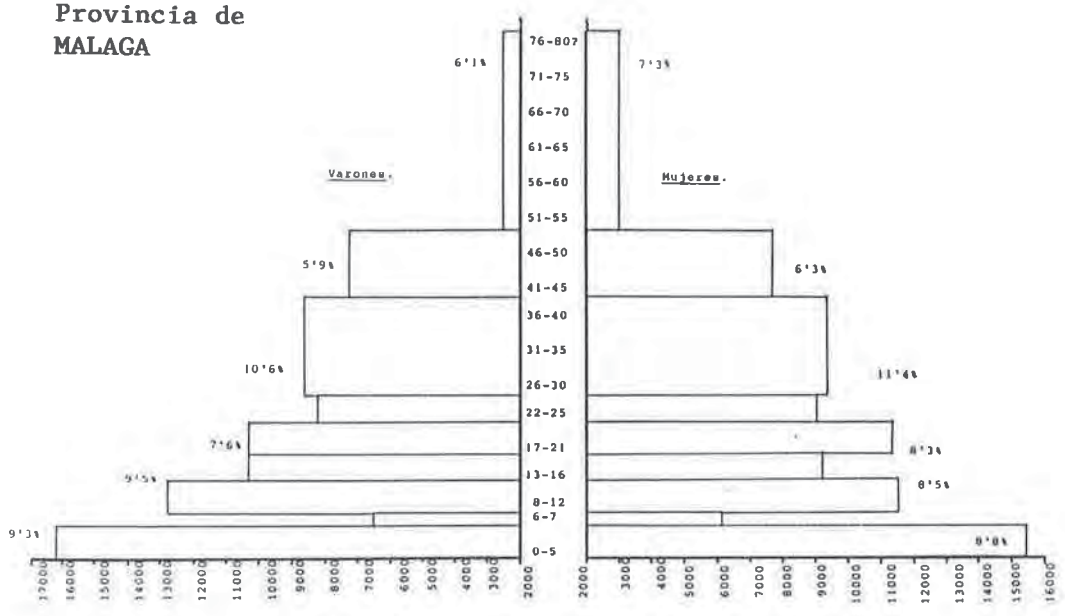

Provincia de HUELVA

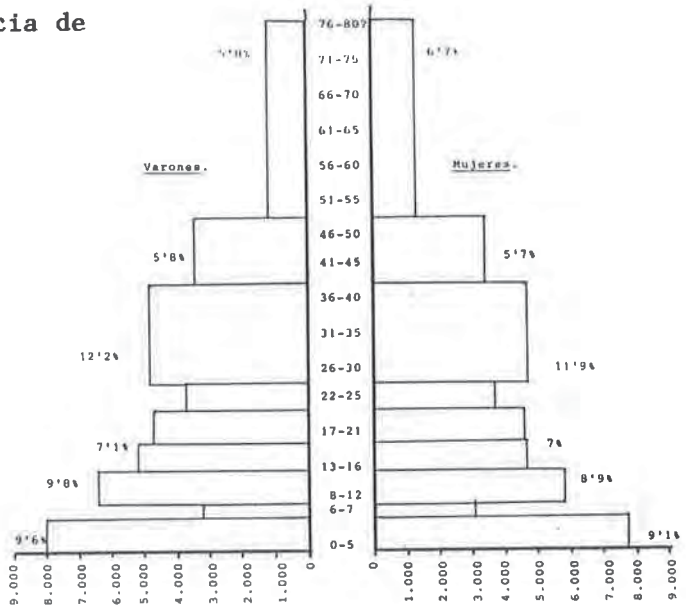

Provincia de JAEN

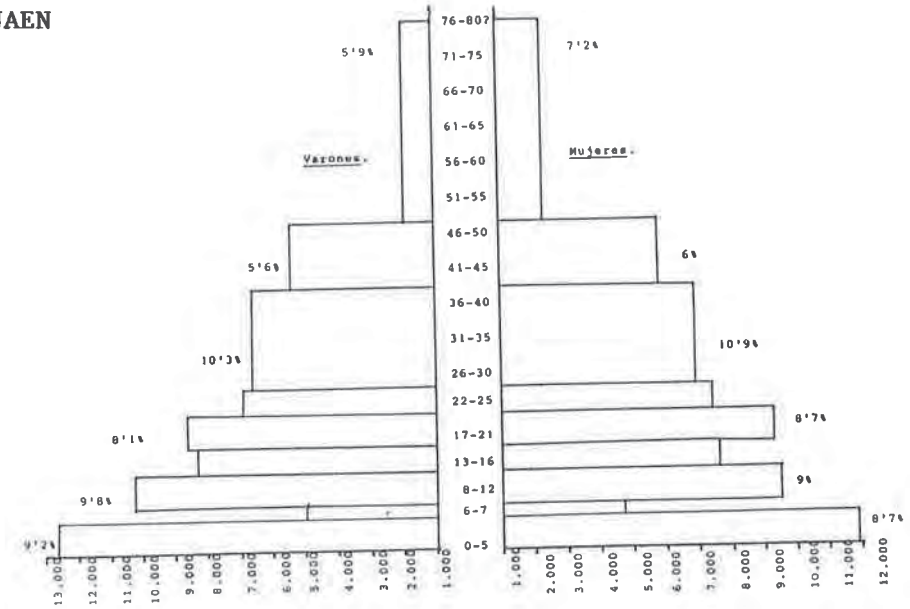

Provincia de CORDOBA

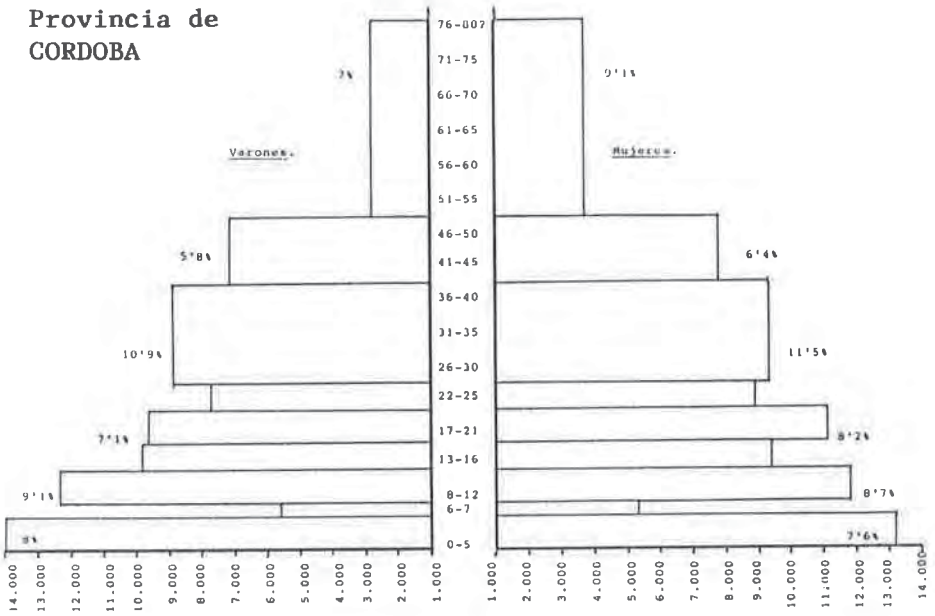

Provincia de CADIZ

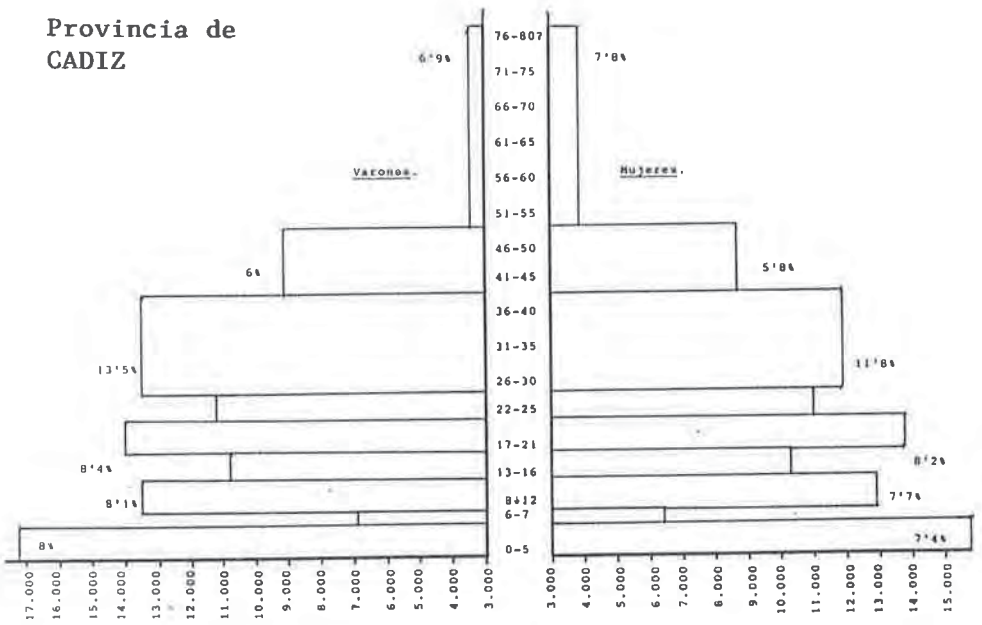

Provincia de ALMERIA

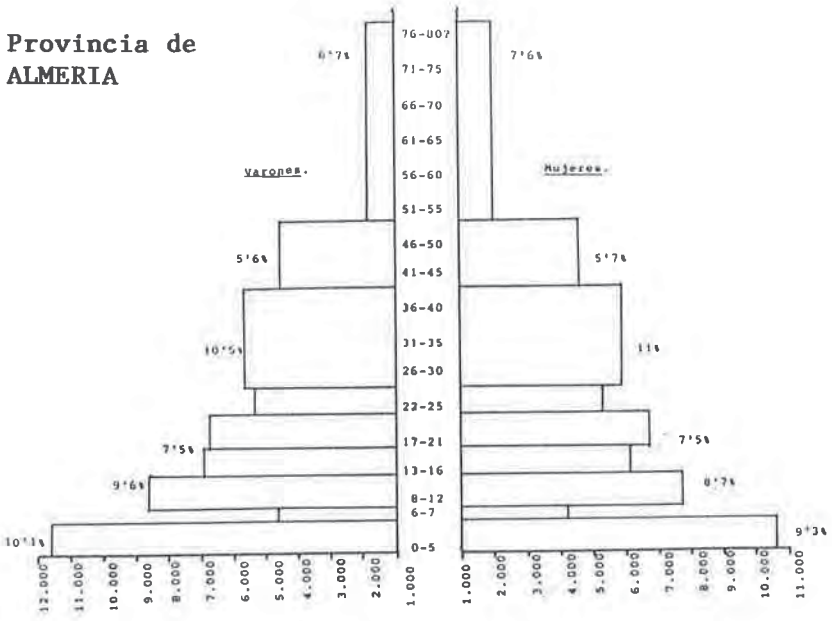

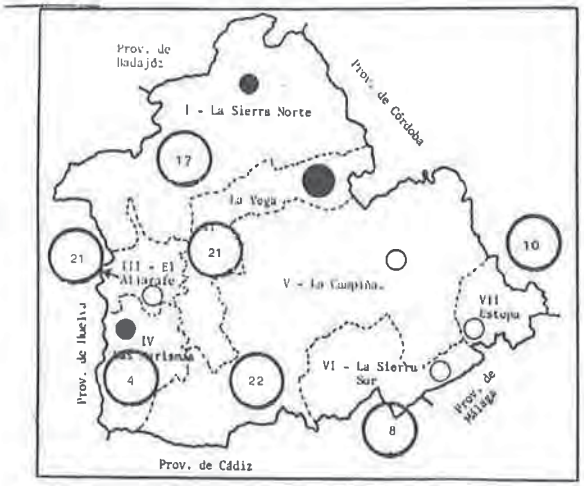

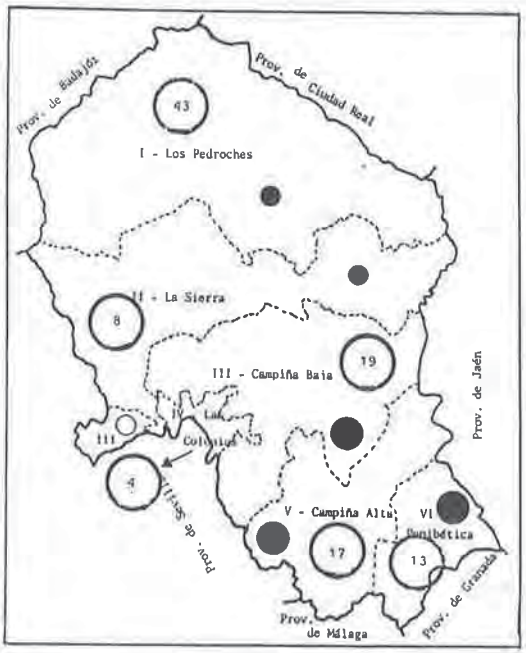

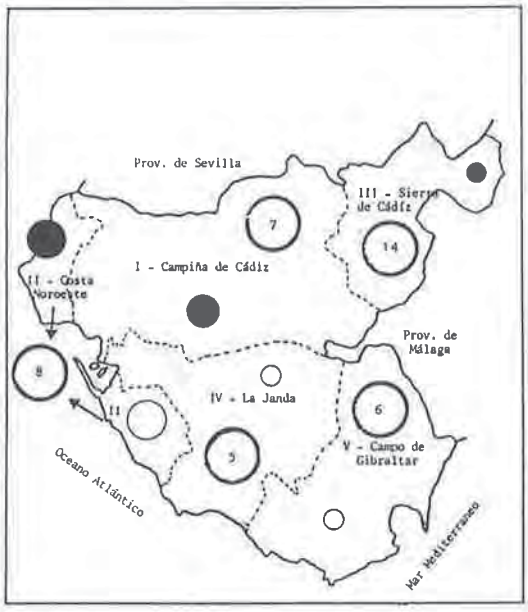

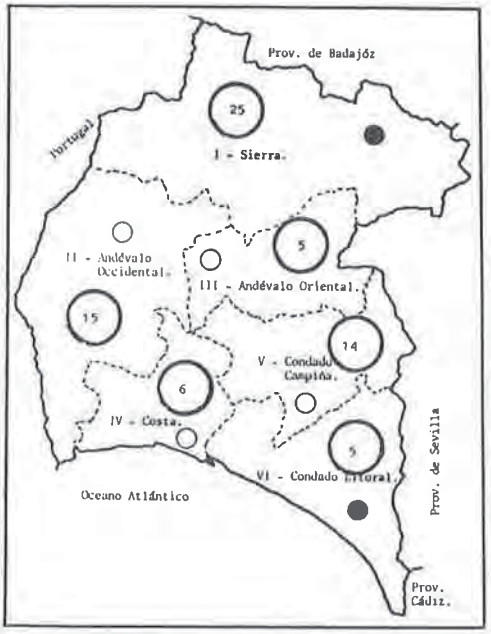

DENSIDAD DE POBLACION POR COMARCAS:

- menos de 10 habs/Km²
- de 11 a 30 habs/Km²
- de 31 a 40 habs/Km²
- Total de nucleos de población citados en el Censo.
- de 41 a 50 habs/Km²
- de 51 a 60 habs/Km²
- más de 60 habs/Km²

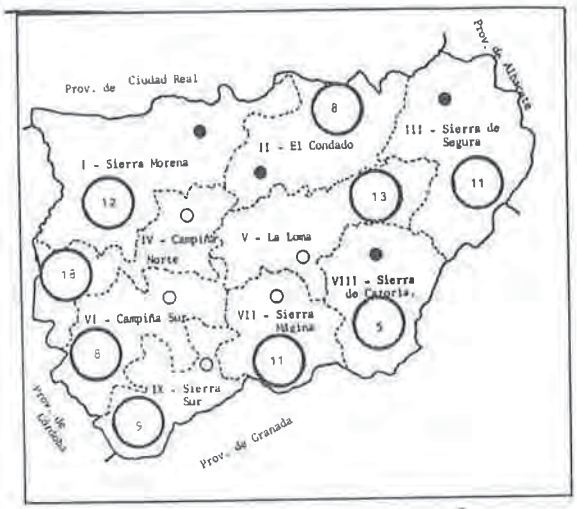

DENSIDAD DE POBLACION POR COMARCAS:

- Menos de 10 habs/Km²
- de 11 a 30 habs/Km²
- de 31 a 40 habs/Km²
- de 41 a 50 habs/Km²
- de 51 a 60 habs/Km²
- más de 60 habs/Km²
- Total de nucleos de población citados en el Censo.

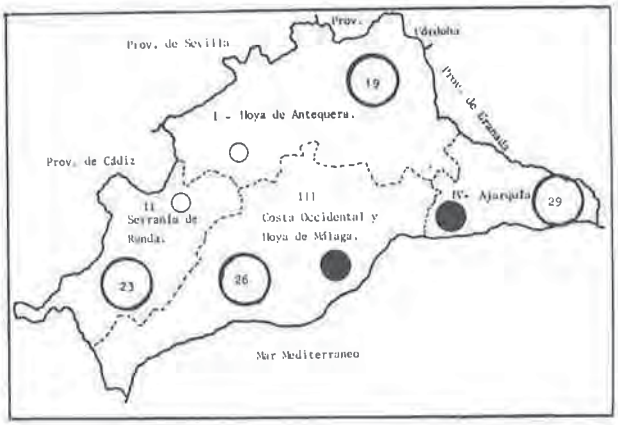

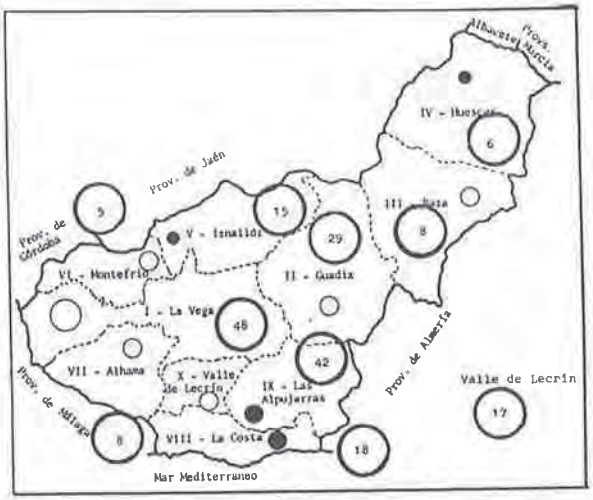

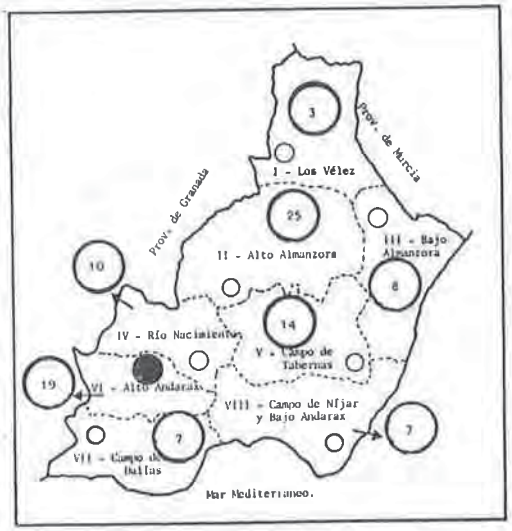

C. PERIFERIA ATLANTICO - CANTABRICA

18 - 12 - 1987

Galicia.
País Vasco.
Cantabria.
Asturias.

GALICIA, ESTRUCTURA Y CARACTERES DE LA POBLACION GALLEGA EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

Antonio Eiras Roel

Universidad de Santiago de Compostela

1. GENERALIDADES. DIVISION ADMINISTRATIVA Y DISTRIBUCION PROFESIONAL

Los originales del censo de 1787 existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia encierran en 20 legajos el detalle de la población de Galicia a nivel de provincias, a nivel de partidos (jurisdicciones y cotos) y a nivel de localidades. (1) Sin contar la población en régimen comunitario, la población de Galicia asciende a 1.340.192 habitantes. (2) Esta cifra, que es la que ofrece el resumen publicado del censo, es la misma que se obtiene de la suma de los estados particulares de las siete provincias y también coincide prácticamente -con un margen de error de sólo el 0.05% en el conjunto e inferior al 2% en el detalle- con la reconstrucción agregativa que hemos efectuado localidad por localidad.

Administrativamente la población de Galicia aparece distribuída en 665 jurisdicciones o partidos y diseminada en 3.658 localidades o entidades de población.

PROVINCIAS			CORREGIMIENTOS		JURISDICCIONES Y COTOS		
PROVINCIAS	HABITANTES	PUEBLOS	PARROQUIAS	REALES	REALENGO	SEÑORIO	ABADENGO
BETANZOS	139.183	260	262	2	1	39	10
CORUÑA	49.622	96	99	1	1	19	3
LUGO	232.452	1.159	1.162	-	12	126	40
MONDOÑEDO	84.709	159	160	1	-	22	23
ORENSE	292.947	875	882	1	22	85	85
SANTIAGO	396.212	880	888	-	3	57	62
TUY	144.567	229	230	1	-	32	16
GALICIA	1.340.192	3.658	3.683	6 (3)	39	380	239

(*) - Trabajo parcialmente subvencionado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (Proyecto de Investigación AME 88-0734).

Como es sabido, el censo ofrece también a nivel local, provincial y de partido el detalle de las profesiones de los habitantes, que en Galicia es el siguiente:

Curas	2.640	Hidalgos	13.781	Empleados del Rey	1.787
Beneficiados	2.197	Abogados	516	Con fuero militar	13.949
Tenientes de cura	1.126	Escribanos	966	Dependientes Inquisición	101
Sacristanes	1.362	Notarios y Aguaciles	2.015	Síndicos de Ordenes	589
Acólitos	73	Estudiantes	4.429	Dependientes de Cruzada	225
Ordenados de Patrimonio	3.175	Labradores	187.978	Demandantes	906
Ordenados de menores	1.171	Jornaleros	55.726		
		Comerciantes	2.980		
		Fabricantes	2.028		
		Artesanos	22.512		
		Criados	18.968		
SUMAS	11.744		311.899		17.557

Suma total: 341.200. Suma sin eclesiásticos y estudiantes: 326.389. Suma sin eclesiásticos, estudiantes ni criados: 307.421.

Aunque el objeto de este trabajo no es estudiar la distribución profesional de los gallegos, que reservamos para otro lugar, haremos de pasada una somera crítica del censo en este aspecto. Como en otro lugar hemos demostrado, este vaciado profesional recoge únicamente las dedicaciones o condición de los varones mayores de 16 años. (4) Con este criterio creemos advertir omisiones importantes en las cifras de profesiones de algunas provincias gallegas. Así se desprende del cuadro provincial, cuyas columnas tienen la siguiente clave de correspondencia: A) Varones mayores de 16; B) Varones 16-50; C) Varones mayores de 25; D) Suma de profesiones más los criados (sin incluir a eclesiásticos ni a estudiantes); E) La misma suma sin los criados; F) Número teórico de hogares estimados; G) Habitantes por hogar, o sea coeficiente entre la población y el número teórico de hogares; H) Coeficiente población/E; I) Coeficiente población/D.

	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	H)	I)
GALICIA	402.738	303.972	305.646	326.389	307.421	314.150	4.26	4.36	4.10
BETANZOS	45.813	35.926	34.307	43.387	40.777	32.928	4.22	3.41	3.20
CORUNA	14.533	11.263	10.748	11.474	10.367	12.312	4.03	4.78	4.32
LUGO	70.802	52.657	54.281	53.336	48.644	49.235	4.72	4.78	4.35
MONDONEDO	24.764	18.136	18.833	22.167	21.581	18.875	4.48	3.92	3.82
ORENSE	89.843	69.199	67.498	70.454	66.694	55.644	4.46	4.39	4.16
SANTIAGO	114.502	85.338	87.248	91.490	86.108	98.963	4.00	4.60	4.33
TUY	42.526	31.453	32.731	34.081	33.250	36.188	3.99	4.35	4.24

La suma de los individuos con profesión -con o sin inclusión de los criados- van en el centro del cuadro. En la parte izquierda del cuadro esta suma se pone en relación con el número de varones en edades activas, y en la parte derecha con el número teórico de hogares estimado por nosotros . (5) La correcta interpretación de estas cifras exige a nuestro juicio aceptar la hipótesis lógica de que el número de hogares con más de un varón en edades activas (mayores de 16) debe superar al número de hogares de viudas o solteras solitarias. Si esto se admite, la lectura

del cuadro antecedente permite extraer para Galicia las siguientes conclusiones sobre el cuadro de profesiones de 1787:

a) El censo profesional recoge sólo a individuos varones y no deja espacio para acoger en sus cifras la actividad laboral de las mujeres, que en Galicia era importante tanto en la agricultura como en el artesanado del lino.

b) El censo de profesiones de 1787 es en Galicia deficitario en conjunto, con un subregistro que no excedería del 20% de los varones mayores de 16.

c) la cifra de individuos con profesión -excluídos los criados que por definición no constituyen hogar propio- es con frecuencia inferior al número de hogares estimados, lo que apoya la tesis de un subregistro de profesiones.

d) El subregistro de varones activos se produce en cinco provincias y se concentra sobre todo en las de Lugo y Orense. En estas dos provincias no parece haberse computado más de un varón activo (aparte los criados) por hogar, aunque pudiese haber más de uno, por tratarse de provincias con abundancia de familias extensas.

e) No se comprueba ocultación de varones activos en las dos provincias de Betanzos y Mondoñedo.

f) En estas dos provincias el censo de profesiones puede ser válido para el estudio profesional, pero no lo es en cambio para estimar a partir de él el número de hogares.

g) Paradójicamente, el censo profesional pudiera ser útil para estimar a partir de él el número de hogares en las dos provincias de Lugo y Orense, en las que resulta más deficitario para el estudio socio-profesional. Esto sería la consecuencia de la observación indicada en d).

De todo esto se desprende un juicio crítico poco positivo del censo de 1787 en esta parte. No obstante, las casillas de profesiones pudieran ser la parte más imperfecta del documento y sería imprudente extender su crítica a los aspectos propiamente demográficos del censo.

2. LA FUENTE. CRITICA EXTERNA E INTERNA

Son los datos de población del censo los que realmente importan para el estudio de historia demográfica que aquí interesa. Siendo ésta la orientación de nuestro trabajo, no nos han interesado a fondo las cuestiones de carácter administrativo y no nos hemos empeñado propiamente en una investigación sobre el proceso de elaboración del censo de 1787 en Galicia. Sin salirnos de la información que proporciona la propia fuente censal, sí advertimos la especial responsabilidad que toca a los curas rurales en la certificación de los datos de las feligresías, sobre cuyos agregados se forman luego los estados de partido que rubrican los escribanos y los jueces ordinarios. Pero estos estados de partido suelen formarse generalmente "según resulta de los practicados en

particular en las parroquias con asistencia e intervención de sus respectivos curas que los han firmado con los que en ellas hacen de jueces pedáneos o personas a ruego de los que no saben hacerlo". Es decir que las cédulas o estados de las feligresías rurales las firman -y las forman- el cura y el mayordomo o juez pedáneo de la misma (o persona que firma sa su ruego en el caso sumamente frecuente de que el pedáneo no sepa firmar), "sin que la refrende escribano alguno por no haberlo en dicha parroquia". Esto es lo más común; como lo es que los escribanos y los jueces ordinarios o tenientes de juez en su caso- se limiten a refrendar junto con los mismos curas los agregados de partido que se forman luego en la cabeza de la jurisdicción. Sólo en este segundo paso es general la intervención de un escribano. A nivel de parroquia la intervención de un escribano puede darse también en muchos casos, pero no es lo más frecuente. De tal modo que, a reserva de un cierto porcentaje de casos, nos parece que el censo de 1787 en Galicia depende una vez más de los curas; lo que en principio decepciona sobre el funcionamiento de la máquina administrativa. Pero esto no pasa de ser una primera impresión externa que no exime de una labor crítica más seria y detenida sobre la calidad del producto en sí mismo.

A este fin hemos organizado nuestro trabajo sobre los 20 legajos del censo de Galicia en dos niveles que permiten dos modalidades de crítica: a) la reconstrucción agregativa de la cifra total de habitantes de las 3.658 localidades gallegas, para verificar la validez o no de los resúmenes particulares de las siete provincias y comprobar al mismo tiempo la cobertura topográfica del censo; b) el estudio particularizado de los estado de población de una muestra amplia de partidos gallegos, para examinar su concordancia y validez (coherencia de su distribución interna) y a la vez para basar en ella el estudio demográfico propiamente dicho.

La reconstrucción agregativa de las 3.658 localidades ha dado resultados enteramente satisfactorios, y esto a pesar de que el 0.5% de la población total ha tenido que ser reconstruída a partir de otras fuentes por pérdidas o extravío de los originales del censo de un cierto número de localidades. El margen de error es de sólo un 0.5% en el conjunto e inferior al 2% en el detalle, como se ve por la comparación entre: a) las cifras globales provinciales de los resúmenes del censo, y b) la reconstrucción agregativa que hemos obtenido:

HABITANTES	BETANZOS	CORUNA	LUGO	MONDONEDO	ORENSE	SANTIAGO	TUY	GALICIA
a)	139.683	49.622	232.452	84.709	292.947	396.212	144.567	1.340.192
b)	137.312	49.895	232.642	84.627	296.224	393.882	144.938	1.339.520
Error %	1.70	0.54	0.08	0.10	1.11	0.59	0.25	0.05

La reconstrucción parroquia a parroquia sirve también para comprobar la perfecta cobertura topográfica que el censo tuvo, al menos en origen. parece seguro que el censo fue formado en todas las localidades gallegas que figuran en el repertorio oficial de la época; y que en este aspecto al menos, la administración sí fue meticulosa. (6) A su vez esas localidades

coinciden con las del actual mapa de las feligresías gallegas, salvo un corto número de parroquias creadas o subdivididas en tiempos recientes. (7) pensamos que el original del censo que fue entregado a la Real Academia de la historia estaba completo en lo que a Galicia se refiere; aunque una vez dentro de ella, diez o quince años más tarde, un cierto número de localidades gallegas fueron extraviadas de sus legajos correspondientes. (7) Una búsqueda en otros fondos de la Academia nos deparó la fortuna de encontrar todas las localidades extraviadas de la provincia de Santiago, sin falta de ninguna. (8) y un cierto número de localidades pertenecientes a otras provincias fueron asimismo localizadas en otro legajo del mismo fondo. (9) Desgraciadamente no hemos llegado a localizar todavía todas las localidades extraviadas; lo que nos ha obligado a reconstruir hipotéticamente el número de habitantes de 22 feligresías y cotos rurales. (10) Para esta reconstrucción nos valemos de la cifra de vecinos que tienen en el vecindario de 1760, multiplicada por el coeficiente 1787/1760 de la respectiva provincia. (11) Aun contando con esta contrariedad, puede decirse que la cobertura topográfica del censo es casi perfecta; ya que el número de localidades que nos quedan en penumbra es muy reducido y la suma de sus habitantes representa tan sólo el 1% de la población gallega. La reconstrucción agregativa efectuada, con su margen de error de conjunto de sólo el 0.05%, prueba que el extravío carece de transcendencia para un estudio global.

Para la crítica del censo y estudio de la población nos basamos en una muestra amplia formada en principio por 189 partidos gallegos (jurisdicciones amplias por lo general) que engloban cerca del 70% de la población total de Galicia. La muestra se distribuye así por provincias:

PROVINCIA	JURISDCS. Y COTOS	MUESTRA	%	HABITANTES	MUESTRA	%
Betanzos	52	14	27	140.429	105.312	75
Coruña	24	6	25	49.956	38.041	76
Lugo	179	29	16	233.105	135.342	58
Mondoñedo	46	13	28	85.065	47.483	56
Orense	193	33	17	294.124	145.846	49
Santiago	122	47	38	398.049	316.654	79
Tuy	49	47	96	145.077	143.662	99
GALICIA	665	189	28	1.345.805	932.340	69

Examinando a golpe de vista externo los estados particulares de los 189 partidos de la muestra, en cierto número de ellos se observa la anomalía de que las cifras de casados de uno y otro sexo coinciden exactamente en cada grupo de edad. Esta anomalía, que indica negligencia en el registro de casados al menos para uno de los sexos, afecta principalmente -aunque no siempre- a partidos reducidos y pequeños cotos. Se descubre en 37 unidades (20% de la muestra) que suman en total 80.668 habitantes (9% de la población muestral). (12) Se supone que proporciones similares serían extrapolables al total de la fuente. Es una anomalía de importancia, ya que altera el cálculo de edades al

matrimonio en los partidos a los que afecta. Otra presunta anomalía advertible también por simple crítica externa es la inexistencia de solteros y solteras mayores de 40 años en 8 unidades (4% de la muestra) que suman en total 5.521 habitantes (6% de la población muestral). (13) Esta supuesta anomalía podría alterar los cálculos del celibato en esas unidades; pero su repercusión sobre el conjunto sería poco importante. La repercusión de estas dos anomalías -de dimensiones reducidas en todo caso- se verá aún mermada al excluir enteramente del análisis a diez de estas unidades; decisión a la que llegamos a través de consideraciones de crítica interna.

Realizamos la crítica interna de los datos de población de las unidades o partidos de la muestra a partir de la distribución (por mil) de la población por grupos de edad y su comparación con la normal del conjunto de Galicia. Lo mismo se hace con las relaciones de masculinidad general y para el tramo de edades 16-40. El test de la distribución por mil nos ha llevado a reprobar y eliminar de la muestra a diez partidos que revelan anomalías más serias. Estos diez partidos suman un total de 8.563 habitantes (1% de la población muestral), y son los siguientes:

	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	>50	R/M	R/M 16-40
GALICIA	181	168	156	208	123	161	92	87
BRETOÑA	141	205	134	192	186	142	91	88
GERDIZ	240	149	233	155	84	138	89	75
DODRO	184	164	134	219	23	67	82	65
CEDEIRA DE TUY	218	199	237	140	63	143	96	92
PETAN	169	167	124	250	178	111	111	114
PRIEGUE	198	174	155	162	119	191	84	92
SALCEDA	240	152	129	207	53	217	74	63
SAXAMONDE	208	118	125	250	61	238	90	82
SOBRADA	162	200	195	139	147	157	91	88
TEBRA	286	81	108	186	205	133	81	69

De la muestra de partida excluimos todavía a efectos de análisis demográfico a otras 15 unidades o partidos; pero en este caso por motivo ajenos a la calidad de sus datos de población. Se trata o bien de partidos (cinco en total) con una dominante de población urbana que modifica los caracteres de la población, o bien de partidos (diez en total) con peculiares comportamientos "moleculares" que resultan irreductibles a los modelos generales dominantes en el país. (14) Practicadas estas diversas operaciones, nuestra de partida ha quedado reducida a una muestra de trabajo de 164 unidades:

Galicia	665	partidos	1.340.192	hab.- 100%
Muestra inicial de partida	189	"	932.340	" - 69%
Urbanos excluidos	5	"	90.157	" - 7%
Otros excluidos	10	"	24.564	" - 1.5%
Anómalos reprobados	10	"	8.563	" - 0.5%
Muestra útil	164	"	809.056	" 60%

Sintetizando los resultados de la crítica externa e interna de la muestra, el diagnóstico final no parece desfavorable para un censo de población de la época proto-estadística. Negligencias en el registro de edades de los casados que afectan al 9% de la población muestral; omisión de solteros de edad avanzada que afectan al 6%; anomalías más serias que obligan a un rechazo total del 1%. Si la muestra al 60% goza de representatividad, estos porcentajes serían extrapolables al total del censo en la parte todavía no estudiada por nosotros. Todo esto pone sin duda al descubierto que el censo de 1787 no es perfecto. Pero presta una base de apoyo suficientemente sólida para afianzar un proyecto de historia demográfica sobre los datos de población del censo. La concordancia zonal de los resultados del estudio emprendido deberá convalidar la confianza de partida que en principio se otorga a la fuente censal.

3. GALICIA. CARACTERIZACION GLOBAL DE LA POBLACION

Es obligado comenzar por una consideración de conjunto de la población gallega en contraste con la del conjunto español. Las Tablas 1 y 2 y la parte superior de las tablas 10 y 12 (filas 1 y 2) permiten comparar las características de ambos conjuntos, español y gallego.

Las Tablas 1 y 2 (distribución por mil) señalan las diferencias de ambos conjuntos en su distribución interna, tanto por grupos de edad como por sexo y estado civil. La repartición por grupos de edad no muestra diferencias apreciables en el grupo 0-7; lo que no deja de sorprender a primera vista y requerirá en su momento una reflexión especial. (15) Pero en los grupos de edad 7-40 las proporciones son acusadamente más bajas en Galicia, dato que es obligado poner en relación con la tradicional constante migratoria, que así se revela como un fenómeno precoz que comienza ya en la adolescencia. Por el contrario, las proporciones son más altas en los grupos de edad mayores de 40; lo que en parte es consecuencia lógica del resultado anterior, pero también acusa la mayor longevidad de la población gallega. La repartición por sexos llama la atención por el predominio de las hembras (comparativamente más acentuado en las edades 7-40), que tiene asimismo su principal explicación en la emigración de varones. La distribución por estado civil muestra en primer lugar la inferior proporción de personas casadas, que es un primer indicio de la existencia de un celibato más alto en Galicia. Correlativamente la proporción de solteros es más elevada; pero este resultado pesa solamente sobre el sexo femenino, ya que la soltería en los varones resulta disminuida por la emigración o por otras razones a considerar.

La parte superior de las Tablas 10 a 12 (filas 1 y 2) permite ahondar en la comparación entre ambos conjuntos. La población de Galicia resulta notoriamente más vieja, con un peso menor de los primeros grandes grupos de edad y notablemente superior en el de la población vieja. La alta cuota de viejos por hogar confirma la longevidad como un atributo de la población gallega en su conjunto. La inferioridad del tramo de población adulta es reflejo de la emigración, principalmente de varones, que por otro lado confirman las bajas relaciones de masculinidad,

sobre todo las que corresponden a la población activa. El celibato no acusa grandes diferencias de conjunto para los varones; pero se diferencia por unas cotas muy elevadas de celibato femenino en Galicia. La edad matrimonial no acusa tampoco diferencias importantes del lado del varón; pero sobresale el marcado retraso en el matrimonio de la mujer gallega. Estos dos caracteres señalan una nupcialidad gallega controlada a costa de las mujeres. Por lo que se refiere al tamaño y composición del hogar, la familia gallega en su conjunto resulta sólo ligeramente más amplia; y la única característica que la distingue es la marcada presencia de viejos en los hogares. Este conjunto de diferencias (envejecimiento de la población, moderada natalidad predominante, mortalidad comparativamente reducida, acentuada longevidad, emigración de adultos, nupcialidad controlada) se acusaría más claramente en caso de comparar los parámetros generales de Galicia con los particulares de determinadas provincias españolas, como las castellanas. Lógicamente las diferencias destacan menos en la comparación con el conjunto español; ya que este último, como hemos señalado en otro lugar, es una resultante de comportamientos demográficos diversos que amortiguan las diferencias.

Aún así, el contraste bilateral acusa la personalidad diferencial del conjunto gallego y puede estimular -falazmente quizá- a atribuir aquel conjunto de caracteres distintivos a la población gallega en su totalidad o en su mayor parte. ¿Corresponde el anteriormente descrito a un modelo general de la población gallega? Por los pasos sucesivos del análisis a nivel provincial y de partido llegaremos probablemente a la necesidad de abandonar la ilusión del modelo único.

4. DISTRIBUCION PROVINCIAL Y CRECIMIENTO DE LA POBLACION

Desigualdades internas se observan en primer lugar en la distribución espacial y en las tasas de crecimiento de las siete provincias. (16)

PROVINCIAS	KM^2	HABITANTES			DENSIDADES			CRECIMIENTO (tasas)	
		1591	1752	1787	1591	1752	1787	1591-1752	1752-1787
BETANZOS-CORUÑA	3.201	66.435	136.364	190.385	21	42	59	4.5 por mil	9.5 por mil
LUGO	8.220	160.125	225.978	233.105	19	27	28	2.1 " "	0.9 " "
MONDOÑEDO	2.021	36.650	78.078	85.065	18	39	42	4.7 " "	2.5 " "
ORENSE	7.405	172.280	281.266	294.124	23	38	40	3.0 " "	1.3 " "
SANTIAGO	7.020	128.695	412.757	398.049	18	59	57	7.2 " "	-1.0 " "
TUY	1.656	64.405	164.869	145.077	39	99	88	5.8 " "	-3.6 " "
GALICIA	29.523	628.590	1.299.312	1.345.803	21	44	45	4.5 " "	1.0 " "

Hay que resaltar las notables diferencias de densidad en 1787 entre Tuy (88) y Lugo (28). Las otras provincias fluctúan más próximas a la densidad media gallega; pero esta apariencia esconde fuertes desigualdades internas, que se acusan más en las provincias extensas de Orense y Santiago, con partidos que superan la densidad de 100, mientras otros no alcanzan la de 30. Semejante desigualdad del poblamiento habrá de ser tenida en cuenta

al considerar la diversidad de los comportamientos demográficos, por lo que volveremos sobre ella.

En la evolución en el tiempo se dan también crecimientos desiguales entre las provincias; los cuales pueden guardar a su vez relación con las densidades alcanzadas. Con la excepción de Coruña-Betanzos, en donde existen circunstancias político económicas conocidas que pueden contribuir a explicar esta diferencia, todas las provincias experimentan en 1591-1752 una tasa de crecimiento superior a la de 1752-1787. Es un dato muy significativo; no sólo porque revela un ritmo de evolución muy diferente al de la mayor parte de la población española, sino también porque sugiere que la población espontáneamente genera mecanismos de contención para frenar el crecimiento demográfico una vez que ha alcanzado determinado nivel de densidades. Por otra parte, las provincias (Santiago y Tuy) que han experimentado un crecimiento demográfico más fuerte y sostenido en 1591-1752 y que al final de este largo período han llegado a alcanzar las densidades más elevadas, invierten su trayectoria y pierden población en 1752-1787. Este infrecuente trend revelado por las cifras censales es perfectamente coherente con la estructura demográfica dominante en estas dos provincias, como se verá más adelante. Es un dato que confirma la idea anterior sobre la entrada en acción de severos mecanismos de control una vez superado el optimum demográfico. Se impone la reflexión de que estas provincias que están disminuyendo su población no pueden mantenerse en el mismo nivel de evolución demográfica que aquellas otras que siguen creciendo desaforadamente. Es una reflexión que de algún modo adelanta nuestra conclusión final.

5. GALICIA. LA DIVERSIDAD PROVINCIAL

Las tablas 2 a 9 ofrecen la distribución (por mil) de la población de las siete antiguas provincias gallegas, por grupos de edad, sexo y estado civil. Permiten la comparación de las diferencias existentes entre las provincias en estos aspectos. A su vez la parte superior de las tablas 10 a 12 (filas 3 a 9 correspondientes a las siete provincias) permiten completar estas diferencias con otros valores que se refieren a la estructura y caracteres de las poblaciones provinciales.

La distribución por edad y por sexo parece marcar un dualismo básico entre las provincias gallegas. Por un lado las provincias de Betanzos, Lugo y Orense, y con menor grado de acomodación la provincia de Coruña también, muestran proporciones comparativamente altas de población joven (0-16), muy altas de población adulta (16-40) y bajas de población vieja (mayor de 40). A su vez estas provincias dan proporciones comparativamente más altas para el sexo masculino. Por otro lado las provincias de Santiago y Tuy, y con un grado de acomodación algo menor la provincia de Mondoñedo también, muestran proporciones comparativamente bajas de población joven (0-16), muy bajas de población adulta (16-40) y muy altas de población vieja (mayores de 50). A su vez estas provincias dan proporciones comparativamente más altas para el sexo femenino. En esta dualidad se reconoce fácilmente la influencia clara -aunque en modo alguno exclusiva o única- de la emigración -principalmente de varones- qué predomina en

las provincias del segundo conjunto; frente a la emigración de ambos sexos, ausencia de emigración, o incluso inmigración (ésta en la provincia de Betanzos) que se da en las provincias del primer conjunto.

Al pasar a considerar la distribución según el estado civil, el cuadro se complica. Básicamente las provincias del primer conjunto muestran proporciones comparativamente más altas de varones solteros y las del segundo conjunto de casados; lo que satisface a la lógica. pero no se encuentra una lógica tan aparente sobre el estado civil de las mujeres. No teniendo la seguridad de que los conjuntos provinciales correspondan a grupos homogéneos de población -más adelante se volverá sobre esto -nos parece ocioso discurrir más sobre la peculiar distribución provincial del estado civil del sexo femenino o sobre las excepciones que alteran la lógica de aquellos dos conjuntos en el sexo masculino. Es suficiente con señalar ese dualismo básico en los aspectos en que puede percibirse fácilmente.

El cuadro dualista puede ser coloreado todavía con los datos provinciales de las Tablas 10 a 12. El dualismo sigue siendo en parte -y en parte no- una polaridad entre centro y periferia. Las provincias periféricas de densidades altas del segundo conjunto (Santiago, Tuy y Mondoñedo) acusan con mayor intensidad todavía los caracteres señalados en un parágrafo precedente para el conjunto gallego, salvo el reducido tamaño de la familia en Santiago y Tuy. Las provincias interiores de densidades medias y bajas (Lugo y Orense) atenúan sensiblemente los caracteres del conjunto gallego en lo que se refiere a envejecimiento, longevidad, emigración, natalidad y mortalidad (más altas éstas últimas), acercándose más al conjunto español; mientras que por el contrario acentúan todavía más el control de la nupcialidad y la amplitud del tamaño de la familia. Se revela de este modo la existencia de otro régimen demográfico distinto al de las provincias periféricas. Por último, las dos pequeñas provincias -también periféricas- de Coruña y Betanzos muestran una estructura demográfica nada conformista: población envejecida por el centro, inmigración, cortísima longevidad, alta mortalidad infantil y bajos índices de supervivencia infantil, altos porcentajes de población en edades plenamente activas y nupcialidad relajada. Es decir, unas características poco o nada acordes con las del conjunto gallego y que se aproximan más bien a las del conjunto español. Una causa parcial de esto puede estar en el efecto contaminante de la demografía urbana, por el peso que ejercen aquí las ciudades de la Coruña (13.575 habitantes; 27% del total provincial) y El Ferrol (24.993 habitantes; 18% del total provincial). Si prescindimos de estas dos pequeñas provincias atípicas, las otras cinco se alinean en dos bloques, periferia e interior, que acentúan y atenúan respectivamente los caracteres señalados para el conjunto gallego.

Pero en realidad no basta con pensar en términos de dualismo. Las varias excepciones que alteran y complican el esquema bipolar pudieran deberse a la existencia de un número mayor de variantes, o a heterogeneidades intraprovinciales, o a ambas causas sumadas. La solución de esta incógnita requiere abandonar el marco provincial demasiado extenso y descender al análisis a nivel de partido.

6. EL ANALISIS TERRITORIAL. MUESTRA Y SUBCONJUNTOS

El análisis real ha de ser siempre y en todo caso un análisis comarcal. La realidad aconseja abandonar metodológicamente el marco de las provincias, aunque sea sin perderlo de vista enteramente, y verificar una agrupación razonada de los partidos. Se comprobará que los comportamientos demográficos no se ajustan -a lo menos estrictamente- al marco de las provincias; y que caracteres básicamente afines pueden darse en partidos que pertenecen a provincias diferentes. Sin perjuicio de que algunos comportamientos resulten mayoritarios, y hasta cierto punto representativos, en determinadas provincias, ninguna de éstas se ajusta en su totalidad a un solo tipo.

A este propósito las 164 jurisdicciones o partidos de la muestra de trabajo han sido agrupadas en 13 subconjuntos o "lotes" en razón de la afinidad de caracteres de partidos que forman parte de un mismo ámbito geográfico o de varios entre los que se encuentra una relación de proximidad o semejanza. (17) Los 13 subconjuntos o lotes corresponden a las siguientes unidades territoriales:

Lote 1-A: 35 partidos con 259.804 habitantes. Comprende la mayor parte de la provincia de Santiago (82% de la muestra de esta provincia).

Lote 1-B: 23 partidos con 154.256 habitantes. Comprende la mayor parte de la provincia de Tuy (86% de la muestra de esta provincia). (18)

Lote 1-C: 5 partidos con 16.638 habitantes. Comprende una pequeña parte de la provincia de Orense, en los valles fluviales altos del Avia (Avión, Sanclodio), del Arnoya (Baños de Molgas), del Támega (Verín) y del Camba (Viana del Bollo).

Lote 2: 14 partidos con 72.640 habitantes. Abarca la zona litoral y valles de la provincia de Mondoñedo (85% de la muestra de esta provincia); junto con su prolongación por la zona limítrofe de la provincia de Betanzos (Cedeira, Ortigueira: 21% de la muestra de esta provincia); y todavía una parte de los altos valles del Miño y del Navia en la provincia de Lugo (Castro de Rey, Valle de Oselle, Navia de Suarna: 7% de la muestra de esta provincia).

Lote 3-A:- 15 partidos con 71.677 habitantes. Comprende la parte mayor y más representativa de la provincia de Lugo (61% de la muestra de esta provincia), incluyendo la mayor parte de la meseta lucense y también una parte de la divisoria montañosa oriental (Caurel, Cebrero).

Lote 3-B: 8 partidos con 38.787 habitantes. Comprende la parte más interior de la provincia de Santiago (12% de la muestra de esta provincia), coincidente con el curso alto del río Tambre, en el extremo oriental de la penillanura occidental.

Lote 3-C: 8 partidos con 36.107 habitantes. Comprende una parte menor de la provincia de Orense (25% de la muestra de esta provincia), situada en la montaña baja orensana,

estribaciones de las sierras de Faro y del Suido y de las sierras de San Mamed y Queija.

Lote 4-A: 14 partidos con 73.793 habitantes. Abarca la parte mayor de la provincia de Orense (52% de la muestra provincial).

Lote 4-B: 8 partidos con 26.390 habitantes. Abarca una parte menor de la provincia de Lugo (22% de la muestra de esta provincia), situada en el valle de Lemos (Coto Viejo) y en la montaña baja de las sierras del interior lucense.

Lote 5-A: 10 partidos con 35.004 habitantes. Corresponde a las montañas septentrionales, comprendiendo la parte más extensa pero menos poblada de la provincia de Betanzos (40% de la muestra de esta provincia), con su prolongación por el extremo norte de la provincia de Lugo (Villalba: 7% de la muestra de esta provincia) y por el extremo meridional de la provincia de Mondoñedo (Muras, Villarente: 7% de la muestra de esta provincia).

Lote 5-B: 5 partidos con 18.618 habitantes. Comprende la parte más meridional de la provincia de la Coruña (44% de la muestra de esta provincia), con una prolongación por el N.O. de la provincia de Santiago (4% de la muestra de esta provincia).

Lote 6: 13 partidos con 33.135 habitantes. Valles fluviales vitícolas con viticultura de mercado. Comprende varias comarcas de la Galicia meridional situadas en las provincias de Santiago (Ulla y Salnés), de Tuy (Condado) y de Orense (en los "Riberos" del Avia, Miño y Sil). En conjunto significan solamente el 4% de la muestra global.

De la agrupación entre los subconjuntos de características afines resultarán los cinco modelos de comportamiento de la población gallega en 1787:

Modelo 1:	400.698 habitantes	(50% muestra):	Lotes 1-A, 1-B y 1-C.
Modelo 2:	180.424 "	(22% "):	Lotes 2, 3-A y 3-C.
Modelo 3:	100.183 "	(12% "):	Lotes 4-A y 4-B.
Modelo 4:	94.616 "	(11% "):	Lotes 5-A, 5-B, 5-C y 3-B
Modelo 5:	33.135 "	(4% "):	Lote 6.

7. EL METODO DE ANALISIS. INDICADORES DEMOGRAFICOS

Los valores que para cada uno de los partidos se recogen en las tablas de lotes del apéndice, junto a algunos otros que se han calculado igualmente a partir de la distribución de la población en los originales del censo (estados de partido) han sido totalizados y sometidos a algunos cálculos y relaciones a nivel de subconjunto. La parte inferior de las Tablas 10 a 12 recoge los resultados de estos cálculos y relaciones para cada uno de los subconjuntos o lotes. Los más importantes de estos indicadores demográficos son los siguientes:

Distribución por mil, por sexo y grupos de edad (Tabla 10): Es de interés para la crítica de la fuente censal. Así se acusa p.ej. en el lote 1-C un posible subregistro de población 0-7, principalmente de varones. En los lotes 5-A y 5-B, grupo de edad 16-25 para ambos sexos, queda tal vez reflejado el efecto negativo de la crisis demográfica de 1768-69. A partir de esta distribución principalmente -y tratando de no perder de vista los efectos migratorios en las edades afectadas por ellos - calculamos el nivel de mortalidad de cada subconjunto a distintas edades, por el método de cocientes de efectivos de cada grupo y sexo que pasan al siguiente grupo de edad.

R/M general y R/M 16-40 (Tabla 10): Las relaciones de masculinidad son un primer indicador -aunque no el único ni el más importante que empleamos -sobre los movimientos migratorios. Resulta indicativo únicamente cuando los movimientos afectan a un solo sexo. El indicador más eficaz sobre la existencia e intensidad de la emigración, válido además para uno y otro sexo, han resultado ser las proporciones de población en el tramo 16-40 por sexos (Tabla 12, columnas 1 y 2).

Estructura y envejecimiento de la población (Tabla 11): Estimamos la estructura de la población a través de la proporción (por mil) de cada grupo de edad y, principalmente, por grandes grupos de edad (0-16, 16-50 y mayores de 50). Medimos el envejecimiento (columnas 10 y 11 de la tabla) a través del índice de envejecimiento (Población>50 : Población<16) combinado con el índice inverso de envejecimiento (Población<40 por mil), que resulta más fiable que el anterior en numerosas ocasiones.

Natalidad y fecundidad: No existiendo en el censo de 1787 estadística de nacimientos, los niveles de natalidad y fecundidad deben estimarse en función de las proporciones de población. Como esta cifra viene afectada por los variables niveles de mortalidad infantil, que es asimismo imposible conocer, en nuestra estimación se tienen en cuenta los "cocientes de mortalidad" latu sensu que se obtienen de la población a distintas edades, principalmente a la edad de 7-16 años. En todo caso, las proporciones de población 0-7 resultan un indicador aproximado de la natalidad. Para estimar la fecundidad nos valemos del cociente entre la población 0-7 y el número de mujeres casadas en edad fértil (Tabla 12, POB 0-7 : CASADAS 16-40). Este cociente es simultáneamente un indicador de fecundidad y de supervivencia infantil, ya que a su vez está afectado por la mortalidad del grupo 0-7. Requiere por ello tomar en cuenta en su valoración los niveles de mortalidad de la población. Pero resulta no obstante un indicador de fecundidad suficientemente expresivo, al menos a niveles de mortalidad homogéneos y si se toman en cuenta todos los indicadores en conjunto. A partir de todos ellos es posible conjeturar razonablemente si un cociente elevado en este parámetro es causado por una fecundidad muy alta, o por una mortalidad infantil-juvenil muy baja, o por una combinación de ambas cosas. Es un indicador que exige particular reflexión en cada caso.

Longevidad (Tabla 11): Las proporciones de población mayor de 40 son un indicador de la longevidad de la población y un reflejo invertido de la mortalidad a edades altas. En la práctica este valor marca claras diferencias entre unas y otras muestras dentro

de la población gallega. Permite observar además que fecundidad y longevidad se correlacionan estrechamente (correlación negativa), vale decir que a mayor fecundidad y natalidad corresponde una más precoz desaparición de la población mayor de 40 años.

Nupcialidad (Tabla 12): Apreciamos la nupcialidad diferencial por sexos a través de los indicadores clásicos del celibato y la edad matrimonial para uno y otro sexo. Calculamos la edad al matrimonio según la fórmula de Hajnal-Henry. Para el cálculo del celibato hemos optado por la medida del celibato "probable" a la edad de 40 años (grupo 40-50), que nos parece un valor más ajustado a la demografía antigua que el índice de celibato "definitivo" (a 50 años) que se emplea en demografía contemporánea.

Tamaño de la familia (Tabla 12): Para la determinación del tamaño medio y composición de la familia en número de niños y de viejos estimamos el número teórico de hogares a partir del número de matrimonios incrementado en un porcentaje fijo (75%) del número de viudos y de viudas. El cociente entre la población y este número teórico de hogares da una aproximación convencional al tamaño medio de la familia, que no pretendemos tomar por un valor exacto. Marca sin embargo diferencias coherentes y razonablemente válidas entre las diferentes zonas y modelos de la población gallega. Sobre la misma base observamos la composición media de la familia por edades y sexos y por estado civil, con especial consideración al número medio de niños y de viejos por hogar.

8. MODELOS DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION GALLEGA

Al final del parágrafo 6º se han indicado las variantes o modelos que se aprecian en la población gallega, con sus respectivas cifras de habitantes, porcentajes sobre la muestra, y subconjuntos que engloba cada uno de ellos. Son cinco modelos: uno principal, uno secundario y tres minoritarios.

Modelo 1: modelo principal. Se extiende por la mayor parte de las provincias de Santiago y Tuy y por una pequeña parte de la provincia de Orense. Estructura de población muy vieja, ensanchada por la cúspide, con baja o muy baja natalidad, fecundidad restringida, reducida mortalidad a todas las edades, acusada longevidad, nupcialidad relajada para el varón y controlada para la mujer, y fuerte emigración masculina. Salvo en el caso del pequeño enclave que aparece en los altos valles orensanos, corresponde a la Galicia de familia muy reducida, con poco niños y no obstante muchos viejos por hogar en términos comparativos. El nivel de soltería relativa es bajo, en este caso a causa de la emigración. (19) En este modelo el celibato y edad matrimonial del varón son inferiores a los de la media española; pero los de la mujer son muy superiores, concretamente la edad matrimonial de la mujer es dos años más elevada, lo que lo sitúa en la órbita del matrimonio tardío. Otra característica privativa del modelo -y no de Galicia entera- es que el varón contrae matrimonio a edad más temprana que la mujer. El envejecimiento de la población es el más alto de toda Galicia y la base de la pirámide la más baja. Es por tanto una población en situación de crecimiento cero o incluso regresiva. En consecuencia este modelo no sólo reproduce sino que incluso acentúa -salvo en lo que se refiere al tamaño

de la familia -los caracteres globales de la población gallega en el conjunto español. (20) La principal novedad de este trabajo es sin embargo la de demostrar que tales caracteres no corresponden a toda la población de Galicia, sino sólo a una mitad de ella. A la parte que en general se corresponde con las tierras bajas del maíz, esto es, con las áreas más pobladas y menos extensas que componen la Galicia atlántica.

Modelo 2 : modelo secundario. Se extiende por la mayor parte de las provincias de Mondoñedo y Lugo en una parte menor de la provincia de Orense. Estructura de población vieja y ensanchada por la cúspide, aunque menos que en el modelo anterior; con natalidad moderada o poco alta no obstante su fecundidad elevada o muy elevada, lo que se explica por su nupcialidad controlada o hipercontrolada; reducida mortalidad adulta, longevidad y familia amplia, con muchos niños y viejos. Las diferencias de matiz dentro del modelo, que permiten señalar dos variantes del mismo, se marcan en la mortalidad infantil, en la nupcialidad y en la emigración. En la provincia litoral de Mondoñedo (Modelo 2), donde la fecundidad es algo más baja, la mortalidad infantil es menos acusada, la nupcialidad es sólo controlada a través del matrimonio tardío (27,5 años para ambos sexos), el nivel de soltería relativa es más bajo y la emigración sólo afecta a los varones. En las provincias interiores de Lugo y Orense (Modelo 2,), donde la fecundidad es altísima, la mortalidad infantil-juvenil es muy elevada, la nupcialidad es hipercontrolada tanto para el varón (celibato 18%) como para la hembra (celibato 21%) y se alcanzan las cotas más altas del matrimonio tardío (28 años para ambos sexos); el nivel de soltería relativa es muy alto y la emigración afecta a ambos sexos. La existencia y la importancia de este modelo secundario, así como la fuerte emigración de ambos sexos que en él se da, es otra de las novedades de interés de este trabajo.

Modelo 3: modelo minoritario en población, aunque considerablemente extendido en territorio. Se extiende por una parte mayor de la provincia de Orense y por una parte menor de la provincia de Lugo. Estructura de población joven, ensanchada por la base, con elevada natalidad, fecundidad alta o muy alta, también alta o muy alta -en función de aquélla- mortalidad infantil-juvenil y mortalidad general, precoz desaparición de la población mayor de 40, no longeva; nupcialidad controlada para ambos sexos; familia extensa con muchos niños y pocos viejos y con muy alto nivel de soltería relativa; emigración inexistente o poco apreciable, salvo la temporera. La existencia de una parte menor de Galicia no afectada por la emigración no estacional representa también una novedad de cierto interés, al igual que lo insólito en Galicia de las características generales de esta variante.(21)

Modelo 4: modelo minoritario en la muestra actual, aunque su participación sobre el total de la población gallega puede aumentar de resultas de la ampliación de la muestra, por incluir algunas áreas muy densamente pobladas. Se extiende principalmente por todo el territorio poco densamente poblado de las montañas septentrionales, con dos prolongaciones en los extremos oriental y nordoccidental de la penillanura occidental gallega, también muy poco poblada; pero incluye también la zona reducida pero densamente poblada de las Mariñas coruñesas y brigantinas. Es-

tructura de población joven, ensanchada por la base, con alta o muy alta natalidad, acentuada o al menos no restringida fecundidad, alta o muy alta mortalidad infantil-juvenil, mortalidad adulta que tiende a moderarse en las edades avanzadas, población poco longeva no obstante; nupcialidad relajada para ambos sexos o incluso hiper-relajada; familia reducida con muchos niños pero pocos viejos; emigración muy importante y de ambos sexos, excepto en las Mariñas, donde emigra solamente el varón. El nivel de soltería relativa es bajo a causa de una nupcialidad hiperrelajada que constituye también una acusada novedad en Galicia. La capacidad endógena de crecimiento demográfico en este modelo es muy fuerte, y no la desmienten los crecimientos intercensales conocidos par las dos provincias de Betanzos y Coruña, a las que principalmente pertenece el modelo. Hay que señalar que la edad matrimonial es inferior a la media española, excepción en Galicia que sitúa a este modelo fuera del ámbito del matrimonio tardío. La inexistencia de restricciones a la nupcialidad es otra novedad interesante de este modelo que lo aparta de los comportamientos hasta ahora conocidos en la población gallega.

Modelo 5: modelo minoritario. Corresponde a los valles vitícolas de la Galicia occidental o meridional con un componente de viticultura de mercado. Estructura de población muy joven, ensanchada por la base, con alta natalidad y fecundidad, muy alta mortalidad infantil-juvenil, elevada mortalidad adulta, población no longeva, nupcialidad también hiper-relajada para ambos sexos y ausencia de emigración. Familia reducida con muchos niños y pocos viejos. El nivel de soltería relativa es igualmente muy bajo a causa de una nupcialidad hiper-relajada, en la que se encuentran los más bajos porcentajes de celibato de Galicia y las más bajas edades al matrimonio (23-24 años para ambos sexos) que sitúan a este modelo fuera también del ámbito del matrimonio tardío y lo equiparan a la España del matrimonio precoz. En este modelo no se reconoce ni una sola de las características conocidas para el conjunto de la población gallega. Se trata por supuesto de un comportamiento demográfico minoritario, que no supera en la muestra al 5% del conjunto, y que sólo puede explicarse por el efecto dominante de una mortalidad fortísima a todas las edades, por un sistema bromatológico deficiente en todos los sentidos y por la especial economía de valles reducidos que basan su vida en la elevada productividad y relativa rentabilidad del viñedo.

Todo el conjunto de caracteres reunidos en las cinco variantes tiende a abundar en la idea ya señalada de una acomodación espontánea de la mortalidad (infantil y general) a los niveles de fecundidad, que cobra aspecto de correlación positiva entre fecundidad y mortalidad y de correlación negativa entre fecundidad y longevidad. No parece posible, en cambio, establecer correspondencia clara y general entre el nivel de fecundidad y el grado de control nupcial, por una parte, y la intensidad a alcance de la emigración (de un solo sexo o de ambos) por otra. Cada una de estas dos variables es un tipo de respuesta a la fecundidad, que pueden darse conjuntamente (Modelo 2) o por separado la una (Modelo 3) o la otra (Modelo 4), o quedar excepcionalmente sin respuesta (Modelo 5). La única que nunca deja de presentarse a la llamada de la fecundidad es la respuesta de la mortalidad.

Otro aspecto que cabe plantearse a la vista del conjunto de caracteres de todas las variantes es el de las concordancias que existen entre emigración y envejecimiento de la población. ¿Es éste una mera consecuencia de aquélla? No enteramente en el caso gallego. Sin duda la emigración favorece el envejecimiento con carácter general; pero no es su única causa. En el modelo 1 el envejecimiento tiene causas anteriores y más radicales dentro del propio comportamiento demográfico general, como son la longevidad de la población, y, más todavía, el control de la nupcialidad y la restringida fecundidad. La incidencia del control de la nupcialidad, que reduce el nivel de la natalidad, es todavía superior en el caso del modelo 2. Sin embargo en este caso no puede dejar de señalarse que la emigración de ambos sexos, cuya importancia relativa supera quizá incluso a la de las áreas de fuerte emigración masculina, es un dato fundamental para explicar el fenómeno poco frecuente -aunque no puede considerarse anómalo en las poblaciones antiguas que emiten emigración- de la aparición de una estructura de población envejecida a partir de una fecundidad elevada. Pero no sólo la emigración, sino también la elevada mortalidad infantil-juvenil, contribuye a este resultado que hoy consideraríamos anómalo.

En aras de una esquematización más clara, nos permitiremos acentuar las características de los modelos para presentarlas reunidas en el siguiente cuadro sinóptico:

CUADRO SINOPTICO DE MODELOS

	MODELO 5	MODELO 4	MODELO 3	MODELO 2	MODELO 1
Estructura	Muy joven	Joven	Joven	Vieja	Muy Vieja
Ensanchamiento	Base	Base	Base	Cúspide	Cúspide
Natalidad	Muy alta	Muy alta	Alta	Poco alta	Muy alta
Fecundidad	" "	" "	"	Alta	Restringida
Mortalidad inf.	" "	" "	"	"	Moderada
Mortal. adulta	" "	Menos alta	"	Moderada	Reducida
Longevidad	No	No	No	Sí	Sí
Nupcialidad	Hiper-relaj@	Hiper-relaj@	Controlada	Hipercontrl@	Semicontrolada
Emigración	Ninguno	Ambos sexos	Ninguno	Ambos sexos	Varón
Familia	Reducida	Reducida	Amplia	Amplia	Reducida
Niños/hogar	Muchos	Muchos	Muchos	Muchos	Pocos
Viejos/hogar	Pocos	Pocos	Pocos	Muchos	Muchos
Soltería relativa	Muy baja	Baja	Alta	Alta	Media
Crecimiento demográfico	Fuerte?	Muy fuerte	Moderado	Reducido	Regresivo

Excepto en los dos aspectos de la emigración y del tamaño de la familia, se percibe una gradación que lleva del modelo 5 al 1 y que adquiere todas las apariencias de una evolución lógica. Si esta gradación de caracteres entre los cinco modelos se ajustase a un nivel creciente de densidades de población, invitaría a pensar que los modelos demográficos son el resultado de una acomodación y ello llevaría a concluir que la expresada gradación lógica es reflejo de una serie evolutiva.

9. MODELOS DEMOGRAFICOS Y DENSIDADES DEL POBLAMIENTO

Los modelos demográficos descritos presentan diferentes estructuras de la población, que corresponden a diferentes grados de envejecimiento y a una capacidad virtual de crecimiento demográfico muy desigual. Habiendo comprobado en un parágrafo anterior que el crecimiento demográfico de cada una de las siete provincias en el tiempo se graduaba de modo desigual y se veía afectado por los niveles de densidad previamente alcanzados, resulta obligada la pregunta sobre la relación que existe o no entre la naturaleza de los comportamientos variantes y la densidad humana de las áreas en que se asienta. Es una pregunta de respuesta no fácil, o casi imposible, porque si bien podemos reconstruir las densidades absolutas de los partidos, desconocemos las densidades relativas y en general la naturaleza, diversidad y cuantía de los recursos del territorio a nivel de partido. En particular las densidades relativas o por hectárea de suelo de cultivo son las que importan, principalmente en Galicia, región en la que los suelos de cultivo no superan el 40% del territorio, su proporción está muy desigualmente repartida según la topografía de las comarcas, y a su vez el inculto permite modos muy diferentes de aprovechamiento según las altitudes y composición del suelo. Son todas estas variables desconocidas y otras las que determinan el nivel de los recursos y las que resuelven la necesidad de mantener o frenar el crecimiento de la población.

No obstante hemos tratado de centrar la cuestión hasta donde nos es posible, mediante el cálculo de las densidades brutas de los 164 partidos de la muestra y la agrupación de frecuencias de las mismas en cinco grupos: densidades superiores a 100 habitantes por kilómetro cuadrado, de 100 a 75, de 75 a 50, de 50 a 30 e inferiores a 30 (densidad media de Galicia en 1787: 45 habs./km^2). La distribución de frecuencias de las densidades brutas por variantes o modelos es la siguiente:

	>100	100-75	75-50	50-30	<30	PARTIDOS
Modelo 1	24	17	12	9	1	63
Modelo 2	2	5	8	10	13	38
Modelo 3	0	0	6	9	8	23
Modelo 4	4	0	1	10	12	27
Modelo 5	4	3	3	2	1	13
Todos	34	25	30	40	35	164

Como temíamos, el cuadro de agrupación de frecuencias de las densidades brutas dista de ser diáfano y transparente. Pero al menos revela las enormes diferencias de poblamiento sobre el territorio gallego, la polarización entre densidades superiores a 100 e inferiores a 30, la representatividad de nuestra muestra en la que el grupo más numeroso de partidos se condensa en torno a la densidad media gallega (grupo 50-30), y una cierta, aunque mínima, gradación de densidades de mayor a menor desde el modelo 1 al modelo 4 (modelos normales), así como la naturaleza excepcional del modelo 5 (modelo residual). Del modelo 1 al modelo 4 la gradación de las frecuencias de densidades brutas nos

permite -creemos- seguir hablando en términos de mayor a menor evolución de los modelos en el tiempo. En el modelo más evolucionado (M-1), predominan numéricamente los partidos con densidades brutas superiores a 100. En los que le siguen en la serie evolutiva más o menos se cumple la secuencia lógica: predominio de partidos con densidades brutas superiores a 30 (M-2), con densidades de 50 a 30 (M-3) y con densidades inferiores a 30 (M-4), Sólo causa sorpresa la situación provocativa del modelo 5, que con un comportamiento demográfico diametralmente opuesto al del modelo 1 comparte con él el predominio numérico de partidos con densidades superiores a 100; lo que significa un modelo que mantiene intactas todas sus potencialidades naturales de crecimiento demográfico pese a estar emplazado en áreas de poblamiento apurado al límite. Esta contradicción a la lógica y este comportamiento alucinante se explican -suponemos- por la viticultura de mercado y por la elevada productividad y rentabilidad del viñedo; la cual origina un peculiar comportamiento demográfico que ignora las limitaciones del suelo cultivable -como ya escribió el maestro Labrousse, media arpenta de viñedo da para beber y vender- y que, por otra parte, suele ir acompañado de una elevadísima función de mortalidad a todas las edades, efecto de un régimen alimentario que ignora todas las normas bromatológicas. En todo caso, nuestro modelo 5 es una provocación al historiador que le recuerda la necesidad de valorar las densidades humanas en función de las fuentes de recursos y de los tipos de economía local.

10. CONCLUSIONES. MODELOS DE COMPORTAMIENTO, MECANISMOS DE CONTROL Y EVOLUCION DEMOGRAFICA

El análisis cuantitativo a nivel de partido de la distribución y caracteres de la población gallega según el censo de 1787 descubre la existencia de cinco diferentes variantes o modelos de comportamiento demográfico dentro del limitado territorio de Galicia (29.500 Km^2). Un modelo mayoritario, que en la muestra -y suponemos que así resultará igualmente en la población total, una vez que hayamos concluido el examen de todos los partidos- equivale justamente a la mitad del conjunto, reproduce y aún acentúa los caracteres que se aprecian en el conjunto de la población gallega y que lo identifican como una población de parámetros bajos y un ejemplo característico del tipo español de población norteña (22). Los otros cuatro modelos, de los que uno es secundario, dos minoritarios y el quinto residual, reúnen todos la otra mitad de la población y representan tipos particulares que difieren del principal en uno o varios aspectos importantes, o que son diametralmente opuestos a él como en el último caso.

Las diferencias respecto al modelo principal son fundamentales, porque suponen diferentes modos y grados de acción de los mecanismos de control -cuando existen- del sistema demográfico. Tales mecanismos son los anticuerpos espontáneos que segrega el sistema para acomodar el crecimiento demográfico a las posibilidades de mantenimiento del suelo disponible, y en un contexto en el que la bonificación o incorporación de nuevos suelos se mueve dentro de límites muy estrechos ya en la época que nos ocupa. En función de dichas diferencias, los cinco modelos demográficos emplean otras tantas modalidades de los mecanismos de control:

Modelo 1: Control ejercido a través de la nupcialidad y de la fecundidad, con apoyo de la emigración (de varones solamente).

Modelo 2: Control ejercido a través de la nupcialidad con apoyo de la emigración, en dos variantes: emigración de varones solamente (M-2) y emigración de ambos sexos (M-2,). No se percibe en este modelo presión alguna sobre la fecundidad. En contrapartida, las presiones sobre la nupcialidad (hipercontrol en M-2,) y sobre la emigración (de ambos sexos en M-2) son más fuertes que en el modelo anterior, y se comprueba que guardan relación directa con el nivel de fecundidad (más alto en M-2,).

Modelo 3: Control ejercido a través de la mortalidad y la nupcialidad, sin apoyo de la emigración. No se percibe tampoco en este modelo presión alguna sobre la fecundidad, que se deduce elevada o muy elevada; ni tampoco existe el recurso a la emigración, lo que puede resultar más difícil de explicar. En contrapartida, las presiones sobre la nupcialidad son muy fuertes (hipercontrol). La mortalidad juega en este modelo un papel regulador muy activo, principalmente allí (Lote 4-B) donde la fecundidad es muy elevada. Se comprueba que en los sistemas en los que no se hace presente la regulación del mecanismo reproductor a través de la moderación de la fecundidad, el efecto neutralizador de la mortalidad se intensifica.

Modelo 4: Control ejercido a través de la mortalidad con apoyo de la emigración únicamente. No se da en este modelo la regulación a través de la fecundidad -que se deduce elevada o tal vez muy elevada- ni tampoco a través de la nupcialidad, que se presenta sumamente relajada e incluso hiper-relajada. Por el contrario, la mortalidad es alta o muy alta y la emigración es muy fuerte, generalmente de ambos sexos, aunque puede ser sólo de varones allí (Lote 5-C) donde la natalidad está algo menos desbocada. No haciéndose presente en este modelo ninguno de los controles "preventivos" que aparecen en los modelos anteriores, cobra más fuerza aquí el control "positivo" de la mortalidad como casi único elemento regulador, al lado de la emigración.

Modelo 5: Control ejercido a través de la mortalidad únicamente. En este modelo minoritario y residual nos encontramos en pleno dominio de los controles "positivos" de la mortalidad infantil, juvenil y adulta y de la precoz desaparición de los viejos, que lo son un vez franqueada la frontera de los cuarenta. La elevadísima mortalidad, junto a la peculiar economía del viñedo, sigue manteniendo a finales del Antiguo Régimen demográfico un sistema nada evolucionado, en el que la evolución no ha secretado ningún anticuerpo de acomodación de la densidad del poblamiento a las posibilidades de una economía rural ordinaria.

Las variantes encontradas en el seno de la población gallega y la índole de sus diferentes sistemas de autorregulación nos permiten seguir pensando en términos de evolución demográfica. (23) No disponemos de la prueba material de que los cinco sistemas presentes en Galicia en 1787 corresponden a cinco momentos sucesivos de una evolución diacrónica de la población que avanza por grados en el sentido de la transición demográfica, progresando a partir del modelo más arcaico (M-5) en dirección al

más moderno y evolucionado (M-1). Pero sí existen los estudios de microdemografía histórica que prueban a nivel local que en varias comarcas gallegas se daban de hecho en el siglo XVIII avanzado los caracteres de una población de parámetros bajos del tipo del modelo mayoritario aquí descrito (M-1) y con la misma localización en el extremo occidental atlántico de Galicia. (24) Con estos elementos de comprobación válidos para el área por el momento mejor conocida cobran credibilidad y rigor los caracteres y estructuras que deducimos del estudio del censo para las otras áreas de Galicia hasta ahora menos conocidas. Aquellos elementos de contraste demuestran que a finales del siglo XVIII la población de la zona nuclear de la Galicia atlántica (provincias de Santiago y Tuy) corresponde a lo que nosotros designamos como una estructura de crecimiento cero. Demuestran igualmente que en esta área concreta la población a fines del XVIII se encuentra en una fase de estancamiento o próxima a él, después de haber experimentado una centuria (circa 1650-1750) de fortísimo crecimiento reiteradamente demostrado a través de las series parroquiales. Podemos argumentar a partir de ahí que una población que pasa de un crecimiento galopante a una situación de crecimiento cero -o negativo- forzosamente ha tenido que experimentar un cambio- o una serie sucesiva de cambios -en su estructura. Nos basta por el momento como suficiente argumento para seguir sosteniendo que, al menos en el caso de su variante más característica y mejor conocida- y seguramente también en otras- la población de Galicia puede presentarse como un paradigma de evolución demográfica, que anticipa por grados la futura transición demográfica, y que aún dentro del Antiguo Régimen ha experimentado cambios que la han conducido desde formas más arcaicas a tipos más evolucionados.

N O T A S

(1) - B.R.A.H.- Censo de Floridablanca. Galicia Estados generales 9/6203. Orense 9/6205. Coruña 9/6205. Betanzos 9/6206. Lugo 9/6207 a 62012. Mondoñedo 9/6213. Orense 9/214 a 6217. Santiago 9/6218 a 6221. Tuy 9/6222.

(2) - Sumando la población que vive en comunidades, hospitales, hospicios y conventos, el número total de habitantes asciende a 1.345.803.

(3) - Más un corregimiento de señorío: Monforte de Lemos. Los seis corregimientos reales son: Betanzos, Ferrol, la Coruña, Vivero, Orense y Bayona.

(4) - Vid. nuestro trabajo: "Sobre la distribución profesional de la población en la España de Carlos III. Examen crítico de las cifras censales". Actas del Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo. Madrid, Univ. Complutense (en publicación).

(5) - En todos estos cálculos excluimos a los eclesiásticos y a los estudiantes. Mantenemos en cambio a los hidalgos en la suma de profesiones, por entender que en Galicia no se hizo doble empleo de ellos, como sí ocurrió en varias provincias del norte. Cf.trabajo cit. nota anterior.

(6) - España dividida en Provincias e Intendencias y subdividida en partidos... Madrid, 1739, 2 vols.

(7) - J. M. CASAS TORRES et Alii. Galicia. Mapa e índices de localización geográfica de sus parroquias. Santiago, Universidad, 1976.

(8) - Localizamos los estadillos de las 68 localizados de la provincia de Santiago que empiezan por la inicial A entre los papeles de Cornide, B.R.A.H. 9/3908. Sospechamos que el propio Cornide, Secretario perpetuo de la Academia de 1798 a 1803, los separó para un trabajo que no llegó a realizar.

(9) - B.R.A.H., Leg. 9/3907.

(10) - Estas localidades son las siguientes: Abegondo, Anca, Ares, Arcay, Aboime, Acoba, Aguiar, Amandi, Argemil, Abadín, Aguas Santas, Albergaría, Allariz, Arcos, Armental, Arnoya, Astariz, Acevedo, Arrabaldo, Vide de Miño, Amorín y Arcade.

(11) - Las 22 localidades reconstruidas suman 3.165 vecinos (0.94% del total de Galicia) en 1760, a los que corresponden 13.721 habitantes (1.02% del total de Galicia) en 1787. En realidad el número de localidades cuya población ha sido preciso suplir es de 118. Pero el hecho carece de transcendencia para las no mencionadas en la nota anterior, ya que para esas 96 restantes se conservan las cifras y estados recapitulativos de partido, lo que excluye toda posibilidad de error.

(12) - Las 37 unidades de la muestra en que se encuentra esta anomalía son: Amarante, Cancelada, Cervantes, Coto Viejo, Luaces, Narla, Gerdiz, Baños de Molgas, Orcellón, Valdeorras, Bendaña, Caldas de Reyes, Cambados, Dodro, Jeve, Padrón, Barrantes, Budiño, Covelo, Crecente, Goyán, Oya, Pesegueiro, Sobrada, Tebra, Tomiño, Toutón, Valle de Fragoso; y los siguientes cotos de Tuy: Cedeira, Currás, Forcadela, Picoña, Priegue, Salceda (S. Jorge y

Sta. María), Saxamonde y Zamanes.

(13) - Los partidos y cotos en los que se advierte esta presunta anomalía son: Dobro, Pesegueiro, Petán, Tebra, Cedeira de Tuy, Currás, Entienza y Salceda (Sta. Maria).

(14) - Por razones obvias, los comportamientos de demografía urbana han sido puestos aparte por su singularidad. Vid. nuestro trabajo: "A propos de la démographie urbaine d'Ancien Régime: L'exemple des petites villes de la Galice traditionnelle". En el Libro-Homenaje al Prof. Etienne Hélin. Sociéte Belge de Démographie; Louvain-la-Neuve (en publicación).

(15) - Limitémonos a señalar que este dato no poco sorprendente es un resultado de la variedad de comportamientos dentro de la población gallega que se desprende como principal conclusión de este estudio.

(16) - Tomamos la superficie de las siete antiguas provincias gallegas de F.J. RIO BARJA (1958). La población para 1591, según J.RUIZ ALMANSA (1948).

(17) - Vid. Tablas de lotes del apéndice, con los partidos que componen cada lote y encabezadas por los datos de la correspondiente provincia y los del total de Galicia. Los 14 valores que corresponden a cada partido se presentan en series o columnas con la siguiente clave de correspondencias: A) % Población >50: Población <16. B) % Población <40. C) % Población 0-16. D) % Población 16-50. E) % Población >50. F) % Población 0-7. G) Población 0-7: Casadas 16-40. H) Tamaño de la familia. I) Celibato probable (solteras %). J) Edad de la mujer al matrimonio. K) % Población 16-40. L) % Varones 16-40. m) % Hembras 16-40. N) Relación de masculinidad 16-40.

(18) - En el caso de la provincia de Tuy la muestra coincide casi con la población total, a falta únicamente de los cotos de Amorín y Arcade.

(19) - Establecemos el nivel de soltería relativa por la relación entre el número de solteros por hogar y el tamaño medio de la familia.

(20) - Sobre características demográficas del conjunto español y las variantes o modelos que apreciamos dentro de él, remitimos a nuestro trabajo en este mismo volumen del Centenario del Censo de Floridablanca.

(21) - Difiere en todos sus puntos del modelo dominante en la población gallega, con la única excepción del control de la nupcialidad.

(22) - Sobre el emplazamiento del conjunto gallego en el modelo norteño véase el trabajo cit. nota 20.

(23) - Véanse las conclusiones del trabajo cit. nota 20, y asimismo nuestro trabajo. "Modèle ou modèles de démographie ancienne? Un résumé comparatif". En La France d'Ancien Régime. Etudes réunies en l'honneur de Pierre Goubert, 1984, I, 249-259.

(24) - Remitimos principalmente a los estudios de B. BARREIRO (1973), J. M. PEREZ GARCIA (1975), H. RODRIGUEZ FERREIRO (1979) y O. REY CASTELAO (1981); junto a otros varios no publicados o de carácter más local.

APENDICE ESTADISTICO

CORRESPONDENCIAS PARA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOTES

A	% Población > 50 : Población < 16
B	% Población < 40
C	% Población 0 - 16
D	% Población 16 - 50
E	% Población > 50
F	% Población 0 - 7
G	Población 0 - 7 : Casadas 16 - 40
H	Tamaño familia
I	Celibato probable (solteras %)
J	Edad al matrimonio hembras
K	% Población 16 - 40
L	% Varones 16 - 40
M	% Hembras 16 - 40
N	Relación de masculinidad 16 - 40

CENSO DE 1787 - ESPAÑA

TABLA 1

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	957.048	915.464					957.048	915.464	1.872.512
De 7 a 16	928.263	878.470	3.165	4.470	319	293	931.747	883.233	1.814.980
De 16 a 25	645.868	600.846	151.696	219.830	4.967	8.780	802.531	829.456	1.631.987
De 25 a 40	251.869	208.393	818.644	859.336	32.618	64.252	1.103.131	1.131.981	2.235.112
De 40 a 50	72.022	70.771	483.786	453.464	45.259	97.005	601.067	621.240	1.222.307
De 50 arriba	71.159	79.280	489.874	406.396	152.615	291.928	713.648	777.604	1.491.252
Total	2.926.229	2.753.224	1.947.165	1.943.496	235.778	462.258	5.109.172	5.158.978	10.268.150
Total de estados	5.679.453		3.890.661		698.036		10.268.150		
Total General					10.268.150				

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	93.2	89.1					93.2	89.1	182.4
De 7 a 16	90.4	85.5	0.3	0.4	0.03	0.03	90.7	86.0	176.7
De 16 a 25	62.9	58.5	14.8	21.4	0.48	0.85	78.1	80.8	158.9
De 25 a 40	24.5	20.3	79.7	83.7	3.17	6.25	107.4	110.2	217.6
De 40 a 50	7.0	6.9	47.1	44.1	4.40	9.44	58.5	60.5	119.0
De 50 arriba	6.9	7.7	47.7	39.6	14.86	28.43	69.5	75.7	145.2
Total	285.0	268.1	189.6	189.3	22.9	45.0	497.6	502.4	1000
Total de estados	553.1		378.9		67.9		1000		
Total General					1000				

CENSO DE 1787 - GALICIA

TABLA 2

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	124.111	120.722					124.111	120.722	244.833
De 7 a 16	113.791	110.724	510	634	7	11	114.308	111.369	225.677
De 16 a 25	75.968	88.405	20.808	23.593	361	637	97.137	112.635	209.772
De 25 a 40	32.713	43.500	94.640	98.945	3.009	6.647	130.362	149.092	279.454
De 40 a 50	9.060	15.106	61.914	60.899	5.499	12.591	76.473	88.596	165.069
De 50 arriba	8.670	16.176	65.696	59.497	24.445	40.903	98.811	116.576	215.387
Total	364.313	394.633	243.568	243.568	33.321	60.789	641.202	698.990	1.340.192
Total de estados	758.946		487.136		94.110		1.340.192		
Total General					1.340.192				

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	92.6	90.1					92.6	90.1	182.7
De 7 a 16	84.9	82.6	0.4	0.5			85.3	83.1	168.4
De 16 a 25	56.7	66.0	15.5	17.6	0.3	0.5	72.5	84.0	156.5
De 25 a 40	24.4	32.4	70.6	73.8	2.2	4.9	97.3	111.2	208.5
De 40 a 50	6.8	11.3	46.2	45.4	4.1	9.4	57.1	66.1	123.2
De 50 arriba	6.5	12.1	49.0	44.4	18.2	30.5	73.7	87.0	160.7
Total	271.8	294.5	181.7	181.7	24.9	45.3	478.4	521.6	1000
Total de estados	566.3		363.5		70.2		1000		
Total General					1000				

CENSO DE 1787 - BETANZOS (Provincia)

TABLA 3

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	12.928	12.493					12.928	12.493	25.421
De 7 a 16	11.932	11.145	75	97	2		12.009	11.242	23.251
De 16 a 25	9.331	8.217	2.143	2.839	32	54	11.506	11.110	22.616
De 25 a 40	5.040	3.140	11.073	11.684	259	505	16.372	15.329	31.701
De 40 a 50	1.080	825	6.576	6.348	401	977	8.048	8.150	16.198
De 50 arriba	784	901	7.086	5.976	2.017	3.732	9.887	10.609	20.496
Total	41.095	36.721	26.944	26.944	2.711	5.268	70.750	68.933	139.683
Total de estados	77.816		53.888		7.979		139.683		
Total General					139.683				

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	92.5	89.4					92.5	89.4	182.0
De 7 a 16	85.4	79.8	0.5	0.7			86.0	80.4	166.4
De 16 a 25	66.8	58.8	15.3	20.3	0.2	0.4	82.4	79.5	161.9
De 25 a 40	36.1	22.5	79.3	83.6	1.8	3.6	117.2	109.7	226.9
De 40 a 50	7.7	5.9	47.0	45.4	2.9	7.0	57.6	58.3	116.0
De 50 arriba	5.6	6.4	50.7	42.8	14.4	26.7	70.8	75.9	146.7
Total	294.2	262.8	192.9	192.9	19.4	37.7	506.5	493.5	1000
Total de estados	557.0		385.8		57.1		1000		
Total General					1000				

CENSO DE 1787 - CORUÑA (Provincia)

TABLA 4

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	4.852	4.739					4.852	4.739	9.591
De 7 a 16	4.125	4.243	68	82			4.193	4.325	8.518
De 16 a 25	2.556	3.147	1.219	1.670	10	16	3.785	4.833	8.618
De 25 a 40	786	1.210	3.915	4.095	72	242	4.773	5.547	10.320
De 40 a 50	196	305	2.339	2.153	170	489	2.705	2.947	5.652
De 50 arriba	189	307	2.284	1.825	797	1.521	3.270	3.653	6.923
Total	12.704	13.951	9.825	9.825	1.049	2.268	23.578	26.044	49.622
Total de estados	26.655		19.650		3.317		49.622		
Total General					49.622				

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	97.8	95.5					97.8	95.5	193.3
De 7 a 16	83.1	85.5	1.4	1.6			84.5	87.1	171.6
De 16 a 25	51.5	63.4	24.6	33.6	0.2	0.3	76.3	97.4	173.7
De 25 a 40	15.8	24.4	78.9	82.5	1.4	4.9	96.2	111.8	208.0
De 40 a 50	3.9	6.1	47.1	43.4	3.4	9.8	54.5	59.4	113.9
De 50 arriba	3.8	6.2	46.0	36.8	16.0	30.6	65.9	73.6	139.5
Total	256.0	281.1	198.0	198.0	21.1	45.7	475.1	524.9	1000
Total de estados	537.1		396.0		66.9		1000		
Total General					1000				

CENSO DE 1787 - LUGO (Provincia)

TABLA 5

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	22.730	22.026					22.730	22.026	44.756
De 7 a 16	20.165	19.407	104	128	1	1	20.270	19.536	39.806
De 16 a 25	13.485	15.076	2.988	3.301	48	69	16.521	18.446	34.967
De 25 a 40	7.632	8.682	14.862	15.547	480	875	22.974	25.104	48.078
De 40 a 50	2.440	3.187	9.753	9.636	969	1.744	13.162	14.567	27.729
De 50 arriba	2.942	3.481	10.619	9.714	4.584	5.776	18.145	18.971	37.116
Total	69.394	71.859	38.326	38.326	6.082	8.465	113.802	118.650	232.452
Total de estados	141.253		76.652		14.547		232.452		
Total General					232.452				

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	97.8	94.8					97.8	94.8	192.5
De 7 a 16	86.7	83.5	0.4	0.5			87.2	84.0	171.2
De 16 a 25	58.0	64.9	12.8	14.2	0.2	0.3	71.1	79.3	150.4
De 25 a 40	32.8	37.3	63.9	66.9	2.0	3.8	98.8	108.0	206.8
De 40 a 50	10.5	13.7	42.0	41.4	4.2	7.5	56.6	62.7	119.3
De 50 arriba	12.3	15.0	45.7	41.8	19.7	24.8	78.1	81.6	159.7
Total	298.5	309.1	164.9	164.9	26.1	36.4	489.6	510.4	1000
Total de estados	607.7		329.8		62.5		1000		
Total General					1000				

CENSO DE 1787 - MONDOÑEDO (Provincia)

TABLA 6

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	7.657	7.611					7.657	7.611	15.268
De 7 a 16	7.342	7.233	22	14			7.364	7.247	14.611
De 16 a 25	5.168	6.432	745	954	18	14	5.931	7.400	13.331
De 25 a 40	1.956	3.310	5.336	5.583	159	313	7.451	9.206	16.657
De 40 a 50	467	1.000	3.903	3.876	384	660	4.754	5.536	10.290
De 50 arriba	452	1.235	4.511	4.090	1.665	2.559	6.628	7.924	14.552
Total	23.042	26.281	14.517	14.517	2.226	3.586	39.785	44.924	84.709
Total de estados	49.863		29.034		5.812		84.709		
Total General	84.709								

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	90.39	89.85					90.39	89.85	180.24
De 7 a 16	86.7	85.4	0.3	0.2			86.9	85.6	172.5
De 16 a 25	61.0	75.9	8.8	11.3	0.2	0.2	70.0	87.4	157.4
De 25 a 40	23.0	39.1	63.0	65.9	1.9	3.7	88.0	108.7	196.6
De 40 a 50	5.5	11.8	46.1	45.8	4.5	7.8	56.1	65.3	121.5
De 50 arriba	5.3	14.6	53.2	48.3	19.7	30.7	78.2	93.5	171.8
Total	272.0	316.6	171.4	171.4	26.3	42.3	469.7	530.3	1000
Total de estados	588.6		342.8		68.6		1000		
Total General	1000								

CENSO DE 1787 - ORENSE (Provincia)

TABLA 7

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	27.691	26.827					27.691	26.827	54.518
De 7 a 16	25.416	23.927	106	136	3	2	25.525	24.065	49.590
De 16 a 25	18.560	19.985	3.684	4.266	101	125	22.345	24.376	46.721
De 25 a 40	8.765	10.376	20.254	21.569	748	1.444	29.967	33.389	63.356
De 40 a 50	2.2257	3.179	13.217	12.880	1.413	2.703	16.887	18.762	35.649
De 50 arriba	1.777	2.858	13.244	5.623	5.623	7.757	20.644	22.469	43.113
Total	84.466	87.152	50.705	50.705	7.888	12.031	143.059	149.888	292.947
Total de estados	171.618		101.410		19.919		292.947		
Total General	292.947								

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	94.5	91.6					94.5	91.6	186.1
De 7 a 16	86.7	81.7	0.3	0.4			87.1	82.1	169.3
De 16 a 25	63.3	68.2	12.6	14.5	0.3	0.4	76.3	83.2	159.5
De 25 a 40	29.9	35.4	69.8	73.6	2.5	4.9	102.3	114.0	216.3
De 40 a 50	7.7	10.9	45.1	44.0	4.8	9.2	57.6	64.0	121.7
De 50 arriba	6.0	9.8	45.2	40.4	19.2	26.5	70.5	76.7	147.2
Total	288.3	297.5	173.0	173.0	26.9	41.1	488.3	511.7	1000
Total de estados	585.8		346.0		68.0		1000		
Total General	1000								

CENSO DE 1787 - SANTIAGO (Provincia)

TABLA 8

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	35.386	34.440					35.386	34.440	69.826
De 7 a 16	33.341	33.136	115	156	1	8	33.457	33.300	66.757
De 16 a 25	19.827	26.311	7.331	7.732	96	250	27.254	34.293	61.547
De 25 a 40	6.084	12.175	28.757	30.018	872	2.332	35.713	44.525	80.238
De 40 a 50	1.711	4.571	19.169	19.067	1.491	4.364	22.371	28.002	50.373
De 50 arriba	1.644	5.156	20.345	18.744	7.175	14.407	29.164	38.307	67.471
Total	97.993	115.789	75.717	75.717	9.635	21.361	183.345	212.867	396.212
Total de estados	213.782		151.434		30.996		396.212		
Total General					396.212				

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	89.31	86.9					89.31	86.9	176.2
De 7 a 16	84.1	83.6	0.3	0.4			84.4	84.0	168.4
De 16 a 25	50.0	66.4	18.5	19.5	0.2	0.6	68.8	86.5	155.3
De 25 a 40	15.3	32.1	72.6	75.7	2.2	5.9	90.1	112.4	202.5
De 40 a 50	4.3	11.5	48.4	48.1	3.7	11.0	56.5	70.7	127.1
De 50 arriba	4.1	13.0	51.3	47.3	18.1	36.3	73.6	96.7	170.3
Total	247.3	292.2	191.1	191.1	24.3	53.9	462.7	537.3	1000
Total de estados	539.5		382.2		78.2		1000		
Total General					1000				

CENSO DE 1787 - TUY (Provincia)

TABLA 9

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	12.867	12.587					12.867	12.586	25.453
De 7 a 16	11.470	11.633	20	21			11.490	11.654	23.144
De 16 a 25	7.041	9.237	2.698	2.831	56	109	9.795	12.177	21.972
De 25 a 40	2.450	4.607	10.243	10.449	419	936	13.112	15.992	29.104
De 40 a 50	909	2.039	6.966	6.939	671	1.654	8.546	10.632	19.178
De 50 arriba	882	2.238	7.607	7.294	2.584	5.111	11.073	14.643	25.716
Total	35.619	42.340	27.534	27.534	3.730	7.810	66.883	77.684	144.567
Total de estados	77.959		55.068		11.540		144.567		
Total General					144.567				

DISTRIBUCION POR MIL	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL DE ESTADOS		TOTAL DE EDADES
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	89.0	87.0					89.0	87.0	176.0
De 7 a 16	79.3	80.5	0.1	0.1			79.5	80.6	160.1
De 16 a 25	48.7	63.9	18.7	19.6	0.4	0.7	67.7	84.2	152.0
De 25 a 40	16.9	31.9	70.8	72.3	2.9	6.5	90.7	110.6	201.3
De 40 a 50	6.3	14.1	48.2	48.0	4.6	11.4	59.1	73.5	132.7
De 50 arriba	6.1	15.5	52.6	50.4	17.9	35.3	76.6	101.3	177.9
Total	246.4	292.9	190.4	190.4	25.8	54.0	462.6	537.4	1000
Total de estados	539.3		380.9		79.8		1000		
Total General					1000				

TABLA 10

DISTRIBUCION POR MIL	0 - 7 V	0 - 7 H	7 - 16 V	7 - 16 H	16 - 25 V	16 - 25 H	25 - 40 V	25 - 40 H	40 - 50 V	40 - 50 H	> 50 V	> 50 H	R/M	R/M 16-40
ESPAÑA	93	89	91	86	78	81	107	110	59	60	69	76	99	97
GALICIA	93	90	85	83	72	84	97	111	57	66	74	87	92	87
BETANZOS	92	89	86	80	82	79	117	110	58	58	71	76	102	105
CORUÑA	98	95	84	87	76	97	96	112	54	59	66	73	90	82
LUGO	98	95	87	84	71	79	99	108	57	63	78	82	96	91
MONDOÑEDO	90	90	87	85	70	87	88	109	56	65	78	93	88	80
ORENSE	94	91	87	82	76	83	102	114	58	64	70	77	95	91
SANTIAGO	89	87	84	84	69	86	90	112	56	71	74	97	86	80
TUY	89	87	79	81	68	84	91	111	59	73	76	101	86	81
LOTE 1-A	85	83	82	82	69	88	89	114	57	72	75	102	84	78
LOTE 1-B	88	85	80	81	68	85	90	111	58	74	77	103	86	81
LOTE 1-C	80	82	89	82	72	86	97	121	59	66	78	86	90	82
LOTE 2	88	90	89	85	72	87	93	111	55	63	76	88	90	84
LOTE 3-A	96	93	86	82	69	78	91	100	61	67	85	89	96	90
LOTE 3-B	106	102	92	91	68	77	97	106	52	62	69	78	94	90
LOTE 3-C	95	90	92	82	70	76	94	108	61	66	80	85	97	89
LOTE 4-A	94	91	91	86	77	83	109	115	57	62	66	69	98	94
LOTE 4-B	100	98	88	84	77	83	103	108	53	58	74	74	98	95
LOTE 5-C	105	106	93	91	73	78	91	96	56	59	72	79	96	94
LOTE 5-B	101	101	92	98	62	77	94	104	55	62	74	82	91	86
LOTE 5-C	98	95	90	86	70	83	96	111	52	57	73	88	93	86
LOTE 6	99	98	88	81	79	86	102	111	55	65	62	73	94	92

TABLA 11

	POBLACION										
	0-7%	7-16%	16-25%	25-40%	40-50%	0-16%	16-50%	>50%	16-40%	<40%	>50 <16%
ESPAÑA	182	177	159	218	119	359	496	145	377	736	40.4
GALICIA	182	168	156	208	123	351	488	161	365	716	45.8
BETANZOS	179	167	162	228	116	346	507	147	390	736	42.5
LUGO	192	171	150	207	119	364	476	160	357	721	43.9
MONDOÑEDO	180	172	157	197	121	353	475	172	354	707	48.7
ORENSE	186	169	159	216	122	355	497	147	376	731	41.4
SANTIAGO	176	168	155	202	127	345	485	170	358	703	49.4
TUY	176	160	152	201	133	336	486	178	353	690	52.9
LOTE 1-A	169	164	158	204	129	333	490	177	361	694	53.2
LOTE 1-B	173	161	153	201	132	334	486	180	354	688	53.8
LOTE 1-C	163	171	158	218	126	334	502	164	376	710	48.9
LOTE 2	178	174	159	204	119	352	482	164	363	715	46.7
LOTE 3-A	189	168	148	192	128	358	468	174	339	697	48.7
LOTE 3-B	208	183	144	203	114	391	461	148	347	738	37.8
LOTE 3-C	185	174	147	202	127	359	476	164	349	708	45.8
LOTE 4-A	185	176	160	223	120	361	504	135	384	745	37.4
LOTE 4-B	198	172	160	211	112	370	482	148	371	732	39.8
LOTE 5-A	211	184	151	188	116	395	455	150	339	734	38.1
LOTE 5-B	202	189	139	197	117	391	453	156	336	727	39.9
LOTE 5-C	193	176	153	207	109	369	470	161	360	729	43.7
LOTE 6	197	169	165	212	119	366	498	136	378	744	37.1

TABLA 12

	16 - 40% V	16 - 40% H	CELIBATO V	CELIBATO H	EDAD MAT. V	EDAD MAT. H	HABS. HOGAR	NIÑOS HOGAR	VIEJOS HOGAR	SOLTER. HOGAR	POB<7 CA16-40
ESPAÑA	18.5	19.1	11.9	11.4	25.4	23.7	4.16	0.75	0.60	2.30	1.73
GALICIA	17.0	19.5	11.8	17.0	25.8	25.7	4.26	0.77	0.68	2.42	1.99
BETANZOS	20.0	19.0	13.4	10.1	27.4	24.4	4.22	0.75	0.62	2.35	1.71
CORUÑA	17.2	20.9	7.2	10.3	23.6	23.7	4.03	0.77	0.56	2.16	1.66
LUGO	17.0	18.7	18.5	21.9	26.3	26.3	4.72	0.90	0.75	2.87	2.37
MONDOÑEDO	15.8	19.6	9.8	18.1	27.2	27.5	4.48	0.80	0.77	2.64	2.33
ORENSE	17.9	19.7	13.3	16.9	27.2	26.7	4.46	0.83	0.65	2.61	2.11
SANTIAGO	15.9	19.9	7.6	16.3	24.4	25.2	4.00	0.70	0.68	2.16	1.84
TUY	15.8	19.5	10.6	19.2	24.3	25.3	3.99	0.70	0.71	2.15	1.91
LOTE 1-A	15.9	20.3	7.6	17.4	24.4	25.5	3.95	0.67	0.70	2.12	1.79
LOTE 1-B	15.8	19.6	11.5	20.7	24.3	25.4	4.02	0.70	0.73	2.18	1.90
LOTE 1-C	16.9	20.7	14.6	21.9	27.6	27.5	4.44	0.73	0.73	2.60	1.89
LOTE 2	16.5	19.7	11.1	16.4	27.4	27.5	4.62	0.83	0.77	2.77	2.30
LOTE 3-A	16.0	17.8	16.4	20.9	26.4	26.7	4.68	0.89	0.82	2.83	2.58
LOTE 3-B	16.5	18.2	8.9	13.5	25.1	24.9	4.38	0.91	0.65	2.52	2.20
LOTE 3-C	16.4	18.4	18.0	21.0	28.2	28.0	4.61	0.86	0.76	2.76	2.38
LOTE 4-A	18.6	19.8	15.6	17.5	27.4	26.9	4.63	0.86	0.63	2.79	2.15
LOTE 4-B	18.0	19.0	20.7	23.1	26.6	26.3	4.89	0.97	0.73	3.06	2.43
LOTE 5-A	16.4	17.5	8.7	8.9	25.4	24.3	4.28	0.91	0.65	2.41	2.25
LOTE 5-B	15.5	18.0	8.3	11.9	22.9	23.5	4.05	0.82	0.64	2.19	1.95
LOTE 5-C	16.6	19.4	6.9	11.2	25.0	24.9	4.11	0.80	0.67	2.26	1.89
LOTE 6	18.1	19.7	4.9	9.8	24.0	23.5	4.00	0.79	0.55	2.15	1.83

Censo de 1787 - LOTE 1-A

TABLA 13

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GALICIA	45.79	71.61	35.10	48.82	16.07	18.27	2.00	4.27	17.05	25.73	36.51	16.98	19.53	86.92
SANTIAGO	49.40	70.26	34.47	48.50	17.03	17.62	1.85	4.00	16.32	25.27	35.79	15.89	19.89	79.89
SANTIAGO-CAPITAL	58.71	68.61	30.07	52.28	17.65	14.68	1.52	4.16	21.34	25.12	38.54	16.46	22.08	74.54
ALTAMIRA	56.23	70.02	31.90	50.16	17.94	15.65	1.58	3.82	19.37	25.99	38.12	17.23	20.89	82.45
BAÑOS	60.15	68.35	32.92	47.28	19.80	16.70	1.86	3.83	14.38	26.73	35.43	15.78	19.65	80.31
BOIRO	89.94	64.81	27.95	46.91	25.14	16.62	2.50	4.12	21.01	29.78	36.86	18.75	18.11	103.53
CALDAS	46.91	70.00	45.64	32.95	21.41	26.91	3.71	4.38	27.16	22.63	24.36	9.46	14.90	63.51
CALDEVERGAZO	57.25	69.29	32.64	48.67	18.69	16.85	1.70	3.84	12.27	25.03	36.64	16.87	19.78	85.27
CAMBADOS	74.47	66.14	29.30	48.87	21.82	12.61	1.49	4.35	31.03	24.51	36.83	16.07	20.77	77.37
CAMPO Y FRAGAS	53.70	66.19	32.13	50.62	17.25	18.74	2.45	3.98	18.38	28.36	34.06	15.32	18.74	81.75
CANGAS	63.40	68.50	33.24	45.68	21.08	16.25	1.94	4.15	27.61	26.71	35.26	14.57	20.69	70.44
CARAMIÑAL	55.49	71.40	32.74	49.09	18.17	15.46	1.41	3.73	15.06	25.26	38.65	17.32	21.34	81.16
CIRA	43.40	70.10	33.83	51.49	14.68	18.07	1.85	4.01	15.00	27.07	36.27	16.57	19.71	84.08
COMBARRO	69.63	67.19	30.80	47.76	21.44	17.29	1.49	3.45	19.38	24.52	36.39	16.21	20.18	80.33
CORCUBION	54.17	66.57	33.11	48.95	17.94	15.72	1.59	3.53	11.03	22.73	33.46	15.16	18.30	82.85
CORDEIRO	47.87	72.55	32.30	52.24	15.46	16.29	1.67	3.90	12.24	26.36	40.25	16.58	23.67	70.06
COTOVAD	51.88	68.61	33.03	49.83	17.14	16.35	1.54	3.69	9.90	24.15	35.58	15.86	19.72	80.42
FINISTERRE	74.52	65.62	26.19	54.29	19.52	13.29	1.59	3.91	25.36	30.11	39.43	19.29	20.13	95.82
JEVE	37.15	75.17	36.23	50.31	13.46	20.46	1.85	4.07	18.48	27.03	38.94	17.57	21.38	82.16
LANZADA	49.12	71.69	35.20	47.52	17.29	18.43	1.83	3.90	16.54	24.62	36.49	16.40	20.08	81.68
MAHIA	32.73	71.74	34.75	53.88	11.37	16.63	1.61	3.93	18.87	25.90	36.99	15.96	21.03	75.89
MALPICA	52.67	72.29	35.96	45.10	18.94	18.06	2.12	4.32	15.69	27.26	36.33	14.84	21.48	69.08
MENS	38.96	72.81	35.17	51.12	13.70	18.16	1.78	4.10	23.10	25.49	37.64	16.71	20.93	79.87
MONTES	49.16	70.50	32.76	51.14	16.11	18.05	1.84	3.99	16.57	25.79	37.74	17.80	19.95	89.22
MUROS	47.69	69.13	35.77	47.17	17.06	18.88	2.15	4.06	20.73	25.81	33.36	14.68	18.73	78.11
NOIA	54.24	69.36	33.54	48.26	18.19	16.54	1.67	3.73	7.97	24.99	35.82	16.32	19.50	83.67
PADRON	41.05	71.51	34.56	51.25	14.19	18.90	1.83	3.70	10.80	27.10	36.95	15.89	21.06	75.46
PEÑAFLOR	51.01	69.04	34.41	48.04	17.55	17.33	1.88	3.96	16.54	24.94	34.63	14.90	19.73	75.51
PONTEVEDRA	52.03	70.77	32.00	51.36	16.65	15.94	1.59	3.88	18.79	24.26	38.77	16.40	22.38	73.28
QUINTA	51.02	69.69	34.09	48.52	17.39	17.38	1.70	3.76	18.81	25.38	35.60	14.88	20.73	71.78
RIANXO	59.32	67.38	31.65	49.58	18.78	15.91	2.14	4.23	21.50	28.86	35.73	15.71	20.02	78.44
SIERRA	60.75	68.35	33.65	45.91	20.44	16.71	1.66	3.90	15.64	22.27	34.70	15.31	19.39	78.98
TABEIROS	48.99	71.02	34.22	49.02	16.76	16.86	1.72	4.08	14.44	25.69	36.80	16.10	20.70	77.79
TRASDEZA	47.41	69.09	32.74	51.73	15.52	17.13	1.93	4.26	21.58	24.98	36.34	15.98	20.36	78.51
VEA	50.99	66.40	34.22	48.33	17.45	17.00	2.09	3.92	14.67	25.24	32.18	13.55	18.63	72.75
VILLANUEVA DE AROSA	60.43	67.84	32.93	47.17	19.90	14.86	1.89	4.13	15.43	26.61	34.91	14.82	20.08	73.80
VIMIANZO	54.12	68.98	35.14	45.84	19.02	17.64	1.96	4.07	19.85	24.94	33.85	14.17	19.68	71.98
MEDIAS DEL LOTE	54.19	69.33	33.34	48.81	17.85	17.10	1.86	3.97	17.90	25.78	36.00	15.87	20.13	78.91

Censo de 1787 - LOTE 1-B

TABLA 14

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GALICIA	45.79	71.61	35.10	48.82	16.07	18.27	2.00	4.27	17.05	25.73	36.51	16.98	19.53	86.92
TUY	52.92	68.95	33.62	48.60	17.79	17.61	1.92	3.99	19.18	25.28	35.33	15.85	19.49	81.32
TUY-CAPITAL	41.88	72.82	35.52	49.60	14.88	17.98	1.65	4.08	14.89	23.53	37.30	16.70	20.60	81.06
ALBEOS	68.48	66.58	32.27	45.63	22.10	17.17	2.02	3.96	24.57	26.80	34.31	16.04	18.27	87.75
ARBO	52.68	66.33	33.27	49.21	17.52	18.82	2.02	3.76	10.05	23.68	33.06	14.04	19.02	73.83
BAIONA	61.41	65.84	31.50	49.16	19.34	15.79	1.91	4.10	22.18	25.74	34.35	14.83	19.52	75.98
BOUZAS	56.78	68.59	33.87	46.90	19.23	16.84	1.64	3.86	20.28	23.08	34.72	16.15	18.57	86.95
COVELO	61.46	63.67	30.69	50.44	18.86	16.95	2.06	3.68	28.12	23.08	32.98	12.39	20.59	60.18
DAS ACHAS	57.50	67.85	34.43	45.78	19.80	17.74	2.13	3.99	18.97	27.64	33.42	14.39	19.03	75.60
GONDOMAR	66.19	67.72	30.87	48.69	20.44	15.68	2.23	4.31	22.96	29.83	36.84	17.52	19.32	90.70
GUARDIA	46.78	72.62	35.17	48.37	16.45	19.82	1.70	3.77	16.61	23.90	37.45	16.74	20.70	80.88
MOS	57.24	68.72	32.63	48.69	18.68	18.38	2.40	4.14	12.62	27.86	36.08	16.58	19.50	85.00
OLIVEIRA	96.54	62.57	27.33	46.29	26.38	13.01	1.92	3.87	16.25	28.58	35.25	15.92	19.33	82.33
OYA	61.28	70.06	31.45	49.27	19.27	16.05	1.39	3.69	23.04	21.82	38.60	17.47	21.13	82.67
PANJON	71.99	65.17	32.01	44.94	23.04	14.49	1.67	3.96	27.94	25.50	33.16	15.43	17.73	87.06
PARADA	98.82	56.98	25.25	49.80	24.95	15.20	2.74	4.73	44.20	28.94	31.73	10.74	20.99	51.18
REDONDELA	53.12	69.25	34.64	46.96	18.40	18.15	1.89	3.81	13.27	24.44	34.61	15.00	19.61	76.48
SALVATIERRA	49.55	70.51	34.16	48.92	16.93	16.85	1.92	4.26	22.40	27.08	36.35	16.90	19.44	86.93
SAN ANTONIÑO	51.76	70.69	33.31	49.45	17.24	16.93	2.35	4.37	20.51	30.45	37.38	17.55	19.83	88.51
SOBROSO	54.64	67.12	33.32	48.47	18.21	17.49	2.14	4.09	23.81	25.34	33.80	15.26	18.53	82.36
SOTOMAYOR	52.13	69.61	33.88	48.45	17.66	17.97	1.73	3.78	20.39	24.68	35.73	16.09	19.64	81.89
TOUTON	65.49	63.53	29.11	51.82	19.07	14.16	2.29	4.35	33.88	26.27	34.41	13.69	20.73	66.03
VALLE DE FRAGOSO	42.60	71.09	35.41	49.50	15.09	17.24	1.90	4.16	15.44	22.88	35.67	17.05	18.62	91.56
VIGO	38.22	68.72	31.16	56.93	11.91	16.86	1.71	4.00	19.90	26.91	37.57	14.47	23.09	62.67
COTOS DE TUY	49.00	71.44	35.58	46.99	17.43	18.54	2.04	4.14	22.77	26.19	35.86	16.65	19.21	86.68
MEDIAS DEL LOTE	58.94	67.72	32.47	48.71	18.82	16.87	1.98	4.04	21.52	25.84	35.24	15.55	19.70	79.32

Censo de 1787 - LOTE 1-C

TABLA 15

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
AVION	53.41	70.85	32.87	49.57	17.56	14.84	1.33	3.86	12.46	24.22	37.97	17.34	20.63	84.06
BAÑOS DE MOLGAS	36.97	75.28	38.21	47.66	14.13	19.82	2.59	4.84	20.00	27.06	37.06	16.88	20.18	83.64
SANCLODIO														
DEL RIBERO	57.51	70.83	32.18	49.32	18.51	16.77	1.92	4.56	29.06	27.57	38.65	16.18	22.47	72.01
VERIN	33.33	72.74	35.08	53.22	11.69	14.55	1.56	4.21	13.98	28.39	37.66	17.13	20.53	83.41
VIANA DEL BOLLO	50.13	69.50	32.29	51.53	16.19	16.33	2.45	4.89	28.18	30.67	37.21	16.83	20.38	82.54
MEDIAS DEL LOTE	46.27	71.84	34.13	50.26	15.62	16.46	1.97	4.47	20.74	27.58	37.71	16.87	20.84	81.13

Censo de 1787 - LOTE 2

TABLA 16

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GALICIA	45.79	71.61	35.10	48.82	16.07	18.27	2.00	4.27	17.05	25.73	36.51	16.98	19.53	86.92
MONDOÑEDO	48.70	70.68	35.27	47.55	17.08	18.02	2.34	4.49	18.06	27.50	35.40	15.80	19.60	80.59
MONDOÑEDO -CAPITAL	44.09	70.36	34.53	50.25	15.22	17.96	2.08	4.30	19.35	26.65	35.83	15.16	20.68	73.31
BARREIROS	53.97	69.76	34.48	46.90	18.61	17.86	3.01	4.76	11.54	29.23	35.27	15.31	19.96	76.69
CABARCOS	31.57	75.04	41.30	45.66	13.04	20.49	2.29	4.90	20.47	28.0	33.74	13.89	19.85	69.97
FOZ	52.62	69.84	34.89	46.74	18.36	18.09	2.51	4.60	17.32	27.64	34.95	14.81	20.14	73.53
MIRANDA	42.64	70.84	34.58	50.67	14.75	17.49	3.37	5.03	14.34	30.96	36.25	17.04	19.21	88.68
RIBADEO	44.85	72.70	34.60	49.87	15.52	16.94	2.10	4.69	19.43	27.21	38.10	17.58	20.52	85.66
VIVERO	50.76	71.85	34.95	47.30	17.74	17.83	2.22	4.50	6.29	26.13	36.90	16.37	20.52	79.76
CEDEIRA	44.48	72.19	37.44	45.92	16.65	20.08	2.49	4.60	16.37	28.37	34.75	16.42	18.33	89.61
PUENTES Gª RODRIGUEZ	48.50	72.38	37.29	44.62	18.09	17.36	1.96	4.36	7.52	27.14	35.08	16.63	18.45	90.16
ORTIGUEIRA	45.87	71.83	34.33	49.91	15.75	16.88	2.15	4.81	20.43	27.07	37.49	17.46	20.03	87.15
CASTRO DEL REI	48.96	72.24	36.41	45.77	17.83	20.16	2.54	4.70	23.51	28.52	35.84	16.45	19.38	84.89
NAVIA DE SUARNA	44.54	71.05	35.29	48.99	15.72	18.33	2.45	4.55	14.63	27.73	35.76	16.65	19.11	87.10
VALLE DE OSELLE	60.10	67.49	31.42	49.69	18.89	14.24	1.59	3.97	14.89	25.95	36.07	16.41	19.66	83.46
VALLE DE LORENZANA	47.22	70.47	35.20	48.18	16.62	15.56	2.46	4.71	24.00	28.30	35.27	17.95	17.32	103.64
MEDIAS DEL LOTE	47.16	71.29	35.48	47.89	16.63	17.81	2.37	4.61	16.44	27.78	35.81	16.29	19.51	83.83

Censo de 1787 - LOTE 3-A

TABLA 17

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GALICIA	45.79	71.61	35.10	48.82	16.07	18.27	2.00	4.27	17.05	25.73	36.51	16.98	19.53	86.92
LUGO	43.89	72.10	36.38	47.65	15.97	19.25	2.37	4.72	21.88	26.33	35.73	16.99	18.74	90.69
ADAY	41.25	71.33	37.37	47.22	15.41	18.40	2.76	4.98	19.37	28.41	33.96	15.93	18.03	88.32
AMARANTE	50.67	72.97	38.08	42.62	19.30	20.58	2.42	4.66	24.62	27.13	34.89	16.74	18.15	92.25
BURON	46.13	69.71	36.82	46.20	16.98	19.79	2.75	4.75	22.24	26.09	32.89	15.70	17.19	91.31
CAUREL	42.07	71.11	38.01	46.00	15.99	19.97	2.42	4.58	20.89	25.31	33.10	16.47	16.63	98.99
CEBRERO	34.21	73.97	39.27	47.29	13.44	21.74	2.59	4.66	4.92	25.84	34.70	16.88	17.82	94.71
CERVANTES	38.70	69.63	38.46	46.65	14.88	21.51	3.63	4.81	14.54	27.64	31.17	15.34	15.82	96.96
COTO NUEVO	48.39	70.00	36.33	46.08	17.58	17.54	2.64	4.91	25.60	29.31	33.67	16.13	17.54	91.97
DEZA	49.21	69.23	34.66	48.29	17.05	18.24	2.27	4.45	21.56	26.39	34.57	15.87	18.70	84.87
LUACES	45.08	67.34	35.14	49.02	15.84	18.06	2.40	4.38	23.73	27.12	32.20	14.04	18.16	77.27
MOREDA	44.24	70.66	36.09	47.94	15.97	18.95	2.86	4.91	20.58	28.33	34.57	16.67	17.90	98.14
NARLA	43.93	69.06	37.41	46.15	16.43	21.50	3.11	4.49	11.76	25.76	31.64	16.70	14.95	111.70
OTERO DE REI	50.81	69.78	37.20	43.90	18.90	20.15	2.78	4.35	14.51	28.39	32.58	15.46	17.12	90.32
PUEBLA DE SAN JUAN	36.71	73.60	39.76	45.64	14.60	20.17	2.83	5.05	19.15	27.21	33.83	16.05	17.78	90.30
PUEBLA DE BROLLON	61.92	69.08	33.71	45.42	20.87	18.43	2.38	4.43	21.14	27.91	35.37	16.60	18.77	88.45
SAMOS	66.90	66.56	30.97	48.32	20.72	16.46	2.16	4.91	26.89	21.39	35.60	16.71	18.89	88.42
MEDIAS DEL LOTE	46.68	70.27	36.62	46.45	16.93	19.43	2.67	4.69	19.43	26.82	33.65	16.09	17.56	91.93

Censo de 1787 - LOTE 3-B

TABLA 18

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
ABEANCOS	34.75	75.36	39.38	46.93	13.68	19.86	2.20	4.75	15.02	24.88	35.98	16.70	19.27	86.67
BARCALA	42.45	71.36	36.60	47.86	15.54	18.48	1.87	3.99	17.26	25.16	34.75	16.25	18.50	87.83
BENDAÑA	41.81	72.66	37.22	47.22	15.56	17.07	1.80	4.19	12.80	25.85	35.44	17.46	17.99	97.04
BOENTE	40.78	72.93	39.92	43.80	16.28	19.68	2.26	4.64	16.59	23.68	33.01	15.44	17.56	87.94
BUDIÑO	36.05	74.02	38.45	47.69	13.86	20.01	2.00	4.23	10.64	25.81	35.57	16.80	18.78	89.44
FOLGOSO	33.20	75.83	38.51	48.70	12.79	20.77	1.93	4.20	8.93	24.63	37.32	18.13	19.19	94.46
MELLID	26.66	79.22	48.91	38.05	13.04	27.18	2.58	4.51	15.74	18.97	30.30	14.42	15.88	90.80
MESIA	41.07	72.61	38.59	45.56	15.85	22.52	2.63	4.52	13.15	26.11	34.02	16.13	17.88	90.21
MEDIAS DEL LOTE	37.10	74.25	39.70	45.73	14.58	20.70	2.16	4.38	13.77	24.39	34.55	16.42	18.13	90.55

Censo de 1787 - LOTE 3-C

TABLA 19

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CAMPO REDONDO	47.86	71.80	37.07	45.19	17.74	20.35	2.04	4.14	10.53	25.08	34.73	16.25	18.49	87.88
CASTRO CALDELAS	45.22	71.33	35.43	48.56	16.02	17.55	2.17	4.55	17.20	27.10	35.90	16.84	19.06	88.37
GINZO DE LIMIA	55.49	69.35	33.68	47.62	18.69	16.38	2.14	4.50	19.92	28.37	35.67	16.98	18.69	90.83
OSERA	34.96	70.43	37.61	49.24	13.15	18.81	3.00	4.97	25.62	30.19	32.82	14.75	18.07	81.65
PUEBLA DE TRIVES	54.77	66.09	36.06	44.19	19.75	18.27	3.90	4.78	23.03	30.91	30.03	13.63	16.40	83.09
QUEIJA	53.17	71.28	37.57	42.45	19.98	17.37	2.39	5.44	18.18	24.88	33.71	15.10	18.62	81.10
QUIROGA	40.33	74.07	38.70	45.69	15.61	22.67	2.38	4.52	24.90	27.47	35.37	17.61	17.76	99.16
ROUCOS	45.56	71.57	35.13	48.86	16.01	19.41	2.19	4.44	19.79	26.57	36.44	17.49	18.95	92.30
MEDIAS DEL LOTE	47.17	70.74	36.41	46.48	17.12	18.85	2.53	4.67	19.90	27.57	34.33	16.08	18.26	88.05

Censo de 1787 - LOTE 4-A

TABLA 20

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GALICIA	45.79	71.61	35.10	48.82	16.07	18.27	2.00	4.27	17.05	25.73	36.51	16.98	19.53	86.92
ORENSE	41.41	73.11	35.54	49.74	14.72	18.61	2.11	4.46	16.94	26.73	37.58	17.86	19.72	90.56
BANDE	42.11	72.55	35.14	50.07	14.80	16.94	1.80	4.13	9.59	26.81	37.42	18.33	19.09	96.02
BOLLO	39.58	72.74	35.04	51.09	13.87	17.94	2.03	4.50	21.22	27.15	37.70	18.23	19.47	93.60
CELANOVA	36.00	75.71	36.20	50.77	13.03	17.93	1.95	4.61	16.13	27.20	39.51	18.60	20.91	88.93
JUNQUERA DE AMBIA	16.06	77.32	37.62	56.34	6.04	19.60	2.75	5.37	18.59	29.14	39.70	17.57	22.13	79.40
LAZA	34.13	75.14	35.03	53.02	11.95	14.90	2.18	4.93	10.64	29.12	40.11	19.38	20.73	93.45
MACEDA DE LIMIA	57.63	69.85	32.40	48.93	18.67	16.25	2.06	4.53	24.78	27.02	37.45	17.85	19.60	91.04
MANZANEDA DE TRIVES	32.56	74.38	38.46	49.02	12.52	22.15	3.14	4.89	12.72	28.54	35.92	17.63	18.29	96.38
MONTERREY	46.71	73.32	34.29	49.69	16.02	17.56	2.04	4.56	17.18	28.92	39.03	18.99	20.04	94.79
ORCELLON	29.83	75.69	36.79	52.24	10.97	19.35	2.08	4.50	20.56	23.60	38.90	19.07	19.83	96.12
PEREIRO DE AGUIAR	34.59	75.57	37.91	48.98	13.11	19.99	2.22	4.83	17.38	22.20	37.66	17.67	19.99	88.42
PEROJA	45.68	73.61	36.52	46.80	16.68	20.28	2.32	4.59	11.89	27.27	37.09	17.72	19.38	91.42
SOTOVERMUD	36.65	75.00	36.44	50.21	13.35	16.97	2.27	5.02	26.46	28.00	38.57	18.79	19.77	95.05
VALDEORRAS	29.64	76.01	37.66	51.18	11.16	19.89	2.08	4.41	12.97	25.99	38.35	19.40	18.95	102.40
VILLAVIEJA	58.75	72.22	32.95	47.69	19.36	16.25	2.48	5.11	30.39	31.01	39.27	18.26	21.01	86.93
MEDIAS DEL LOTE	38.57	74.22	35.89	50.43	13.68	18.29	2.24	4.71	17.89	27.28	38.33	18.39	19.94	92.42

Censo de 1787 - LOTE 4-B

TABLA 21

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
ASMA	48.48	74.28	35.87	46.74	17.39	19.38	2.18	4.58	24.44	26.43	38.41	19.57	18.84	103.85
CAMBA	42.69	73.01	36.72	47.60	15.68	19.64	2.54	4.87	19.37	26.77	36.28	17.63	18.65	94.56
CANCELADA	38.36	76.31	37.77	47.73	14.50	19.98	2.69	5.15	17.65	27.08	38.54	19.03	19.51	97.58
CASTROVERDE	44.10	74.38	36.74	47.06	16.20	18.36	2.21	4.83	24.86	27.52	37.64	18.12	19.52	92.80
CHANTADA	37.04	73.57	36.67	49.75	13.58	20.09	2.59	5.00	22.66	25.00	36.90	17.47	19.43	89.92
COTO VIEJO	36.32	76.85	40.13	45.30	14.58	23.43	2.75	4.70	6.25	25.38	36.72	18.04	18.68	96.54
MEIRA	34.79	75.41	38.58	48.00	13.42	20.29	2.07	4.70	24.40	24.60	36.83	18.26	18.57	98.34
TRIACASTELA	47.69	70.74	33.48	50.56	15.96	17.17	2.38	5.27	38.29	29.49	37.26	18.76	18.50	101.40
MEDIAS DEL LOTE	41.19	74.32	37.00	47.84	15.16	19.79	2.43	4.89	22.24	26.53	37.32	18.36	18.96	96.87

Censo de 1787 - LOTE 5-A

TABLA 22

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GALICIA	45.79	71.61	35.10	48.82	16.07	18.27	2.00	4.27	17.05	25.73	36.51	16.98	19.53	86.92
BETANZOS	42.11	73.73	34.84	50.48	14.67	18.20	1.75	4.24	10.12	24.50	38.89	19.96	18.93	105.44
CAAVEIRO	42.11	74.30	38.79	44.88	16.33	21.80	2.33	4.36	6.63	25.29	35.51	17.76	17.76	100.00
MIRAFLORES	41.77	71.71	40.71	42.29	17.00	19.23	2.00	4.14	7.10	22.74	31.00	14.98	16.02	93.50
MONFERO	30.72	74.88	40.12	47.55	12.32	20.25	2.02	4.12	3.37	21.18	34.76	17.19	17.57	97.87
MURAS	46.01	73.45	37.97	44.56	17.47	19.48	2.12	4.35	8.33	26.52	35.47	17.39	18.09	96.15
NARAHIO	38.52	74.26	39.82	44.85	15.34	20.61	2.24	4.38	4.71	24.87	34.44	16.91	17.53	96.48
PRUZOS	37.20	73.94	37.93	47.96	14.11	22.94	2.27	4.21	10.69	21.51	36.01	17.63	18.39	95.87
SOBRADO	40.06	68.55	37.14	47.98	14.88	20.50	2.40	4.03	13.79	26.34	31.41	14.51	16.90	85.84
TRASANCOS	25.17	77.69	41.29	48.31	10.39	23.73	2.29	4.43	5.06	21.20	36.39	17.73	18.67	94.96
VILLALBA	38.24	74.03	40.64	43.82	15.54	21.53	2.37	4.47	11.11	25.20	33.39	16.03	17.36	92.37
VILLARENT	38.24	73.59	40.90	43.46	15.64	22.44	1.97	4.01	7.69	24.36	32.69	14.87	17.82	83.45
MEDIAS DEL LOTE	37.80	73.64	39.53	45.57	14.90	21.25	2.20	4.25	7.85	23.92	34.11	16.50	17.61	93.65

Censo de 1787 - LOTE 5-B

TABLA 23

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CAYON	41.67	69.73	41.55	41.13	17.31	16.63	1.73	3.67	4.58	21.14	28.17	12.70	15.48	82.03
MIRAFLORES	35.56	75.10	41.20	44.14	14.65	22.29	2.21	4.33	6.30	24.23	33.90	15.83	18.07	87.57
SONEIRA	47.31	70.11	37.27	45.09	17.64	20.31	1.94	3.83	16.78	23.60	32.84	14.01	18.83	74.43
VALLE DE BARCIA	30.21	76.74	42.67	44.43	12.89	25.55	2.10	3.97	2.59	21.79	34.06	16.32	17.75	91.96
XALLAS	43.57	71.53	36.73	47.26	16.00	18.25	1.79	4.08	17.25	24.36	34.80	16.25	18.55	87.61
MEDIAS DEL LOTE	39.66	72.64	39.88	44.41	15.70	20.61	1.95	3.98	9.50	23.02	32.75	15.02	17.74	84.72

Censo de 1787 - LOTE 5-C

TABLA 24

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
GALICIA	45.79	71.61	35.10	48.82	16.07	18.27	2.00	4.27	17.05	25.73	36.51	16.98	19.53	86.92
CORUÑA	38.23	74.66	36.49	49.55	13.95	19.33	1.66	4.03	10.35	23.80	38.16	17.25	20.92	82.45
BERGANTIÑOS	39.57	73.46	37.23	48.03	14.73	19.62	1.89	4.18	17.93	25.20	36.23	16.52	19.71	83.80
CAMBRE	19.77	78.77	43.98	47.32	8.70	30.33	2.48	4.12	4.84	21.80	34.78	15.67	19.11	82.01
HERBOEDO	44.26	75.84	35.85	48.26	15.87	17.85	1.70	4.25	14.58	26.29	39.98	19.24	20.74	92.78
BETANZOS -CAPITAL	46.49	72.29	36.50	46.53	16.97	18.94	1.91	4.18	11.82	25.07	35.79	16.58	19.21	86.32
PUENTEDEUME	42.05	73.48	37.69	46.46	15.85	19.64	1.83	4.01	4.98	24.30	35.79	16.23	19.56	82.98
PUENTEDEUME-AM	45.96	71.62	35.73	47.86	16.42	18.01	1.79	3.89	9.93	25.37	35.90	16.81	19.09	88.04
MEDIAS DEL LOTE	39.68	74.24	37.83	47.41	14.76	20.73	1.93	4.11	10.68	24.67	36.41	16.84	19.57	85.99

Censo de 1787 - LOTE 6

TABLA 25

JURISDICCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CAMANZO	45.78	73.60	35.34	48.48	16.18	18.53	1.86	4.34	7.06	24.26	38.26	18.21	20.05	90.82
FEFIÑANES	38.78	74.31	36.48	49.37	14.15	17.93	1.76	4.19	15.04	23.67	37.83	17.96	19.87	90.35
BARRANTES	46.92	70.18	34.01	50.03	15.96	19.20	1.72	3.59	17.74	23.23	36.17	16.78	19.39	86.56
BUDIÑO	30.62	76.56	39.56	48.33	12.11	21.22	1.89	4.09	9.26	24.60	37.00	15.33	21.67	70.77
CRECENTE	48.52	71.44	33.20	50.69	16.11	16.76	1.70	4.07	18.72	23.71	38.24	18.10	20.14	89.85
GOIAN	33.85	77.99	39.79	46.74	13.47	21.13	1.45	3.52	1.92	20.10	38.20	19.19	19.01	100.93
PESEGUEIRO	49.48	67.19	30.74	54.04	15.21	20.44	2.02	3.12	3.39	23.51	36.45	14.58	21.87	66.67
TOMIÑO	43.53	73.51	36.69	47.34	15.97	23.03	2.00	3.78	8.59	22.98	36.82	17.21	19.61	87.78
MASIDE	20.32	80.15	44.66	46.27	9.07	25.63	2.17	4.19	3.15	22.50	35.49	16.99	18.50	91.79
MELON	38.65	71.83	36.68	49.14	14.18	19.87	1.93	3.77	4.23	23.52	35.14	16.98	18.17	93.45
PUENTE CASTRELO	41.58	75.30	32.58	53.88	13.55	17.73	1.50	3.89	13.29	25.25	42.73	20.21	22.52	89.75
RIBADAVIA	28.17	76.20	38.74	50.34	10.91	21.44	1.64	3.75	5.56	24.40	37.46	17.70	19.76	89.55
RIVASDESIL	38.51	75.15	32.65	54.78	12.57	15.01	1.67	4.52	6.64	25.65	42.50	22.57	19.93	113.24
MEDIAS DEL LOTE	38.82	74.11	36.24	49.96	13.80	19.84	1.79	3.91	8.81	23.64	37.87	17.83	20.04	89.35

LA POBLACION DE BIZKAIA, GIPUZKOA Y ARABA A TRAVES DEL CENSO DE FLORIDABLANCA

Arturo Rafael Ortega Berruguete

UNED. Bergara.

1. Comentario y crítica de la fuente.

Las relaciones entre el País Vasco y el Censo de Floridablanca constituyen una historia de amor, odio e infidelidad. Si algo caracteriza a nuestra zona de estudio desde el punto de vista de las fuentes susceptibles de utilización demográfica es la tremenda escasez de censos y recuentos de población durante el Antiguo Régimen. La peculiar configuración política de los territorios históricos vascos, su condición de "provincias exentas" -utilizando terminología de época- en lo que se refiere a régimen fiscal y reclutamiento militar, determinó la no extensión a nuestra área de los recuentos de fines del siglo XVI, el Vecindario de Campoflorido o el Catastro de Ensenada. Así las cosas, teniendo en cuenta las numerosas irregularidades que el Censo de Aranda presenta -que llegan a la no inclusión de un importante número de parroquias anejas, especialmente en Araba (*1)-, se comprende el entusiasmo que el recuento de 1787 ha venido provocando entre los estudiosos de la demografía histórica vasca. Por primera vez disponíamos de un censo civil, universal y que abarcaba la casi totalidad del territorio, descendiendo hasta el nivel municipal en sus desgloses; además, la bibliografía especializada (*2) lo consideraba, con práctica unanimidad, el recuento más fiable hasta la llegada, setenta años después, del primer Censo Oficial de la Población de España, y su contraste con los realizados en otros países, como Francia, Gran Bretaña o Estados Unidos, lo situaba a la cabeza por calidad y anticipación en el tiempo (*3).

Con todo, este amor no fue duradero porque los demógrafos mantuvieron durante bien poco tiempo su fidelidad ciega: el descubrimiento, particularmente en Bizkaia, de una serie de censos cronológicamente próximos quebró el monopolio de nuestros cariños. En el breve lapso de un lustro fueron encontrados -de una manera vergonzosamente accidental, por cierto- los resúmenes municipales del Censo de Godoy (*4), que paralelamente venía beneficiándose de un reciente proceso de rehabilitación pública emprendido por especialistas (*5). Casi al mismo tiempo se localizaron dos recuentos realizados durante la Guerra Napoleónica que seguían de forma mimética el esquema propuesto por el Censo de Floridablanca; el primero de ellos, fechado en 1810 (*6), se confeccionó por iniciativa y bajo la

directa supervisión del General Thouvenot, gobernador militar francés, y bien podría considerarse un hito dentro de la historia de la estadística demográfica desarrollada por las administraciones francesas; tres años después será la Diputación de Bizkaia quien se interese por conocer el estado de la población bajo su tutela, confeccionando el Censo de 1813 (*7), bajo idénticos patrones que el de 1787, con la sola salvedad de desplazar el final del segundo tramo de edad de los 16 a los 17 años, y proporcionando además el número de habitantes de cada municipio que se encontraban enrolados en el ejército y en qué batallón combatían.

La comparación entre estos cuatro recuentos no conduce en absoluto a afirmar la superior fiabilidad de uno sobre los demás en todos los casos; quizá en el de Floridablanca las ocultaciones sean, en general, menores, pero en lo que respecta a distribución por edad y estado civil los dos censos de comienzos del XIX -especialmente el de 1810- parecen más cuidadosos. En definitiva, mantener hoy en día para Bizkaia la preferencia absoluta por uno de estos recuentos parece una postura errónea, haciéndose imprescindible el análisis crítico a nivel municipal.

Por otra parte, ya en su época el Censo de 1787 provocó sentimientos encontrados en el País Vasco; celosos estos territorios de la relativa exención que les garantizaba su ordenamiento foral, creyeron ver en el citado recuento un arma más en manos de la administración borbónica de cara a proseguir la ofensiva que venía desarrollando contra estas legislaciones particulares y privilegiadas. La semilla de la desconfianza hacía tiempo que estaba sembrada y la actitud de las autoridades forales, una vez más, sería la de hacer constar su recelo y desconfianza ante tal iniciativa, al tiempo que poco hacían por impedir -si es que no fomèntaban- la ocultación deliberada, que probablemente contó con el apoyo, e incluso planificación, de numerosos ayuntamientos vascos.

De hecho, la cuestión se debatió en las Juntas Generales de Bizkaia, que paralizaron la elaboración del Censo hasta que el Corregidor diese garantías fidedignas de la no utilización del recuento con fines fiscales o de reclutamiento militar. Así, la Orden de 25 de julio fue impugnada por los representantes del Señorío ante la Sala de Vizcaya de la Chancillería de Valladolid, tribunal que recibió una comunicación del Consejo de Castilla de fecha 22 de septiembre recordando la obligatoriedad de extender el recuento a todo el territorio de la Monarquía; de nuevo apelaron los vizcaínos, hasta que definitivamente el 5 de diciembre la Chancillería confirmó la Real Orden del Consejo y la transmitió al Corregidor, quien -una vez dictaminado por el Síndico del Señorío que no atentaba contra el Fuero (*8)- se encargó de trasladarla a las diferentes autoridades municipales el 18 de enero, confirmando las garantías que se le habían pedido casi seis meses antes. Toda disposición administrativa de la Corte que pretendiera extenderse a las "provincias exentas" vascas era vista desde éstas como un intento de homogeneización con el resto de los territorios de la Corona de Castilla y un ataque a su autonomía foral. Esta resistencia explica lo tardío de la cofección del Censo en Bizkaia -puesto que si en la mayor parte de la Monarquía se elaboró en 1786 (*9)

o, a lo sumo, a comienzos del año siguiente, en el País Vasco habrá que esperar hasta abril-mayo de 1787 (*10)- y quizá también esté en la base de una subinscripción, permitida por las autoridades locales, de varones -especialmente solteros- con edades entre 16 y 40 años ante el temor a un antiforal reclutamiento militar.

Aunque estas precisiones previas condicionen todo el análisis posterior, una crítica interna puede arrojar alguna luz sobre la fiabilidad del Censo. El test más evidente es el de las cifras acabadas en "0": los resultados no pueden ser más satisfactorios, pues éstas sólo suponen el 9,55% del total (*11). Con todo, otras indicaciones no son tan halagüeñas: el 7,4% de los municipios presentan idéntico número de hombres y mujeres en los diferentes tramos de edad de los casados, fenómeno que en algún caso aislado se extiende a los otros dos estados civiles; además, el estadillo correspondiente a Portugalete se limita a facilitar el total de habitantes, y el de Deusto no especifica su división en estados civiles. Respecto a los errores aritméticos, éstos afectan al 4,9% de las localidades -muy por debajo del 18,3% que apreciamos en el Censo de Godoy-, aunque en ninguna ocasión estas sumas están equivocadas en una cifra superior a 10 habitantes, por lo que su incidencia es bien escasa.

Respecto a la pregunta acerca de la extensión del Censo a todo nuestro territorio, la respuesta ha de ser dual. En Bizkaia y Gipuzkoa no parece faltar ningún municipio, pues los habitantes de Apatamonasterio -la única localidad que no posee estadillo propio- aparecen contabilizados en Elorrio por ser feligreses de una de las parroquias de esta villa (*12). Sin embargo en Araba el panorama es distinto; la peculiar estructura municipal y de poblamiento de este territorio, constituida a base de minúsculos núcleos de población -que se agrupan en hermandades, cuadrillas, valles, etc.-, daba como resultado un caos administrativo, amparadas en el cual bastantes aldeas pudieron pasar desapercibidas; así, no se realizó el recuento por lo menos en 19 localidades y en bastantes más la población parece haberse agregado a la de núcleos cercanos. Respecto a las ausencias, es de destacar el caso de las hermandades de Asparrena e Iruraiz, situadas en el Nordeste del territorio, en la primera de las cuales tan sólo una de sus nueve entidades realizó el recuento y en la segunda fueron diez las que lo hicieron por ocho que no; también faltan dos aldeas del Valle de Ayala y el pequeño municipio de Martioda. El total de habitantes no inscritos, si utilizamos el Censo de 1810, se elevaría a 1928, alrededor del 3% del total alavés.

Por lo que respecta al problema de la población institucional empezamos a sospechar la imposibilidad de una solución globalizadora definitiva, máxime cuando la consulta de los resúmenes municipales nos lleva a deslizarnos por la pendiente de la casuística, necesaria quizá, pero un tanto estéril, cuya única conclusión es la imposibilidad de zanjar el tema con una fórmula general. El criterio mayoritario entre los especialistas, siguiendo a los redactores de la publicación oficial del Censo, ha venido siendo el de considerar incluido en los estadillos de edades al clero secular y no así al regular ni al resto de la población institucional (*13). Pues bien, el

análisis a nivel municipal nos obliga a huir de estas interpretaciones, ya que ni siquiera la exclusión del clero regular es una norma, como lo prueba el caso de Azkoitia (*14); respecto al resto de los eclesiásticos, los resultados contradicen las opiniones anteriores, pues son mayoritarias las localidades en las que textualmente se nos indica que no están incluidos en el estadillo los sacerdotes, un 48,9%, frente a sólo un 29,3% de casos en que sí lo están, y un 21,8% de resúmenes que no lo especifican o lo hacen con tal ambigüedad que no podemor concluir nada definitivo; además, este camino tampoco es seguro, pues en casos como el de Dima se afirma la inclusión de 18 sacerdotes y ordenados en el estadillo y en éste no aparece ningún soltero mayor de 16 años.

Los criados, por fortuna, plantean menos problemas, puesto que parece norma general su inclusión en los cuadros de edad y estado civil, y, lo que es mejor, están inscritos en el municipio en que trabajan, comen y duermen realmente y no en los de sus familias de origen, lo cual es, sin duda, un acierto de los realizadores del Censo, habida cuenta la naturaleza del servicio doméstico rural en el País Vasco húmedo (*15). Esta tendencia a apuntarlos en su auténtico lugar de residencia queda confirmada en el caso de Arrigorriaga, localidad en la que se añadieron al estadillo oficial dos casillas para anotar a los sirvientes de ambos sexos -por cierto, bastante numerosos: un 7% del total del municipio-, y que, significativamente, eran considerados también "labradores ydalgos".

No podemos ser tan optimistas en lo que respecta a grupos sociales de mayor movilidad geográfica, como serían los marineros y pescadores de altura. Ya el ayuntamiento bilbaíno, desde perspectiva contraria, pidió aclaración al Corregidor -sin recibir respuesta cierta- sobre la inclusión en el Censo de huéspedes, transeúntes y residentes provisionales, así como la de "las mujeres que venden pescado y se mantienen en este pueblo pero tienen sus maridos e hijos en sus lugares respectivos" o "los marinos que son de este Señorío y de fuera de él y están esperando en la Villa su acomodo" (*16); a la vista de los resultados nos inclinamos a pensar que la mayor parte de estas personas no fueron contabilizadas en la capital. De todas formas, pensamos que la subinscripción más grave no se produce en las localidades receptoras de población, sino en aquéllas en las que gran cantidad de sus hombres trabajan fuera del municipio durante la mayor parte del año; esto explicaría que sistemáticamente las áreas costeras -y algunas del interior- presenten un menor número de varones casados que de mujeres (*17), y nos hace sospechar que gran cantidad de hombres solteros -que son quienes preferentemente salen fuera del municipio en busca de trabajo- no se encuentran contabilizados en el Censo, lo que sesgaría a la baja de manera considerable los indicadores del celibato (*18). De hecho, la población de Plentzia, por ejemplo, está claramente subestimada a la vista de otros recuentos, siendo significativo que no figure ningún soltero mayor de 25 años; otro tanto ocurre en Getxo, donde se nos aclara que "se hallan en la navegación como ochenta" (*19), lo que viene a representar más del 5% de la población.

Con todo, es importante que los árboles -la necesaria

crítica de fuentes- nos permitan ver el bosque -la realidad de un recuento de extraordinario interés y elevada calidad para su época-. Podemos concluir que el Censo de Floridablanca "merece un gran crédito, sobre todo desde el punto de vista del número de hombres, dada la poca incidencia del problema que presentan criados y eclesiásticos. Sin embargo, en cuanto al reparto de población por edades y estados, la fiabilidad es menor, aunque los errores no sean excesivamente graves" (*20); además, siempre deberemos tener presente que cuanto menor sea la unidad de análisis mayor será la posibilidad de distorsiones, por lo que descender sin prudencia al nivel municipal puede resultar peligroso.

2. Crecimiento demográfico en el siglo XVIII.

La evolución demográfica del País Vasco, especialmente en su vertiente norte, durante toda la Edad Moderna va a venir condicionada por dos fenómenos de enorme trascendencia: por un lado, la correlación de fuerzas entre las diversas clases sociales a que se llega en el siglo XV tras la violenta crisis bajomedieval -cuya plasmación más reveladora será el Fuero Nuevo de Vizcaya (1526)- y que permanecerá en gran medida inalterada hasta bien entrado el ochocientos, y, por otro, la aclimatación rápida y masiva del maíz, que permitió prolongar durante dos siglos más el anhelado sueño de la autosuficiencia del caserío. Sobre estas bases productivas y sociales -no exentas, claro está, de contradicciones y crisis- se va a levantar un entramado demográfico peculiar, que presenta claros paralelismos con otras áreas de la fachada atlántica de la Península, pero que extrema de tal modo las características del modelo que nos lleva a pensar casi en su especificidad. A lo largo del trabajo pretendemos desentrañar las señas de identidad de esta estructura demográfica, pero bien estará detenernos, a modo de prefacio, y quizá también de resumen, en los diferentes ritmos y factores que marcaron el crecimiento de la población de nuestra zona.

Mientras Castilla se ve sumida en un profundo marasmo económico y en una cierta refeudalización en el siglo XVII, que tiene su evidente traducción en el conocido descenso demográfico, el País Vasco húmedo va a ver cómo el número de sus habitantes se incrementa en esta centuria, aunque no a un ritmo tan llamativo como Asturias y, sobre todo, Galicia (*21). La introducción del maíz ya a finales del siglo XVI, primero como alimento para el ganado, y pronto como componente fundamental de la dieta alimenticia del campesino -de forma masiva probablemente a partir de la crisis regional de los años treinta-, potenció la viabilidad de las explotaciones agrícolas familiares de la cornisa cantábrica. Si a ello unimos una presión fiscal notoriamente menor en las "provincias exentas" vascas y una estructura social más dinámica y no tan jerarquizada, comprenderemos por qué en la vertiente norte de Euskal Herria el siglo XVII no adquirió, ni con mucho, los tintes dramáticos que tuvo en la mayor parte de Europa y especialmente en Castilla. Lo que sí observamos en Bizkaia y Gipuzkoa es una reconversión económica en

el mundo artesanal y comercial -con el hundimiento de la industria pañera y el rápido florecimiento, sobre bases distintas, de la transformación del hierro-, ya ultimado para 1650 (*22). Estos cambios en el mundo urbano unidos a la extensión de cultivos e intensificación de la producción agrícola propiciada por el maíz, produjeron una cierta "ruralización", que se materializa en un aumento claro del porcentaje de población que reside en las anteiglesias en detrimento del de las villas. En un primer momento las nuevas posibilidades agropecuarias permitieron reducir, si no cortar, el anterior flujo emigratorio dirigido a los núcleos urbanos, y posteriormente dieron lugar a un amplio proceso de roturaciones -legalizadas o clandestinas- como base del incremento demográfico en el medio rural (*23).

Por lo que respecta a Araba, podemos decir que su desarrollo estaría a caballo entre el descrito para Bizkaia y Gipuzkoa y el que caracterizó a la meseta castellana; la no aclimatación del maíz en este territorio restaba posibilidades de desarrollo agrario, pero la presión fiscal menor posibilitó que el rigor de la crisis no fuese tan acusado. A este respecto Nafarroa ofrece un ejemplo ideal de la gradación del crecimiento demográfico, que disminuye de manera clara según nos trasladamos hacia el sur (*24).

La documentación y los estudios referidos al siglo XVIII nos permiten una precisión mayor en cuanto a perfilar las coyunturas. De todas formas, en pocos temas la polémica entre los especialistas ha sido tan radical como en el de los ritmos de aumento de la población en esta centuria; la diferencia, entre el 0,95% de crecimiento anual que llegó a proponer Fernández de Pinedo para Gipuzkoa y los valores en torno al 0,30% que hoy en día aceptamos es suficientemente elocuente. La causa última de estas discrepancias radica en la inexistencia de recuentos fiables para fechas anteriores a 1768. El mencionado autor utilizó un doble camino de aproximación: el primero de ellos a partir del número de bautizados, suponiendo una tasa de natalidad del 40°/$_{oo}$ -en nuestra opinión demasiada elevada-; el segundo, convirtiendo los recuentos foguerales en base a un coeficiente 4,34 (*25). De hecho, ambos cálculos, en especial este último, conducen a minimizar el número de habitantes a comienzos de la centuria y a supervalorar, por tanto, el crecimiento secular. Quizá la única salida se halle en el recurso al registro parroquial; si calculamos la tendencia central del número de bautizados a lo largo del siglo y, sobre los valores resultantes, la tasa media de crecimiento anual, obtenemos para Gipuzkoa -a partir de la serie que nos facilita Vargas Ponce (*26)- un 0,25%, muy cercano al 0,29% estimado por Fernández Albaladejo (*27), similar al 0,33% que hemos obtenido por el mismo procedimiento para Bizkaia (*28).

Con todo, este crecimiento no es uniforme a lo largo del siglo. Superadas las dificultades de la primera década de la centuria, comunes a casi toda Europa Occidental y probablemente relacionadas con la Guerra de Sucesión, se observa una fase de fuerte alza -sólo contenida ligeramente por las consecuencias de la invasión del Mariscal Berwick-, que viene a culminar en torno a 1740; tras una década de caída y otra de recuperación, se impone a partir de los años sesenta una etapa de estabilidad casi

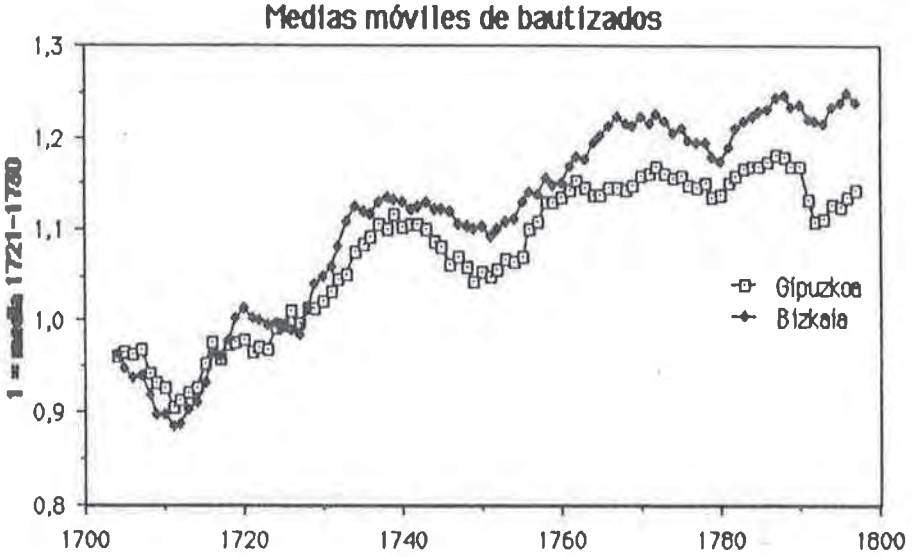

absoluta, sólo truncada en 1794-95 por la Guerra de la Convención. Así pues, el siglo XVIII presenta en el País Vasco húmedo dos mitades radicalmente distintas: la primera marcada por un notable crecimiento, similar al del resto de la Península, muy diferente de la segunda, en la que el estancamiento es la tónica dominante. De hecho, si hasta 1760 Gipuzkoa creció el 0,34% anual y Bizkaia el 0,45%, el doble si sólo consideramos el período 1711-40, a partir de ese momento sólo lo harán el 0,05 y 0,11% respectivamente, y lo que es más, no son pocos los municipios, en especial los netamente rurales, que experiementan una clara recesión a partir de 1760-65 (*29).

La fecha de 1766, evocadora de diversos conceptos -carestías, motines y "matxinadas", enfermedades que diezman la población infantil (viruela y disentería) y la adulta (tabardillo)- podría constituir un primer aviso del comienzo de los nuevos tiempos. Tenemos la impresión de que "la revolución del maíz ha tocado techo" y el País Vasco húmedo hace frente al reto malthusiano a través de "obstáculos preventivos" de recorte de fecundidad, renunciando al crecimiento de su población en aras de mantener una posición relativamente favorable ante la muerte, evitando de esta forma, y también por la fuerte emigración, que los "obstáculos positivos" entren en acción.

Si recurriésemos a los recuentos de población para analizar este período obtendríamos unas tasas de crecimiento intercensal para la etapa 1768-1787 en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba del 0,51; 0,52 y 0,41% anual respectivamente. Estas cifras, sin duda, no se corresponden con las reales por la ya comentada posibilidad de doble contabilización de parte de la "población institucional" en el Censo de Floridablanca y, sobre todo, por estar subevaluado el de Aranda (*30). De hecho, si analizamos las series bautismales por el procedimiento antes descrito, observamos que Bizkaia y Gipuzkoa sólo crecieron a un ritmo del 0,03% y

0,12% anual en esta etapa, tendencia que se torna negativa en el caso de Bilbao (-0.05%), por ejemplo. Si aceptamos una tasa de natalidad estable en este momento, como todo hace suponer, y corregimos los datos de 1768 en base a la tendencia de los bautismos, obtenemos una subestimación para el Censo de Aranda cercana al 9%, que parece razonable habida cuenta las lagunas territoriales y la no inscripción de ciertos grupos en el citado recuento.

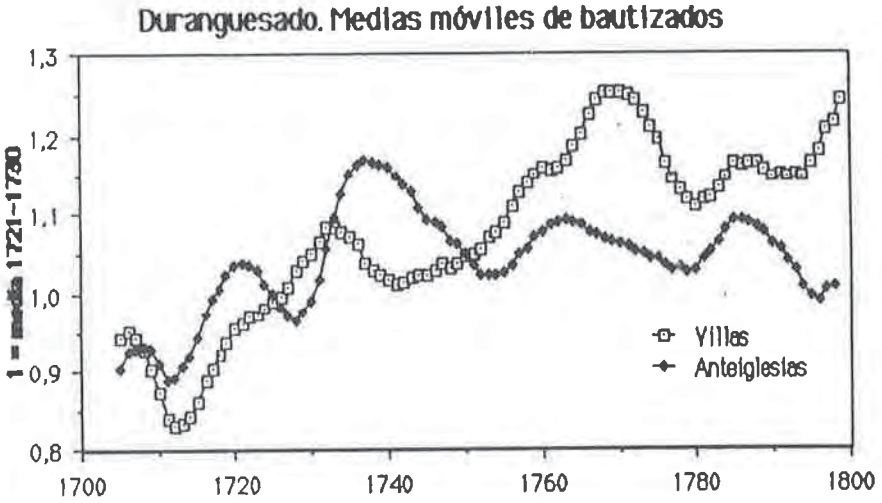

Respecto al funcionamiento demográfico general, tenemos la impresión de hallarnos ante una dinámica poblacional menos exhuberante, más reposada, que la correspondiente al modelo clásico de Antiguo Régimen; la evidencia más palpable de ello la encontramos en las bajas tasas que los estudios recientes están estableciendo como casi definitivas. Por lo que se refiere a la natalidad, la Tasa Bruta difícilmente supera el 35°/$_{oo}$ en el País Vasco húmedo; de hecho, en el año 1787 para la totalidad de Gipuzkoa hemos obtenido un 30,8°/$_{oo}$ y para un muestreo de municipios vizcaínos un 33,1°/$_{oo}$(*31), resultando sumamente significativa la escasa desviación de las cifras obtenidas, subevaludados en el Censo, como son los casos de Plentzia y Berango.

En clara correlación con lo anterior, las Tasas Brutas de Mortalidad también son notoriamente más bajas que las habituales en la Europa del XVIII, pues raramente rebasan el 28°/$_{oo}$, siendo inferiores a esta cifra siempre en las localidades rurales. Sobre la nupcialidad hablaremos detenidamente más adelante; baste por ahora con señalar que las tasas oscilan entre el 7 y el 8°/$_{oo}$. Así pues, observamos que estos primeros indicadores arrojan resultados que se sitúan sistemáticamente alrededor de una cuarta parte por debajo de lo frecuente en otras zonas que, como Francia o Castilla, se han convertido en paradigmas del "modelo de Antiguo Régimen". El País Vasco, y especialmente las áreas rurales de Bizkaia y Gipuzkoa, constituyen un ejemplo extremo del "sistema demográfico de baja presión", que, a partir de unos niveles de mortalidad menores, regula su crecimiento a base de la restricción de la nupcialidad, con el

fin de preservar el frágil equilibrio población/recursos (*32), máxime en una coyuntura, como la de la segunda mitad del XVIII, en que se ha llegado al límite de la expansión agro-pecuaria que se abrió casi doscientos años antes con la "revolución del maíz".

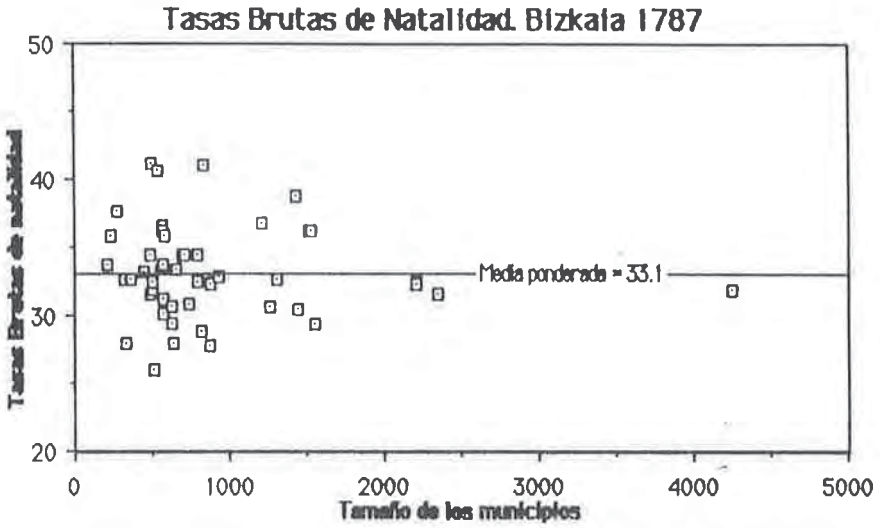

3. Estructura de edades:

Las hipótesis anteriores se ven ratificadas si analizamos la pirámide de edad de nuestra población. Destacaríamos, en primer lugar, su triangularidad escasa en comparación con el modelo clásico de Antiguo Régimen: la base resulta significativamente más estrecha y, en lógica correlación, la cúspide aumenta, siendo, con toda probabilidad, la más ancha de la Península en estos momentos. El desglose por tramos de edad presenta los siguientes resultados:

	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	> 50	0-16	16-40	> 40
BIZKAIA	174	171	159	212	120	164	345	371	284
anteiglesias	179	177	157	209	117	162	356	365	279
villas	163	155	164	219	128	171	318	383	299
GIPUZKOA	170	182	163	202	114	169	352	365	283
ARABA	178	166	149	216	129	162	344	365	291
ESPAÑA	182	177	159	218	119	145	359	377	264

Los niños son menos abundantes en nuestra zona que en España, reflejo, sin duda, de la ya comentada baja tasa de natalidad comparativa; esta diferencia, que sería aún mayor en el momento del nacimiento, tiende a reducirse según aumenta la edad por efecto de una mortalidad infantil y parvular notoriamente menor en el País Vasco (*33), de forma que el porcentaje de personas en la primera juventud es similar en los dos modelos. Los tramos intermedios de edad presentan menores diferencias en conjunto, siendo el porcentaje de personas entre 16 y 40 años idéntico en Gipuzkoa, Araba y las anteiglesias rurales vizcaínas -36,5%-, y levemente inferior al español; por contra, las villas de Bizkaia, muchas de ellas de clara dedicación artesanal y comercial, tienen mayor proporción de habitantes en estas edades laborales, consecuencia, sin duda, de una inmigración desde el entorno circundante, llegando esta cifra al 43,3% en Bilbao. De todas formas, quizá lo más reseñable en cuanto a estructura de edad en el País Vasco sea el elevado porcentaje, cercano al 17%, de personas mayores de 50 años; a pesar de la influencia de otros factores intrínsecos al cálculo, como la escasez relativa de niños -por la baja natalidad- y de jóvenes y adultos -por la emigración-, creemos que el fenómeno se debe, fundamentalmente, a una menor incidencia de mortalidad, que alarga de forma notable la esperanza de vida (*34). Todas estas variaciones tienen su reflejo evidente en las pirámides de edad:

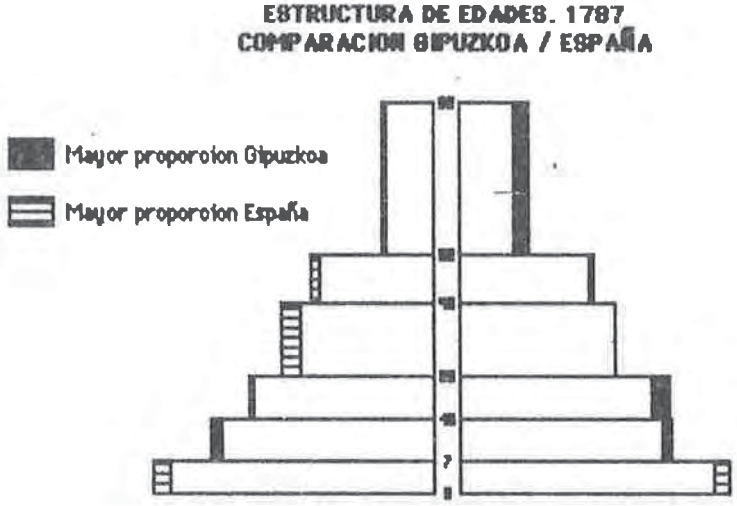

Si calculásemos los índices de dependencia -entendidos como las proporciones de población potencialmente activa que ha de mantener a quienes no lo son por razones de edad- obtendríamos unos resultados muy similares a los del resto de la península, debido a que la gran cantidad de ancianos queda compensada por la relativa escasez de niños. Efectivamente, el País Vasco del siglo XVIII nos aparece como una sociedad envejecida en comparación con los cánones clásicos del Antiguo Régimen y, lo que es más, si comparásemos los datos de 1768, 1787 y 1797, comprobaríamos que esa tendencia se acentúa claramente a lo largo de la segundo mitad de la centuria (*35), en consonancia con una estructura

demográfica que, ante la limitación de sus posibilidades de expansión económica, restringe aún más su nupcialidad, generando, por tanto, un número menor de niños.

Como indicador de este envejecimiento podemos utilizar la división de personas mayores de 50 años entre las menores de 7 y 16; los resultados son los siguientes:

INDICADORES DE ENVEJECIMIENTO

	>50 / <16	>50 / <7
BIZKAIA	.476	.943
GIPUZKOA	.479	.993
ARABA	.471	.909
ESPAÑA	.404	.796

Las diferencias respecto al conjunto del Estado Español son elocuentes y se acentúan en aquellas localidades no excesivamente golpeadas por la emigración definitiva, donde el número de personas mayores de 50 años supera al de niños menores de 7; así, las villas vizcaínas arrojan un cociente de 1.05, que se repite en los municipios guipuzcoanos de más de mil habitantes.

A partir de la estructura de edades también podemos realizar una primera aproximación al problema de la fecundidad, aunque las conclusiones habrán de ser provisionales, a la espera de que el análisis del matrimonio nos aporte una perspectiva causal y funcional más amplia. Por ahora nos limitaremos a calcular las relaciones entre el número de niños y el de mujeres suceptibles de ser madres, considerando primeramente el total de población femenina entre los 16 y 40 años, como indicador de la fecundidad bruta, y, en segundo lugar, atendiendo solamente a las casadas, lo que nos acercará al concepto de fecundidad matrimonial.

INDICADORES DE FECUNDIDAD BRUTA Y MATRIMONIAL

	<7 / mujeres 16-40	<7 / casadas 16-40
BIZKAIA	.872	1.846
GIPUZKOA	.869	2.077
ARABA	.962	1.997
ESPAÑA	.955	1.766

En lógica correlación con lo visto hasta ahora, el País Vasco húmedo destaca por su bajísima fecundidad bruta, mientras que Araba en su conjunto se aproxima claramente al modelo castellano en lo que a esta variable se refiere, aunque más

adelante veremos cómo en este territorio las diferencias comarcales constituyen un factor fundamental. Por lo que respecta a Bizkaia y Gipuzkoa corroboramos también a través de este indicador la hipótesis referida a las bajas tasas de natalidad, máxime cuando la ya constatada menor incidencia de la muerte sobre los niños sesga al alza la medición de la fecundidad por este procedimiento.

La comparación de los niveles de fecundidad bruta y matrimonial nos proporciona ya una primera pista segura sobre la variable dominante de toda la estructura demográfica de nuestra área: la nupcialidad. Las cifras relativamente elevadas de fecundidad legítima -que en pureza deberían se menores habida cuenta el altísimo número de hijos naturales (*36)-, especialmente en Gipuzkoa -el territorio donde el modelo autofrenado alcanza su mayor pureza-, nos llevan a concluir que el matrimonio restringido es el auténtico responsable de la baja natalidad de nuestra zona, existiendo una fortísima correlación inversa, lógicamente, entre el celibato femenino y la fecundidad bruta, indicador que alcanza sus niveles más bajos en aquellos lugares caracterizados por una elevada soltería, como las villas vizcaínas (0,754) -en especial Bilbao (0,523)- o la costa guipuzcoana -donde frecuentemente las cifras son inferiores al 0,580, como en Orio, Pasajes o Zarauz-.

4. Estructura por sexos.

Es bien conocido que la vertiente cantábrica de la península Ibérica constituye una tierra de emigración durante toda la Edad Moderna; variarán los destinos, se incrementarán los flujos según las coyunturas, las diferencias comarcales no serán desdeñables, pero en el fondo siempre encontraremos una estructura productiva, y también social, incapaz de retener en el terruño a la totalidad de sus hijos. Los índices de masculinidad, qué duda cabe, son el indicador más evidente de estos desplazamientos de población, y un primer repaso a sus cifras nos proporciona ya una visión bastante aproximada: "la ausencia relativa de población masculina viene a establecer una clara divisoria entre la demografía del País Vasco costero y la del interior" (*37).

La causa evidente de la escasez de varones en el País Vasco húmedo estriba en la fuerte emigración masculina que padece este territorio y que afecta principalmente, como luego veremos, a los solteros mayores de 16 años, aunque también constatamos que el número de casados es 1,6% menor que el de casadas en Gipuzkoa y 1,2% en Bizkaia (*38), consecuencia de movimientos estacionales, particularmente fuertes en la costa, debido a las actividades marineras, pero también presentes en las comarcas interiores, de donde salen a menudo los hombres a trabajar hacia los ámbitos urbanos circundantes con objeto de emplearse como criados en la artesanía y conseguir unos ingresos monetarios fundamentales para la pervivencia del caserío, explotación económica concebida como autosuficiente, pero cada vez más inserta en los circuitos mercantiles (*39).

RELACIONES DE MASCULINIDAD

	TOTAL	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	>50
BIZKAIA	89.3	100.0	103.0	84.8	86.1	86.8	77.4
GIPUZKOA	90.1	103.3	106.1	86.8	86.4	84.8	74.8
ARABA	98.4	103.8	104.4	96.1	100.0	96.1	92.2
ESPAÑA	99.0	104.5	105.5	96.8	97.5	96.7	91.8

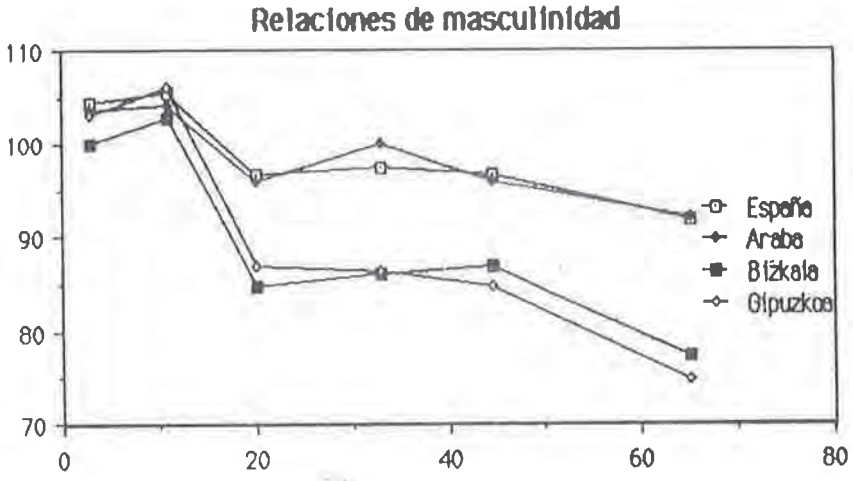

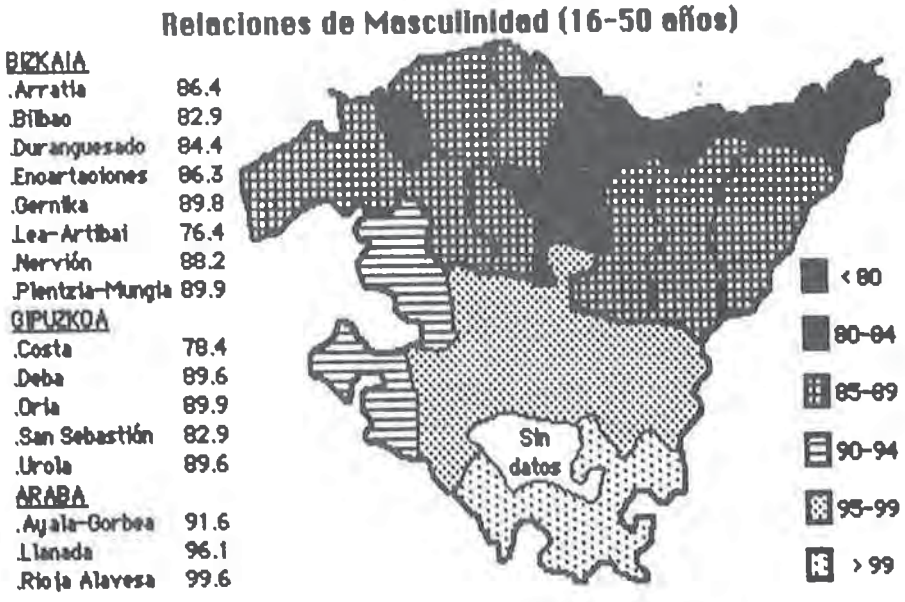

El análisis a nivel comarcal revela la existencia generalizada de unas bajas tasas de masculinidad en los dos territorios norteños del País Vasco húmedo, tendencia que se acentúa notablemente en tres tipos de áreas: la costa -particularmente la guipuzcoana-; los valles del Duranguesado, Lea y Artibai, y las comarcas en que se encuadran Bilbao y San Sebastián. Los territorios litorales parecen especialmente propicios a la emigración a larga distancia -a Indias en gran parte, como deducimos del registro de finados de Lekeitio (*40)-, pero también a emplear a su población en actividades de cabotaje y pesca de altura, al tiempo que la mortalidad diferencial en perjuicio de los varones se acentúa claramente en esta zona por motivos laborales. También las áreas en que el sistema troncal mantiene una mayor vigencia -la Bizkaia Oriental y el interior de Gipuzkoa- expulsan gran cantidad de población masculina, lo que en el caso del Duranguesado, Lea-Artibai y Deba se refuerza por la existencia de vías de comunicación muy transitadas que ponen en contacto estas zonas con Castilla o La Rioja. El caso de las capitales es diferente, pues su baja masculinidad no se debe a la salida de varones sino a la llegada de mujeres, que en gran número afluyen a las ciudades para trabajar fundamentalmente en el servicio doméstico, constante histórica que se mantendrá aún cien años después, ya que en la segunda mitad del siglo XIX Bilbao y San Sebastián son las dos capitales del Estado Español con mayor proporción de criadas entre sus habitantes (*41).

En Araba la situación es bien distinta. El área Noroeste -la Tierra de Ayala- presenta una baja masculinidad, muy acorde con las cifras obtenidas para Bizkaia y Gipuzkoa, lo cual no puede extrañarnos habida cuenta la profunda similitud ecológica y social de este territorio con sus vecinos del Norte; como consecuencia de ello, sus habitantes desde la Edad Media se vienen rigiendo en materia de sucesiones por la costumbre de la tierra, similar en todo a la del País Vasco húmedo, al que por estrictos criterios geográficos pertenece; otro tanto ocurre con el Valle de Aramaiona, sujeto al Fuero Nuevo de Vizcaya en lo que a legislación privada se refiere. La Llanada Alavesa, tierra de cereal y menor densidad de población, muestra en todos los indicadores demográficos unos valores intermedios entre los propios del modelo cantábrico y los observados en Castilla, por lo que su relación de masculinidad -96,1- puede ser considerada lógica para una zona de transición.

Por fin, el área riojana presenta un equilibrio total entre los contingentes de ambos sexos; se trata de la comarca más densamente poblada de Araba, con una agricultura de alta productividad orientada al mercado y en la que se observa una importante expansión del viñedo en la primera mitad del siglo XVIII, propiciada por el incremento del consumo de vino procedente de esta zona en los territorios norteños (*42); esta coyuntura -unida a la regla neolocal de formación familiar, vinculada al sistema equitativo de reparto de la herencia-, evita la emigración de varones o atrae mano de obra suficiente como para compensarla, idéntico fenómeno al constatado en la vecina comarca de La Rioja Alta (*43). La inmigración de varones a aquellos municipios de exclusiva dedicación vitivinícola, como Labastida u Oión, queda claramente atestiguada por el registro de finados (*44), pero, habida cuenta el escaso crecimiento

demográfico que experimentan dichas localidades a lo largo del XVIII, tendemos a pensar que el fenómeno se debe a la llegada de cuadrillas de temporeros que, tras cavar las viñas a comienzos del verano, se emplearán después en la siega; tratándose de movimientos estacionales, no tienen reflejo en el Censo de Floridablanca, que sólo nos aporta el indicio de una población equilibrada en cuanto a su composición por sexos, consecuencia de una demanda de mano de obra suficiente como para evitar la emigración masculina de los naturales de esta zona.

La casuística a nivel municipal es lógicamente muy variada, aunque intentaremos destacar algunas líneas de síntesis atendiendo sólo a las personas entre 16 y 50 años. En general, las villas vizcaínas presentan una relación de masculinidad más baja que las anteiglesias, 77,4 por 89,3, pero este fenómeno puede resultar engañoso si atribuimos automáticamente esa escasez de varones a la emigración masculina; muchas villas de carácter residencial reciben mujeres del entorno, que trabajan fundamentalmente de sirvientas, lo que constituye el factor predominante en Bilbao (73,6), Gernika (69,5), Durango (72,3) o Elorrio (78,4); Markina une a esto su condición de sede de conventos de monjas -cuyas residentes están contabilizadas, por cierto, en el estadillo de edades- y de una desarrollada artesanía pañera, que emplea exclusivamente mano de obra femenina (*45); la depresión económica es la causa de la masiva salida de varones, como sucede en Lanestosa (67,5). Con todo, también existen villas con tasas positivas, entre las que destacamos Otxandio (106,4), dedicada a la artesanía de transformación del hierro, y la armera Ermua (104,1), municipios marcados por una fuerte inmigración de trabajadores (*46).

El otro conjunto de localidades con elevado déficit de varones es el constituído por aquéllas en las que la actividad primordial es la pesca y la marinería, donde obtenemos unas cifras extraordinariamente bajas: Pasajes (43,9), Lekeitio (51,9), Getaria (55,5), Orio (70,6) o Zumaia (70,4), aunque en los tres primeros casos estamos convencidos de la no inscripción de hombres realmente residentes en estos municipios, pero que, hallándose ausentes en el momento de la confección del Censo, no fueron incluidos en él. Otro tanto sucedería en Ubidea (56,3), anteiglesia estratégicamente situada, en la que muchos de sus habitantes complementaban sus ingresos realizando trabajos de transportistas a través del eje que unía Bizkaia con la Meseta pasando por Vitoria y los puertos de Urkiola y Barazar.

Respecto a la masculinidad atendiendo al tamaño de los municipios los resultados no son, en principio, excesivamente claros, pues diversos factores se solapan. Aun a riesgo de sintetizar en exceso, podemos concluir que la emigración es más intensa en las localidades de menos de 1000 habitantes, afectando a ambos sexos, aunque con cierto predominio de la salida de varones; los municipios mayores pierden menos hombres, pero, al recibir numerosas mujeres, las relaciones de masculinidad suelen ser engañosamente similares a las obtenidas en el conjunto anterior. En definitiva, el factor fundamental parece ser la estructura productiva, más diversificada en las villas, lo que les permite retener a su población e incluso atraer forasteros de ambos sexos, mientras que las pequeñas localidades rurales, a

pesar de los "obstáculos preventivos" al crecimiento, ven cómo gran cantidad de sus naturales han de abandonar su tierra, asumiendo tal sacrificio en aras de garantizar la estabilidad para aquéllos que permanecen.

5. La nupcialidad.

La restricción de la nupcialidad ha sido presentada como el esencial "obstáculo preventivo" al crecimiento, a partir del cual se organiza toda la estructura demográfica. Un sistema de matrimonio viene definido por dos indicadores básicos -los porcentajes de soltería y la edad media de acceso a las primeras nupcias-, cuya acción combinada puede constituir un auténtico modelo, como sucede, pensamos, en la Cornisa Cantábrica; ahora bien, aunque se acepte este hecho trascendental, el desenvolvimiento histórico de dicho modelo da lugar a interesantes contrastes regionales y comarcales, tanto en lo que se refiere a la "pureza" del sistema mismo como en lo concerniente a la primacía del celibato o la edad al matrimonio como regulador fundamental.

Atenderemos de forma prioritaria a la nupcialidad femenina, como condicionante básico que es de la fecundidad. Para aproximarnos al problema de la intensidad del matrimonio hemos recurrido a tres indicadores resumen:

	Casadas 16-40 años / total de población	Tasa Nupcialidad Femenina (16-40 años)	Im (16-50 años)
BIZKAIA	.094	.472	.479
GIPUZKOA	.082	.418	.424
ARABA	.089	.482	.491
ESPAÑA	.105	.550	.549

Los resultados coinciden en ponernos sobre la pista de una nupcialidad restringida, que se aleja notablemente de los parámetros medios de la Monarquía Hispánica. Por territorios es, sin duda, en Gipuzkoa donde encontramos los valores más extremos, confirmando la hipótesis -obtenida a partir del estudio de la estructura por edad, los movimientos migratorios y los ritmos de crecimiento- relativa a un más temprano agotamiento del modelo de desarrollo abierto en el XVII y a unas bases productivas menos diversificadas. Bizkaia y Araba, tierras de grandes contrastes, presentan unas medias que quizá resulten engañosas, por lo que el recurso al análisis comarcal se hace imprescindible:

Tasa de Nupcialidad Femenina (16-40 años)

BIZKAIA	
.Arratia	.485
.Bilbao	.431
.Duranguesado	.422
.Encartaciones	.487
.Gernika	.514
.Lea-Artibai	.422
.Nervión	.468
.Plentzia-Mungia	.548
GIPUZKOA	
.Costa	.384
.Deba	.474
.Oria	.449
.San Sebastián	.369
.Urola	.397
ARABA	
.Ayala-Gorbea	.428
.Llanada	.489
.Rioja Alavesa	.598

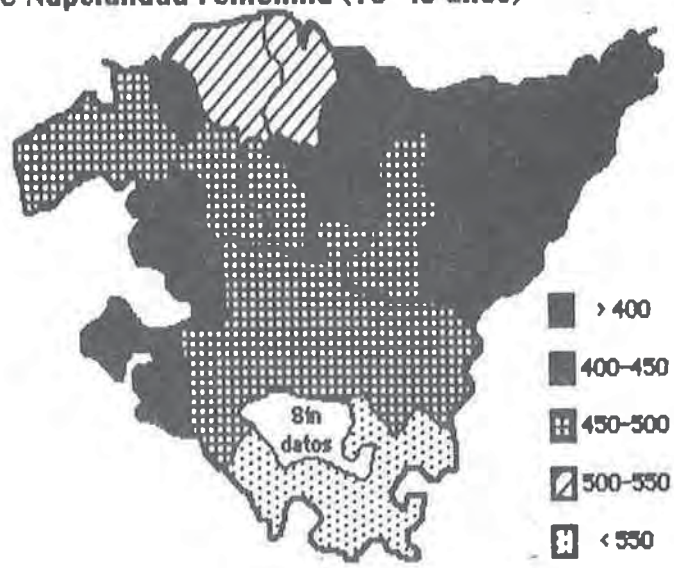

Observamos cómo la práctica totalidad de nuestra zona presenta unas Tasas de Nupcialidad Femenina inferiores a .500, destacando la costa guipuzcoana, el entorno de San Sebastián y el arcaico Valle del Urola, donde menos del 40% de las mujeres entre 16 y 40 años están casadas. A continuación encontramos una serie de comarcas enclavadas en los tres territorios -Oria, Lea-Artibai, Duranguesado y Ayala-Gorbea- cuyos valores oscilan alrededor de .425 y que son zonas de claro predominio agropecuario, en las que el caserío como explotación económica autosuficiente y el entramado hereditario troncal conservan su pujanza, pero a costa de limitar drásticamente el crecimiento de su población. El tercer gran conjunto estaría formado por áreas de transición en lo que al modelo demográfico se refiere -Llanada y Encartaciones- o por lugares con importante peso relativo de las actividades artesanales -Deba y Nervión-. Por fin, La Rioja Alavesa, en la que tanto su estructura productiva como su sistema familiar nuclear de formación neo-local se asemejan al modelo mediterráneo, presenta una nupcialidad intensa -.598-, superior a la media española.

El componente de la nupcialidad más obvio -que no siempre el decisivo a la hora de configurar el modelo- es la proporción de soltería definitiva, es decir, el indicador que nos muestra el porcentaje de personas de una sociedad que nunca contraerán matrimonio y que, en gran medida, no serán operativos de cara a la reproducción. Tras ponderar el peso de los tramos de edad 40-50 y +50 en la forma en que ha propuesto Rowland, obtenemos los siguientes resultados:

	CELIBATO DEFINITIVO	
	Femenino	**Masculino**
BIZKAIA	9.86	6.01
GIPUZKOA	15.89	8.96
ARABA	11.61	10.03
ESPAÑA	11.09	11.48

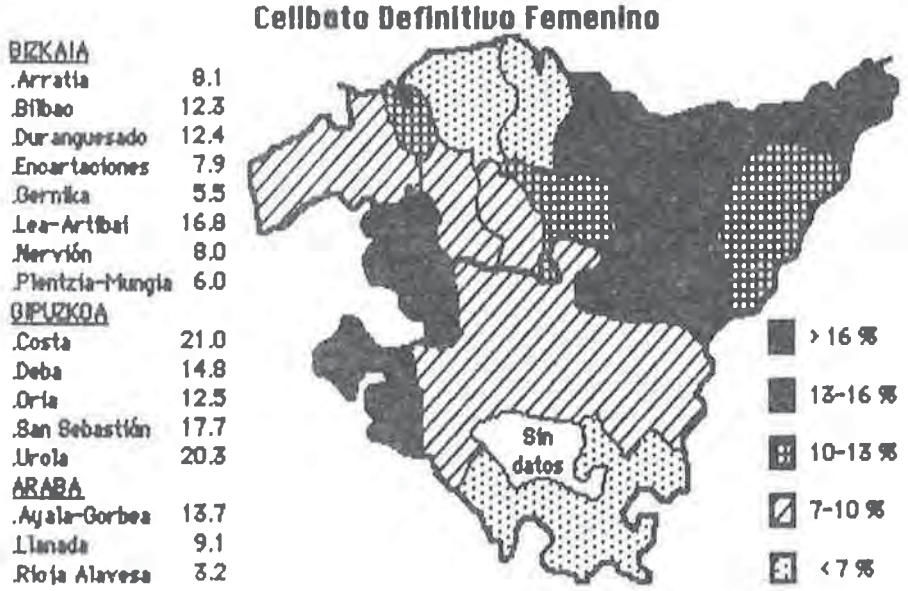

Podemos apreciar cómo toda Gipuzkoa, el Este de Bizkaia y el área holohúmeda y troncal de Araba presentan unas proporciones de soltería femenina elevadas, que en las zonas costeras orientales o en los aislados valles del Urola, Lea y Artibai se acercan a las paradigmáticas cifras gallegas, en correspondencia con una zona de fuerte emigración -mayoritariamente masculina- y de herencia indivisible, lo que condena al celibato a una buena parte de la población femenina. Las cifras van disminuyendo paralelamente a la pureza del modelo en dos líneas, una de transición lenta hacia el Oeste y otra rápida hacia el Sur, hasta llegar a La Rioja Alavesa, que presenta unas cifras de soltería ciertamente exiguas. Los resultados obtenidos en las cuatro comarcas centrales de Bizkaia pudieran parecer sorprendentes por lo escaso de la proporción de solteras; creemos que la explicación a esta aparente anomalía deberíamos buscarla en una estructura productiva más diversificada y, sobre todo, en la fuerte emigración femenina a Bilbao -que sí ostenta cifras elevadas-, lo que hace disminuir las tasas de celibato en las comarcas de origen.

Celibato Definitivo Masculino

BIZKAIA	
.Arratia	4.5
.Bilbao	7.8
.Duranguesado	6.3
.Enkartaciones	6.5
.Gernika	4.6
.Lea-Artibai	7.3
.Nervión	7.3
.Plentzia-Mungia	3.0
GIPUZKOA	
.Costa	7.5
.Deba	6.7
.Oria	8.5
.San Sebastián	14.1
.Urola	8.4
ARABA	
.Ayala-Gorbea	12.2
.Llanada	12.1
.Rioja Alavesa	4.8

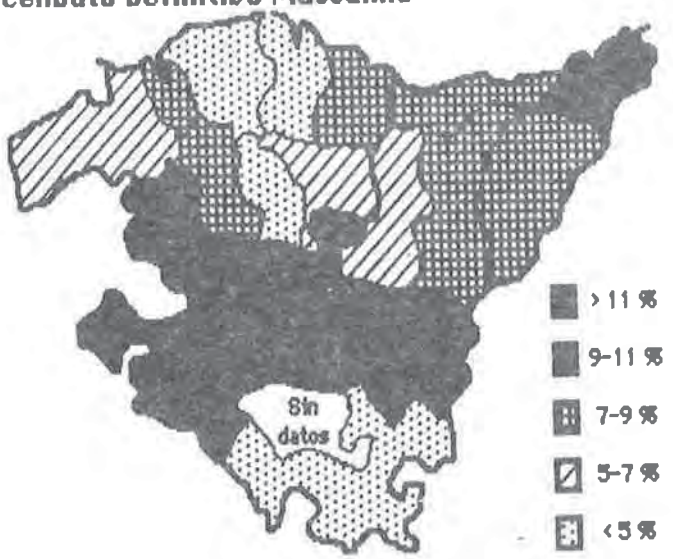

Por lo que respecta a los varones el esquema cambia en cierta medida, pues ahora las proporciones de solteros analizadas en general son netamente inferiores a la media española excepto en el entorno de San Sebastián y el Norte de Araba, aunque tampoco aquí lleguen al 15%. Con todo, creemos que las cifras de este indicador pueden estar sesgadas a la baja por la subinscripción de hombres solteros, consciente y permitida por las mismas autoridades locales, ante el temor a un hipotético reclutamiento militar y, también, por la no contabilización de numerosos varones empleados en la marinería o la pesca, como hemos constatado en la costa vizcaína, particularmente en las comarcas de Plentzia-Mungia y Gernika.

En conjunto, tenemos la sensación de hallarnos ante un cupo preestablecido de matrimonios, límite que no es posible superar sin poner en peligro toda la estabilidad del sistema. Condicionantes ecológicos, productivos y sociales condujeron hacia una estructura económica en la que predomina el pequeño campesino independiente -propietario o arrendatario-, que para garantizar la perpetuación de su casa necesita legarla indivisa, lo que supone, en la práctica, negar el acceso al matrimonio a sus hijos no designados herederos, que quedan abocados mayoritariamente en el caso de los varones a la emigración a las villas artesanales, Castilla o Indias, y en el de las mujeres al celibato, tras haber servido durante un tiempo en los núcleos urbanos o haber permanecido en el caserío como fuerza de trabajo complementaria. Vargas Ponce, crítico acérrimo de las "libertades forales", pero también extraordinario observador de la realidad guipuzcoana de fines del XVIII, constataba "que hay tanto célibe... que no llega a la 3ª parte de la población la que se reproduce", repitiendo en numerosas ocasiones que "no hay caseríos para aloxar matrimonios", para concluir diciendo que: "todavía pudiera existir en Guipúzcoa una población dupla de la actual... si se conservasen en ella los que en ella han nacido" (*47).

El otro componente de la nupcialidad es la edad de acceso al matrimonio, variable, cuando menos en nuestro modelo,

mucho más reveladora y operativa que el celibato definitivo. Hemos calculado los porcentajes de casados en la edades jóvenes y la edad media al primer matrimonio a través de la fórmula de Hajnal.

NUPCIALIDAD PRECOZ (CASADOS/TOTAL)

	Mujeres			Hombres		
	7-16	16-25	< 25	7-16	16-25	< 25
BIZKAIA	0.10	14.66	7.46	0.09	13.14	6.07
GIPUZKOA	0.10	10.00	5.04	0.09	6.58	3.00
ARABA	0.00	12.43	6.00	0.00	9.11	4.21
ESPAÑA	0.51	26.50	13.10	0.34	18.90	8.93

EDAD MEDIA AL PRIMER MATRIMONIO

	Mujeres	Hombres
BIZKAIA	25.89	26.01
GIPUZKOA	26.28	27.50
ARABA	25.88	26.90
ESPAÑA	23.48	24.99

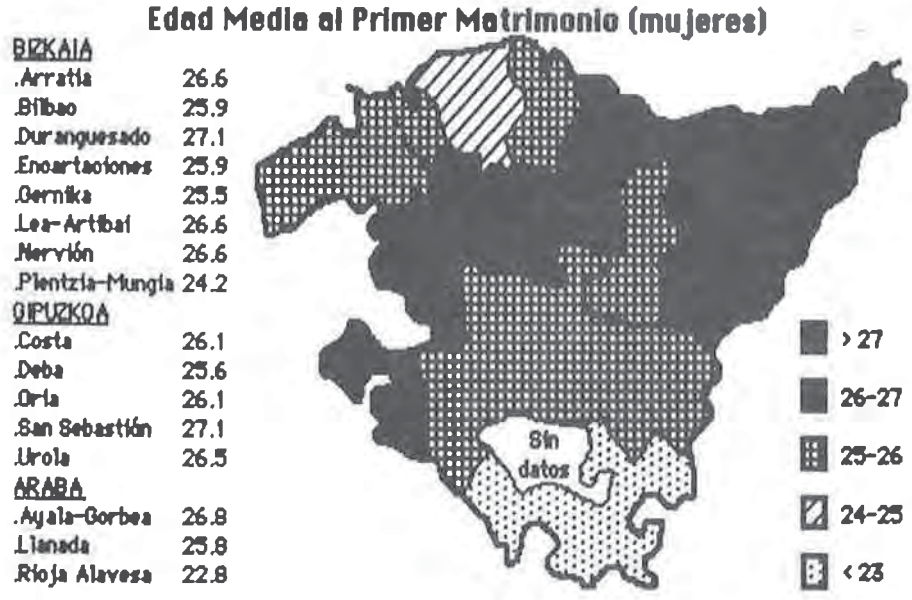

La primera realidad a constatar sería la elevada edad media de acceso al primer matrimonio de las mujeres, sin que las matizaciones comarcales oscurezcan esa afirmación fundamental, puesto que en el conjunto de los tres territorios las cifras se sitúan alrededor de los 26 años, esto es, más de 6 meses por encima de las edades obtenidas en las áreas del Estado Español

con un matrimonio más tardío -Galicia (25.3), Asturias (25.4) y Canarias (25.4)- (*48), corroborando lo ya observado a través de reconstrucciones de familias (*49). A partir de un núcleo -constituido por Gipuzkoa, Bizkaia Oriental y Meridional y Ayala Gorbea-, donde encontramos la mayor pureza del modelo, con edades frecuentemente superiores a los 27 años, las cifras van disminuyendo hacia el Oeste y hacia el Sur, paralelamente a la degradación de la estructura troncal. Caso aparte es el conformado por La Rioja Alavesa, con un matrimonio extraordinariamente temprano (22.8 años para las mujeres y 24.7 para los hombres), que creemos debe ser puesto en relación con el elevado porcentaje de jornaleros residentes en la zona (*50) -fenómeno prácticamente desconocido en el resto de los territorios- y con un sistema familiar distinto, de preponderancia nuclear y formación neo-local, consecuencia de una estructura socio-económica diferente a la del País Vasco húmedo y de la vigencia en todo Araba excepto en los Valles de Ayala y Aramaiona de la legislación privada castellana, que impide la transmisión indivisa de la totalidad del patrimonio.

El análisis de la edad de los varones en las primeras nupcias, menos interesante desde el punto de vista de la fecundidad, tiene la gran virtud de aproximarnos a la delimitación de los factores decisivos a la hora de configurar el modelo de matrimonio. En conjunto, las Vascongadas siguen presentando la edad más alta del Estado Español (26.8) -con la sola excepción de la provincia de Madrid (27.0) (*51)-, pero las diferencias son ya menos acusadas que en el caso de las mujeres, puesto que si el retraso en el matrimonio de éstas respecto a la media española era de 2.6 años, para los varones la distancia se reduce a 1.8 años. Con todo, más interés reflejan las diferencias comarcales; Gipuzkoa y el Sudeste de Bizkaia se mantienen también para los hombres como áreas de matrimonio muy tardío, siempre superior a los 27 años, pero ahora la mayor parte de estos valles ven superadas sus cifras por las de la Llanada Alavesa, una zona en la que no rige la legislación privada o la costumbre sobre troncalidad e indivisibilidad del patrimonio. Por contra, el Norte y Oeste de Bizkaia, sometidos en su mayor parte a la regulación civil foral, presentan una edad al matrimonio de los varones menor, en torno a los 25.5 años.

La estructura socio-económica aparece como el factor explicativo fundamental de la tardía edad al matrimonio, cuando menos en el caso de los hombres, quedando subordinados otros condicionantes culturales, entre los que destacaría el sistema de herencia. Ciertamente, en las villas vizcaínas -la mayor parte de las cuales se rigen en materia civil por la legislación común castellana- el acceso a las primeras nupcias es menos tardío que en las anteiglesias -bajo el imperio del Fuero- para ambos sexos, 25 años por 26.4 en los varones y 25.5 por 26.1 en las mujeres (*52). A pesar de ello, la línea divisoria no coincide exactamente con la marcada por la vigencia de una u otra legislación, pues diversas villas, que aunque lo sean en lo jurídico tienen una estructura socio-económica netamente agraria, ostentan elevadas medias de edad al matrimonio de sus hombres, como serían los casos de Ribagoitia (26.7), Gerrikaitz (27.3) o Larrabetzu (28.2). Por contra, todas anteiglesias en las que el peso de las actividades no agropecuarias es importante presentan

cifras considerablemente menores, como la localidad ferrona y arriera de Ubidea (23.2) o la cuenca minera encartada -Muzkiz (21.0), Galdames (23.8) y Santurtzi (24.4)-; asimismo, quienes viven cerca de villas con fuerte dedicación marinera y pescadora, trabajando fundamentalmente en ellas, casan bastante antes que la media de su comarca, como se comprueba en el hinterland de Plentzia-Gorliz (22.5), Barrika (23.6) y Urduliz (24.2)- o en Mendexa (24.7), vecina a Lekeitio.

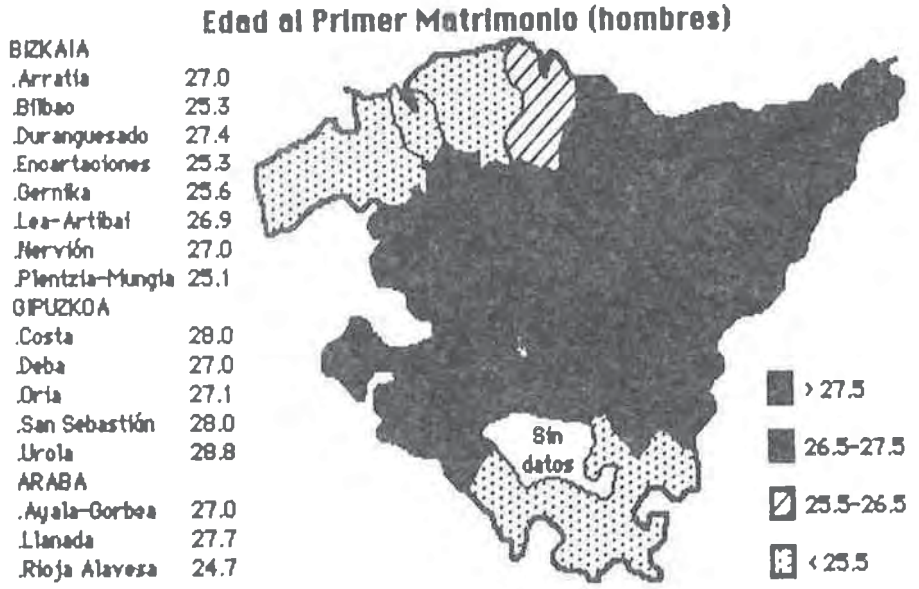

La Llanada Alavesa representa un buen punto de contraste en cuanto a estructura productiva y régimen jurídico. A pesar de ser tierra de herencia divisible y formación familiar neo-local, tanto mujeres como hombres contraen matrimonio a edades avanzadas, en especial éstos últimos, que lo hacen aún más tarde que los vizcaínos regidos por la troncalidad. Tres factores se aúnan para dar lugar a esta aparente anomalía: una agricultura tradicional basada en el trigo, que ya desde mediados del XVI ofrece pocas posibilidades de expansión (*53), como lo atestiguan los moderados ritmos de crecimiento del número de habitantes del área; una carencia de alternativas artesanales radicadas en la misma zona, máxime teniendo en cuenta la languidez de Vitoria durante todo el Antiguo Régimen, y, por fin, la preponderancia cuantitativa del pequeño cultivador independiente, propietario o arrendatario, que basa su economía en una gricultura de subsistencia con escasos excedentes. La acción combinada de estos tres factores genera una imperiosa necesidad de frenar el aumento de población, y ante unos niveles de emigración masculina notablemente menores que en los territorios norteños -probablemente por falta de una mínima capacitación artesanal y de unos recursos monetarizados, bien para saltar directamente a América o bien para emplearse de forma temporal o definitiva en alguna ciudad castellana- la restricción de la nupcialidad se convierte en el elemento regulador que intenta garantizar la estabilidad del sistema. De hecho, un siglo más tarde el panorama cambiará

radicalmente de la mano de una mayor productividad y comercialización del cereal, destinado a abastecer el ávido mercado bilbaíno, con lo que las expectativas del campesino de esta zona se incrementarán de forma notable; debido a ello la edad media al matrimonio en ésta descenderá en más de año y medio para ambos sexos, tendencia radicalmente contraria a la observada en el resto de los territorios vascos (*54).

El análisis de correlaciones lamentablemente contribuye poco a aclarar el problema de la jerarquización de los factores demográficos en cuanto a la constitución del modelo de matrimonio, probablemente por lo exiguo de la muestra si realizamos el cálculo a partir de los resultados comarcales, o por lo delicado de operar con entidades pequeñas de población si lo hacemos con los municipales. En el primero de los casos encontramos una fuerte correlación, como no podía ser menos, de Im con la edad al matrimonio (-0.82) y con el celibato definitivo (-0.91), pero las cifras ya son inferiores a 0.60 al relacionar entre sí estas variables para cada sexo, e incluso la soltería femenina y la masculina sólo correlacionan en un +0.51, prueba indirecta de que, aparte de las causas genéricas que contribuyen a configurar el modelo, existen una serie de factores que operan de diferente manera para hombres y mujeres, como queda de manifiesto en el caso de las localidades costeras o de las villas residenciales, lugares en los que el celibato femenino es elevadísima, casi siempre superior al 20%, mientras que el masculino es mayor (+0.71), pero, con todo, las cifras mencionadas son notablemente inferiores a las que obtenemos cien años después (*55), prueba, quizá, de un grado menor de articulación del modelo. Si descendemos al nivel municipal los valores de R son sorprendentemente bajos, puesto que sólo alcanza el umbral del 0.60 las edades al matrimonio de hombres y mujeres, siendo las correlaciones entre estos indicadores y el celibato en ambos sexos bajísimas y, además, negativas; posiblemente tengamos aquí una prueba -endeble aún, pero indicativa- de que, por lo menos a nivel de pequeñas comunidades, la soltería y la edad al matrimonio puedan actuar como reguladores alternativos, no teniendo que marchar paralelos necesariamente, escogiendo los colectivos uno u otro limitador del crecimiento según las posibilidades laborales, la coyuntura económica y las perspectivas de futuro.

Por otra parte, el tamaño de las poblaciones no parece ser un factor significativo; en el País Vasco las jurisdicciones municipales frecuentemente responden a avatares políticos, no guardando especial relación con la infraestructura productiva dominante en cada localidad. Así, en Araba la división del territorio en aldeas y "cuadrillas" no es operativa, al menos en el XVIII, como criterio de análisis demográfico; tampoco en Gipuzkoa el número de habitantes de cada entidad municipal es indicativo de tendencias económicas, pues encontramos pequeños núcleos plenamente urbanos y artesanales junto a grandes municipios de exclusiva dedicación agropecuaria, al tiempo que la mayor parte de las villas engloban dentro de su jurisdicción -y por lo tanto en los estadillos del Censo de Floridablanca- un vasto alfoz salpicado de aldeas anexionables. Ni siquiera en Bizkaia el factor es operativo; puesto que ninguno de los

indicadores de nupcialidad correlaciona con el tamaño de los municipios más allá del 0.20.

Por lo que respecta a los indicadores de viudedad, de nuevo encontramos la primacía de los factores socio-económicos a la hora de interpretar las diferencias comarcales. El porcentaje de mujeres viudas es siempre muy superior al de varones, llegando casi a triplicarlo en Bizkaia y Gipuzkoa; inciden en ello factores estrictamente demográficos -como la menor esperanza de vida de los hombres-, pero también de otra índole, puesto que el recasamiento femenino es muy inferior al que se produce entre los hombres (*56). Es especialmente significativa la altísima proporción de viudas existente en las áreas costeras, donde frecuentemente quintuplican el número de varones en idéntica situación; en el medio rural casar con una viuda puede ser un excelente "negocio", ya que en virtud de la libertad de testar y la comunicación de bienes en el matrimonio consagradas por la legislación foral y la costumbre frecuentemente queda, si no lo era ya antes, como propietaria de un caserío -o titular de uno arrendado-; por contra, allí donde la fuente primordial de subsistencia no es la tierra, en las localidades artesanales o pesqueras, el atractivo de las viudas es considerablemente menor, siendo el factor prioritario en los escasos matrimonios en que participan la búsqueda de su trabajo doméstico y el "cuidado de la casa", lo que se une a la mayor sobremortalidad masculina en estos municipios, derivada de accidentes laborales, particularmente naufragios.

Por fin vamos a ocuparnos brevemente de la fecundidad. A partir de un muestreo de 47 localidades vizcaínas para las que disponíamos de series de bautizos fiables, por un lado, y de la hipótesis de una Tasa Bruta de Natalidad del 33%, por otro, hemos calculado los indicadores Ig e If, obteniendo los siguientes resultados, cuya similitud confirma la fiabilidad del muestreo y lo correcto de la estimación de la natalidad:

	Indicadores de fecundidad	
	Ig	**If**
Bizkaia (Media ponderada de 47 localidades)	.654	.328
Bizkaia (T.B.Nat.=33% e Ilegitimidad=5%)	.640	.332

Lo más reseñable de estas cifras, creemos, serían los bajísimos niveles de fecundidad global (If), como era de esperar en un "sistema de baja presión" caracterizado por un matrimonio restringido y tardío; además, es interesante constatar que, cuando menos en Bizkaia, es la edad de acceso a las primeras nupcias el factor que más poderosamente condiciona los resultados de If, con la que correlaciona en -0.52, mientras que el celibato definitivo sólo lo hace en un -0.29, aunque es la acción combinada de ambos indicadores -sintetizados en Im- la que nos proporciona una mayor fuerza explicativa (R = +0.76).

Con todo, también es reseñable que la fecundidad legítima (Ig) resulta sólo moderadamente elevada, contradiciendo, en alguna medida, la hipótesis general de la relación inversa respecto a la nupcialidad considerando grandes áreas geográficas y diferentes sistemas matrimoniales (*57), puesto que los valores de R son ciertamente bajos (0.33 y 0.22 para las correlaciones de Ig con la edad media al matrimonio y con el celibato definitivo

respectivamente, y sólo de -0.42 con Im); además, otras áreas de la península con nupcialidad más intensa y temprana presentan fecundidades legítimas bastante superiores (*58). De igual manera, dentro de la propia Bizkaia si comparamos las Encartaciones, zona empobrecida y estancada, con el próspero y dinámico Duranguesado, se observa que la primera comarca, a pesar de presentar una nupcialidad más temprana, tiene unos índices de fecundidad matrimonial superiores a los de la segunda (*59).

A nivel municipal, los resultados presentan una escasa dispersión, y aún dentro de ella no alcanzamos a observar incidencia de factores socio-profesionales o de poblamiento: anteiglesias y villas, localidades rurales y artesanales, intercalan sus cifras sin ningún criterio de discriminación. De todas maneras si existe una categoría con comportamiento diferenciado en lo que a esta variable se refiere: los municipios costeros; en dicha franja la fecundidad general es muy reducida, por efecto del fuerte celibato femenino fundamentalmente, pero, además, la legítima también cae por debajo de la media, no llegando nunca lg a .600; creemos que el fenómeno está relacionado con la salida estacional de los varones tanto a la pesca de altura como a la marinería, disminuyendo notablemente el período de convivencia conyugal (*60).

Podemos concluir que el sistema de matrimonio aparece como el regulador fundamental de todo el entramado demográfico; las limitadas posibilidades de expansión agraria abiertas por la "revolución del maíz" parecen haberse agotado ya para el último tercio del XVIII, siendo imposible todo incremento de población en las áreas rurales sin menoscabar las cotas de "bienestar" alcanzadas, puestas de manifiesto por los comparativamente bajos niveles de mortalidad; en definitiva, el País Vasco húmedo se enfrenta a una crisis malthusiana, optando en este momento por la intensificación de los "obstáculos preventivos" al crecimiento, a través del tardío acceso a las primeras nupcias -máxime cuando ello no conlleva una elevada fecundidad matrimonial (lg)-, En la "Tierra Llana" o foral la insuficiencia de las bases productivas y cierta hegemonía de una abigarrada clase social compuesta por campesinos independientes condujo a la articulación de un sistema jurídico privado que se orientaba a la conservación de los patrimonios inmuebles a través de la troncalidad y la libertad de testar, instituciones de las que dimana la indivisibilidad de la herencia; es decir, "una vez puesto en marcha un determinado sistema matrimonial, todo un conjunto de condicionamientos ecológicos y culturales le ayudarían a mantenerse en vigencia" (*61).

Con todo, las contrapartidas de dicho modelo eran evidentes, y la más dolorosa de ellas -la emigración- queda constatada tanto por la estructura de edades como, sobre todo, por las elevadas tasas de celibato; de esta manera se reducía drásticamente la potencialidad de reproducción y se condenaba a una vida difícil -fuera del territorio o en la soltería permanente- a numerosos miembros de esta sociedad, en aras de garantizar la estabilidad de los favorecidos por la herencia y del sistema mismo.

Por otro lado, los dos momentos claves en la "reproduc-

ción del hogar", el matrimonio y la herencia (*62), coinciden en el tiempo y se regulan a través de la institución de las "capitulaciones matrimoniales", en las que la pareja de titulares hace dejación de la propiedad y jefatura de la casa en favor del hijo elegido como heredero y de su cónyuge, pactándose unas salvaguardas: la mitad del usufructo para la pareja de propietarios viejos, que consiguen asegurar la co-habitación, aunque significativamente abandonen la habitación principal o "cama troncal", y, si el nivel de recursos lo permite, ciertas compensaciones para los hermanos desheredados, en forma de dote para las mujeres y de peculio para los varones, que les faciliten el establecimiento independiente. Este sistema, aparte de generar una preponderancia de los hogares de estructura compleja (*63) y formación patrilocal, hace que el matrimonio de los jóvenes pase a depender directamente de la voluntad de los padres, que retrasando dicho momento alargan su primacía dentro del grupo familiar y, además, contribuyen a disminuir el número de descendientes que habrán de ser alimentados por un caserío para el que se pretende la autosuficiencia.

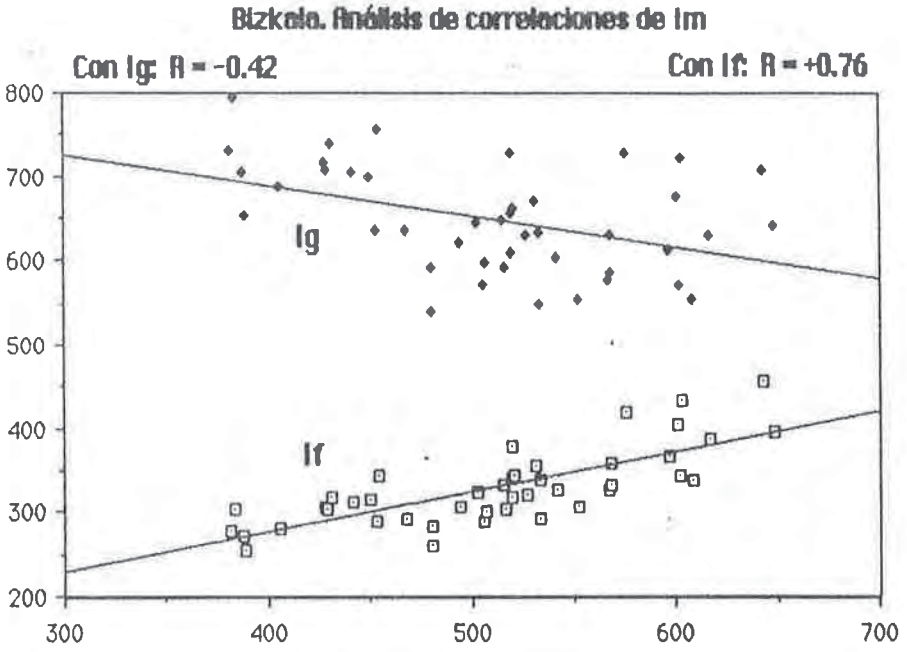

Por otro lado, aquellas villas vizcaínas regidas en materia privada por el derecho común castellano van a llegar a similares comportamientos demográficos a pesar de las diferencias jurídicas. A partir de la década de los sesenta la tradicional artesanía del hierro comienza a experimentar serios síntomas de crisis por su obsolescencia técnica y la pérdida de mercados exteriores (*64), que se agravará radicalmente veinte años después con el "Decreto de Extranjería" de Carlos III, que imponía fuertes aranceles a la entrada de los productos vascos en el resto de la monarquía. Ante esta situación también los núcleos artesanales se verán forzados a reducir su crecimiento demográfi-

co, cambiando de signo su saldo migratorio y retrasando la edad al matrimonio de sus habitantes, que ya no encuentran con tanta facilidad el trabajo que antes les permitía escapar relativamente jóvenes a la "tiranía de la familia". De esta manera, en las villas se a imponer la alternativa malthusiana a base de recortes preventivos, que ya imperaba en las anteiglesias desde mucho tiempo atrás, y ello a pesar de su diferente sistema de herencia.

Respecto a los contrastes comarcales dentro de nuestra zona queremos dejar constancia de una conclusión a la que se puede acceder después el manejo exhaustivo de los datos proporcionados por el Censo de Floridablanca: no parece tan clara la división tajante que se ha venido manejando entre el País Vasco húmedo septentrional y el área situada al sur de la divisoria de aguas. Ciertamente los contrastes entre los espacios rurales de Gipuzkoa o Bizkaia y los territorios alaveses o navarros ribereños del Ebro son intensos, pero sería erróneo, en nuestra opinión, deducir de ahí la existencia de dos Euskal Herrias radicalmente distintas, cuyos modelos demográficos son determinados directamente por la geografía. No hace mucho García-Sanz ha demostrado la existencia de una ancha franja de transición, desde las Encartaciones vizcaínas hasta la Merindad navarra de Sangüesa, con unos comportamientos intermedios entre los dos pretendidos modelos (*65); de hecho, a partir de un área de especial pujanza del sistema troncal -constituida por el interior de Gipuzkoa y la Bizkaia Oriental- los diversos indicadores demográficos revelan dos líneas de transición, una rápida hacia el Sur y otra más lenta hacia el Oeste, relacionadas directamente con los cambios en la estructura socio-económica, que sería, a nuestra manera de ver el factor determinante en la adopción del modelo de matrimonio. La jerarquización social y el reparto de la propiedad, así como la existencia o no de jornalerismo, implican unos grados de "bienestar" que no son en absoluto inoperantes desde el punto de vista demográfico, puesto que si "los niveles de mortalidad imperantes parecen estar en el origen de los sistemas de alta y baja presión" (*66), deberemos buscar el motivo de dichos contrastes en la estructura social y no en interpretaciones esencialistas o etnográficas.

NOTAS

(*1) Una relación no exhaustiva, aunque reveladora, de estas lagunas puede consultarse en FERNANDEZ DE PINEDO, E.: **Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 1100-1850**, Madrid, 1974. pp.81 y 83-84.

(*2) Citamos, como más representativos, los trabajos: BUSTELO,F.:"La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", **Moneda y Crédito**, 123, 1972, pp.71-79; MARTIN GALAN, M.:"Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", **Hispania**, 148, 1981, pp.231-271;ANES, G.: **Las crisis agrarias en la España Moderna**, Madrid, 1974, p.138. o ROMERO DE SOLIS, P.: **La población española en los siglos XVIII y XIX**, Madrid, 1973, p.135.

(*3) LIVI BACCI, M.: "Il Censimento di Floridablanca nel contesto dei censimenti europei", II Centenario del Censo de Floridablanca. Congreso Histórico Nacional. Murcia, diciembre 1987.

(*4) Archivo de la Diputación Foral de Bizkaia. Sala Villarías. Armario Blindado nº 14, cajón 176.

(*5) PEREZ MOREDA, V.: "En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII", en **Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral**, Madrid, 1983, pp.283-299.

(*6) Archivo de la Diputación Foral de Bizkaia, Sala Villarías, Armario Blindado nº14, libro 91.

(*7) Archivo de la Casa de Juntas de Gernika, Archivo Bajo, Estadísticas de Población, reg. 24.

(*8) LABAYRU, E.: **Historia General del Señorío de Bizcaya**, tomo VI, Bilbao, 1968, p.503

(*9) PEREZ MOREDA, V.: "En defensa...", p.285.

(*10) Sorprendentemente FERNANDEZ DE PINERO (**Crecimiento económico...**, p.81) afirma que: "De facto el recuento se efectuó en casi todas las localidades en 1786", este error ha llevado a confusión a otros autores en lo que al País Vasco se refiere (PEREZ MOREDA, V.:"En defensa...", p.285), pero, sin duda, y los resúmenes municipales son muy taxativos, el recuento directo se realizó en nuestra zona a fines de la primavera de 1787.

(*11) Se han utilizado todos los datos parciales, no las sumas de ellos, que tuviesen dos dígitos o más; hemos desechado las comprendidas entre "0" y "10" por la gran tendencia natural a números cercanos a la unidad en algunas casillas, lo que distorsionaba el análisis, haciendo que los "números redondos" cayesen por debajo del 8%.

(*12) La no coincidencia de jurisdicciones civiles y eclesiásticas debió ocasionar bastantes dudas a los coetáneos, puesto que en los resúmenes correspondientes a municipios afectados por esta problemática, muy abundantes en el País Vasco, siempre se consigna con claridad el criterio seguido; además puede entreverse cierta extrañeza de las autoridades locales ante la orden de atenerse a la división municipal, ya que los recuentos de personas a que estaban acostumbradas eran de

origen eclesiástico, mientras que los civiles se realizaban siempre por "vecinos" o fogueras.

(*13) BUSTELO, F.: "La población española...", pp.74-75 y 80; MARTIN GALAN, M.: "Fuentes y métodos...", p.274; etc. Más matizada es la opinión de PEREZ MOREDA ("En defensa...", pp.291-294), quien ensaya un interesante método a partir de la comparación de las proporciones de solteros en los Censos de Floridablanca y Godoy.

(*14) Por contra, en Villaro no están contabilizadas en el estadillo las 34 monjas y novicias del convento de Santa Isabel, así como tampoco sus criados y dependientes -un total de 11-, que vienen a totalizar el 6,9% de la población del municipio.

(*15) El "morroi" ha sido una figura tradicional en Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa hasta hace bien poco tiempo; normalmente menor de 25 años, se integra de forma plena en la vida del caserío como complemento a la fuerza de trabajo originaria de dicha explotación económica, dedicándose a actividades agrícolas y, sobre todo, de pastoreo en el caso de varones y domésticas en el de las mujeres. Pueden permanece en su nuevo hogar de por vida -naturalmente solteros- o, lo que es más frecuente, hasta que cuentan con edad o apoyo suficiente para emigrar o son reclamados en su caserío de origen, del cual, parece ser, han estado desvinculados de forma radical mientras vivieron en el de adopción.

(*16) MAULEON, M.: **La población de Bilbao en el siglo XVIII**, Valladolid, 1961, p.57.

(*17) Este fenómeno se produce en el 37% de los municipios de Vizcaya y Guipúzcoa, aunque donde el desequilibrio alcanza proporciones mayores es en localidades como Lequeitio (298/765), Guetaria (182/203) o Pasajes (135/199), donde es grande la importancia de las actividades relacionadas con el tráfico marítimo o la pesca de altura.

(*18) A la misma conclusión ha llegado P. Gurría en su análisis de las sierras riojanas de Cameros y Demanda, zonas en las que la trashumancia y la arriería juegan un papel similar al de las actividades marítimas en la costa vasca (GURRIA,P.:"La población de La Rioja a partir del Censo de Floridablanca", II Centenario del Censo de Floridablanca. Congreso Histórico Nacional. Murcia, 1987).

(*19) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: "La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad". **II Congreso Mundial Vasco, Historia de Euskal Herria**, Bilbao, 1987.

(*20) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: "**Población y Sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1860)**, Pamplona, 1985, p.117.

(*21) BIRABEN, J.N., LARQUIE, C. y PEREZ MOREDA, V.: "La evolución demográfica en los siglos XVII y XVIII", **Seminario de Demografía Histórica**, Casa de Velázquez, Madrid, 1987. Para más detalle pueden consultarse para Galicia los conocidos trabajos dirigidos por A. EIRAS en Santiago de Compostela o para Asturias: SANZO, CM.: "La población de Asturias en los siglos XVII a XIX"; en ANES, G. (ed.): **La economía española al final del Antiguo Régimen**, I, Madrid, 1982, pp. 319-320 y 343.

(*22) BILBAO, L.M.: "Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el

siglo XVII", **Saioak, I**, 1, 1977, pp.157-180; y "Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVIII. Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico", en **Historia del Pueblo Vasco,** Erein, San Sebastián, 1979, vol II. pp.111-143.

(*23) GONZALEZ CEMBELLIN, J.M.: **Güeñes. Estudio Histórico-Artístico.** Diputación Foral de Vizcaya, en prensa.

(*24) ARIZKUN, A.: "La evolución de la población de Navarra durante el siglo XVII: el caso del Valle de Baztán", **Langaiak**, 5. 1984. pp.5-13.

(*25) Hoy en día se acepta que la conversión de fogueras -concepto fiscal que implica co-residencia, no equivalente al de familia- en habitantes debe hacerse en base a un coeficiente entre 6 y 6,5, habida cuenta la considerable proporción de hogares extensos y múltiples en el País Vasco húmedo y a la propia dinámica demográfica de "baja presión"; de hecho, siempre que coinciden en el tiempo recuentos foguerales y censos y se realiza la sencilla división el coeficiente se eleva por encima de 6. Sobre esta problemática puede consultarse: ITURBE, A.:"Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial en el País Vasco húmedo", **Ernaroa. Revista de Historia de Euskal Herria**, 1, 1985, pp.26-31; ORTEGA, A.R.: "Un modelo de población socialmente autofrenada: la Vizcaya Oriental en el siglo XVIII" **Ernaroa, Revista de Historia de Euskal Herria**, 3, 1986, pp.54 y 85; y ZABALA, M. e IBAÑEZ, M.T.: **Dima. Estudio Histórico-artístico**, Diputación Foral de Vizcaya, en prensa.

(*26) VARGAS PONCE, J.: **Estados de vitalidad y mortalidad en Guipúzcoa,** 1805, recogido en FERNANDEZ ALBADALEJO, P.: **La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia.** Madrid, 1975, pp.217-218.

(*27) FERNANDEZ ALBALADEJO. P.: **La crisis...**, p.222.

(*28) El cálculo se ha realizado sobre un muestreo de 58 parroquias rurales y urbanas de diversas comarcas que agrupan bajo sus jurisdicciones al 42% de la población vizcaína.

(*29) URRUTIKOETXEA, J.: "Demografía vasca en el siglo XVIII", en **Historia del País Vasco (Siglo XVIII)**, Bilbao, 1985, p.113. En el Duranguesado, una de las comarcas más ricas y dinámicas de Vizcaya, sus 11 anteiglesias pierden población a partir de 1740, a pesar de las favorables condiciones de la mortalidad, mientras que las 4 villas aumentan el número de sus habitantes hasta 1770, imponiéndose después un estancamiento claro (ORTEGA, A.R.:"Un modelo de población...", pp.55-58).

(*30) A esta misma conclusión ha llegado, tras un minucioso análisis para Guipúzcoa, P. FERNANDEZ ALBALADEJO (La crisis..., p.210)

(*31) En los 48 municipios analizados reside el 45% de la población de Vizcaya en 1787.

(*32) PEREZ MOREDA, V. y REHER, D.S.: "Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)", **Revista de Historia Económica** IV, 3, 1986, pp.467-490; ORTEGA, A.R.: "Un modelo de población...", pp.47-93, especialmente 78-83; y URRUTIKOETXEA, J.: "Demografía vasca...", pp.107 126-128.

(*33) Podemos situar la mortalidad infantil en Bizkaia y Gipuzkoa alrededor

del 20% y la de párvulos en torno al 40%, mientras que en Castilla estas cifras se elevan hasta 25-30 y 50% respectivamente (ORTEGA, A.R.: "Un modelo de población...", pp.64-66, y PEREZ MOREDA, V.: **Las crisis de mortalidad en la España interior (Siglos XVI-XIX)**, Madrid, 1980, pp.146 y 162-163).

(*34) A. Moreno Almarcegui, a través de un interesante método que parte de la estructura de edad y la fecundidad legítima, ha estimado para Vizcaya, Alava y Guipúzcoa una esperanza de vida al nacer en 1787 de 34,8 años, sólo superada en el península por Asturias (comunicación personal del autor). Los estudios locales confirman lo acertado de esta media, pues los resultados que por ahora conocemos oscilan entre el 32,6 de la Villa de Durango y los valores más elevados de las anteiglesias rurales de su entorno -39,6 en Mañaria, 37,6 en Izurza y 36,8 en Abadiano-, pasando por cifras intermedias en las áreas "fronterizas" del modelo, como las Encartaciones -34,5 en Gordexola- o Araba.

(*35) En el Duranguesado las personas mayores de 50 años representaban en 1768 el 17,6% del total de población, en 1787 el 18,6% y en 1797 el 19,6% (ORTEGA, A.R.: "Un modelo de población...",p.59), y otro tanto ocurre en Gipuzkoa (URRUTIKOETXEA, J.:"Demografía vasca...", p.110).

(*36) VALVERDE, L.: "Algunos aspectos de la ilegitimidad en Guipúzcoa durante la Edad Moderna", **II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria**, Bilbao, 1987, sección II, vol.1, pp.323-344.

(*37) URRITIKOETXEA, J.: "Demografía vasca...", p.110.

(*38) Idem.

(*39) LAZARO, M., GURRIA, P.A. y ORTEGA, A.R.: "La emigración vasca a La Rioja durante la Edad Moderna. Los libros de Parroquianos de la ciudad de Logroño", **Ernaroa. Revista de Historia de Euskal Herria**, 5, 1988 en prensa. Significativamente los valles del Duranguesado, Lea y Artibai, que junto a la costa guipuzcoana presentan las relaciones de masculinindad más bajas, son de los que proceden en mayor proporción los emigrantes vascos a Logroño.

(*40) FERNANDEZ DE PINERO, E.: **Crecimiento económico...**, p.142

(*41) GOMEZ, G.: **Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao. Reseña demográfica de la Villa**, Bilbao, 1986, cit. en ORTEGA, A.R., ERAUZKIN, L., EIGUREN, M. y BEGOÑA, M.: "La población del País Vasco Peninsular a través del Censo de 1887: estructura de edades", **II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria**, Bilbao, 1987, sección II, vol. 1, p.213.

(*42) De ello no debe inferirse un fuerte crecimiento demográfico, puesto que el incremento de los precios del vino fue considerablemente menor que el de los cereales, plasmándose esta desventaja comparativa en una abierta crisis a partir de los años setenta, tal como ocurre en Francia o Catalunya, especialmente manifiesta en aquellas localidades donde impera el monocultivo vitivinícola, como lo atestiguan las curvas de bautizados de Labastida (FERNANDEZ DE PINEDO, E.: **Crecimiento económico...**, pp.130-131, 139 y 182).

(*43) GURRIA, P.A.: "La población de La Rioja...".

(*44) Tanto en Labastida como en Laguardia destaca el elevado número de

finados procedentes de Galicia, que ocupa el primer lugar entre las zonas de origen, seguido por el resto de Araba, Burgos, La Rioja y Bizkaia. Por otra parte, en 1797 el primero de los citados municipios contaba con 450 familias entre vecinos y moradores, "ademas de otros 700 jornaleros forasteros que la son necesarios por el tiempo de seis meses para el laboreo de sus viñas y recolección de frutos" (FERNANDEZ DE PINEDO, E.: **Crecimiento económico...**, pp.145-146).

(*45) LORENZO, F. y SALCEDO, J.M.: **Markina. Estudio Histórico Artístico.** Diputación Foral de Bizkaia, en prensa.

(*46) La pequeña villa de Otxandio -1.188 habitantes según el Censo de Floridablanca- contaba con 61 "fábricas de yerro, erraje y clabo", en las que trabajaban 194 hombres y 84 mujeres. "La maior parte de los que trabajan en dhas fabricas son forasteros venidos de la provincia de Guipuzcoa los mas y otros de este Señorío" (Respuesta al Censo de 1787).

(*47) VARGAS PONZE, J.: **Estados de Vitalidad y Mortalidad en Guipúzcoa en el siglo XVIII,** 1805, cit. en URRUTIKOETXEA, J.: "Demografía vasca...", pp.103 y 117, y FERNANDEZ ALBALADEJO, P.: **La crisis...**, p.226.

(*48) VALERO, A.: "Edad media de acceso al matrimonio en España. Siglos XVI-XIX", **Boletín de la Asociación de Demografía Histórica**, II, 2, 1984, pp.42-46 y ROWLAND, R.: "Family and Marriage in Portugal (16th-20th Centuries): a comparative sketch", **Social Science History Association 8th Annual Meeting,** Washington, mimeografiado, tabla 2.

(*49) ORTEGA, A.R.:"Familia y nupcialidad en el País Vasco húmedo a fines de la Edad Moderna", **I Congrés Hispano Luso Italià de Demografia Històrica**, Barcelona, 1987, p.530: "(en Bizkaia Oriental) la edad media al matrimonio de las mujeres... se sitúa en torno a los 27 años, algunas décimas por encima en Aulestia-Murelaga (27.4) y algunas por debajo en Arrazola e Izurza (26.8)".

(*50) Idéntico fenómeno sucede en los territorios del Sur de Navarra (GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A: "La diversidad de modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX. Algunas reflexiones sobre sus causas", **II Congreso Mundial Vasco. Población,** Vitoria, 1987, p.52) o a nivel de Estado Español (LIVI BACCI, M.: "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century", **Population Studies**, 22-II, 1968, p.223 y NADAL, J.: **La población española (siglos XVI a XX)**, Barcelona, 1984, pp.101-103). La fuerte correlación positiva existente entre jornalerismo, por un lado, y bajas cifras de celibato y edad al matrimonio, por otro, ha sido claramente constatada para las regiones italianas de Emilia-Romagna, Toscana, Umbria y Marche (BARBAGLI, M.: "Sistemi di formazione della famiglia in Italia", **Boletín de la Asociación de Demografía Histórica,** V,2 -**Bolletino di Demografia Storica (SIDES)**, 5, 1987, pp. 104-110).

(*51) VALERO, A.: Op. cit. y ROWLAND, R.: Op. cit.

(*52) Las villas con una edad al matrimonio de los varones más bajas son aquéllas que tienen una mayor dedicación artesanal, transportista o pesquera, como Balmaseda (23.3), Bermeo (23.3) y Lekeitio (24.2); por el contrario, en las que predomina un carácter rentista o residencial esas cifras se elevan -Markina (25.9) y sobre todo Elorrio (27.0)-, ocupando Bilbao, que sintetiza ambas características, un lugar intermedio (25.3). La bajísima edad al matrimonio obtenida en Plentzia, 19.6 años, es

inaceptable, radicando la causa de esta anomalía en la clarísima subinscripción de varones solteros, ya comentada anteriormente, y que es muy posible que también se produzca, aunque no de forma tan exagerada, en otros municipios, en especial de las comarcas de Gernika, Plentzia-Mungia y Bilbao.

(*53) BILBAO, L.M. y FERNANDEZ DE PINEDO, E.: "La evolución del producto agrícola bruto en la Llanada Alavesa, 1611-1813", **Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas**, Santiago de Compostela, 1973.

(*54) ORTEGA, A.R., FERNANDEZ, A.B., RODRIGUEZ, M., MACIAS, O. y ACEDO, B.: "Nupcialidad y familia en el País Vasco peninsular a través del Censo de 1887", **II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria**, Bilbao, 1987, sección II, vol.1,pp.232-234 y 249; y GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: "Evolución demográfica vasca...", pp.12-14.

(*55) Idem. p.241

(*56) En Izurza (Duranguesado) durante la segunda mitad del siglo XVIII tan sólo el 3,5% de las contrayentes eran viudas, cifra que se eleva al 6,4% para los varones, mientras que en la cercana Arrazola las diferencias aún son mayores -2.8 y 9.1- (ORTEGA, A.R.: "Familia y nupcialidad...", pp.531-532).

(*57) LIVI BACCI, M.: **La península Ibérica e Italia en vísperas de la transición demográfica**, mimeografiado.

(*58) La Rioja en su conjunto presenta una nupcialidad mucho más intensa (Im=.568), con un celibato femenino escaso (7.9%) y un temprano acceso al matrimonio de las mujeres (23.7 años), a pesar de lo cual la fecundidad legítima (Ig=.719) es muy superior a la del País Vasco húmedo (GURRIA, P.A.:"La población de La Rioja..."). El análisis a partir de grandes áreas geográficas parece confirmar lo anterior, pues de todo el Estado Español la franja cantábrica presenta los niveles más bajos de "descendencia" calculada a partir de reconstrucciones de familias, con la sola excepción y a escasa distancia de la Sub-Meseta Norte (MORENO ALMARCEGUI, A.: comunicación personal).

(*59) ELORRIAGA, G. y ORTEGA, A.R.: "Encartaciones y Duranguesado: adaptaciones distintas del modelo demográfico vasco del XVIII. Estudio comparativo de dos reconstrucciones de familias", en prensa.

(*60) Encontramos un gran parecido entre la costa vasca y algunas poblaciones de los Alpes centrales, como Alagna en el Piamonte o el cantón suizo de Ticino; en ambos casos la escasa intensidad de Im queda explicada en mayor medida por el elevado celibato que por la edad al matrimonio, y, lo que es más interesante, en las dos zonas encontramos una fecundidad matrimonial baja, alrededor de .570 en el último cuarto del XVIII, consecuencia de la emigración estacional masculina (VIAZZO, P.P. y ALBERA, D.: "Nupcialidad, fecundidad y estructura familiar de los Alpes Occidentales", **Boletín de la Asociación de Demografía Histórica**, V,3, pp.17-21, y VAN DE WALLE, E.: "Migration and Fertility in Ticino", **Population Studies**, 29, pp.447-462.

(*61) PEREZ MOREDA, V. y REHER, D.: "Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)". **Revista de Historia Económica**, IV, 3. 1986.

(*62) FINE, A. y SANGOI, J.C.: "Accès aux biens et mariage dans le sud-ouest de la France (XVIII-XIX siècles)", **Congrés Hispano Luso Italiá de Demografia Històrica**, Barcelona, 1987, p.571.

(*63) En el último cuarto del siglo XIX constatamos, a partir de un muestreo de 49 municipios, que en la Bizkaia rural más de un tercio de los agregados domésticos presentaban estructura compleja, en concreto, un 18,5% eran extensos y un 15,6% múltiples (ORTEGA, A.R., ARGINTXONA, J., CALDERON, A., EGIA, M.J. y BELAMENDIA, B.: "Troncalidadad, matrimonio y estructura familiar en Bizkaia a fines del siglo XIX", **II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria**, sección II, vol,1.p.266)

(*64) BILBAO, L.M.: "La siderurgia vasca: 1720-1885. Atraso tecnológico, política arancelaria y eficiencia económica", **IX Congreso de Estudios Vascos. Antecedentes próximos de la sociedad vasca actual. Siglos XVIII y XIX,** Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1984. pp.81-93.

(*65) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: "Evolución demográfica vasca..."

(*66) PEREZ MOREDA, V. y REHER, D.S.: Op. cit.

LA POBLACION DE CANTABRIA EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

Antonio Vara Recio

Las tierras que hoy forman la provincia de Cantabria no son sino un sector de la España Atlántica, donde se hace sentir con crudeza el encajamiento de la red hidrográfica que se inserta en la Cordillera Cantábrica, incluso, en los sectores más despejados de la rasa litoral, originando un predominio de las tierras en pendiente. Estas características se acentúan, si cabe, aún más, en las Asturias de Santillana, donde el fenómeno, ampliamente extendido, de la carstificación origina un relieve más quebrado (*1).

La provincia tiene una extensión de 5.309 Km^2 (incluyendo los territorios de Villaverde de Trucios, en la actualidad en la provincia de Vizcaya) que equivale al 1,05 % de la superficie de España (*2). Sus caracteres orográficos han dado lugar a un marco ecológico y físico irregular, donde el terrazgo, siempre de reducidas dimensiones y discontinuo, queda relegado al fondo de las **hoyas** y las laderas de pendientes suaves, mientras que los espacios intermedios se han constituido como el dominio del matorral por excelencia. En fin, una climatología templada y un régimen de lluvias que garantiza la humedad necesaria hacen que pueda prosperar la vegetación herbácea y la arbórea.

1. EL CENSO EN CANTABRIA

Las fuentes documentales para el estudio de la población han despertado un interés creciente en los últimos años. De ellas, cabe destacar, los Censos que carácter más o menos general cubren provincias, regiones o todo el espacio nacional. De los Censos de población elaborados a lo largo del siglo XVIII viene considerándose como el más importante el de Floridablanca, por la Información que proporciona y por su sentido de modernidad, lo que hace de él el más fiable (*3).

Cantabria, desde el punto de vista administrativo no formó a lo largo de la Edad Moderna una entidad singular, definida y compacta como otras regiones españolas (*4), lo que no expresa el que careciera de un entramado administrativo propio y diferenciado, pero complicado, sin faltar en aquel un sentimiento unitario. Así, la principal dificultad para usar sistemáticamente

el Censo de Floridablanca reside en que Cantabria repartió sus actuales tierras entre las provincias de Burgos y Toro, hecho que se complica a nivel religioso. Para averiguar su población, es necesario acudir al manejo de la documentación primaria y con ayuda de un nomenclator separar de Burgos y Toro, los estadillo correspondientes a Santander.

La documentación comprende tres legajos (*5) que incluyen 602 núcleos de población, teniendo en cuenta que algunos se han agregado a otros por proximidad parroquial ó por formar entidades administrativas unidas. Geográficamente abarca todo el territorio de Cantabria, a excepción de las villas de Limpias y Colindres, cuyos estadillos no hemos encontrado.

Las órdenes e instrucciones para su elaboración fueron comunicadas por Floridablanca mediante Decreto de 25-VII-1786 (*6), llegando a Burgos y Toro desde donde fueron reexpedidas hacia los territorios cántabros el 10-X-1786, siendo recibidas por los Justicias y lugares en Noviembre y Diciembre de 1786. Inmediatamente, a lo largo del invierno, se realizaron las operaciones de recogida de datos, siendo el mes más frecuente en la redacción de los estadillos de cada lugar, Febrero de 1787. Todas las hojas del Censo se ajustaron al modelo pedido, -unas se realizaron a mano, otras a imprenta-, por las instrucciones pero no presentan una elaboración uniforme ya que el procedimiento de recogida de datos varió de un lugar a otro.

Agrupando los datos se obtienen las siguientes variantes:

1.- Los Regidores de muchos lugares congregan a los vecinos en el sitio de costumbre con asistencia del cura y se interroga a los vecinos, contrastando, más tarde, la información obtenida con los libros parroquiales y los del Concejo.
2.- El cura rellena el estadillo sin consultar a nadie, tomando como base los libros parroquiales.
3.- Reunidos el cura y los Regidores rellenan el estadillo sin interrogar a los vecinos.
4.- Reunidos los Concejos votan procuradores para tal efecto.
5.- El Cura y los Regidores recorren el pueblo casa a casa y calle-ayta recabando la información necesaria.

El resto de las circunstancias sobre su elaboración ya han sido suficientemente señaladas (*7). Todos los procedimientos usados indican, en principio, la meticulosidad y el cuidado puesto en su realización, argumento a favor de su veracidad (*8). En cualquier caso, los estadillos finales de cada uno de los núcleos de población van firmados por el cura, los Regidores, los procuradores, según quien los elaborase.

Para obtener la cifra total de la población Cántabra en 1787 hemos resumado estadillo por estadillo: el resultado ha sido la corrección de pequeños errores de suma que no alteran en lo sustancial las cifras que aparecen en los mismos. Así, se alcanza una cifra de población de 154.389 habitantes.

¿Es fiable el Censo para Cantabria?. Si sometemos el Censo al cálculo de las tasas demográficas en basé al mismo y la concordancia de densidades de población (*9) la respuesta es afirmativa. La primera prueba, se ha realizado sobre un conjunto de registros parroquiales. (Cuadro 1)

CUADRO 1. POBLACION Y TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y NUPCIALIDAD.
(En tantos por 1.000 sobre la cifra media 1782-1791)

PUEBLOS	HABS.1787	NATALIDAD	MORTALIDAD	NUPCIALIDAD
Cueto	582	38,14	26,63	8,59
Mioño	135	53,33	21,48	15,55
Caviedes	186	22,58	14,51	6,45
Periedo	493	30,22	18,86	6,28
Hontoria	320	33,43	23,75	10,00
Santibañez	302	32,11	27,81	5,96
Mazcuerras	728	30,63	22,80	9,47
Argomilla	273	21,24	8,05	2,93
Baró	246	36,17	18,29	7,72
Espinama	440	38,18	19,77	8,86
Cades	164	40,24	33,53	6,70
Uznayo	218	22,93	22,47	11,09
Tudanca	299	42,14	55,51	12,04
Bárcena Mayor	544	44,48	18,01	10,11
Collado	302	22,18	22,51	5,62
Bostronizo	283	43,46	21,20	6,71
Vejorís	293	32,08	20,81	6,82
Aja	127	35,43	22,83	7,08
Matienzo	675	36,00	29,92	9,18
Lantueno	261	42,52	28,73	7,27
Nestares	110	48,18	39,09	13,63
Matarrepudio	239	17,99	4,60	4,18
Polientes	158	36,07	24,05	10,75

Fuente: A.D.S. libros nos: 6344,6349,6350,1746,1749,1752,1292,1295,1298,3481, 6396,3485,6397,3486,3487,4933,4932,5197,621,627,626,1379,4924,4925, 5795,1693-94,1698,1700,1701,905,5492,908,4019,324,328-29,331,3700, 3702,3701,5410,5414,3275,3274,3280,1677-78-79,2169-70-71,1414,1420, 1424,160,164-65,3855,3681,3687,7029,3518,3517.

El Cuadro 1, muestra las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad de 23 poblaciones de Cantabria, situadas por este orden; en la rasa litoral 8, en la montaña media y alta 15. Es una muestra tomada al azar que dan cifras bastantes verosímiles, considerando como normales para esta época una natalidad y mortalidad del 35-45 por mil y una nupcialidad de 7,8 por mil (*10). Sorprende el bajo nivel medio de la natalidad y sobre todo de la mortalidad, que debe ser contemplada como mortalidad únicamente de adultos (34,77 por mil y 23,70 por mil), se acentúa, aún más en algunos casos (Cavíedes, Periedo, Hontoria, Argomilla, etc.), lo que es una consecuencia de dos factores: uno proveniente de las negligencias de los párrocos que olvidan hacer algunas inscripciones de niños recien nacidos o nacidos muertos,

como se señala machaconamente por los visitadores (*11), otro, un problema emigratorio sólidamente enraizado en las poblaciones cántabras desde el siglo XVI (*12), posiblemente el factor determinante por encima de los defectos de los libros parroquiales. A este respecto es taxativa la anotación marginal en el estadillo de población de Resconorio (Toranzo):

> "No hay más oficios mecánicos que cultivar sus haciendas cuidar de los ganados (el que los tiene') y ganar la vida por estas montañas de Santander y tierra de Castilla Nueva y Vieja, cargados con sus cuévanos, vendiendo queso y manteca y otras mercaderías" (*13).

Ademas, la emigración actúa acentuando los matrimonios tardíos y el celibato definitivo por lo que dichas tasas deber ser consideradas como normales. Las tasas de mortalidad están en la misma tónica, aunque los defectos en los libros parroquiales las distorsionan, no ofreciéndolas con todo su rigor en una sociedad agraria donde incluso las mujeres debían cumplir el ciclo estacional del campo desatendiendo el cuidado de los recién nacidos. En fín, las tasas de nupcialidad también son normales, si tenemos en cuenta lo que ya llevamos expuesto y que hace que la tasa general para Cantabria se situe en 52,04 ocupando los últimos lugares de la tabla, exactamente entre Galicia y Canarias (*14).

CUADRO 2. DENSIDADES EN 1787 Y 1960. ALGUNAS JURISDICCIONES.

JURISDICCIONES	Kms^2	HABS.1787	DENSIDAD	HABS.1960	DENSIDAD
Tierra de San Vicente	41,5	1.201	29	3.874	75
Tierra de Santander	51,1	6.259	122	130.433	2.552
Tierra de Laredo	45,8	4.580	100	9.349	204
Val de San Vicente	64,3	2.555	40	2.894	45
Váldaliga	97,6	2.564	26	3.345	34
Alfoz de Lloredo	89,03	3.524	40	6.862	77
Valle de Liendo	25,89	1.308	51	955	37
Liébana	557,97	10.216	18	9.375	17
Peñarrubia-Lamasón-Herrerías	152,5	2.177	14	2.750	18
Río Nansa-Tudanca	171,55	2.457	14	2.739	16
Polaciones	90,01	987	11	827	9
Cabuérniga	338,3	3.681	11	3.231	10
Cieza	44,63	1.035	23	1.121	25
Buelna-Iguña	270,7	7.766	29	14.947	55
Anievas	21,14	741	35	623	29
Toranzo	212,7	7.369	35	7.466	35
Campóo	705,9	11.497	16	24.547	38
Valderredible	293,98	4.612	16	3.366	11
CANTABRIA	5.309,	155.011	30	444.373	84

Fuente: Censo de 1787 y 1960.

La prueba de las densidades de población, se ha llevado a cabo mediante la comparación de las densidades que aporta el

censo de 1787 con los resultantes del Censo de 1960 (*15). La confrontación de los datos (Cuadro 2) demuestra con claridad, el reforzamiento de algunos de los rasgos del poblamiento regional de Cantabria: una alteración sustancial de las densidades tradicionales en favor de la rasa litoral y un mantenimiento de las mismas en aquellas zonas rurales alejadas de los ejes de comunicación esenciales que no han posibilitado los cambios necesarios en su población. Destaca a su vez el papel preponderante de la ciudad de Santander y el eje Torrelavega-Reinosa, ligado, respectivamente a la atracción portuaria de la villa y su trasiego comercial (*16) y a la apertura del camino de Torrelavega a Reinosa que potencia enormemente la cuenca del Besaya, vaciando sus zonas aledañas.

CUADRO 3. POBLACION INSTITUCIONAL EN CANTABRIA. 1787.

	VARONES	HEMBRAS	TOTAL
CLERO SECULAR	1.239	---	1.239
CLERO REGULAR	282	108	390
CASTRENSE	490	---	490
SUELDO REY	425	---	425
MARINA	27	---	27
NIÑOS	134	102	236
TOTAL	2.597	210	2.807

Fuente: Censo 1787.

Según el Censo de Floridablanca, una vez realizadas las oportunas correcciones de suma, Cantabria tenía una población que ascendía a 154.389 habitantes, sin incluir la población de las Villa de Colindres y Limpias (*17), ¿Estaba incluída, en esta cifra, la población institucional o residente en comunidades?. Según ha puesto de manifiesto Bustelo, aquélla no se incluyó en el total nacional (*18), en Aragón sólo estaba incluída en parte (*19), en el País Valenciano no se sincluyó (*20). Cantabria, presenta un caso parecido a Aragón. La Población institucional censada ascendía a 2.807 habitantes, según la distribución del Cuadro 3. Sorprende, la existencia de tan poca población censada en marina y la ausencia de mujeres en lo referente a castrense y sueldo del Rey, lo que quizás se deba a la insuficiencia de la propia hoja censal. De aquélla población hay que restar con seguridad la que ya estaba incluída en los estadillos: la población castrense, sueldo del Rey, marina y diversos miembros del clero regular y secular que sumaban 1.447 habitantes, con lo que quedaron sin incluir 1.360, según creemos, ya que mientras en unos estadillos se especifica su inclusión o no, en otros no se señala nada. Estos 1.360 habitantes son= los niños y niñas expósitos, los niños de los conventos y el clero de las comunidades, juntamente con parte del clero secular. Así pues, si sumamos los 1360 que faltan a los 154.389 que contabiliza el Censo obtenemos un total de 155.749 habitantes. A esta cifra habría que, sumar todavía, las referentes a las Villas de Limpias y Colindres. Estas dos Villas, si tomamos como referencia el Censo de Aranda (1768) sumarían 1.262 habitantes que, añadidos a

la cifra anterior, nos situarían en 157.011 habitantes para 1787.

2. EL DESARROLLO DEMOGRAFICO DE CANTABRIA EN EL SIGLO XVIII

Es un hecho común y comprobado ampliamente el que la población Europea, y por tanto la española, creció a lo largo del siglo XVIII (*21). La población cántabra creció, casi ininterrumpidamente, desde 1700 a 1900. Las ganancias demográficas se obtuvieron, en ausencia de una revolución industrial, por la simple eliminación de los factores exógenos que confluían periódicamente sobre la población (*22), lo que no quiere decir que la población escapara a los vaivenes engendrados por las periódicas crisis de mortalidad (*23).

Todo intento de análisis sobre la evolución de la población cántabra tiene serios inconvenientes por su peculiar estructura administrativa, por una documentación que no es suficientemente expresiva y por la ausencia de trabajos sólidos sobre épocas anteriores (*24).

El relanzamiento de la población cántabra a lo largo del siglo XVIII, se manifiesta tras una centuria de fuerte crecimiento (*25). A este respecto los vecindarios y censos son claros: (Cuadro 4). La población se dobló entre 1752 y 1900, lo que supuso un crecimiento medio anual de cerca del 0,45 %, no muy en desacuerdo con el experimentado por el conjunto nacional (*26).

CUADRO 4. POBLACION DE CANTABRIA SIGLOS XVIII Y XIX.

FECHA	VECINOS	HABITANTES	CRECIMIENTO %
1.717	11.269,5	---	-,--
1.752	32.559	138.200	-,--
1.768	---	152.610	0,57
1.787	---	155.749	0,35
1.836	---	180.455	0,30
1.860	---	211.729	0,59
1.877	---	231.101	0,52
1.887	---	244.274	0,55
1.900	---	274.599	0,90
1.910	---	302.956	0,98

Fuentes: Censo 1717. B.M.P. Mans 544 y T. Martínez Vara. Censos de Población.

Es complicado realizar una periodización de aquélla realidad histórica por la falta de estudios adecuados y por la propia movilidad que componen la estructura demográfica (*27). No obstante por datos que poseemos la evolución de la Montaña fue:

a) Tras un crecimiento fuerte y una crisis final a lo largo del Siglo XVII, Cantabria inició, en el Siglo XVIII, una recuperación lenta que se asentó hacia

1720 según las comarcas (*28), comenzando a restañarse las heridas anteriores, consolidándose hacia la década de 1740 sobre bases débiles e inseguras debidas al mantenimiento de los sistemas comunales que impedían todo cambio. La emigración y la sobremortalidad normal condicionaban el despegue de la población retrasando el desarrollo del ciclo demográfico moderno.

b) Entre 1745-1780, se produjo la expansión, salpicada de retrocesos que hicieron que el crecimiento rondara el 0,30% anual, lo que hizo que la Villa de Santander doblara su población, pero que el resto de Cantabria se mantuviera en un claro estancamiento, al tratarse de una población que descansaba sobre una agricultura de subsistencia, sin conocimientos técnicos para aumentar sus rendimientos a no ser aumentado el área de cultivo, lo que chocaba con los comunales.

c) 1780-1815: a partir de los años inmediatos al Censo de Floridablanca, la moderada expansión anterior comienza a detenerse y la población ve como arrecia la emigración y las crisis (1789, 1794, 1799, 1804, 1809, 1811 y 1808-14), lo que lleva a crecimientos del 0,29 %, debilidad manifiesta de una sociedad inmersa en la perpetuación de la estructura comunal típica de una sociedad antigua, así la población se acomodaba a un proceso de desarrollo más acorde con su propia economía de subsistencia (*29).

Después de 1815 se entra en una fase de crecimiento acelerado, que contrasta con la moderada progresión, cuando no estancamiento del siglo XVIII. En líneas generales esta periodización se asemeja a la de otras regiones (*30), pero difiere en los ritmos de crecimiento.

A medida que la población crecía, se acrecentaban las variaciones en su distribución regional y se intensificaba la densidad de su poblamiento (Cuadro 5).

CUADRO 5. DENSIDADES DE POBLACION EN LAS COMARCAS MONTAÑOSAS.

COMARCA	1737-42	1787	1860	1900
La Marina	37	41	58	71
Valles	19	23	25	25
Liébana	16	18	21	22
Campóo	13	16	24	27
Santander	88	123	891	1.613
CANTABRIA	24	30	40	52

Fuentes: A.H.P.C., CEM, 19-8. Cuadro 4. Censo 1787.

La densidad se doblaba pasando de 24 hab/Km^2 en la

década de 1740 a 52 hab/Km^2 en 1900; pero, además se aceleraba un movimiento de carácter centrífugo que hacía variar la estructura del poblamiento regional produciendo una alteración sustancial de las densidades tradicionales en favor de la rasa litoral y en detrimento de sus zonas aledañas, situación que no ha hecho, sino aumentar hasta hoy. A su vez, una parte de la población comienza a pivotar sobre las villas de la costa (Laredo, Castro Urdiales, en menor medida San Vicente de la Barquera) en base a la atracción, que por sus mayores posibilidades ligadas al mar y a la tierra, ejercían sobre sus comarcas circundantes. El fuerte incremento en el eje Santander-Torrelavega-Corrales-Reinosa que se inicia y consolida con la apertura de comunicaciones con Castilla a través del camino que salva las Hoces de Bárcena, que varió sustancialmente la demanda y arruinó otras rutas como la del acceso a la Meseta por Saja (Cabuérniga) contribuyendo al vaciamiento de población a ambas márgenes del camino, fenómeno consolidado en el Siglo XIX e intensificado en el XX a causa de la industrialización de la Cuenca del Besaya. Por otro lado, esta redistribución regional ha contribuído a consolidar los centros comarcales (Cabezón de la Sal, Potes, Reinosa, Comillas) que viven a costa y a espaldas de sus pueblos circundantes. Caso aparte lo constituye la Villa de Santander, cuyo papel absorbente se encuentra en su estructura mercantíl-colonialista (*31), montada a espaldas del campo cántabro. Todo ello demostraba la insuficiencia de unas estructuras únicamente sostenidas sobre un espacio agrario deficiente.

3. EL POBLAMIENTO

El poblamiento de Cantabria presenta el carácter mixto que impone su propia situación geográfica: tras la Castilla interior, en la zona cantábrica, no se dan ni los núcleos de población compactos y apretados en torno a un campanario, ni el disperso, próximo a los singular, que tanto aparece en Asturias, Galicia y el País Vasco, fruto de las condiciones geográficas, de la organización del terrazgo y de la evolución de su espacio agrario (*32).

El habitat cántabro en el siglo XVIII era un elemento proveniente del pasado medieval que tuvo que ver con el proceso repoblador llevado a cabo, según señala la tradición, desde Asturias (*34) a hechura del estamento privilegiado dando lugar a una disposición fragmentada del terrazgo que se vinculaba estrechamente con el resto del término o **Alfoz**, y a su vez con una economía agraria de subsistencia que ha orientado un habitat de estructura laxa que con el tiempo se ha convertido en intercalar. Situados a lo largo de un eje fluvial (Cabuérniga, Valle de Cabezón, Valle de Buelna, Liébana, Tudanca, Polaciones, Campóo, etc), al abrigo de las laderas del monte, el emplazamiento de tales núcleos aparece condicionado por la localización del agua, los suelos fértiles, la defensa y la exposición al sol para aprovecharlo al máximo en una zona excesivamente húmeda, lluviosa y fría (esto último en el caso de Campóo-Liébana-Soba), (*35) sin faltar el emplazamiento costero cara al mar.

CUADRO 6. NUCLEOS DE POBLACION EN 1787. (*33)

HABITANTES	NUCLEOS	%
0-100	147	24,41
101-200	205	34,05
201-500	192	31,89
501-1000	43	7,14
1001-1500	6	0,99
1501-2000	6	0,99
2001-2500	1	0,16
2501-3000	-	-,--
3001-3500	1	0,16
3501-4000	-	-,--
4001-4500	1	0,16
TOTAL 155.749	602	99,95

Fuente: Censo de 1787.

Así, terrazgo y habitat se interfieren, haciendo de la aldea el elemento esencial del poblamiento, una aldea de elementos disociados que responde a la economía de subsistencia del campesino. Suele ser una colectividad pequeña, tal como aparece en el Censo de 1787, donde, de los núcleos citados, el 90,35% se sitúan por debajo de los 500 habitantes, costatación que cobra más valor, si tenemos en cuenta que muchos aparecen agrupados y sólo un 9,6% sobrepasan aquéllas cifras. Pero quizás, no es el número lo que define con precisión estos núcleos sino su disposición en el espacio, encauzados netamente a la actividad agrícola-ganadera. Las casas o mejor la cuadra-vivienda se agrupa en un espacio determinado: en el altuzano o en los linderos del terrazgo (*36), pero no se ordenan en calles, sino que cada casa tiene en torno a ella el huerto cercado. Esta disposición se completa con los espacios cultivados (las mieses) y el monte comunal. La expresión que define este conjunto, en último término, es el Concejo: célula administrativa de base (*37) y entidad de agrupamiento de varios núcleos-barrios o aldeas-caracterizados, además, por casas adaptadas a las condiciones del clima, según las áreas de que se trate: (*38)

a) Merindad de Trasmiera: Casas de fachadas cerradas, de pequeños huecos y recortados aleros de piedra, puerta de arco rebajado o de carpanel, contruídas tanto en piedra de sillería como de mampostería.

b) Asturias de Santillana: Casas con fachada de amplia solana para secar los frutos de las cosechas que van desde la de una planta con amplia socarreña a dos.

c) Campóo: Casas cerradas de huecos pequeños, ausencia total de voladizos y alero corto.

d) Pas: Cabañas de pobre edificción muy diseminadas.

Por otro lado, la población cántabra se repartía

desigualmente por su territorio, lo que confirma lo que anteriormente hemos expuesto, pero veámoslo de una manera pormenorizada para 1787 (Cuadro 7). En realidad, aunquela rasa litoral contara con menos núcleos (262) que la montaña media y alta (340), la primera tenía más población (80.379) que la segunda (74.014) donde los núcleos eran más pequeños y más dispersos en un territorio más amplio, no obstante la densidad de poblamiento se situaba en 258, lo que indica una fuerte densidad de núcleos que los hace estar a escasos kilómetros los unos de los otros en línea recta, fenómeno que se acentúa si pudiéramos desglosar las cifras que en el Censo se dan agrupadas. (*38 bis)

CUADRO 7. DISTRIBUCION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION Y DENSIDADES. 1787.

JURISDICCIONES	NUCLEOS	Km^2	HABS.	DENSIDAD
San Vicente de la Barquera	12	41,5	1.201	29
Tierra de Santander	5	51,5	6.259	122
Tierra de Laredo	7	45,8	4.580	100
Tierra de Castro Urdiales	8	91,5	3.964	42
Asturias de Santillana	233	2.075,59	60.456	29
Merindad de Trasmiera	77	487,5	23.058	47
Colindres-Limpias	--	16,1	---	--
Villas agregadas	3	30,8	2.179	71
Valles solos	6	183,5	4.941	27
Campóo-Argüeso	88	724,9	12.719	18
Valderredible	50	294	4.612	16
Liébana	55	558	10.216	18
Vega-Miengo-Cartes	25	91,1	4.645	51
Soba-Ruesga-Villaverde	26	369,8	7.695	21
Tresviso	1	16,2	270	17
Pesquera-Sta Mª de Valle	2	19,9	424	21
Castañeda	1	19,5	940	48
Montes de Pas	3	188,5	6.230	33
TOTAL	602	5.309,69	154.389	29

Fuente: Censo de 1787.

4. LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION DE CANTABRIA EN 1787

La estructura demográfica de la región se muestra dislocada, tal como nos permite contemplar el cuadro de la distribución por edades:

CUADRO 8. DISTRIBUCION DE LA POBLACION CANTABRA POR EDADES.
(En tantos por 1.000 sobre cada zona)

EDAD	ESPAÑA	CANTABRIA	ARAGON	CATALUÑA	P.VALENCIANO
0- 7	182	174	181	201	184
7-16	177	179	179	175	179
16-25	159	157	164	145	157
25-40	218	214	210	197	213
40-50	119	121	120	132	113
+ 50	145	155	146	150	153

Fuente: Cataluña: P.Vilar:op.cit, 111,119. Aragón: G. Pérez Sarrión: op.cit., pág. 271. P.Valenciano: op.cit., pág 35. y Censo de 1787.

Aparece un grupo joven (7-25) menos nutrido que el del conjunto de la población española y el resto de las regiones comparadas; menos efectivos de adultos respecto al grupo 25-40 de los efectivos nacionales, pero muy similar al resto, a excepción de Cataluña que se situa ligeramente por debajo de los demás. Los primeros datos indican un crecimiento demográfico ligeramente menor a la media, marcando su estancamiento a la vez que comenzaba a ralentizarse el desarrollo despues de 1785, en un momento en el que la emigración aumentaba su fuerza (*39). La existencia de más ancianos señala el envejecimiento de la población, sin que tal proceso tenga que ver con una modernización de las estructuras demográficas sino, con lo que define el entramado de las comunidades agrarias cántabras: la busqueda continuada, en cualquier lugar y en cualquier parte, de los medios para la subsistencia como consecuencia de una sociedad persistentemente comunal en sus costumbres agrarias y rígidamente compartimentada, donde lo que predomina es el minúsculo propietario. Así, no es de estrañar que en anotaciones marginales en las hojas del Censo se especifique que muchos están fuera: Bárcena Mayor, 20 casados; Correpoco, 17 casados; San Esteban, 6 casados; Santillana, 35 solteros y 30 casados, ...; o que se sentencie en Santotis (Tudanca) "... y en el tiempo desocupado se van a serar a jurisdicciones extrañas" (*40)

Este proceso que no descansaba sobre el descenso de la natalidad y de la fecundidad se manifiesta al igual en la pirámide de edades (gráfico 1): en donde el 26,33% de la población masculina y el 28,78% de la femenina se sitúan a partir de los 40 años y solamente el 35,90 de las mujeres y el 38,18 de los hombres están en las edades intermedias por lo que la tasa de fecundidad bruta se situa en el 854 por 1.000 y la fecundidad matrimonial en 1,75, bajas, dado el cuadro que venimos comentando.

GRAFICO 1. PIRAMIDE DE EDADES. CANTABRIA 1787.

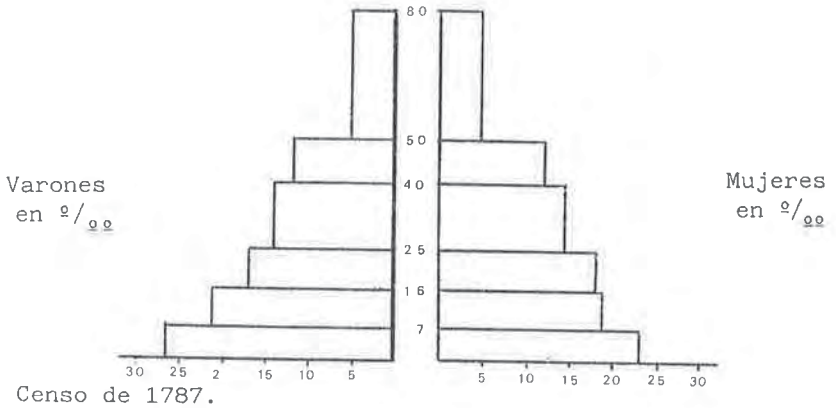

Fuente: Censo de 1787.

5. ESTRUCTURA POR SEXOS DE LA POBLACION CANTABRA EN 1787

La distribución del sexo era una consecuencia inmediata del propio mantenimiento de unos esquemas sociales y de una economía agraria impregnada de excesivo sentido comunitario, que dejaba poca actuación a las iniciativas individuales en el terreno económico del campo, quedando marcada la vida del campesino a través de la siempre omnipresencia del Concejo que, todo lo regulaba. Los campesinos, carentes del sentido de rentabilidad agraria y con un menguado patrimonio familiar que completaban con el uso comunal del monte que les permitía mantener los ganados en las brañas y dehesas (*41) no tenían otro remedio que emigrar. Este equilibrio, descansando sobre unas bases de producción débiles, se rompía frecuentemente al entrar en competencia la alimentación humana con la de los animales y aunque se aumentara el espacio cultivado (*42) de lo que se derivaba el acortamiento en extensión del monte. Era, pues, un círculo vicioso, lo que no quiere decir que la región no tratase de incrementar su producción: nuevas tierras en cultivo a costa de los eriales y extensión de la producción de maíz, alubias, forrajes y más tardíamente la patata. todo ello no bastó y al final, la emigración era la válvula de escape de la miseria general del campesino, de aquí el desequilibrio entre los sexos de la población de Cantabria en favor del elemento femenino.

	VARONES	MUJERES	TM
Población del Censo	71.720	82.669	86,75
Población institucional no incluida	1.131	220	
	72.851	82.898	87,88

Si comparamos la tasa de masculinidad de Cantabria con las propuestas por Livi Bacci (*43), pronto apreciamos que se situa con un 87,88 en la cola de la tabla, superando únicamente a Canarias (86,5) y no alcanzando a Galicia (91,7), confirmando lo expuesto, no obstante, la cifra encubre diferencias de contraste con otras regiones, donde el número de varones es más acorde con la realidad nacional, mientras que el elemento femenino y masculino de más de 50 años se situa por debajo de la media, al igual que las edades intermedias.

CUADRO 9. TASAS DE MASCULINIDAD POR EDADES EN 1787.
(Corregidas varias regiones españolas)

EDAD	ESPAÑA	CANTABRIA	ARAGON	P.VALENCIANO
0- 7	104,3	102,18	103	106,4
7-16	105,2	99,09	112	107,7
16-25	98,3	83,04	107	98,6
25-40	99	82,31	104	101,7
40-50	98,3	80,76	102	99,8
+ -50	93,3	79,85	104	100,5
TOTAL EDADES	99,99	87,88	105,8	102,7

Fuentes: Censo de 1787 y obras citadas.

CUADRO 10. CANTABRIA: MASCULINIDAD EN ALGUNAS JURISDICCIONES.

EDAD	TRANS-MIERA	LIE-BANA	CAMPOO VALDER.	PAS	AST.-SANTIL.	VEGA-MIENGO	VALLES	VILLAS COSTA
0- 7	107,31	93,42	94,48	103,20	103,74	113,50	103,46	105,10
7-16	107,69	108,12	115,99	103,72	100,7	90,58	101,64	105,63
16-25	81,79	82,23	88,44	97,12	71,80	63,81	78,01	73,91
25-40	83,55	77,89	89,94	84,47	76,38	71,66	81,28	88,52
40-50	78,76	92,85	87,01	93,99	75,02	51,31	81,99	79,10
+ 50	71,41	93,83	94,91	105,27	73,96	74,07	79,52	73,99
TOTAL	88,78	90,49	95,04	97,65	82,88	79,08	87,51	87,64

Fuente: Censo de 1787.

Si damos un paso más y distribuímos las tasas de masculinidad por áreas comarcales, referentes a Cantabria, aparecen algunas diferencias que nos indican la desarmonía de la población y nos inducen a decir que, en mayor o menor medida, es toda Cantabria la que aporta elementos a la emigración temporal o definitiva encaminada a cubrir las tareas de recogida de cosechas en Castilla, o a realizar trabajos como campaneros, taberneros, criados, nodrizas, zapateros, etc, en el entorno sevillano y gaditano atraídos por la riqueza que genera el comercio con América (*44), y sin faltar los muchos que marchan, para nunca volver, a hacer las Américas (*45). Estos hechos se confirman, aún más, en el reparto de la población por sexo y estado civil (cuadro 11), de donde se deduce una ligera diferencia en los varones casados en las edades fértiles entre 16-25 y 25-40, si lo comparamos con el conjunto español (*46), pero no en las mujeres que se sitúan por debajo, lo que está en relación con el retraso en la edad para contraer matrimonio por parte del varón que muchas veces lo realiza trás su vuelta de una emigración temporal que frecuentemente a durado varios años (*47), esta tónica se acentúa, aún más, en la vejez, invirtiéndose en las viudedad, donde el número de viudas casi dobla al de los viudos, lo que

estaría en relación, con la mayor posibilidad, de los varones para contraer nuevas nupcias, ante la presencia de un elemento femenino abundante.

CUADRO 11. REPARTO SEGUN SEXO, EDAD Y ESTADO CIVIL EN 1787.
(Porcentajes sobre el total de cada grupo de edad).

CANTABRIA	VARONES			HEMBRAS		
	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS
0- 7	1000	-	-	1000	-	-
7-16	997	3	-	997	3	-
16-25	805	191	4	805	189	6
25-40	184	797	19	239	709	52
40-50	79	854	67	121	687	190
+ 50	63	717	220	103	487	409

Fuente: Censo de 1787.

6. LA NUPCIALIDAD

Los factores que determinan la fecundidad en la demografía del Antiguo Régimen son: la edad de las mujeres ante su primer matrimonio, ya que resulta determinante en la reproducción , la mayor o menor frecuencia de contraer nuevos matrimonios tras el término del primero, la viudedad y la soltería (*48), sin olvidar las fuertes mordeduras engendradas, en las poblaciones, por las frecuentes crisis de mortalidad (*49) que estaban en relación directa con las condiciones económicas y las pautas sociales. La vida cotidiana en el siglo XVIII debió de ser, para la gran mayoría de la población, tremendamente dura, pero mucho más la de los recién nacidos (*50): faltos de una alimentación adecuada, sus organismos se hacían vulnerables a todo tipo de enfermedades; carentes de higiene eran presa fácil de las epidemias. El cuadro se completaba con el semi abandono que sufrían cuando las faenas agrícolas se hacían más perentorias. La muerte sesgaba, con harta frecuencia, sus recién estrenadas vidas. Con este panorama, el aumento de la fertilidad era seccionado por la mortalidad dejando a la nupcialidad relegada a un segundo plano, poco decisivo, para iniciar un cambio decisivo, para iniciar un cambio demográfico de alcance amplio que llevase a la población hacia un crecimiento más rápido y más sostenido. Así, por término medio, la edad al matrimonio se retrasaba, casando las mujeres hacia los 27,25 años y los hombres a los 28,50, afectando negativamente al desarrollo de la población.

Cifras que, por otro lado, concuerdan con Galicia, Cataluña, País Vasco y Asturias (*51). De aquí, pues se derivaban, las bajas tasas de nupcialidad que se situaban en torno al 487 por 1.000, similares, también, a Guipúzcoa y muy por debajo de otras regiones españolas (*52). En fin, la baja natalidad, la nupcialidad precoz y el celibato definitivo concuerdan con el retraso de la edad al contraer matrimonio, acentuándose, mas si cabe, la expresión en el sexo femenino. En cuanto al celibato se observa un número pequeño de solteros varones entre 40-50 años. Todo lo expuesto no hace, sino, confirmar la dislocación de la estructura demográfica cántabra en 1787, inmersa en una situación económica en la que el campesino no logra obtener su sustento adecuadamente y tiene que emigrar. Por último, las propias tasas de

viudedad, corroboran todo el panorama descrito (varones 13,59 y hembras 29,13), de esta manera disminuyen los límites de la fecundidad legítima, ya que las viudas tenían más difícil el acceso a un segundo matrimonio por pautas culturales y económicas.

CUADRO 12. NUPCIALIDAD PRECOZ Y CELIBATO DEFINITIVO.

Casados menores de 25 años.

EDAD	ESPAÑA		CANTABRIA		ARAGON		P. VALENCIANO	
	V	H	V	H	V	H	V	H
7-16	0,37	0,53	0,25	0,31	0,18	0,33	0,26	0,43
16-25	19,52	27,56	18,65	18,82	17,18	26,64	18,97	31,93

Celibato definitivo (solteros + de 40 años).

EDAD	ESPAÑA		CANTABRIA		ARAGON		P.VALENCIANO	
	V	H	V	H	V	H	V	H
40-50	11,98	11,39	7,70	12,07	9,92	4,91	9,93	8,03
+ 50	9,97	10,19	6,10	10,32	9,37	4,16	8,52	6,89

Fuente: Censo de 1787 y obras citadas.

CONCLUSIONES

En conjunto, no resulta aventurado formular las afirmaciones siguientes:

1.- Cantabria presentaba en 1787 una estructura demográfica dislocada cuyo origen debe situarse en la insuficiencia de su propio desarrollo económico, y en el mantenmiento de un sistema comunal que lanzaba, con harta frecuencia, a muchos varones a la emigración.

2.- El crecimiento demográfico del siglo XVIII fue moderado, realizado a un ritmo menor que en el resto de la cornisa cantábrica e inferior a la media nacional, lo que determinó en conjunto el estancamiento de la población, contrastando con un siglo XVII pujante.

3.- Las diferentes tasas demuestran, inequívocamente, la tradicional emigración del cántabro: jándalo e indiano.

4.- La edad al matrimonio se retrasó como consecuencia de lo anterior.

5.- El análisis, por áreas, revela los contrastes y matices entre Trasmiera, la Vega-Miengo-la Costa con una presencia más numerosa que en el resto de Cantabria, de una

población joven, que evidencia el fenómeno de la redistribución espacial de la población desde el interior hacia la rasa litoral y las villas, mientras que Campóo y Liebana muestran más incidencia de las crisis de mortalidad.

6.- Las tasas de masculinidad son bajas para el conjunto, reflejo de su desarrollo económico-social, en tanto que en las edades de más de 40 años, en Liébana, Valderredible y Montes de Pas, se acercan a la media nacional y el resto se aleja considerablemente. Finalmente merece destacar la mayor proporción de casados en la rasa litoral respecto al interior, fruto de las mayores posibilidades, debido a su fachada marítima que puede paliar mejor los avatares de la vida cotidiana.

Santander 1988

NOTAS

(*1) Jesús García Fernández: Los Paisajes Agrarios de la España Atlántica. Págs. 1-3. Universidad de Valladolid. 1974 y Arija Rivarés: Geografía de españa t.I.

(*2) Censo de población de España. 1981. I.N.E. Madrid 1984.

(*3) Gonzalo Anes: Las Crisis Agrarias... Madrid 1973. E.Fernández de Pinedo: Crecimiento económico y transformaciones... Madrid 1974. P.Vilar: Cataluña... París 1962. J. Nadal: La Población... Barcelona 1973.

(*4) Vide: Agustín Rodríguez: Alcaldes y Regidores. Santander 1986. J.L.Casado: La Formación de la Provincia de Cantabria. Santander 1979.

(*5) B.R.A.H.: Sig. 9/6.194, 9/6.195 y 9/6.250.

(*6) Censo español excutado de Orden del Rey... en el año 1787. Imprenta Real. Madrid, s.a.

(*7) P.Vilar: Cataluña...págs 36-46. Vol.III. París 1962. J.E.Castelló: El País Valenciano en el Censo de Floridablanca. Págs.11-25. Valencia 1978. F.Jiménez: La población de la actual Provincia de Madrid... Madrid 1980. F.Bustelo: La población... Madrid 1973. G.Pérez Sarrión: El Censo... en Aragón. págs.263-64. R.H.E. Nº 3. Madrid 1984.

(*8) Aunque algunos autores desconfían de los datos globales y advierten la necesidad de incrementar las cifras: P.Vilar, J.Nadal, T.Martínez Vara: Estado de las fábricas... Santander 1979. Introducción.

(*9) A. Eiras Roel: Test de concordancia... Las fuentes y los Métodos. Santiago de Compostela 1977.

(*10) L.Henry: Manuel de démographie historique. págs 55. París-Ginebra 1970.

(*11) Los ejemplos son muchos, pero como muestra: Valle de Cabezón. A.D.S. libros 3.481, 6.396, 4.933, 621, 4.924...

(*12) Ejemplos no faltan. Vide: Ramón Lanza: Tipología e Intensidad de los movimientos migratorios en Cantabria, Liébana 1600-1850. Studia Histórica Nº 3, Págs 103 y ss. Salamanca 1986. J.García Fernández: Champs ouverts y champs clôturées en Vielle-Castille. Annales E.S.C. págs.696-7. 1965. Memoriales del Catastro y el propio Censo de 1781: Cieza, Cabuérniga, Cabezón, Iguña, Camargo, ...

(*13) Hoja Nº 1.590 B.R.A.H. legajo 9/9.165.

(*14) J. Nadal: La Población... pág 100, cuadro 10. Barcelona 1973.

(*15) Censo de 1960. J.M.Casas Torres. CECA 2 Vóls. para Cantabria págs. 185-86 y mapa 2.

(*16) T. Martínez Vara: Santander de Villa a Ciudad. Santander 1986.

(*17) Su exclusión se debe a no haber encontrado sus estadillos para 1787.

(*18) F.Bustelo: La Población... Pág 75. Moneda y Crédito, 1972.

(*19) G. Pérez Sarrión: El Censo de Floridablanca en Aragón. Pág 267. R.H.E. Madrid 1984.

(*20) J. Castelló: El País Valenciano... Pág 32. Valencia 1978.

(*21) Son muchos los trabajos que lo demuestran: Nadal, Vilar, Dupanier... Citamos uno reciente: Massimo Livi-Bacci: Ensayo sobre la Historia demográfica europea. Ariel 1988.

(*22) J. Nadal: La Población... Pág 84. Barcelona 1973.

(*23) V. Pérez Moreda: La crisis de mortalidad en la España del interior. S. XVI-XIX. Madrid 1980.

(*24) J. González Echegaray: Estudio demográfico sobre la Villa de Santander 1580-1629. I.E.F.VI. Santander 1974. La población de la villa de Santander. Cincuenta años de demografía 1630-1679. I.E.F.VII. Santander 1975. Demografía de la villa de Laredo en los siglos XVI y XVII. I.E. F.VII. Santander 1977. Tomás Martínez Vara: Santander de villa a ciudad. Santander 1983. J.L. Casado: Cantabria siglos XVI-XVII. Santander 1987.

(*25) Libro colectivo: Población y Sociedad en la España cantábrica, durante el s. XVII. J.C.C. Santander 1985.

(*26) F. Bustelo: La Población... Pág 104. Madrid 1972. J. Nadal: La Población... Pág 89. Barcelona 1973.

(*27) A. Eiras Roel: Síntesis y Periodización. Santiago de Compostela 1979.

(*28) Vide: Agustín Rodríguez: Los Carabéos. C.E.M. Institución cultural de Cantabria, 1979. T. Martínez Vara: Op.cit. Santander 1983. R. Lanza: Op.cit. Santander 1988. A.Vara: Tesis Doctoral en curso sobre el Valle de Cabezón.

(*29) T. Martínez Vara: Op.cit. Pág 51. Santander 1979.

(*30) Galicia. A. Eiras Roel: Op.cit. Santiago 1979. G. Anes: Economía y Sociedad en las Asturias del Antiguo Régimen. Pág 15-24. Barcelona 1988. V. Pérez Moreda: Op.cit.

(*31) T. Martínez Vara: Santander de villa a ciudad. Santander 1983.

(*32) Sobre estos aspectos Vide: Gonzalo Anes: Economía y Sociedad... Barcelona 1988. J. García Fernández: Los paisajes agrarios de la España Atlántica. Pág 16-17. Valladolid 1974. Sociedad y Organización del Espacio Tradicional en Asturias. Pág 61-76. Gijón 1980.

(*33) Hay que tener en cuenta que muchos núcleos están agrupados, por lo que el número real superaría el millar. Vide: Alcaldes y Regidores. Op. cit. Santander 1986.

(*34) Eguaras: Documentos para la historia de Cantabria. B.M.P.

(*35) Se puede apreciar con un simple análisis del mapa de Cantabria actual. Mapa: escala 1:200.000 Edición de la Caja de Ahorros de Cantabria. Santander 1971.

(*36) Censo de Población de Cantabria. 1981. I.N.E. Madrid 1984.

(*37) Vide: Agustín Rodríguez: Alcaldes y Regidores. Santander 1986.

(*38) J.L. Casado: Evolución de la casa rústica montañesa. I.E.F.IV. Santander 1973.

(*38b) En realidad las 602 hojas que corresponden a Cantabria equivalen en la realidad a algo más de 1.100 núcleos habitados, entre villas, pueblos, aldeas, barrios, lugares. Vide:Agustín Rodríguez.Op.cit. Santander 1986.

(*39) Se puede constatar en los registros parroquiales. Vide: R.Lanza: Op.cit. Pág 117. Salamanca 1986. A. Vara: Tesis doctoral en curso sobre el Valle de Cabezón.

(*40) Hoja 1.352 B.R.A.H. sig 9/6195. También aparece en otras hojas:1355,1599

(*41) Por ejemplo: Ibio. Archivo de la Junta Municipal. Documentos Nº 11-13 y Pleito del Monte de Mozagro, sin catalogar. Cedido amablemente por Alejandro Vélez. Vide también: J. García Fernández: Op.cit. Valladolid 1974.

(*42) Como ejemplo: Documentos de la Junta Municipal de Ibio. sin catalogar.

(*43) Aparece copiada en Nadal: Op.cit. Pág 100. Barcelona 1973.

(*44) Lo señalan muchas veces los libros parroquiales. Ejemplo: Valle de Cabezón. Libros citados.

(*45) Vide: Santander y el Nuevo Mundo. I.C.C. Santander 1980.

(*46) Según el cuadro de Bustelo: Op.cit. Pág 74. Barcelona 1973.

(*47) A este respecto son explícitas muchas actas matrimoniales. Ejemplo: Valle de Cabezón.

(*48) R. Pressat: Introducción a la Demografía. Pág 91. Barcelona 1981.

(*49) V. Pérez Moreda: La crisis... Pág 52 y sgts. Madrid 1980.

(*50) Fourastié: De la vie traditionelle á la vie tertiarie. Population 1959. Citado por R. Pressat, pág 70. Barcelona 1981.

(*51) A. García Sanz: Desarrollo y crisis... Pág 78. Madrid 1977. Fernández de Pinedo: Coyuntura... en Tuñón de Lara, pág 21. J.M. Pérez García: Historia de Galicia 1982. G. Anes: Op.cit. Pág 25. Ariel 1988.

(*52) Vide cuadro de Gonzalo Anes: Op.cit. Pág 25. Ariel 1988.

UNA APROXIMACION A LA DESCRIPCION DEMOGRAFICA DE ASTURIAS EN 1787 SEGUN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

María del Carmen Ansón Calvo

Prof. Tit. de la Universidad de Oviedo

1. COMENTARIO Y CRITICA DE LA FUENTE

A) La representatividad geográfica

De Asturias, como del resto de España en 1787, se envían a Madrid los datos solicitados por el Conde de Floridablanca con el propósito de "reconocer con facilidad el estado de toda la Población, y en particular el de cada Concejo". Este "estado", como parece colegirse de un oficio de remisión fechado en 5 de septiembre y firmado por Juan Gabriel Ferreiro Montenegro, era "de toda la Ciudad de (Oviedo) y de todo el Principado, pueblo por pueblo", a fin de formar ("en concepto" dice el oficio) uno de cada Concejo. Los manuscritos de los "estados" de cada Concejo consultados, se encuentran en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia[1] y de los que, nosotros, hemos obtenido las reproducciones fotográficas sobre las que realizar esta investigación[2].

Para la asignación a las correspondencias actuales hemos utilizado los datos de un documento conservado en la Real Academia de la Historia, del que también existen reproducciones microfilmadas en el INEM[3]. Estas correspondencias se resumen en la Tabla 1. En conjunto, en el archivo empleado, aparecen pues, en 1787, 66 Concejos mientras que, hoy día son 78 los que componen Asturias.

En las relaciones enviadas el año 1787 no aparecen los actuales Concejos de Tapia, Vegadeo, Villayón, Cudillero, Muros del Nalón, Soto del Barco, Castrillón, Illas, Noreña, Santo

---

[1] Censo de Floridablanca. B.R.A.H.M. Legajo 9/6233, León y Oviedo.

[2] Censo de Floridablanca. I.N.E.- Carrete 24, fotogramas 1 a 111.- Damos las gracias por su amabilidad a D. E. García España.

[3] "Concejos, Cotos y Jurisdicciones de que se compone el Principado de Asturias con expresión de sus Parroquias y Lugares que consta cada una".- B.R.A.H.M..- Legajo 9/6257.- Aragón, Asturias, Indices.- INE.- Microfilmes Censo de Floridablanca.- Carrete 36, 53 a 205.- Madrid.

Concejos de Asturias en 1.787.

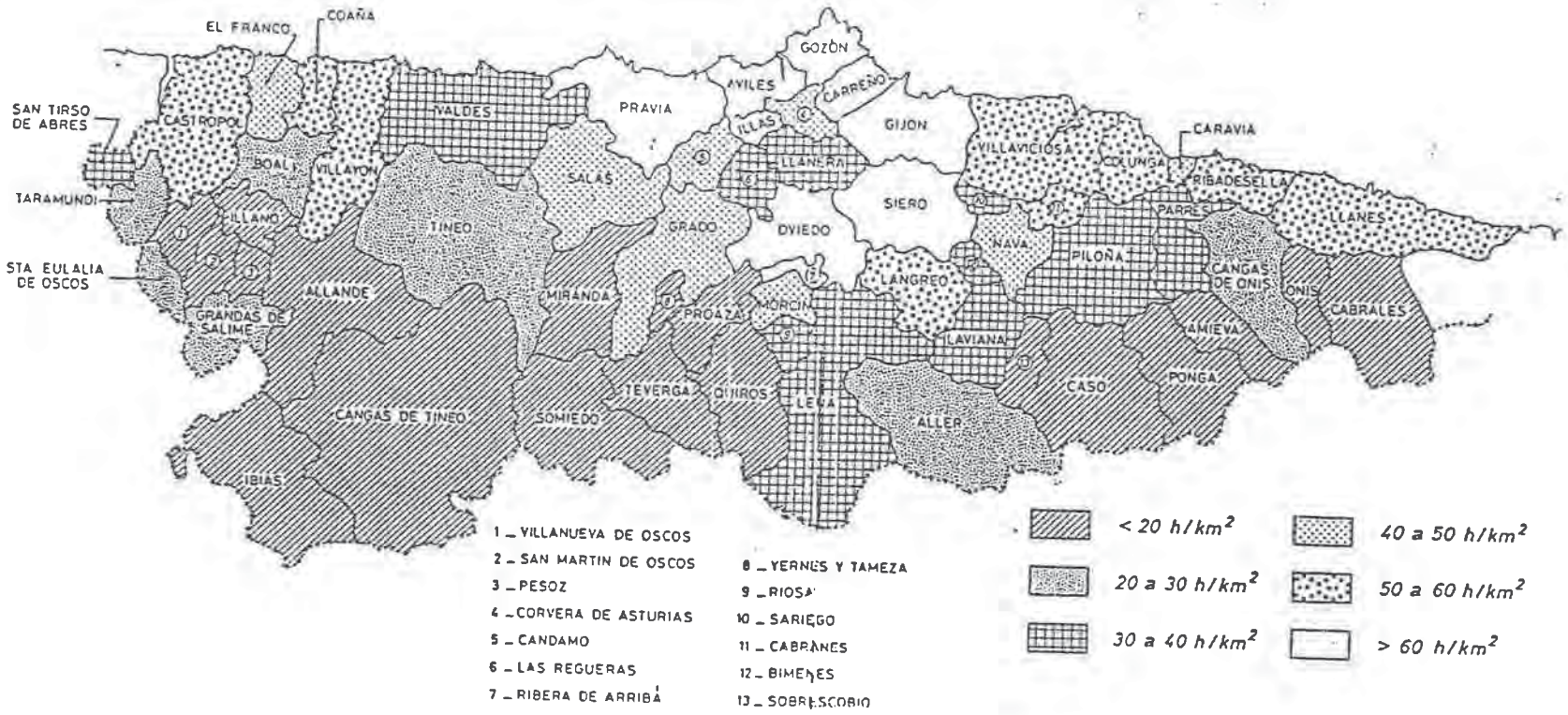

Fig. 1.

Adrino, Mieres, San Martín del Rey Aurelio, Degaña, Peñamelera Alta, Peñamelera Baja y Rivadeva, es decir, 15 Concejos. A la vez, en el conjunto de 1787 hay 4 Concejos: Ribera de Abajo, Tudela, Salime y Olloniego que actualmente no son Concejos y que los hemos incluido en los actuales a que pertenecen: Ribera de Abajo, Tudela y Olloniego, en el de Oviedo y Salime en el de Grandas.

A la vista de lo anterior, evidentemente la representatividad geográfica de los datos del Censo de Floridablanca respecto a la Asturias actual es casi total pues, salvo los Concejos de Peñamelera Alta, Peñamelera Baja y Rivadeva, los Concejos de 1787 incluyen todos los actuales, contando con que el Concejo de Lena se ha desgajado actualmente en dos, el Lena y el de Mieres.

B) Validez de los datos aportados.

La división de los Concejos en cuatro grupos (ver Tabla 1) la hemos hecho por razones geográficas[4]. De ellos, los grupos de Cuenca Minera y Picos de Europa son divisiones actualmente válidas, pero que no lo fueron tanto, por no decir nada, en el siglo XVIII, dado que, entonces no existía la Cuenca Minera como tal "Cuenca". En este sentido, agrupar estas dos últimas comarcas en un único colectivo nos pareció útil.

El objetivo de agrupar los 66 Concejos cuyos datos de población se recogieron en 1787 en estas cinco (o cuatro) comarcas es doble. Por un lado, intentar obtener, manejando los datos numéricos, indicios sobre la "confiabilidad" que se puede dar a los mismos y, de otro, intentar hallar si estos mismos datos revelan "diferencias" de comportamientos demográficos entre dichas comarcas.

La valoración de nuestra información la hemos establecido en función de los siguientes parámetros: por un lado, agrupando los datos de los 66 distintos Concejos en las cuatro comarcas antes nombradas, hemos obtenido, para cada grupo, los valores promedios de los tantos por ciento con que cada tipo de edades, recogidas en los originales del Censo de Floridablanca en los apartados llamados "total de edades", contribuyó al "total general" de su población. Estos tantos por ciento se consideraron como el resultado de un "muestreo" de población en el que la "muestra recogida" era el Concejo. Suponiendo que dentro de la misma comarca geográfica, las diferencias entre las distintas "muestras" se debieron a razones erráticas, ya que no es aventurado pensar que, en cada comarca, las pautas de comportamiento biológico eran bastante similares de lugar a lugar (alimentación, clima, tipo de trabajo agrícola, etc.), es decir, de Concejo a Concejo, es claro que los citados tantos por ciento de contribución de cada edad dentro de cada Concejo al total de edades serán los diferentes "resultados" de las distintas "medidas" de una misma magnitud, con lo que la dispersión estadística de las

[4] GEOGRAFIA DE ASTURIAS.- Colección País Astur. Ayalga Ed. S.A., Oviedo 1982.
CONOCER ESPAÑA, GEOGRAFIA Y GUIA.- Salvat S.A. Eds. Pamplona. 1973.

TABLA 1

Concejos actuales C. Minera		Concejos Picos de Europa		CONCEJOS DE LA COSTA	
Concejos 1787	Concejos actual	Concejos 1787	Concejos actuales	Concejos 1.787	Concejos actuales
Yermes y Tameza	Yermes y Tameza	Caso	Caso	Castropol	Castropol Tapia Vegadeo
Proaza	Proaza	Ponga	Ponga	El Franco	El Franco
	Santo Adriano	Amieva	Amieva	Coaña	Coaña
Quirós	Quirós	Cangas de Onís	Cangas de Onís	Navia	Navia Villayón
Morcín	Morcín	Onís	Onís	Valdés	Luarca
Riosa	Riosa	Cabrales	Cabrales	Pravia	Cudillero Pravia Muros de Nalón Soto del Barco
Olloniego	Oviedo			Avilés	Castrillón Avilés
Lena	Lena				Illas
	Mieres			Gozón	Gozón
Langreo	Langreo			Corvera	Corvera
	S. Martín del Rey Aurelio			Carreño Gijón Villaviciosa Colunga Caravia Ribadesella Llanes	Carreño Gijón Villaviciosa Colunga Caravia Ribadesella Llanes
Aller	Aller				
Laviana	Laviana				
Sobrescobio	Sobrescobio				

CONCEJOS DE LA CUENCA DE OVIEDO		CONCEJOS MONTAÑOSOS OCCIDENTALES	
Concejos 1.787	Concejos actuales	Concejos 1787	Concejos actuales
Candamo	Candamo	S. Tirso de Abres	S. Tirso de Abres
Grado Las Regueras Llanera	Grado Las Regueras Llanera	Taramundi Villanueva de Oscos Sta. Eulalia	Taramundi Villanueva de Oscos Sta. Eulalia
Oviedo Ribera Abajo	Oviedo Oviedo	S. Martín de Oscos Boal	S. Martín de Oscos Boal
Ribera Arriba	Ribera Arriba	Illano	Illano
Tudela Siero	Oviedo Siero Noreña	Pesoz Salime	Pesoz Grandes de Salime
Sariego Bimenes Nava Cabranes Piloña Parres	Sariego Bimenes Nava Cabranes Piloña Parres	Grandas Allande Ibias Cangas de Tineo Tineo Salas Miranda Somiedo Teverga	Grandes de Salime Allande Ibias Cangas de Narcea Tineo Salas Belmonte de Miranda Somiedo Teverga

"medias" obtenidas, es un índice de la "precisión" del método de medida de la distribución entre edades de la población de una comarca geográfica determinada. La dispersión estadística que se calculó en cada caso fue la "desviación standard de la muestra".

Los resultados de los análisis realizados, expresados como "tantos por ciento promedios" para cada comarca, incluidas las desviaciones standard correspondientes, se recogen en la Tabla 2.

Los valores de "por cientos por edades" que aparecen en la Tabla 2 son los "mejores valores" obtenibles de estas magnitudes y revelan, en la magnitud de sus desviaciones standard que, por lo general, (sólo hay dos casos de valor más elevado), los Concejos que se promediaron tenían comportamientos demográficos bastante parecidos dentro de cada zona o comarca. Sólo en el caso de la Zona Interior Occidental esta conclusión es menos evidente en un caso.

TABLA 2

TANTOS POR CIENTO DE CADA EDAD POR COMARCAS OBTENIDOS COMO MEDIA DE LOS POR CIENTOS CORRESPONDIENTES DE LOS CONCEJOS AGRUPADOS EN CADA REGION.

Grupo Edades	Costa	Dep. Oviedo	Interior Oriental	Interior Occidental	Media General
< 7	19,90	19,59	18,41	20,17	19,52
	±2,58	±2,09	±1,58	±4,51	±0,67
7 - 16	18,15	18,73	18,35	17,42	18,16
	±1,85	±1,59	±1,90	±1,69	±0,48
16 - 25	16,28	16,36	16,48	15,17	16,07
	±1,34	±2,17	±2,06	±1,89	±0,53
25 - 40	20,82	20,86	18,91	19,46	20,01
	±1,74	±2,98	±3,19	±2,87	±0,85
40 - 50	11,79	11,95	12,58	11,77	12,02
	±1,50	±2,26	±1,81	±2,06	±0,33
> 50	13,06	12,55	14,87	15,93	14,10
	±2,56	±1,74	±3,09	±4,00	±1,36

La cuestión más interesante del análisis es que la suma de los tantos por ciento de cada edad, dentro de cada comarca, es de 100,00 para "la Costa", del 100,04 para la "depresión de Oviedo", de 99,6 para la "Comarca Interior Oriental", y de 99,92 para la "Comarca Interior Occidental". Este resultado, que no es obvio a priori, pues los por cientos individuales de cada Concejo se han promediado con igual "peso", a pesar de los distintos tamaños de las muestras que representan, indica que en el caso peor, dentro del 4 por mil, los datos utilizados en las manipulaciones matemáticas hechas son un fiel reflejo de una realidad demográfica igual dentro de cada comarca y, por tanto, de la más absoluta confianza.

A fin de llevar el análisis a una respuesta todavía más expresiva, se han agrupado los 66 Concejos en otros colectivos diferentes, en función de una realidad quizá más objetiva que la que nos condujo a agruparlos en las 4 comarcas antes reseñadas. Así, con los datos de población total que se deducen del Censo de Floridablanca y con los datos que se conocen hoy día[5], calculamos las densidades de población por Km^2 en cada Concejo, en 1787, uniendo, cuando fue preciso, los Concejos actuales, y suponiendo que los Concejos han conservado hoy los "términos municipales" que tenían en el siglo XVIII.

Con los valores numéricos de los "repartos de población por grupos de edad" que aparecen en los originales del Censo de Floridablanca, transformados en por cientos del total de población en cada uno, se calcularon las medias y desviaciones de las medias respectivas en cada uno de estos seis colectivos. Los valores obtenidos aparecen la Tabla 3.

TABLA 3

TANTOS POR CIENTO DE CADA EDAD POR COLECTIVOS OBTENIDOS COMO MEDIA DE LOS POR CIENTOS CORRESPONDIENTES DE LOS CONCEJOS QUE LOS FORMAN.

GRUPOS EDADES	A	B	C	D	E	F
< 7	19,07	21,11	19,03	18,65	20,14	19,79
	±2,13	±5,92	±2,75	±2,46	±2,46	±1,39
7 - 16	17,68	17,39	18,88	17,45	18,50	18,96
	±1,72	±2,06	±1,73	±2,00	±1,72	±1,03
16 - 25	15,84	16,03	16,58	15,82	16,70	15,70
	±2,42	±1,48	±2,35	±1,70	±0,97	±1,50
25 - 40	19,09	19,42	19,85	22,59	19,47	20,39
	±2,34	±3,25	±3,42	±1,97	±1,06	±2,53
40 - 50	12,04	11,81	11,64	12,52	12,02	12,16
	±1,32	±2,43	±3,04	±1,64	±1,29	±1,61
> 50	15,97	14,26	14,06	12,96	13,17	12,96
	±2,52	±1,70	±5,78	±2,91	±1,78	±1,35

A = <20 h/km^2; B = 20-30 h/km^2; C = 30-40 h/km^2; D = 40-50 h/km^2; E = 50-60 h/km^2; F = >50 h/km^2.

Comparando entre sí los datos de esta tabla 3, se deduce que, dentro de cada edad, las diferencias que se manifiestan entre los valores de las distintas "medias" no son significativas, pues, en todos los casos, cada media está dentro de los intervalos de desviación de cualquiera de las demás. Así pues, de nuevo, todos los colectivos, a pesar de su diversidad, producen

[5] RESEÑA ESTADISTICA DE LOS MUNICIPIOS ASTURIANOS / 1984 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.

valores promedios de por cientos en cada grupo de edad muy semejantes.

Llevando a sus últimas consecuencias nuestra metodología como promedio de los seis colectivos ahora utilizados, se obtienen, como mejores valores de los por cientos de cada edad, para el colectivo Asturias los datos de la Tabla 4 en la que, también, se reseñan los promedios finales de la Tabla 2.

TABLA 4

VALORES PROMEDIOS DE POR CIENTOS DE CADA EDAD PARA "ASTURIAS" OBTENIDOS EN LAS DOS OPERACIONES DE PROMEDIACION HECHAS.

GRUPOS DE EDADES	PROCEDENTES DE LAS "REGIONES"		PROCEDENTES DE LOS COLECTIVOS BASADOS EN H/Km^2.	
< 7	19,52	±0,67	19,63	±0,83
7 - 16	18,16	±0,48	18,14	±0,66
16 - 25	16,07	±0,53	16,11	±0,39
25 - 40	20,01	±0,85	20,14	±1,17
40 - 50	12,02	±0,33	12,03	±0,28
> 50	14,10	±1,36	13,90	±1,06
	99,88		99,95	

La "descripción de Asturias" a la que llegan los dos métodos de promediación, muy diferentes por el "peso" que en cada uno tiene la distribución de la población en edades de cada Concejo, es la misma y, ello, nos permite pues afirmar que los datos del Censo de Floridablanca no están sesgados, salvo que todos lo estuvieran en igual medida, cosa muy poco probable.

2. DESARROLLO DEMOGRAFICO DEL AREA ANALIZADA

A) Evolución general de la población en el siglo XVIII con especial referencia a la segunda mitad del siglo.

Próximos a la época que nos ocupa hubo dos recuentos de población anteriores al Censo de Floridablanca, uno en 1749-1752, el llamado Catastro del Marqués de Ensenada y, otro, el llamado Censo del Conde de Aranda (1768-69). Lo que corresponde al Catastro del Marqués de la Ensenada en sus Respuestas Generales se encuentra, en la parte correspondiente a Asturias, en el Archivo Nacional de Simancas, de donde se podría extraer toda esta información[6]. Sin embargo, la labor necesaria para ello requeriría mucho tiempo, aún contando con un equipo de investigadores y

[6] CATASTRO DE ENSENADA.- Dirección General de Rentas.- Libro 336. Comprobaciones del Principado de Asturias.- Legajos 1450-1469. Archivo Nacional de Simancas.

medios informáticos. M.Artola y el Grupo 75[7] ya desecharon utilizar esta fuente para evaluar la población de la Corona de Castilla por las mismas razones aquí apuntadas, y emplearon para tal fin, sin embargo, un Vecindario de 18 de las 22 provincias de Castilla[8] hallado en Simancas, los Vecindarios correspondientes de Galicia y Cuenca que se conservan en el Archivo Histórico Nacional y las cifras totales de vecinos incluidas en un doble folio que resumen los cinco Estados de la Provincia de León, y que se encuentra al final de uno de los libros del Catastro que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Reconstruyeron además las cifras de la Provincia de Jaén a partir de los datos del Vecindario de Pecheros de Matilla Tascón[9]. Del Catastro es imposible sin embargo extraer las cifras de vecinos correspondientes a Asturias, a pesar de que están incluidas, sin lugar a dudas, dentro de las de la Provincia de León.

Así, el problema seguiría para nosotros, si no fuera porque en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia[10] existiese un "Estadillo" que ocupa 16 folios en el que, por Ciudades, Concejos, Cotos, y Jurisdicciones se relacionan 155 lugares de Asturias junto con sus Vecinos útiles, viudas útiles, jornaleros, pobres de solemnidad, Habitantes y Viudas pobres, el "Total de estos Estados" y el número de Eclesiásticos Seculares. Además de este Estadillo hay un "Resumen General de Becindario de los tres Partidos que comprende esta Provincia de León distinguiendo el Estado de cada Individuo", resumen en el que se dice que "para la formación del Estado presente de esta Probincia se tubo por combeniente añadir al formulario que comunico, la Real Junta de Unica Contribución en Orden de 9 de julio próximo pasado, la nominilla de Viudas Utiles, por equibaler dos de ellas a un Vecino; y, Suma 118.071 Vecinos Utiles. Así resulta de las operaciones efectuadas en esta Probincia a que me remito. León Diez y Seis de Diciembre de mil Setecientos Cincuenta Nuebe= D. Francisco de Albera". Este resumen contiene los datos de la Provincia de León repartidos en tres apartados: Provincia de León, Partido de Ponferrada y Principado de Asturias. Recoge como total de los Estados que resumen 79.123 Vecinos en Asturias y 142.578 en "toda" la Región (Provincia) de León. Estos datos en lo referente a Asturias, coinciden con el Estadillo anteriormente nombrado.

Así, pues, en 1759, siete años después de la elaboración del Catastro de la Ensenada, se envió al Gobierno Central este estado de la Población, estado que, en principio, podría pensarse que, posiblemente, se elaboró con los datos del Catastro de la Ensenada, o del Censo de Ensenada, como base, dado el poco

---

[7] GRUPO 75.- La Economía del Antiguo Régimen.- La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla. Universidad Autónoma de Madrid. 1977. pág. 48.

[8] GRUPO 75.- Ob. cit. pág. 49

[9] GRUPO 75.- Ob. cit. págs. 50-51 y cuadro 4.

[10] B.R.A.H. Legajo 9/5506.

tiempo transcurrido entre las fechas de ambos recuentos. Sin embargo, una comparación somera de los datos revela que, muy posiblemente, fue un nuevo recuento el que dió origen a este Vecindario. Así, contiene para León 142.578 vecinos útiles, mientras que la cifra para 1749-1752 es de 132.081 vecinos útiles. Asimismo, el número de pobres que reseña es de 5.271, mientras que en el Catastro de Ensenada, según datos del Grupo 75, es de 4.702. Aceptando como buenas ambas cifras, pues los criterios seguidos en la elaboración de las mismas parecen iguales, la Provincia de León, en esos pocos años creció en un 8,0 por ciento. No podemos saber lo que creció Asturias, pero quizás fue en el mismo orden o, posiblemente, algo más. Desde 1759 a 1787, sin embargo, con estos datos es posible obtener el crecimiento de la población del Principado de Asturias, supuesto que encontremos un coeficiente adecuado para convertir la cifra de vecinos útiles del documento citado en habitantes.

Supuesto que la "metódica" seguida en 1759 para evaluar el total de vecinos fuese igual a la empleada en 1749-52 para la elaboración del Catastro de Ensenada, un coeficiente de conversión adecuado podría ser el de 3,79[11]. Con él, los 79.123 "vecinos útiles" de Asturias en 1759 darían lugar a 299.876 habitantes, valor que comparado con los 345.833 habitantes que en 1787, 28 años más tarde, recoge el Censo de Floridablanca, representaría que, en este periodo de tiempo, la población asturiana creció un 15,33 por ciento. En principio, si en 7 años, (intervalo entre el Catastro de Ensenada y el Recuento de 1759), la población de León creció un 8,0 por ciento, no es absurdo aceptar que la de Asturias lo hizo en un 15,33 por ciento entre 1759 y 1787. Todo León, en estos últimos 28 años creció en un 10,65 por ciento. Esta diferencia de crecimiento poblacional entre Asturias y todo León tiene sentido para nosotros, pues según otros estudios que hemos realizado[12], mientras Asturias, durante el siglo XVIII creció fuertemente, alrededor de un 55 por ciento, León lo hizo sólo en un 11 por ciento. Otros autores[13] calculan también, para Asturias, crecimientos de población comparables a los indicados.

En 1768 y 1769, el Conde de Aranda ordena la composición de un Censo en el que se recogen datos de la población española referentes a distintos estados (solteros y casados), sexos (varones y hembras) y tramos de edad (de 0 a 7 años, de 7 a 16 años, de 16 a 25 años, de 25 a 40 años, de 40 a 50 años y mayores de 50 años, es decir, los mismos que luego recogería el Censo de Floridablanca). El Censo de Aranda se confeccionó por Obispados y, dentro de ellos, por Parroquias. Las respuestas "particulares" de todas las parroquias de Asturias se hallan en la Biblioteca de

---

[11] MARTIN GALAN, M.- "Nuevos datos sobre un viejo problema. El coeficiente de Conversión de Vecinos en Habitantes". Rev. Inter. de Sociología.- 43, (4).- (1985), pág. 622.

[12] ANSON CALVO, M.C. "Aproximación a un estudio demográfico sobre la población leonesa. Siglos XVII y XVIII".- Estudios humanísticos, geografía, historia, arte; 6, León (1984).

[13] ANES, G. Historia de Asturias. Edad Moderna. T. 7, Ayalga Ed. (1977).

la Real Academia de la Historia[14]. Dado que se confeccionó por Obispados, el Censo de Oviedo, circunscrito a Asturias, comprendía 1.052 parroquias en 960 pueblos. Si se comparan estas cifras con las 688 parroquias y 67 Concejos que comprende el Censo de Floridablanca, es evidente que se contaron, en 1768, muchos lugares que no "estaban" en Asturias.

Finalmente, en 1797, se volvió a realizar un Censo más perfeccionado en ciertos aspectos (profesionales, reparto poblacional en edades altas) que el de Floridablanca. Este Censo, que ha recibido críticas[15], aparece recogido, en lo correspondiente a Asturias, en el libro de Sangrador y Vitores[16].

La población del Principado aumentó en 18.405 almas en los 10 años de 1787 a 1797, o sea, lo hizo en un 5,32 por ciento. Dada la pendiente de crecimiento observada entre 1759 y 1787 (15,33 por ciento), de conservarse esta pendiente de crecimiento, la población de Asturias debió crecer en un 5,48 por ciento entre 1787 y 1797, cifra no demasiado mala.

La Fig. 2 recoge los "tres puntos" de población de Asturias de que disponemos ahora para la segunda mitad del siglo XVIII y, de ella, se deduce un crecimiento medio del 21,46 por ciento.

FIG 2

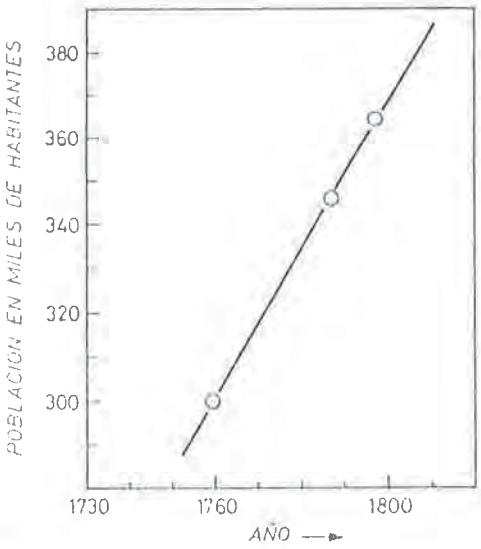

[14] Censo de Aranda. B.R.A.H.M. Sign. 9/6154 a 6156.

[15] RIRAS, A.- "Problemas demográficos del siglo XVIII". En España a finales del siglo XVIII. pág. 15 y sig. Ed. Tarragona 1982.
BUSTELO, F.- La población española en la 2ª mitad del s. XVIII, en Moneda y Crédito, nº 123, Dic. 1972.
BUSTELO, F.- Agunas reflexiones sobre la población española. Anales de Economía. nº 15, Julio - Septiembre 1972

[16] SANGRADOR Y VITORES, M.- Historia de la Administración de Justicia y del Antiquo Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo 1864. Edición Facsímil. Oviedo 1975.- pág. 234 a 238.

B) Tasa de crecimiento anual

De acuerdo con los datos anteriores, en los 38 años que transcurrieron de 1759 a 1797, la población de Asturias creció un 0,51 por ciento anual, siendo este crecimiento bastante constante a lo largo de esta época. Dicho crecimiento es alto y revela una población demográficamente activa.

C) Tasas brutas de natalidad, nupcialidad y mortalidad

El cálculo de la tasa bruta de natalidad exige conocer datos de población, que el Censo de Floridablanca contiene, y números anuales de nacimientos, lo que exige disponer también de datos de bautismos de los archivos parroquiales. Procedentes de los escritos de Jovellanos[17], sabemos que en "27 de abril de 1787" había en Oviedo 6.247 habitantes (que incluían 130 sacerdotes), amén de 244 entre frailes y monjas. Estos datos, que sin duda son la "respuesta particular de Oviedo" al requerimiento del Consejo de Castilla para confeccionar el Censo de Floridablanca y que Jovellanos vió, nos permiten, junto con nuestros recuentos de bautismos de las cuatro parroquias de Oviedo, hallar una "tasa bruta de natalidad" del 38,4 por mil.

Además del dato de la "tasa bruta de natalidad" que hemos obtenido, procedente de los bautismos realizados en la Ciudad de Oviedo, hemos intentado, a pesar de las dificultades halladas, obtener otra cifra con datos procedentes de un colectivo rural. Para ello, pensamos, que sería procedente utilizar los bautismos de todo un Concejo con suficiente entidad poblacional y con los datos sobre los nombres de las parroquias que formaban en 1768-69[18] cada uno de los Arciprestazgos del Obispado de Oviedo, el Arciprestazgo de Villaviciosa resultó ser el más adecuado a nuestro propósito, pues de sus 37 parroquias y 1 anejo, sólo falta una parroquia y su anejo. Además el Concejo de Villaviciosa, según el Censo que nos ocupa, tenía en 1787, 15.123 habitantes, cifra bastante elevada para nuestro propósito. Se procedió pues a contar el número de bautismos hallados en los libros parroquiales de las 36 parroquias en que aparecían estos datos, comenzando en 1768 y terminando en 1800, es decir, en 33 años. Este recuento se pudo hacer en 35 de ellas en forma completa y en una, sólo para los años de 1768 a 1773. Estos 35 registros completos son, los que sumados, nos proporcionaron "un mejor valor" de bautismos en 1787, a través de un cálculo basado en una regresión rectilínea obtenida por mínimos cuadrados. El valor fue de 492 bautismos. Respecto a las dos parroquias restantes, de la una fue posible aproximar un valor plausible, a través de "asignar" en 1787 para esta parroquia el número de nacimientos que proporcionaría una "recta" paralela a la anterior, es decir, teniendo la misma

---

[17] JOVELLANOS, G.M. de.- Cartas. Carta a Ponz número IV. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo I, II. Ed. Atlas, Madrid (1952).

[18] Vecindario General del Obispado de Oviedo. Sacado de las relaciones remitidas por el Ilmo. Sr. D. Agustín Pisador, Obispo de aquella Diócesis, Conde de Noreña, a la Secretaría de la Presidencia del Concejo en los años 1768 y 1769. B.R.A.H.M.

pendiente que la que presentan los bautismos "totales" de las 35 parroquias de las que se conocen todos los datos. Este método proporcionó un número de 19 bautismos. Con ello, el valor más probable de bautismos en el, posiblemente, un 97 por ciento de la población del Concejo de Villaviciosa (14.714 habitantes) fue de 34,7 por mil, valor que no es inadecuado aunque, quizás, un poco bajo.

SANZO[19] utilizando datos del Censo de Aranda obtiene para 15 parroquias asturianas, 6 del interior y 9 de la costa, en 1768-69, un valor de la "tasa bruta de natalidad promedio" del 37,2 por mil (461 bautismos para una población de 12.407 habitantes). Llanes, ella sola, por poner un ejemplo, para 2.378 habitantes tuvo 86 bautismos, lo que conduce a una tasa del 36,2 por mil.

La conclusión final es que las cifras de 38,2 por mil, o de 37,2; o de 34,7 por mil, como tasas brutas de natalidad responden bien a los esquemas generales de esta variable e indican, al no ser muy diferentes de las habituales en el Antiguo Régimen, que Asturias quizá tenía "más niños" que España en promedio por otras razones distintas y, sobre todo, indica que la tasa bruta de natalidad, salvo en el caso de grandes diferencias, no es un indicador suficientemente fino para detectar distintos comportamientos regionales. Habrá que esperar al momento en que se generen (labor que estoy llevando a cabo) datos de "promedio de hijos por familia" procedentes de reconstrucciones de familias, para ver más luz en este aspecto de la demografía asturiana.

Con el mismo proceder hemos podido hallar para la tasa bruta de nupcialidad un valor del 8,24 por mil, y del 18,4 por mil como tasa bruta de mortalidad de mayores, para la ciudad de Oviedo. Estos valores son menores que los considerados como normales[20] y revelan, junto con los de nacimientos, que si Asturias tuvo en el siglo XVIII, como parece y veremos más adelante, más niños, proporcionalmente, que el promedio de España, ello se debió, o bien a razones de longevidad de los casados (más hijos promedio por matrimonio), o, como parece indicar la tasa bruta de mortalidad, a razones de que existía mucha menor mortalidad infantil. Solo datos procedentes de reconstrucciones de familias y de tablas de esperanza de vida podrán responder a esta cuestión aunque, como las diferencias observadas no son grandes, los indicadores que se obtengan habrán de proceder de investigaciones que trabajen sobre muestras de población de gran tamaño para que sean muy significativos.

---

[19] SANZO FERNANDEZ, C.M.- La población de Asturias en los siglos XVII a XIX. En "La Economía española al final del Antiguo Régimen". Dir. Anes, G. Ed. Alianza Editorial S.A. Madrid (1982), pág. 330.

[20] PEREZ MOREDA, V.- La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX.- Ed. Siglo XXI. Madrid, 1980. LIVI BACCI, M.- "Fertility and Nuptiality Changes in Spain". Population Studies XXII (1968).

Sanzo, igualmente[21], obtiene una "tasa bruta de nupcialidad de promedio" para 11 parroquias, en 1768, del 9 por mil, valor que coincide bastante bien con el que proporciona la Ciudad de Oviedo en 1787 y que hemos reseñado antes. Respecto a la mortalidad de adultos, obtiene una tasa bruta de mortalidad del 16,4 por mil para 9 parroquias asturianas (160 defunciones para 9.731 habitantes), valor que tampoco se compara demasiado mal con el de 18,4 por mil que en 1768-69 obtuvimos en Oviedo en 1787.

3. ESTRUCTURA POR EDADES

A) Pirámides de población

En principio, hay cuarenta y ocho informaciones diferentes posibles obtenidas al combinar sexo y estado civil-sexo con los seis grupos de edad. Si además se divide Asturias en colectivos, las 48 se multiplican por el número de colectivos. Sumando ahora las correspondientes a los totales hay muchas más. Sin embargo, vistos los resultados anteriores sobre la promediación de los datos, no parece muy útil estudiar el Censo Concejo por Concejo. Si acaso, colectivo por colectivo será suficiente para nuestros propósitos.

La Tabla 5 recoge, expresados en tantos por mil, los repartos por edades de los seis colectivos de Concejos ya citados y los de toda Asturias, correspondientes a los varones. Estos tantos por mil se refieren a la población total. La Tabla 6 recoge los mismos datos para las mujeres y la 7 para el total (varones más mujeres).

TABLA 5

NUMERO DE VARONES, EXPRESADOS EN TANTOS POR MIL DE LA POBLACION TOTAL, PARA VARIOS COLECTIVOS ASTURIANOS EN 1787.

COLECTIVO	< 7 años 0/00	7-16 años 0/00	16-25 años 0/00	25-40 años 0/00	40-50 años 0/00	>50 años 0/00	TOTAL 0/00
<20 habitantes por Km^2	92,4	90,8	70,1	89,0	56,5	76,1	474,9
20-30 habitantes por "	94,4	85,5	75,1	92,0	59,9	60,1	467,0
30-40 habitantes por "	97,9	97,0	76,8	94,5	55,5	64,7	486,4
40-50 habitantes por "	85,7	90,3	73,0	106,4	59,5	62,6	477,5
50-60 habitantes por "	103,9	91,9	79,8	91,0	56,7	57,6	480,9
>60 habitantes por "	99,7	96,8	77,5	98,3	56,1	58,7	487,1
ASTURIAS	97,3	93,0	75,9	94,7	56,9	62,9	480,5

[21] SANZO FERNANDEZ, C.M.- Ob.cit., pág. 331.

TABLA 6

NUMERO DE MUJERES, EXPRESADOS EN TANTOS POR MIL DE LA POBLACION TOTAL, PARA VARIOS COLECTIVOS ASTURIANOS EN 1787.

COLECTIVO	< 7 años 0/00	7-16 años 0/00	16-25 años 0/00	25-40 años 0/00	40-50 años 0/00	>50 años 0/00	TOTAL 0/00
<20 habitantes por Km^2	94,0	88,6	86,4	110,4	67,3	78,4	525,1
20-30 habitantes por "	98,6	88,3	86,6	110,1	69,4	80,0	533,0
30-40 habitantes por "	94,7	90,8	84,4	106,5	63,1	74,0	513,5
40-50 habitantes por "	96,1	87,8	85,6	117,2	68,2	67,5	522,4
50-60 habitantes por "	104,0	89,6	86,2	103,8	64,4	71,0	519,0
>60 habitantes por "	94,7	90,7	83,1	109,4	63,1	71,9	512,9
ASTURIAS	97,3	89,6	85,2	108,7	65,3	73,5	519,4

TABLA 7

NUMEROS DE EDADES (VARONES + MUJERES), EXPRESADOS EN TANTOS POR MIL SOBRE LA POBLACION TOTAL, PARA VARIOS COLECTIVOS ASTURIANOS EN 1787.

COLECTIVO	< 7 años 0/00	7-16 años 0/00	16-25 años 0/00	25-40 años 0/00	40-50 años 0/00	>50 años 0/00
<20 habitantes por Km^2	186,4	179,4	156,5	199,4	123,8	154,5
20-30 habitantes por "	193,0	173,8	161,7	202,1	129,3	140,1
30-40 habitantes por "	192,6	187,8	161,2	201,0	118,6	138,7
40-50 habitantes por "	181,8	178,1	158,6	223,6	127,7	130,1
50-60 habitantes por "	207,9	181,5	166,0	194,8	121,1	128,6
>60 habitantes por "	194,4	187,5	160,6	207,7	119,2	130,6
ASTURIAS	194,2	182,6	161,1	203,4	122,2	136,4

Con los datos de las Tablas 5 y 6 se han construido las "pirámides de población" que aparecen en las fig. 3 y 4. La figura 3 recoge los datos de los seis "grupos de Concejos" en que hemos dividido Asturias en función de la densidad poblacional por Km^2 y la 4 los correspondientes a Asturias en conjunto. Como era de esperar, las pirámides de población de los seis colectivos estudiados son muy semejantes, revelando que, como ya hemos dicho repetidas veces, Asturias podía considerarse como un colectivo único desde el punto de vista demográfico.

Además de los datos anteriores, se han calculado expresados en tantos por mil sobre el total de la población de cada colectivo, los números de "solteros", "solteras", "casados", "casadas", "viudos" y "viudas" de las seis regiones en que hemos

Fig. 3.

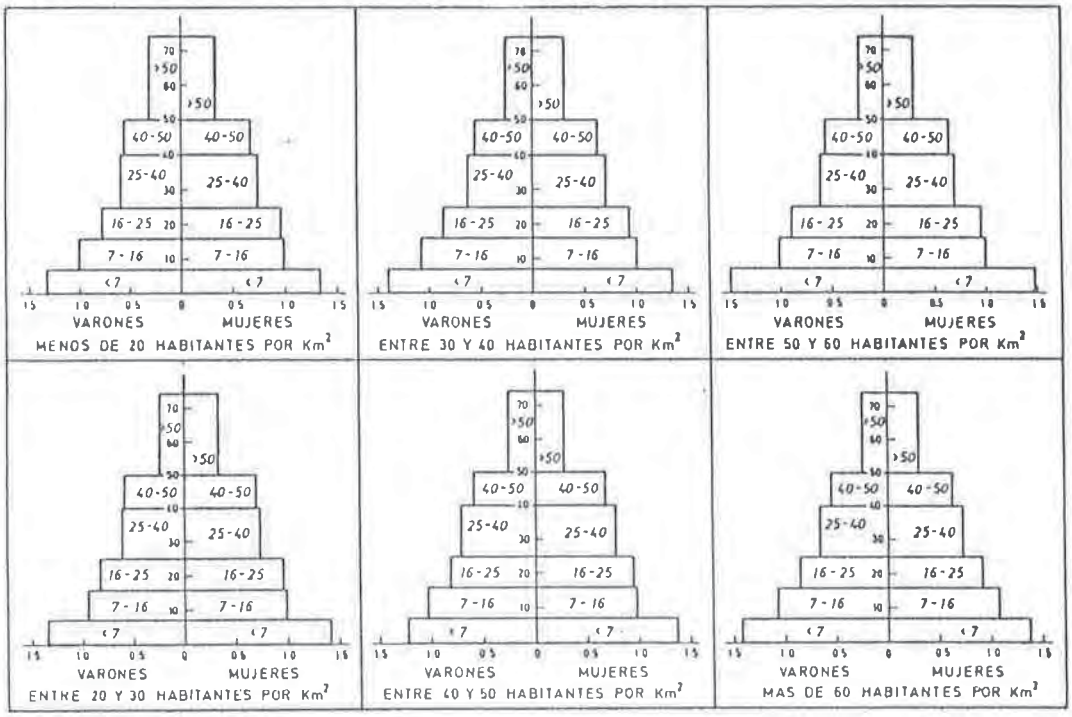
70
>50
60
50
40-50
40
25-40
30
16-25
20
7-16
10
<7
1.5 1.0 0.5 0 0.5 1.0 1.5
VARONES
MUJERES
MENOS DE 20 HABITANTES POR Km²
ENTRE 30 Y 40 HABITANTES POR Km²
ENTRE 50 Y 60 HABITANTES POR Km²
ENTRE 20 Y 30 HABITANTES POR Km²
ENTRE 40 Y 50 HABITANTES POR Km²
MAS DE 60 HABITANTES POR Km²

FIG. 4


70
>50
60
50
40-50
40
25-40
30
16-25
20
7-16
10
<7
1.5 1.0 0.5 0 0.5 1.0 1.5
VARONES
MUJERES
ASTURIAS

dividido Asturias en función de las densidades de población de cada una, y de Asturias como único conjunto. Los valores así calculados se han representado gráficamente en las Fig. 5, 6 y 7.

En la Fig. 5 aparecen, para los grupos de edad de 16 a 25 años, los solteros y solteras en función de la densidad de población. En la Fig. 6, los valores de tantos por mil de casados y casadas, para los mismos grupos de edad, en función de las mismas abscisas y, en la Fig. 7, los números de viudos y viudas, entre 25 y 40 años, de la misma forma. Estas representaciones creemos que son muy descriptivas de la distribución poblacional en las distintas regiones asturianas.

Respecto a la soltería, la Fig. 5 pone de manifiesto que, ésta, fue siempre mayor, independientemente de la edad y de la densidad de población de la comarca, en las mujeres que en los varones. Además, en su relación con la densidad de población, de pendiente negativa. Dado que, como se ve en la Fig. 6, los casados crecen con la densidad de población y, como se ve en la Fig. 7, la viudedad no depende prácticamente de la densidad de población, las pendientes negativas de las líneas de la Fig. 5 sólo se pueden explicar en función de una emigración creciente cuanto más pobre fuese la comarca desde donde se producía. Ello también se refleja en un creciente aumento de los "casados" con la riqueza (densidad de población) de la comarca correspondiente.

Conviene indicar que, como ponen de manifiesto las líneas de la Fig. 6, en los grupos de edad de 16 a 25 años y de 25 a 40 años, el número de "casadas" es siempre mayor que el de "casados", independientemente de la densidad de población del colectivo, lo que también refleja una emigración de casados. Sin embargo, tal situación se invierte (más casados que casadas) para los grupos de edades de 40 a 50 años y de más de 50 años, en los que hay más mujeres casadas que hombres. Tal fenómeno no tiene una explicación simple, o al menos, nosotros no somos capaces de encontrar una que sea coherente. De hecho, en toda Asturias, (suma de los seis colectivos), el número de mujeres casadas excede de 2.064 al de hombres, mientras que de 40 a 50 años, hay 158 hombres casados más que mujeres, mientras que de 50 años en adelante hay 1.591 casados más que casadas. El hecho de que haya más "casadas" que "casados" precisamente en los tramos de 16 a 40 años de edad, lo puede explicar la emigración, pero el que de 50 años en adelante haya más casados no tiene explicación fácil. El que en el tramo de edades entre 7 a 16 años haya en toda Asturias 31 casados más que casadas sobre 209 casos de matrimonios en dicho tramo de edades, puede ser, o bien errores, o bien criadas que fueron a "servir", o bien enfermos que estaban en un hospital, pero que 1.591 hombres casados de más de 50 años superen el de mujeres casadas (el 2,50 por ciento de todos los hombres casados) sólo puede deberse a errores de cómputo o bien a emigrantes que han retornado solos a sus pueblos sin su mujer y que, al ser interrogados sobre su estado civil, respondieran que eran casados.

Finalmente, la Fig. 7, pone de manifiesto que, en todos los casos, hay más "viudas" que "viudos", independientemente de la densidad de población y que, al menos en los intervalos de edades de 25 a 50 años, la viudedad no dependía de la comarca.

FIG 5

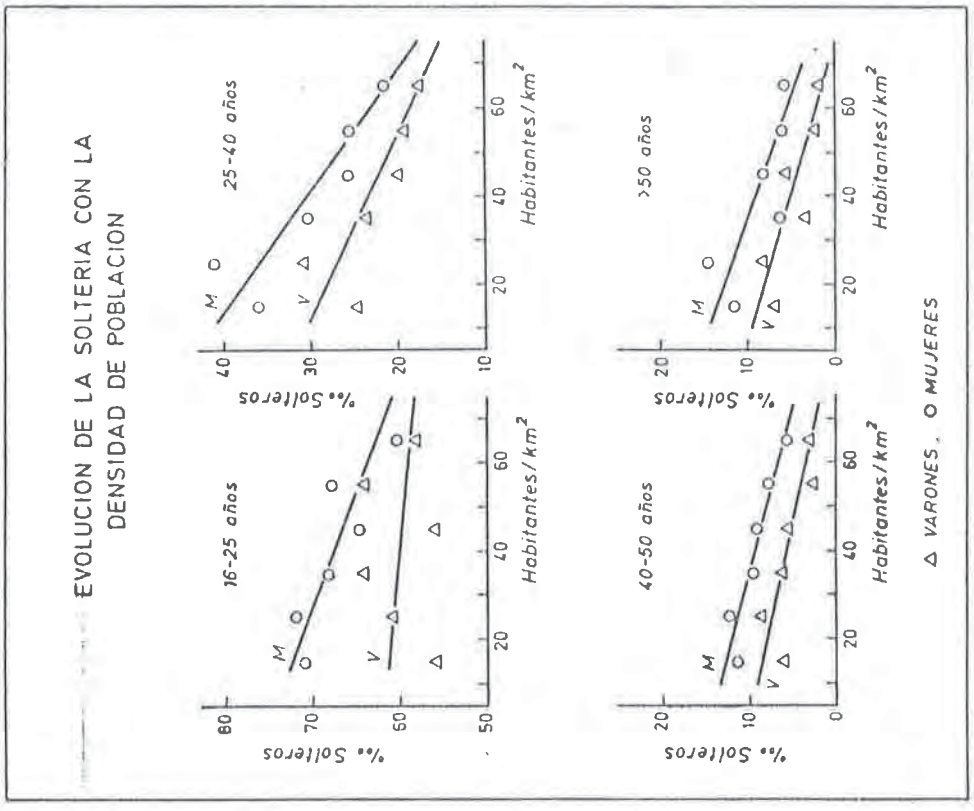
EVOLUCION DE LA SOLTERIA CON LA DENSIDAD DE POBLACION
16-25 años
25-40 años
40-50 años
>50 años
% Solteros
Habitantes/km²
M
V
△ VARONES. ○ MUJERES

FIG 6

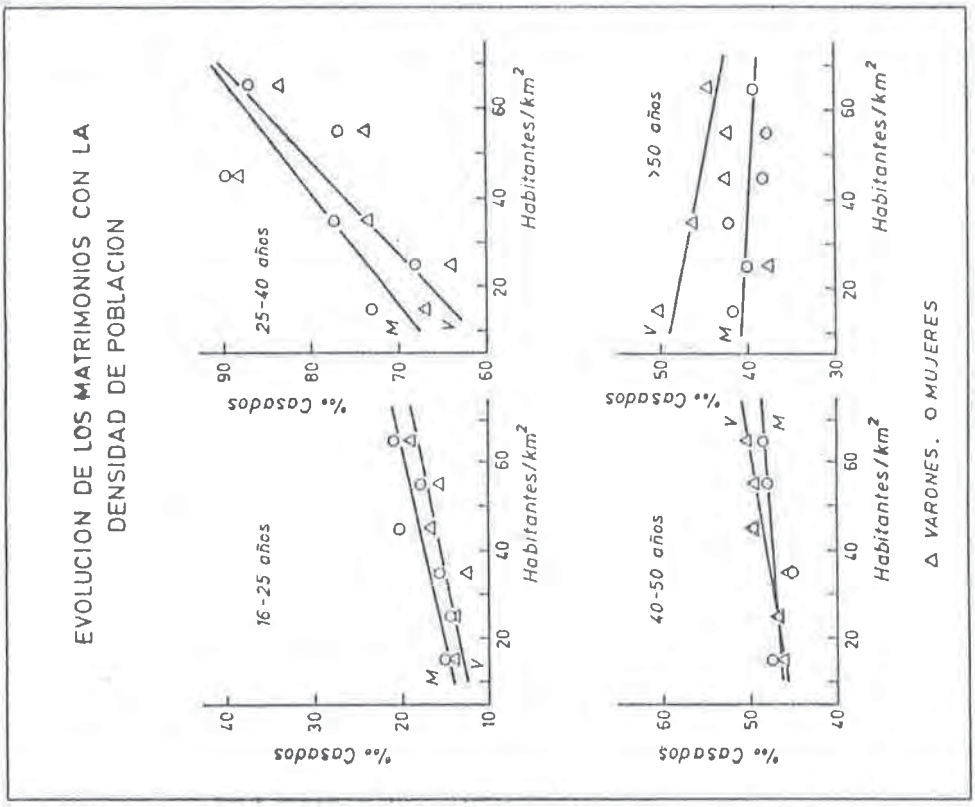
EVOLUCION DE LOS MATRIMONIOS CON LA DENSIDAD DE POBLACION
16-25 años
25-40 años
40-50 años
>50 años
% Casados
Habitantes/km²
M
V
△ VARONES. ○ MUJERES

FIG 7

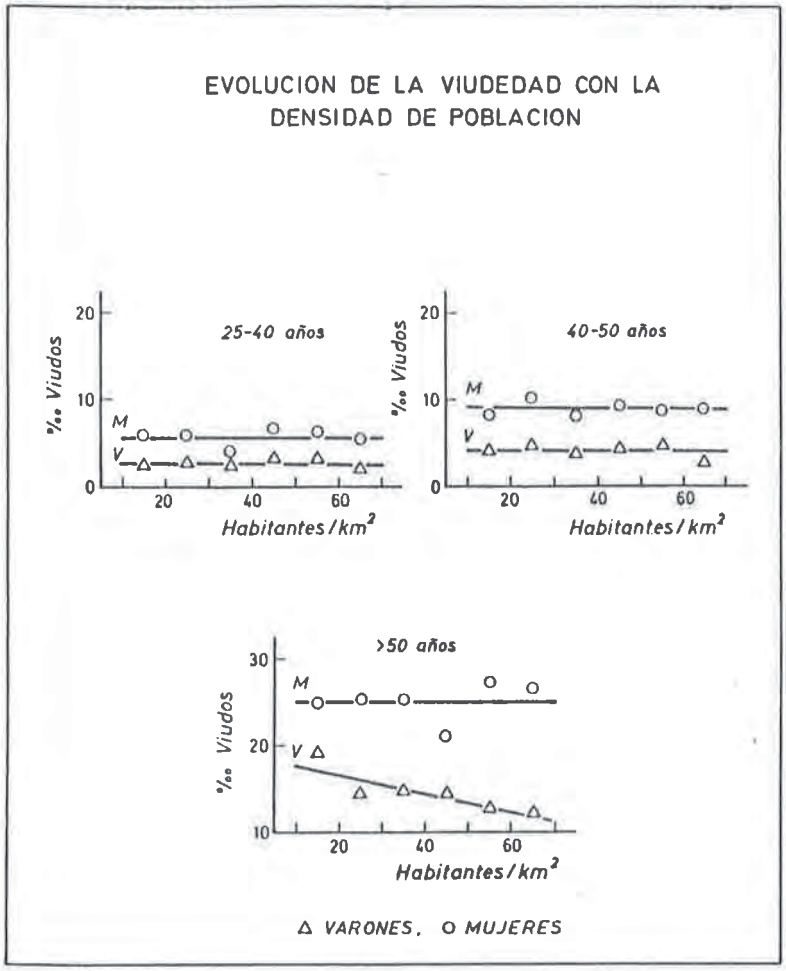
EVOLUCION DE LA VIUDEDAD CON LA DENSIDAD DE POBLACION
25-40 años
40-50 años
>50 años
‰ Viudos
Habitantes/km²
M
V
20
10
0
30
40
60
Δ VARONES, O MUJERES

Este último hecho creemos que revela que un clima más frío en las comarca de montaña no influyó especialmente en la mortalidad en los mayores.

Si se calculan los valores de las diferencias entre los números de viudas y de viudos en cada uno de los seis colectivos comarcales asturianos, en todos los casos son positivos y, frente a los números totales de viudas, tales diferencias representan, en tantos por ciento, valores parecidos. Así: es del 35,01 en el colectivo 1, del 47,68 en el 2, del 44,84 en el 3, del 41,36 en el 4, del 48,65 en el 5, y del 58,08 en el 6. Se puede decir que, en general, en Asturias, había alrededor de un 47 por ciento más de viudas que viudos, número que, sin duda, es bastante importante.

Respecto a los niños, entendiendo por tales los varones y mujeres solteros en los tramos de edad de <7 y de 7 a 16 , los datos de las Tablas 5 y 6 indican que, no parece haber una variación muy destacable de los tantos por mil de este colectivo en función de las densidades de población por km^2. Al menos, no se detecta una tendencia clara en ningún sentido. Lo que sí ponen de manifiesto los datos de las Tablas 5 y 6 es que, con menos de 7 años, el número de "niños" es igual al de "niñas", cosa que no sucede en el tramo de edades de 7 a 16 años, donde el número de "jóvenes varones" es mayor que el de "jóvenes mujeres". Ello se debe, sin duda, a diferencias en la mortalidad por sexos cosa que, por otra parte, no es fácilmente explicable. ¿Quizás se cuidaba menos a las niñas?.

B) Distribución de la población por grupos de edades

La Tabla 8 recoge los valores, expresados en tantos por mil respecto al total de la población, de los números de varones, mujeres y totales para varios grupos de edades (0-16 años, 16-40 años y más de 40 años) de los que se pueden deducir los resultados anteriormente avanzados sobre la emigración.

TABLA 8

NUMEROS DE TRAMOS DE EDADES, RELATIVOS AL TOTAL DE LA POBLACION PARA VARIOS COLECTIVOS ASTURIANOS, EN 1787.

	VARONES			MUJERES			TOTAL POBLACION		
COLECTIVO	0-16 años	16-40 años	>40 años	0-16 años	16-40 años	>40 años	0-16 años	16-40 años	>40 años
H/Km^2	0/00	0/00	0/00	0/00	0/00	0/00	0/00	0/00	0/00
<20	183,2	159,1	132,6	182,6	196,8	145,7	365,8	355,9	378,3
20-30	179,9	167,1	120,0	186,9	196,7	149,4	366,8	363,8	269,4
30-40	194,9	171,3	120,2	185,5	190,9	137,1	380,4	362,2	257,3
40-50	176,0	179,4	122,1	183,9	202,8	135,7	359,9	382,2	257,8
50-60	195,8	170,8	114,3	193,6	190,0	135,4	389,4	360,8	249,8
>60	196,5	175,2	114,8	185,4	192,5	135,0	381,9	368,3	249,8
ASTURIAS	190,1	170,6	119,8	186,7	193,9	138,8	376,8	364,5	258,6

C) Indice de envejecimiento

A partir de los datos de las Tablas 5, 6, 7 y 8 hemos calculado los índices de envejecimiento que aparecen en la Tabla 9. Son dos: a) la relación de los números de población de más de 50 años a la población entre 0 y 16 años y, b) la relación entre los números de población de más de 50 años a la de menos de 7 años. Se han calculado para los seis colectivos de Concejos ya reseñados y para Asturias como un total. Los valores obtenidos revelan, como era de esperar en función de la previsiblemente mayor emigración desde las zonas más pobres, índices de envejecimiento mayores en las regiones de menor densidad de población por km^2 (más montañoso). Ello es más conspicuo en el caso de los varones que en el de las hembras, cosa por otra parte, lógica. Todos los índices de la Tabla 9 están multiplicados por 100.

TABLA 9

INDICES DE ENVEJECIMIENTO PARA DISTINTOS COLECTIVOS ASTURIANOS EN 1787

REGION Hab./km^2	VARONES >50 años <16 años	VARONES >50 años < 7 años	MUJERES >50 años <16 años	MUJERES >50 años < 7 años	TOTALES >50 años <16 años	TOTALES >50 años < 7 años
<20	41,5	82,4	42,9	83,4	42,2	82,9
20-30	33,4	63,7	42,8	81,1	38,2	72,6
30-40	33,2	66,1	39,9	78,1	36,5	72,0
40-50	35,6	73,0	36,7	70,2	36,1	71,6
50-60	29,4	55,4	36,7	68,3	33,0	61,9
>60	29,9	58,9	38,8	75,9	34,2	67,2
ASTURIAS	33,1	64,6	39,4	75,5	36,2	70,2

D) Indice de fecundidad bruta e índice de fecundidad matrimonial

La Tabla 10 reúne los datos de índices de fecundidad calculados por las relaciones:

- Indice de fecundidad bruta=Número de niños de menos de siete años por mujer de edad comprendida entre 16 y 40 años.
- Indice de fecundidad matrimonial=Número de niños de menos de siete años por mujer casada de edad comprendida entre 16 y 40 años. Le hemos llamado (I) en la Tabla 10.
- Indice de fecundidad matrimonial=Número de niños de menos de siete años por mujer casada de edad comprendida entre 16 y 50 años. Le hemos llamado (II) en la Tabla 10.

A los índices de fecundidad habituales, hemos añadido en la Tabla 10 el índice de fecundidad matrimonial relativo a mujeres casadas entre 16 y 50 años pues, en cierto sentido, puede ser más realista referir el número de "niños" al de mujeres casadas mientras ellas no han llegado al climaterio, cosa que les sucede hacia los 45-55 años. De cualquier modo, el índice es

siempre un convenio y, en este sentido, igual vale un índice que otro mientras no sea totalmente artificial.

Lo que revelan los datos de la Tabla 10 es que hay, aparentemente, dos "clases" de colectivos en función de la fecundidad matrimonial, uno formado quizá por los colectivos de 40 a 50 habitantes por km^2 y de más de 60 habitantes por km^2 y, otro, formado por el resto de los colectivos. Dentro de estas dos "clases", uno estaría tentado a considerar que el colectivo que está fuera de ubicación es el de 50 a 60 habitantes por km^2, pues es el que presenta fecundidades muy altas en función, casi con seguridad, del elevado número de niños de menos de 7 años que se reseñaron en él. Un análisis de los Concejos que lo forman revela que, el de Castropol, con tasas de fecundidad matrimonial de 2,891, es el responsable de la cuestión. Sin embargo, aunque tengamos el sentimiento de que, quizá, los datos de este Concejo pudieron ser erróneos, como no existe forma de comprobarlo, los aceptamos como están y señalaremos el hecho. Caso de ser cierta esta apreciación, bajaría bastante el índice de fecundidad del colectivo citado aunque, de cualquier modo, no tanto como sería necesario que lo hiciese para poder concluir, en función del índice más bajo obtenido, que las regiones más montañosas, con peores condiciones de vida, con climas más duros y más pobres, tenían tasas de fecundidad mayores que las más ricas y con menor emigración. Esto que revelaría datos sociológicos interesantes, no es concluible con seguridad. Por ello, no nos queda otra solución que achacar lo obtenido a una concatenación fortuita de circunstancias achacable quizás sólo al "pequeño" tamaño de los colectivos empleados.

TABLA 10

INDICES DE FECUNDIDAD PARA VARIOS COLECTIVOS ASTURIANOS

REGION h/km^2	NIÑOS 0-7 0/00	MUJERES 16-40 0/00	FECUNDIDAD Bruta	MUJERES Casadas 16-40 0/00	FECUNDIDAD Matrimonial (I)	MUJERES 16-50 0/00	FECUNDIDAD Matrimonial (II)
<20	186,4	196,8	0,947	88,5	2,106	136,48	1,366
20-30	193,0	196,7	0,981	82,4	2,342	129,27	1,493
30-40	192,6	190,9	1,009	93,2	2,067	138,88	1,387
40-50	181,8	202,8	0,896	110,2	1,650	160,18	1,135
50-60	207,9	190,0	1,094	94,9	2,191	144,37	1,440
>60	194,4	192,5	1,010	108,3	1,795	157,02	1,283
ASTURIAS	194,2	193,9	0,998	97,3	1,996	145,02	1,339

E) Edad más probable al matrimonio

La determinación de este indicador demográfico es bastante aleatoria si sólo se dispone de datos de cohorte "anchas", pues se basa, en general, en el uso de la fórmula o método de

Hajnal[22] con, o sin modificaciones. Entre estas últimas está la de Rowland[23] de 1987, que tiene la virtud, en el caso español, de estar adaptada a las condiciones de elevada mortalidad y de tasas emigratorias importantes, situación que, al menos en determinadas zonas, prevaleció en nuestra península durante el final del siglo XVIII, época de confección del Censo de Floridablanca.

El método de Hajnal, de hecho, se basa en la obtención de la "edad media de casamientos primerizos" para las distintas cohortes de edad, en función de las proporciones de solteros de cada una. Ciertamente, el resultado parece que debiera ser menos correcto si se obtiene con cohortes anchas (de amplio espectro de años) pues, dentro de cada una, en los años de duración de su periodo, la probabilidad de casamiento se supone igual en todos los años, cosa que no es demasiado realista. Sin embargo, el método se utiliza mucho y, desde luego, si no se da demasiado valor al número obtenido, suponiendo que "es la verdadera" edad de casamiento, cosa que no es, los resultados que se obtienen con su aplicación pueden servir como indicadores para comparar entre sí poblaciones cuyos censos se construyeron con la misma metódica. Este es nuestro caso respecto a las seis comarcas en que hemos dividido Asturias, según los datos del Censo de Floridablanca.

Con los valores pertinentes se ha construido la Tabla 11, en la que se recogen, para varones y hembras, los valores de SMAN que les corresponden. La fórmula empleada fue:

$$SMAN = \frac{Sx - Sb\,(b-a)}{1 - Sb} + A \qquad \text{donde}$$

$$Sx = 9.S(7\text{-}16) + 9.S(16\text{-}25) + 15.S(25\text{-}40) + 10.S(40\text{-}50)$$

$$Sb = \frac{S(40\text{-}50) + S\,(>50)}{4} \; ; \; b-a = 43$$

TABLA 11

VALORES DE SMAN PARA VARONES Y HEMBRAS EN LOS DISTINTOS COLECTIVOS ASTURIANOS

	20 Hab/Km^2	20-30 Hab/Km^2	30-40 Hab/Km^2	40-50 Hab/Km^2	50-60 Hab/Km^2	>60 Hab/Km^2
VARONES	26,30	27,27	26,57	24,70	25,22	24,66
MUJERES	27,45	28,22	26,92	25,16	25,88	24,74

[22] HAJNAL, J.- "Age at Marriage and Proportions Marrying". Population Studies.- VII/2, 111-136, (1953).

[23] ROWLAND, R.- "Mortalidad, movimientos migratorios y edad de acceso al matrimonio en la Península Ibérica".- Boletín de la Asociación de Demografía Histórica.- V/3.- 41-63. (1987).

La media de los seis colectivos es de 26,40 para mujeres y de 25,79 para los varones. Estos valores se comparan bien con los que Rowland da para Asturias[24] y que no hemos calculado de nuevo por estarlo ya en dicho trabajo. Estos últimos son de 26,61 para mujeres y 26,92 para varones.

Curiosamente, los tres primeros colectivos, de <20 hasta 40 habitantes por Km^2, dan valores de SMAN en promedio mayores que los de los colectivos de 40 a >60 habitantes por Km^2 y ello, tanto en varones como en hembras. Así, SMAN (varones) de <20 a 40 hab/km^2 = 26,71, mientras que SMAN (varones) de 40 a >60 hab/km^2 = 24,86. Por su parte, SMAN (mujeres) de <20 a 40 hab/km^2 = 27,53, mientras que SMAN (mujeres) de 40 a >60 hab/km^2 = 25,26. Ello, sin duda, revela las diferencias de nivel de vida de las diferentes zonas, según fuesen montañosas (menor densidad de población) o de la costa y depresión de Oviedo (mayor densidad de población). Por otro lado, los valores SMAN mayores en mujeres que en varones, revelan la emigración (dif. = 3,07 por ciento en la montaña y dif. = 1,61 por ciento en las zonas Bajas) que, de nuevo, resulta ser mayor en las zonas más pobres y menos pobladas.

Los valores de SMAN calculados por Rowland y reseñados antes, lo han sido con un Sb algo diferente al indicado en la fórmula anterior, lo que puede que determine las ligeras diferencias de comportamiento halladas en ellos, respecto a lo que, nosotros, hemos hallado. De cualquier modo, este hecho no tiene importancia alguna dentro del propósito con que, aquí, hemos calculado los SMAN.

No es posible contrastar los datos calculados con otros procedentes de reconstrucciones de familias en esta época en Asturias, por lo que, por el momento, los números hallados son los únicos disponibles. Creemos, sin embargo, que los correspondientes a las mujeres son superiores a lo esperable debido a la emigración selectiva de hombres. Los de los hombres podrían ser más ajustados a la realidad sin embargo, aunque, quizá, dado el método de cálculo y la "anchura en años" de los cohortes, también serían probablemente un poco más altos que los reales.

4. ESTRUCTURA POR SEXOS

Los datos de las Tablas anteriores permiten estudiar la distribución por sexos. Ahora bien, son muy reveladoras los datos de la Tabla 12 donde, por grupos de edades y por colectivos, se dan las relaciones Varón:Hembra.

El resultado obtenido es que las relaciones Varón:Hembra fueron prácticamente de 1,0000 ó poco mayores, para los grupos de edades de 0 a 7 años y de 7 a 16 años, desde 16 años en adelante se desequilibran hacia las mujeres, revelando, o bien que la mortalidad fue selectiva respecto a los hombres o que desaparecían en Asturias hombres en mayor proporción que mujeres a

[24] ROWLAND, R.- Ob. cit.- pág. 58.

través de un mecanismo de tipo sociológico. Todos los datos que poseemos al respecto parecen indicar que la mortalidad femenina fue algo menor que la masculina[25] en promedio, pero no podemos desechar que existiera un mecanismo sociológico, tal como la emigración, que fuera también responsable de los datos observados.

TABLA 12

RELACIONES VARON:HEMBRA PARA DISTINTOS COLECTIVOS ASTURIANOS EN 1787

REGION Hab./Km^2	<7 años	7-16 años	16-25 años	25-40 años	40-50 años	>50 años
<20	0,9831	1,0243	0,8115	0,8057	0,8385	0,9712
20-30	0,9571	0,9679	0,8671	0,8354	0,8641	0,7503
30-40	1,0329	1,0688	0,9101	0,8867	0,8795	0,8742
40-50	0,8921	1,0287	0,8526	0,9079	0,8725	0,9281
50-60	0,9991	1,0259	0,9255	0,8769	0,8800	0,8119
>60	1,0528	1,0677	0,9328	0,8985	0,8884	0,8163
MEDIA	0,9862	1,0306	0,8833	0,8685	0,8705	0,8587
ASTURIAS	0,9999	1,0455	0,8925	0,8711	0,8723	0,8560

La incidencia de la emigración

En general, pues, tanto en los "solteros/as", como en los "casados/as" y en los "viudos/as", cuando los números de sucesos (solteros, casados, viudos) son de cierta entidad, los comportamientos de todas las comarcas de Asturias son bastante uniformes, dentro del 10 por ciento aproximadamente. Ello sucede en los "solteros/as" en los tramos de edad computados de 0 a 25 años (niños y jóvenes solteros en su 90 por ciento) en los "casados/as" en los tramos de edad de 25 a 50 años y en los "viudos/as", quizá, en los tramos de edad de más de 50 años. Estos datos son, pues, los que mejor servirán de base para comparar Asturias con otras provincias, o regiones de España y deducir en qué medida se diferenciaba de ellas en 1787[26].

Los resultados de la comparación se resumen en la Tabla 13, en la que aparecen los datos citados de la siguiente forma: Se calcularon los números de varones y mujeres solteros (los hemos llamado niños y niñas) correspondientes a los tramos de edad de 0-16 años, los de solteros y solteras de 16 a 50 años (los llamamos solteros), los de varones y mujeres casados de 16 a 50 años (los llamamos casados), y los de viudos y viudas de más de 40 años (los llamamos viudos). Una vez hallados se restaron para

[25] ANSON CALVO, M.C.- "Un estudio demográfico con ordenadores: La parroquia de San Pablo de Zaragoza de 1600 a 1660".- Rev. Estudios.- Dpto. de Historia Moderna.- Zaragoza 1976.- pág. 236.

[26] Censo español executado por orden del Rey comunicada por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca. Año 1787. Ed. Facsímil por el INE.- Madrid 1981.- Hojas IV, XI, XV y XXXII.

cada estado en el sentido de varón menos mujer. Las diferencias, a fin de comparar entre sí las correspondientes a distintas regiones españolas, las redujimos a sus tantos por ciento relativos al número total de varones de cada región. Estos son los índices que aparecen en las cuatro primeras columnas de la Tabla 13. Además de ellos, en las columnas 5 y 6 de dicha Tabla, aparecen los valores de los totales de población para cada "Región", referentes a ambos sexos, así como, en la 7, los tantos por ciento que las diferencias entre dichos totales de población representan frente al número total de varones en cada caso. Todas las diferencias (Δ) se han hallado siempre en el sentido varón menos mujer.

TABLA 13

VALORES DE EXCESOS (Δ) DE VARONES SOBRE MUJERES EN DISTINTOS COLECTIVOS Y REGIONES DE ESPAÑA.

	Δ						
REGION	Niños % Tot. Varon.	Solteros % Tot. Varon.	Casados % Tot. Varon.	Viudos % Tot.Varon.	Total Varones	Total Hembras	Total % Varones
Mallorca	+1,993	+6,522	-2,734	-6,454	67728	67059	+0,988
Andalucía	+2,275	+5,633	-1,530	-4,633	373025	365128	+2,117
Aragón	+2,682	+5,327	-1,519	-2,838	315737	288333	+5,512
Salamanca	+1,977	+4,235	-4,076	-2,527	104632	101475	+3,017
Extremadura	+3,055	+4,178	-1,127	-3,242	210393	201648	+4,157
Valencia	+2,479	+3,699	-2,312	-3,327	391113	380768	+2,645
Zamora	+1,507	+1,475	-1,494	-3,023	36888	37004	-0,320
Granada	+2,534	+1,297	-1,607	-4,683	321932	330958	-2,804
Valladolid	+2,212	+1,073	-0,995	-3,513	96153	96509	-0,370
Soria	+1,245	+1,012	-1,146	-2,608	84587	84816	-0,271
Cataluña	-1,774	+0,589	-2,750	.3,685	387670	413932	-6,774
Alava	+1,397	+0,282	-0,573	-2,464	35072	35638	-1,614
León	+1,116	+0,228	-1,067	-2,399	123196	124972	-1,442
Palencia	+1,142	+0,169	-1,329	-3,267	55080	56064	-1,786
Córdoba	+1,644	-0,199	-1,282	-5,448	111818	119321	-6,710
Burgos	+1,501	-1,628	-1,630	-3,984	224354	236041	-5,209
Asturias	+0,141	-3,726	-1,152	-3,372	165799	180034	-8,586
Guipúzcoa	+1,727	-3,813	-1,990	-6,019	56472	62656	-10,951
Vizcaya	+0,536	-4,324	-1,819	-5,900	54250	60613	-11,729
Galicia	+1,007	-4,565	-0,947	-3,673	641202	698990	-9,012
Canarias	+2,164	-6,308	-3,846	-6,076	77580	89663	-15,575
España	+1,788	+1,757	-1,537	-3,740	5109172	5158978	-0,975

Observando la columna 1 de la Tabla 13 se encuentra que, en todos los casos, salvo Cataluña, el número de "niños" en 1787, fue mayor que el de "niñas", representando las diferencias valores, en general, inferiores al 3 por ciento de la población total de varones. Así pues, en un 3 por ciento en el caso mayor había más niños que niñas. Cataluña responde en sentido contrario. En principio dicho comportamiento es el normalmente esperable, pues en promedio nacen más niños que niñas, aproximadamente un cinco por ciento y, ello, tanto actualmente como, p. ej., en

el siglo XVII[27]. El comportamiento del colectivo de Cataluña es poco explicable sin embargo. La columna 2, contiene los Δ de solteros y, de ellos se deducen tres comportamientos diferentes. Uno, aquel en el que los número de solteros son bastante mayores que los de solteras (entre un 3,7 y un 6,5 por ciento), cosa que sucede en las Regiones de Mallorca, Andalucía (no es la Andalucía actual), Aragón, Salamanca, Extremadura y Valencia, regiones que no tienen conexión geográfica entre sí. Otro grupo de Regiones en que este exceso es del orden del 0,77 en promedio y, finalmente, un tercero, en el que hay más solteras que solteros, con valores de Δ del orden de -1,6 a -6,3 por ciento, descontando Córdoba que presenta un -0,2 por ciento. Analizando las seis Regiones (no se tiene en cuenta Córdoba) con valores negativos de solteros, se reconocen cinco de ellas como pertenecientes a la Cornisa Cantábrica, pues, Burgos, aunque aparentemente no lo es, lo cierto es que incluía Santander que sí lo es (¿da, por ello, un Δ negativo de valor mitad que Asturias, p. ej.?). España, en conjunto, da lugar a un valor de Δ positivo (más solteros que solteras).

La explicación de estos comportamientos parece, en principio, simple, al menos en el caso de los valores negativos, pues significa que "faltaron hombres" para desposar a las mujeres que, de otro modo, se hubiesen casado. Como este proceder no se debe a que hubiese menos niños que niñas, parece que la explicación más racional es, la ya apuntada por otros autores[28], de la existencia de una emigración de solteros en estas Regiones. Los hechos posteriores confirmaron dicha emigración masiva en el siglo XIX, y autores contemporáneos[29] a ella la describen cualitativamente.

Los indicadores de "casados" que hemos calculado revelan que toda España fue, en siglo XVIII, similar en su comportamiento, salvo en 5 casos sobre 21 (Mallorca, Salamanca, Cataluña, Alava y Canarias). Se podría decir que, en general, en España, un 1,5 por ciento de los varones emigraron estando ya casados.

En este contexto, la Tabla 14 recoge los "índices" de "solteros" y "casados" de las 6 comarcas de Asturias en que, antes, la hemos dividido en función de las densidades de población por Km^2.

De la Tabla 14 se deduce que son las Comarcas Montañosas del interior, aquellas con menor densidad de población por Km^2, y en las que es menor, en general, la superficie cultivada, las que suministraban a fines del siglo XVIII el mayor contingente emigratorio, mientras que, por el contrario y como era de esperar, los Concejos de la "Zona Central" de Oviedo: Pravia,

---

[27] ANSON CALVO, Mª C.- Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII. Un estudio con ordenadores. Ed. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.- 1977. pág. 76.

[28] ANES, G.- Historia de Asturias.- Edad Moderna -II-. Ayalga Ediciones. (1977).

[29] JOVELLANOS, M.G.- Cartas.- Biblioteca de Autores Españoles - Tomo 50.- Ed. Atlas. Madrid (1952) Tomo II. pág. 291-311.- p.ej. Carta Séptima a Ponz.

Gozón, Avilés, Carreña, Gijón, Cabranes, Oviedo, Ribera de Arriba y Siero, los que menos lo hacían. Tal proceder, totalmente lógico, comprueba la validez de los datos del Censo de Floridablanca en relación con Asturias. Así pues, la emigración asturiana parece que existió ya en el siglo XVIII y, aunque menor que la que soportó Canarias, no fue despreciable.

TABLA 14

INDICES DE EMIGRACION PARA LAS COMARCAS ASTURIANAS

REGIONES Hab/Km²	Solteros % Total varones	Casados % Total varones	Niños % Total varones	Viudos % Total varones	Total varones	Total mujeres	Total % Total varones
<20	-6,697	-1,797	+0,059	-2,149	26.937	29.791	-10,595
20-30	-5,501	-0,953	-1,524	-3,548	16.796	19.174	-14,158
30-40	-2,906	-1,410	+1,924	-3,094	29.216	30.851	-5,596
40-50	-3,792	-1,016	-1,673	-2,460	17.034	18.632	-9,381
50-60	-3,162	-0,878	+0,191	-3,833	35.613	38.431	-7,913
>60	-2,033	-0,832	+2,271	-4,233	40.375	42.513	-5,295

5. LA NUPCIALIDAD

A) Nupcialidad femenina y masculina

La Tabla 15 recoge los valores de los índices de nupcialidad siguientes:

A y D = Indice de nupcialidad femenina y masculina, respectivamente, en el sentido: Número de casados de edades comprendidas entre 16 y 40 años dividido por el número total de individuos de cada sexo entre 16 y 40 años.

B y E = Indice de nupcialidad precoz femenina y masculina, respectivamente, en el sentido: Número de casados en edades comprendidas entre 7 y 16 años, dividido por el número total de individuos de cada sexo entre 16 y 40 años.

C y F = Indice de nupcialidad precoz femenina y masculina, respectivamente, en el sentido: Número de casados en edades comprendidas entre 16 y 25 años, dividido por el número total de individuos de cada sexo entre 16 y 40 años.

En todos los casos los índices aparecen multiplicados por 100 en la Tabla 15.

De los datos de la Tabla 15 se deduce que las comarcas más pobres, menos pobladas, más montañosas, eran las que tenían una menor nupcialidad, cosa lógica en función de que eran las que tenían una mayor emigración.

TABLA 15

INDICES DE NUPCIALIDAD PARA DIVERSOS COLECTIVOS ASTURIANOS

REGION Hab/Km^2	A MUJERES	B MUJERES	C MUJERES	D VARONES	E VARONES	F VARONES
<20	45,0	0,2	7,7	50,9	0,4	8,8
20-30	41,9	0,0	7,3	46,6	0,0	8,5
30-40	48,8	0,2	8,2	50,3	0,2	7,3
40-50	54,3	0,2	10,0	58,6	0,3	9,4
50-60	49,9	0,7	9,4	52,3	0,9	9,1
>60	56,3	0,1	10,9	58,4	0,1	10,8
ASTURIAS	50,1	0,3	9,1	53,4	0,4	9,1

B) Celibato definitivo e índice de viudedad

La Tabla 16 contiene estos datos en el sentido:

A y C = Celibato definitivo, masculino y femenino, como cociente entre los números de solteros de más de 50 años y el número total de individuos de más de 50 años.

B y D = Celibato definitivo, masculino y femenino, como cociente entre los números de solteros de edades comprendidas entre 40 y 50 años y el número total de individuos de edades comprendidas entre 40 y 50 años.

E y F = Indices de viudedad, masculino y femenino, respectivamente, como cociente de viudos a casados.

TABLA 16

INDICES DE CELIBATO Y VIUDEDAD PARA DISTINTOS COLECTIVOS ASTURIANOS EN 1787.

REGION Hab/Km^2	CELIBATO A Varones	B Varones	CELIBATO C Mujeres	D Mujeres	CELIBATO E Varones	F Mujeres
<20	9,0	10,8	14,7	17,1	14,6	22,5
20-30	13,6	14,2	18,1	18,0	13,5	24,7
30-40	5,3	11,4	8,7	15,3	11,7	21,0
40-50	9,2	9,3	12,1	13,4	11,2	19,1
50-60	4,3	4,6	8,5	11,9	12,0	23,4
>60	3,2	5,5	8,2	9,0	8,8	21,2
ASTURIAS	6,6	8,5	10,9	13,5	11,6	21,9

De nuevo, los índices que aparecen en la Tabla 16 están multiplicados por 100.

De la Tabla 16 se deduce que los celibatos definitivos, masculino y femenino de los colectivos de menor densidad de población, son mayores, por lo general, en especial los femeninos, que los de los colectivos de mayor densidad de población. De nuevo la emigración aparece como causa de este fenómeno.

CONCLUSIONES

En lo que compete a Asturias, los datos de los Concejos contenidos en el Censo de Floridablanca parecen creíbles, no se manipularon y, si ello se hizo, todos fueron manipulados de la misma forma, cosa no muy convincente dado que fueron 66 los Concejos recogidos.

La descripción de la "Estructura de población asturiana" que se deduce de los datos del mencionado Censo es la siguiente: Porcentualmente había más niños y jóvenes (varones y hembras) que en el total de España. Más solteras y casadas, en exceso sobre solteros y casados, que en el total de España; evento este último que hemos achacado a la emigración masculina. Las tasas brutas de natalidad eran normales (del orden del 36-37 por mil) y las tasas brutas de nupcialidad algo bajas (del orden del 9 por mil). Ello apunta pues, dado que la tasa anual de crecimiento de la población era del orden del 0,56 por ciento, a que dicho crecimiento se produjo, fundamentalmente, por la vía de una baja mortalidad, en especial, por la de una baja mortalidad infantil, dado que la longevidad general en la población de Asturias fue menor que en España. De hecho, el 25,92 por ciento de la población asturiana tenía más de 40 años, mientras que en España, como un todo, tenía el 26,43 por ciento. Así pues, podemos decir que, como había más niños, había menos viejos.

En este sentido el cociente niños Asturias/niños España (0-16 años) es de 0,03518, mientras que el de viejos Asturias/-viejos España (40- final, años) es de 0,03304. Es claro pues, que el crecimiento de población vino probablemente por el lado de un descenso de la mortalidad infantil.

Como apoyo a esta "teoría" presentamos las pirámides de población correspondientes a la Ciudad de Oviedo en 1768-69 (datos del Censo de Aranda) y del Concejo de Oviedo en 1787 (datos del Censo de Floridablanca). Aunque no corresponden exactamente a la misma entidad poblacional, pues la Ciudad de Oviedo contenía sólo alrededor de un 50 por ciento de la población del Concejo de Oviedo, los cambios de distribución poblacional que se observan en la Fig.8 son tan evidentes en la zona de 0 a 7 años, y casi sólo en ella, que revelan una población que, en 19 años, se rejuveneció drásticamente, en especial en relación con las niñas. Ello, sin duda, se corresponde con el "crecimiento" observado en la Fig. 2, y revela un descenso de la mortalidad infantil que permitió, en especial, que fueran llegando cada vez en mayor proporción mujeres jóvenes al matrimonio, dando lugar a más hijos y por tanto a un aumento de población.

Así pues, el Censo de Floridablanca permite un análisis de la población de Asturias a finales del siglo XVIII y suministra una visión regionalizada de la misma de gran importancia.

Es obvio que la aportación que ahora publicamos no es, ni siquiera, un primer análisis completo de este Censo pues, sin duda, un estudio más fino de los índices poblacionales puede conducir a resultados interesantes en relación con muchos aspectos de la evolución demográfica de Asturias durante el siglo XVIII, en especial, los análisis comparativos de los Censos de Aranda y de Godoy, que esperamos nos revelen muchos de estos detalles similares a los presentados en la Fig. 8 y que proyectamos publicar en un futuro no lejano.

FUENTES IMPRESAS Y MANUSCRITAS

ANSON CALVO, Mª C.- "Aproximación a un estudio demográfico sobre la población leonesa. Siglos XVII y XVIII".- Estudios humanísticos, geografía, historia, arte; 6, León, 1984.

ANSON CALVO, Mª C.- "Un estudio demográfico con ordenadores: La parroquia de San Pablo de Zaragoza de 1600 a 1660".- Rev. Estudios.- Dpto. Hª Mod. Zaragoza 1976.- pág. 236.

ANSON CALVO, Mª C.- Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII. Un estudio con ordenadores.- Zaragoza, 1977. pág. 33.

ANSON CALVO, Mª C.- Historia de Asturias, Fasc. 165. Gijón 1984.

ANES, G.- Historia de Asturias. Edad Moderna. Ayalga 1977

BUSTELO, F.- "Algunas reflexiones sobre la población española". En Anales de Economía nº 15. Madrid, jul-sept.1972.

BUSTELO, F.- "La población española en la 2ª mitad del siglo XVIII". En Moneda y Crédito nº 123, Dic. 1972

CATASTRO DE ENSENADA.- Dir. Gral. de Rentas.- Libro 336. Comprobaciones del Principado de Asturias.- Leg. 1450-1469. Archivo Gral. de Simancas.

CENSO DE ARANDA.- B.R.A.H.M. Sig. 9/6154 a 6156.

CENSO DE FLORIDABLANCA.- B.R.A.H.M. Leg. 9/6233, León y Oviedo.

CENSO DE FLORIDABLANCA.- INE. Carrete 24, Fotogramas 1 a 111.

CENSO DE FLORIDABLANCA.- Censo español executado por orden del Rey comunicada por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca. Año 1787. Ed. Facsímil por el INE.- Madrid 1981.- Hojas IV, XI, XV Y XXXII.

Concejos, Cotos y Jurisdicciones de que se compone el Principado de Asturias con expresión de sus parroquias y lugares de que consta cada una. B.R.A.H.M.- Leg. 9/6257.- INE.- Mic. carrete 36, 53 a 205.- Madrid.

GEOGRAFIA DE ASTURIAS.- Col. País Astur. Ed. Ayalga. Oviedo 1982.

GRUPO 75.- La Economía del Antiguo Régimen. La renta nacional de la Corona de Castilla. Madrid 1977.

HAJNAL, J.- Age at Marriage and Proportions Marrying.- Population Studies.- VII/2, 1953.

LIVI BACCI, M.- Fertility and Nuptiality Changes in Spain. Population Studies XXII (1968)

EIRAS, A.- "Problemas demográficos del siglo XVIII".- En España a finales del siglo XVIII.- Ed. Tarragona 1982.

JOVELLANOS, G.M.- "Cartas".- En Biblioteca de Autores Españoles.- Madrid 1952.

MARTIN GALAN, M.- "Nuevos datos sobre un viejo problema. El coeficiente de conversión de vecinos en habitantes".- En Rev. Inter. de Sociología, 43, 4. Madrid 1985.

PEREZ MORERA, V.- La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX.- Ed. Madrid 1980.

RESEÑA ESTADISTICA DE LOS MUNICIPIOS ASTURIANOS. Ed. Caja de Ahorros de Asturias 1984.

ROWLAND, R.- "Mortalidad, movimientos migratorios y edad de acceso al matrimonio en la Península Ibérica".- En Bol. de la Asociación de Demografía Histórica. V/3.- 41-63.- 1987.

SANGRADOR Y VITORES, M.- Historia de la Administración de Justicia y del Antiguo Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo 1984.- Ed. Facsímil. Oviedo 1975.

SANZO FERNANDEZ, C.M.- "La población de Asturias en los siglos XVII-XIX".- En La Economía española al final del Antiguo Régimen. Ed. Madrid 1982.

VECINDARIO GENERAL DEL OBISPADO DE OVIEDO.- Sacado de las Relaciones remitidas por el Ilmo. Sr. D. Agustín Pisador, Obispo de aquella Diócesis, a la Secretaría de la Pres. del Concejo en los años 1768 y 1769. B.R.A.H.M.

D. EL MUNDO INSULAR

19 - 12 - 1987

Canarias.
Baleares.

LA POBLACION DE CANARIAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Juan Francisco Martín Ruiz

Departamento de Geografía.
Universidad de La Laguna.

INTRODUCCION

En este trabajo abordamos, desde una perspectiva espacial, el análisis geodemográfico de la población del Archipiélago desde 1750 a 1800. Nuestra tesis, que intentaremos demostrar, parte de que Canarias se hallaba inmersa todavía en pleno modelo demográfico antiguo o preindustrial, lejos, muy lejos aún, de los inicios de la transición demográfica, que ya había comenzado en algunos países de Europa occidental. Este modelo geodemográfico presenta, en Canarias, no obstante, sus peculiaridades, sus rasgos diferenciales, en primer lugar debido a las características de la estructura económica y relaciones sociales y de producción de las islas, en definitiva a los rasgos conformadores de la formación social canaria; en segundo lugar, las características propias obedecen a la condición de archipiélago, atlántico, de este espacio, fragmentado en siete islas, con rasgos comunes pero al mismo tiempo tan diferentes entre sí en muchos aspectos de las estructuras económicas y sociales y no menos en sus articulaciones espaciales. Evidentemente, nuestro interés se centrará en los rasgos de la dinámica (interna y externa) y de la estructura de la población, pero mostrando de modo explicativo los aspectos diferenciadores con respecto a la Europa occidental, esto es, trataremos de sentar las bases del modelo geodemográfico canario en el tránsito genérico del Antiguo al Nuevo régimen.

Nuestro análisis, que de antemano pretende ser social pero al mismo tiempo espacial, se basa en el estudio de unas 18 parroquias de un total de 67 en todo el Archipiélago, lo que supone un poco más de una cuarta parte, que significa, a nuestro entender, una buena muestra, válida en todo momento para acercarnos a la comprensión del movimiento natural de la población, máxime si consideramos que la población de estas parroquias alcanza el 25,8% del total de la población de Canarias en 1787. La estructura de la población la analizamos a partir de la información suministrada por el Censo de Floridablanca, ejecutado en 1787. La fiabilidad, como se desprende de la elaboración analítica de los datos, es buena en particular en la composición por edad, sexo y estado civil, y bastante menos en la ocupación de la población, en que las deficiencias son notables, porque por un lado faltan profesiones y oficios, como ha constatado José Emilio Castelló

para la ciudad de Valencia[1], y porque, de otro, hay ocupaciones que difícilmente se pueden considerar como una actividad económica, tales como hidalgos, Fuero Militar, etc., aunque sin duda poseen un valor notorio de cara al conocimiento de la estructura social de la población. El Censo de Floridablanca, al margen de las grandes ventajas que ofrece con respecto a los anteriores, en particular al de Aranda de 1768, como se manifiesta en la "orden comunicada por los intendentes a los Ayuntamientos"[2], presenta para el Archipiélago una desagregación digna de encomio, pues considera el carácter de fragmentación insular, con lo que es posible conocer la estructura de cada uno de los pueblos y de las diferentes islas, hecho que desgraciadamente no se contempla en los modernos censos de población.

En resumen, prescindiendo de detalles, de errores en algunos casos manifiestos, consideramos que el Censo de Floridablanca de 1787 posee, para Canarias, una fiabilidad casi siempre grande, pese a la insuficiencia, por ejemplo, de los intervalos de clase en las edades, muy generales y claramente deficientes en el caso del grupo "50 años y más".

1. LA COMPOSICION POR EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL.

El análisis del estado de la población según la edad, sexo y estado civil lo realizaremos exclusivamente a partir de la información suministrada por el Censo de Floridablanca porque nos parece el más fiable de los ejecutados en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX[3].

1.1. EQUILIBRIO Y DISIMETRIA DE LOS SEXOS: LOS INDICES DE MASCULINIDAD Y LA EMIGRACION.

Evidénciase a escala del Archipiélago un cierto desequilibrio general de los sexos, favorable a las mujeres, lo que se traduce en un déficit de hombres (87 hombres por cada 100 mujeres). Ahora bien, esta escasez de varones obedece en primer lugar a la sobremortalidad masculina, en particular a partir de los 30-40 años de edad, tal como se manifiesta siempre en los índices de viudedad, siempre superiores en los hombres, Este hecho, por otra parte fenómeno universal, no necesita explicación, porque los factores en unos casos se conocen y en otros la investigación médico-genética aún no ha logrado descifrarlos. En

---

[1] José Emilio Castelló Traver: "La estructura demográfica urbana en la demografía preindustrial: la ciudad de Valencia en el Censo de Floridablanca (1787)", en Etudis d'historia contemporània del País Valencia, Departamento de Historia contemporánea, Universidad de Valencia, 1975, pp. 79-100.

[2] Vid "Censo español executado de órden del Rey comunicado por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho en el año de 1787", Madrid, I.N.E., Censo de 1787 "Floridablanca", Madrid, 1986.

[3] Nos referimos a los recuentos de Aranda, realizado en Canarias en 1769, al de Hermosilla de 1779, hallado sólo para Gran Canaria y a las Estadísticas de Francisco María de Escolar, comisionado especial por S.M. fr 1802 (se

cualquier caso, lo cierto es que a partir de los 15-20 años de edad comienza a intervenir el otro factor que desequilibra los sexos: la emigración a ultramar, muy importante en casi todas las islas, pero sobremanera en las centrales y occidentales. En efecto, en el intervalo de clase 16-24 años, hay en Canarias 86 varones por cada 100 mujeres, déficit que se debe a la supermortalidad masculina y a la sobreemigración de los varones jóvenes, solteros, casi analfabetos, que dejan Canarias en busca de medios de subsistencia más seguros. La disimetría se incrementa aún más a partir de los 25 años, en que se sitúa por debajo del valor de 80. A partir de los 50 años, el desequilibrio se acentúa porque incide de un modo más importante la sobremortalidad de los varones, con una esperanza de vida siempre inferior a la mujer en todas las edades.

Sin embargo, este desequilibrio de los sexos, o lo que es lo mismo, el déficit de jóvenes, varones jóvenes-adultos y hombres en general, que se constata a escala del Archipiélago, es mucho más grave en las Canarias occidentales (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) que en las orientales (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura). Así, en el Archipiélago occidental la relación de sexos es de 82,4 varones por cada 100 mujeres, en tanto que en el oriental el déficit es algo menor, pues sólo faltan en torno a 8 varones por cada 100 mujeres. El factor explicativo radica sin duda en la menor emigración de las islas orientales, particularmente Lanzarote y Fuerteventura, donde la relación de masculinidad supera en muy poco el valor de 100. Sólo en el

CUADRO 1

Relación de masculinidad en 1787

	0-6	7-15	16-24	25-39	40-49	50 y más	Total
Lanzarote	112,0	114,6	105,1	87,1	97,9	95,4	102,6
Fuerteventura	107,3	109,2	113,0	96,8	93,0	80,8	101,2
Gran Canaria	104,6	105,3	87,6	78,4	80,2	66,3	88,0
Canarias orientales	107,8	107,5	93,6	82,4	84,8	72,0	92,3
El Hierro	94,5	55,9	62,1	60,5	76,2	86,8	70,3
La Gomera	100,0	107,7	85,4	79,4	90,2	73,5	90,6
La Palma	93,2	100,3	79,4	79,6	82,4	80,2	86,9
Tenerife	111,6	105,9	82,0	62,6	66,8	64,3	80,8
Canarias occidentales	105,0	102,2	80,9	66,9	72,0	68,7	82,4
CANARIAS	106,3	104,4	86,0	73,5	76,9	70,0	86,6

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

ha publicado por Germán Hernández, con el título de Estadísticas de las islas Canarias, 1793-1806), Caja insular de Ahorros, 1983, 3 Tomos

intervalo de 25-39 años se puede observar en la isla de Lanzarote un cierto déficit de varones (87,1), sin duda debido a la persistencia de determinada emigración ultramarina.

Sin embargo, la isla central del Archipiélago oriental, Gran Canaria, conoce una notoria falta de fuerza de trabajo masculina, debido también a la crisis de producción de la segunda mitad de la centuria y a las mismas relaciones de producción y propiedad imperantes en el campo grancanario. Así, la relación de masculinidad desciende y se sitúa en 88 hombres por cada 100 mujeres. No obstante, la disimetría que se inicia ya en los jóvenes de 16-24 años, se agrava bastante a partir de los 25-30 años, porque a la gran emigración masculina se sobreimpone la sobremortalidad de los hombres adultos (vid cuadro 1 y gráfico 2).

En el Archipiélago occidental, en que la tasa de masculinidad resulta baja, como hemos visto, las disparidades entre las diferentes islas son grandes. Es La Gomera la que ofrece un déficit de varones menor, pues la relación global se aproxima a 90, y la disimetría resulta importante sólo en los intervalos de 25-39 años (fuerte emigración) y 50 años y más debido a la sobreemigración y sobremortalidad masculinas. Y es que la isla colombina conoció un cierto auge de la agricultura de subsistencia porque el viñedo durante el XVII y primera mitad del XVIII, ocupó una superficie insignificante. A principios del XIX, el atraso de la agricultura de la isla es manifiesto, cultivándose sólo una novena parte de la misma, pero del total de tierras cultivadas, unas 4.950 fanegadas (de Tenerife), sólo 858 se dedican al viñedo, y el 75% es de secano, produciendo cereales, papas y maíz. La isla, de señorío, se halla en manos de un señor territorial y algunos mayorazgos (absentistas en Tenerife) ceden sus tierras en enfiteusis, razón por la que tal vez la emigración no sea muy cuantiosa[4].

En la Palma la emigración parece algo mayor a tenor de la tasa de masculinidad, de 86,9 varones por cada 100 mujeres. La disimetría es relativamente fuerte a partir de los 15-20 años de edad, siempre favorable al sexo femenino. Aquí tal vez la emigración ultramarina obedezca al estado de la agricultura, las relaciones de propiedad y producción, y, evidentemente, a los regímenes de tenencia de la tierra, con una gran proliferación de medianeros "jornaleros" y unos censos agrarios muy elevados[5].

En Tenerife la emigración ultramarina alcanza una proporción importante, a tenor de la relación de masculinidad, de sólo 80 varones por cada 100 mujeres, pero con un vacío de hombres muy relevante a partir de los 25 años (vid cuadro 1 y gráfico 2), debido a la crisis vitícola que afectó a toda la isla en

[4] Estadísticas de las Islas Canarias. 1793-1806, de Francisco Escolar y Serrano (edición de Germán Hernández), Caja Insular de Ahorros, Tomo I, p. 95 y siguientes.

[5] Ibidem, Tomo II, pp. 250-251.

esta segunda mitad del XVIII, pero en particular a la fachada septentrional[6].

Por último, el desequilibrio alcanza un valor muy significativo en la isla de El Hierro. En ella la ganadería es importante y casi toda la tierra se halla destinada a pastos, predominando los pastores y ganaderos sobre los agricultores, aunque explotada en régimen de medianería. El resultado es una fortísima emigración que dislocó toda la estructura por sexos, produciendo un déficit de hombres muy grave (70 varones por cada 100 mujeres), sobre todo entre los 16 y los 40 años de edad.

1.2. LA COMPOSICION POR EDAD: LAS IRREGULARIDADES ESPACIALES DEBIDAS A LA EMIGRACION.

Los intervalos de clase de la edad de la población, muy amplios y heterogéneos, no permiten el análisis clásico, pero sí nos aproxima al conocimiento tipológico de la estructura por edad de las diferentes islas del Archipiélago y de algunos municipios paradigma. Hay dos variables clave que configuran la composición por edad y las diferencias espaciales que se observan en las diferentes islas e interior de ellas. por un lado, la dinámica interna, natalidad y mortalidad elevadas determina una juventud general de la población a escala de Archipiélago; la alta fecundidad es aquí indudablemente el factor fundamental, porque alimenta la base de una juventud permanente, como veremos. Pero esta juventud demográfica, propia por lo demás del modelo geodemográfico preindustrial, se matiza a escala insular e intrainsular por los efectos de la emigración diferencial que afecta con más intensidad a unos espacios que a otros, tal como hemos observado en páginas precedentes.

El intervalo de los jóvenes, de 0-15 años, representa en Canarias según el Censo de Floridablanca el 38,4% del total de la población, en tanto que el de las personas "ancianas", de 50 y más años, consideradas como tales por la baja esperanza de vida del momento entre 27 y 30 años de edad), supone el 13,4%, porcentaje similar todavía al de Canarias en los años 30 ó 40 de la presente centuria. La edad media llega al valor de 27,7 años, lejos del umbral que marca el inicio del envejecimiento (35 años).

Sin embargo, las diferencias espaciales resultan relevantes no sólo de una isla a otra sino incluso en el interior del espacio insular, en particular de las dos islas centrales, Gran Canaria y Tenerife. Así las dos islas más orientales, Lanzarote y Fuerteventura, donde la incidencia del proceso migratorio parece ser menor, presentan una composición por edad bastante joven, con proporciones de "viejos" de 10,7 y 10,1% y edades medias de 25,5

[6] A. Alvarez Alonso y Juan Francisco Martín Ruiz: "La pervivencia de un cultivo tradicional: el viñedo canario", Revista de Historia Canaria, Universidad de La Laguna, 1978, pp. 174-202.

CUADRO 2

Edad media y proporción de viejos de Canarias islas y algunos municipios paradigmas en 1787

	Edad media	% viejos (50 y más)
Canarias	27,7	13,4
Lanzarote	25,5	10,7
Fuerteventura	26,0	10,1
Gran Canaria	27,6	13,2
Tenerife	29,2	15,2
La Palma	26,1	11,4
La Gomera	26,1	11,4
El Hierro	30,2	18,2
Garachico	31,0	17,4
S. Juan de la Rambla	30,0	18,3
La Laguna	28,4	13,6
Las Palmas	30,0	15,4

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

y 26 años, por debajo del promedio regional. En una situación intermedia se hallan las islas de La Palma y La Gomera, con una edad media para ambas de 26,1 años y una tasa de "viejos" de 11,4% . Gran Canaria ofrece un proceso algo más avanzado, con una edad promedio de 27,6 y un porcentaje de "ancianos" de 13,2%, porque la emigración ultramarina es más fuerte en estos años, produciendo una desviación negativa en los grupos de los jóvenes y de los adultos. Sin embargo, parece que en el interior de esta isla es su capital, Las Palmas de Gran Canaria, la que envía un mayor contingente de emigrantes y, por tanto, donde los efectos en la estructura por edad han sido mayores, pues la media llega a los 30 años y la tasa de ancianos a 15,4%. Y ello parece lógico también en una ciudad atiborrada de inmigrantes, procedentes no sólo de su propia isla sino también de Lanzarote y Fuerteventura[7]. Sin embargo, conviene precisar que aún no se presentan síntomas claros de envejecimiento, porque la fecundidad continúa mantenida en niveles altos seculares, y en realidad la emigración no significa otra cosa que una solución a los saldos vegetativos elevados, resultado de una natalidad muy elevada y una mortalidad de tipo medio-alto en la que las crisis de subsistencias, con ser frecuentes, como veremos, no revestían la transcendencia y grave-

[7] Juan Francisco Martín Ruiz y otros: "La estructura demográfica de una ciudad preindustrial: Las Palmas en la primera mitad del siglo XIX", en III Coloquio de Historia canario-americana, 1978, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran, 1980, pp. 513-548.

CUADRO 3

La composición en "tres grandes grupos de edad" en 1787 y sus desviaciones con respecto al promedio regional.

	0-15	16-49	50 y más
Lanzarote	+44,1	-45,3	-10,7
Fuerteventura	+41,2	=48,7	-10,1
Gran Canaria	=38,6	=48,1	=13,2
Tenerife	-35,0	+49,7	+15,3
La Palma	+42,5	-46,1	-11,4
La Gomera	+42,3	-46,2	-11,4
El Hierro	-34,9	-46,9	+18,2
CANARIAS	38,4	48,1	13,4
Artenara	-33,0	+57,4	-9,5
San Nicolás	+46,5	-45,0	-8,5
Agaete	+40,4	-47,0	-12,5
Teror	=38,5	=48,5	-12,9
Las Palmas	-32,0	+52,6	+15,4
Arucas y Firgas	+41,5	-47,5	-11,0
Tirajana	+46,0	-44,7	-9,3
Agüimes	+43,3	-43,3	-12,8
La Laguna	-35,8	+50,6	=13,6
Icod	-36,8	+49,0	+14,1
Realejo de arriba	-34,4	=48,1	+17,5
Realejo de abajo	-34,1	+49,5	+16,4
La Orotava	-35,1	=48,8	+16,0
Garachico	-30,6	+52,0	+17,4
El Tanque	-33,1	+53,1	=13,8
San Juan de la Rambla	-34,9	-46,8	+18,3
La Guancha	-37,1	=48,2	+14,6
Santa Ursula	-37,4	-46,0	+16,6
Buenavista	=38,6	-46,3	+15,0
Arico	+39,4	-45,7	+15,0
Güimar	-37,0	=48,2	+14,7
Granadilla	-36,9	=48,9	+14,3
San Andrés y Sauces	=38,8	-47,9	=13,3
Barlovento	+49,0	-42,4	-8,5
Vega de Teror	-33,0	+57,0	-9,7
Betancuria	+41,1	+49,7	-9,2
Chipude	+37,3	+54,1	-8,5

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

dad de la Península y Occidente europeo[8], probablemente de un lado por la existencia de una mejor dieta alimenticia de base, a partir de la papa y el maíz, y de otro por el mismo carácter archipiélago y consiguiente fragmentación del espacio insular que determinaban una mejor defensa frente a los ataques epidémicos externos. De hecho, lo cual corrobora en parte lo mencionado, pocas son las epidemias que afectaron al mismo tiempo a todas las islas, porque los cordones sanitarios se convertían debido a la condición insular, en barreras mucho más efectivas y seguras.

En Tenerife el proceso es mucho más avanzado, porque la emigración en la segunda mitad de la centuria, fue mucho mayor por la crisis vitícola del norte de la isla. Así la edad media alcanza el valor de 29,2 y la tasa de "viejos" llega a 15,2% . Estos valores son incluso superiores en algunos municipios del norte, en fuerte crisis, tales como Garachico y San Juan de la Rambla. En la Laguna, capital de la isla, los efectos son menores y no alcanzan la importancia de la otra gran ciudad, Las Palmas de Gran Canaria[9]. Es no obstante, en la isla de El Hierro donde las consecuencias del proceso migratorio se dejaron sentir con mayor gravedad, pues el porcentaje de ancianos alcanza el valor de 18,2% y la edad media llega a los 30 años.

En resumen, la población canaria se caracteriza en esta segunda mitad del XVIII por una gran juventud general, pero matizada por los efectos selectivos de la emigración, particularmente masculina, de algunos espacios e islas en crisis.

1.3. LAS PIRAMIDES DE POBLACION: LA MORFOLOGIA DE LAS POBLACIONES PREINDUSTRIALES.

El análisis de las pirámides de población confirma todo lo que hemos mencionado y aseverado hasta ahora. En la segunda mitad de la centuria ilustrada, y a partir de la información suministrada por el Censo de Floridablanca, la estructura por edad y sexo de Canarias se corresponde con la de las poblaciones preindustriales, caracterizadas primero por una elevada fecundidad, que se manifiesta en la amplitud de la base de la pirámide, al mismo tiempo que la determina, y que es en definitiva la variable que conforma la juventud demográfica del Archipiélago; en segundo lugar, por la alta mortalidad ordinaria, de tipo medio, con cíclicas crisis de mortalidad catastrófica, que escalonan rápidamente la pirámide hacia la cúspide, y por último, un parámetro

[8] Ello ya lo pusimos de manifiesto, quizás con demasiada rotundidad, en nuestro trabajo: El NW. de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860), Excma. Mancomunidad de Cabildos de las Palmas, Plan Cultural, Las Palmas, 1978, 212 pp. Más tarde estas afirmaciones fueron matizados en mi artículo: "El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo /1520-1940)", en Historia general de las islas Canarias, Tomo V, Edirca, Las Palmas, pp. 205-220, y en nuestro libro: Dinámica y estructura de la población de las Canarias orientales (siglos XIX y XX), Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1985, 2 Tomas, 882 pp.

[9] Mercedes Coderch Figueroa: Evolución de la población de La Laguna entre 1750 y 1860, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1975.

fundamental en la formación social canaria, la emigración ultramarina, que conlleva una disimetría importante de los sexos, ya estudiada, con un estrechamiento mayor de lado masculino, por el carácter selectivo de esta movilidad externa. Así, la pirámide de Canarias en 1787 es la propia del modelo demográfico antiguo o preindustrial: base amplia por la alta fecundidad y natalidad (como veremos), escalonamiento rápido desde la primera cohorte e histograma, por la importancia de la mortalidad de la infancia. Desde los 15 años de edad el estrechamiento se acentúa bastante de lado masculino por los efectos de la sobreemigración de los varones, y resulta evidente y palpable en el histograma 25-39 y siguientes. La cúspide de la pirámide es estrecha por la alta mortalidad y la baja esperanza de vida. En general, las pirámides de las siete islas del Archipiélago presentan características y morfologías similares, aunque a mi juicio se pueden encuadrar en tres grandes grupos:

a) Pirámides con base muy ancha, superior al promedio regional. Son las de las dos islas más orientales, Lanzarote y Fuerteventura, de un lado, y las de las islas de la Gomera y la Palma, de otro. La gran amplitud de la base de las pirámides obedece a la altísima natalidad, que determina que el histograma de 0-6 años sea muy ancho, excepcionalmente amplio, con una desviación muy positiva con respecto al promedio del Archipiélago. Pero la elevada mortalidad de la infancia y de los párvulos provoca un fortísimo escalonamiento en la siguiente cohorte, 7-15 años de edad, perceptible en las tres islas. La disimetría de los sexos no es tan relevante como en las otras islas, de intensa riada migratoria. Con todo, en la pirámide de la Gomera se aprecia una muesca en la cohorte masculina de 25-39, debida al vaciado que produce la emigración. Las cúspides de las pirámides son estrechas, por los efectos de la fuerte mortalidad.

b) Pirámides con base algo más estrecha. En este grupo se halla claramente la pirámide de Tenerife, que presenta una base algo estrecha, aunque dentro de la amplitud propia del modelo antiguo. Obedece a la emigración que ha estrechado ligeramente la pirámide por la base, aunque la natalidad continúa siendo muy alta. El escalonamiento se produce rápidamente hacia la cúspide, por la alta mortalidad, pero sobre todo, de lado masculino, por la gran emigración. Gran Canaria ofrece una base más ancha, porque la emigración no es tan intensa, aunque la morfología se halla a caballo entre el primer grupo y el segundo.

c) Pirámides con base estrecha y cúspide relativamente ancha, fuertemente disimétrica. A escala insular sólo se halla la isla de el Hierro, cuya emigración ha dislocado la estructura por edad y sexo, con un fuerte vacío humano de lado masculino.

1.4. LA NUPCIALIDAD. LA COMPOSICION SEGUN EL ESTADO CIVIL.

a) La evolución de la nupcialidad.

Para analizar la evolución de los índices de nupcialidad contamos con las series de ocho parroquias, lo cual significa aproximadamente el 12% del total de las mismas, aunque entre ellas se hallan las dos ciudades, más importantes del Ar-

chipiélago, Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna. Por ello, a mi entender, la muestra es más que suficiente para estudiar la incidencia de las variables sociales y económicas sobre el fenómeno nupcial y matrimonial. Como además contamos con los índices de soltería y viudedad por intervalos de edad para cada una de las islas del Archipiélago, el análisis puede resultar bastante completo.

La nupcialidad es en esta etapa, 1750-1800, de tipo medio-alto, como se deduce de los índices brutos medios, que se sitúan entre 7 y 10 por mil. En general, las fluctuaciones anuales de la variable no son muy importantes, como se deriva de las desviaciones típicas, que oscilan entre 1,7 y 4,7, probablemente en función de la relevancia de las crisis de subsistencia y de mortalidad, a las que la nupcialidad se muestra tan sensible.

Sólo la Aldea de San Nicolás, en la isla de Gran Canaria, presenta, a nuestro juicio, índices excesivamente altos, probablemente debidos a problemas de fuentes por las deficiencias en las delimitaciones jurisdiccionales.

No se manifiesta la incidencia de la emigración en el descenso de la tasa bruta de nupcialidad de estas parroquias porque en ellas en realidad aquélla no fue muy intensa. Habría que observar las series de los pueblos más afectados del Norte de Tenerife y de la isla de El Hierro, donde probablemente se acuse en esta etapa una cierta caída de las nupcias, por la emigración de los varones jóvenes.

CUADRO 4

Evolución de los índices quinquenales de nupcialidad de ocho parroquias de Canarias entre 1750 y 1800.

	Agaete	Gáldar	Guía	San Nicolás	Las Palmas	La Laguna	San Lorenzo	Teror y Valleseco
1750-54	5,5	6,1	7,4	12,6	8,8	8,8	-	10,4
1755-59	9,7	7,8	6,1	14,5	6,3	8,6	7,6	10,0
1760-64	6,6	4,0	7,4	12,0	7,2	7,2	8,5	6,6
1765-69	5,1	7,6	6,1	8,3	7,7	8,2	5,9	7,2
1770-74	6,6	7,8	9,1	11,1	7,8	8,4	11,3	10,1
1775-79	8,3	5,9	8,4	11,8	8,6	8,1	13,1	8,7
1780-84	9,9	6,2	5,1	11,3	8,0	7,5	6,5	8,3
1785-89	6,9	6,7	6,2	8,3	6,8	6,4	7,4	8,8
1790-94	6,5	9,0	8,1	10,6	7,9	6,6	5,8	10,5
1795-99	5,0	8,7	5,6	7,0	10,0	7,2	6,1	8,3
X	7,0	6,9	6,9	10,7	8,0	7,7	7,9	8,6
S	3,2	2,5	1,7	4,7	1,8	1,7	3,8	2,8

Fuente: Registros parroquiales (vid bibliografía). Elaboración propia.

b) El estado civil.

El análisis del estado civil lo realizaremos a escala insular a partir de la información suministrada por el Censo de Floridablanca, a nuestro entender bastante fiable por la coherencia de los resultados.

1) Los índices de soltería: edad de entrada en el matrimonio y celibato definitivo.

Los índices de soltería globales (16 años y más) son a escala del Archipiélago relativamente bajos, tanto para los varones como para las mujeres, aunque varían mucho de una isla a otra.

Los índices de soltería globales de Canarias alcanzan los valores de 37,7% para los varones y 39,6% para las mujeres; el porcentaje de solteros es superior en las mujeres por la sobreemigración masculina y en menor medida por la superior mortalidad de los varones. pero hay unas diferencias espaciales claras, marcadas por el comportamiento emigratorio de las distintas islas y espacios de las islas centrales, lo cual en definitiva, responde a la estructura económica y social y a las relaciones de propiedad y de producción en la agricultura, actividad predominante del Archipiélago en estos momentos.

Así, en las Canarias orientales, el índice global de soltería es de sólo 34,8% para los varones y de 33,9% para las

CUADRO 5

Indices de soltería globales (16 años y más)

por sexos de Canarias y sus islas en 1787

	Varones	Mujeres
Lanzarote	36,7	29,4
Fuerteventura	32,2	27,7
Gran Canaria	35,0	36,0
Canarias orientales	34,8	33,9
El Hierro	26,3	40,4
La Gomera	37,6	40,0
La Palma	37,5	42,2
Tenerife	41,9	44,5
Canarias occidentales	39,9	43,5
CANARIAS	37,7	39,6

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

mujeres, con valores muy bajos en Lanzarote y Fuerteventura, de emigración no muy cuantiosa. Aumenta en Gran Canaria, por la mayor emigración y también por la existencia de numerosas comunidades religiosa, esto es, conventos de frailes[10] y monjas. En las Canarias occidentales, el índice global de los varones alcanza la proporción del 40% y el de mujeres llega a 43,5%. Es más alto en Tenerife, porque a los efectos de la emigración se añade la población soltera de las comunidades religiosas, en las que viven aproximadamente unas 873 personas.

Los índices de soltería por edad nos indican una temprana edad de entrada en el matrimonio, al menos en comparación a la España peninsular. A escala del Archipiélago, el índice de soltería de los varones entre los 16 y los 24 años es de 84,6% y en las mujeres de cada 100, sólo 80 permanecían solteras[11]. Con una edad media de entrada en el matrimonio, esto es, con unas tasas inferiores a la media de Canarias se hallan las Canarias orientales, en donde destaca la desviación negativa de Gran Canaria, tanto en los varones como en las mujeres, con índices de solteros entre los 16 y 24 años de 74,1 y 68,3% respectivamente. En las Canarias occidentales se retrasa más la edad al matrimoniar, fundamentalmente por la mayor emigración de estas islas, donde destaca de un modo claro, sobre todo en las mujeres, El Hierro (vid cuadro 6). Podemos considerar que a partir de los 40 años, y en particular desde los 50 años de edad, el celibato se torna en definitivo; así, el 10% de los varones de 50 años y más permanece soltero, y son en realidad célibes definitivos, en tanto que las mujeres solteras definitivas alcanzan la proporción del 17,9% . Pero hay que tener en cuenta que las mujeres entre los 40 y los 49 años presentan una proporción de célibes de 20,3%, lo cual eleva bastante la soltería definitiva del sexo femenino, porque una buena parte de ellas ya no se casa. Este celibato definitivo, que responde en buena medida a la emigración pero también a la importancia del clero en las dos islas centrales, es similar en los varones, sin grandes diferencias entre las distintas islas. Sí cabe destacar cómo las dos islas centrales, por la importancia de las comunidades religiosas y de la población que en ellas vive, ofrecen desviaciones positivas (esto es, índices mayores) con respecto al promedio regional, en tanto que La Palma, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, presentan desviaciones negativas, es decir, tasas de solteros inferiores de más de 50 años. En las mujeres, por el contrario, las disparidades espaciales son mayores, y la soltería definitiva es superior en las Canarias occidentales, particularmente por la gran emigración masculina de estas islas, pero sobre todo, por la concentración de monjas en los conventos de Tenerife. Así en El

[10] En Gran Canaria, según el Censo de Floridablanca, había en 1787, siete conventos de frailes, con 146 personas, y tres conventos de monjas (Bernardas y Clarisas), en los que se contabilizaban 243 mujeres, de las que un tercio aproximadamente tenía como oficio el de criadas, sin que se sepa su estado civil.

[11] En Algemesí los índices son de 93,0 y 73,2 %, mucho más elevados en los varones pero algo más bajos en las mujeres. Vid Vicent Teral i Grau: "Análisi demografica de la població d'Algamesí segons el Cens de Floridablanca (1787)", en Cuad. de Geografía, Valencia, 1985, pp. 33-52, p. 41.

CUADRO 6

Indices de soltería por edad en 1787

	16-24	25-39	40-49	50 y más
VARONES				
Lanzarote	89,0	24,6	9,1	7,9
Fuerteventura	81,0	20,1	6,5	3,8
Gran Canaria	74,1	26,2	13,7	12,2
El Hierro	91,0	12,3	5,8	6,4
La Gomera	80,4	29,2	11,1	11,9
La Palma	93,7	23,8	8,5	6,2
Tenerife	89,7	31,8	17,9	11,3
Canarias orientales	77,8	24,9	11,8	10,0
Canarias occidentales	89,9	28,9	14,6	10,0
CANARIAS	84,6	27,0	13,4	10,0
MUJERES				
Lanzarote	76,5	18,7	8,9	7,7
Fuerteventura	78,5	19,9	4,9	2,2
Gran Canaria	68,3	30,2	21,8	19,1
El Hierro	93,4	37,9	14,6	10,4
La Gomera	76,0	34,1	17,4	19,5
La Palma	89,2	31,0	16,2	15,7
Tenerife	85,7	41,4	24,7	21,0
Canarias orientales	70,4	26,9	17,3	15,4
Canarias occidentales	86,1	38,8	22,1	19,5
CANARIAS	80,0	33,7	20,3	17,9

Desviaciones de los índices de soltería con respecto a la media regional en 1787.

	16-24	24-39	40-49	50 y más
VARONES				
Lanzarote	+4,4	-2,4	-4,3	-2,1
Fuerteventura	-3,6	-6,9	-6,9	-6,2
Gran Canaria	-10,5	-0,8	+0,3	+2,0
El Hierro	+6,4	-14,7	-7,6	-3,6
La Gomera	-4,2	+2,2	-2,3	+1,9
La Palma	+9,1	-3,2	-4,9	-3,8
Tenerife	+5,1	+4,8	+4,5	+1,3
Canarias orientales	-6,8	-2,1	-1,6	0,0
Canarias occidentales	+5,3	+1,9	+1,2	0,0
CANARIAS	84,6	27,0	13,4	10,0
MUJERES				
Lanzarote	-3,5	-15,0	-11,4	-10,2
Fuerteventura	-1,5	-13,8	-15,4	-15,7
Gran Canaria	-11,7	-3,5	+1,5	+1,2
El Hierro	+13,4	+4,2	-5,7	-7,5
La Gomera	-4,0	+0,4	-2,9	+1,6
La Palma	+9,2	-2,7	-4,1	-2,2
Tenerife	+5,7	+7,7	+4,4	+3,1
Canarias orientales	-9,6	-6,8	-3,0	-2,5
Canarias occidentales	+6,1	+5,1	+1,8	+1,6
CANARIAS	80,0	33,7	20,3	17,9

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

CUADRO 6 (bis)

Edad media al matrimoniar en 1787

	Varones	Mujeres
Lanzarote	26,6	24,5
Fuerteventura	25,7	23,4
Gran Canaria	24,7	23,4
El Hierro	25,1*	28,9*
La Gomera	26,0	25,1
La Palma	27,2	26,6
Tenerife	27,3	27,2
Canarias orientales	25,2	23,8
Canarias occidentales	27,1	27,0
CANARIAS	26,2	25,6

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

* La emigración distorsiona la edad media de entrada en el matrimonio

Hierro, pese a la fortísima emigración y desequilibrio de los sexos, el celibato definitivo de las mujeres es muy inferior al promedio de Canarias; resulta más bajo también en La Palma, probablemente, en ambos casos, por el carácter más rural y campesino de la población, cuya pauta era siempre la del matrimonio, con el objeto de lograr la reproducción familiar en las explotaciones campesinas. Las mismas pautas se aprecian en el intervalo 40-49 años de edad. En La Gomera, el celibato definitivo en las mujeres es superior, pero destaca sobremanera la isla de Tenerife, por los factores ya mencionados.

CUADRO 7

Indices globales de viudedad en 1787 en %

	Varones	Mujeres
Lanzarote	3,3	12,5
Fuerteventura	4,4	11,0
Gran Canaria	4,7	13,2
Canarias orientales	4,4	12,8
El Hierro	4,6	11,1
La Gomera	5,5	12,8
La Palma	4,0	10,9
Tenerife	5,6	14,4
Canarias occidentales	5,2	13,4
CANARIAS	4,8	13,4

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

2) Los índices de viudedad

No hay grandes rasgos que destacar en los índices de viudedad, salvo la lógica superioridad de los índices femeninos por la sobremortalidad masculina.

Como se aprecia en el cuadro 7, las disparidades espaciales, entre las diferentes islas son escasas y poco relevantes, y resultan, además de difícil explicación. Creo que la emigración puede explicar en parte las diferencias en los índices, especialmente los femeninos, porque muchos varones emigrantes morían con más facilidad en ultramar o simplemente, al desconocerse su paradero durante mucho tiempo, se les podía dar por fallecidos. De ahí la superioridad de los índices de las Canarias occidentales, más emigratorias que las orientales.

Los índices de viudedad aumentan lógicamente con la edad, hasta ser máximas en la cohorte "50 años y más", y las disparidades espaciales se explican por las mismas razones apuntadas más arriba.

CUADRO 8

Indices de viudedad por edad en 1787

	16-24	25-39	40-49	50 y más
VARONES				
Canarias orientales	1,3	2,2	5,7	20,4
Canarias occidentales	0,5	2,5	5,6	23,9
CANARIAS	1,0	2,4	5,7	22,5
Lanzarote	0,96	0,8	3,2	17,1
Fuerteventura	-	2,1	5,0	21,3
Gran Canaria	1,6	2,7	6,7	21,1
El Hierro	-	1,1	0,5	16,8
La Gomera	-	2,4	7,4	28,8
La Palma	-	1,9	4,4	18,1
Tenerife	0,8	2,9	6,3	26,2
MUJERES				
Canarias orientales	4,3	7,0	22,1	79,7
Canarias occidentales	2,0	8,9	25,4	91,3
CANARIAS	3,3	8,0	24,1	86,4
Lanzarote	0,94	4,0	21,3	96,6
Fuerteventura	-	5,8	15,1	52,7
Gran Canaria	5,5	8,2	24,3	83,2
El Hierro	-	6,6	13,1	54,8
La Gomera	0,6	9,9	25,8	83,5
La Palma	1,4	6,6	20,3	70,2
Tenerife	2,5	9,7	28,2	102,1

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

1.5. ALGUNOS RASGOS DE LA OCUPACION DE LA POBLACION: LA ESTRUCTURA SOCIO-PROFESIONAL.

El Censo de Floridablanca es la única fuente de información que nos permite aproximarnos a la composición de la población activa durante todo el siglo XVIII. Sin embargo, su grado de fiabilidad no resulta bueno, porque muchas profesiones son confusas y ambiguas, otras difícilmente se pueden considerar como tales, y algunas simplemente no aparecen. En cualquier caso, sólo nos ofrece un acercamiento a la estructura socio-profesional o a la ocupación de la población.

Lo que sí parece obvio, con todas las reservas que se deseen tomar, es que Canarias conforma una sociedad predominantemente agraria, pues entre el 50 y el 67% de la población ocupada se dedica a la agricultura, según se considere o no a los de "Fuero Militar" como activos. Poco más de la mitad de los activos agrarios se clasifican como jornaleros, rúbrica en la que caben con toda probabilidad desde braceros hasta medianeros y aparceros. Con la complejidad de las relaciones de producción y de los regímenes de tenencia con que se explotaban las tierras en Canarias durante el Antiguo Régimen, resulta muy complejo dilucidar con claridad quiénes son los labradores y jornaleros de la tierra. Las diferencias espaciales alcanzan cierta relevancia pues las islas más orientales, Lanzarote y Fuerteventura parecen tener

CUADRO 9

La importancia de algunas profesiones en Canarias en 1787.

	Labradores		Jornaleros		Fabricantes		Artesanos		Criados		Comerciantes		TOTAL
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	activos *
Lanzarote	2.334	63,6	840	22,9	-	-	10	0,2	472	12,9	-	-	3.671
Fuerteventura	1.432	53,8	693	26,0	12	0,45	125	4,7	325	12,2	26	1,0	2.661
Las Palmas de G.C.	326	12,3	356	13,4	138	5,2	849	31,9	572	21,5	28	1,0	2.659
Gran Canarias	3.683	35,5	2.878	27,7	748	7,2	1.155	11,1	1.330	12,8	28	0,3	10.384
Tenerife	1.831	14,3	5.917	46,1	16	0,1	1.056	8,2	2.991	23,3	37	0,3	12.825
La Laguna	188	14,1	318	23,9	1	0,07	202	15,2	390	29,3	17	1,3	1.332
La Palma	174	3,6	3.114	65,1	-	-	322	6,7	1.052	22,0	-	-	4.782
La Gomera	855	52,1	339	20,6	-	-	59	3,5	229	13,9	-	-	1.642
El Hierro	520	90,4	5	0,9	-	-	-	-	50	8,7	-	-	575
CANARIAS	11.017	29,7	13.786	37,2	777	2,1	2.727	7,4	6.449	17,4	91	0,2	37.022

* Excluidos los de Fuero militar.

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

un carácter más agrario, con un predominio neto de los labradores sobre los jornaleros, aunque los primeros no sean siempre propietarios de la tierra y de los medios de producción, pudiendo ser medianeros, enfiteutas, arrendatarios, etc.

Lo mismo ocurre en las islas de El Hierro y La Gomera, lo cual tal vez se explique por la condición de islas de señorío, y porque en éstas, así como en las dos más orientales, el cultivo de la viña, que exigía mucha mano de obra "asalariada" al menos en las medianas y grandes explotaciones, de cultivo directo, llevadas por sus propietarios, no alcanzaba la relevancia de Gran Canaria, La Palma y, sobre todo, Tenerife. Así, en esta última a pesar de la crisis vitícola de la segunda mitad de la centuria, los jornaleros significaban el 76,4% del total de activos del campo o, tal vez mejor, del sector agrario. Estos jornaleros constituían un grupo social que se hallaba al borde de la misma miseria[12]. Los labradores, de resultar fiable el Censo de Floridablanca, sólo suponían el 14,3% de la población tomada como activa, constituyendo un grupo social reducido, detentador de los medios de producción, una auténtica burguesía agraria. En La Palma el grupo social de los labradores era proporcionalmente aún más pequeño, representando sólo el 3,6% de los activos. De ahí la importancia que adquiere el grupo de los criados, al servicio de esta potente burguesía agraria tinerfeña y palmera, como veremos. En las zonas más urbanas, en las dos ciudades más importantes del Archipiélago, allí donde la división social del trabajo y la especialización eran más importantes, la población empleada en las tareas agrarias se reducía bastante, a favor de algunas profesiones como artesanos, de escasa especialización y poco organizados en gremios, criados, al servicio de la burguesía agraria y comercial, y fabricantes y comerciantes[13], muy significativos en la ciudad de Las Palmas, en Gran Canaria. Así el grupo de los artesanos representaba el 11,1% del total de activos en Gran Canaria y el 8,2% en la isla de Tenerife, en tanto que los criados significan el 12,8 y el 23,3% respectivamente, mucho más importante en Tenerife, quizás por su carácter más agrario y por el auge durante la primera mitad del XVIII del viñedo. Estos grupos son muy reducidos en el resto de las islas, aunque los criados poseen una relevancia grande también en la isla de La Palma (22,0 % de los activos). En todo caso, se trata de una estructura social en que las profesiones más importantes se hallan ligadas a la tierra y a las relaciones de propiedad imperantes en ella y limitadas siempre por la escasa división social del trabajo, menor en todo momento en las islas más pequeñas, como El Hierro, en la que los labradores representaban el 90% de los activos.

---

[12] Adolfo Arbelo García y Manuel Hernández González: El Antiguo Régimen (siglos XVII y XVIII), Historia Popular de Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1988, Vid pp. 52-53.

[13] Ibidem, pp. 54-55 y Juan Francisco Martín Ruiz y otros: "La estructura demográfica de una ciudad preindustrial: Las Palmas en la primera mitad del siglo XIX", en III Coloquio de Historia canario-americana (1978), Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, Tomo II, pp. 513-548.

2. LA DINAMICA NATURAL. LAS INTERACCIONES CON LAS VARIABLES ESTRUCTURALES.

En este apartado trataremos de analizar las interacciones y relaciones dialécticas de las variables naturales y estructurales, muy importantes en todos los modelos demográficos, pero tal vez más significativo en una formación social como la canaria, en que la emigración desencadenaba unos efectos que implicaban primero a la estructura por edad y sexo, después a la nupcialidad, provocando una soltería muy importante, lo cual se podía traducir en un descenso, más o menos relevante de la natalidad y de la descendencia final, que terminaba por implicar de nuevo a la composición por edad, provocando si no envejecimiento, al menos irregularidad y anormalidad en el grupo de los viejos.

2.1. LA MORTALIDAD. EL MODELO CANARIO.

El análisis de los índices brutos lo realizamos a partir de la información de unas 18 parroquias que significan aproximadamente una cuarta parte del total de las existentes en la segunda mitad del XVIII y de la población del Archipiélago. Sin embargo, no todas las series parecen válidas, pues las bajas tasas de algunas de ellas indican un claro subregistro de los óbitos, tanto infantiles como adultos. Pese a ello, algunas proporcionan tasas que corresponden a las sociedades preindustriales, cuya mortalidad ordinaria, de origen exógeno, infeccioso y carencial, es alta, con frecuentes crisis de subsistencia y mortalidad catastrófica.

a) La alta mortalidad secular. La evolución de los índices

De la muestra creo que se puede deducir que el índice promedio de mortalidad se halla comprendido en el intervalo 30-35 por mil, entre 10 y 15 puntos por debajo de la tasa bruta de natalidad. El problema radica en que muchas parroquias ofrecen tasas promedios que se hallan por debajo de 25 por mil, lo cual nos parece totalmente inaceptable. Y ello ocurre en muchas ocasiones con índices medios de natalidad bastante válidos, por encima del umbral 40 por mil, esto es, al borde de una natalidad casi natural, lo que nos indica que hay una deficiencia obvia en el registro de los óbitos, tanto infantiles como adultos, porque en algunas de estas parroquias las defunciones de párvulos significan casi el 50% del total, que indica que el subregistro, cuando existe, afecta a los difuntos de todas las edades, aunque tal vez algo más a los recién fallecidos.

El promedio de los índices brutos quinquenales de mortalidad es de 26,1 por mil, a nuestro juicio unos cuantos puntos (de 4 a 9) por debajo de la realidad, porque hay ocho parroquias que ofrecen tasas medias, en la etapa 1750-1800, inferiores a 25 por mil, lo cual resulta de difícil comprensión. Al contrario, una, Tejeda y Mogán, registra un índice promedio de 43,6 por mil, tal vez algo exagerado, máxime si consideramos que la tasa media de natalidad llega al valor de 50,5 por mil, también ligeramente elevada por encima del nivel normal máximo. probablemente se trate de un déficit en los recuentos de población de este pueblo, o de algún problema de delimitación jurisdiccional.

Las fluctuaciones anuales alcanzan cotas importantes en los índices de mortalidad, como se desprende de la desviación típica promedio de las parroquias, de 11,2. Fluctuaciones que se derivan de la frecuencia de crisis de subsistencia, hambre y epidemia, aunque quizás ni la misma frecuencia ni la virulencia alcanzaran de la gravedad de las peninsulares.

Sin que tratemos de realizar un análisis pormenorizado, hay al menos 3 ó 4 grandes ataques epidémicos y crisis de mortalidad en esta segunda mitad del XVIII. La primera de ellas data ya de 1750, año en que los índices de mortalidad de muchas parroquias ascienden por encima de 40 por mil (Gáldar, 45,5 por mil, Agüines, 56,8, Tejeda y Mogán, 43,1, Tirajana, 44,0, Artenara, 55,8, Teror, 43,8 por mil). La epidemia afectó sobre todo a Gran Canaria, aunque parece que se dejó sentir asimismo en otras

CUADRO 10

Tasas medias quinquenales de mortalidad desde 1750 a 1800.

	X	S	1750-54	1755-59	1760-64	1765-69	1770-74	1775-79	1780-84	1785-89	1790-94	1795-99
Agaete	20,7	10,7	-	-	-	-	12,4	15,2	24,1	31,1	18,2	22,4
Gáldar	21,9	8,2	27,0	19,5	18,2	24,0	21,5	18,0	21,2	22,5	22,5	26,0
Guía	21,9	8,0	23,0	23,1	25,8	27,7	20,0	13,3	18,0	27,1	25,5	18,5
Arucas y Firgas	18,9	8,7	22,3	18,2	27,5	25,5	22,3	17,7	17,6	11,0	12,3	18,0
Santa Brígida	28,1	12,8	-	25,0	22,9	34,7	29,4	17,3	21,7	25,6	33,9	41,0
Agüimes	31,9	12,8	-	40,9	32,6	27,7	39,7	31,7	28,8	35,4	33,8	29,1
Tejeda y Mogán	43,6	16,1	6,0	44,9	42,8	62,7	38,9	33,0	45,0	45,4	41,6	48,5
Tirajana	36,9	12,9	39,4	45,9	39,0	47,7	37,9	28,1	37,0	30,6	35,6	29,6
S. Nicolás de Tolentino	34,7	12,7	22,2	30,9	-	37,3	40,8	30,3	34,6	34,1	-	-
Artenara	32,9	15,2	30,7	37,7	25,4	31,6	36,7	26,0	36,0	37,1	27,0	43,8
Teror	17,7	10,6	30,2	25,6	21,5	23,8	21,6	8,1	13,2	11,4	14,6	9,4
S. Lorenzo	24,4	13,2	-	17,7	16,9	27,3	40,2	23,8	27,8	18,4	21,9	26,4
La Laguna	27,8	9,0	28,9	30,4	28,5	29,9	34,0	22,5	33,2	27,5	19,9	24,2
La Victoria	17,7	6,9	18,9	14,0	16,9	13,4	18,0	15,5	21,2	19,6	18,6	16,9
Los Realejos	22,2	8,3	17,4	17,8	21,3	27,9	25,5	18,2	29,5	23,7	21,0	20,4
Icod de los Vinos	19,3	11,1	-	-	-	-	21,8	11,3	25,9	19,1	16,7	18,6
Barlovento	23,5	13,4	-	23,8	18,1	28,8	27,9	19,7	30,1	27,4	18,9	15,7
Media	26,1	11,2	26,8	27,7	25,5	31,3	28,7	20,6	27,3	26,2	23,9	25,5

Fuente: Registros parroquiales. Elaboración propia (vid bibliografía).

islas, así como en Tenerife. Aunque desconocemos la morbilidad, la génesis, como en otras muchas ocasiones, se halla en unos años de mala cosecha por sequía, que provoca una importante crisis agraria, con subida de los precios agrícolas, hambre en los

grupos y clases sociales de los labradores más pobres y proletariado rural[14]. En 1768 suben de una manera anormal las tasas brutas de mortalidad, hasta alcanzar en algunas parroquias de Gran Canaria, como Agüimes, Tejeda y Mogán, Tirajana, San Nicolás de Tolentino y Artenara valores superiores a 50 por mil e incluso a 60 por mil. Un año después, en 1769, los índices de mortalidad suben anormalmente en Tenerife y La Palma, probablemente por la extensión del contagio (tal vez fiebre amarilla o viruela).

Hacia 1780 se sitúa la tercera gran epidemia de esta coyuntura; se trata de la viruela, que penetra según las crónicas, en agosto por Las Palmas, aunque meses antes, en junio parece que llegó a Tenerife un muchacho infestado de viruela. Como quiera que sea, la epidemia causó estragos en la población, y con casi toda seguridad, en el Archipiélago entero. La viruela fue especialmente grave en la población infantil, en los párvulos (0-7 años), pues las defunciones de éstos en el NW. de Gran Canaria supusieron el 68% del total de óbitos[15].

CUADRO 11

Tasas brutas de mortalidad en algunos años de de mortalidad catastrófica o crisis de mortalidad

	1750	1768	1780	1799
Gáldar	45,5	35,1	37,0	51,3
Arucas y Firgas	27,2	26,5	38,1	15,3
Agüimes	56,8	63,9	69,2	61,8
Tejeda y Mogán	43,1	64,1	87,7	71,4
Tirajana	44,0	63,2	70,3	47,0
Artenara	55,8	49,5	90,5	72,4
Teror	43,8	15,2*	26,0	14,1
La Laguna	31,4	35,4	55,4	36,1
Los Realejos	24,5	35,6	44,9	35,1
Barlovento	-	47,7	32,9	6,9

* en 1769 la tasa aumentó a 43,4.

Fuente: Registros parroquiales. Elaboración propia.

En 1799 hace de nuevo aparición una epidemia, con mucha probabilidad de viruela, azotando también a la población infantil, aunque de un modo menos grave que en 1780.

[14] Juan Francisco Martín: El NW. de Gran Canaria..., op. cit., pp. 80-81.

[15] Ibidem, p. 82.

En medio hay años de mortalidad excepcional, con índices más bajos, y períodos cíclicos en que la población "respira" del azote del hambre masiva y de las epidemias, lo que determina que los saldos vegetativos sean, en general, elevados y las fluctuaciones de la variable, grandes.

b) La mortalidad de la infancia y las tasas por edad.

Su estudio, sin acudir al análisis longitudinal, resulta bastante difícil, aunque nos podemos aproximar a la mortalidad de la infancia a través del porcentaje de óbitos de los párvulos (0-7 años de edad) sobre el total de defunciones. En dos parroquias, Santa Brígida y San Lorenzo, en Gran Canaria, la proporción de párvulos fallecidos sobre el total de óbitos se aproxima al 50% en promedio para el periodo 1750-1800. El porcentaje tal vez sea algo bajo y ello puede explicar en parte los índices brutos de mortalidad, ligeramente deficientes (28,1 y 24,4% por mil, en particular de la segunda. En Arucas la proporción solo alcanza el valor de 29'3 y esta así explica en buena medida la inaceptable tasa bruta media del período considerado de sólo 18,9 por mil. Indice deficiente que se manifiesta también en los años de mortalidad catastrófica, con valores muy inferiores al de otras parroquias, en que el subregistro o es muy escaso o no existe. Pero en el decenio 1793-1802, en Gran Canaria la proporción de párvulos fallecidos sobrepasa un poco el 50%, lo que se aproxima más a la realidad. Por lo que respecta a la mortalidad por edad sólo disponemos de información para La Laguna en el año 1787[16], en que la tasa bruta sólo es de 20,8 por mil, razón, por la que los índices por edad son también deficientes.

c) El ritmo estacional de la muerte.

El fenómeno muerte parece poseer una preferencia estacional porque, en definitiva, en la formación social canaria del Antiguo Régimen, los decesos dependen mucho de la producción agraria, determinados en parte por sequías, inundaciones, plagas de langosta -favorecidas por el tiempo sur-, y también por la dureza térmica del invierno y en muchas ocasiones por las altas temperaturas estivales, acompañadas de la sequía propia del clima de Canarias. Puede admitirse, pues, que hay correlación positiva entre estacionalidad de los óbitos y causas climáticas. De la información disponible parece deducirse con cierta claridad que hay un máximo absoluto en los meses invernales, más duros a pesar de la escasa amplitud térmica de Canarias, sobre todo en su fachada más litoral. No se produce siquiera un esbozo de máximo relativo en verano, propio del modelo mediterráneo, en particular en las defunciones infantiles, por las conocidas causas alimentarias y los procesos diarreicos estivales. Ciertas epidemias, como la fiebre amarilla, y las crisis de subsistencia, tienen una mayor predisposición a manifestarse más en verano, pero en el Archipiélago no se traduce en una mayor propensión a la muerte.

[16] Mercedes Coderch Figueroa: op. cit.

2.2 LA NATALIDAD Y FECUNDIDAD. LOS ALTOS VALORES SECULARES.

De las 18 parroquias estudiadas se deduce que la natalidad durante esta etapa roza el límite biológico o natural, esto es, se trata de una natalidad y fecundidad sin control voluntario, en la que la contracepción es nula y la única prevención viene dada por medidas siempre indirectas, como el retraso cíclico de la edad al matrimoniar, el incremento de la soltería femenina -en algunos momentos y espacios hay una alta proporción de mujeres solteras entre los 25 y los 49 años de edad, lo que se traduce en un cierto descenso de la natalidad y fecundidad global- y la larga duración de la lactancia de los niños, que ocasionaba entretanto el descenso de la fertilidad de la mujer. Las prácticas abortivas, aunque conocidas, no parece que revistieran una importancia significativa en este modelo demográfico preindustrial de Canarias. El incremento de la soltería femenina, por emigración de los varones, junto al predominio y dominación de la burguesía agraria, basada en unas relaciones de propiedad privadas y concentración y apropiación de los medios de producción en unas pocas familias, determinaban una cierta relevancia de los nacimientos fuera del matrimonio (ilegítimo)[17]. Pero la fecundidad matrimonial continuaba siendo en todo momento muy alta, porque las pautas y prácticas contraceptivas eran totalmente desconocidas por la inmensa mayoría de la población.

a) La evolución de las tasas de natalidad. Las fluctuaciones anuales.

Los altos valores caracterizan el secular ritmo de la natalidad en la segunda mitad del XVIII. El índice medio de las 18 parroquias da un mínimo paro todo el período de 39,4 por mil. Como quiera que en algunos pueblos las tasas son muy deficitarias, probablemente por subregistro, creo que el índice medio de natalidad se puede situar en este modelo geodemográfico canario, en la formación social precapitalista, entre 40 y 45 por mil, como indican muchas parroquias: Santa Brígida, Agüimes, Tejeda y Mogán (su índice es algo exagerado), Tirajana, San Nicolás de Tolentino, Artenara (vid cuadro 12). Las fluctuaciones anuales, debidas a la incidencia de las hambrunas, epidemias y crisis en general, no resultan demasiado relevantes, a tenor de la desviación típica media para todas las parroquias de 7,1 aunque esconde este valor oscilaciones destacables como indica el rango de 7,3, entre la desviación máxima, Artenara y Guía con 11,8, de un lado, y Arucas y Firgas, de otro, con 4,5. Esta alta natalidad no experimenta una evolución relevante en estos 50 años, y la tendencia es incluso al incremento de sus índices, por la mejor coyuntura de final de la centuria, por lo que ni siquiera se puede plantear la posibilidad de los inicios de una transición demográfica, que se dará en Canarias ya en la segunda mitad del siglo XX, con mucho retraso con respecto a la península y más aún de la Europa occidental. Así, la natalidad canaria de esta época es la

[17] Juan Francisco Martín Ruiz y María del Carmen Díaz Rodríguez: "La natalidad ilegítima en la formación social canaria: las repercusiones de la emigración americana", en V Coloquio de Historia canario-americana (1982), Excma. Mancomunidad provincial interinsular de Cabildos de Las Palmas, 1985, Tomo I, pp. 205-218.

CUADRO 12

Evolución de los índices brutos quinquenales de natalidad desde 1750 a 1800.

	X	S	1750-54	1755-59	1760-64	1765-69	1770-74	1775-79	1780-84	1785-89	1790-94	1795-99
Agaete	34,2	6,5	30,9	33,2	35,8	35,9	27,6	36,5	39,8	38,9	33,2	29,9
Gáldar	33,1	6,7	29,0	28,8	27,8	28,8	38,7	34,6	34,5	31,3	35,0	40,3
Guía	35,2	4,5	31,7	35,7	35,0	33,4	34,4	33,1	34,6	39,1	35,2	37,7
Arucas y Firgas	37,7	4,5	32,8	36,8	38,6	38,9	36,0	40,0	41,6	37,6	35,9	37,1
S. Brígida	44,4	12,2	-	39,2	36,3	38,2	39,6	38,1	39,2	42,2	48,7	71,5
Agüimes	44,0	5,0	42,6	44,5	40,3	40,9	44,1	42,6	48,1	48,8	42,7	42,9
Tejeda y Mogán	50,5	11,4	43,6	44,6	49,5	47,3	53,0	51,8	50,7	53,2	47,4	59,1
Tirajana	46,1	7,2	44,1	51,5	50,0	44,0	44,5	51,5	49,8	41,5	43,4	42,8
S. Nicolás	45,7	9,3	39,6	52,0	46,5	46,3	41,1	51,0	47,2	45,1	41,2	46,1
Artenara	44,9	11,8	41,1	47,2	41,3	41,2	35,3	47,1	47,5	40,4	42,4	60,5
Teror	39,1	4,2	38,4	43,6	39,5	36,9	37,6	41,0	39,1	38,0	38,2	39,6
S. Lorenzo	40,1	8,1	-	-	36,5	31,9	39,0	48,3	37,1	42,2	37,1	38,4
La Laguna	39,7	4,0	36,0	42,6	40,5	39,8	40,8	44,3	41,5	40,5	34,2	37,5
La Victoria	26,3	4,1	24,2	28,8	27,7	27,5	25,6	24,4	23,2	23,8	26,8	31,4
Los Realejos	33,4	6,2	25,9	33,0	31,8	37,8	33,0	35,1	32,9	31,4	31,8	39,5
Icod de los Vinos	37,5	5,3	-	-	-	-	34,9	42,4	36,1	36,8	32,5	41,5
Barlovento	37,3	9,5	-	38,2	37,0	47,8	38,7	42,2	39,3	38,8	28,6	26,5
Media	39,4	7,1	35,4	40,0	38,4	38,5	37,9	41,4	40,7	39,4	37,3	42,5

Fuente: Registros Parroquiales. Elaboración propia (vid bibliografía.

propia de un modelo demográfico preindustrial, que corresponde a una formación social precapitalista.

b) Las tasas de fecundidad.

Esta alta natalidad se corresponde, obviamente, con una elevada fecundidad genésica y matrimonial, aunque las concepciones fuera del matrimonio eran en algunas islas bastante importantes, compensando el descenso de la natalidad debido al aumento de la soltería femenina[18].

Hemos calculado los índices globales de fecundidad general o genésica en un promedio quinquenal en torno al Censo de Floridablanca, 1787, revelando éstos una alta fecundidad, en promedio 151,4 por mil, aunque oscila entre un valor demasiado ele-

[18] Ibidem y Mercedes Coderch Figueroa: op. cit.

CUADRO 13

Tasas globales de fecundidad y fecundidad matrimonial de algunas parroquias de Canarias en el quinquenio 1785-1789.

	T.G.F.G.	Tasa global de fecundidad matrimonial
Agaete	139,7	279,4
Gáldar	129,9	244,4
Guía	144,0	288,7
Arucas y Firgas	142,4	208,7
Agüimes	209,5	399,5
Artenara	125,2	234,8
Tirajana	177,3	274,5
Tejeda y Mogán	192,2	301,0
Teror	151,3	290,6
San Lorenzo	142,7	286,1
Aldea de S. Nicolás	179,9	551,9
Barlovento	170,5	303,9
La Laguna	157,5	399,1
Icod de los Vinos	160,7	337,9
Los Realejos	133,0	332,3
X	157,4	315,7

Fuente: Registros parroquiales y Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

vado, 209,5 por mil para Agüimes (probable déficit de la estructura por edad en 1787 y del stock de población de esa parroquia) y el mínimo, dado por la Victoria, que registra asimismo una tasa bruta de natalidad de 23,8 por mil bastante baja, en la que no sólo puede influir la emigración masculina sino también alguna deficiencia de las fuentes. La elevada fecundidad genésica, se sustenta en unos índices de fecundidad matrimonial elevadísimos, como se puede observar en el cuadro 13, que resultan inaceptables en el caso de la Aldea de San Nicolás - déficit del censo de 1787 - y explicables en la La Laguna y Agüimes por la importancia de los nacimientos fuera del matrimonio y la imposibilidad de desagregarlos. El índice medio de fecundidad matrimonial alcanza el valor de 311,7 por mil, bastante significativo de la fecundidad sin control que caracterizaba a la formación social canaria en la segunda mitad del XVIII.

c) El ritmo estacional de los nacimientos

En las sociedades precapitalistas, el nacimiento se halla estrechamente vinculado con el fenómeno nupcial, porque en una sociedad sin contracepción, el máximo de nacimientos guarda relación con las primeras concepciones de las parejas al matrimoniar. De ahí el máximo invernal que se puede observar en el

gráfico 5, que corresponde a los máximos de primavera y principios de verano en las uniones matrimoniales[19].

3.EL CRECIMIENTO NATURAL Y REAL DE LA POBLACION.

Entre la alta natalidad, y la mortalidad, siempre menos elevada en sus valores medios seculares, el crecimiento vegetativo de la población del Archipiélago es importante, porque el promedio de las parroquias estudiadas alcanza el valor de nada menos que 1,3% anual en el período 1750-1800. Como la tasa media de crecimiento acumulado se halla en torno a 0,7% para toda la segunda mitad del XVIII, hay que pensar en una emigración a ultramar bastante cuantiosa, como marca la diferencia de ambas tasas, la de crecimiento natural y la de incremento general y real de la población. El ritmo migratorio podría cifrarse aproximadamente en 0,7% anual, lo cual quiere decir que la mitad de los efectivos del saldo natural se perdía por emigración, ante la escasez y mala distribución de los recursos en una formación social en que las relaciones sociales y de producción y las relaciones de propiedad no eran las adecuadas para fijar a los recursos humanos.

[19] Este proceso ya lo señalamos en nuestro trabajo: El NW. de Gran Canaria..., p. 74.

CONCLUSIONES

En el modelo geodemográfico del Archipiélago canario durante la segunda mitad del siglo XVIII, todas las variables se organizan y estructuran en torno a un parámetro, que es la migración ultramarina. Esto hace aumentar los índices de soltería, provoca graves desequilibrios de los sexos y cierto envejecimiento, aunque afecta mucho más a unos espacios que a otros, a las islas occidentales que a las orientales, en particular Tenerife y El Hierro, por la crisis vinícola.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA Y NO CITADA A PIE DE PAGINA.

BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)", **Anuario de Estudios Atlánticos, No. 2, 1956, pp. 195-308.**

JIMENEZ DE GREGORIO, F.: "La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII", **Anuario de Estudios Atlánticos, No. 14, 1968, pp. 127-175.**

LEON, F.M.: **Apuntes para la Historia de las Islas Canarias (1776-1868),** Santa Cruz de Tenerife, 1966.

MORALES LEZCANO, V.: **Síntesis de Historia Económica de Canarias,** A.C., Cabildo insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1966.

NUÑEZ PESTANO, J.R.: **La dinámica de la propiedad de la tierra en Icod de los Vinos. 1796-1820,** Memoria de licenciatura, 1981.

PEREZ CHACON, E. y SANTANA SANTANA, A.: "Estructura y dinámica de la población de S. Lorenzo (siglo XVIII), en **V coloquio de Historia canario-americana,** Excmo. Cabildo insular de G. Canaria, 1982, Tomo II, pp. 181-211.

RODRIGUEZ YANES, J.M.: **El Antiguo Régimen en la Comarca de Daute,** Santa Cruz de Tenerife, 1988.

RUMEU DE ARMAS, A.: "Una curiosa estadística del siglo XVIII. El Plan Político del Marqués de Tabalosos", **Revista Internacional de Sociología ,No. 3, 1943, pp. 179-185.**

SANCHEZ FALCON, E.: "Evolución demográfica de Las Palmas"., **Anuario de Estudios Atlánticos, No. 10, 1964, pp. 299-414.**

SUAREZ GRIMON, V.: **Aproximación al régimen de propiedad en Teror en el siglo XVIII.**1700-1750", Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de La Laguna, 1978.

APENDICE

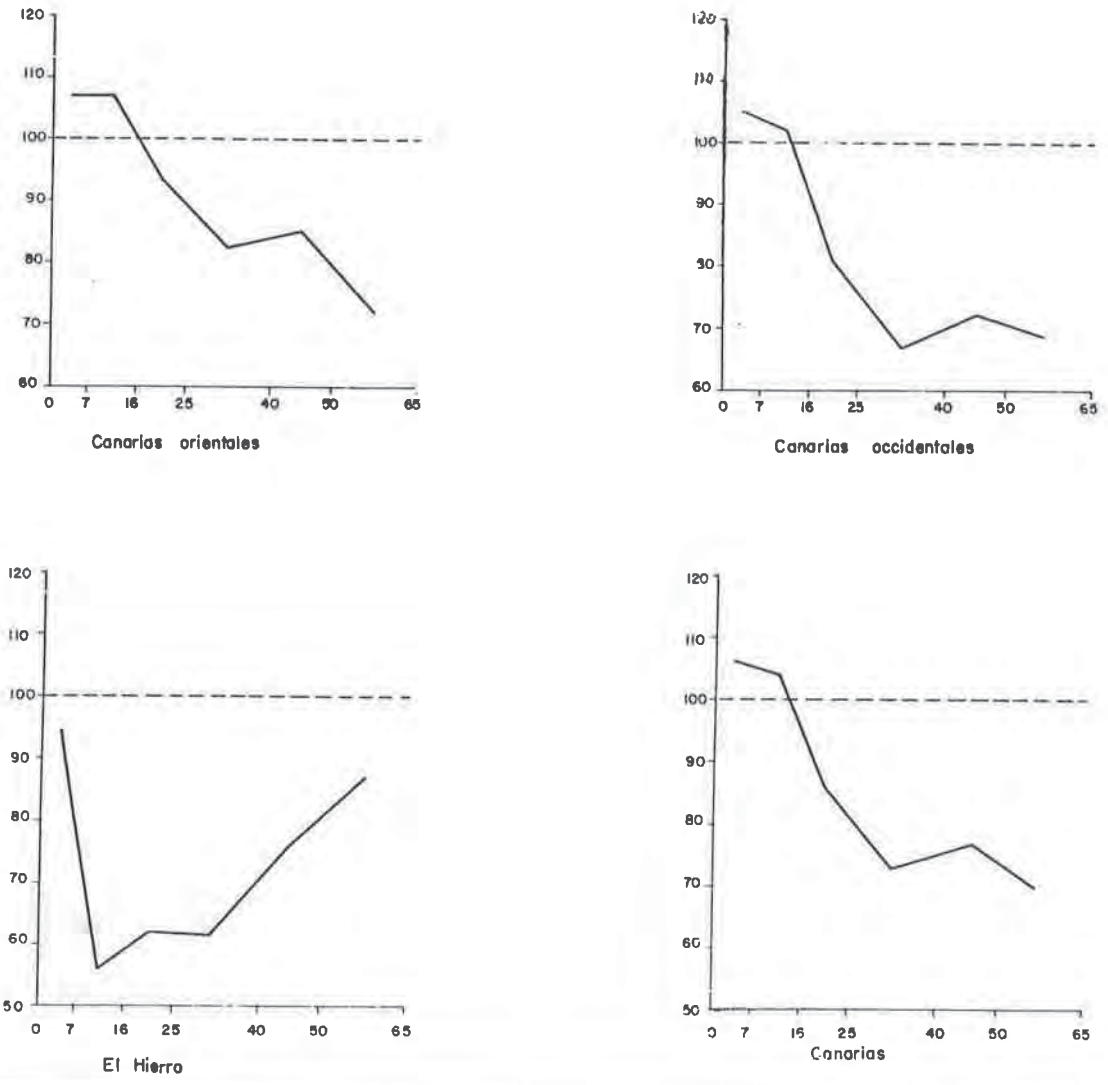

Grafico 1. Relación de masculinidad por edad en 1787

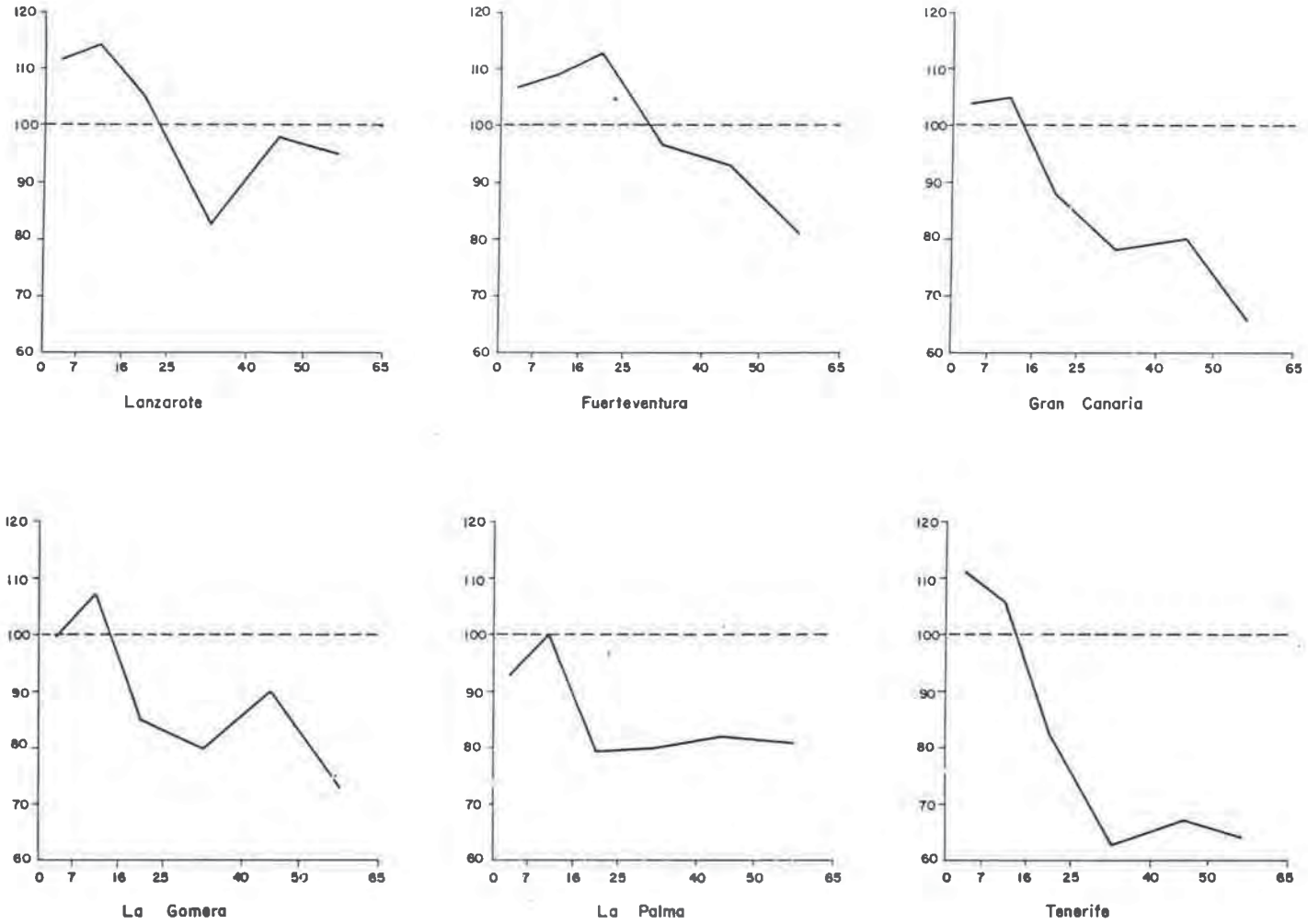

Gráfico 2. Relación de masculinidad por edad en 1787

Gráfico 3. Importancia relativa de los "tres grandes grupos" de edad en 1787

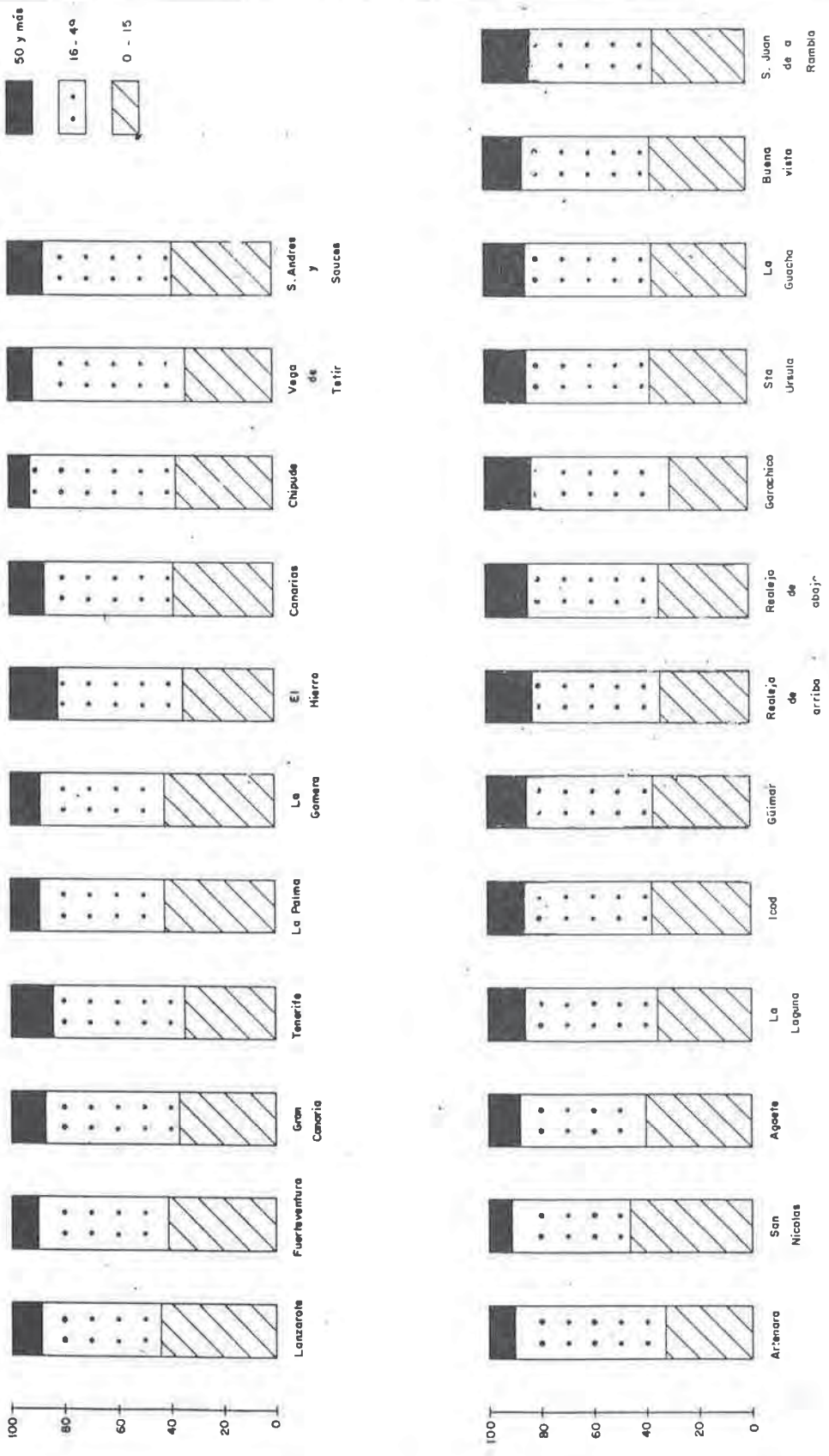

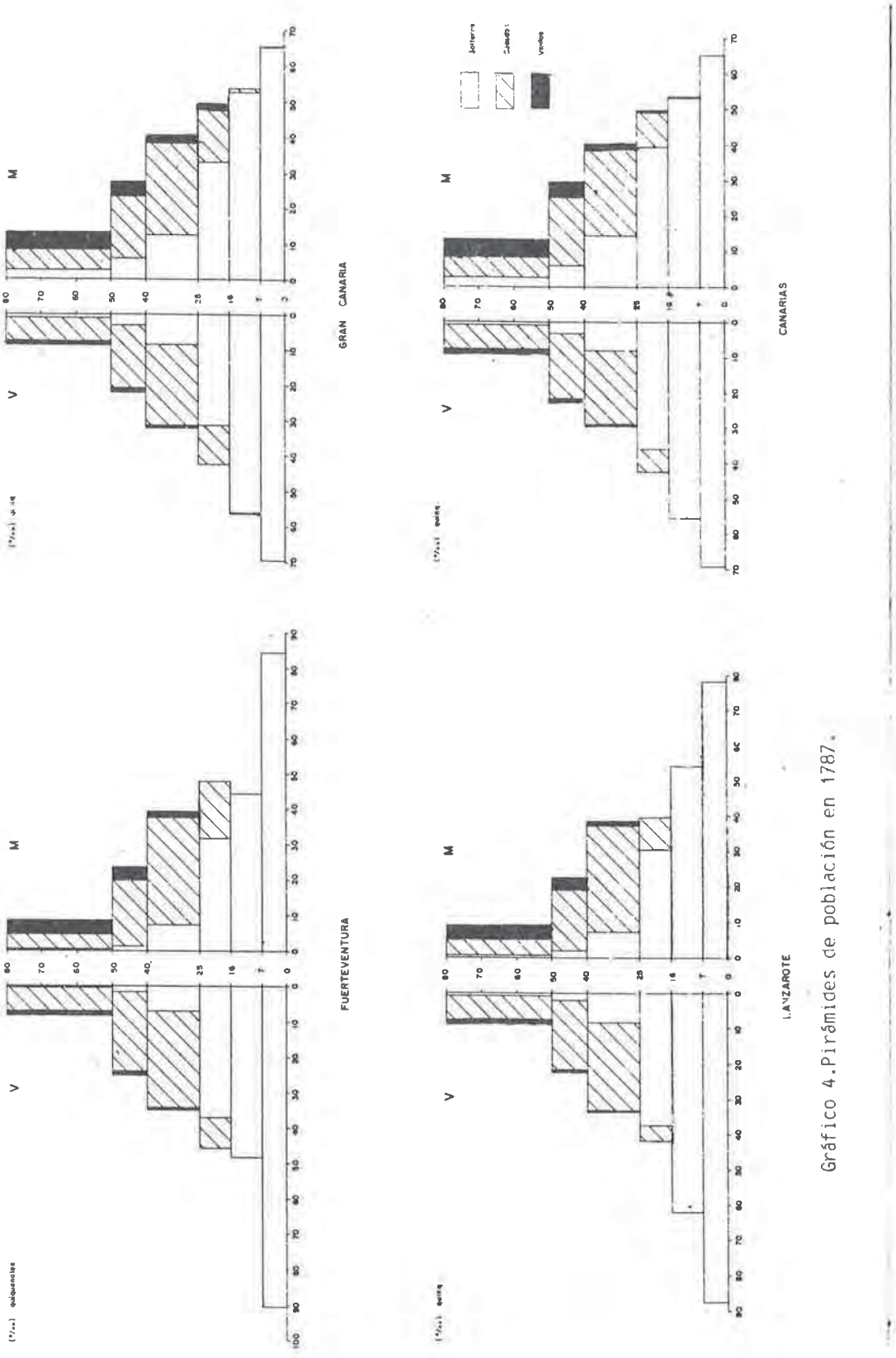

Gráfico 4.Pirámides de población en 1787.

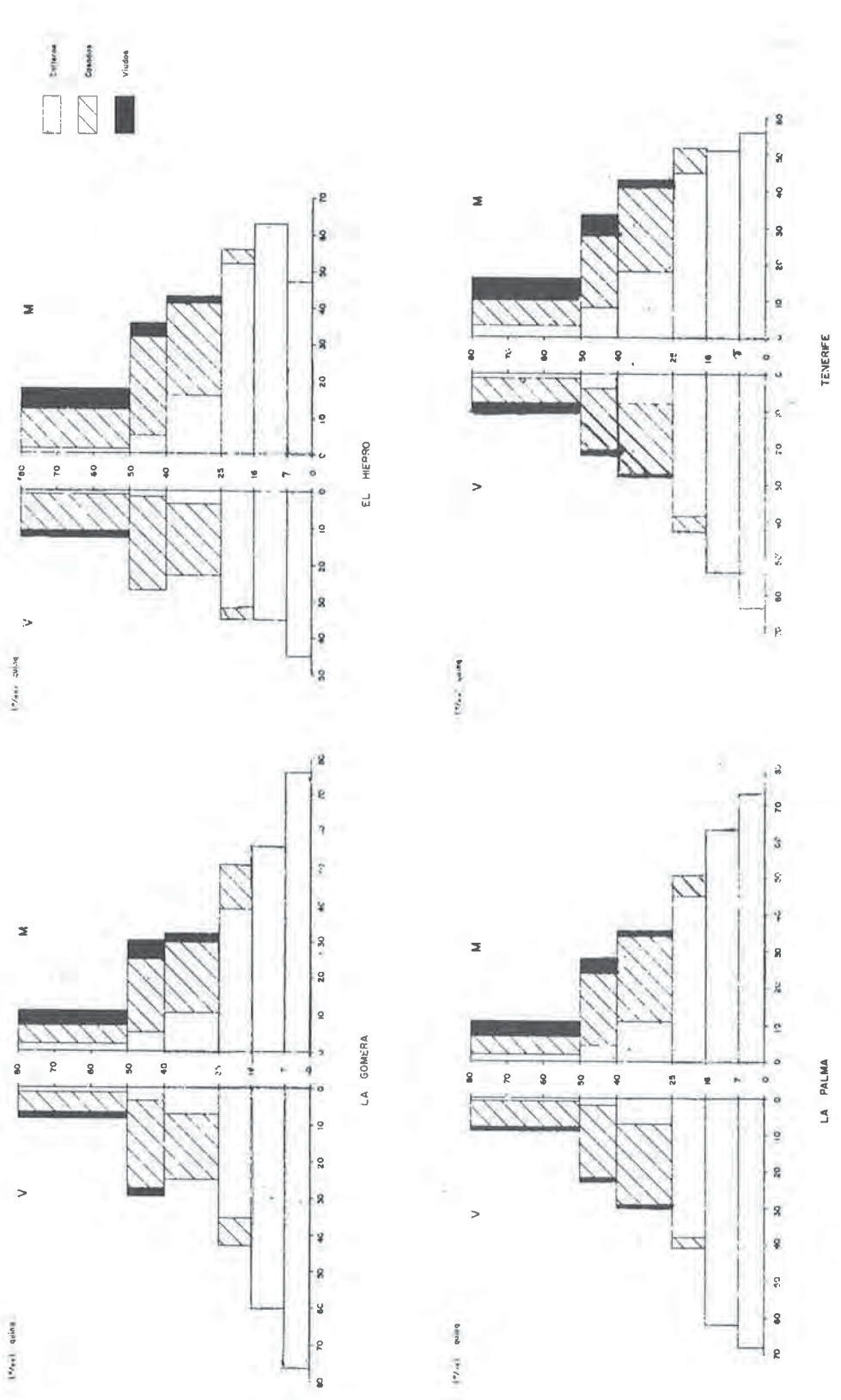

Gráfico 5. Pirámides de población en 1787.

(‰) Gráf.6. Ritmo estacional de las variables naturales en el período 1791-1800

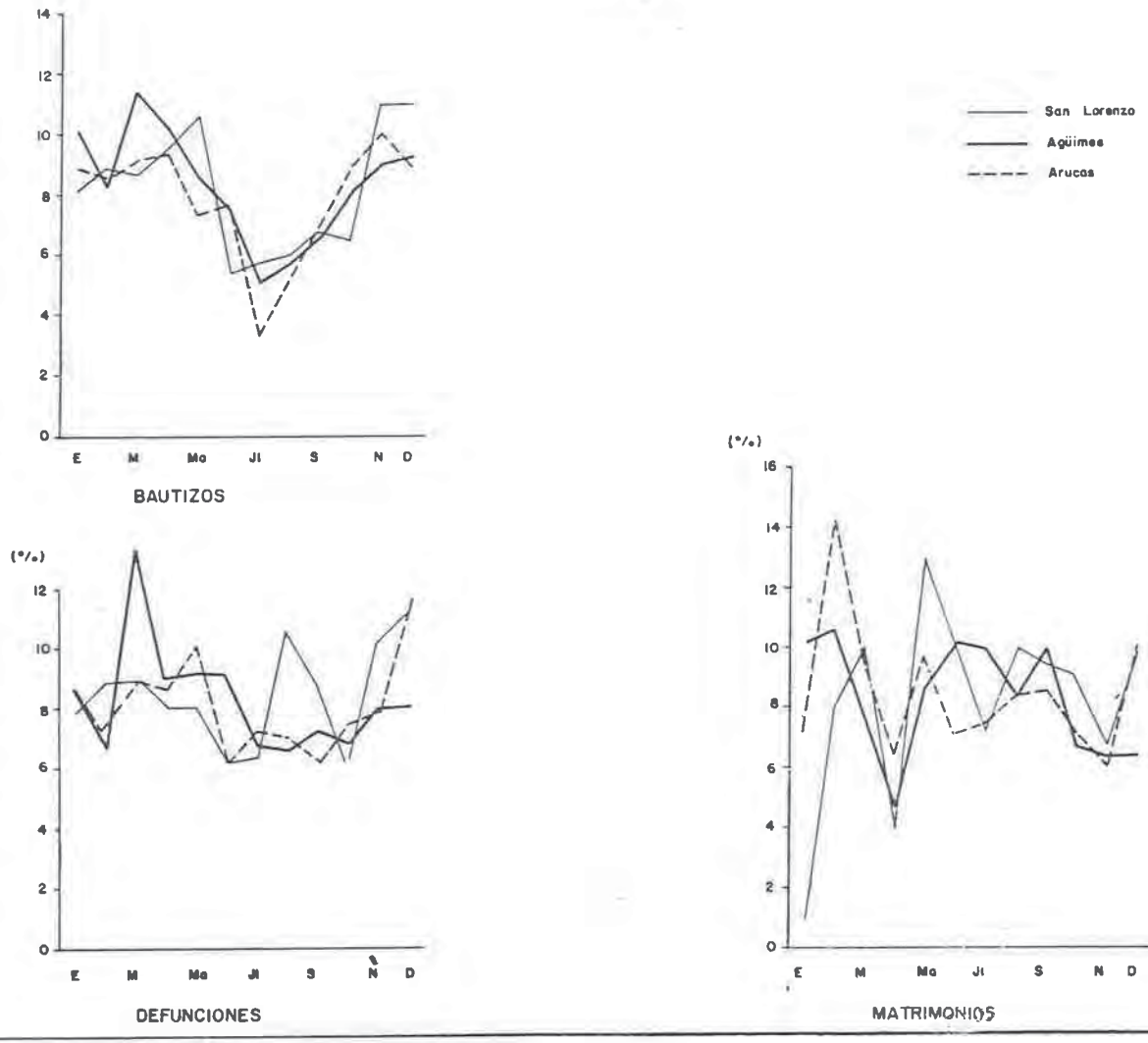

Gráf.7. Evolución de las tasas brutas quinquenales de natalidad, mortalidad y nupcialidad desde 1750 a 1800.

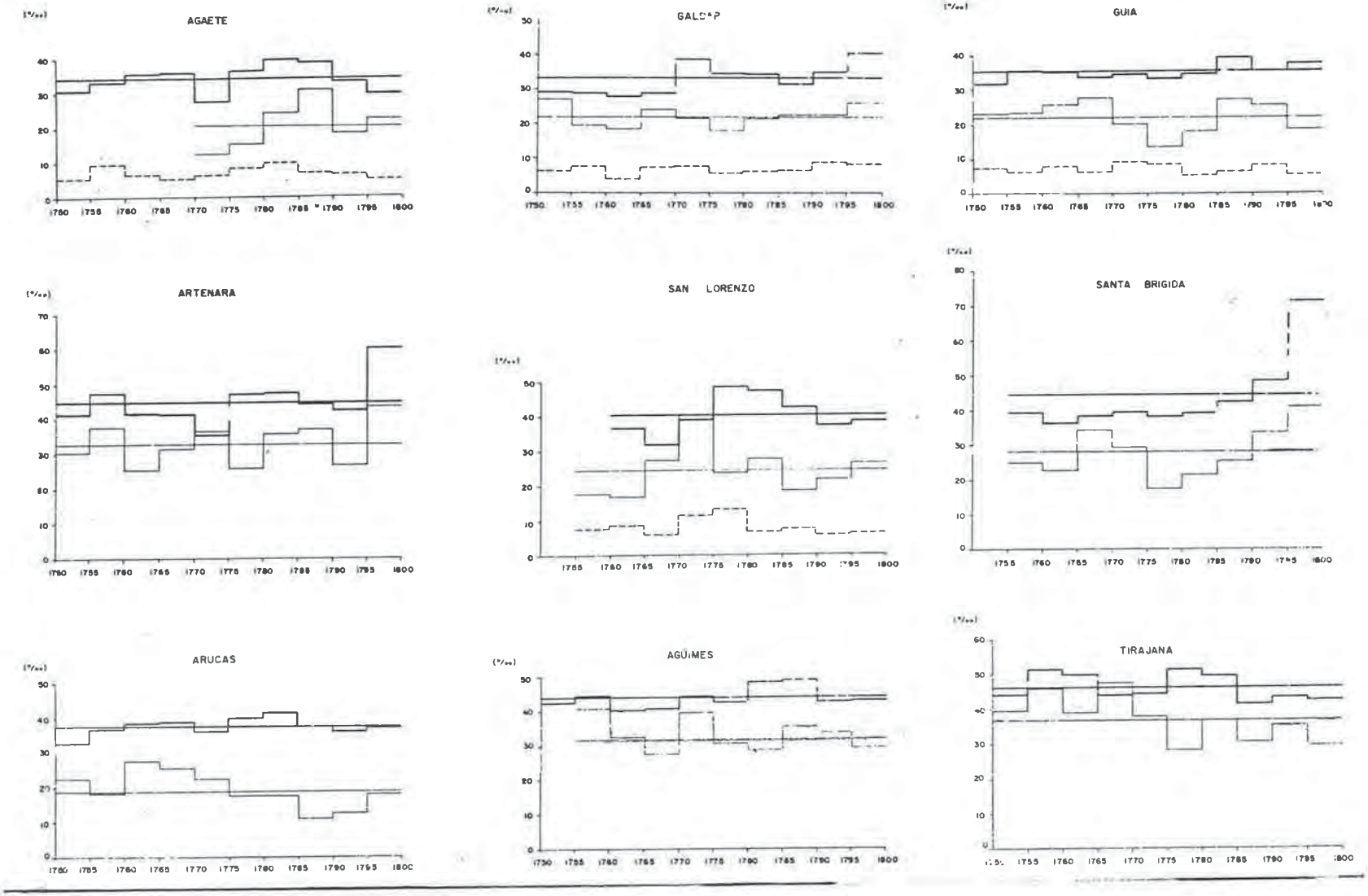

Gráf.8. Evolución de las tasas brutas quinquenales de natalidad, mortalidad y nupcialidad desde 1750 a 1800.

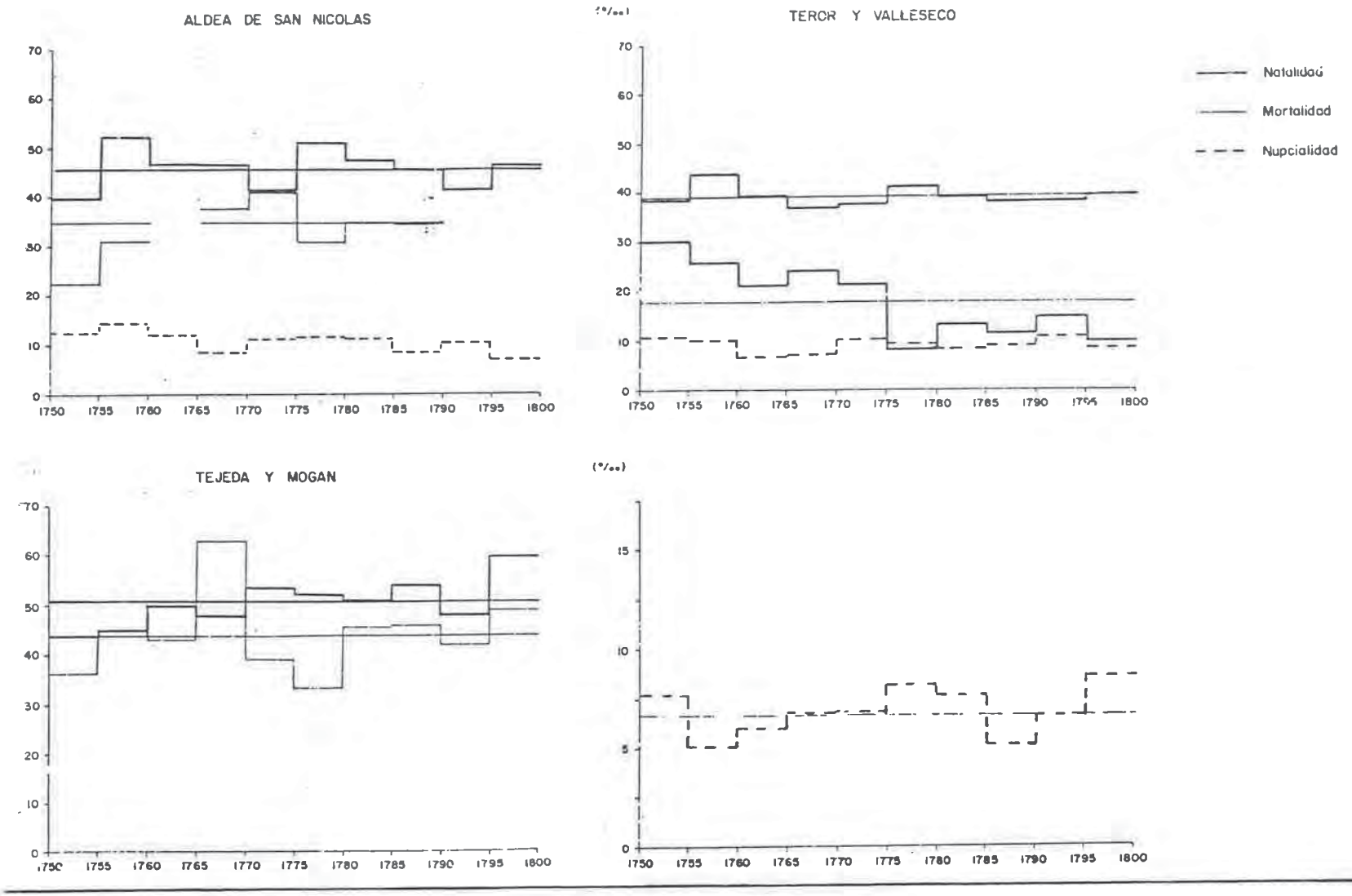

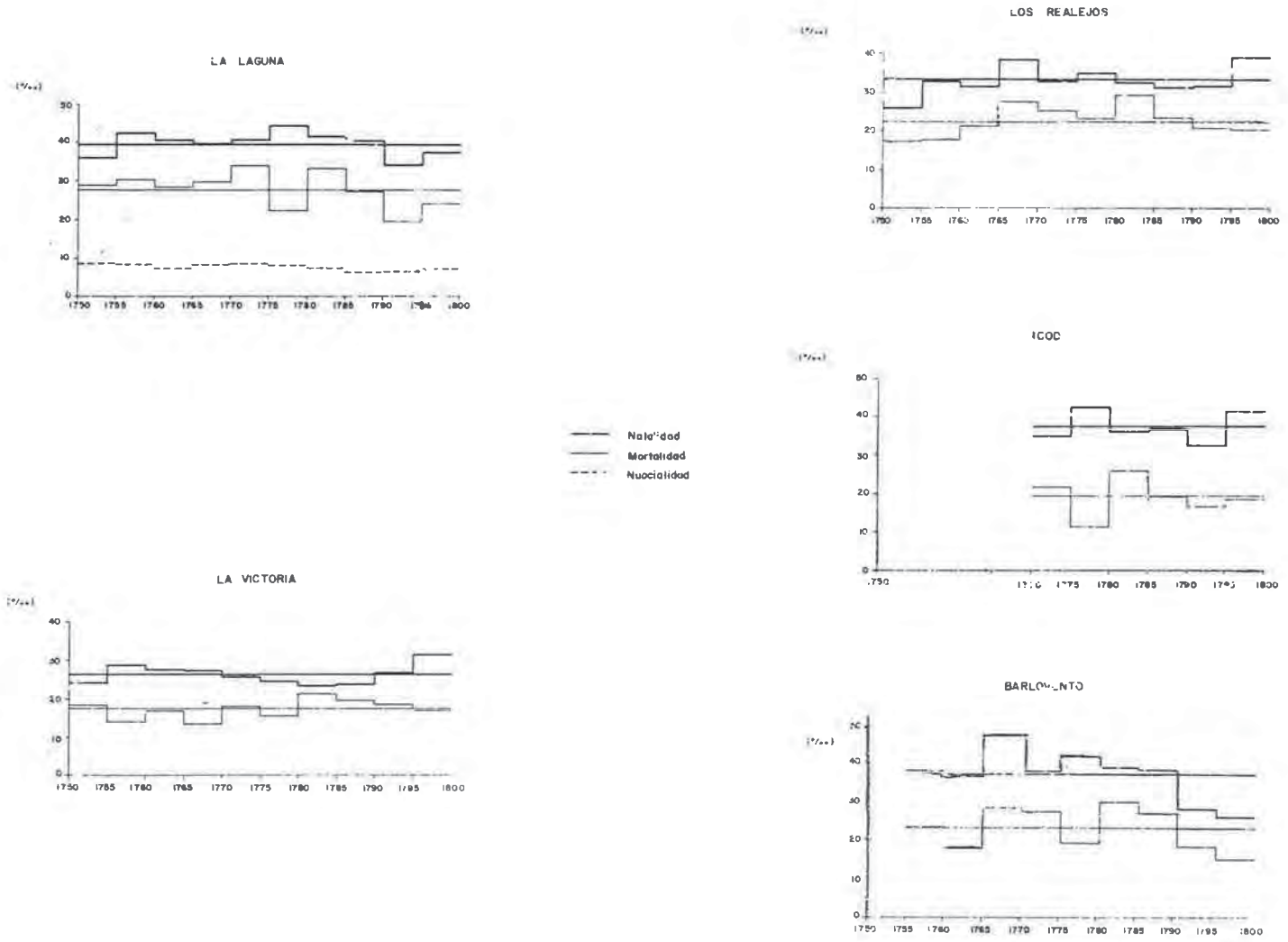

Gráf.9. Evolución de las tasas brutas quinquenales de natalidad, mortalidad y nupcialidad desde 1750 a 1800.

EL CENSO DE FLORIDABLANCA EN LAS ISLAS BALEARES

José Juan Vidal

Universidad de las Islas Baleares

1. COMENTARIO Y CRITICA DE LA FUENTE

El Censo publicado en 1787 dedica tres de sus estados generales de población a las islas de Mallorca, de Menorca y de Ibiza y Formentera (*1). A la **relación de almas** que presenta las cifras y la estructura de la población por edad, sexo y estado civil de cada isla, se añade la **distinción de clases** que presenta la clasificación profesional de la población de acuerdo con los criterios de los confeccionadores de la encuesta, y un estado de la población comunitaria, que era la integrada por el clero regular, masculino y femenino, y la que vivía en hospitales, hospicios, centros de enseñanza y casas de reclusión.

Las cifras impresas en el Censo deben corresponder a la suma de todos los datos locales remitidos por cada una de las parroquias de los municipios rurales y por el Ayuntamiento de la capital palmesana entre finales de 1786 y comienzos de 1787 a la Intendencia de Mallorca, enviados por ésta a la Secretaría de Estado de Madrid y conservados en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (*2).

La Real Orden de 25 de julio de 1786, comunicada por el entonces Secretario de Estado, el Conde de Floridablanca, a todos los Intendentes, fue recibida por el Ayuntamiento de Palma, el 28 de septiembre, transmitida por el Intendente de Mallorca, Miguel Jiménez Navarro, el 20 del mismo mes (*3). Sabemos que en diciembre de 1786 no había concluído aún la enumeración de los habitantes de Palma (*4), pero que sí la habían terminado la mayor parte de los pueblos de Mallorca (*5) y de Menorca (*6), mientras que las relaciones de las parroquias de Ibiza y de la isla de Formentera no llevan fecha alguna. El 19 de marzo de 1787, el Conde de Floridablanca se dirigió de nuevo al Intendente de Mallorca para que le enviase los datos de las Baleares, ya que eran unos de los que todavía faltaban por recibir, lo que motivó que, el 6 de abril, el Intendente exigiese al Ayuntamiento palmesano que en el plazo de seis días concluyera el recuento en la ciudad y su término, ya que eran los únicos que faltaban para terminarlo en todo el archipiélago (*7). El Ayuntamiento cumplió la orden y el 12 de abril de 1787 le fue enviado el censo de Palma al Intendente por el secretario del Ayuntamiento Juan Verd y Vicens con el visto bueno del corregidor Císcar de los Ríos (*8).

Las diferencias existentes entre las cifras del número de habitantes publicadas en el censo oficial, y las procedentes de la suma real de los datos locales son mínimas en las Islas Baleares, a diferencia de lo sucedido en otras comunidades, como Cataluña.

Asi:

	Cifras Oficiales	Cifras Reales
Mallorca	134.787	134.790
Menorca	27.728	27.609
Ibiza y Formentera	13.637	13.635
Total	**176.152**	**176.034**

En hojas aparte o en un recuadro especial constaban, cuando los había, los conventos, hospitales, hospicios, escuelas con internado y casas de reclusión, con el número de adscritos a cada uno de ellos. Ello nos permite conocer con precisión el número de miembros del clero regular y la población que habitaba y servía en las instituciones asistenciales y centros educativos de la época. Los datos procedentes de la documentación manuscrita original también nos permiten ratificar o corregir las cifras publicadas en el censo impreso en este punto. La población institucional o comunitaria -integrada por el clero regular y la población empleada o recluída en hospitales, hospicios, centros de enseñanza con internado y casas de misericordia- al entender de los publicistas del censo de 1787, no estaba incluída en la clasificación general de la población por edades, sexo y estado, por lo que en los resúmenes editados, fue sumada aparte. Este es uno de los puntos discutidos del censo, ya que no podemos asegurar con certeza absoluta, si toda o parte de la población comunitaria fue excluída de la relación general de indiviudos por edades, o si por el contrario, estando ya incluída, fue contabilizada dos veces en los resúmenes oficiales publicados en el censo impreso.

La problemática de la inclusión o exclusión por los confeccionadores del censo, en cada localidad, de la población que vivía colectivamente, en la distribución general por edades, sexo y estado, cuando no nos la resuelve directamente la documentación es difícil de solucionar. La publicación oficial del Censo de Floridablanca no incluyó en su clasificación de la población por edad, sexo y estado civil, a la población institucional, por lo que procedió a sumarla aparte, a pesar de que la Real Orden de 25 de julio de 1786 ordenaba formar las listas de individuos **conforme a la edad de cada uno y sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en cualquiera otra clase de los estados.**

Por otra parte tampoco está claro si el clero secular, que no formaba parte de la población institucional, fue incluído siempre en la relación general del resto de la población. Parece estar incluído en la mayoría de relaciones o al menos, no tenemos constancia alguna de que estuviera excluído, excepción hecha del caso de Ciudadela en Menorca, en el que se pone claramente de manifiesto que ni él ni la población comunitaria, estaban incluídos en la distribución por edades de la población. Al no disponer por tanto de pruebas o testimonios fehacientes que nos demuestren lo contrario, hemos optado por seguir el criterio que

adoptaron los redactores del censo: considerar incluído en la relación por edad, sexo y estado de la población al clero secular, excepción hecha del caso de Ciudadela, en el que se manifiesta claramente su no inclusión, y excluída la población comunitaria o institucional, que habría que sumar por lo tanto aparte, como hicieron los redactores del censo en los resúmenes publicados del mismo en 1787.

Un interrogante especial es el que plantea la población comunitaria de Palma, ya que ésta nos consta que también fue clasificada, centro por centro, por edad, sexo y estado en estadillos similares a los usados para censar al resto de la población entre el 3 de noviembre de 1786 y el 27 de febrero de 1787. El notario Juan Armengol, secretario del Ayuntamiento de Palma, envió el 31 de octubre de 1786 a todos los superiores y superioras de los distintos conventos de la capital un escrito en el que solicitaba que se le comunicase el número de miembros de cada convento distribuídos por edades, de acuerdo con su categoría (*9). Las respuestas fueron remitidas mayoritariamente con gran rapidez, siendo la mayor parte contestadas, en noviembre de 1786, y retrasándose unas pocas hasta febrero de 1787 (*10). Las relaciones en que se distribuía por edad y sexo a la población de los hospitales, hospicios, centros de enseñanza y de reclusion de Palma están fechadas todas en febrero de 1787. (*11).

Es difícil creer que esta población distribuída por edad y sexo de forma pormenorizada como lo estaba también la poblacion **con fuero militar** y **con sueldo del Rey**, no estuviera integrada en el estado general de la población palmesana, por edad, sexo y estado que fue entregado al Intendente el día 12 de abril de 1787. Los estadillos particulares, que distribuían por edad, sexo y estado a la población comunitaria, fueron concluídos todos con anterioridad a que fuera culminada la confección del estado general de la población por edades, del conjunto de la ciudad y su término, y no había por qué desaprovechar este material, para realizar las sumas globales y ultimar el censo en Palma, como se puso de manifiesto en la reunión del 12 de marzo de 1787 en el mismo Ayuntamiento, en el que consta que: **"... con motivo de haver pasado al Muy Ie. Sor. Intendente el Estado General y Divizion de clazes del vecindario de esta Ciudad y Termino, mandado con Rl. Orden de veinte y cinco de julio del año último, le havia expuesto dicho Sor. deverse poner el numero o clase de ydalgos, los cavalleros, los ciudadanos militares y demás nobles que existen en la capital. Que en el numero de las edades devian asimismo comprenderse todos los individuos de los regimientos y sus familias con la distinción prevenida, y los que gozan fuero militar y sueldo del Rey, aunque despues se ponga el numero de los unos y los otros en los lugares que se especifican abajo y están en blanco. Y en su inteligencia se ha acordado de conformidad por el Muy Ile. Ayuntamiento que se continue en dicho estado general, con división de edades y sexos el estado regular y casas pías ..."** (*12).

Pero además existen otros factores que abogan también por considerar ya incluída a la población institucional de Palma en el conjunto de la población de la capital, y también en el de la isla de Mallorca. La población comunitaria mallorquina, que en la publicación oficial del censo ascendía a 2.435 personas, en

realidad llegaba a 2.478 almas; había que añadir 5 más a la de Menorca, con lo que subía a 454 personas -a las que hay que añadir 72 miembros del clero secular de Ciudadela- siendo idénticas las cifras de Ibiza con las publicadas: 70 individos. Si optamos por añadir estas cifras a la población clasificada ya por edad, sexo y estado, la población de las Islas Baleares en 1786-87 sería la siguiente:

Población de las Islas Baleares en 1786-87

	Real	Institucional	**Total**
Mallorca	134.790	2.478	137.268
Menorca	27.609	526	28.135
Ibiza	12.583	70	12.653
Formentera	1.052	-	1.052
Total	176.034	3.074	179.108

La población comunitaria se agrupaba según la terminología del censo en conventos masculinos y femeninos, colegios de varones, colegios de hembras, hospitales, hospicios, casas de reclusión y casas de expósitos. Las Islas Baleares contaban con 3.002 personas que vivían comunitariamente -descontados los 72 miembros del clero secular de Ciudadela- distribuídas del siguiente modo: 2.478 en Mallorca -un 82'55%-, 454 en Menorca -un 15'12%- y 70 en Ibiza -un 2'33%-. La población comunitaria mallorquina estaba compuesta por:

-31 Conventos de religiosos que albergaban 1.037 personas, a las que pueden añadirse según el censo impreso 33 miembros de las Ordenes militares.
- 2 Colegios de Varones que contabilizaban 69 almas.
-15 Conventos de religiosas donde vivían 69 personas.
- 2 Colegios femeninos con 69 personas.
- 7 Hospitales con 327 almas.
- 1 Hospicio -la Casa de la Misericordia- con 315 almas.
- 1 Casa de reclusión con 21 personas.

La población que vivía colectivamente en Menorca estaba compuesta por:

- 7 Conventos de religiosos con 233 individuos
- 2 Conventos de religiosas con 78 personas.
- 3 Hospitales con 143 personas.

Finalmente la de Ibiza estaba integrada por:

- 1 Convento de religiosos con 14 personas.
- 1 Convento de religiosas con 15 habitantes.
- 1 Hospital con 29 internos.
- 1 Hospicio con 12 almas.

La consulta de la documentación original custodiada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ha demostrado que el censo impreso subregistraba 43 personas en Mallorca y 5 en Menorca de su respectiva población comunitaria. Los datos que nos suministran las hojas locales originales constituyen la única fuente de verificación del material impreso para las parroquias

rurales de Mallorca, para la totalidad de las villas menorquinas y para la ciudad de Ibiza. Para el municipio de Palma, además de disponer de una copia del censo confeccionado en el Archivo del Ayuntamiento de Palma (*13), disponemos de la distribución de la población comunitaria por edad y sexo de cada centro de la ciudad en un manuscrito del Archivo Dicesano de Mallorca (*14), que al precisar con detalle y minuciosidad el número de habitantes de cada comunidad, clasificarlos en un grupo de edad, y constituir el material primario, con el que se confeccionaron los posteriores recuentos, debemos otorgarle una mayor validez que a los resúmenes posteriores, elaborados con los datos que él nos suministra.

Con todo ello hemos logrado corregir los escasos errores de suma y transcripción que arrojaba el censo impreso para las Baleares, y conocemos con exactitud la población total de cada una y de todas las islas, en la fecha indicada, basándonos en la suposición de que los datos proporcionados por cada una de las hojas parroquiales o municipales son verídicos, hecho que puede ser discutido. Como ya planteó en su momento L. Henry (*15) y han reiterado posteriormente otros historiadores, ningún censo de población para esta época es perfecto y todos plantean dudas. El obtener conclusiones extraídas de la utilización directa de fuentes que contienen elementos erróneos, sería querer dar vida a una realidad ficticia con pocas garantías de seguridad. Disponemos de diversos sistemas de crítica que ofrecen mayores garantías de conocer la fiabilidad de un censo de población, en base al cálculo de tasas demográficas. Los sistemas conocidos de crítica numérica no nos proporcionan una certeza absoluta ni definitiva en cuanto a la fiabilidad de los datos de un censo, pero sí pueden darnos un grado aceptable de verosimilitud o inversimilitud de sus cifras de población.

La primera prueba es la de las tasas de masculinidad. Los demógrafos han demostrado que en toda población, la proporción entre hombres y mujeres es relativamente constante. Con todo el cálculo de las tasas de masculinidad no asegura la fiabilidad del censo, aunque nos de un resultado positivo. Una tasa de masculinidad irregular y aberrante puede deberse a defectuosas declaraciones de la edad y no indicar ocultaciones de habitantes, mientras que, por otra parte sus cifras pueden ser verosímiles, aunque no incluyan a toda la población existente. Puede existir una ocultación sistemática, incluso faltar pueblos enteros, sin alterarse la relación de masculinidad; los datos reflejan una población real posible, aunque quizá no toda la población existente.

Otro método más riguroso que el anterior consiste en obtener las tasas de natalidad de toda una serie de poblaciones para ver si oscilan dentro de los límites aceptables para la segunda mitad del siglo XVIII. Para su aplicación hemos de disponer de cifras de bautismos, procedentes de la exhumación de los registros parroquiales de diferentes localidades, que en conjunto puedan ser representativas. Así hemos calculado las tasas de aquellas parroquias o municipios de los que disponemos de cifras verídicas de sus acontecimientos demográficos procedentes de los registros parroquiales. Unas tasas medias de natalidad oscilantes entre un 30 y un 45 por 1000 son perfectamente verosímiles para el siglo XVIII. Ahora bien, de aceptar una u

otra tasa, la población variaría en torno a un 50%. El test de concordancia de las tasas de natalidad, usando medias de once años, no nos da tampoco una cifra cierta de población, solamente nos informa sobre la verosimilitud o inversimilitud de las cifras de un determinado recuento a nivel local, aspecto que es uno de los más importantes a juzgar en un censo, ya que sus cifras globales pueden ser perfectamente válidas, mientras son erróneas las de algunas circunscripciones locales, compensándose al final los errores por defecto en las sumas globales. La limitación que posee este método es que sólo puede utilizarse en aquellas localidades en las que disponemos de datos de sus acontecimientos vitales a través de sus libros parroquiales. Disponemos de éstos para catorce municipios rurales de Mallorca, que representan ya a un 34'47% de la población total de la isla y para las cinco parroquias de Palma, cuya representatividad supera la cuarta parte del conjunto mallorquín y para la totalidad de las de Menorca.

Los catorce municipios de la zona foránea mallorquina que representan a más de la tercera parte de la población total de la isla, pertenecen seis a la Montanya -Alaró, Andraitx, Buñola, Pollensa, Selva y Sóller,con un 16'06% de la población mallorquina-, una al Raiguer -Binissalem con un 2'13%-, seis al Pla -Algaida, Calviá, Muro, Petra, San Juan y Sineu con un 11'14%- y una a Migjorn -Manacor con un 5'14%-. Si a estas parroquias, les añadimos la población de las cinco de Palma tenemos representada a casi el 60% del total de la población de Mallorca.

Test de Concordancia de Tasas de Natalidad (1781-91)

Municipios	Total Bautiz.	Media 11 años	Tasa Natalid.	Pobla-ción.	% sobre Total
Alaró-Consell	1.312	119'27	39'96	2.985	2'21
Algaida	1.114	101'27	35'76	2.832	2'09
Andraitx	1.287	117'00	29'24	4.002	2'96
Binissalem-Lloseta	1.005	91'36	31'71	2.881	2'13
Buñola	578	52'55	33'84	1.553	1'15
Calviá	483	43'91	30'12	1.458	1'08
Manacor-S.Lorenzo	3.288	298'91	42'97	6.957	5'14
Muro-Castellubí	1.611	146'45	40'81	3.588	2'65
Petra	1.262	114'73	45'34	2.530	1'87
Pollensa	1.950	177'27	40'07	4.424	3'27
San Juan	660	60'00	40'05	1.498	1'11
Selva-Mancor	1.062	96'55	34'81	2.774	2'05
Sineu-Lloret	1.407	127'91	40'45	3.162	2'34
Sóller-Fornalutx	2.220	201'82	33'79	5.973	4'42
Total	19.239	1.759'49	37'52	46.617	34'47
Palma	11.392	1.035'64	30'39	34.073	25'20
Total	**30.631**	**2.784'64**	**34'51**	**80.690**	**59'67**

Las tasas obtenidas son perfectamente admisibles y permiten aceptar las cifras del Censo de Floridablanca para Mallorca sin demasiadas reservas. Vemos que la tasa de natalidad de Palma resulta ser una de las más bajas de todas las calculadas. La hemos elaborado con las series de bautismos que median entre 1782 y 1792, al no haberse culminado el censo de la

capital hasta 1787, al contrario de en la mayoría de las villas donde se concluyó en 1786. Esta baja tasa de natalidad se presta también a dudas, aunque un hecho es indiscutible: la ciudad debía tener una natalidad menor que las villas, como uno de los rasgos diferenciadores de una diferente estructura demográfica. Pero toda natalidad por debajo de un 30 por 1000 en el Antiguo Régimen demográfico hace sospechar o que existe una subestimación en las cifras de bautismos, hecho muy probable en aquella época, o que estuviera sobreevaluada la población del nucleo en cuestión.

Y ello nos vuelve a replantear la cuestión de la inclusión o exclusión de la población comunitaria de Palma: si consideramos a la población comunitaria excluída de la clasificación por edades, sexo y estado de la población palmesana, y que ésta era de 34.073 habitantes, debiendo añadirle los 2.047 individuos integrantes de las colectividades, nos resulta una población de 36.120 almas y una tasa de natalidad de un 28'13 por mil, que tiene un mayor grado de inverosimilitud, que la calculada, considerando incluída a la población institucional en la relación general de almas. Es muy probable que los 2.047 individuos que vivían en instituciones, fueran en su inmensa mayoría, solteros. Al analizar la población por estado civil, veremos que Palma presenta un porcentaje de solteros muy elevado en comparación con los del resto de Mallorca. Si a éstos se le añaden los dos mil más de la población comunitaria, las cifras rayan porcentajes que pueden ser difíciles de aceptar. Ello nos inclina a creer que las autoridades municipales de Palma debieron obedecer a rajatabla la Real Orden del 25 de julio de 1786 que mandaba incluir a **"todos en el estado general aunque haya lugar en cualquier otra clase de los estados"** y que debieron insertar a la población institucional en la relación general, y que si la sumamos aparte, como hicieron los publicistas del Censo sobreevaluamos a la población de la capital en unas dos mil personas -un 6%- y en idéntica cifra a la población de Mallorca y a la de las Baleares.

En cuanto a Menorca, al disponer de las medias decenales de los bautismos de todas sus parroquias, T. Vidal y J. Gomila (*16) suponiendo que la población menorquina de la época debía tener una esperanza de vida al nacer de 28'8 años, sometieron a prueba los datos publicados del Censo de 1787, sin tener en cuenta para nada las omisiones del clero secular y de la población institucional. Sus resultados les dieron una población superior a la censada en un 10%. Los acontecimientos demográficos de Mahón y Villacarlos han sido publicados por María Luisa Dubón (*17). Según los datos aportados, estas dos villas menorquinas tenían una natalidad muy elevada, que sobrepasaba en ambas el 40 por mil. Ambos núcleos concentraban mas de la mitad de la población de Menorca y representaban el conjunto de mayor densidad de la isla. Sus elevadas tasas de natalidad son un síntoma de la existencia de una importante proporción de población infantil y juvenil:

Municipios	Total Bautiz.	Media 11 años	Tasa Natalid.	Población.	% sobre Total
Mahón	6.278	570'73	46'56	12.258	43'57
Villacarlos	1.114	101'27	40'57	2.496	8'87
Total	7.392	672'00	45'55	14.754	52'44

Las restantes villas menorquinas tenían una natalidad aún más elevada que éstas -Mahón y Villacarlos- dado que la media decenal de bautismos que va de 1781 a 1790, que para toda la isla menorquina nos proporciona el trabajo de Vidal y Gomila, nos suministra una tasa de natalidad de un 46'81 por mil. Es una tasa elevada, quizá excesiva, que puede demostrar que la población de Menorca estaba subevaluada en el censo de 1786-87. Si comparamos a la población menorquina de 1786-87, con la que nos proporciona el censo de 1797, el aumento demográfico en esta década resulta espectacular, superior al 0'9% anual, que contrasta con el resultante de la diferencia entre los bautismos y las defunciones, que nos dan los registros parroquiales en la década 1791-1800. Usando esta última cifra como crecimiento natural, el incremento demográfico de la década, resulta ser de un 0'63% anual, que ya es un incremento importante para la época. Es indudable que estas espectaculares tasas de crecimiento de la población de Menorca fuesen el resultado de una subestimación de la población de esta isla en el Censo de Floridablanca.

Crecimiento de la población de Baleares entre 1786-87 y 1797

Años	Habitantes	Incremento Absoluto	Relativo	‰ anual
		MALLORCA		
1786-87	135.221			
1797	140.699	+ 5,478	+ 4,05	+ 0,38
		MENORCA		
1786-87	28.135			
1797	30.990	+ 2.855	+10,15	+ 0,92
		IBIZA Y FORMENTERA		
1786-87	13.705			
1797	15.290	+ 1.585	+11,57	+ 1,05

Lo mismo podemos decir de la población de Ibiza y Formentera, donde no disponemos de ningún dato procedente de los registros parroquiales para realizar una crítica numérica al Censo de Floridablanca, pero la alta tasa de crecimiento anual, que media entre éste y el Censo de Godoy, superior a 1% es también difícilmente aceptable para aquella época, lo que nos induce a pensar que también la población que nos proporciona el Censo de 1786-87 en estas islas está subestimada.

Si es aceptable la tasa de crecimiento anual existente en Mallorca entre 1786 - 1787 y 1797. Es ésta otra prueba que nos inclina a declarar como fiables los datos publicados referentes a Mallorca en el Censo de Floridablanca. Se trata de una tasa de crecimiento demográfico que posiblemente correspondía a la realidad de la economía mallorquina. La única salvedad estriba en la inclusión en la relación general por edades, de la población comunitaria de Palma. Como ya hemos citado, nos inclinamos aquí por considerar excluída a la población institucional del cómputo general de Menorca, Ibiza y Formentera donde las altas tasas de crecimiento anual, a pesar de los elevados porcentajes de niños y jóvenes de ambas islas, nos indican la existencia de subestimaciones en el Censo de Floridablanca, y las cifras que añadamos aparte, por este concepto, todavía serán insuficientes para poder compensar las ocultaciones. También voy a considerar excluída a la población comunitaria en todas las parroquias rurales mallorquinas, donde su escasa cuantía tampoco sirve de excesivo contrapeso para compensar hipotéticas omisiones en un recuento de la época pre-estadística, mientras que en cambio considero que en Palma este tipo de población, de la que conservamos su distribución por edad, sexo y estado, para cada centro individualmente, debía estar ya incluída en el total general, que fue entregado por el Ayuntamiento al Intendente, posteriormente a la remisión de los datos de cada centro, a los encargados de confeccionar el censo, y que por lo tanto no hay que sumarla aparte, pues en este caso, estaríamos sobreevaluando a la población palmesana, y en consecuencia también a la mallorquina.

2. DESARROLLO DEMOGRAFICO DEL AREA ESTUDIADA

No disponemos de cifras de población para las islas de Menorca, Ibiza y Formentera que nos permitan estimar su crecimiento durante el siglo XVIII, fuera de los censos de 1786-87 y 1797, cuyos datos ya hemos presentado. Por lo tanto vamos a limitarnos a representar la evolución de la población mallorquina durante la segunda mitad de esta centuria:

Años	Habitantes	Incremento Absoluto	Incremento Relativo	% Anual	Evolución (1756=100)
1756 (*18)	117.006				
1768-69 (*19)	125.830	+ 8.824	+ 7,54	+ 0,58	107,54
1778-80 (*20)	126.736	+ 906	+ 0,72	+ 0,07	108,32
1784 (*21)	135.900	+ 9.164	+ 7,23	+ 0,47	116,15
1786-87	135.221	- 679	- 0,5	- 0,20	115,57
1797 (*22)	140.699	+ 5.478	+ 4,05	+ 0,38	120,25
1756-1797		+23.693	+ 20,25	+ 0,45	

A pesar de los problemas de fiabilidad que presentan algunas de las cifras de población recogidas en este cuadro, no nos cabe duda de que la población mallorquina creció a lo largo del siglo XVIII, con una tasa de crecimiento medio que en la segunda mitad de la centuria se aproximó a un 0'45%, que era un crecimiento importante, superior al registrado en el conjunto del Estado español.

Sin embargo este crecimiento no fue uniforme para el conjunto de la isla: frente a una ciudad casi estancada demográficamente, se acrecentó la población de las áreas rurales mallorquinas con desigual intensidad entre unas y otras. Así podemos ver el crecimiento experimentado por las diversas comarcas entre 1756 y 1786-87 y entre la primera fecha y 1796-98 (*23):

Comarcas	1756/86-87	1756/96-98
Montanya	+ 0,95 %	+ 0,93 %
Raiguer	+ 0,42 +	+ 0,68 %
Pla	+ 0,20 %	+ 0,29 %
Migjorn y Llevant	+ 0,68 %	+ 0,49 %
Ciutat	+ 0,09 %	
Mallorca	+ 0,47 %	+ 0,45 %

Podemos ver como todas las comarcas de la isla menos el Pla crecieron en la segunda mitad del siglo XVIII con mayor vigor que el conjunto mallorquín. Destaca por sus altas tasas de crecimiento, la Muntanya -donde se ubican fuertes densidades de población-, a la que siguen, el Raiguer, Migjorn y Llevant. Podemos afirmar que a grandes rasgos la Mallorca periférica creció más fuertemente que la Mallorca central, que permaneció algo más rezagada en este aspecto.

Disponemos además de algunos ejemplos locales, que nos permiten conocer las tasas de natalidad, nupcialidad y mortalidad, a nivel parroquial y a nivel comarcal en Mallorca. Las hemos elaborado usando medias de once años, para atenuar los efectos de un accidente demográfico -como el de 1786 que fue un año de crisis demográfica en buena parte de Mallorca-.

Tasas de Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad.

Comarcas	Parroquias	Natal.	Mort.	Nupc.
Montanya	Alaro-Consell	39,96	17,27	
	Andraitx	29,24	18,72	7,68
	Buñola	33,84	26,99	7,49
	Pollensa	40,07	38,00	9,04
	Selva-Mancor	34,81	26,51	7,44
	Soller-Fornalutx	33,79	24,75	7,52
Total		35,21	25,69	7,89
Raiguer	Binissalem	28,98	25,45	6,06
	Lloseta	41,77	28,34	7,53
Total		31,71	26,06	6,37
Pla	Algaida	35,76	18,23	7,54
	Calviá	30,12	37,47	5,61
	Muro-Llubí	40,81	42,34	8,41
	Petra	45,34	32,63	7,62
	San Juan	40,05	19,84	6,86
	Sineu-Lloret	40,45	33,41	7,85
Total		39,44	31,60	7,57
Migjorn	Felanitx (*24)	38,11	27,7	8,09
	Manacor-S.Lorenzo	42,97		
Total		42,97	27,70	8,09
Palma		30,39	22,29	8,12
Parte Foránea		37,52	27,92	7,72
Mallorca		34,51	25,55	7,9

En cuanto a Menorca, están publicados la totalidad de sus bautismos, defunciones y matrimonios por décadas. Atendiendo a los datos de la década de 1781-90, sus tasas conjuntas de natalidad, mortalidad y nupcialidad estarían en un 46'81 por mil, un 29'99 por mil y un 8'95 por mil respectivamente. Todas ellas por encima de las mallorquinas, pero sobre todo las de natalidad, lo que le proporciona mayores porcentajes de población infantil y juvenil en estas fechas.

3. POBLAMIENTO

Las Islas Baleares, como en otros tantos aspectos manifiestan importantes diferencias entre sí en cuanto a su poblamiento. Este aparece concentrado en distintos núcleos de población en las islas de Mallorca y Menorca, mientras que la principal característica de Ibiza, era la existencia de un solo centro demográfico en la isla, elevado a categoría de ciudad en 1782, que englobaba algo menos de la cuarta parte de la población de la isla en 1786-87 -un 23,31%-, mientras que el resto de sus habitantes vivían diseminados y dispersos por el interior de la

isla dedicados exclusivamente a la agricultura, sin apenas la presencia de algún otro tipo de actividad y muy desatendidos espiritualmente. Cara a paliar este defecto, el primer Obispo de Ibiza, Manuel Abad y Lasierra, erigió por un lado un conjunto de parroquias rurales dispersas por las distintas comarcas de la isla y, por el otro, otorgó categorías de parroquias a oratorios preexistentes, con lo que quedaron establecidas quince parroquias encargadas de atender cada una de ellas a las necesidades religiosas de varios cientos de habitantes, a partir de 1785 (*25). Idéntica dispersión demográfica caracterizaba también a la recientemente repoblada Formentera, tras siglos de ocupación humana no continuada, ante la amenaza constante que representaba para sus pobladores, la piratería norteafricana (*26).

Aunque en el censo, se nos cita la existencia de 80 núcleos de población en Mallorca -2 ciudades, 33 villas, 26 lugares y 19 aldeas- y 9 en Menorca -4 villas y 5 lugares-, de hecho la población que aquel nos proporciona está distribuída en Mallorca en 36 núcleos y en Menorca en 6, algunos de los cuales agrupan a otros de menor entidad. Sólo en Ibiza existe una coincidencia de existencia de una sola ciudad y el resto de la población vive dispersa, sin que apenas se encuentren casas contiguas. En Formentera existían en esa época, tres parroquias, para la atención de sus 1052 habitantes, que también vivían dispersamente y que en el censo se presentan como una única unidad de poblamiento. Vamos a distribuir los núcleos de población de Mallorca, Menorca e Ibiza, de acuerdo con su número de habitantes:

Número de Habitantes	N U C L E O S					
	Mallorca	%	Menorca	%	Ibiza	%
201 - 500	1	0,18	-	-	2	7,27
501 - 1000	3	1,74	-	-	11	59,96
1001 - 2000	7	7,68	2	10,33	1	9,43
2001 - 3000	10	18,85	1	8,87	1	23,31
3001 - 5000	9	22,75	1	14,82	-	-
5001 - 10000	5	23,26	1	22,42	-	-
+ de 10000	1	25,30	1	43,57	-	-

Es de destacar en primer lugar que el censo no señala ningún tipo de núcleo en las Baleares inferior a 200 habitantes. En segundo lugar, las cifras expuestas nos muestran claramente el diferente tipo de poblamiento de Ibiza frente al de Mallorca y Menorca. Además de la dispersión apuntada frente a la mayor concentración, vemos que el 67'23% de la población ibicenca vive en parroquias que agrupan a menos de mil habitantes, mientras que en Mallorca sólo un 1'92% de su población habita en núcleos menores de 1.000 habitantes, y no existe ningún núcleo de esta índole en Menorca. En tercer lugar, es en Menorca donde se dan los mayores índices de concentración humana: un 80'81% de su población vive en núcleos de más de 3.000 habitantes, un 65'99% en núcleos de más de 5.000 y un 43'57% en más de 10.000. En Mallorca también la población se caracteriza por su hábitat predominantemente concentrado, aunque con menor intensidad: un 71'55% vive en núcleos de más de 3.000 habitantes, un 48'8% en más de 5.000 y un 25'2% en más de 10.000. En Ibiza no existe ningún núcleo que alcance la cifra de 3.000 habitantes.

En cuanto a sus densidades, las Baleares conjuntamente soportaban densidades más elevadas que la media del Estado español, y eran tras Guipúzcoa, Vizcaya y Galicia, el área más densamente poblada de toda España a finales del siglo XVIII, con una densidad de 36'56 habitantes por Km^2. Sin embargo existían también diferencias importantes entre las islas en cuanto a su nivel de poblamiento: Menorca y Mallorca tenían una densidad mucho más elevada que Ibiza y Formentera. Menorca tenía 40'09 habitantes por Km^2, Mallorca 37'29, Ibiza 22'29 y Formentera 13'66. Pero también la distribución de la densidad en las tres islas era muy irregular: a las fuertes concentraciones demográficas de las capitales ibicenca y palmesana y a las formadas por los núcleos de Mahón y Villacarlos en Menorca, se oponían las débiles densidades de Formentera y la Ibiza rural, el Migjorn y Llevant en Mallorca y los municipios del centro de Menorca, que no hacían más que traducir los contrastes económicos existentes entre unas y otras comarcas de las islas. Podemos ver las diferencias existentes a nivel comarcal en el seno de cada una de las islas:

Densidad (Habitantes/km^2)

Mallorca	
Palma	163,33
Raiger	44,86
Pla	35,36
Montanya	31,91
Migjorn	22,48
Llevant	21,98
Part Forana	29,60
Total	37,29
Menorca	
Villacarlos	224,86
Mahón	83,96
Alayor	38,42
Ciudadela	33,75
Ferrerías	20,65
Mercadal	8,31
Total	40,09
Ibiza	
Ibiza	265,95
San Antonio	19,11
San Juan Bautista	18,99
Santa Eulalia	18,16
San José	14,24
Total	22,29
Formentera	
Total	13,66

En cuanto a la densidad de poblamiento, sabemos que en Mallorca existen 80 núcleos de población según el censo de

Floridablanca, en Menorca 9, y en Ibiza 16. La densidad de poblamiento nos dará la división de la población por el total de núcleos citados en el censo, y será la siguiente:

	Habitantes	Núcleos	Densidad (de poblamiento)
Mallorca	135.221	80	1.690'26
Menorca	28.135	9	3.126'11
Ibiza	12.653	16	843'53

Ello es una nueva muestra de la mayor concentración de las poblaciones menorquina principalmente y en segundo lugar mallorquina, y de la dispersión en pequeños núcleos de la población ibicenca. Veintiseis núcleos de los treinta y seis cuya población nos ofrece el censo de Floridablanca para Mallorca están por encima del coeficiente, tres en Menorca y sólo la capital en la isla de Ibiza.

4. ESTRUCTURA DE EDADES.

La población de las Baleares en 1786-87 estaba distribuída en los siguientes grupos de edad, por cada mil habitantes:

Grupos de edad	Mallorca	Menorca	Ibiza y Formentera
0 - 7	156	201	184
7 - 16	180	173	231
16 - 25	169	171	182
25 - 40	210	223	178
40 - 50	126	111	121
50 arriba	159	121	105

Además podemos ver la estructura en grandes grupos de edad en comparación con los del Estado español:

Grup.de edad	España	Mallorca	Menorca	Ibiza y Formentera
0 - 16	359	336	374	415
16 - 40	377	379	394	360
40 arriba	264	285	232	226

La estructura demográfica de las Islas Baleares por edades, en comparación con la del conjunto del Estado español, se caracteriza por sus débiles porcentajes de población infantil (0-7 años), por una población juvenil (7-25 años) ligeramente superior a la del conjunto nacional, por una población adulta joven (25-40 años) algo inferior y por unos elevados porcentajes de adultos mayores de 40 y 50 años. Pero a su vez, las islas presentan una diferente estructura por edades entre sí: Mallorca se caracteriza por tener una menor proporción de población infantil y juvenil frente al resto del Estado español y a las otras islas del archipiélago balear: sus cifras son inferiores en un 6,5% a

las medias del Estado, en un 10 a las de Menorca y en un 19 a las de Ibiza y Formentera. Ello nos revela débiles tasas de fecundidad o altas tasas de mortalidad infantil en Mallorca, cuando no ambas a la vez, y una fecundidad elevada en Menorca e Ibiza y Formentera. La proporción de adultos jóvenes es similar en Mallorca a la media del Estado español, más elevada en Menorca -4,51%- e inferior en Ibiza y Formentera -en un 4,5%-, síntoma de la existencia de una corriente emigratoria de gentes de estas edades hacia fuera de la isla. En cuanto a la población mayor de 40 años, las débiles proporciones de Menorca y sobre todo de Ibiza y Formentera, contrastantes con las mallorquinas, pueden ser debidas tanto a una mortalidad superior en estas islas a la mallorquina, como a la emigración en ellas durante las dos o tres décadas anteriores a la confección del censo, que generasen vacíos en el tramo superior de la pirámide de edades o ambas cosas a la vez. La proporción mallorquina sobrepasaba en un 8% a la media del conjunto español, y la menorquina e ibicenca estaban en un 12,2% y en un 14,39% respectivamente por debajo.

La pirámide mallorquina de población de 1786-87 es más estrecha en su base y más amplia en su cúspide que las restantes islas del archipiélago balear, síntoma de su menor proporción de niños y jóvenes y a su vez de una mayor proporción de mayores y viejos. Ya hemos visto las diferencias existentes en las tasas biométricas de Mallorca y Menorca: si la mitad de la población de Mallorca tenía una natalidad media de un 34 - 35 por mil, la mitad de la población de Menorca sobrepasaba el 45 por mil. Por otra parte sabemos que algunos pueblos mallorquines fueron afectados por una virulenta mortalidad infantil en la primavera de 1786, que elevó notoriamente las víctimas de este grupo de edad: los registros parroquiales de Manacor nos indican, a título de ejemplo, que las defunciones de los párvulos sobrepasaron en 1786 a los bautizos y alcanzaron el 252% de las defunciones de adultos. Por otro lado sabemos que en Menorca, el descenso de la mortalidad infantil en Mahón y su hinderland, Ciudadela, y más tarde en Alayor, se traducirá en una mayor población infantil y juvenil en éstos núcleos (*27) que superan el 80% de la población de la isla aunque las parroquias enclavadas en el interior de la isla -Mercadal y Ferrerías- mantengan niveles típicos de un régimen demográfico antiguo, con las pronunciadas agujas propias de la época.

El índice de envejecimiento mallorquín es netamente superior al menorquín y al ibicenco. La proporción de mayores de 50 años respecto a la de menores de 16 en cada una de las islas es la siguiente:

Mallorca	21.391	:	45.358	= 0,47
Menorca	3.348	:	10.327	= 0,32
Ibiza y Formentera	1.431	:	5.654	= 0,25

Podemos ver ahí como el índice de envejecimiento de la población mallorquina es un 47 y un 88 por cien respectivamente superior a los de Menorca e Ibiza y Formentera. Y si dividimos a la población mayor de 50 años por la menor de 7 años, los resultados son los siguiente:

Mallorca	21.391	:	21.069	= 1,01
Menorca	3.348	:	5.561	= 0,60
Ibiza y Formentera	1.431	:	2.509	= 0,57

Entonces el índice de envejecimiento de Mallorca supera en un 68,33% y en un 77,19% a los de Menorca e Ibiza y Formentera respectivamente.

En cuanto a los índices de fecundidad bruta -población menor de 7 años/mujeres comprendidas entre los 16 y los 40 años - y de fecundidad matrimonial -población menor de 7 años/mujeres casadas entre los 16 y los 40 años- son los siguientes:

Indice de fecundidad bruta	
Mallorca	0,84
Mallorca sin Palma	0,90
Palma	0,67
Menorca	1,02
Ibiza y Formentera	1,01

Podemos ver ahí como la tasa media de fecundidad bruta es superior en Menorca e Ibiza y Formentera en un 20% a la media de Mallorca, aunque tomando Mallorca como entidad global. Dentro de ésta, podemos ver como existe a este respecto un comportamiento diferencial entre ciudad y campo. La Mallorca rural tiene una fecundidad que sobrepasa en más de un 34% a la de Palma. Es la ciudad -Palma- la principal responsable de la débil fecundidad mallorquina.

Indice de fecundidad matrimonial	
Mallorca	1,59
Menorca	1,51
Ibiza y Formentera	1,73

El índice de fecundidad matrimonial es el que no presenta grandes diferencias entre las islas. El de Ibiza y Formentera es un 8,8% mayor que el de Mallorca y un 14,57% superior al de Menorca. Será debido a una mayor presencia de solteros definitivos en Mallorca y al retraso en la edad de acceso al matrimonio de sus habitantes que su fecundidad bruta será menor que las de Menorca e Ibiza y Formentera.

En definitiva la tasa media de fecundidad bruta y el índice de envejecimiento de la población demuestran la existencia de una natalidad más elevada en Menorca e Ibiza y Formentera que en Mallorca, con mayores porcentajes de niños y jóvenes y menores proporciones de mayores de 50 años, como resultado combinado de una mayor mortalidad y de una emigración en las décadas anteriores a la confección del censo de Floridablanca.

5. ESTRUCTURA POR SEXOS.

La distribución de la población por sexo, tiene una clara utilidad en cuanto que refleja la existencia o inexistencia y el grado de intensidad de las tendencias migratorias. Las zonas de inmigración poseen una mayor proporción de hombres que de mujeres en las edades intermedias y sucede al revés en las áreas emigratorias. La masculinidad total en España, según el censo de Floridablanca es de 99,9. En Mallorca es de 101, en Menorca de 95,53; en Ibiza de 102,36 y en Formentera de 99,62. En Mallorca se da una relación de masculinidad mayor que en el conjunto español, pero sobre todo en las edades comprendidas entre los 7 y los 40 años, síntoma de la recepción de una corriente inmigratoria en estas edades. Menorca es la isla que tiene la masculinidad más baja de todo el archipiélago, mientras que Ibiza aunque la tenga más alta que el conjunto español globalmente, la tiene más baja entre los 25 y los 40 años, lo que denota la emigración de varones en este grupo de edad. Vamos a ver la distribución de la relación de masculinidad en grupos de edad y por mil, de cada una de las islas:

Relación de Masculinidad

Edad.	España	Mallorca	Palma	Menorca	Ibiza	Forment.
0- 7	104'3	103'8	100'9	102'7	108'9	116'7
7-16	105'2	108'1	106'8	99'4	107'7	106'3
16-25	98'3	103'7	112'7	105'8	98'5	86'5
25-40	99'0	102'8	112'3	93'9	94'7	126'7
40-50	98'3	97'2	104'3	90'6	104'0	79'1
50 y +	99'3	89'2	84'0	75'1	99'0	89'5
Total	**99'9**	**101'0**	**103'1**	**95'5**	**102'3**	**99'6**

En Mallorca, Palma aparece como un núcleo receptor de inmigrantes, con una relación de masculinidad superior aún al resto de la isla, entre los 16 y los 50 años. A la inversa de lo acaecido en la capital mallorquina, observando la baja relación de masculinidad existente en las edades comprendidas entre los 16 y los 50 años, en una serie de municipios mallorquines, podemos afirmar que existen un conjunto de núcleos, en los que sectores de su población masculina se lanzan a la emigración. Estos pueblos se agrupan en tres zonas distintas de la isla: el área central de la Sierra de Tramontana, la mayor parte del Pla y un único municipio en el Migjorn -Campos-. Además de Palma, actúan también como centros de recepción de inmigrantes, los términos situados al sur y sureste de la isla con la excepción ya citada, algunos del Pla, Inca en el Raiguer y algunos municipios situados en ambos extremos de la Serra.

En Menorca, la baja relación de masculinidad, de Ciudadela, y en menor grado de Mercadal y de Mahón, puede ser reflejo de una emigración masculina, consecuencia de expulsiones tras la conquista española de 1781. Autores de la época como J. Vargas Ponce y otros más recientes como M. Ll. Dubón (*28), afirman la existencia de una emigración en la década de 1780 en Mahón que se acentuará posteriormente a partir de 1820. En Ibiza, frente a la alta relación de masculinidad de la capital de la isla, y de las dos parroquias del Pla central se nota una salida

de hombres en una serie de parroquias del sur y del oeste de la isla, y algunas menos en las del norte y del este. En esta centuria, tiene lugar la repoblación definitiva de la pequeña isla de Formentera, y la fundación en la misma de tres parroquias que sirvieron de lugar de culto, en los centros de asentamiento de los colonizadores. Cuando el primer obispo de Ibiza, Abad y Lasierra nos describe las parroquias formenterenses, en 1785, nos dice sobre ellas, que todavía vivían en ellas sus primeros pobladores, síntoma inequívoco de lo reciente de su poblamiento.

Si agrupamos la masculinidad en los grupos de edad de 7 a 25 años, 16 a 25 y 16 a 50, podemos destacar mejor todavía los movimientos migratorios:

Edades	Mallorca	Mallorca sin Palma	Palma	Menorca	Ibiza y Forment
7 - 25	105'98	104'74	109'90	102'54	103'03
16 - 25	103'72	100'56	112'67	105'80	97'53
16 - 50	101'93	98'71	110'53	97'00	97'82

Queda ahí clara la alta relación de masculinidad de Palma, que recibe inmigrantes indiscutiblemente. Mallorca en conjunto nos aparece como una zona inmigratoria, sin embargo, si excluímos de ella, los datos de Palma, vemos como las diferencias con Menorca e Ibiza y Formentera no son tan acusadas. En Menorca es difícil de explicar la alta masculinidad existente en el grupo comprendido entre los 16 y los 25 años, así como es rara la escasa existencia entre los 7 y los 16 años. En conjunto, sin apreciar diferencias internas, la Mallorca rural, Menorca, Ibiza y Formentera aparecen como áreas emigratorias, mientras que no alberga dudas el que Palma es un importante núcleo que recibe inmigrantes, contribuyendo a ello la importante guarnición militar de origen cosmopolita que habitaba en la plaza.

6. NUPCIALIDAD

Desde el punto de vista del estado civil, la población de las Baleares se caracterizaba por tener unas tasas de nupcialidad femenina ligeramente inferiores a las medias nacionales y unos porcentajes de soltería definitiva en ambos sexos, notablemente superiores a los del conjunto del Estado español. La tasa de nupcialidad femenina en cada una de las islas era la siguiente:

Tasa de nupcialidad femenina

	Casadas	Total	Porcentaje
Mallorca	13.235	25.137	52,65
Menorca	3.675	5.462	67,28
Ibiza y Formentera	1.454	2.492	58,35

Podemos ver que Menorca posee una nupcialidad femenina superior en un 10,8% a la de Ibiza y Formentera y en un 27,8% a la de Mallorca, que es la menor de las tres islas. En cuanto a la nupcialidad precoz, era la siguiente en comparación con la media española:

Edades	España		Mallorca		Menorca		Ibiza y For.	
	V	H	V	H	V	H	V	H
7 - 16	0,37	0,53	0,06	0,16	0,38	0,54		1,19
16 - 25	19,52	27,56	15,68	25,65	41,44	56,89	26,78	43,71

Los mallorquines y mallorquinas contraían matrimonio más tardiamente que la edad media de contrar esponsales en el conjunto del Estado español, mientras que los pobladores de las islas menores del archipiélago balear lo hacían más precozmente. No queda lugar a dudas de la extraordinaria precocidad de los menorquines en acceder al matrimonio a finales del siglo XVIII, de la también prontitud en hacerlo de los ibicencos y del retraso de la población mallorquina. Menorca tenía globalmente a más de la mitad de sus mujeres casadas y a más de un 40% de sus hombres también desposados antes de los 25 años en 1787. Ibiza y Formentera también eras islas de matrimonios tempranos, especialmente entre las mujeres de las que más de un 40% se habían casado antes de los 25 años y más de una cuarta parte de sus hombres también, antes de alcanzar esta edad. En cambio Mallorca se caracterizaba además de por sus elevados porcentajes de solteros definitivos, por sus matrimonios tardíos, especialmente entre los varones: más de una cuarta parte de sus mujeres habían contraído matrimonio antes de los veinticinco años, quedando muy levemente por debajo, en este aspecto de la media nacional, pero sólo un 15 por 100 de los hombres estaban casados antes de los 25 años lo que suponía un 20% menos de los varones que habían contraído esponsales en todo el territorio español.

Sin embargo el Censo de Floridablanca en la villa de Ciudadela en Menorca es tan defectuoso que llega a distorsionar los datos de toda la isla. Sin esta villa, los porcentajes de casados antes de los 25 años para el conjunto de la isla, descienden de forma notable, síntoma inequívoco de que los errores que el censo de Floridablanca contiene en este término, tanto en la estructura por edades, como en la de estado civil, desvirtúan los datos del conjunto de la isla. Los casados en ambos sexos en Menorca, exceptuada Ciudadela, suponen los siguientes porcentajes en cada uno de los grupos de edad:

	V	H
7 - 16	0,42	0,61
16 - 25	25,28	48,82

Podemos ver como los porcentajes menorquines de casados en edades tempranas, aunque manteniéndose altos, ya no son tan elevados, asemejándose más a los de Ibiza y Formentera, que también se caracterizaban por su precocidad nupcial en aquellas fechas. Casi la mitad de las mujeres y una cuarta parte de los hombres casados antes de los 25 años son cifras porcentuales a tener en cuenta, que demuestran un comportamiento demográfico caracterizado por el matrimonio precoz, que en caso de perdurar la unión conyugal, es decir, de no ser sesgada por la muerte de uno de los dos cónyuges, cuando no la de ambos, había de traducirse en un abundante número de hijos por familia, y en una numerosa prole. Menorca sin Ciudadela superaba en un 29,51% de hombres y un 77,14% de mujeres casados antes de los 25 años, a las cifras del conjunto español. Ibiza y Formentera la superaba en un 37,19% y en un 58,6% respectivamente. Y Mallorca tenía un 19,67% menos de hombres y un 6,93% menos de mujeres casados antes

de los 25 años que las medias españolas.

Sin embargo la tardía nupcialidad mallorquina, en relación con las medias del Estado, era poco perceptible si excluímos a Palma del conjunto de la isla. El resultado de la Mallorca sin Palma era el de un 0,91% más de los hombres y un 3,88% menos de las mujeres casadas antes de los 25 años. Era sobre todo la influencia de la población palmesana en la integridad territorial de Mallorca la que generaba unos porcentajes de nupcialidad tardía, en relación con los existentes para el conjunto del Estado. Y además la población de la capital mallorquina se distinguía también de la del resto de la isla por sus bajos porcentajes de población esposada, sobre todo, masculina. Había muchos solteros en Palma, y no solo antes de los 25 años, sino también entre el grupo comprendido entre los 25 y los 40 años. Parece uno de los precios que tenía que pagar la población palmesana por la abundancia de varones en esas edades: altas tasas de soltería masculina.

El retraso en la edad de acceso al matrimonio fue la tradicional arma anticonceptiva del Antiguo Régimen y uno de los medios de control de nacimientos más usado durante la etapa de demografía antigua. En Palma le correspondían a esas altas tasas de soltería, y de matrimonios tardíos, unas bajas tasas de fecundidad, y unos débiles porcentajes de población infantil. La pirámide de edades de Palma, frente a la del resto de Mallorca, y sobre todo, frente a la de las demás islas, presenta aires de una relativa modernidad: restricción de los nacimientos y disminución de los óbitos, menores porcentajes de población infantil, pero mayor peso específico de la población mayor de 50 años, y matrimonios tardíos.

El celibato definitivo constituido por los porcentajes de solteros mayores de 40 y 50 años solamente son inferiores a los de España, en Ibiza y Formentera, mientras que son superiores en Mallorca y en Menorca. Así:

Porcentajes de solteros mayores de 40 y de 50 años.

	V	H	V	H
España	11,98	11,39	9,97	10,19
Mallorca	16,24	11,60	14,35	11,32
Mallorca sin Palma	11,73	10,61	9,22	6,98
Palma	26,22	14,87	25,89	20,46
Menorca	23,36	19,43	15,12	13,48
Ibiza y Formentera	9,29	7,20	9,59	7,62

Como podemos observar Mallorca globalmente presenta altos porcentajes de soltería definitiva, atribuíbles a la inclusión en la misma de Palma, que alcanzaba las mayores tasas de celibato. Esa relativamente abundante población célibe definitiva incidía en la débil presencia de población infantil mallorquina y sobre todo palmesana, que ya hemos comentado. Y si en Palma era donde se daban los menores porcentajes de población menor de siete años, también en ella, coincidían los mayores porcentajes de solteros y solteras definitivos. Ese es uno de los rasgos que hacen que la estructura demográfica de la ciudad mallorquina se diferencie de la del resto de la isla. La presencia de solteros en la capital de la isla era aplastante,

debido en parte a la concentración de un amplio porcentaje del clero regular y secular de toda la isla y también a una numerosa guarnición militar, de variada procedencia, integrada en su mayoría por individuos solteros.

En cuanto a Menorca, de nuevo sus datos son distorsionados por la defectuosa confección del censo de Ciudadela. Esta isla es la que presenta unos mayores porcentajes de solteros definitivos, a causa de los porcentajes inadmisibles de Ciudadela. Sin los datos de esta localidad, los porcentajes de célibes menorquines se ven sensiblemente reducidos, quedando incluso en las mujeres mayores de cincuenta años, por debajo de los de Ibiza y Formentera. Los solteros de Menorca excluída Ciudadela son:

	Hombres	Mujeres
De 40 a 50 años	12,45%	8,65%
De 50 años y más	9,52%	5,14%

Sin los datos de aquella localidad, las tasas de celibato quedan sustancialmente reducidas y más próximas sin duda a lo que debió ser la realidad demográfica de la Menorca de entonces, caracterizada por fuertes porcentajes de población casada, numerosa población infantil y débiles proporciones de solteros definitivos. Los porcentajes de célibes dafinitivos quedaron reducidos a su más mínima expresión en todas las villas menorquinas, excluída Ciudadela, mientras que aumentan algo en Mahón, como uno de los rasgos diferenciales del comportamiento demográfico existente entre la población rural y la población urbana, ya que el Mahón de aquella época, era tanto por el número de sus habitantes -12.258 o más-, como por la diversidad de sus funciones, un auténtico centro urbano.

Ibiza y Formentera presentan los menores porcentajes de solteros definitivos de todo el archipiélago balear. Existen parroquias ibicencas en las que no existen solteros mayores de 50 años entre los hombres, en otras no existen entre las mujeres, y en algunas no existen en ambos sexos. No obstante, los escasos solteros definitivos de Formentera y de Ibiza rural, contrastan con los no tan pocos de la ciudad de Ibiza, que como es típico en los núcleos urbanos, tiene una estructura y un comportamiento demográficos distintos de la ruralía circundante. Pero en la ciudad ibicenca, se oponía la débil proporción de solteros y de solteras que presentaba el joven y dinámico barrio de La Marina, frente al elevado porcentaje que tenía el más tradicional de **Dalt Vila**, y éste no es más que uno de los aspectos en los que se distinguían uno y otro barrio en la capital de Ibiza.

Un rasgo común a todas las poblaciones de aquella época era la elevada proporción existente de viudos y ciudas, sobre todo en la población mayor de 50 años. La mayor mortalidad masculina a partir de los cuarenta años, y las mayores posibilidades de contraer ulteriores nupcias por parte de los viudos frente a las viudas, originaba que existiese un mayor índice de viudas que de viudos. El índice de viudedad, en cada una de las islas, era el siguiente:

	Indice de Viudedad		
	Varones	Hembras	Total
Mallorca	11,93	33,63	22,78
Menorca	7,06	27,41	17,22
Ibiza y Formentera	11,41	31,53	21,33

Mallorca era la que presentaba el mayor índice de viudedad de todo el archipiélago, seguida muy de cerca por Ibiza y Formentera. En cambio Menorca se distinguía frente a las demás islas, por tener una menor proporción de su población en estado viudo en comparación con sus casados. Mallorca aunaba simultáneamente altas tasas de celibato definitivo junto a elevados índices de viudedad, lo que daba lugar a menores porcentajes de casados, y éstos realizados además a una edad no precoz. Ibiza y Formentera ya hemos visto que presentaban escasos porcentajes de solteros mayores, pero sí tenían como Mallorca un íncide de viudedad que abarcaba a una quinta parte de su población, un tercio aproximadamente de sus mujeres y más de un diez por cien de sus hombres. En cambio Menorca presenta un índice de viudedad menor que el de las otras islas del archipiélago. Los de Mallorca e Ibiza y Formentera son superiores al suyo en un 32,28 y en un 23,87% respectivamente. Aunque donde realmente la superan es en el índice de viudedad masculino -con un 68,98 y un 61,61% respectivos- mucho más que el femenino -22,69 y 15,03% respectivos-.

rinalmente para poder apreciar la estructura de la población de las Baleares por estado, nos queda ver cuál es la edad media de acceso al matrimonio de ambos sexos, según la corrección propuesta por R. Rowland a la fórmula de Hajnal. De acuerdo con esta fórmula, los habitantes de las Baleares se casaban por término medio a las siguientes edades, según los datos proporcionados por el censo de Floridablanca:

Edad media de acceso al matrimonio

	Varones	Hembras
Mallorca	28,4	24,7
Menorca	30,5	28,9
Ibiza y Formentera	25,4	22,8

Son perfectamente aceptables y verosímiles las cifras de las edades de acceso al matrimonio de los habitantes de Mallorca e Ibiza y Formentera: más tempranas en las Pitiusas que en la Balear mayor. En cambio plantean sus dudas entre otras magnitudes, las de Menorca, donde como hemos visto antes, se daban los mayores porcentajes de casados antes de los 25 años. Excluyendo de la totalidad de la isla, los datos de Ciudadela, que en otros aspectos, distorsionaban los del conjunto, no obtenemos variaciones. Las edades obtenidas se plantan en los 30,9 años para los varones y 28,7 años para las mujeres, cifras similares a las del conjunto de Menorca. No cabe duda que es en esta última isla, donde el Censo de Floridablanca presenta en las Baleares más puntos débiles, y que muy posiblemente nos plantea serias dudas de fiabilidad.

DIVISION COMARCAL DE MALLORCA



DENSIDADES

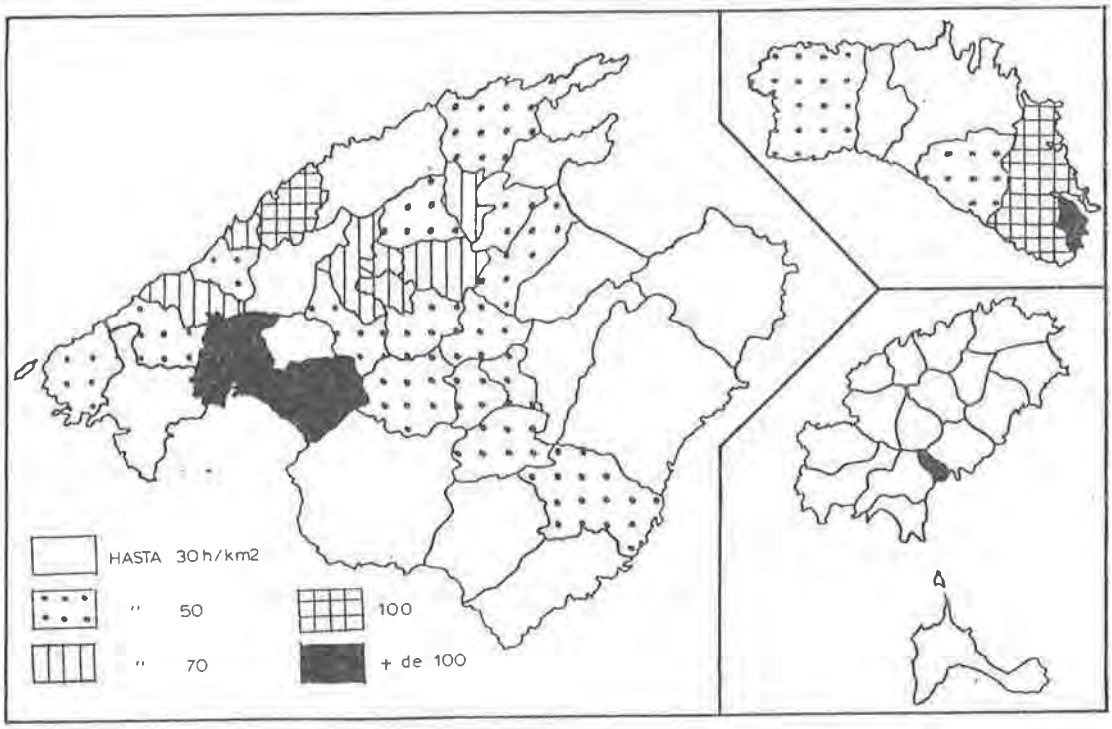

Censo de 1.787 SOLTEROS CASADOS VIUDOS

MALLORCA.

Censo de 1.787

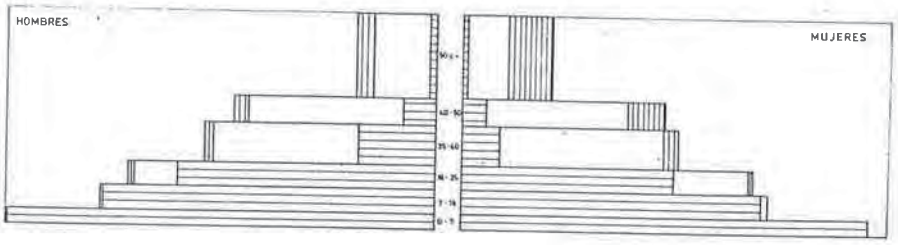

PALMA.

Censo de 1.787

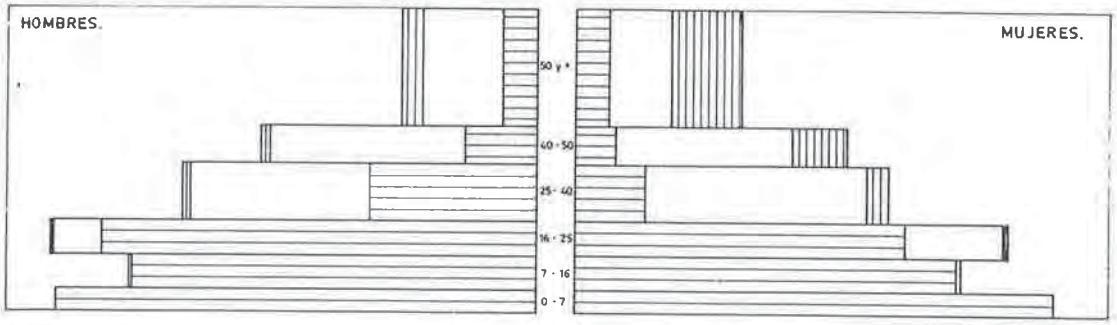

PART FORANA.

Censo de 1.787

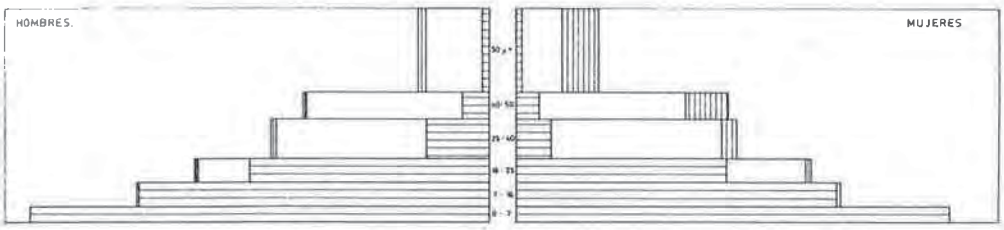

MENORCA

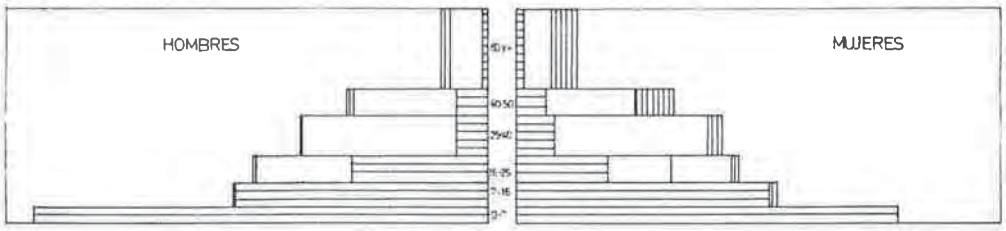

IBIZA Y FORMENTERA

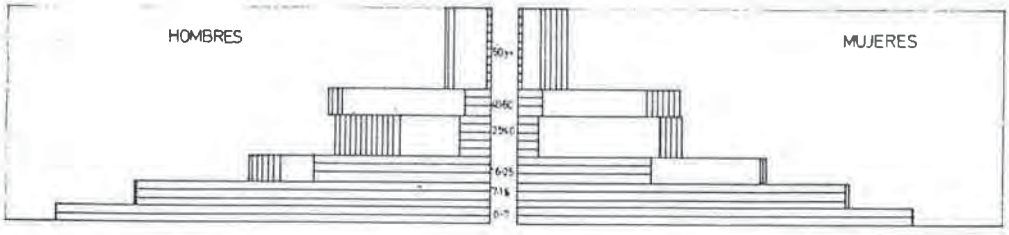

NOTAS

(*1) Censo español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho en el año de 1787. Estados n. XXVII, XXVIII y XXIX.

(*2) Biblioteca de la Real Academia de la Historia. 9-30-2-6.236

(*3) Archivo Municipal de Palma de Mallorca (A.M.P.), Actas del Ayuntamiento, 1786, f. 248-249: recepción en el Ayuntamiento de la Real Orden de 25 de julio de 1786, comunicada por el Conde de Floridablanca, Secretario de Estado al Intendente "...relativa a que la justicia por sí, o por Diputados del Ayuntamiento, acompañados del cura, visiten toto el pueblo, o por parroquias, calle hita, formando lista del número de almas o individuos de cada casa, habitación o refugio, dentro del pueblo, o en su campo y jurisdicción, conforme a la edad de cada uno poco más o menos y con expresión del officio que exersen, sin tomar por esso sus nombres arreglandose al modelo que acompaña; y en su intelligencia y en la de expresar dicho Señor Intendente en el oficio, que a continuación de dicha Real Orden pasa al Cavallero Corregidor que espera que este o por su teniente o alguno de los Diputados del Comun se de immediatamente principio a dicha enumeración..."

(*4) A.M.P. Actas del Ayuntamiento, 1786 f. 303v-304: "En este Ayuntamiento se ha visto y leído un officio del Cavo. Intendente de este exto. y Reyno, con fecha del 12 del que rige en que se pide se le passe el visindo. general de los moradores en esta ciudad y término que pidió ya con papel de 20 7bre ultimo, para remitir a la superioridad..." (15 de diciembre de 1786).

(*5) A.M.P. Actas del Ayuntamiento, 1786, f. 307: Carta del Intendente de 12 de diciembre al Corregidor en la que dice: "...con fecha de 20 de septiembre anterior pasé a V.S. la Real Orden de S.M. para que arreglado a ello y a los exemplares que le remití, se sirviose V.S. disponer la formación del vecindario en general de esta capital y su término por las clases que se señalan; y respecto de que la maior parte de los pueblos de esta isla, me han dirigido sus vecindarios, espero lo executaria V.S. con la maior brevedad para no retrasar el embio a la suprioridad como me está encargado."

(*6) Sabemos que las relaciones de las villas de Menorca están fechadas a finales de 1786. Así las de Ciudadela, Mahón y Villacarlos lo están del 17 de noviembre de 1786, las de Ferrerías y Mercadal del 27 de noviembre y sólo la de Alayor es del 5 de enero de 1787.

(*7) A.M.P. Actas del Ayuntamiento 1787, f. 125-125 v (Carta del Intendente) y f. 119-120 (recepción en el Ayuntamiento).

(*8) A.M.P. Actas del Ayuntamiento, 1987, f. 215-219v.

(*9) Archivo Diocesano de Mallorca (A.D.M.), MSL 296, f.4 : Muy Rdo. Pe. Muy Sor. mio: Para cumplir la Ciudad una Real Orden con que se halla, necessita saber el Convento que V.R. govierna el numero que hay de Professos, Novicios, Legos, Donados, Criados y Niños; distribuhiendoles

en Clazes, segun su edad de 1 hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 arriba de orden del M.I. Ayuntamiento pido a V.R. forme el estado referido y me lo passe con la posible brevedad./ Nro Sor que la vida de V R ms as como dezeo. Palma 31 de octubre de 1786. B.L.M. de V R su mas seguro servidor Juan Armengol notario y secretario.

(*10) A.D.M. MSL 296, f. 6-25.

(*11) A.D.M. MSL 296, f. 35-39.

(*12) A.M.P. Actas del Ayuntamiento, 1787, f. 106v-107.

(*13) A.M.P. Actas del Ayuntamiento 1787, f. 215-219v.

(*14) A.D.M. MSL 296, f. 1-113.

(*15) HENRY, Louis: "**Demographie, analyse et modèles,** París 1972, p. 27.

(*16) VIDAL BENDITO, T. y COMILA HUGUET, J.: **Menorca: Tres segles d'evolució demogràfica (1570-1870)**, Estudis Baleàrics, 17, Palma, 1981, p.13, y **Demografía histórica menorquina: dues fites importants, els morabetins i el cens de Floridablanca,** Randa, 16, Barcelona, 1984, p.69-81.

(*17) DUBON I PETRUS, M.Lluïsa: **Expansió i recesió demográfica a Maó desde 1741 a 1840**, Trabajos de Geografía 38, Palma de Mallorca, 1981-82. p.36.

(*18) TERRASA Y BERARD: **Historia de las Villas de Mallorca**, manuscrito conservado en la Biblioteca Municipal de Palma, f 114-114v. La cifra que aparece como total en el documento -120.077 habitantes- está equivocada, si nos atenemos a la suma de los distintos datos locales, siendo 117.006 la correcta. De aceptarla tendremos que admitir que la población mallorquina sufrió una recesión a mediados de la centuria, de la que se recuperaró en la segunda mitad de la misma.

(*19) Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Censo de 1768-69 o de Aranda.

(*20) A.D.M. Visita Pastoral de Pedro Rubio Benedicto y Herrero, Obispo de Mallorca.

(*21) Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País, Palma de Mallorca, 1784, p. 245.

(*22) Censo de la Población de España de el año 1797 executado de orden del Rey, Madrid, 1801. Es el llamado Censo de Godoy.

(*23) A.D.M. Visita pastoral de Bernardo Nadal Crespí, Obispo de Mallorca.

(*24) La tasa de natalidad de Felanitx ha sido elaborada con una media de 7 años, en vez de once como las restantes, por lo que ha sido excluída de los totales comarcales e insulares.

(*25) DEMERSON, J.: **Ibiza y su primer Obispo: D. Manuel Abad y Lasierra**, Madrid, 1980.

(*26) MARI CARCONA, J.: **Illes Pitiüses. III Formentera,** Eivissa, 1983. p. 129-154.

(*27) GOMILA HUGUET, J: **La mortalidad infantil en Menorca. Siglos XVIII-XIX,** Revista de Menorca, Mahón, 2do. trimestre 1985, pp.180-183.

(*28) VARGAS PONCE, J.: **Descripciones de las Islas Pithiusas y Baleares**, Madrid, 1787, p. 114 nos da las siguientes cifras de población para el Mahón de la segunda mitad del siglo XVIII, 1750: 13.000 habitantes, 1782: 16.230 y 1784: 13.900. DUBON I PETRUS, M.Ll.: Op.cit. p.37. Estas opiniones contradicen la de RIUDAVETS TUDURI, P. en su **Historia de la Isla de Menorca**, Mahón, 1888, p.486-487, que atribuye el crecimiento de la población menorquina a la inmigración que tuvo lugar después de la conquista española de 1782, que según este autor, superó la emigración de ingleses.


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
INE